



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO N° 405

SAN SALVADOR, LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 2014

NUMERO 229

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

Pág.

### ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 866.- Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2015. ....	1-552
Decreto No. 867.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2015. ....	553-1048

## ORGANO LEGISLATIVO

### DECRETO No. 866

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil quince

**SECCION - A**  
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**I - SUMARIOS**  
**SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL**  
(En US dólares)

<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>4,823,010,660</b>
a) Ingresos Corrientes	4,414,136,705	
b) Ingresos de Capital	43,798,070	
c) Financiamiento	204,957,415	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	160,118,470	
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>4,823,010,660</b>
a) Gastos Corrientes	3,527,299,325.3	
b) Gastos de Capital	755,411,084.7	
c) Aplicaciones Financieras	253,393,275	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	160,118,470	
e) Costo Previsional	126,788,505	

## SUMARIO No. 2 COMPOSICION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

(En US dólares)

<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>4,414,136,705</b>
<b>A. Ingresos Tributarios</b>		<u><b>4,271,659,775</b></u>
<b>1. Impuestos Directos</b>	<u><b>1,696,500,000</b></u>	
Impuesto sobre la Renta	1,672,300,000	
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	24,200,000	
<b>2. Impuestos Indirectos</b>	<u><b>2,575,159,775</b></u>	
Impuesto Sobre el Comercio Exterior	201,400,000	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	2,143,034,775	
Impuestos a Productos Específicos	118,125,000	
Impuestos Diversos	112,600,000	
<b>B. Ingresos No Tributarios</b>		<u><b>47,684,400</b></u>
Tasas	17,658,495	
Derechos	30,025,905	
<b>C. Venta de Bienes y Servicios</b>		<u><b>3,272,070</b></u>
Venta de Bienes	13,255	
Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	3,211,910	
Ventas de Desechos y Residuos	46,905	
<b>D. Ingresos Financieros y Otros</b>		<u><b>79,434,770</b></u>
Rendimientos de Títulos y Valores	1,472,275	
Intereses por Préstamos	800,240	
Multas e Intereses por Mora	28,875,630	
Arrendamiento de Bienes	37,515	
Garantías y Fianzas	408,220	
Indemnizaciones y Valores no Reclamados	134,635	
Otros Ingresos no Clasificados	47,706,255	
<b>E. Transferencias Corrientes</b>		<u><b>12,085,690</b></u>
Del Sector Público	12,085,690	
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>43,798,070</b>
<b>A. Transferencias de Capital</b>		<u><b>42,092,440</b></u>
Del Sector Externo	42,092,440	
<b>B. Recuperación de Inversiones Financieras</b>		<u><b>1,705,630</b></u>
Recuperación de Préstamos	1,705,630	
<b>III. FINANCIAMIENTO</b>		<b>204,957,415</b>
<b>A. Endeudamiento Público</b>		<u><b>204,957,415</b></u>
Contratación de Empréstitos Externos	204,957,415	
<b>IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>		<b>160,118,470</b>
<b>A. Ingresos por Contribuciones Especiales</b>		<b>160,118,470</b>
Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	73,158,680	
Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	39,375,000	
Contribución Especial para la Promoción Turística	11,005,450	
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	36,579,340	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4,823,010,660</b>

## SUMARIO No. 2 COMPOSICION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

(En US dólares)

<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3,527,299,325.3</b>
<b>A. Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>		<b>2,159,218,230.3</b>
Remuneraciones	1,688,024,985.3	
Bienes y Servicios	471,193,245	
<b>B. Gastos Financieros y Otros</b>		<b>571,696,940</b>
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	66,514,520	
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo	357,421,810	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1,969,565	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	111,273,900	
Impuestos, Tasas y Derechos	8,218,555	
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	25,261,430	
Otros Gastos No Clasificados	1,037,160	
<b>C. Transferencias Corrientes</b>		<b>796,384,155</b>
Al Sector Público	591,340,057	
Al Sector Privado	200,955,063	
Al Sector Externo	4,089,035	
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>755,411,084.7</b>
<b>A. Inversión en Activos Fijos</b>		<b>207,999,548.7</b>
Bienes Muebles	49,698,235	
Intangibles	3,463,540	
Infraestructura	154,837,773.7	
<b>B. Inversión en Capital Humano</b>		<b>45,145,462</b>
<b>C. Transferencias de Capital</b>		<b>500,794,334</b>
Al Sector Público	429,058,124	
Al Sector Privado	71,736,210	
<b>D. Inversiones Financieras</b>		<b>1,471,740</b>
Inversiones en Títulos y Valores	1,471,740	
<b>III. APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>253,393,275</b>
<b>A. Amortización Endeudamiento Público</b>		<b>253,393,275</b>
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	5,620,435	
Amortización de Empréstitos Internos	6,783,345	
Amortización de Empréstitos Externos	240,989,495	
<b>IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>		<b>160,118,470</b>
<b>A. Transferencias de Contribuciones Especiales</b>		<b>160,118,470</b>
Fondo de Conservación Vial	73,158,680	
Fondo Solidario para la Salud	39,375,000	
Corporación Salvadoreña de Turismo	11,005,450	
Transporte	36,579,340	
<b>V. COSTO PREVISIONAL</b>		<b>126,788,505</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4,823,010,660</b>

## SUMARIO No. 3 GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

(En US dólares)

<b><u>Organo Legislativo</u></b>	<b>58,501,220</b>
<b><u>Organo Judicial</u></b>	<b>264,848,202.3</b>
<b><u>Organo Ejecutivo</u></b>	<b>2,907,721,522.7</b>
Presidencia de la República	132,128,293
Ramo de Hacienda	101,043,030
Ramo de Relaciones Exteriores	43,645,421
Ramo de la Defensa Nacional	148,398,485
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21,927,505
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	422,721,610
Ramo de Educación	917,681,780
Ramo de Salud	615,684,043
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15,341,850
Ramo de Economía	139,448,280
Ramo de Agricultura y Ganadería	75,902,400
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	236,119,115.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,654,375
Ramo de Turismo	17,025,335
<b><u>Ministerio Público</u></b>	<b>78,870,285</b>
Fiscalía General de la República	44,626,045
Procuraduría General de la República	24,733,505
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9,510,735
<b><u>Otras Instituciones</u></b>	<b>65,022,895</b>
Corte de Cuentas de la República	37,785,170
Tribunal Supremo Electoral	16,495,625
Tribunal de Servicio Civil	851,545
Tribunal de Ética Gubernamental	2,257,845
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,352,195
Consejo Nacional de la Judicatura	6,280,515
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>3,374,964,125</b>
Ramo de Hacienda	
Deuda Pública	790,573,070
Obligaciones Generales del Estado	23,237,110
Transferencias Varias	634,236,355
<b>SUBTOTAL DEUDA Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,448,046,535</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,823,010,660</b>

**SUMARIO No. 4 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y AREA DE GESTION**

(En US dólares)

AREA DE GESTION INSTITUCION	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTAL
0100 Organismo Legislativo	58,501,220						58,501,220
0200 Corte de Cuentas de la República	37,785,170						37,785,170
0300 Tribunal Supremo Electoral	16,495,625						16,495,625
0400 Tribunal de Servicio Civil	851,545						851,545
0500 Presidencia de la República	72,368,830		59,759,463				132,128,293
0600 Tribunal de Ética Gubernamental	2,257,845						2,257,845
0650 Instituto de Acceso a la Información Pública	1,352,195						1,352,195
0700 Ramo de Hacienda	97,191,585						97,191,585
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	43,645,421						43,645,421
0900 Ramo de la Defensa Nacional	148,398,485						148,398,485
1500 Consejo Nacional de la Judicatura		6,280,515					6,280,515
1600 Organismo Judicial		264,848,202.3					264,848,202.3
1700 Fiscalía General de la República		44,626,045					44,626,045
1800 Procuraduría General de la República		24,733,505					24,733,505
1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		9,510,735					9,510,735
2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		21,927,505					21,927,505
2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		422,721,610					422,721,610
3100 Ramo de Educación			917,681,780				917,681,780
3200 Ramo de Salud			576,309,043				576,309,043
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social			15,341,850				15,341,850
4100 Ramo de Economía				139,448,280			139,448,280
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería				75,902,400			75,902,400
4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano				86,402,950.7			86,402,950.7
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				20,654,375			20,654,375
4600 Ramo de Turismo				6,019,885			6,019,885
Deuda Pública					790,573,070		790,573,070
Obligaciones Generales del Estado						23,237,110	23,237,110
Transferencias Varias	13,568,670	4,000,000	612,677,125	7,842,005			638,087,800
Gastos de Contribuciones Especiales			39,375,000	120,743,470			160,118,470
<b>TOTAL</b>	<b>492,416,591</b>	<b>798,648,117.3</b>	<b>2,261,122,406</b>	<b>457,013,365.7</b>	<b>790,573,070</b>	<b>23,237,110</b>	<b>4,823,010,660</b>
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>	<b>10.2%</b>	<b>16.6%</b>	<b>46.9%</b>	<b>9.5%</b>	<b>16.4%</b>	<b>0.5%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Participación respecto al PIB (en Porcentajes)</b>	<b>1.9%</b>	<b>3.0%</b>	<b>8.5%</b>	<b>1.7%</b>	<b>3.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>18.2%</b>

**SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR AREA DE GESTION**  
( En US dólares)

CLASIFICACION ECONOMICA	AREA DE GESTION	ADMINISTRACION					APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES
		CONDUCCION ADMINISTRATIVA	DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA				
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		468,901,851	744,211,422.3	1,519,432,781	285,808,106	537,179,795	21,765,370	3,527,299,325.3		
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>		426,221,751	709,754,147.3	945,048,126	78,194,206	2,159,218,230.3				
Remuneraciones		290,128,990	556,305,357.3	800,905,843	40,684,795	1,688,024,985.3				
Bienes y Servicios		136,092,761	153,448,790	144,142,283	37,509,411	471,193,245				
<b>Gastos Financieros y Otros</b>		16,021,645	9,263,990	2,288,185	2,943,125	571,696,940	4,000,200			
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional						66,514,520				
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo						357,421,810				
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos						1,969,565				
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos						111,273,900				
Impuestos, Tasas y Derechos		1,585,940	1,135,345	1,355,690	141,480					
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		13,407,725	8,128,645	923,415	2,801,645					
Otros Gastos No Clasificados		1,027,980	9,080							
<b>Transferencias Corrientes</b>		26,658,455	25,193,285	572,096,470	154,670,275	796,384,155				
Al Sector Público		23,688,585	23,052,550	479,218,855	56,604,152	8,775,915				
Al Sector Privado		1,798,010	15,200	92,769,230	97,911,628	8,460,995				
Al Sector Externo		1,171,860	2,125,535	108,385	154,995	528,260				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		23,514,740	54,436,695	575,526,120	100,461,789.7	1,471,740				
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>		12,440,395	54,436,695	78,214,305	62,908,153.7	207,999,548.7				
Bienes Muebles		6,284,485	10,421,460	29,939,145	3,053,145	49,698,235				
Intangibles			796,410	88,995	409,685	3,463,540				
Infraestructura		5,359,500	41,846,785	48,186,165	59,445,323.7	154,837,73.7				
<b>Inversión en Capital Humano</b>		11,074,345		15,909,420	18,161,697	45,145,462				
<b>Transferencia de Capital</b>		481,402,395		481,402,395	19,391,939	500,794,384				
Al Sector Público				426,792,500	2,265,624	429,058,124				
Al Sector Privado				54,609,895	17,126,315	71,736,210				
<b>Inversiones Financieras</b>						1,471,740				
Inversiones en Títulos y Valores						1,471,740				
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>						253,393,275				
<b>Amortización Endeudamiento Público</b>						253,393,275				
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional						5,620,435				
Amortización de Empréstitos Internos						6,783,345				
Amortización de Empréstitos Externos						240,989,495				
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>				39,375,000	120,743,470	160,118,470				
Fondo de Conservación Vial						73,158,680				
Fondo Solidario para la Salud				39,375,000		39,375,000				
Corporación Salvadoreña de Turismo						11,005,450				
Transporte						36,579,340				
<b>COSTO PREVISIONAL</b>				126,788,505		126,788,505				
<b>TOTAL</b>		492,416,591	798,648,117.3	2,261,122,406	457,013,365.7	790,573,070	23,237,110	4,823,010,660		
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>		10.2%	16.6%	46.9%	9.5%	16.4%	0.5%	100.0%		
<b>Participación respecto al PIB (en Porcentajes)</b>		1.9%	3.0%	8.5%	1.7%	3.0%	0.1%	18.2%		



## SUMARIO No. 7 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

( En US dólares)

CLASIFICACION ECONOMICA	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO INTERNO	FINANCIAMIENTO EXTERNO	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3,526,636,150.3</b>	<b>663,175</b>	<b>3,527,299,325.3</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>		<b>2,158,555,055.3</b>	<b>663,175</b>	<b>2,159,218,230.3</b>
Remuneraciones		1,687,361,810.3	663,175	1,688,024,985.3
Bienes y Servicios		471,193,245		471,193,245
<b>Gastos Financieros y Otros</b>		<b>571,696,940</b>		<b>571,696,940</b>
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional		66,514,520		66,514,520
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo		357,421,810		357,421,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos		1,969,565		1,969,565
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos		111,273,900		111,273,900
Impuestos, Tasas y Derechos		8,218,555		8,218,555
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		25,261,430		25,261,430
Otros Gastos No Clasificados		1,037,160		1,037,160
<b>Transferencias Corrientes</b>		<b>796,384,155</b>		<b>796,384,155</b>
Al Sector Público		591,340,057		591,340,057
Al Sector Privado		200,955,063		200,955,063
Al Sector Externo		4,089,035		4,089,035
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>509,024,404.7</b>	<b>246,386,680</b>	<b>755,411,084.7</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>		<b>55,824,875.7</b>	<b>152,174,673</b>	<b>207,999,548.7</b>
Bienes Muebles		18,694,095	31,004,140	49,698,235
Intangibles		3,226,970	236,570	3,463,540
Infraestructura		33,903,810.7	120,933,963	154,837,773.7
<b>Inversión en Capital Humano</b>		<b>2,083,320</b>	<b>43,062,142</b>	<b>45,145,462</b>
<b>Transferencia de Capital</b>		<b>449,644,469</b>	<b>51,149,865</b>	<b>500,794,334</b>
Al Sector Público		387,694,934	41,363,190	429,058,124
Al Sector Privado		61,949,535	9,786,675	71,736,210
<b>Inversiones Financieras</b>		<b>1,471,740</b>		<b>1,471,740</b>
Inversiones en Títulos y Valores		1,471,740		1,471,740
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>253,393,275</b>		<b>253,393,275</b>
<b>Amortización Endeudamiento Público</b>		<b>253,393,275</b>		<b>253,393,275</b>
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional		5,620,435		5,620,435
Amortización de Empréstitos Internos		6,783,345		6,783,345
Amortización de Empréstitos Externos		240,989,495		240,989,495
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>		<b>160,118,470</b>		<b>160,118,470</b>
Fondo de Conservación Vial		73,158,680		73,158,680
Fondo Solidario para la Salud		39,375,000		39,375,000
Corporación Salvadoreña de Turismo		11,005,450		11,005,450
Transporte		36,579,340		36,579,340
<b>COSTO PREVISIONAL</b>		<b>126,788,505</b>		<b>126,788,505</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4,575,960,805</b>	<b>247,049,855</b>	<b>4,823,010,660</b>
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>		<b>94.9%</b>	<b>5.1%</b>	<b>100.0%</b>



**SUMARIO No. 8 PLAZAS A TIEMPO COMPLETO POR SISTEMA DE PAGO**  
( En US dólares)

INSTITUCIONES	SISTEMA DE PAGO				TOTALES	
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		PLAZAS	MONTOS
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS		
0100 Organismo Legislativo	433	9,215,785	1,337	18,087,010	1,770	27,302,795
0200 Corte de Cuentas de la República	334	3,990,750	946	18,186,930	1,280	22,177,680
0300 Tribunal Supremo Electoral	65	932,960	466	6,016,465	531	6,949,425
0400 Tribunal de Servicio Civil	7	49,990	34	398,025	41	448,015
0500 Presidencia de la República	1,899	19,835,735	678	11,670,365	2,577	31,506,100
0600 Tribunal de Ética Gubernamental	5	252,000	49	898,240	54	1,150,240
0650 Instituto de Acceso a la Información Pública	36	631,800			36	631,800
0700 Ramo de Hacienda	2,922	36,745,820	224	3,916,340	3,146	40,662,160
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	615	8,932,265	448	15,249,515	1,063	24,181,780
0900 Ramo de la Defensa Nacional	287	2,155,545	58	775,855	287	2,155,545
1500 Consejo Nacional de la Judicatura	141	2,461,940			199	3,237,795
1600 Organismo Judicial	7,582	113,037,520	2,700	39,092,920	10,282	152,130,440
1700 Fiscalía General de la República	1	48,000	1,836	24,621,575	1,837	24,669,575
1800 Procuraduría General de la República	1,393	19,516,980	9	135,000	1,402	19,651,980
1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	411	4,983,405	46	690,195	457	5,673,600
2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	1,926	12,811,025	91	1,789,565	2,017	14,600,590
2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	30,446	183,449,925	3,900	23,605,755	34,346	207,055,680
3100 Ramo de Educación	47,058	415,015,800	1	35,915	47,059	415,051,715
3200 Ramo de Salud	11,786	135,154,945	1,159	8,123,940	12,945	143,278,885
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	895	7,568,865	8	122,740	903	7,689,605
4100 Ramo de Economía	676	7,666,160	15	723,845	691	8,390,005
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	983	10,124,470			983	10,124,470
4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1,237	11,397,460			1,237	11,397,460
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	629	7,479,920			629	7,479,920
4600 Ramo de Turismo	21	360,880	8	160,985	29	521,865
<b>TOTAL</b>	<b>111,788</b>	<b>1,013,817,945</b>	<b>14,013</b>	<b>174,301,180</b>	<b>125,801</b>	<b>1,188,119,125</b>
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>	<b>88.9%</b>	<b>85.3%</b>	<b>11.1%</b>	<b>14.7%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

**SUMARIO No. 9 ESTRATIFICACION DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO**  
( En US dólares)

RANGO SALARIAL	SISTEMA DE PAGO					
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTAL	
	PLAZAS	MONTO	PLAZAS	MONTO	PLAZAS	MONTO
151.00 - 200.99	3	5,470			3	5,470
201.00 - 250.99	3	7,505	1	3,000	4	10,505
251.00 - 300.99	684	2,446,415	192	671,870	876	3,118,285
301.00 - 350.99	776	3,073,835	299	1,109,340	1,075	4,183,175
351.00 - 400.99	2,043	9,069,240	240	1,094,760	2,283	10,164,000
401.00 - 450.99	23,275	118,815,055	2,847	14,308,860	26,122	133,123,915
451.00 - 500.99	5,149	29,822,075	1,198	6,920,575	6,347	36,742,650
501.00 - 550.99	3,231	20,602,090	299	1,875,085	3,530	22,477,175
551.00 - 600.99	2,494	17,319,110	370	2,575,655	2,864	19,894,765
601.00 - 650.99	1,957	14,618,045	202	1,544,810	2,159	16,162,855
651.00 - 700.99	9,012	73,787,590	209	1,725,295	9,221	75,512,885
701.00 - 750.99	29,762	255,455,165	415	3,594,920	30,177	259,050,085
751.00 - 800.99	9,458	88,278,695	323	3,045,335	9,781	91,324,030
801.00 - 850.99	1,327	13,260,350	252	2,510,965	1,579	15,771,315
851.00 - 900.99	1,552	16,344,985	553	5,832,595	2,105	22,177,580
901.00 - 950.99	1,368	15,187,710	220	2,446,690	1,588	17,634,400
951.00 - 1,000.99	1,810	21,203,585	899	10,563,700	2,709	31,767,285
1,001.00 - 1,100.99	4,578	58,216,965	481	6,092,630	5,059	64,309,595
1,101.00 - 1,200.99	3,181	43,874,140	623	8,670,020	3,804	52,544,160
1,201.00 - 1,300.99	1,899	28,576,960	957	14,175,980	2,856	42,752,940
1,301.00 - 1,400.99	1,837	29,534,890	274	4,492,840	2,111	34,027,730
1,401.00 - 1,500.99	1,418	24,592,385	850	14,920,520	2,268	39,512,905
1,501.00 - 1,600.99	461	8,595,585	319	5,958,265	780	14,553,850
1,601.00 - 1,700.99	445	8,829,640	210	4,140,390	655	12,970,030
1,701.00 - 1,800.99	687	14,523,400	137	2,898,825	824	17,422,225
1,801.00 - 1,900.99	253	5,614,550	101	2,233,175	354	7,847,725
1,901.00 - 2,000.99	580	13,608,745	276	6,484,635	856	20,093,380
2,001.00 - 2,100.99	379	9,308,585	106	2,606,265	485	11,914,850
2,101.00 - 2,200.99	390	10,062,105	210	5,409,225	600	15,471,330
2,201.00 - 2,300.99	199	5,372,665	96	2,615,915	295	7,988,580
2,301.00 en adelante	1,577	53,810,410	854	33,779,040	2,431	87,589,450
<b>TOTAL</b>	<b>111,788</b>	<b>1,013,817,945</b>	<b>14,013</b>	<b>174,301,180</b>	<b>125,801</b>	<b>1,188,119,125</b>

## SUMARIO No. 10 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO

( En US dólares)

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTALES	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
PERSONAL DE GOBIERNO	229	7,798,035	38	1,127,640	267	8,925,675
PERSONAL EJECUTIVO	274	9,409,145	532	19,866,575	806	29,275,720
PERSONAL TECNICO	23,280	296,297,820	5,504	81,756,165	28,784	378,053,985
PERSONAL DOCENTE	43,483	377,294,615	47	555,815	43,530	377,850,430
PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,097	120,641,850	4,220	46,102,410	15,317	166,744,260
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	26,191	152,231,975	95	1,076,300	26,286	153,308,275
PERSONAL DE OBRA	530	3,715,110	72	618,175	602	4,333,285
PERSONAL DE SERVICIO	6,704	46,429,395	3,505	23,198,100	10,209	69,627,495
<b>TOTAL</b>	<b>111,788</b>	<b>1,013,817,945</b>	<b>14,013</b>	<b>174,301,180</b>	<b>125,801</b>	<b>1,188,119,125</b>
Participación en total (en porcentajes)	88.9%	85.3%	11.1%	14.7%	100.0%	100.0%

## II - INGRESOS

( En US dólares)

11 IMPUESTOS		4,271,659,775
111	Impuesto Sobre la Renta	1,672,300,000
11101	De Personas Naturales Asalariadas	588,984,060
11102	De Personas Naturales no Asalariadas	179,605,020
11103	De Personas Jurídicas	785,813,770
11104	Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	117,897,150
112	Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	24,200,000
11201	De Transferencia de Bienes Raíces	24,200,000
113	Impuesto Sobre el Comercio Exterior	201,400,000
11301	Aranceles a la Importación	201,400,000
114	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	2,143,034,775
11401	Sobre Transacciones Internas	753,021,635
11402	Sobre Transacciones con el Exterior	1,243,734,775
11403	Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción	146,278,365
115	Impuesto a Productos Específicos	118,125,000
11501	Específico sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	13,325,775
11502	Específico sobre Cerveza	26,929,355
11503	Específico sobre Productos de Tabaco	11,315,620
11508	Específico sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes	618,990
11509	Ad-valorem sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	2,268,095
11510	Ad-valorem sobre Cerveza	6,806,150
11511	Ad-valorem sobre Productos de Tabaco	11,564,690
11512	Ad-valorem sobre Bebidas Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas	36,061,760
11513	Ad-valorem sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes	752,165
11514	Ad-valorem sobre Bebidas Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo.	7,566,060
11516	Ad-valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares	780,005
11517	Específico sobre Alcohol Etilico Potable	136,335
116	Impuestos Diversos	112,600,000
11601	De Migración y Turismo	1,093,610
11603	Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional	11,506,390
11604	Impuesto a las Operaciones Financiera	100,000,000
12 TASAS Y DERECHOS		47,684,400
121	Tasas	17,658,495
12102	Por Uso de Centros Destinados a Almacenes	225,945
12105	Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	261,675
12106	Por Expedición de Documentos de Identificación	2,053,975
12108	Tasa por la Prestación de Servicios de Inspección No Intrusiva	15,116,900
122	Derechos	30,025,905
12203	Por Permisos y Matrículas de Armas	1,890,905
12205	Por Permisos de Circulación de Vehículos	14,322,860
12206	Por Licencias para Conducir o Similares	2,158,295

12208 Por Regalías	38,920	
12299 Derechos Diversos	11,614,925	
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3,272,070</b>
141 Venta de Bienes		<u>13,255</u>
14199 Ventas de Bienes Diversos	13,255	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		<u>3,211,910</u>
14204 Servicios de Transporte y Correos	2,001,100	
14299 Servicios Diversos	1,210,810	
143 Venta de Desechos y Residuos		<u>46,905</u>
14399 De Bienes Diversos	46,905	
<b>15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		<b>79,434,770</b>
151 Rendimientos de Títulosvalores		<u>1,472,275</u>
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	5,995	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	145,625	
15199 Otras Rentabilidades Financieras	1,320,655	
152 Intereses por Préstamos		<u>800,240</u>
15203 A Empresas Públicas no Financieras	85,715	
15204 A Empresas Públicas Financieras	7,265	
15206 A Municipalidades	493,350	
15207 A Empresas Privadas no Financieras	213,910	
153 Multas e Intereses por Mora		<u>28,875,630</u>
15301 Multas por Mora de Impuestos	7,778,585	
15302 Intereses por Mora de Impuestos	7,098,295	
15306 Multas por Infracciones de Tránsito	8,322,805	
15307 Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito	381,405	
15399 Multas e Intereses Diversos	5,294,540	
154 Arrendamiento de Bienes		<u>37,515</u>
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	5,000	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	30,525	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	1,990	
155 Garantías y Fianzas		<u>408,220</u>
15502 Garantías de Contratos Generales	364,540	
15503 Fianzas	43,680	
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados		<u>134,635</u>
15601 Excedentes de Mercaderías Decomisadas o Abandonadas	5,545	
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	121,855	
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	6,175	
15699 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Diversos	1,060	
157 Otros Ingresos no Clasificados		<u>47,706,255</u>
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	25,035	
15799 Ingresos Diversos	47,681,220	

16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,085,690
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	12,085,690
22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42,092,440
224 Transferencias de Capital del Sector Externo	42,092,440
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	20,671,755
<p>Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación entre ambos países, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No.869, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 de junio de 2002. (Presidencia de la República/Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer US\$300,000/ Instituto Nacional de la Juventud US\$119,210/Secretaría de Inclusión Social US\$500,000/ Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia US\$178,030; Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$220,000; Ramo de Educación US\$1,000,000; Ramo de Salud US\$1,250,000; Ramo de Economía US\$500,000; Ramo de Agricultura y Ganadería/Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal US\$150,000; Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$500,000).</p>	4,717,240
<p>Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo 383 del 25 de mayo de 2009 (Presidencia de la República/Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia US\$1,049,805, Ramo de Educación US\$73,485).</p>	1,123,290
<p>Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la República de El Salvador, a través del cual se emitió una Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional de fecha 27 de noviembre del 2012, donde se otorga al Gobierno de la República de El Salvador, a través del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), fondos no reembolsables subvencionados por la facilidad de Inversiones en América Latina (LAIF), el cual se utilizará para la financiación del "Programa Caminos Rurales Progresivos en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo 383 del 25 de mayo de 2009 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).</p>	3,594,470
<p>Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/SW-12281-ES entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 8 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$6,518,795; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$160,310).</p>	6,679,105
<p>Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre el Gobierno del Reino de España y la República de El Salvador, ratificado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 988, publicado en el Diario Oficial No. 72, Tomo 371 del 20 de abril de 2006. El cual tiene como objetivo contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social, a través de un mecanismo de alivio de la deuda que El Salvador tiene contraída frente a España, en proyectos de desarrollo en el sector de la educación (Ramo de Educación).</p>	550
<p>Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República de El Salvador, denominado "Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos". Ratificado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 323, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo 398 del 5 de marzo de 2013 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).</p>	3,900,000
<p>Convenio No.193004900 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la Cooperación Financiera 2010. Ratificado por Decreto Legislativo No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo 396 del 8 de agosto de 2012 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).</p>	657,100
22404 De Organismos Multilaterales	21,420,685
<p>Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República/Instituto Nacional de la Juventud US\$1,180,790/Secretaría de Inclusión Social US\$1,397,090/Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia US\$210,000; Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$12,300,000; Ramo de Educación US\$331,040).</p>	15,418,920

Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/341-133 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social US\$1,651,940).	1,651,940
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Educación).	266,915
Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el Proyecto de Salud Mesoamérica 2015, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 de marzo de 2012 (Ramo de Salud).	1,265,000
Acuerdo de Donación JSDF No. TF 011078 para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador", suscrito entre el Representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) actuando como administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón y el Ministerio de Hacienda en representación de El Salvador (Ramo de Salud).	797,900
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Economía).	750,000
Donación No. 784-SV, suscrita con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)". Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 742, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	70,090
Convenio de Financiación BIRF TF-099529 suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en su calidad de fiduciario del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) para financiar el Proyecto "Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques". Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo 396 del 8 de agosto de 2012 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	1,199,920
<b>23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,705,630</b>
232 Recuperación de Préstamos	1,705,630
23203 A Empresas Públicas no Financieras	175,570
23206 A Municipalidades	430,250
23207 A Empresas Privadas no Financieras	1,099,810
<b>31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>204,957,415</b>
314 Contratación de Empréstitos Externos	204,957,415
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	6,215,510
Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), para financiar el Proyecto "Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos de El Salvador". Aprobado mediante Decreto Legislativo No. 223, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 397, del 21 de diciembre de 2012 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	6,215,510
31404 De Organismos Multilaterales	198,741,905
Préstamo No. 2492/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el Programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 704, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 391 del 16 de mayo de 2011 (Órgano Legislativo).	1,500,000
Préstamo No. 2525/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer". Aprobado por Decreto Legislativo No. 779, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 392 del 12 de julio de 2011 (Presidencia de la República).	1,220,000

Préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", aprobado mediante Decreto Legislativo No.361, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 de abril de 2013 (Presidencia de la República/Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador US\$4,302,550; Ramo de Relaciones Exteriores US\$1,624,125; Ramo de Economía US\$4,380,830).	10,307,505
Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 439, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 388 del 25 de agosto de 2010 (Presidencia de la República US\$400,000; Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$2,592,130; Ramo de Trabajo y Previsión Social US\$1,150,000).	4,142,130
Préstamo No. 7812-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público". Aprobado por Decreto Legislativo No. 732, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 391 del 23 de mayo de 2011 (Ramo de Hacienda).	10,000,000
Préstamo No. 2358/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Aprobado por Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$1,205,935; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$34,660).	1,240,595
Préstamo No. 7916-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Aprobado por Decreto Legislativo No. 455, publicado en el Diario Oficial No. 174 Tomo No. 388 del 20 de septiembre de 2010 (Ramo de Hacienda US\$3,287,850; Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$9,902,120).	13,189,970
Préstamo No. 2102, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 503, publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 401 del 08 de octubre de 2013 (Ramo de Justicia y Seguridad Pública).	21,083,985
Préstamo No. 8110, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1056, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Educación).	8,500,000
Préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 370, publicado en el Diario Oficial No. 107 Tomo No. 387 del 09 de Junio de 2010 (Ramo de Educación US\$920,825; Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$12,776,120).	13,696,945
Préstamo No. 2347/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa Integrado de Salud". Aprobado por Decreto Legislativo No. 562, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre de 2010 (Ramo de Salud).	4,083,475
Préstamo No. 8076-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 201, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 397, del 29 de noviembre de 2012 (Ramo de Salud).	26,000,000
Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 245, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 del 20 de diciembre de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	10,286,150
Préstamo No. 728-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 125, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 385 del 11 de noviembre de 2009 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	518,925
Préstamo No. 666-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 742, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	1,001,115
Préstamo No. 1-828-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1053, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,284,875
Préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1054, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	1,515,130



Convenio de Financiación No. E-6-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación". Aprobado por Decreto Legislativo No. 554, publicado en el Diario Oficial No. 226, Tomo No. 401 del 3 de diciembre de 2013 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	4,000,000
Préstamo No. 2369/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 609, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	5,588,785
Préstamo No. 2067, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 802, publicado en el Diario Oficial No. 149 Tomo No. 392 del 15 de agosto de 2011, (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	8,607,245
Préstamo No. 2581/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1055, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	7,521,610
Préstamo No. 2373/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 793, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 392 del 08 de agosto de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	15,000,000
Acuerdo Financiero suscrito con la Institución Financiera Italiana (IFI) Artigiancassa S.p.A, para financiar el Proyecto "Recalificación Socio-Económico y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Función Habitacional", aprobado mediante Decreto Legislativo No.673, publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo No. 403 del 13 de mayo de 2014 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	3,256,080
Préstamo No. 2630/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa "Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador", aprobado mediante Decreto Legislativo No.441, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo No. 400 del 19 de agosto de 2013 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	12,000,000
Préstamo No. 2572/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 992, publicado en el Diario Oficial No. 18, Tomo No. 394 del 27 de enero de 2012 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	11,197,385
<b>41 INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>160,118,470</b>
411 Contribuciones a Productos Especiales	160,118,470
41101 Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	73,158,680
41103 Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	39,375,000
41104 Contribución Especial para la Promoción Turística	11,005,450
41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	36,579,340
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,823,010,660</b>

## III - GASTOS

0100

## Órgano Legislativo

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Transparencia y ética: Los fondos públicos asignados al Órgano Legislativo a través de su Presupuesto, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, ya que como Órgano fundamental del Estado, le corresponde dar el ejemplo para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Ética Gubernamental.

Rendición de cuentas: Teniendo como guía los principios rectores anteriores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los actos que les fueren delegados por autoridad superior.

Equidad de género: Para el fortalecimiento de la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, se promoverá la práctica de una cultura institucional orientada con esos fines, Los beneficios de esta cultura constituirán el aporte Institucional al desarrollo social.

Medio ambiente y prevención de riesgos: Los planes institucionales deberán expresar los criterios medioambientalistas y de prevención de riesgos de acuerdo con la Ley del Medio Ambiente, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Código de Trabajo Vigente y demás leyes aplicables.

Modernización y tecnologías de información: Los esfuerzos de modernización de los procedimientos legislativos deberán apoyarse con tecnologías de información y de comunicación de última generación, a fin de generar ahorros y una mayor eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos asignados al Órgano Legislativo.

Optimización de los recursos: Los recursos que al finalizar un trimestre no hayan sido utilizados deberán justificarse o reorientarse con la debida aprobación y esos fondos pasarán a constituir las economías en la ejecución del presupuesto institucional.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que cada uno de los Rubros del presupuesto votado exprese la totalidad de los recursos requeridos, para lograr una eficiente y eficaz gestión presupuestaria, adoptando como parámetros en la formulación del proyecto de presupuesto, al menos el 1% sobre la tasa de crecimiento del PIB esperada para el año 2015 y la tasa de inflación del mismo periodo, para dar cobertura a todos los rubros presupuestarios y darle cumplimiento a la institucionalidad que conlleve a la seguridad jurídica.

Fortalecer la función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación eficientes.

Capacitar a Diputados y Diputadas en todos los temas que les ayuden a incrementar su capacidad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional.

Impulsar la modernización de los procesos legislativos y administrativos, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación, y la actualización de los Manuales de Funciones y de Procedimientos, aplicables en todas las áreas de apoyo.

Incrementar gradualmente la red de Oficinas Departamentales, para alcanzar la cobertura nacional.

Ampliar y ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional.

#### 3. Objetivos

Alcanzar la cultura de la excelencia a través de la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos financieros asignados al Órgano Legislativo, de conformidad a la estructura presupuestaria existente, en coherencia con las políticas y los objetivos institucionales.

Cumplir en el proceso de ejecución del presupuesto con los principios de transparencia y de buena administración, fundamentados en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuesto, los cuales son aplicables a todos los niveles de la estructura organizativa de este Órgano de Gobierno.

Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas mediante la práctica cotidiana de informar a los niveles superiores los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones administrativas y financieras. Impulsar la promoción y fortalecimiento de los valores culturales, ambientales y de equidad de género, como parte fundamental de las estructuras organizativas.

Optimizar el uso de los recursos, a fin de generar ahorros mediante la práctica de la austeridad y la racionalidad en el consumo de bienes y servicios, priorizando el uso de los medios tecnológicos con que cuenta el Órgano Legislativo.

Establecer acciones que contribuyan con el fortalecimiento de las políticas de género, medioambientalistas y de prevención de riesgos.

## ■ 0100 Órgano Legislativo

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	42,670,105		42,670,105
02	Legislación	Junta Directiva	12,591,115		12,591,115
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	240,000	1,500,000	1,740,000
04	Infraestructura Física	Junta Directiva	1,500,000		1,500,000
Total			57,001,220	1,500,000	58,501,220

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	54,223,385
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	48,235,600
Remuneraciones	36,500,000
Bienes y Servicios	11,735,600
Gastos Financieros y Otros	5,837,785
Impuestos, Tasas y Derechos	469,005
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,368,780
Transferencias Corrientes	150,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	80,000
Gastos de Capital	4,277,835
Inversiones en Activos Fijos	3,457,850
Bienes Muebles	1,780,350
Intangibles	177,500
Infraestructura	1,500,000
Inversión en Capital Humano	819,985
Inversión en Capital Humano	819,985
Total	58,501,220

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		42,670,105
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	22,402,115
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	8,285,225
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	8,117,920
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	3,864,845
<b>02 Legislación</b>		12,591,115
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	12,591,115
<b>03 Modernización y Fortalecimiento Institucional</b>		1,740,000
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	240,000
02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)	Dar seguimiento al proceso de modernización del Órgano Legislativo.	1,500,000
<b>04 Infraestructura Física</b>		1,500,000
01 Construcción de Infraestructura (Villa Dueñas)	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	1,500,000
Total		58,501,220

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		27,875,665	8,004,355	5,837,785		952,300	41,717,805	952,300	42,670,105
2015-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	19,819,255	2,504,025				22,323,280		22,323,280
22-1 Fondo General						78,835		78,835	78,835
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	2,270,500	755,225	5,200,780			8,226,505		8,226,505
22-1 Fondo General						58,720		58,720	58,720
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	3,300,075	3,650,015	637,005			7,587,095		7,587,095
22-1 Fondo General						530,825		530,825	530,825
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	2,485,835	1,095,090				3,580,925		3,580,925
22-1 Fondo General						283,920		283,920	283,920
02 Legislación		8,624,335	3,731,245		150,000	85,535	12,505,580	85,535	12,591,115
2015-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	8,624,335	3,731,245		150,000		12,505,580		12,505,580
22-1 Fondo General						85,535		85,535	85,535
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional			819,985			920,015		1,740,000	1,740,000
2015-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)		172,000			68,000		240,000	240,000
02-22-3 Préstamos Externos	Financiamiento al Programa de Modernización (BID)		647,985			852,015		1,500,000	1,500,000
04 Infraestructura Física						1,500,000		1,500,000	1,500,000
2015-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Construcción de Infraestructura (Villa Dueños)					1,500,000		1,500,000	1,500,000
<b>Total</b>		<b>36,500,000</b>	<b>12,555,585</b>	<b>5,837,785</b>	<b>150,000</b>	<b>3,457,850</b>	<b>54,223,385</b>	<b>4,277,835</b>	<b>58,501,220</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5222	03 Modernización y Fortalecimiento Institucional					1,740,000
	01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)					240,000
	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Fondo General	1 Proyecto	San Salvador	Dic/2015	240,000
5222	02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)					1,500,000
	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Préstamos Externos	1 Proyecto	San Salvador	Dic/2015	1,500,000
<b>Total</b>						<b>1,740,000</b>

## ■ 0100 Órgano Legislativo

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			1	3,000	1	3,000
251.00 - 300.99			22	79,200	22	79,200
301.00 - 350.99			12	49,820	12	49,820
351.00 - 400.99			22	105,300	22	105,300
401.00 - 450.99			7	37,365	7	37,365
451.00 - 500.99			141	846,000	141	846,000
501.00 - 550.99			30	193,895	30	193,895
551.00 - 600.99	1	7,035	57	408,340	58	415,375
601.00 - 650.99	1	7,740	57	436,675	58	444,415
651.00 - 700.99	1	8,340	83	692,140	84	700,480
701.00 - 750.99	3	26,280	68	606,725	71	633,005
751.00 - 800.99	4	37,680	62	590,020	66	627,700
801.00 - 850.99	6	59,040	38	378,800	44	437,840
851.00 - 900.99	18	189,750	45	480,020	63	669,770
901.00 - 950.99	25	282,160	19	213,520	44	495,680
951.00 - 1,000.99	37	435,455	134	1,599,285	171	2,034,740
1,001.00 - 1,100.99	25	317,165	64	814,000	89	1,131,165
1,101.00 - 1,200.99	33	462,180	73	1,036,740	106	1,498,920
1,201.00 - 1,300.99	15	227,235	27	415,060	42	642,295
1,301.00 - 1,400.99	16	260,870	28	463,510	44	724,380
1,401.00 - 1,500.99	28	500,430	69	1,237,870	97	1,738,300
1,501.00 - 1,600.99	11	207,350	30	570,255	41	777,605
1,601.00 - 1,700.99	4	80,560	17	341,215	21	421,775
1,701.00 - 1,800.99	11	237,600	38	813,040	49	1,050,640
1,801.00 - 1,900.99	5	112,395	9	200,290	14	312,685
1,901.00 - 2,000.99	17	407,045	63	1,507,280	80	1,914,325
2,001.00 - 2,100.99	6	148,785	5	124,660	11	273,445
2,101.00 - 2,200.99	11	286,835	16	412,365	27	699,200
2,201.00 - 2,300.99	3	82,100	6	164,395	9	246,495
2,301.00 en adelante	152	4,831,755	94	3,266,225	246	8,097,980
<b>Total</b>	<b>433</b>	<b>9,215,785</b>	<b>1,337</b>	<b>18,087,010</b>	<b>1,770</b>	<b>27,302,795</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84	1	85	2,423,135
Personal Ejecutivo	7		7	303,600
Personal Técnico	66	601	667	11,500,765
Personal Administrativo	187	447	634	9,516,710
Personal de Obra	8	30	38	363,325
Personal de Servicio	81	258	339	3,195,260
<b>Total</b>	<b>433</b>	<b>1,337</b>	<b>1,770</b>	<b>27,302,795</b>

# Corte de Cuentas de la República

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

El recurso humano de la Institución debe desempeñarse con profesionalismo, objetividad e imparcialidad.

La función fiscalizadora debe desarrollarse, priorizando la satisfacción de la demanda de servicios, mediante la mejora continua de los procesos, métodos y técnicas institucionales.

La gestión estratégica y operativa de la Institución debe optimizar la utilización de los recursos y estar fundamentada en el cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo.

El fortalecimiento del talento humano, se realizará a través de un proceso de capacitación que vincule y contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Se fomentará la participación de la Corte de Cuentas a nivel regional e internacional, para posicionarse como un organismo modelo de gestión fiscalizadora

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fiscalización de la Hacienda Pública y la ejecución de los presupuestos.

Desarrollo del proceso de Juicio de Cuentas en Primera y Segunda Instancia.

Evaluación y desarrollo del talento humano en función de la efectividad Institucional.

Modernización Institucional, así como en el incremento y adhesión a la cultura de la calidad.

Desempeño de las responsabilidades que conlleva el apoyo a determinadas instituciones del Estado, de conformidad con las Leyes

### 3. Objetivos

Incrementar la eficiencia y eficacia de la facultad fiscalizadora gubernamental de la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo con la capacidad instalada disponible para la realización de los procesos de trabajo, que coadyuve a fortalecer la gestión contralora en el buen manejo de los recursos públicos que administran las diferentes entidades e instituciones gubernamentales; asimismo fomentar el desarrollo de proyectos de cooperación técnica y financiera, ante organismos regionales e internacionales, que contribuyan a mejorar las prácticas de fiscalización, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos de soporte en parámetros óptimos de cumplimiento, por medio de acciones que fortalezcan el desarrollo del talento humano; así como la optimización de los recursos asignados, que permita atender oportunamente las demandas de los clientes internos.

Ejecutar auditorías sobre la gestión de las entidades públicas considerando el Plan de Auditoría Gubernamental, bajo criterios de imparcialidad y oportunidad, orientadas a la optimización y administración transparente de los recursos asignados.

Mantener niveles de productividad óptimos en la fase del juicio de cuentas, apegados a los planes de trabajo establecidos por las cámaras, posibilitando el cumplimiento de las funciones de fiscalización jurisdiccional, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	15,566,755
02	Control y Auditoría de la Gestión Pública	Presidente	22,218,415
Total			37,785,170

## ■ 0200 Corte de Cuentas de la República

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	37,001,835
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	34,055,115
Remuneraciones	30,035,720
Bienes y Servicios	4,019,395
Gastos Financieros y Otros	2,937,920
Impuestos, Tasas y Derechos	42,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,895,320
Transferencias Corrientes	8,800
Transferencias Corrientes al Sector Externo	8,800
Gastos de Capital	783,335
Inversiones en Activos Fijos	783,335
Bienes Muebles	428,435
Intangibles	183,700
Infraestructura	171,200
<b>Total</b>	<b>37,785,170</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>15,566,755</b>
01 Dirección Superior	Analizar e implementar políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, así mismo impulsar la cooperación técnica y financiera ante organismos regionales e internacionales, a efecto de fortalecer la administración transparente y efectiva de los recursos públicos.	200,490
02 Administración General	Propiciar y ejecutar proyectos, planes, actividades, estrategias y acciones, orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos de soporte y apoyo, atendiendo a las necesidades de las diferentes Unidades Organizativas de la Institución, a fin de cumplir con las funciones y atribuciones de fiscalización.	15,366,265
<b>02 Control y Auditoría de la Gestión Pública</b>		<b>22,218,415</b>
01 Auditoría	Ejecutar acciones de control que permitan la emisión de recomendaciones que contribuyan a fortalecer la gestión de las entidades que administran fondos del Erario Público, a efecto de fomentar transparencia en la administración de los recursos asignados y la cultura de rendición de cuentas; además, se incluye la cantidad de \$350,000 para la modernización de los procesos sustantivos a las auditorías y jurisdiccionales, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	17,453,045
02 Juicio de Cuentas	Desarrollar el proceso de juicio de cuentas a los servidores actuales, a efecto de pronunciar las resoluciones legales sobre el manejo de los fondos públicos, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia en beneficio del Estado Salvadoreño.	4,765,370
<b>Total</b>		<b>37,785,170</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		9,034,565	2,987,250	2,835,055	8,800	701,085	14,865,670	701,085	15,566,755
2015-0200-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	200,490					200,490		200,490
02-21-1 Fondo General	Administración General	8,834,075	2,987,250	2,835,055	8,800		14,665,180		14,665,180
22-1 Fondo General						701,085		701,085	701,085
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		21,001,155	1,032,145	102,865		82,250	22,136,165	82,250	22,218,415
2015-0200-1-02-01-21-1 Fondo General	Auditoría	16,287,305	980,625	102,865		82,250	17,370,795		17,370,795
01-22-1 Fondo General						82,250		82,250	82,250
02-21-1 Fondo General	Juicio de Cuentas	4,713,850	51,520				4,765,370		4,765,370
<b>Total</b>		<b>30,035,720</b>	<b>4,019,395</b>	<b>2,937,920</b>	<b>8,800</b>	<b>783,335</b>	<b>37,001,835</b>	<b>783,335</b>	<b>37,785,170</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	8	52,800			8	52,800
651.00 - 700.99	40	332,075			40	332,075
701.00 - 750.99	42	371,935			42	371,935
751.00 - 800.99	49	459,880			49	459,880
801.00 - 850.99	92	927,810			92	927,810
851.00 - 900.99	19	194,795			19	194,795
901.00 - 950.99	31	344,225	15	165,280	46	509,505
951.00 - 1,000.99	2	22,990	48	566,180	50	589,170
1,001.00 - 1,100.99	12	148,775	4	51,780	16	200,555
1,101.00 - 1,200.99	12	171,145	53	743,990	65	915,135
1,201.00 - 1,300.99	1	15,140	18	276,295	19	291,435
1,301.00 - 1,400.99	1	16,660	79	1,321,590	80	1,338,250
1,401.00 - 1,500.99			440	7,747,025	440	7,747,025
1,601.00 - 1,700.99			73	1,412,340	73	1,412,340
1,901.00 - 2,000.99			106	2,442,345	106	2,442,345
2,101.00 - 2,200.99			42	1,069,795	42	1,069,795
2,201.00 - 2,300.99			11	297,505	11	297,505
2,301.00 en adelante	25	932,520	57	2,092,805	82	3,025,325
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>3,990,750</b>	<b>946</b>	<b>18,186,930</b>	<b>1,280</b>	<b>22,177,680</b>



## ■ 0200 Corte de Cuentas de la República

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	127,415
Personal Ejecutivo		26	26	1,005,945
Personal Técnico	130	674	804	14,062,785
Personal Administrativo	67	246	313	5,750,135
Personal de Servicio	134		134	1,231,400
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>946</b>	<b>1,280</b>	<b>22,177,680</b>

# Tribunal Supremo Electoral

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar a la sociedad salvadoreña procesos electorales democráticos, basados en el respeto a la voluntad popular expresada mediante el ejercicio del sufragio libre, directo, igualitario y secreto.

Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, Leyes y Normas que garanticen el derecho de organización de los ciudadanos y partidos políticos.

Orientar esfuerzos hacia la modernización institucional, impulsando acciones que propicien la transparencia, innovación, comunicación y profesionalización del personal, procesos administrativos, jurisdiccionales, electorales, tecnológicos y de capacitación cívico electoral, tanto al interior de la institución como al resto de la sociedad salvadoreña.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la operatividad institucional mínima para el cumplimiento de la función constitucional del Tribunal Supremo Electoral.

Administrar los recursos con transparencia y eficiencia; garantizando una ejecución racional de los mismos, conscientes de la situación económica actual.

Contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Planificar, desarrollar y ejecutar todo lo concerniente a la capacitación, registro y organización electoral.

Garantizar la fiscalización de las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral de conformidad a lo establecido en el Código Electoral.

### 3. Objetivos

Velar por el cumplimiento de las normas electorales, administrativas-financieras y jurisdiccionales, así como organizar y dirigir todas las actividades que realiza el Tribunal Supremo Electoral mediante la aplicación de metodologías modernas de auditoría.

Formular y dar seguimiento a la planeación institucional y proyectos del Tribunal, y mantener lazos de gestión internacional a través de relaciones, intercambio, promoción y búsqueda institucional de apoyos técnicos y financieros para proyectos especiales.

Fomentar la cultura cívica democrática por medio de modelos de educación sistemática.

Mantener una relación sostenida con entidades nacionales, internacionales y organismos electorales homólogos, y fiscalizar las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral.

Definir las políticas y estrategias institucionales, y proporcionar los recursos financieros oportunamente, que contribuyan al desarrollo de los eventos electorales; así como registrar, conservar y expedir los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	7,102,945
02	Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático	Presidente	2,874,930
03	Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral	Presidente	6,517,750
Total			16,495,625

## ■ 0300 Tribunal Supremo Electoral

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	16,495,625
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,877,300
Remuneraciones	8,074,645
Bienes y Servicios	1,802,655
Gastos Financieros y Otros	100,575
Impuestos, Tasas y Derechos	19,125
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	81,450
Transferencias Corrientes	6,517,750
Transferencias Corrientes al Sector Público	6,517,750
<b>Total</b>	<b>16,495,625</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,102,945
01 Dirección Superior	Establecer las directrices generales y los lineamientos específicos que orienten el funcionamiento administrativo, técnico, operativo y jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral; la toma de decisiones y acuerdos enmarcados en el cumplimiento de la Constitución Política y Leyes de la República, que garanticen el derecho de organización y participación política del cuerpo electoral y partidos políticos.	1,907,300
02 Dirección General	Canalizar los acuerdos del Organismo Colegiado hacia las unidades organizativas, operativas o de asesoría según corresponda, coordinando, supervisando y velando por el cumplimiento en tiempo y forma de los mismos; así como dar tratamiento a los asuntos jurisdiccionales requeridos por la Entidad.	481,835
03 Asesoría y Apoyo Superior	Apoyar al Organismo Colegiado en las funciones de secretaría general y de contraloría interna en las áreas administrativas, financieras, y de sistemas; así como asesorarlo a través de la Dirección Ejecutiva, en materia de Comunicaciones, Asuntos Internacionales, Servicios Informáticos, Planeación y Gestión de Calidad.	1,187,830
04 Administración General	Brindar el soporte administrativo y de servicios generales a todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, así como coordinar las funciones asociadas a las adquisiciones y contrataciones, administración de recursos humanos, la gestión presupuestaria institucional y la coordinación de eventos institucionales.	3,525,980
<b>02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático</b>		2,874,930
01 Organización y Registro Electoral	Mantener actualizado el registro electoral con el soporte de instrumentos informáticos, cartográficos, de análisis estadístico interactuado con el Registro Nacional de las Personas Naturales; así mismo, brindar el apoyo para la finalización de la implementación del voto residencial.	941,450
02 Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	Fomentar la educación cívica en niños y adultos a nivel nacional; así como desarrollar acciones relativas a la promoción y fortalecimiento de las instituciones democráticas como son Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.	1,129,780
03 Fiscalización Electoral	Vigilar y fiscalizar las actividades y funcionamientos de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral. Se incluye la cantidad de \$108,000 para la Junta de Vigilancia Electoral, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	803,700
<b>03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral</b>		6,517,750
01 Registro Nacional de las Personas Naturales	Transferir recursos para la emisión del Documento Único de Identidad a todas las personas naturales mayores de dieciocho años residentes en el país o en el extranjero, documento que tiene como finalidad identificar a las personas en todo acto público o privado.	6,517,750
<b>Total</b>		<b>16,495,625</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		5,414,865	1,595,380	92,700		7,102,945
2015-0300-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,907,300				1,907,300
02-21-1 Fondo General	Dirección General	481,835				481,835
03-21-1 Fondo General	Asesoría y Apoyo Superior	1,187,830				1,187,830
04-21-1 Fondo General	Administración General	1,837,900	1,595,380	92,700		3,525,980
02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático		2,659,780	207,275	7,875		2,874,930
2015-0300-1-02-01-21-1 Fondo General	Organización y Registro Electoral	941,450				941,450
02-21-1 Fondo General	Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	1,129,780				1,129,780
03-21-1 Fondo General	Fiscalización Electoral	588,550	207,275	7,875		803,700
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral					6,517,750	6,517,750
2015-0300-1-03-01-21-1 Fondo General	Registro Nacional de las Personas Naturales				6,517,750	6,517,750
<b>Total</b>		<b>8,074,645</b>	<b>1,802,655</b>	<b>100,575</b>	<b>6,517,750</b>	<b>16,495,625</b>

■ 0300 Tribunal Supremo Electoral

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			1	4,140	1	4,140
351.00 - 400.99			5	24,000	5	24,000
401.00 - 450.99			3	15,515	3	15,515
451.00 - 500.99	1	5,980	13	76,800	14	82,780
501.00 - 550.99			9	57,175	9	57,175
551.00 - 600.99			12	84,195	12	84,195
601.00 - 650.99			3	22,330	3	22,330
651.00 - 700.99			4	33,195	4	33,195
701.00 - 750.99	21	177,650	149	1,267,295	170	1,444,945
751.00 - 800.99	5	45,315	30	278,940	35	324,255
801.00 - 850.99	2	20,025	7	70,455	9	90,480
851.00 - 900.99	3	30,760	21	216,955	24	247,715
901.00 - 950.99			5	55,400	5	55,400
951.00 - 1,000.99	2	23,035	27	315,610	29	338,645
1,001.00 - 1,100.99	7	86,490	35	448,840	42	535,330
1,101.00 - 1,200.99	9	121,575	32	432,750	41	554,325
1,201.00 - 1,300.99	1	15,295	12	181,685	13	196,980
1,301.00 - 1,400.99			9	145,450	9	145,450
1,401.00 - 1,500.99	2	34,605	11	194,475	13	229,080
1,501.00 - 1,600.99			5	96,000	5	96,000
1,601.00 - 1,700.99			4	78,930	4	78,930
1,701.00 - 1,800.99	1	20,635			1	20,635
1,801.00 - 1,900.99	1	21,615	13	283,510	14	305,125
1,901.00 - 2,000.99	5	118,870	13	308,680	18	427,550
2,001.00 - 2,100.99			5	122,665	5	122,665
2,101.00 - 2,200.99			8	203,155	8	203,155
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 en adelante	5	211,110	29	970,720	34	1,181,830
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>932,960</b>	<b>466</b>	<b>6,016,465</b>	<b>531</b>	<b>6,949,425</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	10		10	329,975
Personal Ejecutivo		18	18	582,880
Personal Técnico	20	136	156	2,031,390
Personal Administrativo	23	253	276	3,413,835
Personal de Servicio	12	59	71	591,345
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>466</b>	<b>531</b>	<b>6,949,425</b>

## *Tribunal de Servicio Civil*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato Estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados públicos de sus compromisos laborales.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas al derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado, con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

#### **3. Objetivos**

Regular la carrera administrativa adecuando el nuevo marco legal del país, para garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la Administración Pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la Institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

### **B. ASIGNACION DE RECURSOS**

#### **1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	851,545
Total			851,545

## ■ 0400 Tribunal de Servicio Civil

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	851,545
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	841,445
Remuneraciones	566,435
Bienes y Servicios	275,010
Gastos Financieros y Otros	10,100
Impuestos, Tasas y Derechos	2,100
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,000
<b>Total</b>	<b>851,545</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Servicio Civil</b>		851,545
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas a fin de lograr los objetivos institucionales.	422,770
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	151,500
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	173,440
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	103,835
<b>Total</b>		<b>851,545</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Servicio Civil		566,435	275,010	10,100	851,545
2015-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	280,835	140,135	1,800	422,770
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	81,805	63,195	6,500	151,500
03-21-1 Fondo General	Resolución de Peticiones	140,150	31,490	1,800	173,440
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	63,645	40,190		103,835
<b>Total</b>		<b>566,435</b>	<b>275,010</b>	<b>10,100</b>	<b>851,545</b>

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			1	4,620	1	4,620
401.00 - 450.99	3	15,645	1	5,380	4	21,025
501.00 - 550.99	1	6,355	2	12,900	3	19,255
551.00 - 600.99			3	21,600	3	21,600
601.00 - 650.99			1	7,260	1	7,260
651.00 - 700.99	1	8,270			1	8,270
701.00 - 750.99	1	8,905	1	8,880	2	17,785
751.00 - 800.99			3	28,620	3	28,620
801.00 - 850.99			7	70,770	7	70,770
901.00 - 950.99	1	10,815	1	10,815	2	21,630
951.00 - 1,000.99			3	36,000	3	36,000
1,001.00 - 1,100.99			2	24,980	2	24,980
1,101.00 - 1,200.99			2	27,600	2	27,600
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,801.00 - 1,900.99			1	22,200	1	22,200
2,301.00 en adelante			1	33,600	1	33,600
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>49,990</b>	<b>34</b>	<b>398,025</b>	<b>41</b>	<b>448,015</b>



## ■ 0400 Tribunal de Servicio Civil

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	3	10	13	139,305
Personal Administrativo	4	22	26	268,810
Personal de Servicio		1	1	6,300
Total	7	34	41	448,015

## *Presidencia de la República*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Ejecutar y dar seguimiento al programa de Gobierno 2014-2019.

Planificar, coordinar y ejecutar con las Secretarías de Estado e Instituciones Adscritas, las metas del Programa de Gobierno.

Dar cumplimiento a los principios Constitucionales de la República de El Salvador y revisar proyectos legislativos y ejecutivos para que cumplan con el principio de legalidad.

Promover el uso innovador, eficiente y eficaz de las tecnologías de información y comunicación.

Crear oportunidades de estudio a través del otorgamiento de Becas a estudiantes de escasos recursos del área rural y urbana.

Facilitar los canales de comunicación y divulgación de noticias, de todo lo relacionado a la administración pública.

Desarrollar procesos de diálogo que faciliten e integren la administración pública con los sectores económico, social y político del país, con la finalidad de generar mejores condiciones económicas a favor de la población pobre y excluida.

Implementar la participación ciudadana y dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Implementar el cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura, estimulando y apoyando la creatividad y producción artística de los actores culturales, con el propósito de brindar el acceso libre y equitativo de la población salvadoreña a los bienes culturales del país.

Generar un ambiente de no corrupción en el sector Gobierno.

Articular las acciones para la inclusión social de la sociedad salvadoreña, para la eliminación de la discriminación y generación de condiciones de igualdad en la familia salvadoreña.

Crear condiciones que permitan a la micro, mediana y gran empresa nacional exportar bienes y servicios, así como la generación de un ambiente favorable para la inversión local y extranjera.

Generar programas encaminados al fomento del deporte y la protección de la población más vulnerables, como niños, mujeres y personas con discapacidades.

Coordinar a las Instituciones ejecutoras de Comunidades Solidarias y Sistema de Protección Social Universal.

Implementar acciones que permitan a los jóvenes participar en la política, en lo social, en la cultura y la economía del país.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Atender oportunamente las necesidades de la Presidencia.

Crear los espacios informativos que orienten e informen a la población en general.

Generar oportunidades de estudio a través de Becas.

Conciliar entre los diferentes sectores de la sociedad y el Gobierno para la gobernabilidad del país.

Coordinar acciones para la inclusión social de los sectores con pobreza extrema.

Ejecutar programas orientados a familias de escasos recursos y fomentar la equidad de género.

Desarrollar programas que expandan el deporte, la cultura, el desarrollo de la mujer y que favorezcan a las personas con discapacidad.

Fortalecer la innovación tecnológica e informática.

Apoyar el Programa de Comunidades Solidarias, el cual comprende las áreas urbana y rural.

## ■ 0500 Presidencia de la República

**3. Objetivos**

Generar procesos que contribuyan a una administración ágil, eficiente y transparente de los recursos asignados, para la toma de decisiones y el cumplimiento del plan de trabajo.

Implementar los programas de Gobierno según el Plan de Nación con las acciones de Participación Ciudadana, seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y anticorrupción en el sector Gobierno.

Velar por la generación de condiciones favorables para la gobernabilidad democrática y conducir la política de Comunicación Gubernamental, dado que son temas estratégicos para garantizar una profunda reforma del Estado, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el Presidente de la República en su Plan de Gobierno.

Consolidar el rol de la Secretaría de Inclusión Social como ente asesor de la Presidencia de la República y coordinador del sistema nacional de protección a la población mediante la implementación de procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y los pueblos indígenas; eliminando con ello la discriminación y logrando la construcción de equidad e inclusión social, así como ejecutar el Proyecto Ciudad Mujer.

Brindar asesoría al señor Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en el área económica que permita el desarrollo eficiente del Plan de Gobierno y dar cumplimiento a las atribuciones asignadas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Lograr el empoderamiento cultural, mediante el cambio de paradigmas culturales, de tal manera que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y el conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia.

Facilitar oportunidades de deporte y recreación a todos los sectores del país, promover políticas con enfoque de género y cumplimiento de los derechos humanos de la mujer, a través de la territorialización de la política nacional de la mujer, e impulsar las inversiones y exportaciones en el país.

Coadyuvar esfuerzos para que las personas con discapacidad se incorporen a la sociedad; asimismo, generar vías de desarrollo productivo para el país.

Contribuir para el mejoramiento de manera integral de las condiciones de vida de las familias que residen en municipios de pobreza extrema severa y alta en las diferentes zonas urbanas y rurales.

Ejecutar la Política Nacional de Juventud con énfasis en la prevención social de la violencia para participación juvenil, con equidad de género.

Disponer de centros juveniles y espacios comunitarios, como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias, para que los jóvenes y la familia tengan acceso a dicho Programa.

Facilitar a las mujeres los servicios sociales ofrecidos por los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer, en apoyo al Programa Comunidades Solidarias.

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Secretario Privado	35,735,700			35,735,700
02	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	3,186,195			3,186,195
03	Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones	Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones	18,139,650			18,139,650
04	Secretaría de Inclusión Social	Secretaria de Inclusión Social	9,850,485	1,220,000	1,651,940	12,722,425
05	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	Secretario Técnico y de Planificación	9,500,955	400,000		9,900,955
06	Secretaría de Cultura	Secretario de Cultura	18,741,948			18,741,948
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Secretario Privado	21,359,595	4,302,550	300,000	25,962,145
08	Apoyo a Otras Entidades	Secretario Privado	435,855			435,855
09	Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES	Secretario Técnico y de Planificación			1,437,835	1,437,835
10	Apoyo a la Política Nacional de la Juventud	Directora Ejecutiva	2,668,495			2,668,495
11	Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES	Directora Ejecutiva			1,300,000	1,300,000
12	Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES	Secretaria de Inclusión Social			700,000	700,000
13	Comunidades Solidarias-SIS-PACSES	Secretaria de Inclusión Social			1,197,090	1,197,090
<b>Total</b>			<b>119,618,878</b>	<b>5,922,550</b>	<b>6,586,865</b>	<b>132,128,293</b>

## 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>69,108,795</b>	<b>49,505,588</b>	<b>118,614,383</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	67,435,615	26,803,638	94,239,253
Remuneraciones	17,343,470	19,747,428	37,090,898
Bienes y Servicios	50,092,145	7,056,210	57,148,355
Gastos Financieros y Otros	283,665	386,465	670,130
Impuestos, Tasas y Derechos	43,140	82,465	125,605
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	240,525	304,000	544,525
Transferencias Corrientes	1,389,515	22,315,485	23,705,000
Transferencias Corrientes al Sector Público		20,553,870	20,553,870
Transferencias Corrientes al Sector Privado	332,615	1,704,485	2,037,100
Transferencias Corrientes al Sector Externo	1,056,900	57,130	1,114,030
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3,260,035</b>	<b>10,253,875</b>	<b>13,513,910</b>
Inversiones en Activos Fijos	572,100	410,000	982,100
Bienes Muebles	189,300	85,000	274,300
Intangibles	32,800		32,800
Infraestructura	350,000	325,000	675,000
Inversión en Capital Humano	2,687,935	3,582,655	6,270,590
Inversión en Capital Humano	2,687,935	3,582,655	6,270,590
Transferencias de Capital		6,261,220	6,261,220
Transferencias de Capital al Sector Público		5,474,845	5,474,845
Transferencias de Capital al Sector Privado		786,375	786,375
<b>Total</b>	<b>72,368,830</b>	<b>59,759,463</b>	<b>132,128,293</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>35,735,700</b>
01 Dirección Superior	Dar seguimiento a la ejecución e implementar acciones para el cumplimiento de objetivos y metas del Programa de Gobierno y realizar reuniones de trabajo con el Gabinete de Gobierno.	21,664,190
02 Administración General	Administrar los recursos financieros, materiales y humanos, con eficiencia, racionalidad y transparencia, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y su funcionamiento de manera integrada e interrelacionada.	8,355,695
03 Unidad Financiera Institucional	Administrar la ejecución financiera institucional de forma integrada, eficiente, ágil, oportuna y con transparencia en el uso y manejo de los recursos financieros asignados a la Presidencia de la República; así como dar asesoría e información a los ejecutores, de igual forma a nivel superior en el proceso de toma de decisiones a fin de contribuir al buen uso de los recursos financieros y al cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos que regulan la ejecución presupuestaria.	351,245
04 Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	Revisar los proyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos y su respectivo proceso de formación, con la finalidad que se cumpla el principio de legalidad, se respete la armonía entre las leyes secundarias y que estén ajustados a las normas constitucionales; se incluye la cantidad de \$1,500,000, para apoyar los procesos legales y legislativos desde la Presidencia, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,680,885
05 Innovación Tecnológica e Informática	Implementar innovación tecnológica a través de la informática que permita la integración de la información para que la administración pueda tomar decisiones oportunas, asimismo tener una herramienta ágil que ayude al desarrollo de las actividades.	2,316,730
06 Servicio de Becas	Administrar el programa de Becas presidenciales para educación superior, orientado a la población en condiciones de mayor pobreza.	366,955
<b>02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción</b>		<b>3,186,195</b>
01 Dirección y Administración	Promover en todas las Entidades de Gobierno, las políticas, planes, programas y otras acciones encaminadas a incorporar una cultura institucional de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción; se incluye la cantidad de \$2,000,000, para apoyar los procesos de participación ciudadana en todo el país y promover la transparencia, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	3,186,195

## ■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones</b>		18,139,650
01 Gobernabilidad	Desarrollar procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diferentes sectores económico, social y político a nivel nacional e internacional, referente a los temas de gobernabilidad, en forma eficiente, oportuna y eficaz, velando así por el fiel cumplimiento de las leyes y normativas establecidas; asimismo dotar de información a la máxima autoridad de la Institución, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y gobernabilidad democrática; se incluye la cantidad de \$3,438,000, distribuida así: \$2,500,000 para apoyar los procesos de diálogos, concertación y búsqueda de entendimiento para resolver los graves problemas del país, y \$938,000 para financiar los siguientes proyectos, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa: Fortalecimiento de proyectos de seguridad pública, el cual será ejecutado por la Fundación para la Democracia Seguridad y Paz (FUNDEMOS PAZ) 50,000 Asociación de Mujer Legal 15,000 Fundación Salvadoreña de Apoyo para las Víctimas y Afectados por las Pandillas, para proyectos que permitan hacerle frente ante la violencia 430,000 Asociación Instituto un Nuevo El Salvador (INELSA), para el proyecto de formación de jóvenes gestores de cambio 143,000 Comité Coordinador Nacional de Veteranos Militares de la Fuerza Armada de El Salvador 75,000 Asociación de Movimientos de Jóvenes Encuentristas, para promover el desarrollo humano de la juventud 25,000 Asociación Vota Joven 5,000 Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos <u>195,000</u>	6,041,005
02 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	Conducir la política de Comunicación Gubernamental, para cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo la publicidad Gubernamental y la información institucional de mayor divulgación, estableciendo relaciones estratégicas con los medios de comunicación del país.	9,266,790
03 Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	Transmitir Programas y proporcionar a la población salvadoreña un servicio de comunicación de calidad.	2,831,855
<b>04 Secretaría de Inclusión Social</b>		12,722,425
01 Dirección Superior y Apoyo Institucional	Articular esfuerzos para asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y la eliminación de la discriminación y construcción de la equidad; asimismo, el asentamiento de las bases para la creación de un modelo de asistencia social.	3,272,800
02 Implementación de Políticas de Inclusión Social	Fomentar la participación de la sociedad civil y promover la descentralización de gestión, mediante el apoyo para la implementación de políticas, programas y acciones inmediatas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	806,300
03 División de Asistencia Alimentaria	Promover el desarrollo integral del país, facilitando ayuda alimentaria a los grupos más vulnerables, con mayor cobertura, eficiencia y excelente focalización.	1,565,655
04 Programa Ciudad Mujer	Fortalecer acciones a favor de las mujeres a través de la prevención de violencia, desarrollo de la autonomía, atención integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la facilitación de los servicios de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer.	4,177,230
05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)	Impulsar la promoción comunitaria a través de una atención integrada por medio del fortalecimiento del proyecto Ciudad Mujer.	1,220,000
06 Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos	Generar e impulsar propuestas para adoptar la reparación moral, simbólica y material a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.	28,500
07 Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)	Mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de la promoción de sus derechos y el fomento de la autonomía económica y la atención integral a la salud.	1,651,940
<b>05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia</b>		9,900,955
01 Asistencia Técnica	Fortalecer la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública en el área económica, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan de Gobierno, a través de la optimización de recursos y la simplificación de funciones; así como coordinar, priorizar, asignar y formular programas de cooperación técnica y financiera reembolsable, además organizar el Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores; se incluye el monto de \$2,075,000, distribuido así: \$2,000,000 para apoyar los procesos de planificación y ejecución de proyectos en beneficio del país, y \$75,000 para la Asociación Cuenta Conmigo, para financiar actividades de emprendedurismo, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	8,225,975
02 Pago de IVA	Contribuir con el pago de IVA de cooperaciones internacionales.	100
03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)	Fortalecer la capacidad institucional para diseñar, formular, monitorear y evaluar las intervenciones sociales como parte del Sistema de Protección Social Universal, contribuyendo así al logro de un mayor desarrollo humano y bienestar con equidad e inclusión social.	400,000
04 Estrategia de Desarrollo Productivo	Promover la transformación productiva a través de la creación de nuevas oportunidades de negocio y el fortalecimiento de la competitividad, a fin de incentivar la generación de empleo decente para mujeres y hombres en el territorio; se incluye la cantidad de \$743,600, para financiar proyectos de desarrollo agrícola, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,274,880

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>06 Secretaría de Cultura</b>		18,741,948
01 Dirección y Administración	Formular, diseñar, fomentar, propiciar y apoyar el desarrollo de la política cultural y artística nacional.	2,480,970
02 Servicios Culturales Nacionales	Crear, gestionar, difundir y promover políticas culturales, fomento a las distintas artes, investigación, formación artística, creación popular. Así como salvaguardar y velar por la conservación, restauración y protección del Patrimonio Cultural del país; se incluye la cantidad de \$100,000, para financiar el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	14,765,488
03 Subsidio a Instituciones Culturales	Dictaminar, formular y revisar convenios suscritos con las Ong's y Casas de la Cultura, a las cuales se les apoya financieramente y dar seguimiento a la ejecución de los mismos:	1,007,150
	Fundación Ballet de El Salvador	10,000
	Fundación Museo de la Palabra y la Imagen	7,150
	Fundación Julia Díaz	10,000
	Fundación Clic	6,000
	Fundación Educativa para las Artes de San Esteban Catarina	15,000
	Opera de El Salvador	20,000
	Asociación Pro Arte de El Salvador	40,000
	Asociación Iniciativa Pro-Arte Popular	10,000
	Asociación del Patrimonio Cultural de Santa Ana	20,000
	Asociación Pro Restauración de la Catedral de Santa Ana	15,000
	Asociación de Arte para el Desarrollo-Primer Acto	10,000
	Asociación Salvadoreña de Cine y Televisión-ASCINE	10,000
	Academia Salvadoreña de la Historia	10,000
	Academia Salvadoreña de la Lengua	10,000
	Fundación Manos Mágicas	15,000
	Patronato Pro Mejoramiento de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Ilobasco	15,000
	Casas de la Cultura	<u>389,000</u>
	Adicionalmente, se incluye la cantidad de \$395,000, para financiar los siguientes proyectos culturales, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa:	
	Recuperación del Sitio Arqueológico Tehuacán, ubicado en los municipios de San Vicente y Tecolua, ambos del Departamento de San Vicente	70,000
	Ampliación y mejora para la Parroquia La Epifanía del Señor, en el cantón Cangrejera, del municipio de La Libertad, departamento de La Libertad	10,000
	Asociación de Jóvenes Encuentristas de Ilobasco, departamento de Cabañas, para la compra de instrumentos musicales en el marco de un proyecto orientado a jóvenes	25,000
	Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal de Cinquera, del departamento de Cabañas, para el mejoramiento, ampliación de la infraestructura y reconstrucción de nuevos espacios del museo de Memoria Histórica de Cinquera	25,000
	Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), para el mejoramiento, ampliación de la infraestructura y reconstrucción de nuevos espacios del Museo de Memoria Histórica, en el municipio de Cinquera, departamento de Cabañas	25,000
	Iglesia Comunidad Cristiana Internacional, La Loma, del departamento de San Salvador	90,000
	Iglesia de Cristo y Ministerios El Calvario Internacional, del departamento de San Salvador	<u>150,000</u>
04 Programa Ciudad Mujer	Apoyar al programa presidencial Ciudad Mujer a nivel nacional.	88,240
05 Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre El Mozote y Lugares Aledaños	Implementar programas de desarrollo en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, así como propiciar el rescate y preservación de la memoria histórica.	100
06 Gestión y Formación del Instituto Superior de Arte y Cultura	Brindar educación artística y cultural en las disciplinas de música, artes plásticas, danza (clásica y contemporánea), teatro y cinematografía; según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	400,000
<b>07 Apoyo a Instituciones Adscritas</b>		25,962,145
01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Definir políticas y lineamientos para la conducción del deporte nacional; se incluye la cantidad de \$90,000, para el Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA), según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	12,197,650
02 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos Corrientes	Contar con mecanismos, metodologías y propuestas que sirvan como insumo para el cumplimiento y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.	5,139,650
03 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (FOCAP)	Transferir recursos para generar condiciones, a efecto de implementar la normativa de igualdad con énfasis en la prevención y atención de la violencia de género.	300,000

## ■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos de Capital	Transferir recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública.	280,780
05 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos Corrientes	Mejorar el clima de inversiones, exportaciones y socios público privados, a través del desarrollo de actividades de difusión y promoción de los productos y servicios que conforman la oferta exportable.	3,150,000
06 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos de Capital	Desarrollar acciones para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador del país.	4,302,550
07 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital	Transferir recursos para construir y mejorar los espacios físicos deportivos, y apoyar el desarrollo deportivo y recreativo; según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	591,515
<b>08 Apoyo a Otras Entidades</b>		435,855
01 Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada	Apoyar las actividades de atención de las personas con limitaciones físicas, a través de la difusión de la política y su participación dentro de la sociedad productiva.	369,285
02 Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible	Dar seguimiento al desarrollo sostenible del país.	66,570
<b>09 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES</b>		1,437,835
01 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES	Mejorar de manera integral las condiciones de vida y el ejercicio ciudadano de las familias, comunidades y asentamientos que residen en los municipios de pobreza extrema severa y alta, en las zonas urbana y rural.	1,437,835
<b>10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud</b>		2,668,495
01 Dirección y Administración	Organizar y brindar a la juventud salvadoreña, programas en materia de asistencia social, cultural, recreativa, deportiva, y el desarrollo de procesos que permitan su incorporación de forma integral y plena en la sociedad; se incluye la cantidad de \$350,000, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,668,495
<b>11 Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES</b>		1,300,000
01 Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSES	Activar los espacios comunitarios e implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades y el fomento de los valores en la familia, para que se integren a la productividad del país.	1,300,000
<b>12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES</b>		700,000
01 Ciudad Mujer en Municipios de Comunidades Solidarias	Fortalecer y expandir la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través del Fondo Común de Apoyo Programático.	500,000
02 Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES	Apoyar a las Instituciones sin Fines de Lucro que fomentan actividades de bienestar y participación en la población adulta mayor.	200,000
<b>13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES</b>		1,197,090
01 Ciudad Mujer	Fortalecer y expandir la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador.	1,197,090
<b>Total</b>		<b>132,128,293</b>

0500 Presidencia de la República ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional								35,733,700	2,000	35,735,700
2015-0500-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	5,898,525	29,339,970	162,590	332,615	2,000		21,664,190		21,664,190
02-21-1 Fondo General	Administración General	193,970	21,470,220	159,790				8,355,695		8,355,695
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	4,136,085	4,059,820					351,245		351,245
04-21-1 Fondo General	Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	332,880	18,365	2,800				2,678,885		2,678,885
22-1 Fondo General		664,530	2,011,555			2,000			2,000	2,000
05-21-1 Fondo General	Innovación Tecnológica e Informática	536,720	1,780,010					2,316,730		2,316,730
06-21-1 Fondo General	Servicio de Becas	34,340			332,615			366,955		366,955
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción										
2015-0500-1-02-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,132,000	2,054,195					3,186,195		3,186,195
03 Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones										
2015-0500-1-03-01-21-1 Fondo General	Gobernabilidad	1,132,000	2,054,195					3,186,195		3,186,195
02-21-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	4,128,485	12,985,110	88,055	938,000			18,139,650		18,139,650
03-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	982,705	4,094,800	25,500	938,000			6,041,005		6,041,005
04 Secretaría de Inclusión Social										
2015-0500-3-04-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Institucional	823,875	8,404,920	37,995				9,266,790		9,266,790
02-21-1 Fondo General	Implementación de Políticas de Inclusión Social	2,321,905	485,390	24,560				2,831,855		2,831,855
03-21-1 Fondo General	División de Asistencia Alimentaria	5,560,810	5,967,130	186,710	291,400		716,375	9,850,485	2,871,940	12,722,425
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer	1,934,705	1,165,985	46,710	125,400			3,272,800		3,272,800
05-22-3 Préstamos Externos	Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)	908,760	620,895	36,000	166,000			806,300		806,300
06-21-1 Fondo General	Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos	2,717,345	1,355,885	104,000				1,565,655		1,565,655
07-22-5 Donaciones	Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)		1,220,000					4,177,230	1,220,000	4,177,230
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia										
2015-0500-1-05-01-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica	4,134,090	5,486,465	26,400	118,900	135,100		9,380,755	520,200	9,900,955
22-1 Fondo General	Pago de IVA	4,115,810	3,844,865	26,300	118,900	120,100		8,105,875	120,100	8,105,875
02-22-1 Fondo General				100					100	100
03-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)		385,000			15,000			400,000	400,000
04-21-1 Fondo General	Estrategia de Desarrollo Productivo	18,280	1,256,600					1,274,880		1,274,880



■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
06 Secretaría de Cultura		14,186,618	3,244,645	199,755	1,100,930	10,000		18,731,948	10,000	18,741,948
2015-0500-3-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,404,860	51,610	5,000	9,500	10,000		2,470,970	10,000	2,470,970
22-1 Fondo General										
02-21-1 Fondo General	Servicios Culturales Nacionales	11,543,518	2,942,935	194,755	84,280			14,765,488		14,765,488
03-21-1 Fondo General	Subsidio a Instituciones Culturales				1,007,150			1,007,150		1,007,150
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer	88,240						88,240		88,240
05-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre El Mozote y Lugares Aledaños		100					100		100
06-21-1 Fondo General	Gestión y Formación del Instituto Superior de Arte y Cultura	150,000	250,000					400,000		400,000
07 Apoyo a Instituciones Adscritas										
2015-0500-3-07-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador				20,487,300			20,487,300	5,474,845	25,962,145
02-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos Corrientes				12,197,650			12,197,650		12,197,650
03-22-5 Donaciones	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (FOCAP)				5,139,650		300,000	5,139,650		5,139,650
04-22-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos de Capital						280,780		280,780	280,780
05-21-1 Fondo General	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos Corrientes				3,150,000			3,150,000		3,150,000
06-22-3 Préstamos Externos	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos de Capital								4,302,550	4,302,550
07-22-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital				435,855		591,515	435,855	591,515	591,515
08 Apoyo a Otras Entidades										
2015-0500-3-08-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada				369,285			369,285		369,285
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible				66,570			66,570		66,570
09 Comunidades Solidarias-STP										
FOCAP-PACSES			1,437,835						1,437,835	1,437,835
2015-0500-1-09-01-22-5 Donaciones	Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES	2,050,370	1,437,835						1,437,835	1,437,835
10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud			611,405	6,720				2,668,495		2,668,495
2015-0500-1-10-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,050,370	611,405	6,720				2,668,495		2,668,495
11 Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES										
2015-0500-1-11-01-22-5 Donaciones	Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSES		865,000			435,000			1,300,000	1,300,000
12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES			865,000			435,000	70,000		1,300,000	1,300,000
2015-0500-3-12-01-22-5 Donaciones	Ciudad Mujer en Municipios de Comunidades Solidarias		630,000						700,000	700,000
02-22-5 Donaciones	Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES		500,000				70,000		500,000	500,000
13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES			130,000						200,000	200,000
2015-0500-3-13-01-22-5 Donaciones	Ciudad Mujer		797,090			400,000			1,197,090	1,197,090
Total		37,090,898	63,418,845	670,230	23,705,000	982,100	6,261,220	118,614,383	13,513,910	132,128,293

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>04 Secretaría de Inclusión Social</b>					<b>2,871,940</b>
	05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)					1,220,000
5644	Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,220,000
	07 Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)					1,651,940
6195	Promoción de los Derechos de las Mujeres a través del Fomento de la Autonomía Económica y la atención a la Salud Integral	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,651,940
	<b>05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia</b>					<b>400,000</b>
	03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)					400,000
30029	Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (BIRF 7811-SV)	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	400,000
	<b>09 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES</b>					<b>1,437,835</b>
	01 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES					1,437,835
40615	Apoyo al Sistema de Protección Social Universal de El Salvador-Programa Comunidades Solidarias-FOCAP	Donaciones	Municipios	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,437,835
	<b>11 Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES</b>					<b>1,300,000</b>
	01 Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSES					1,300,000
5770	Fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios de las regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador, como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias - FOCAP	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,300,000
	<b>12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES</b>					<b>700,000</b>
	01 Ciudad Mujer en Municipios de Comunidades Solidarias					500,000
6206	Fortalecimiento de las Sedes de Ciudad Mujer en municipios de Comunidades Solidarias	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	500,000
	02 Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES					200,000
40616	Apoyo a Asociaciones, Hogares y ONG 's que trabajan en beneficio de la población Adulto Mayor en El Salvador-Programa Comunidades Solidarias-PACSES	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	200,000
	<b>13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES</b>					<b>1,197,090</b>
	01 Ciudad Mujer					1,197,090
6196	Fortalecimiento de las sedes de Ciudad Mujer a Nivel Nacional	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,197,090
<b>Total</b>						<b>7,906,865</b>

■ 0500 Presidencia de la República

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	5	18,000	1	3,600	6	21,600
301.00 - 350.99	7	28,395			7	28,395
351.00 - 400.99	50	235,570	17	78,730	67	314,300
401.00 - 450.99	82	419,095	55	288,125	137	707,220
451.00 - 500.99	66	378,730	12	70,045	78	448,775
501.00 - 550.99	110	700,590	20	129,910	130	830,500
551.00 - 600.99	173	1,210,165	37	262,905	210	1,473,070
601.00 - 650.99	199	1,518,800	16	122,905	215	1,641,705
651.00 - 700.99	185	1,500,070	45	368,660	230	1,868,730
701.00 - 750.99	138	1,203,945	24	208,125	162	1,412,070
751.00 - 800.99	79	737,805	23	218,600	102	956,405
801.00 - 850.99	111	1,106,280	13	130,805	124	1,237,085
851.00 - 900.99	81	853,245	27	289,890	108	1,143,135
901.00 - 950.99	60	662,835	11	121,010	71	783,845
951.00 - 1,000.99	121	1,431,400	43	499,760	164	1,931,160
1,001.00 - 1,100.99	113	1,431,715	27	341,630	140	1,773,345
1,101.00 - 1,200.99	66	911,120	27	382,615	93	1,293,735
1,201.00 - 1,300.99	86	1,315,690	14	215,405	100	1,531,095
1,301.00 - 1,400.99	14	224,805	14	229,800	28	454,605
1,401.00 - 1,500.99	19	337,775	28	499,970	47	837,745
1,501.00 - 1,600.99	6	111,465	25	465,230	31	576,695
1,601.00 - 1,700.99	13	262,670	19	378,150	32	640,820
1,701.00 - 1,800.99	29	610,800	20	428,365	49	1,039,165
1,801.00 - 1,900.99	2	43,400	2	44,400	4	87,800
1,901.00 - 2,000.99	24	570,060	19	453,355	43	1,023,415
2,001.00 - 2,100.99	3	74,820	13	322,285	16	397,105
2,101.00 - 2,200.99	3	76,860			3	76,860
2,201.00 - 2,300.99	5	136,800	10	275,540	15	412,340
2,301.00 en adelante	49	1,722,830	116	4,840,550	165	6,563,380
<b>Total</b>	<b>1,899</b>	<b>19,835,735</b>	<b>678</b>	<b>11,670,365</b>	<b>2,577</b>	<b>31,506,100</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	4	7	11	689,295
Personal Ejecutivo	32	63	95	2,576,295
Personal Técnico	1,003	378	1,381	18,183,870
Personal Docente	29	9	38	405,810
Personal Administrativo	446	154	600	6,581,300
Personal de Obra	79	1	80	560,245
Personal de Servicio	306	66	372	2,509,285
<b>Total</b>	<b>1,899</b>	<b>678</b>	<b>2,577</b>	<b>31,506,100</b>

## *Tribunal de Ética Gubernamental*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Fomentar los valores éticos que deben regir la conducta de todo servidor público, y promover el respeto y observancia a las normas éticas establecidas en la Ley de Ética Gubernamental.

Formular e implementar políticas para que los servidores públicos se esmeren en el uso racional de los recursos del Estado.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Promover y difundir entre todos los servidores públicos los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental, a fin de que sus actuaciones se rijan en el marco de la Ley.

Capacitar a los servidores públicos, sobre la ética en la función pública, para erradicar la corrupción y otros aspectos relacionados con la Ley de Ética Gubernamental.

Tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia interpuesto directamente por los interesados o aquellas que sean remitidas por las Comisiones de Ética e imponer sanciones por infracciones a la Ley de Ética Gubernamental.

#### **3. Objetivos**

Dirigir y orientar el desarrollo del Tribunal, con criterios de eficiencia y eficacia en la gestión pública y definir mecanismos para promover la transparencia de la administración pública y la publicidad de los actos administrativos por los medios de información posibles.

Capacitar a los servidores públicos sobre ética en la función pública y otros aspectos relacionados con la Ley de Ética Gubernamental, a fin de crear una cultura de respeto y observancia a las normas éticas establecidas en la misma y promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental entre los servidores públicos y ciudadanía en general así como tramitar en forma ágil y eficiente el proceso administrativo sancionador iniciado por los medios establecidos en la Ley de Ética Gubernamental.

### **B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

#### **1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,415,790
02	Gestión Operativa	Presidente	842,055
Total			2,257,845

## ■ 0600 Tribunal de Ética Gubernamental

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	2,181,435
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,020,435
Remuneraciones	1,283,150
Bienes y Servicios	737,285
Gastos Financieros y Otros	161,000
Impuestos, Tasas y Derechos	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	160,000
Gastos de Capital	76,410
Inversiones en Activos Fijos	76,410
Bienes Muebles	64,000
Intangibles	12,410
<b>Total</b>	<b>2,257,845</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,415,790
01 Dirección Superior y Administración	Planificar y dirigir la gestión institucional, proporcionar el apoyo financiero y logístico a las diferentes unidades de la Institución, administrando eficientemente los recursos asignados.	1,415,790
<b>02 Gestión Operativa</b>		842,055
01 Gestión Operativa Institucional	Lograr que todos los servidores públicos conozcan la Ley de Ética Gubernamental a través de la promoción, difusión y capacitación; además tramitar el procedimiento administrativo sancionador por infracciones a la Ley de Ética Gubernamental.	842,055
<b>Total</b>		<b>2,257,845</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	797,115	381,265	161,000	76,410	1,339,380	76,410	1,415,790
2015-0600-1-01-01-21-1 Fondo General		797,115	381,265	161,000		1,339,380		1,339,380
01-22-1 Fondo General					76,410		76,410	76,410
02 Gestión Operativa	Gestión Operativa Institucional	486,035	356,020			842,055		842,055
2015-0600-1-02-01-21-1 Fondo General		486,035	356,020			842,055		842,055
<b>Total</b>		<b>1,283,150</b>	<b>737,285</b>	<b>161,000</b>	<b>76,410</b>	<b>2,181,435</b>	<b>76,410</b>	<b>2,257,845</b>

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99			5	33,000	5	33,000
701.00 - 750.99			1	9,000	1	9,000
801.00 - 850.99			3	30,600	3	30,600
851.00 - 900.99			2	21,600	2	21,600
901.00 - 950.99			3	32,440	3	32,440
1,001.00 - 1,100.99			1	12,600	1	12,600
1,201.00 - 1,300.99			3	45,000	3	45,000
1,401.00 - 1,500.99			8	139,200	8	139,200
1,801.00 - 1,900.99			8	177,600	8	177,600
1,901.00 - 2,000.99			8	192,000	8	192,000
2,001.00 - 2,100.99			1	25,200	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99			2	54,000	2	54,000
2,301.00 en adelante	5	252,000	4	126,000	9	378,000
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>252,000</b>	<b>49</b>	<b>898,240</b>	<b>54</b>	<b>1,150,240</b>

## ■ 0600 Tribunal de Ética Gubernamental

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	60,000
Personal Ejecutivo	4	2	6	252,000
Personal Técnico		18	18	400,200
Personal Administrativo		24	24	405,040
Personal de Servicio		5	5	33,000
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>54</b>	<b>1,150,240</b>

## *Instituto de Acceso a la Información Pública*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Promover el acceso a la información pública en todas las Instituciones del Estado, así como difundir la Ley de Acceso a la Información Pública en todo el territorio nacional para promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal.

Proporcionar el apoyo técnico a los Entes públicos para la clasificación y desclasificación de información reservada; asimismo, en la elaboración y ejecución de programas de promoción de la transparencia y derecho de acceso a la información.

Establecer los lineamientos para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de datos personales, información pública, confidencial y reservada en posesión de las Dependencias de los Entes obligados.

Elaborar y publicar estudios e investigaciones para la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### **3. Objetivos**

Dirigir y orientar el desarrollo del Instituto con criterios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, así como definir mecanismos para garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública.

Recibir y resolver apelaciones y denuncias relacionadas con la falta de acceso a la información pública de los Entes obligados; así como promover la cultura de transparencia y la rendición de cuentas, e implementar planes de capacitación a efecto de divulgar la Ley.

### **B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

#### **1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,132,410
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	219,785
Total			1,352,195



## ■ 0650 Instituto de Acceso a la Información Pública

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,352,195
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,310,195
Remuneraciones	727,125
Bienes y Servicios	583,070
Gastos Financieros y Otros	42,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	42,000
<b>Total</b>	<b>1,352,195</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,132,410
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas, con el propósito de promover la transparencia en la entrega de la información pública y la rendición de cuentas.	518,125
02 Administración y Finanzas	Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados, para el buen desempeño institucional.	614,285
<b>02 Gestión Operativa Institucional</b>		219,785
01 Gestión Operativa	Ejecutar de forma eficaz y eficiente los procesos administrativos de resoluciones de apelaciones y denuncias, de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.	219,785
<b>Total</b>		<b>1,352,195</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		594,410	496,000	42,000	1,132,410
2015-0650-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	323,085	195,040		518,125
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	271,325	300,960	42,000	614,285
02 Gestión Operativa Institucional		132,715	87,070		219,785
2015-0650-1-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Operativa	132,715	87,070		219,785
<b>Total</b>		<b>727,125</b>	<b>583,070</b>	<b>42,000</b>	<b>1,352,195</b>

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
501.00 - 550.99	2	13,200
551.00 - 600.99	1	7,200
601.00 - 650.99	2	15,600
701.00 - 750.99	2	18,000
751.00 - 800.99	4	38,400
951.00 - 1,000.99	4	48,000
1,101.00 - 1,200.99	3	43,200
1,301.00 - 1,400.99	2	33,600
1,401.00 - 1,500.99	6	108,000
1,701.00 - 1,800.99	3	64,800
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,301.00 en adelante	5	213,000
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>631,800</b>

■ 0650 Instituto de Acceso a la Información Pública

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	5	213,000
Personal Ejecutivo	2	43,200
Personal Técnico	6	90,000
Personal Administrativo	20	267,600
Personal de Servicio	3	18,000
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>631,800</b>

## Ramo de Hacienda

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Consolidar la estabilidad macroeconómica mediante la construcción de Finanzas Públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la Inversión Pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control que generen la credibilidad de la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dirigir la política fiscal fortaleciendo la administración tributaria, ampliar su base y disminuir la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.

Consolidar el proceso de Modernización Financiera, Tributaria y Aduanera; institucionalizar la mejora continua y la aplicación de sistemas de calidad en todas las Dependencias del Ministerio.

Dirigir la política administrativa, financiera y presupuestaria del Estado; transformando el Presupuesto General de la Nación en una herramienta de gestión y control, para racionalizar el gasto corriente y priorizar la inversión pública en proyectos de impacto económico y social.

Apoyar el desarrollo local a través de los gobiernos municipales, como un mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población.

Proporcionar el apoyo financiero a las instituciones del sector público para atender los programas de fortalecimiento social y familiar que aseguren a la población vulnerable la atención de sus necesidades más urgentes.

Mantener una política responsable en el servicio de la Deuda Pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados serán destinados a cubrir el servicio de la Deuda Pública, las Obligaciones Generales del Estado y actividades operativas Institucionales.

#### 3. Objetivos

Administrar la política fiscal orientándola a la generación de los recursos necesarios para incrementar la inversión pública, ejerciendo las facultades y obligaciones que le corresponden en lo referente a la Administración de la Hacienda Pública.

Contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, mediante una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución apoyado por las Unidades Financieras Institucionales.

Alcanzar mayores niveles de ingreso para el logro de los objetivos del Estado, a través de una administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, asesoría y fiscalización a los contribuyentes y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Lograr mayores ingresos que contribuyan a los objetivos planteados en el Plan de Gobierno, induciendo a los usuarios al estricto cumplimiento de la legislación aduanera vigente, combatiendo el contrabando y la defraudación a la Renta de Aduanas, impulsando la Unión Aduanera Centroamericana, la interconexión internacional, el fortalecimiento de la fiscalización y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto General del Estado, a través de una programación financiera adecuada.

Verificar y supervisar la correcta aplicación de la normativa legal y técnica del sistema de Contabilidad Gubernamental por parte de las entidades públicas, para registrar y controlar el gasto público y potenciar la transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando con ello un proceso de toma de decisiones ágil y efectivo por parte de los diferentes niveles de Gobierno y Municipal, facilitando el acceso público a la información financiera, así como a la información relacionada con las fases de ejecución, seguimiento y liquidación del Presupuesto del Estado.

Conocer conforme a derecho en los recursos de apelación presentados, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las Leyes respectivas, con transparencia, calidad y eficacia, a fin de administrar justicia tributaria, bajo funcionalidad independiente, en los plazos administrativos y legales establecidos.

Construir, reconstruir, adecuar, ampliar, remodelar y equipar edificios e instalaciones del Ramo de Hacienda en todo el territorio nacional, a fin de contar con instalaciones que permitan ofrecer un mejor servicio a usuarios y contribuyentes, así como un adecuado ambiente de trabajo.

Atender el Proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales para mejorar los procesos administrativos, financieros y técnicos, los sistemas y capacidad de los gobiernos locales para prestar servicios básicos priorizados por las comunidades y el desarrollo de procesos sostenibles en el mediano y largo plazo.

Atender la modernización de la administración tributaria, del gasto público, la administración financiera, el sistema de recursos humanos, las compras y adquisiciones de la inversión pública y la deuda pública.

Transferir recursos al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, con el propósito de que sean distribuidos a los Gobiernos Municipales para financiar gastos de funcionamiento y desarrollo de proyectos de infraestructura social en beneficio de la población.

Transferir recursos financieros al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con el propósito de cubrir gastos administrativos.

## 0700 Ramo de Hacienda ■

Transferir recursos financieros al fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los beneficios establecidos en la Ley.

Transferir recursos financieros al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de administrar los recursos que se darán en calidad de préstamo a los empresarios agropecuarios a través del Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Transferir recursos financieros al Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones y al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Atender de forma oportuna aquellas obligaciones del Estado que de conformidad a Leyes y Convenios le corresponde sufragar al Gobierno Central.

Apoyar financieramente los programas de fortalecimiento social, que permitan el desarrollo de las capacidades humanas y el mejoramiento de la infraestructura básica.

Transferir recursos para atender contrapartida del Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio.

Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Transferir recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de Diputados y Alcaldes 2015.

Transferir recursos al Banco Central de Reserva de El Salvador para realizar operaciones de reporto con títulos valores emitidos por el Estado, por el Banco Central de Reserva o por el Instituto de Garantía de Depósitos, con el objeto de proteger la liquidez bancaria.

Apoyar financieramente a Otras Entidades.

Administrar el servicio de los compromisos financiero de corto, mediano y largo plazo contraídos por el Gobierno Central con acreedores nacionales e internacionales.

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	26,091,065			26,091,065
02	Administración del Presupuesto Público	Director General	2,556,830			2,556,830
03	Servicios Tributarios Internos	Director General	20,033,525			20,033,525
04	Administración de Aduanas	Director General	26,869,270			26,869,270
05	Administración del Tesoro	Director General	7,355,760			7,355,760
06	Contabilidad Gubernamental	Director General	2,279,775			2,279,775
07	Apelaciones Tributarias y de Aduanas	Presidente	1,005,360			1,005,360
08	Infraestructura Física	Ministro	1,000,000			1,000,000
09	Fortalecimiento de Gobiernos Locales	Ministro	563,595	3,287,850		3,851,445
10	Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	Ministro		10,000,000		10,000,000
	<b>Subtotal Gastos de Funcionamiento del Ramo</b>		<b>87,755,180</b>	<b>13,287,850</b>		<b>101,043,030</b>
11	Financiamiento a Gobiernos Municipales	Ministro	349,577,205			349,577,205
12	Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Ministro	4,552,420			4,552,420
13	Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	Ministro	44,268,370			44,268,370
14	Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	Ministro	7,841,805			7,841,805
15	Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	Ministro	126,788,505			126,788,505
16	Obligaciones Generales del Estado	Ministro	23,237,110			23,237,110
17	Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	Ministro	49,243,700	13,700,185	19,038,795	81,982,680
18	Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión	Ministro	100			100
19	Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	Ministro	4,000,000			4,000,000
20	Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de Diputados y Alcaldes 2015	Ministro	13,568,670			13,568,670
21	Provisión para Financiar Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	Ministro	100			100
22	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	1,656,500			1,656,500
	<b>Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales</b>		<b>624,734,485</b>	<b>13,700,185</b>	<b>19,038,795</b>	<b>657,473,465</b>
23	Servicio de la Deuda Pública Interna	Ministro	80,887,865			80,887,865
24	Servicio de la Deuda Pública Externa	Ministro	709,685,205			709,685,205
	<b>Subtotal Deuda Pública</b>		<b>790,573,070</b>			<b>790,573,070</b>
<b>Total</b>			<b>1,503,062,735</b>	<b>26,988,035</b>	<b>19,038,795</b>	<b>1,549,089,565</b>

## 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Gastos Corrientes	85,941,585						85,941,585
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	80,572,475						80,572,475
Remuneraciones	52,217,785						52,217,785
Bienes y Servicios	28,354,690						28,354,690
Gastos Financieros y Otros	3,981,110						3,981,110
Impuestos, Tasas y Derechos	489,875						489,875
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,465,385						3,465,385
Otros Gastos no Clasificados	25,850						25,850
Transferencias Corrientes	1,388,000						1,388,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,388,000						1,388,000
Gastos de Capital	11,250,000		3,851,445				15,101,445
Inversiones en Activos Fijos	4,941,400		709,385				5,650,785
Bienes Muebles	3,600,000		631,985				4,231,985
Intangibles	312,000		2,000				314,000
Infraestructura	1,029,400		75,400				1,104,800
Inversión en Capital Humano	6,308,600		3,142,060				9,450,660
Inversión en Capital Humano	6,308,600		3,142,060				9,450,660
<b>Subtotal Gastos de Funcionamiento</b>	<b>97,191,585</b>		<b>3,851,445</b>				<b>101,043,030</b>
Gastos Corrientes	13,568,670	4,000,000	191,180,085	100		21,765,370	230,514,225
Gastos Financieros y Otros						4,000,200	4,000,200
Impuestos, Tasas y Derechos						4,000,100	4,000,100
Otros Gastos no Clasificados						100	100
Transferencias Corrientes	13,568,670	4,000,000	191,180,085	100		17,765,170	226,514,025
Transferencias Corrientes al Sector Público	13,568,670	4,000,000	135,080,240	100		8,775,915	161,424,925
Transferencias Corrientes al Sector Privado			56,099,845			8,460,995	64,560,840
Transferencias Corrientes al Sector Externo						528,260	528,260
Gastos de Capital			417,645,595	7,841,905		1,471,740	426,959,240
Transferencias de Capital			417,645,595	7,841,905			425,487,500
Transferencias de Capital al Sector Público			417,645,595	100			417,645,695
Transferencias de Capital al Sector Privado				7,841,805			7,841,805
Inversiones Financieras						1,471,740	1,471,740
Inversiones en Títulos Valores						1,471,740	1,471,740
<b>Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales</b>	<b>13,568,670</b>	<b>4,000,000</b>	<b>608,825,680</b>	<b>7,842,005</b>		<b>23,237,110</b>	<b>657,473,465</b>
Gastos Corrientes					537,179,795		537,179,795
Gastos Financieros y Otros					537,179,795		537,179,795
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					66,514,520		66,514,520
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					357,421,810		357,421,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					1,969,565		1,969,565
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					111,273,900		111,273,900
Aplicaciones Financieras					253,393,275		253,393,275
Amortización Endeudamiento Público					253,393,275		253,393,275
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					5,620,435		5,620,435
Amortización de Empréstitos Internos					6,783,345		6,783,345
Amortización de Empréstitos Externos					240,989,495		240,989,495
<b>Subtotal Deuda Pública</b>					<b>790,573,070</b>		<b>790,573,070</b>
<b>Total</b>	<b>110,760,255</b>	<b>4,000,000</b>	<b>612,677,125</b>	<b>7,842,005</b>	<b>790,573,070</b>	<b>23,237,110</b>	<b>1,549,089,565</b>

0700 Ramo de Hacienda ■

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		26,091,065
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar la política financiera del Estado.	3,388,085
02 Inversión y Crédito Público	Procurar que la gestión y uso de los recursos del Crédito Público sean orientados hacia la inversión en áreas prioritarias de desarrollo económico y social del país.	2,982,445
03 Administración General	Satisfacer las necesidades de recursos financieros que permitan cubrir la demanda de bienes y servicios requeridos por las Unidades que conforman la Secretaría de Estado y las necesidades en materia de tecnología de la información y comunicaciones del Ministerio. Así como facilitar la gestión del proceso financiero integrado, garantizando el cumplimiento de las normas legales, que conduzca a la transparencia y optimización en el uso de los recursos.	17,748,890
04 Sistema de Administración Financiera Integrada	Coordinar el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), el Sistema de Administración del Recurso Humano y el Sistema de Seguridad Gestión de la Información.	1,971,645
<b>02 Administración del Presupuesto Público</b>		2,556,830
01 Dirección y Apoyo Administrativo	Proponer políticas y lineamientos para una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto; así como apoyar el área técnica y administrativa de la Institución.	810,510
02 Conducción del Proceso Presupuestario	Proponer los instrumentos normativos necesarios para operativizar las políticas y lineamientos sobre las diferentes fases del proceso presupuestario; así como para nombramientos y contrataciones de personal y valúos de bienes muebles e inmuebles, velando por su cumplimiento en beneficio de una eficiente administración del gasto público.	1,746,320
<b>03 Servicios Tributarios Internos</b>		20,033,525
01 Dirección y Apoyo Institucional	Impulsar el desarrollo de la Institución, mediante la planificación, dirección y coordinación de las actividades administrativas financieras.	5,010,035
02 Fiscalización	Fiscalizar a contribuyentes mediante una adecuada planificación, dirección y coordinación de las actividades.	8,110,365
03 Asistencia Técnica y Registro Tributario	Proporcionar asesoría tributaria, emisión de resoluciones y notificaciones; así como la recepción de declaraciones a contribuyentes.	6,913,125
<b>04 Administración de Aduanas</b>		26,869,270
01 Apoyo Administrativo y Financiero	Dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y operativas de la Institución.	5,930,495
02 Apoyo Operativo	Dar el apoyo técnico y legal a la Institución.	3,203,590
03 Servicios de Aduana	Controlar y registrar las importaciones y exportaciones de mercancías, con el objeto de que cumplan con la normativa aduanera y de comercio internacional.	17,735,185
<b>05 Administración del Tesoro</b>		7,355,760
01 Dirección y Administración Superior	Conservar la liquidez del Gobierno Central a través de la programación y seguimiento a la ejecución financiera del Tesoro Público, y evaluar el grado de efectividad de la gestión de los sistemas en los cuales se sustenta el quehacer de la Dirección General.	2,647,035
02 Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	Percibir los recursos financieros del Tesoro Público y Ajenos, mediante la recaudación directa e indirecta, así como efectuar los cobros de las obligaciones pendientes de pago a favor del Estado, para ejecutar oportunamente los compromisos financieros.	4,033,370
03 Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	Administrar el proceso de transferencia de fondos presupuestados a las instituciones del Sector Público en forma oportuna, así como manejar y controlar otros fondos ajenos y de manejo especial.	675,355
<b>06 Contabilidad Gubernamental</b>		2,279,775
01 Dirección y Administración	Planificar, coordinar y controlar las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos y metas institucionales, establecidos en el área técnica y administrativa de la institución. Proporcionar oportunamente el apoyo logístico necesario que demanden las unidades organizativas de la institución, a través de una eficiente administración de los recursos financieros y humanos.	743,665
02 Consolidación y Generación de Informes	Consolidar información financiera y presupuestaria de gestión institucional del sector público y municipal, con la finalidad de establecer y presentar la composición real de los recursos y obligaciones del Estado.	269,970
03 Asistencia Técnica Contable	Realizar en forma coordinada las actividades de actualización del marco legal y técnico, capacitación, supervisión y asesoría técnica, generación de información financiera y presupuestaria del Sector Público y Municipal.	1,266,140

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>07 Apelaciones Tributarias y de Aduanas</b>		1,005,360
01 Dirección y Soporte Administrativo	Contribuir a la consolidación y permanencia de un Estado de Derecho, garantizando a los contribuyentes, la legitimidad de las actuaciones del Tribunal, a través de fallos dentro de la praxis tributaria que en materia de recursos de apelación, dicte su función contralora.	600,235
02 Servicios Técnicos Tributarios y de Aduanas	Asegurar que las sentencias de los recursos de apelación interpuestos por los contribuyentes, estén apegados a derecho, bajo la aplicación de criterios técnicos especializados y divulgar la educación del sector contribuyente, para que mejore el cumplimiento voluntario.	405,125
<b>08 Infraestructura Física</b>		1,000,000
01 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física del Ramo y adquirir bienes inmuebles.	1,000,000
<b>09 Fortalecimiento de Gobiernos Locales</b>		3,851,445
01 Apoyo a los Gobiernos Locales	Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales a través de asistencia técnica y capacitación a fin de elevar su nivel de desempeño en el área en que recibieron asistencia técnica.	3,851,445
<b>10 Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público</b>		10,000,000
01 Fortalecimiento de las Unidades Recolectoras de Impuestos	Fortalecer las Direcciones Generales de Impuestos Internos, Aduanas y de Tesorería, para mejorar el intercambio de información y los procesos de fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	2,155,000
02 Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera	Modernizar la gestión administrativa financiera del sector público, los sistemas de Administración Financiera Integrado, de recursos humanos, compras públicas y deuda e inversión pública.	7,662,000
03 Fortalecimiento y Ejecución de Iniciativas en la Administración de la Información y en la Transparencia del Sector Público	Apoyar las iniciativas elegibles para mejorar la administración de la información y estadística, el acceso a la información pública y la transparencia del sector público.	116,600
04 Coordinación del Proyecto y Fortalecimiento del Ministerio de Hacienda	Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Hacienda para una adecuada coordinación y supervisión de la implementación del Proyecto.	66,400
<b>11 Financiamiento a Gobiernos Municipales</b>		349,577,205
01 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos Corrientes	Apoyar la gestión administrativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).	1,714,290
02 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos de Capital	Transferir recursos financieros al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para financiar obras municipales de beneficio económico y social.	347,862,915
<b>12 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local</b>		4,552,420
01 Atención de Gastos Administrativos	Transferir recursos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento y financiar el Programa Presidencial Territorios de Progreso.	4,552,420
<b>13 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados</b>		44,268,370
01 Recuperación de Lisiados	Financiar los costos derivados de la rehabilitación de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.	44,268,370
<b>14 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario</b>		7,841,805
01 Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario	Transferir recursos al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de apoyar el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario.	7,841,805
<b>15 Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público</b>		126,788,505
01 Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público	Financiar pensiones y gastos administrativos, según lo establecido en los Arts. 220 y 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	72,345,160
02 Fideicomiso de Obligaciones Previsionales	Transferir recursos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales de conformidad al Art. 5 de su Ley.	54,443,345



## 0700 Ramo de Hacienda ■

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>16 Obligaciones Generales del Estado</b>		23,237,110
01 Clases Pasivas	Transferir recursos financieros para pago de pensiones a personal administrativo y militares no cubiertos por el IPSFA; así como el pago de pensiones y montepíos de ex escoltas militares, subsidios por funerales, retribuciones vitalicias y otros compromisos.	9,259,895
02 Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	Efectuar aportes del Estado al régimen general de salud del ISSS.	571,430
03 Contribuciones a Organismos Internacionales	Transferir recursos para cubrir compromisos adquiridos por el Estado en calidad de asociado a Organismos Internacionales.	2,000,000
04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	Realizar devolución de ingresos por pagos, depósitos y retenciones indebidas, pagos en exceso por diversos conceptos, percibidos durante ejercicios financieros fiscales anteriores; así como atender obligaciones por concepto de adeudo por servicio de suministro de energía eléctrica que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados adeuda a las entidades distribuidoras del mismo, según Decreto Legislativo No. 156 de fecha 4 de octubre de 2012.	2,000,000
05 Devolución IVA a Exportadores	Efectuar reintegros de Crédito Fiscal y Devoluciones por Pago Indebido o en Exceso a Exportadores y Otros Sujetos Pasivos facultados por disposiciones legales.	2,000,000
06 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	Realizar pagos en concepto de incentivo fiscal a las exportaciones de productos no tradicionales.	100
07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	Administrar y cancelar el seguro de vida a beneficiarios de empleados públicos fallecidos, así como transferir recursos a CAMUDASAL en concepto de primas de seguro gratuito otorgadas por el Estado.	500,000
08 Litigios Judiciales	Atender compromisos por responsabilidad principal o subsidiaria del Estado.	100
09 Reintegro del Derecho Arancelario de Importación	Realizar reintegros en concepto de derechos arancelarios a la importación.	100
10 Devolución Impuesto Sobre la Renta	Realizar devolución por liquidación de Impuesto sobre la Renta.	100
11 Pago de Deuda Política	Cancelar complemento de recursos financieros a partidos políticos que participen en las elecciones de Diputados y Alcaldes 2015.	6,905,385
<b>17 Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local</b>		81,982,680
01 Programas de Comunidades Solidarias Rurales	Transferir recursos para financiar programas de fortalecimiento social para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza, fortalecer el capital humano y social, y mejorar las capacidades técnicas y gobernanza de los municipios y financiar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) relacionada con el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)".	53,885,650
02 Programa de Comunidades Solidarias Urbanas	Transferir recursos para financiar programas relacionados con la asistencia y permanencia en las aulas de niños, niñas y jóvenes que habitan en municipios de extrema pobreza en el área urbana, así como fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población más vulnerable que reside en municipios de extrema pobreza y financiar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) relacionada con el "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador".	8,881,880
03 Apoyo al Desarrollo Local	Transferir recursos para financiar la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada por la tormenta IDA y protección de los ingresos temporales de los residentes en los municipios afectados, fortalecimiento de la oferta de servicios básicos y brindar apoyo a los Gobiernos Municipales para ejecutar proyectos estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida. Incluye \$ 1,588,000 asignado mediante Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	19,215,150
<b>18 Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión</b>		100
01 Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio	Transferir recursos al Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio para financiar Gastos de Contrapartida.	100
<b>19 Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres</b>		4,000,000
01 Mitigación y Prevención de Desastres	Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.	4,000,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>20 Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de Diputados y Alcaldes 2015</b>		13,568,670
01 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de Diputados y Alcaldes 2015	Transferir recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de Diputados y Alcaldes 2015.	13,568,670
<b>21 Provisión para Financiar Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador</b>		100
01 Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	Transferir recursos al Banco Central de Reserva de El Salvador para realizar operaciones de reporto con títulos valores emitidos en dólares de los Estados Unidos de América por el Estado, por el Banco Central de Reserva o por el Instituto de Garantía de Depósitos, con el objeto de proteger la liquidez bancaria.	100
<b>22 Apoyo a Otras Entidades</b>		1,656,500
01 Subsidios Varios	Apoyar financieramente a las entidades siguientes: incluye recursos por \$ 1,306,500 asignados mediante Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) – Proyecto Juvenil de Prevención de Violencia 350,000 Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 400,000 Asociación de Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (APDEMES). 250,000 Iglesia Auditorio Cristiano Jesús en el Señor 10,000 Conferencia Evangélica de las Asambleas de Dios Templo Cristiano 25,000 Consejo Ciudadano para el Desarrollo Local (CCDL), para la construcción y ampliación de acera, rampla, alumbrado público y plaza de la Colonia San José, del Municipio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad 15,000 Fundación Una Mano Amiga 250,000 Asociación de Desarrollo Comunal Fuente Agua Viva 90,000 Fundación Visual Médico Salvadoreño, del Departamento de San Salvador 266,500	1,656,500
<b>23 Servicio de la Deuda Pública Interna</b>		80,887,865
01 Intereses Deuda Interna	Cumplir oportunamente con el pago de los Intereses del Servicio de la Deuda Pública Interna.	68,484,085
02 Amortización Deuda Interna	Cumplir oportunamente con los pagos de las amortizaciones del Servicio de la Deuda Pública Interna.	12,403,780
<b>24 Servicio de la Deuda Pública Externa</b>		709,685,205
01 Intereses Deuda Externa	Cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos, mediante el pago de comisiones e intereses del Servicio de la Deuda Pública Externa.	468,695,710
02 Amortización Deuda Externa	Cumplir oportunamente con los compromisos, mediante el pago de las amortizaciones del Servicio de la Deuda Pública Externa.	240,989,495
<b>Total</b>		<b>1,549,089,565</b>

0700 Ramo de Hacienda ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional		10,835,515	12,555,585	2,444,365	5,600	250,000				25,841,065	250,000		26,091,065
2015-0700-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,455,715	932,370							3,388,085			3,388,085
02-21-1 Fondo General	Inversión y Crédito Público	1,018,790	237,760	1,725,895						2,982,445			2,982,445
03-21-1 Fondo General	Administración General	5,413,800	11,361,020	718,470	5,600	250,000				17,498,890	250,000		17,498,890
22-1 Fondo General													250,000
04-21-1 Fondo General	Sistema de Administración Financiera Integrada	1,947,210	24,435	395	14,400					1,971,645			1,971,645
02 Administración del Presupuesto Público		2,348,965	193,070							2,556,830			2,556,830
2015-0700-1-02-01-21-1 Fondo General	Dirección y Apoyo Administrativo	617,675	192,440	395						810,510			810,510
02-21-1 Fondo General	Conducción del Proceso Presupuestario	1,731,290	630		14,400					1,746,320			1,746,320
03 Servicio Tributarios Internos		16,932,780	2,172,745	28,000	900,000					20,033,525			20,033,525
2015-0700-1-03-01-21-1 Fondo General	Dirección y Apoyo Institucional	3,085,600	1,878,435	28,000	18,000					5,010,035			5,010,035
02-21-1 Fondo General	Fiscalización	7,279,745	200,620		630,000					8,110,365			8,110,365
03-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica y Registro Tributario	6,567,435	93,690		252,000					6,913,125			6,913,125
04 Administración de Aduanas		14,539,820	11,965,375	4,075	360,000					26,869,270			26,869,270
2015-0700-1-04-01-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	2,163,940	3,755,480	3,875	7,200					5,930,495			5,930,495
02-21-1 Fondo General	Apoyo Operativo	3,037,990			165,600					3,203,590			3,203,590
03-21-1 Fondo General	Servicios de Aduana	9,337,890	8,209,895	200	187,200					17,735,185			17,735,185
05 Administración del Tesoro		4,742,895	1,021,015	1,501,850	90,000					7,355,760			7,355,760
2015-0700-1-05-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración Superior	1,817,720	755,965	1,350	72,000					2,647,035			2,647,035
02-21-1 Fondo General	Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	2,267,820	265,050	1,500,500						4,033,370			4,033,370
03-21-1 Fondo General	Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	657,355	343,515	1,380	18,000					675,355			675,355
06 Contabilidad Gubernamental		1,934,800								2,279,775			2,279,775
2015-0700-1-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	425,955	316,330	1,380						743,665			743,665
02-21-1 Fondo General	Consolidación y Generación de Informes	269,970								269,970			269,970
03-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica Contable	1,238,955	27,185							1,266,140			1,266,140

## ■ 0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	63	71	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
07 Apelaciones Tributarias y de Aduanas 2015-0700-1-07-01-21-1 Fondo General	Dirección y Soporte Administrativo	882,930	103,385	1,045	18,000					1,005,360			1,005,360
02-21-1 Fondo General	Servicios Técnicos Tributarios y de Aduanas	495,805	103,385	1,045						600,235			600,235
08 Infraestructura Física 2015-0700-1-08-01-22-1 Fondo General	Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	387,125			18,000	1,000,000				405,125	1,000,000		1,000,000
09 Fortalecimiento de Gobiernos Locales 2015-0700-3-09-01-22-1 Fondo General	Apoyo a los Gobiernos Locales		3,202,460	15,000		1,000,000				633,985	1,000,000		1,000,000
3 Préstamos Externos			563,595			633,985					563,595		563,595
10 Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público 2015-0700-1-10-01-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de las Unidades Recolectoras de Impuestos		2,638,865	15,000		633,985					3,287,850		3,287,850
02-22-3 Préstamos Externos	Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera		6,338,000			3,662,000					10,000,000		10,000,000
03-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento y Ejecución de Iniciativas en la Administración de la Información y en la Transparencia del Sector Público		155,000			2,000,000					2,155,000		2,155,000
04-22-3 Préstamos Externos	Coordinación del Proyecto y Fortalecimiento del Ministerio de Hacienda		6,000,000			1,662,000					7,662,000		7,662,000
			116,600								116,600		116,600
			66,400								66,400		66,400
<b>Subtotal Gastos de Funcionamiento del Ramo</b>		<b>52,217,785</b>	<b>37,895,150</b>	<b>3,996,110</b>	<b>1,388,000</b>	<b>5,545,985</b>				<b>85,941,585</b>	<b>15,101,445</b>		<b>101,043,030</b>
11 Financiamiento a Gobiernos Municipales 2015-0700-3-11-01-21-1 Fondo General	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos Corrientes				1,714,290		347,862,915			1,714,290	347,862,915		349,577,205
02-22-1 Fondo General	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos de Capital				1,714,290		347,862,915			1,714,290	347,862,915		1,714,290
12 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local 2015-0700-3-12-01-21-1 Fondo General	Atención de Gastos Administrativos				4,552,420					4,552,420			4,552,420
					4,552,420					4,552,420			4,552,420

0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	63	71	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
13 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados													
2015-0700-3-13-01-21-1 Fondo General	Recuperación de Lisiados				44,268,370					44,268,370			44,268,370
14 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario													
2015-0700-4-14-01-22-1 Fondo General	Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario						7,841,805				7,841,805		7,841,805
15 Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público													
2015-0700-3-15-01-21-1 Fondo General	Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público				126,788,505					126,788,505			126,788,505
02-21-1 Fondo General	Fideicomiso de Obligaciones Previsionales												
2015-0700-6-16-01-21-1 Fondo General				4,000,200	17,765,170			1,471,740		21,765,370	1,471,740		23,237,110
16 Obligaciones Generales del Estado													
2015-0700-6-16-01-21-1 Fondo General	Clases Pasivas				9,259,895					9,259,895			9,259,895
02-21-1 Fondo General	Aportes al Régimen General de Salud del ISSS												
03-21-1 Fondo General	Contribuciones a Organismos Internacionales				571,430					571,430			571,430
22-1 Fondo General													
04-21-1 Fondo General	Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores			2,000,000									2,000,000
05-21-1 Fondo General	Devolución IVA a Exportadores			2,000,000									2,000,000
06-21-1 Fondo General	Incentivo Fiscal a las Exportaciones				100					100			100
07-21-1 Fondo General	Seguro de Vida de los Empleados Públicos												
08-21-1 Fondo General	Litigios Judiciales			100									100
09-21-1 Fondo General	Reintegro del Derecho Arancelario de Importación												
10-21-1 Fondo General	Devolución Impuesto Sobre la Renta			100						100			100
11-21-1 Fondo General	Pago de Deuda Política				6,905,385					6,905,385			6,905,385



0700 Ramo de Hacienda ■

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	63	71	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
22 Apoyo a Otras Entidades					1,656,500					1,656,500			1,656,500
2015-0700-3-22-01-21-1 Fondo General	Subsidios Varios				1,656,500					1,656,500			1,656,500
<b>Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales</b>				<b>4,000,200</b>	<b>226,514,025</b>		<b>425,487,500</b>	<b>1,471,740</b>		<b>230,514,225</b>	<b>426,959,240</b>		<b>657,473,465</b>
23 Servicio de la Deuda Pública Interna				68,484,085					12,403,780	68,484,085		12,403,780	80,887,865
2015-0700-5-23-01-21-1 Fondo General	Intereses Deuda Interna			68,484,085						68,484,085			68,484,085
02-23-1 Fondo General	Amortización Deuda Interna								12,403,780			12,403,780	12,403,780
24 Servicio de la Deuda Pública Externa				468,695,710					240,989,495	468,695,710		240,989,495	709,685,205
2015-0700-5-24-01-21-1 Fondo General	Intereses Deuda Externa			468,695,710						468,695,710			468,695,710
02-23-1 Fondo General	Amortización Deuda Externa								240,989,495			240,989,495	240,989,495
<b>Subtotal Deuda Pública</b>		<b>52,217,785</b>	<b>37,895,150</b>	<b>537,179,795</b>	<b>227,902,025</b>	<b>5,545,985</b>	<b>425,487,500</b>	<b>1,471,740</b>	<b>253,393,275</b>	<b>537,179,795</b>		<b>253,393,275</b>	<b>790,573,070</b>
<b>Total</b>													<b>1,549,089,565</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Infraestructura Física					1,000,000
	01 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles.					1,000,000
4204	Programa de Infraestructura Tributaria.	Fondo General	100%	A nivel Nacional	Dic./2015	1,000,000
	10 Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público.					10,000,000
4958	Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público, Préstamo BIRF No. 7812-SV.	Préstamo Externo	100%	San Salvador	Dic./2015	10,000,000
Total						11,000,000

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	5	18,000			5	18,000
351.00 - 400.99	3	14,400			3	14,400
401.00 - 450.99	6	32,140	1	5,280	7	37,420
451.00 - 500.99	77	457,680	5	29,695	82	487,375
501.00 - 550.99	92	602,645	15	97,625	107	700,270
551.00 - 600.99	64	444,360	3	21,050	67	465,410
601.00 - 650.99	148	1,090,960	5	36,625	153	1,127,585
651.00 - 700.99	208	1,681,855	13	103,950	221	1,785,805
701.00 - 750.99	283	2,477,390	9	78,525	292	2,555,915
751.00 - 800.99	71	669,195	6	56,755	77	725,950
801.00 - 850.99	63	633,320	3	30,375	66	663,695
851.00 - 900.99	15	159,495	2	21,455	17	180,950
901.00 - 950.99	227	2,503,490	10	110,390	237	2,613,880
951.00 - 1,000.99	92	1,068,710	7	82,260	99	1,150,970
1,001.00 - 1,100.99	289	3,624,495	44	560,630	333	4,185,125
1,101.00 - 1,200.99	196	2,709,250	10	140,120	206	2,849,370
1,201.00 - 1,300.99	637	9,540,125	21	319,860	658	9,859,985
1,301.00 - 1,400.99	100	1,590,690	7	112,215	107	1,702,905
1,401.00 - 1,500.99	94	1,637,845	6	107,270	100	1,745,115
1,501.00 - 1,600.99	43	804,120	5	93,490	48	897,610
1,601.00 - 1,700.99	55	1,101,220	2	39,425	57	1,140,645
1,701.00 - 1,800.99	2	42,180	3	64,800	5	106,980
1,801.00 - 1,900.99	15	332,620			15	332,620
1,901.00 - 2,000.99	75	1,756,835	9	214,040	84	1,970,875
2,001.00 - 2,100.99	15	369,760	1	24,410	16	394,170
2,101.00 - 2,200.99	22	559,375	2	50,855	24	610,230
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600	1	27,600	2	55,200
2,301.00 En Adelante	24	796,065	34	1,487,640	58	2,283,705
Total	2,922	36,745,820	224	3,916,340	3,146	40,662,160



0700 Ramo de Hacienda ■

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	11	31	42	1,372,955
Personal Técnico	1,860	135	1,995	26,414,085
Personal Administrativo	848	43	891	11,359,775
Personal de Servicio	200	15	215	1,432,125
<b>Total</b>	<b>2,922</b>	<b>224</b>	<b>3,146</b>	<b>40,662,160</b>

**D. DETALLE DE COMPROMISOS PROGRAMADOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA****1. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Interna**

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
1	Previsión para Préstamos FOSEP	1,400,045	4,873,615	6,273,660
2	Bonos Conversión y Consolidación GOES-BCR	21,805,850		21,805,850
3	Liquidación INAZUCAR		606,145	606,145
4	Bonos de Reforma Agraria 6% Y 7% 2000-2005 Y 2010, Series A, B, y C	644,155	5,014,290	5,658,445
5	Fondo de Conversión Deuda Francia	173,410	1,448,840	1,622,250
6	LETES	22,171,225		22,171,225
7	Bonos	21,893,290		21,893,290
8	Reconocimiento Adeudos GOES-BDES (Liquidación FIGAPE)	396,110	460,890	857,000
	<b>Total Deuda Interna</b>	<b>68,484,085</b>	<b>12,403,780</b>	<b>80,887,865</b>

**2. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Externa**

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
1	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-90)	488,700	1,357,490	1,846,190
2	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-91)	572,835	1,123,205	1,696,040
3	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-92)	264,170	1,100,700	1,364,870
4	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-92-A)	28,050	116,865	144,915
5	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-93)	373,805	1,384,450	1,758,255
6	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-95)	101,230	482,045	583,275
7	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-96)	145,830	607,615	753,445
8	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-97)	68,795	573,255	642,050
9	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-98)	47,125	294,505	341,630
10	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-99)	42,570	189,195	231,765
11	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-2001)	16,260	95,630	111,890
12	Crédito para Desarrollo CEL (AIF-227-ES)	15,865	180,000	195,865
13	Lotes con Servicio (AIF-517-ES)	13,165	180,000	193,165

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
14	Segundo Proyecto de Desarrollo Urbano (AIF-726-ES)	8,215	190,320	198,535
15	Programa de Infraestructura Social de Educación Parvularia y Básica (BCIE/FDS-2-0029-0)	2,260	100,000	102,260
16	Programa de Infraestructura Social para Agua Potable (BCIE/FDS-2-0030-0)	2,260	100,000	102,260
17	Proyecto Emergencia y Rehabilitación de la Infraestructura Social Productiva de la República de El Salvador (BCIE/2-1517-0)	1,330,465	5,024,510	6,354,975
18	Programa Nacional de Carreteras (BCIE/2-1556-0)	1,320,165	12,898,520	14,218,685
19	Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad (BCIE No. 2015)	8,322,780		8,322,780
20	Proyecto Apertura del Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla Tramo II (BCIE No. 2031)	992,650	1,834,000	2,826,650
21	Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo (BCIE No. 2067)	2,618,405	4,591,640	7,210,045
22	Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (BCIE No. 2077)	2,313,305		2,313,305
23	Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de El Salvador (BCIE No. 2102)	2,076,790		2,076,790
24	Crédito Agropecuario a Pequeños Productores (BID-119/TF-ES)	10,265	410,450	420,715
25	Programa de Crédito Global al Sector Agropecuario Reformado (BID-124/TF-ES)	13,130	114,100	127,230
26	Proyecto de Agua Potable, Zona Norte (BID-426/SF-ES)	5,000	500,000	505,000
27	Apertura y Ampliación Red Vial de San Salvador (BID-427/SF-ES)	2,165	216,400	218,565
28	Programa de Construcción de Caminos Rurales (BID-472/SF-ES)	14,655	325,580	340,235
29	Proyecto de Desarrollo Pesquero (BID-502/SF-ES)	9,655	214,430	224,085
30	Segunda Etapa del Programa de Acueductos Rurales (BID-504/SF-ES)	8,480	188,390	196,870
31	Proyecto Hidroeléctrico San Lorenzo en el Río Lempa (BID-525/SF-ES)	105,595	1,624,420	1,730,015
32	Programa para la Educación, Ciencia y Tecnología (BID-537/SF-ES)	21,700	333,750	355,450
33	Programa de Desarrollo Comunal de la Zona Norte (BID-561/SF-ES)	23,050	269,850	292,900
34	Proyecto de Preinversión (BID-596/SF-ES)	15,695	149,470	165,165
35	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, Segunda Etapa (BID-604/SF-ES)	90,005	857,110	947,115
36	Programa de Crédito Agropecuario a Pequeños Productores (BID-605/SF-ES)	78,625	684,780	763,405
37	Programa de Crédito Global al Sector Agropecuario Reformado (BID-642/SF-ES)	179,880	1,564,100	1,743,980
38	Programa de Carreteras Troncales (BID-653/OC-ES)	482,330	6,365,310	6,847,640
39	Programa de Construcción de Caminos Rurales en El Salvador (BID-665/SF-ES)	100,585	745,070	845,655
40	Comercialización de Insumos y Productos Agrícolas (BID-676/SF-ES)	24,375	164,490	188,865
41	Proyecto Hidroeléctrico San Lorenzo (BID-683/SF-ES)	111,040	716,360	827,400
42	Desarrollo de Investigación y Extensión Agrícola (BID-705/SF-ES)	49,455	299,700	349,155
43	Proyecto de Reconstrucción Nacional del Programa del Sector Eléctrico (BID 731-OC-ES)	435,170	3,050,600	3,485,770
44	Programa de Preinversión, Segunda Etapa (BID-732/SF-ES)	42,865	231,680	274,545
45	Programa de Inversión Social en El Salvador, II Etapa (BID-765/OC-ES)	399,380	1,054,360	1,453,740
46	Programa de Acueductos Rurales, Tercera Etapa (BID-772/SF-ES)	110,315	513,090	623,405
47	Programa de Rehabilitación por Emergencia de los Sectores Salud, Agua Potable y Alcantarillado (BID-801/SF-ES)	26,660	104,540	131,200
48	Proyecto de Desarrollo Agrícola del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3, Lempa-Acachapapa (BID-802/SF-ES)	95,920	376,130	472,050
49	Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana de San Salvador (BID-813/SF-ES)	1,536,265	5,798,845	7,335,110
50	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador, Tercera Etapa (BID-829-OC/ES)	759,730	2,765,090	3,524,820

## 0700 Ramo de Hacienda ■

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
51	Proyecto de Educación Técnica Superior No Universitaria (BID-837/SF-ES)	150,345	492,930	643,275
52	Programa de Desarrollo Eléctrico II (BID-838/OC-ES)	3,087,505	11,823,010	14,910,515
53	Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial, II Etapa (BID-839/OC-ES)	3,098,915	11,470,590	14,569,505
54	Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial, II Etapa (BID-840/OC-ES)	251,190	1,741,010	1,992,200
55	Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales, III Etapa (BID-844/SF-ES)	499,515	1,536,950	2,036,465
56	Programa de Preinversión, III Etapa (BID-860/SF-ES)	86,435	250,535	336,970
57	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador (BID-861/SF-ES)	379,430	1,099,790	1,479,220
58	Programa de Carreteras Troncales (BID-870/SF-ES)	281,145	832,990	1,114,135
59	Proyecto de Modernización de la Educación Básica (BID-879/OC-ES)	576,450	2,001,250	2,577,700
60	Programa Ambiental de El Salvador (BID-886/OC-ES)	265,100	1,690,420	1,955,520
61	Programa para la Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Plan de Reconstrucción Nacional (BID-898/SF-ES)	271,085	742,770	1,013,855
62	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador (BID-905/SF-ES)	440,340	1,181,920	1,622,260
63	Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (BID-919/OC-ES)	291,105	1,026,240	1,317,345
64	Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (BID-920/OC-ES)	19,995	127,480	147,475
65	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-941/OC-ES-1)	90,035	531,430	621,465
66	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-941/OC-ES-2)	106,970	349,090	456,060
67	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-980-0/SF-ES)	13,210	377,330	390,540
68	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1004/SF-ES)	12,980	47,190	60,170
69	Programa Modernización del Sector Público (BID-1041/OC-ES)	1,628,405	3,500,000	5,128,405
70	Programa de Desarrollo Local (BID-1067/OC-ES-1)	268,330	806,940	1,075,270
71	Programa de Desarrollo Local (BID-1067/OC-ES-2)	342,835	570,000	912,835
72	Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas (BID-1084/OC-ES-1)	1,207,660	1,866,970	3,074,630
73	Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas (BID-1084/OC-ES-2)	449,885	1,257,790	1,707,675
74	Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (BID-1092/OC-ES-1)	311,160	741,110	1,052,270
75	Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (BID-1092/OC-ES-2)	80,745	361,130	441,875
76	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1100/OC-ES-1)	374,015	1,703,370	2,077,385
77	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1100/OC-ES-2)	671,470	1,690,690	2,362,160
78	Programa de Reforma del Sector Hídrico, Agua Potable; Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Afectado por Terremotos (BID-1102/OC-ES)	809,975	3,399,570	4,209,545
79	Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Sector Financiero de El Salvador (BID-1173/OC-ES)	72,230	303,150	375,380
80	Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa (BID-1203/OC-ES)	74,385	159,870	234,255
81	Programa de Descontaminación Áreas Críticas (BID-1209/OC-ES)	663,435	2,207,630	2,871,065
82	Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia Posterior al Terremoto del 13 de enero de 2001 (BID-1310/OC-ES)	277,950	984,150	1,262,100
83	Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, Fase I (BID-1314/OC-ES)	1,460,890	2,738,080	4,198,970
84	Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia Posterior al Terremoto del 13 de febrero de 2001 (BID-1315/OC-ES)	271,905	921,770	1,193,675
85	Programa de Reversión Agro-empresarial (BID-1327/OC-ES)	672,425	1,260,740	1,933,165
86	Programa de Desarrollo Local II (BID-1352/OC-ES)	1,904,315	3,570,010	5,474,325
87	Programa de Vivienda - Fase I (BID-1379/OC-ES)	1,539,815	3,696,130	5,235,945

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
88	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID-1492/OC-ES)	805,120	4,545,460	5,350,580
89	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-1782/OC-ES)	1,516,830	6,896,560	8,413,390
90	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2068/BL-ES)	1,752,085	1,636,670	3,388,755
91	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2069/OC-ES)	556,370	3,510,350	4,066,720
92	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2070/OC-ES)	4,549,990	20,689,660	25,239,650
93	Programa de Fortalecimiento Fiscal (BID 2296/OC-ES)	3,320,005		3,320,005
94	Programa Integrado de Salud (BID 2347/OC-ES)	622,965		622,965
95	Programa de Agua y Saneamiento Rural (BID 2358/OC-ES)	216,380		216,380
96	Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo (BID 2369/OC-ES)	384,970	833,335	1,218,305
97	Programa Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, FASE II (BID 2373/OC-ES)	709,890		709,890
98	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II (BID 2492-OC-ES)	54,405	119,050	173,455
99	Proyecto de Ciudad Mujer (BID 2525/OC-ES)	223,090		223,090
100	Programa de Apoyo Programático a la Agenda de Reformas Estructurales del Sector Energía Eléctrica (BID 2570/OC-ES)	1,660,005		1,660,005
101	Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (BID 2572/OC-ES)	430,415		430,415
102	Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente (BID 2581/OC-ES)	111,735		111,735
103	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES)	180,620		180,620
104	Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador (BID 2630/OC-ES)	238,425		238,425
105	Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático para El Salvador (BID 2710/OC-ES)	3,320,005		3,320,005
106	Proyecto de Modernización del Sector Energía (BIRF-3920-ES)	6,445	1,847,565	1,854,010
107	Programa de la Reforma Educativa Fase I (BIRF-4320-ES)	14,220	3,700,795	3,715,015
108	Proyecto Reconstrucción por la Emergencia del Terremoto y Ampliación de Servicio de Salud (BIRF-7084-ES)	556,775	13,728,670	14,285,445
109	Modernización del Órgano Judicial (BIRF-7135-ES)	240,645	1,818,070	2,058,715
110	Políticas de Desarrollo en Base a un Crecimiento Amplio (BIRF-7275-ES)	513,375	5,000,000	5,513,375
111	Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y del Sector Social (BIRF-7635-SV)	18,955,000	18,000,000	36,955,000
112	Programa Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica (BIRF-7806-SV)	4,059,000	4,000,000	8,059,000
113	Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad (BIRF-7811-SV)	1,391,190	2,000,000	3,391,190
114	Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (BIRF-7812-SV)	338,315	800,000	1,138,315
115	Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (BIRF-7916-SV)	2,836,240	1,506,800	4,343,040
116	Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres (BIRF-7997-SV)	1,975,000		1,975,000
117	Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social (BIRF-8048-SV)	3,910,000		3,910,000
118	Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública (BIRF 8076-SV)	877,120		877,120
119	Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (BIRF-8110-SV)	1,841,825		1,841,825
120	Proyecto Informatización de la Policía Nacional Civil-2000 (ICO-01069003.0)	9,330	280,080	289,410
121	Proyecto de Ampliación y Mejora de la Planta de Tratamiento del Sistema Río Lempa (ICO-01069004.0)	108,810	753,110	861,920
122	Suministro Equipamiento para el Cuerpo de Bomberos (ICO-01069005.0)	20,900	138,880	159,780
123	Suministro Unidad de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud-UES (ICO-01069006.0)	28,630	173,770	202,400
124	Suministro para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio Huella Genética (ICO-01069007.0)	6,530	38,400	44,930

## 0700 Ramo de Hacienda ■

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
125	Suministro para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio Huella Genética (ICO-01069008.0)		811,795	811,795
126	Apoyo en Equipamiento a la Red Hospitalaria en El Salvador (ICO-01069009.0)	18,780	137,420	156,200
127	Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-Oriente - PRODENOR (FIDA-465-SV)	15,795	1,344,060	1,359,855
128	Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central, PRODAP II (FIDA-508-SV)	18,360	1,004,610	1,022,970
129	Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (FIDA-579-SV)	164,880	821,800	986,680
130	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO) (FIDA-666-SV)	84,485	1,054,170	1,138,655
131	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) (FIDA-728-SV)	109,425	1,161,340	1,270,765
132	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) (FIDA 1-828-SV)	52,990		52,990
133	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación (Fondo Fiduciario No. E-6-SV - Administrado por el FIDA)	37,250		37,250
134	Programa Solidario de Reconstrucción de Vivienda (FICD-CHINA)	37,510	200,000	237,510
135	Programa Control Contaminación Áreas Críticas (FICD-CHINA)	115,905	522,750	638,655
136	Ayuda en Mercancías III (KFW-86-66-034)	61,250	351,210	412,460
137	Proyecto de Telecomunicación Rural, en el Área de San Salvador-Zacatecoluca (KFW-86-66-216)	40,775	233,210	273,985
138	Ayuda en Mercancías IV (KFW-87-65-356)	61,250	351,210	412,460
139	Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural I (KFW-87-66-370)	47,275	259,900	307,175
140	Rehabilitación del Puerto de Acajutla, Tramos I y II (KFW-91-65-473)	78,720	400,920	479,640
141	Ayuda en Mercancías VI (KFW-95-66-563)	42,265	264,110	306,375
142	Proyecto de Vivienda Mínima en Colonia Popotlán II (KFW-84-65-650)	49,035	307,660	356,695
143	Proyecto Nuevo Campus Universitario (KFW-94-66-665)	27,370	134,870	162,240
144	Ayuda en Mercancías I (KFW-84-67-672)	39,125	264,110	303,235
145	Ayuda en Mercancías II (KFW-85-67-687)	55,980	351,210	407,190
146	Programa Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza - FISDL IV (KFW-2003-65-718)	375,450		375,450
147	Programa Reconstrucción y Desarrollo Local (FISDL-III)(KFW-2001-65-811)	54,145	137,060	191,205
148	Construcción y Equipamiento de Talleres y Laboratorios del Centro de Investigaciones y Transferencia Tecnológica, CITT-II (KFW-97-65-819)	47,135	171,390	218,525
149	Construcción del Instituto de Ciencias de la Salud (ICAS-UCA) (KFW-94-65-907)	27,975	184,090	212,065
150	Programa del Fondo de Inversión Social (KFW-94-65-915)	78,735	518,390	597,125
151	Ayuda en Mercancías V (KFW-92-65-927)	34,145	157,350	191,495
152	Construcción y Equipamiento de Talleres y Laboratorios del Centro de Investigaciones y Transferencia Tecnológica, CITT (KFW-92-65-943)	21,145	150,320	171,465
153	Programa de Ajuste Estructural, Fases I y II (KFW-93-65-966)	69,990	460,790	530,780
154	Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos de El Salvador (KFW 25815)	233,985		233,985
155	Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Sistema de Alcantarillado (JICA-ES-P2)	144,440	583,720	728,160
156	Reconstrucción de Puentes San Marcos Lempa y Cuscatlán y Tramos de la Carretera Panamericana (JICA-ES-P3)	1,404,980	5,064,100	6,469,080
157	Proyecto Modernización Sector Energía (JEXIMBANK-419)	14,415	428,730	443,145
158	Rehabilitación Zona Norte para Abastecimiento Agua Potable San Salvador (NATIXIS 799-OA1)	1,200	15,910	17,110
159	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) (OFID No. 1433P)	343,815		343,815
160	EUROBONOS	357,421,810		357,421,810
<b>Total Deuda Externa</b>		<b>468,695,710</b>	<b>240,989,495</b>	<b>709,685,205</b>

## *Ramo de Relaciones Exteriores*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional, como un país respetuoso de valores y principios fundamentales de convivencia armónica entre los Estados.

Salvaguardar y consolidar los intereses nacionales, la integridad del territorio y el ejercicio de la soberanía terrestre, fluvial, lacustre, insular, marítima y aérea, así como los derechos humanos de los pobladores de las zonas fronterizas y su desarrollo integral.

Impulsar el proceso de integración centroamericana a un estadio superior y otras iniciativas de integración.

Fomentar el reconocimiento institucional de la importancia y supremacía del respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos en su integralidad, en el plano nacional e internacional.

Facilitar la inclusión y participación ciudadana de las y los salvadoreños en el exterior y sus familias, en los procesos de desarrollo nacional y territorial.

Desarrollar una imagen positiva, seria y responsable del quehacer institucional.

Desarrollar, modernizar, y transparentar la administración institucional de capital humano, recursos financieros y materiales.

Apoyar y promover en el ámbito internacional, el desarrollo del comercio exterior, atracción de inversiones y el turismo.

Coordinar y fortalecer la gestión de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, para contribuir al desarrollo nacional.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Asignar los recursos financieros necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con el objeto que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia consular y asesoría legal, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Garantizar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, a fin de que la población salvadoreña radicada en el exterior, pueda disfrutar de las condiciones necesarias y dignas en los países receptores.

Apoyar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo el intercambio de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña; así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos prioritarios, sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo y potencialidad de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales.

## ■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

**3. Objetivos**

Conducir las relaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, en función de los objetivos y prioridades de la nueva política exterior, así como brindar todo el apoyo administrativo y financiero de forma oportuna y eficiente a todas las unidades organizativas que conforman esta Secretaría de Estado.

Desarrollar una política exterior dinámica, con un despliegue de la máxima iniciativa que permita multiplicar las relaciones de El Salvador con todos los Estados en el mundo, con el fin de defender los intereses de nuestro país y nuestra comunidad salvadoreña radicada en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular.

Proyectar y promover estratégicamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permita alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

Coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, posicionando al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, como el ente rector de la misma, con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente y eficaz de los recursos.

Preparar profesionales para la carrera diplomática, formando profesionales en la ciencia, el arte y técnica de las relaciones internacionales y la diplomacia, otorgando al mismo tiempo, títulos de nivel superior de conformidad con la ley.

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	8,620,845		8,620,845
02	Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior	Viceministro	29,944,641		29,944,641
03	Administración de Política Internacional	Viceministro	1,689,555		1,689,555
04	Administración de Cooperación para el Desarrollo	Viceministro	1,445,480	1,624,125	3,069,605
05	Instituto de Formación Diplomática	Ministro	320,775		320,775
Total			42,021,296	1,624,125	43,645,421

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	41,978,296
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	40,029,421
Remuneraciones	27,587,430
Bienes y Servicios	12,441,991
Gastos Financieros y Otros	1,941,480
Impuestos, Tasas y Derechos	51,275
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	888,075
Otros Gastos no Clasificados	1,002,130
Transferencias Corrientes	7,395
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,395
Gastos de Capital	1,667,125
Inversiones en Activos Fijos	409,300
Bienes Muebles	22,400
Intangibles	78,000
Infraestructura	308,900
Inversión en Capital Humano	1,257,825
Inversión en Capital Humano	1,257,825
Total	43,645,421

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>8,620,845</b>
01 Dirección Superior	Propiciar que El Salvador sea reconocido en el ámbito internacional como un país abierto al mundo, y respetuoso de los valores y principios fundamentales de la convivencia armónica entre los Estados.	4,138,580
02 Coordinación General Administrativa y Financiera	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades organizativas que conforman el Ramo de Relaciones Exteriores, coordinando los diferentes servicios requeridos, abasteciendo oportunamente de los materiales y suministros; asimismo, administrar, coordinar, supervisar y dirigir las actividades administrativas y financieras institucionales.	3,779,640
03 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidente de la República y los Señores Titulares del Ramo de Relaciones Exteriores; así mismo, proporcionar el apoyo necesario al cuerpo diplomático y consular acreditado en nuestro país, en armonía con la Ley del Ceremonial Diplomático.	702,625
<b>02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior</b>		<b>29,944,641</b>
01 Representaciones Diplomáticas	Proyectar nuestra política exterior con una nueva dinámica de país, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales radicados en el exterior, promocionando además, los principios y valores como la justicia, paz, solidaridad, equidad, respeto a la soberanía, independencia, autodeterminación de los pueblos y no intervención, todo lo anterior en armonía con lo que al respecto establece la ley del cuerpo diplomático de El Salvador.	17,759,545
02 Representaciones Consulares	Profundizar el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, priorizando una política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población radicada en el exterior y en tránsito; así como, defender, proteger y promover sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, y así lograr un mayor nivel de unidad e integración con sus familias dentro del país.	9,728,120
03 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar la gestión administrativa, entre la Sede y nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos de forma efectiva y oportuna, así también, propiciando en la Sede la atención de servicios, tales como: auténticas de firmas y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites.	1,141,270
04 Migración y Desarrollo	Gestionar y facilitar la inclusión y participación ciudadana de los y las salvadoreñas radicados en el exterior, en los procesos de desarrollo nacional y territorial, con el fin de fortalecer sus vínculos con sus comunidades de origen.	390,160
05 Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	Investigar y determinar el paradero y situación de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno y propiciar el reencuentro con sus familias de origen.	230,000
06 Derechos Humanos	Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de personas salvadoreñas en el exterior, conforme a las normas internacionales vigentes y la Constitución de la República de El Salvador.	554,990



## ■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	Desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo; además incluye la cantidad de \$105,531 para el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTES", según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	140,556
<b>03 Administración de Política Internacional</b>		<b>1,689,555</b>
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante la política exterior, fortaleciendo y consolidando además, las relaciones de índole político, económico, social y de cooperación, con todas las regiones, países y organismos internacionales, en plena coherencia con las prioridades y objetivos nacionales.	747,470
02 Desarrollo Social Integral	Monitorear de forma permanente con las instancias nacionales competentes, la aplicación de los acuerdos y cumplimientos de los compromisos, en los temas sociales y ambientales.	276,885
03 Asuntos Limítrofes y Fronterizos	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, y elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	474,595
04 Proyecto Mesoamérica	Contribuir a ampliar la brecha de conocimiento de tecnología en nuestro país y de éste, con el resto del mundo, a través de la implementación de proyectos de conectividad en materia de telecomunicaciones, programas de salud, vivienda y medio ambiente.	190,605
<b>04 Administración de Cooperación para el Desarrollo</b>		<b>3,069,605</b>
01 Cooperación para el Desarrollo	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, especialmente no reembolsable, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano, y administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación en especie.	1,092,645
02 Relaciones Económicas	Promover relaciones económicas que posibiliten la implementación de un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, con enfoque de trabajo inter-institucional y de alineación con las grandes políticas de Estado.	352,835
03 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo	Incrementar las oportunidades de negocios, la atracción de inversiones y promoción del turismo, lo cual permitirá mejorar el desarrollo económico, social y cultural del país.	1,624,125
<b>05 Instituto de Formación Diplomática</b>		<b>320,775</b>
01 Formación Diplomática y Consular	Gestionar y administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la Cancillería, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática y consular.	320,775
<b>Total</b>		<b>43,645,421</b>

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,471,565	2,942,670	1,159,215	7,395	40,000	8,580,845	40,000	8,620,845
2015-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,942,985	1,148,200	1,000,000	7,395		4,098,580		4,098,580
22-1 Fondo General						40,000		40,000	40,000
02-21-1 Fondo General	Coordinación General Administrativa y Financiera	2,168,955	1,451,470	159,215			3,779,640		3,779,640
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	359,625	343,000				702,625		702,625
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		20,225,205	8,934,171	782,265		3,000	29,941,641	3,000	29,944,641
2015-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	11,969,205	5,281,230	509,110			17,759,545		17,759,545
02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	6,424,100	3,030,865	273,155			9,728,120		9,728,120
03-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	972,695	165,575				1,138,270		1,138,270
22-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior					3,000		3,000	3,000
04-21-1 Fondo General	Migración y Desarrollo	230,160	160,000				390,160		390,160
05-21-1 Fondo General	Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	149,450	80,550				230,000		230,000
06-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	444,715	110,275				554,990		554,990
07-21-1 Fondo General	Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	34,880	105,676				140,556		140,556
03 Administración de Política Internacional		1,420,905	268,650				1,689,555		1,689,555
2015-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	642,470	105,000				747,470		747,470
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Social Integral	231,885	45,000				276,885		276,885
03-21-1 Fondo General	Asuntos Limitrofes y Fronterizos	391,595	83,000				474,595		474,595
04-21-1 Fondo General	Proyecto Mesoamérica	154,955	35,650				190,605		190,605
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo		1,251,780	1,760,425			57,400	1,445,480	1,624,125	3,069,605
2015-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Cooperación para el Desarrollo	959,645	133,000				1,092,645		1,092,645
02-21-1 Fondo General	Relaciones Económicas	292,135	60,700				352,835		352,835
03-22-3 Préstamos Externos	Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo		1,566,725			57,400		1,624,125	1,624,125
05 Instituto de Formación Diplomática		217,975	102,800				320,775		320,775
2015-0800-1-05-01-21-1 Fondo General	Formación Diplomática y Consular	217,975	102,800				320,775		320,775
<b>Total</b>		<b>27,587,430</b>	<b>14,008,716</b>	<b>1,941,480</b>	<b>7,395</b>	<b>100,400</b>	<b>41,978,296</b>	<b>1,667,125</b>	<b>43,645,421</b>

## ■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
30034	04 Administración de Cooperación para el Desarrollo	Préstamos Externos	100% de Avance	A nivel Nacional	Dic/2015	1,624,125
	03 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo					1,624,125
	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional- Componente II Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo					1,624,125
Total						1,624,125

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,600	6	21,600	7	25,200
301.00 - 350.99			4	16,275	4	16,275
351.00 - 400.99	15	71,490	8	37,100	23	108,590
401.00 - 450.99	16	85,170	1	5,280	17	90,450
451.00 - 500.99	14	82,420	23	130,590	37	213,010
501.00 - 550.99	40	250,630	5	31,160	45	281,790
551.00 - 600.99	40	282,845	1	6,705	41	289,550
601.00 - 650.99	22	169,250	7	53,945	29	223,195
651.00 - 700.99	4	31,960	4	33,120	8	65,080
701.00 - 750.99	27	231,800	3	25,740	30	257,540
751.00 - 800.99	7	66,215	2	19,060	9	85,275
801.00 - 850.99	35	355,530	7	69,890	42	425,420
851.00 - 900.99	4	41,500	1	10,710	5	52,210
901.00 - 950.99	27	298,165			27	298,165
1,001.00 - 1,100.99	60	729,870	9	111,105	69	840,975
1,101.00 - 1,200.99	32	431,270	2	27,855	34	459,125
1,201.00 - 1,300.99	59	886,130	8	119,825	67	1,005,955
1,301.00 - 1,400.99	21	344,000	4	65,870	25	409,870
1,401.00 - 1,500.99	14	247,185	11	191,635	25	438,820
1,501.00 - 1,600.99	15	284,605	2	38,280	17	322,885
1,601.00 - 1,700.99	16	318,585	3	61,040	19	379,625
1,701.00 - 1,800.99	2	43,010	2	41,810	4	84,820
1,801.00 - 1,900.99	10	222,955	3	65,920	13	288,875
1,901.00 - 2,000.99	27	623,890	6	139,960	33	763,850
2,001.00 - 2,100.99	69	1,696,105	40	979,210	109	2,675,315
2,101.00 - 2,200.99	5	129,260	7	180,655	12	309,915
2,201.00 - 2,300.99	8	215,260	12	327,760	20	543,020
2,301.00 en adelante	25	789,565	267	12,437,415	292	13,226,980
Total	615	8,932,265	448	15,249,515	1,063	24,181,780

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	4		4	108,185
Personal Ejecutivo		285	285	12,144,570
Personal Técnico	209	54	263	4,430,100
Personal Administrativo	329	82	411	6,618,810
Personal de Servicio	73	27	100	880,115
Total	615	448	1,063	24,181,780

## Ramo de la Defensa Nacional

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Procurar en todo momento la operatividad de la Fuerza Armada de tal forma que ésta se encuentre en condiciones de cumplir cualquier misión que sea ordenada por el Señor Presidente de la República.

Promover un sistema integral de desarrollo progresivo institucional, en donde se incluyan los sistemas del campo de batalla, a fin de lograr una Fuerza Armada integral tanto en equipo como en personal.

Continuar apoyando de manera eficaz, con las tareas excepcionales, a fin de colaborar con el Gobierno de la República en la estabilización de la Seguridad Pública.

Colaborar en obras de beneficio público y auxiliar a la población en casos de desastre nacional.

Mantener las políticas de ahorro en el manejo de los recursos públicos maximizando el uso eficiente de estos, ante la situación económica actual.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública a través de los diferentes Comandos establecidos para tal caso.

Continuar con el equipamiento progresivo de las unidades militares de tal manera de procurar el funcionamiento ideal dentro de sus misiones.

Fortalecer las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares.

Fortalecer y modernizar las Ramas de la Fuerza Armada, para realizar una efectiva vigilancia del límite político internacional, de las aguas territoriales y el espacio aéreo nacional.

Continuar mejorando las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con equipo, recursos financieros e instalaciones adecuadas.

Mantener y fortalecer la presencia de la Fuerza Armada en el extranjero.

Continuar proporcionando asistencia médica a los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar.

#### 3. Objetivos

Proporcionar el apoyo eficiente y oportuno que garantice el normal funcionamiento de las actividades de la Institución Armada.

Garantizar el efectivo cumplimiento de la misión constitucional, a través de las diferentes unidades y oficinas militares que desarrollan operaciones terrestres, aéreas, navales y de apoyo institucional.

Apoyar financieramente los programas de Rehabilitación y Profesionalización del Personal de la Fuerza Armada.

Desarrollar proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura física, la adquisición de equipo para sustituir el obsoleto o deteriorado, así como el mantenimiento y repotenciación del Sistema de Comunicación de la Fuerza Armada.

### B. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	5,574,810
02	Gestión Operativa Institucional	Ministro	137,123,675
03	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	3,500,000
04	Inversión Institucional	Ministro	2,200,000
Total			148,398,485

## ■ 0900 Ramo de la Defensa Nacional

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	146,198,485
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	141,844,150
Remuneraciones	115,793,230
Bienes y Servicios	26,050,920
Gastos Financieros y Otros	726,010
Impuestos, Tasas y Derechos	467,820
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	258,190
Transferencias Corrientes	3,628,325
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,602,165
Transferencias Corrientes al Sector Externo	26,160
Gastos de Capital	2,200,000
Inversiones en Activos Fijos	2,200,000
Bienes Muebles	200,000
Infraestructura	2,000,000
<b>Total</b>	<b>148,398,485</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		5,574,810
01 Administración Superior	Dirigir y controlar la gestión institucional.	5,172,115
02 Gestión Financiera Institucional	Administrar los recursos financieros del Ramo de la Defensa.	402,695
<b>02 Gestión Operativa Institucional</b>		137,123,675
01 Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	Mantener la listeza operacional de las unidades militares del ejército y las de apoyo institucional.	132,540,935
02 Operaciones de la Fuerza Aérea	Mantener la listeza operacional de las unidades militares aéreas.	2,652,385
03 Operaciones de la Fuerza Naval	Mantener la listeza operacional de las unidades navales.	1,930,355
<b>03 Apoyo a Otras Entidades</b>		3,500,000
01 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Apoyar los programas de Rehabilitación y Profesionalización del Personal de la Fuerza Armada.	3,500,000
<b>04 Inversión Institucional</b>		2,200,000
01 Equipamiento Institucional	Adquirir equipo para las diferentes unidades y oficinas militares, a fin de sustituir el que se encuentra obsoleto o deteriorado.	200,000
02 Comunicaciones Estratégicas	Continuar con el mantenimiento y repotenciación del Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada.	2,000,000
<b>Total</b>		<b>148,398,485</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,553,305	2,840,785	54,555	126,165		5,574,810		5,574,810
2015-0900-1-01-01-21-1 Fondo General	Administración Superior	2,150,610	2,840,785	54,555	126,165		5,172,115		5,172,115
02-21-1 Fondo General	Gestión Financiera Institucional	402,695					402,695		402,695
02 Gestión Operativa Institucional		113,239,925	23,210,135	671,455	2,160		137,123,675		137,123,675
2015-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	113,239,925	18,668,235	632,775			132,540,935		132,540,935
02-21-1 Fondo General	Operaciones de la Fuerza Aérea		2,640,465	9,760	2,160		2,652,385		2,652,385
03-21-1 Fondo General	Operaciones de la Fuerza Naval		1,901,435	28,920			1,930,355		1,930,355
03 Apoyo a Otras Entidades					3,500,000		3,500,000		3,500,000
2015-0900-1-03-01-21-1 Fondo General	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada				3,500,000		3,500,000		3,500,000
04 Inversión Institucional			800,000			1,400,000		2,200,000	2,200,000
2015-0900-1-04-01-22-1 Fondo General	Equipamiento Institucional					200,000		200,000	200,000
02-22-1 Fondo General	Comunicaciones Estratégicas		800,000			1,200,000		2,000,000	2,000,000
<b>Total</b>		<b>115,793,230</b>	<b>26,850,920</b>	<b>726,010</b>	<b>3,628,325</b>	<b>1,400,000</b>	<b>146,198,485</b>	<b>2,200,000</b>	<b>148,398,485</b>

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Inversión Institucional					2,200,000
	01 Equipamiento Institucional					200,000
50021	Equipamiento Institucional	Fondo General	Equipo	A nivel Nacional	Dic. / 2015	200,000
	02 Comunicaciones Estratégicas					2,000,000
50020	Fase XII Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada	Fondo General	Sistema	A nivel Nacional	Dic. / 2015	800,000
50022	Fase X Sistema de Comunicaciones Trunking	Fondo General	Sistema	A nivel Nacional	Dic. / 2015	1,200,000
<b>Total</b>						<b>2,200,000</b>

## ■ 0900 Ramo de la Defensa Nacional

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	12	54,965
401.00 - 450.99	83	428,090
451.00 - 500.99	23	131,340
501.00 - 550.99	51	325,920
551.00 - 600.99	23	156,315
601.00 - 650.99	6	45,015
651.00 - 700.99	13	105,020
701.00 - 750.99	7	60,505
751.00 - 800.99	8	73,140
801.00 - 850.99	13	127,330
851.00 - 900.99	11	117,030
901.00 - 950.99	8	86,995
951.00 - 1,000.99	2	23,010
1,001.00 - 1,100.99	9	111,720
1,101.00 - 1,200.99	4	54,060
1,201.00 - 1,300.99	6	90,840
1,301.00 - 1,400.99	3	47,865
1,401.00 - 1,500.99	1	16,980
1,701.00 - 1,800.99	2	41,155
2,001.00 - 2,100.99	1	24,965
2,301.00 en Adelante	1	33,285
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>2,155,545</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	58,250
Personal Técnico	138	1,045,235
Personal Administrativo	35	472,625
Personal de Servicio	112	579,435
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>2,155,545</b>

Nota: En esta clasificación no se incluye personal militar

## Consejo Nacional de la Judicatura

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático Constitucional de Derecho, mediante la mejoría permanente de la administración de justicia en el país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de Magistrados, Jueces y demás operadores de justicia.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos de Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, a la realización de los programas de capacitación judicial a nivel nacional, la investigación del sistema de administración de justicia y actividades operativas Institucionales.

#### 3. Objetivos

Impulsar procesos técnicos y objetivos para la selección y evaluación, así como la ejecución de programas de capacitación dirigidos a Magistrados y Jueces, promoviendo la investigación judicial, con el uso racional de los recursos asignados y combinando en forma armónica, políticas, planes y programas Institucionales.

Contribuir al fortalecimiento del sistema de administración de justicia, a través del desarrollo de los sistemas integrales de selección y evaluación de Magistrados y Jueces.

Responder eficazmente a la demanda de servicio de capacitación generada por los Magistrados y Jueces de la República, a fin de mejorar y fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión para el desempeño de la Judicatura que ejercen.

### B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	3,038,850
02	Selección y Evaluación	Presidente	918,765
03	Escuela de Capacitación Judicial	Presidente	2,322,900
Total			6,280,515



## ■1500 Consejo Nacional de la Judicatura

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	6,280,515
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,617,915
Remuneraciones	3,718,225
Bienes y Servicios	1,899,690
Gastos Financieros y Otros	662,600
Impuestos, Tasas y Derechos	16,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	646,000
<b>Total</b>	<b>6,280,515</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,038,850
01 Dirección Superior y Administración	Ejecutar las acciones pertinentes para apoyar el desarrollo de los procesos de selección y evaluación de magistrados y jueces, la investigación judicial así como la realización de los programas de capacitación dirigidos a funcionarios judiciales, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia, a nivel nacional.	3,038,850
<b>02 Selección y Evaluación</b>		918,765
01 Selección de Magistrados y Jueces	Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de candidatos/as para integrar Ternas de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.	344,330
02 Evaluación de Magistrados y Jueces	Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial, para una mejora en la administración de Justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República.	574,435
<b>03 Escuela de Capacitación Judicial</b>		2,322,900
01 Escuela de Capacitación Judicial	Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados y jueces de paz especializados en Derecho Penal, Derecho Civil y Mercantil y Derecho de Familia, adquiriendo conocimientos teórico-prácticos de manera que alcancen un alto nivel, habilidades, actitudes y criterios necesarios para el ejercicio de la judicatura. Fortalecer e incrementar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual. Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales. Se incluye la cantidad de \$500,000 para el fortalecimiento de la educación virtual, diplomados especializados y desarrollo de maestrías, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,322,900
<b>Total</b>		<b>6,280,515</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,807,735	876,060	355,055	3,038,850
2015-1500-2-01-01-21-1 Fondo General		1,807,735	876,060	355,055	3,038,850
02 Selección y Evaluación	Selección de Magistrados y Jueces	749,675	56,375	112,715	918,765
2015-1500-2-02-01-21-1 Fondo General		277,620	14,895	51,815	344,330
02-21-1 Fondo General		472,055	41,480	60,900	574,435
03 Escuela de Capacitación Judicial	Escuela de Capacitación Judicial	1,160,815	967,255	194,830	2,322,900
2015-1500-2-03-01-21-1 Fondo General		1,160,815	967,255	194,830	2,322,900
<b>Total</b>		<b>3,718,225</b>	<b>1,899,690</b>	<b>662,600</b>	<b>6,280,515</b>

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			1	5,325	1	5,325
501.00 - 550.99			8	50,125	8	50,125
551.00 - 600.99	4	28,840	2	14,355	6	43,195
601.00 - 650.99	5	37,885	8	60,585	13	98,470
651.00 - 700.99	8	63,145			8	63,145
701.00 - 750.99	9	79,705	2	17,690	11	97,395
751.00 - 800.99	3	28,380	4	37,805	7	66,185
801.00 - 850.99	1	10,060	1	10,060	2	20,120
851.00 - 900.99	5	51,450			5	51,450
901.00 - 950.99	7	76,615			7	76,615
951.00 - 1,000.99	6	71,630	3	35,565	9	107,195
1,001.00 - 1,100.99	14	174,205	8	97,520	22	271,725
1,101.00 - 1,200.99	9	119,370	1	13,300	10	132,670
1,201.00 - 1,300.99	1	15,575	4	58,905	5	74,480
1,301.00 - 1,400.99	1	16,480			1	16,480
1,401.00 - 1,500.99	12	203,400			12	203,400
1,501.00 - 1,600.99	4	75,460			4	75,460
1,601.00 - 1,700.99	11	219,310			11	219,310
1,701.00 - 1,800.99	5	104,065	5	104,070	10	208,135
1,801.00 - 1,900.99	2	44,100	3	66,215	5	110,315
1,901.00 - 2,000.99	2	46,405	1	23,205	3	69,610
2,001.00 - 2,100.99	2	48,820			2	48,820
2,101.00 - 2,200.99	14	355,970	6	152,560	20	508,530
2,301.00 en adelante	16	591,070	1	28,570	17	619,640
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>2,461,940</b>	<b>58</b>	<b>775,855</b>	<b>199</b>	<b>3,237,795</b>

## ■1500 Consejo Nacional de la Judicatura

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	46,615
Personal Ejecutivo	10		10	401,615
Personal Técnico	54	28	82	1,314,725
Personal Administrativo	62	17	79	1,277,925
Personal de Obra		1	1	7,580
Personal de Servicio	14	12	26	189,335
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>58</b>	<b>199</b>	<b>3,237,795</b>

## Organo Judicial

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Modernizar la administración de justicia, mediante el reordenamiento organizativo funcional del Organo Judicial, utilizando procedimientos sistematizados de gestión y apoyo informático moderno; reconocimiento de la dignidad, bienestar, integridad moral y la responsabilidad de los funcionarios, servidores judiciales y administrativos; y garantizar condiciones dignas y adecuadas a las diferentes dependencias del Organo Judicial, que permitan brindar servicios de calidad al público usuario en general, según las nuevas formas de administrar justicia.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la estructura organizativa funcional y operativa del Organo Judicial para mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia.

Asignación de recursos logísticos en forma oportuna y en cantidades aceptables para agilizar el desarrollo de actividades y garantizar el alcance de los objetivos institucionales.

Disminuir la cantidad de procesos y recursos pendientes de resolución, mediante capacitación continua, fortalecimiento técnico y tecnológico en las salas y en los tribunales que lo requieran, diseñar e implementar sistemas informáticos que agilicen los procesos y recursos en estudio en las salas de la Corte Suprema de Justicia y tribunales de todo el país.

Proveer de infraestructura física necesaria para impulsar y fortalecer el establecimiento de centros judiciales integrados, como nuevo modelo de administración de justicia; así mismo, dotar de equipo e infraestructura adecuada a oficinas administrativas, técnicas, jurídicas y a tribunales de justicia diseminados en el país, para responder a las exigencias de la legislación vigente.

Proporcionar apoyo técnico especializado a los responsables de la investigación del delito, a través del Instituto de Medicina Legal para la adecuada administración de justicia en el país.

#### 3. Objetivos

Apoyar, orientar y facilitar a las diferentes dependencias y tribunales del Organo Judicial, los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y equipo, así como condiciones adecuadas de trabajo, implementando políticas, estrategias y herramientas administrativas, técnicas y legales, en forma adecuada y oportuna que permita brindar servicios de calidad al público usuario en general.

Consolidar el proceso de modernización y revisión del marco legal institucional, a corto mediano y largo plazo, para propiciar el acceso a la justicia con agilidad calidad y transparencia; generando confianza en la sociedad salvadoreña, mediante el fomento y fortalecimiento de un estado de derecho.

Resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados y disminuir los casos de jurisprudencia pendientes de resolver, potenciando el uso de los recursos humanos y técnicos disponibles, implantando herramientas técnico-informáticas para agilizar y facilitar el trabajo en las salas y tribunales que permitan cumplir con los plazos procesales.

Dotar de infraestructura física que cumpla con los requerimientos básicos y funcionales según la legislación vigente, para brindar mejores servicios de administración de justicia y atención al público.

Brindar apoyo administrativo, técnico y científico en el ámbito nacional, mediante peritajes, prueba de paternidad, criminalidad, reconocimiento de cadáveres, exhumaciones, reconocimiento de delitos personales, estudios antropológicos, histopatológicos, de psiquiatría, trabajo social y exámenes de laboratorio para autoridades cuya competencia es la investigación del delito.

## ■ 1600 Organo Judicial

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	53,583,770
02	Asuntos Jurídicos	Presidente	20,537,095
03	Administración de Justicia	Presidente	158,531,547.30
04	Infraestructura Física	Presidente	14,622,205
05	Medicina Legal	Director del Instituto de Medicina Legal	17,573,585
<b>Total</b>			<b>264,848,202.30</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>243,441,757.30</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	235,231,737.30
Remuneraciones	196,149,332.30
Bienes y Servicios	39,082,405
Gastos Financieros y Otros	4,606,375
Impuestos, Tasas y Derechos	464,770
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,141,605
Transferencias Corrientes	3,603,645
Transferencias Corrientes al Sector Público	1,500,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2,103,645
<b>Gastos de Capital</b>	<b>21,406,445</b>
Inversiones en Activos Fijos	21,406,445
Bienes Muebles	5,023,430
Intangibles	1,760,810
Infraestructura	14,622,205
<b>Total</b>	<b>264,848,202.30</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		53,583,770
01 Dirección Superior	Brindar una pronta y cumplida justicia que contribuya al sostenimiento de la estructura jurídica del Estado, ejerciendo al poder público judicial sometido a las respectivas atribuciones y competencias que establece la Constitución de la República y las leyes; para consolidar el Estado de derecho, la paz y la democracia en la sociedad salvadoreña.	9,696,865
02 Administración y Finanzas	Satisfacer oportuna y racionalmente los requerimientos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de servicios logísticos, realizando los procesos en sus distintos campos especializados de adquisiciones y contrataciones, de recursos humanos, financieros, logísticos y de seguridad; garantizando el cumplimiento de las acciones administrativas conforme a la normativa vigente y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que norman las instituciones del Estado.	43,556,225
03 Igualdad de Género y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Potenciar la igualdad y el desarrollo de acciones equitativas que hagan realidad el ejercicio de los derechos que mujeres y hombres tienen en su paso por la administración de justicia, libres de discriminación en razón del género.	330,680
<b>02 Asuntos Jurídicos</b>		20,537,095
01 Administración de Asuntos Jurídicos	Contribuir al fortalecimiento institucional, mediante la prestación de los servicios jurídico-administrativos, de apoyo técnico-judicial, servicios técnicos a tribunales, centros judiciales integrados y dependencias del Órgano Judicial; en procura de una administración de justicia más eficiente y que coadyuve al exacto cumplimiento de la justicia y el derecho en general. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios legales y de apoyo jurídico-administrativo a los tribunales y dependencias.	20,537,095
<b>03 Administración de Justicia</b>		158,531,547.30
01 Administración de Justicia en Salas	Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social en El Salvador, a través de resolver en forma ágil y eficiente los procesos presentados a las cuatro Salas de la Corte Suprema de Justicia y disminuir los casos de jurisprudencia pendientes de resolver, utilizando los recursos humanos, técnicos y materiales asignados.	11,362,535
02 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados	Administrar pronta y cumplida justicia mediante la atención, conocimiento y resolución de las causas judiciales que se presenten; disminuir el volumen procesal en casos de jurisprudencia y fortalecer la capacidad de los distintos tribunales con nuevos modelos de administración de justicia, promoviendo la resolución de conflictos a través de la mediación y herramientas en tecnología de la información.	147,169,012.30
<b>04 Infraestructura Física</b>		14,622,205
01 Infraestructura Física	Dotar y mantener en condiciones apropiadas las instalaciones de tribunales, oficinas técnicas, jurídicas y administrativas del Organo Judicial, así como disponer de la infraestructura necesaria para la implementación de los centros judiciales integrados, como un nuevo modelo de administrar justicia en El Salvador.	14,622,205
<b>05 Medicina Legal</b>		17,573,585
01 Dirección y Administración	Brindar apoyo administrativo y operativo requerido para la práctica de peritaje, actividades de laboratorio, así como el soporte logístico y capacitación al personal técnico y administrativo de las dependencias del Instituto de Medicina Legal.	4,667,010
02 Peritaje	Practicar a nivel nacional los peritajes vinculados en la medicina forense, y análisis de muestras biológicas como elementos probatorios en la investigación de delitos y determinación de paternidad, relacionadas con estudios antropológicos, histopatológicos, psiquiatría, psicología, trabajo social y modelos de arcadas dental en cadáveres carbonizados y putrefactos no identificados, autopsias, levantamientos de cadáveres, exhumaciones, reconocimientos forenses de sangre, delitos sexuales, análisis y examen.	12,906,575
<b>Total</b>		<b>264,848,202.30</b>

## ■ 1600 Organo Judicial

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		41,873,955	9,461,760	675,960	300,000	1,272,095	52,311,675	1,272,095	53,583,770
2015-1600-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	7,509,685	1,956,140	70,915			9,536,740		9,536,740
22-1 Fondo General						160,125		160,125	160,125
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	34,202,790	7,337,420	605,045	300,000		42,445,255		42,445,255
22-1 Fondo General						1,110,970		1,110,970	1,110,970
03-21-1 Fondo General	Igualdad de Género y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	161,480	168,200				329,680		329,680
22-1 Fondo General						1,000		1,000	1,000
02 Asuntos Jurídicos		18,148,690	2,181,670	36,540		170,195	20,366,900	170,195	20,537,095
2015-1600-2-02-01-21-1 Fondo General	Administración de Asuntos Jurídicos	18,148,690	2,181,670	36,540			20,366,900		20,366,900
22-1 Fondo General						170,195		170,195	170,195
03 Administración de Justicia		124,380,602.30	23,417,450	3,817,585	3,258,715	3,657,195	154,874,352.30	3,657,195	158,531,547.30
2015-1600-2-03-01-21-1 Fondo General	Administración de Justicia en Salas	8,454,505	1,817,150	511,590			10,783,245		10,783,245
22-1 Fondo General						579,290		579,290	579,290
02-21-1 Fondo General	Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados	115,926,097.30	21,600,300	3,305,995	3,258,715		144,091,107.30		144,091,107.30
22-1 Fondo General						3,077,905		3,077,905	3,077,905
04 Infraestructura Física						14,622,205		14,622,205	14,622,205
2015-1600-2-04-01-22-1 Fondo General	Infraestructura Física					14,622,205		14,622,205	14,622,205
05 Medicina Legal		11,746,085	4,021,525	76,290	44,930	1,684,755	15,888,830	1,684,755	17,573,585
2015-1600-2-05-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,846,885	754,035	13,525			4,614,445		4,614,445
22-1 Fondo General						52,565		52,565	52,565
02-21-1 Fondo General	Peritaje	7,899,200	3,267,490	62,765	44,930		11,274,385		11,274,385
22-1 Fondo General						1,632,190		1,632,190	1,632,190
<b>Total</b>		<b>196,149,332.30</b>	<b>39,082,405</b>	<b>4,606,375</b>	<b>3,603,645</b>	<b>21,406,445</b>	<b>243,441,757.30</b>	<b>21,406,445</b>	<b>264,848,202.30</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Infraestructura Física					14,622,205
	01 Infraestructura Física					14,622,205
3243	Construcción Centro Judicial Integrado de Santa Tecla	Fondo General	100 %	La Libertad	Dic / 2015	6,234,895
3385	Construcción Centro Judicial Integrado de Apopa, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2015	2,506,880
3831	Construcción del Centro Judicial Integrado de la Unión	Fondo General	100 %	La Unión	Dic / 2015	1,000,000
4344	Construcción del Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2015	3,380,430
6202	Remodelaciones, Ampliaciones y Mejoras de la de la Infraestructura Institucional del Organo Judicial a Nivel Nacional, año 2015	Fondo General	100 %	A nivel Nacional	Dic / 2015	1,500,000
Total						14,622,205

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
601.00 - 650.99			45	346,770	45	346,770
651.00 - 700.99			2	16,680	2	16,680
701.00 - 750.99			83	729,410	83	729,410
751.00 - 800.99	258	2,475,165	129	1,207,810	387	3,682,975
801.00 - 850.99	211	2,091,700	132	1,307,690	343	3,399,390
851.00 - 900.99	798	8,418,100	421	4,437,995	1,219	12,856,095
901.00 - 950.99	227	2,519,855	91	1,012,775	318	3,532,630
951.00 - 1,000.99	582	6,782,270	368	4,302,440	950	11,084,710
1,001.00 - 1,100.99	1,988	25,452,045	210	2,661,035	2,198	28,113,080
1,101.00 - 1,200.99	1,332	18,178,810	338	4,695,590	1,670	22,874,400
1,201.00 - 1,300.99	148	2,214,420	121	1,820,480	269	4,034,900
1,301.00 - 1,400.99	550	8,765,170	110	1,778,360	660	10,543,530
1,401.00 - 1,500.99	286	4,922,910	118	2,042,275	404	6,965,185
1,501.00 - 1,600.99	101	1,887,490	87	1,616,630	188	3,504,120
1,601.00 - 1,700.99	54	1,054,405	74	1,468,135	128	2,522,540
1,701.00 - 1,800.99	269	5,716,250	59	1,232,985	328	6,949,235
1,801.00 - 1,900.99	14	308,185	54	1,197,260	68	1,505,445
1,901.00 - 2,000.99	158	3,694,515	29	677,040	187	4,371,555
2,001.00 - 2,100.99	38	921,055	14	344,340	52	1,265,395
2,101.00 - 2,200.99	50	1,285,415	70	1,796,030	120	3,081,445
2,201.00 - 2,300.99	54	1,459,085	32	863,730	86	2,322,815
2,301.00 en adelante	464	14,890,675	113	3,537,460	577	18,428,135
Total	7,582	113,037,520	2,700	39,092,920	10,282	152,130,440



## ■ 1600 Organo Judicial

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	77		77	3,083,955
Personal Ejecutivo	5	8	13	495,305
Personal Técnico	4,109	1,131	5,240	85,498,125
Personal Docente	10	38	48	615,945
Personal Administrativo	1,907	744	2,651	38,732,270
Personal de Seguridad Pública	153	95	248	2,763,940
Personal de Obra	66	25	91	984,690
Personal de Servicio	1,255	659	1,914	19,956,210
<b>Total</b>	<b>7,582</b>	<b>2,700</b>	<b>10,282</b>	<b>152,130,440</b>

## *Fiscalía General de la República*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

En el marco de la planeación las dimensiones estratégicas de la Fiscalía General de la República están orientadas al Desarrollo Institucional, el Fortalecimiento de la Acción Penal en Representación de las Víctimas y el Estado, con una renovada dedicación al trabajo y a la responsabilidad de dar una pronta respuesta al acceso de justicia y fuerte persecución del delito, a fin de contribuir al combate de la delincuencia y criminalidad que afronta El Salvador.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Para la realización de los grandes propósitos es trascendental la correcta disposición de los recursos financieros, con especial esmero al servicio de la Sociedad y las Víctimas, conteniendo la defensa del Estado y en paralelo la atención a la operatividad y apoyo logístico y tecnológico de toda la Institución, así como la mejora de la infraestructura física de las oficinas fiscales y el desarrollo del recurso humano, con entrega en la gestión e impulso del Proyecto de Modernización, Diseño y Construcción de las Edificaciones de Oficinas Centrales de la Institución, también representando internacionalmente al Estado en todos los litigios en que está involucrado.

#### 3. Objetivos

Defender y representar los intereses de la Sociedad y el Estado, dirigiendo la investigación del delito, promoviendo y ejerciendo las acciones legales, conforme a los principios de justicia y legalidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y eficacia.

Investigar y promover la acción penal, y cuando corresponda la acción civil, en todos los delitos que afecten los intereses de la Sociedad, a fin de contribuir con el combate a la criminalidad, la represión del delito y la búsqueda de una sociedad segura.

Defender los intereses del Estado de oficio o a petición de las instancias, por medio de investigaciones que permitan identificar a los causantes de los delitos, enjuiciarlos, hacer prevalecer la justicia, escriturar y controlar los bienes muebles del Estado y recuperar deudas a favor del mismo.

Aplicar el instrumento de intervención de las telecomunicaciones autorizadas, en la investigación, persecución y juzgamiento de conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones.

Dotar al personal de las Oficinas Fiscales de equipo tecnológico idóneo, que les permita realizar sus funciones en forma eficiente y oportuna en atención a la demanda de servicios de la sociedad salvadoreña.

### B. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Fiscal General de la República	8,951,470
02	Defensa de los Intereses de la Sociedad	Fiscal General de la Republica	32,264,490
03	Defensa de los Intereses del Estado	Fiscal General de la República	2,557,565
04	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Fiscal General de la Republica	852,520
Total			44,626,045

## ■ 1700 Fiscalía General de la República

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	44,626,045
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	43,270,280
Remuneraciones	30,780,685
Bienes y Servicios	12,489,595
Gastos Financieros y Otros	1,355,765
Impuestos, Tasas y Derechos	144,765
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,211,000
Total	44,626,045

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		8,951,470
01 Dirección y Administración	Gestionar las condiciones de trabajo necesarias para apoyar el cumplimiento eficiente de la misión institucional.	8,951,470
<b>02 Defensa de los Intereses de la Sociedad</b>		32,264,490
01 Delitos Contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad; además incluye la cantidad de \$2,000,000 para el Fortalecimiento Institucional, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	32,264,490
<b>03 Defensa de los Intereses del Estado</b>		2,557,565
01 Acciones Legales a Favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado.	2,557,565
<b>04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones</b>		852,520
01 Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar que la facultad de la intervención de las telecomunicaciones y su operatividad, se aplique en la investigación y persecución del delito en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Especial.	852,520
Total		44,626,045

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional		6,057,215	2,530,125	364,130	8,951,470	8,951,470
2015-1700-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	6,057,215	2,530,125	364,130	8,951,470	8,951,470
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad		22,025,630	9,448,685	790,175	32,264,490	32,264,490
2015-1700-2-02-01-21-1 Fondo General	Delitos Contra la Sociedad	22,025,630	9,448,685	790,175	32,264,490	32,264,490
03 Defensa de los Intereses del Estado		1,909,735	449,370	198,460	2,557,565	2,557,565
2015-1700-2-03-01-21-1 Fondo General	Acciones Legales a Favor del Estado	1,909,735	449,370	198,460	2,557,565	2,557,565
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones		788,105	61,415	3,000	852,520	852,520
2015-1700-2-04-01-21-1 Fondo General	Intervención de las Telecomunicaciones	788,105	61,415	3,000	852,520	852,520
<b>Total</b>		<b>30,780,685</b>	<b>12,489,595</b>	<b>1,355,765</b>	<b>44,626,045</b>	<b>44,626,045</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			259	1,541,585	259	1,541,585
501.00 - 550.99			16	103,665	16	103,665
551.00 - 600.99			183	1,251,990	183	1,251,990
601.00 - 650.99			14	107,245	14	107,245
651.00 - 700.99			27	223,035	27	223,035
701.00 - 750.99			47	402,705	47	402,705
751.00 - 800.99			19	180,480	19	180,480
851.00 - 900.99			26	269,815	26	269,815
901.00 - 950.99			46	512,440	46	512,440
951.00 - 1,000.99			126	1,488,465	126	1,488,465
1,001.00 - 1,100.99			12	151,030	12	151,030
1,101.00 - 1,200.99			21	294,115	21	294,115
1,201.00 - 1,300.99			621	9,125,040	621	9,125,040
1,301.00 - 1,400.99			7	113,965	7	113,965
1,401.00 - 1,500.99			117	2,015,620	117	2,015,620
1,501.00 - 1,600.99			163	3,040,595	163	3,040,595
1,601.00 - 1,700.99			12	241,975	12	241,975
1,701.00 - 1,800.99			2	43,200	2	43,200
1,801.00 - 1,900.99			1	22,560	1	22,560
1,901.00 - 2,000.99			17	408,000	17	408,000
2,101.00 - 2,200.99			44	1,161,600	44	1,161,600
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 en adelante	1	48,000	55	1,894,850	56	1,942,850
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>48,000</b>	<b>1,836</b>	<b>24,621,575</b>	<b>1,837</b>	<b>24,669,575</b>

■ 1700 Fiscalía General de la República

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	1	2	98,160
Personal Ejecutivo		26	26	921,425
Personal Técnico		1,050	1,050	15,982,380
Personal Administrativo		472	472	5,921,600
Personal de Obra		7	7	47,595
Personal de Servicio		280	280	1,698,415
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1,836</b>	<b>1,837</b>	<b>24,669,575</b>

## Procuraduría General de la República

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia, en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano: en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato constitucional contenido en el artículo 194 de la Constitución.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

#### 3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinados por los centros de atención integral del programa ciudad mujer, para la atención de las mujeres.

### B. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,624,505
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	20,785,135
03	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	323,865
Total			24,733,505

## ■ 1800 Procuraduría General de la República

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	24,706,505
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	24,534,505
Remuneraciones	22,370,440
Bienes y Servicios	2,164,065
Gastos Financieros y Otros	172,000
Impuestos, Tasas y Derechos	30,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	142,000
Gastos de Capital	27,000
Inversiones en Activos Fijos	27,000
Bienes Muebles	3,000
Intangibles	24,000
<b>Total</b>	<b>24,733,505</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,624,505
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados.	3,624,505
<b>02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación</b>		20,785,135
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia, adultos mayores.	7,217,385
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia.	6,743,990
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topográfica en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de usuarios de escasos recursos económicos.	1,529,445
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales.	1,910,485
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que ayude a la solución de problemas familiares y sociales.	401,555
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población.	1,249,465
07 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación.	815,180
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales.	917,630

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Programa Ciudad Mujer</b>		323,865
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón.	54,195
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Usulután.	54,155
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana.	56,500
04 Ciudad Mujer San Martín	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de San Martín.	53,005
05 Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de San Miguel.	53,005
06 Ciudad Mujer Morazán	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el departamento de Morazán.	53,005
<b>Total</b>		<b>24,733,505</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,347,160	209,345	41,000	27,000	3,597,505	27,000	3,624,505
2015-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,347,160	209,345	41,000		3,597,505		3,597,505
22-1 Fondo General					27,000		27,000	27,000
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		18,711,535	1,943,320	130,280		20,785,135		20,785,135
2015-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	6,505,345	664,040	48,000		7,217,385		7,217,385
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	6,113,065	588,545	42,380		6,743,990		6,743,990
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,378,645	141,800	9,000		1,529,445		1,529,445
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,732,385	163,500	14,600		1,910,485		1,910,485
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	343,005	55,950	2,600		401,555		401,555
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	1,128,015	115,250	6,200		1,249,465		1,249,465
07-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	707,480	104,400	3,300		815,180		815,180
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	803,595	109,835	4,200		917,630		917,630
03 Programa Ciudad Mujer		311,745	11,400	720		323,865		323,865
2015-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	52,175	1,900	120		54,195		54,195
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	52,135	1,900	120		54,155		54,155
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	54,480	1,900	120		56,500		56,500
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	50,985	1,900	120		53,005		53,005
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	50,985	1,900	120		53,005		53,005
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	50,985	1,900	120		53,005		53,005
<b>Total</b>		<b>22,370,440</b>	<b>2,164,065</b>	<b>172,000</b>	<b>27,000</b>	<b>24,706,505</b>	<b>27,000</b>	<b>24,733,505</b>



## ■ 1800 Procuraduría General de la República

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	3	23,400			3	23,400
651.00 - 700.99	42	339,720			42	339,720
701.00 - 750.99	104	899,760			104	899,760
751.00 - 800.99	96	895,800			96	895,800
801.00 - 850.99	82	828,240			82	828,240
851.00 - 900.99	51	543,540			51	543,540
901.00 - 950.99	43	484,560			43	484,560
951.00 - 1,000.99	145	1,715,930			145	1,715,930
1,001.00 - 1,100.99	34	442,620			34	442,620
1,101.00 - 1,200.99	107	1,533,175			107	1,533,175
1,201.00 - 1,300.99	15	226,440	9	135,000	24	361,440
1,301.00 - 1,400.99	471	7,575,555			471	7,575,555
1,401.00 - 1,500.99	135	2,316,240			135	2,316,240
1,501.00 - 1,600.99	12	223,200			12	223,200
1,601.00 - 1,700.99	1	19,800			1	19,800
2,001.00 - 2,100.99	5	123,000			5	123,000
2,101.00 - 2,200.99	28	722,400			28	722,400
2,201.00 - 2,300.99	9	248,400			9	248,400
2,301.00 en adelante	10	355,200			10	355,200
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>19,516,980</b>	<b>9</b>	<b>135,000</b>	<b>1,402</b>	<b>19,651,980</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	94,200
Personal Ejecutivo	4		4	124,800
Personal Técnico	1,025	9	1,034	15,605,870
Personal Administrativo	249		249	2,874,730
Personal de Servicio	113		113	952,380
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>9</b>	<b>1,402</b>	<b>19,651,980</b>

# *Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la estructura organizativa institucional, mediante la asignación oportuna de recursos humanos capacitados, medios tecnológicos modernos, bienes y servicios de calidad, que permitan hacer más eficientes los procesos relacionados con la protección, promoción y educación en derechos humanos, así como los de gestión administrativa y financiera.

Desarrollar mecanismos y medios idóneos que permitan lograr una constante y efectiva comunicación entre la población demandante y las instancias tutelares de derechos humanos.

Propiciar las relaciones y nuevos escenarios con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores nacionales e internacionales relacionadas con la protección y promoción de derechos humanos a fin de coadyuvar la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las mismas.

Administrar los recursos que se pongan a disposición institucional bajo los criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia.

Mejorar la atención de los servicios de protección de los derechos humanos de la población, mediante el fortalecimiento de la atención a personas migrantes, observatorio de seguridad ciudadana, atención a víctimas, justicia ambiental, protección de las personas adultas mayores, fortalecimiento y apoyo a la institucionalización de la política de equidad de género.

Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres en la creación de una cultura nacional que fomente la igualdad y equidad de género, mediante la implementación de acciones que permitan detectar e investigar posibles violaciones, en detrimento de las políticas y leyes de igualdad vigentes en el país.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, a fin de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las y los salvadoreños.

Atender las necesidades prioritarias que demanda la población salvadoreña con relación a la tutela, promoción y educación en Derechos Humanos.

Impulsar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, como una herramienta de trabajo fundamental para el fiel cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Procuraduría.

### **3. Objetivos**

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, tanto del fondo general como de la cooperación externa, para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal; asimismo dirigir y coordinar los procesos gerenciales y administrativos internos.

Promover y fortalecer una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, así como contribuir a la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las instituciones del Estado, la sociedad civil y actores internacionales involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos, así como nuevos escenarios.

## **B. ASIGNACION DE RECURSOS**

### **1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	5,312,335
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,198,400
Total			9,510,735

## ■ 1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	9,474,180
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,430,780
Remuneraciones	6,662,570
Bienes y Servicios	2,768,210
Gastos Financieros y Otros	41,400
Impuestos, Tasas y Derechos	3,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	38,000
Transferencias Corrientes	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Bienes Muebles	36,555
Total	9,510,735

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		5,312,335
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión y misión institucional, ejecutando acciones de relación con el resto de instituciones de la administración pública, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Se incluye la cantidad de \$500,000, para fortalecimiento Institucional, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	5,312,335
<b>02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos</b>		4,198,400
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Buscar la optimización de los métodos y procedimientos que permitan atender con eficiencia y eficacia la tutela y protección de los derechos humanos que diariamente demanda la población salvadoreña.	3,759,855
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Dar seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones académicas sobre derechos humanos, elaborar informes periódicos de carácter general y coyuntural sobre la situación de los derechos humanos, y programar y ejecutar las actividades educativas, de difusión y sensibilización en derechos humanos que permitan realizar su efectiva promoción.	438,545
Total		9,510,735

1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos			
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	2,864,415	2,367,965	41,400	2,000	36,555	5,275,780	36,555	5,312,335
2015-1900-2-01-01-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General		2,864,415	2,367,965	41,400	2,000	36,555	5,275,780	36,555	5,275,780
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	3,798,155	400,245				4,198,400		4,198,400
2015-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		3,392,310	367,545				3,759,855		3,759,855
02-21-1 Fondo General		405,845	32,700				438,545		438,545
<b>Total</b>		<b>6,662,570</b>	<b>2,768,210</b>	<b>41,400</b>	<b>2,000</b>	<b>36,555</b>	<b>9,474,180</b>	<b>36,555</b>	<b>9,510,735</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	124	1,000,615	10	80,740	134	1,081,355
701.00 - 750.99	7	61,075			7	61,075
751.00 - 800.99	42	381,015	1	9,470	43	390,485
801.00 - 850.99	4	39,835			4	39,835
851.00 - 900.99	11	113,500			11	113,500
901.00 - 950.99	22	250,260			22	250,260
1,001.00 - 1,100.99	20	249,795	1	12,300	21	262,095
1,101.00 - 1,200.99	24	331,790	7	96,835	31	428,625
1,201.00 - 1,300.99	111	1,621,200	7	102,650	118	1,723,850
1,301.00 - 1,400.99	14	230,520	1	16,800	15	247,320
1,401.00 - 1,500.99	11	196,200	14	250,200	25	446,400
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200			13	265,200
1,701.00 - 1,800.99			3	63,600	3	63,600
2,301.00 en adelante	7	223,200	2	57,600	9	280,800
<b>Total</b>	<b>411</b>	<b>4,983,405</b>	<b>46</b>	<b>690,195</b>	<b>457</b>	<b>5,673,600</b>

## ■ 1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	7		7	223,200
Personal Ejecutivo		1	1	28,800
Personal Técnico	171	16	187	2,603,020
Personal Administrativo	122	23	145	1,867,355
Personal de Obra	3		3	25,290
Personal de Servicio	108	6	114	925,935
<b>Total</b>	<b>411</b>	<b>46</b>	<b>457</b>	<b>5,673,600</b>

## *Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Promocionar el desarrollo territorial, a través de una plena y activa participación ciudadana, partiendo del conocimiento y las necesidades que expongan los sujetos en su lugar de residencia y del compromiso que asuman para transformar positivamente su realidad.

Coordinar acciones con las instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, que permitan una sinergia eficiente en la ejecución de los planes, políticas y programas del Estado.

Fortalecer la gobernabilidad del país, a través de la inclusión y participación ciudadana en la ejecución de los diferentes proyectos sociales.

Realizar acciones hacia la prevención de riesgos y mitigación de desastres.

Manejar los recursos del Estado considerando criterios de austeridad, transparencia, optimización y eficacia, garantizando que se cumplan los compromisos y metas establecidas en los planes sectoriales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Promocionar, educar y aplicar política con equidad de género, para los diversos sectores de la población salvadoreña.

Contribuir al rescate de valores éticos y morales a través de la concientización de los propietarios de los medios de comunicación radial, escrita y televisiva.

Lograr el fortalecimiento del marco legal para ampliar los servicios a la población, con especial énfasis en los más necesitados.

Fortalecer las habilidades, capacidades y destrezas formativas de los empleados del Ministerio, generando identidad y el compromiso necesario con el quehacer institucional.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Potenciar el desarrollo territorial a través de la efectiva participación de los ciudadanos, rescatando valores para el desarrollo integral.

Fortalecer y desarrollar el sistema nacional de protección civil, prevención y mitigación de desastres.

Contribuir a la seguridad social a través de la prevención e intervención contra incendios y otros siniestros, dotando al personal involucrado de la formación y las capacidades, recursos, medios y demás condiciones necesarias.

Dotar a la Dirección General de Correos e Imprenta Nacional, de infraestructura, maquinaria, equipo y tecnología apropiada para mejorar y ampliar sus servicios y productos, bajo parámetros de calidad y competitividad en el mercado.

Fortalecer, modernizar y desarrollar las diferentes direcciones y dependencias del Ministerio, con la finalidad de mejorar los servicios que proporciona a la población.

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales de los empleados y funcionarios, así como la mejora de sus condiciones laborales.

#### **3. Objetivos**

Brindar soporte administrativo, financiero, logístico y estratégico para el desarrollo funcional de la institución y de las unidades que la conforman, con la finalidad de implementar estrategias congruentes con el plan global del Organismo Ejecutivo.

Prevenir, orientar y atender a la ciudadanía en situaciones de emergencias, así como optimizar los recursos en la prevención y mitigación de desastres.

Dar seguimiento a la implementación de las políticas, proyectos y accionar de instituciones estatales en sus respectivos departamentos enfocándose en el fortalecimiento socioeconómico del departamento, promoviendo la gestión territorial en forma armónica y coordinada (Territorios seguros, limpios y transparentes dinamizando la economía local).

Proporcionar de forma ágil, permanente y confiable los servicios de traslado de correspondencia, publicaciones e impresiones, evaluación de espectáculos y registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro enfocados al logro del bienestar social; así como acercar los distintos servicios que presta el estado a través de los Centros de Gobierno.

Implementar políticas relacionadas con el Programa Presidencial Territorios de Progreso, a fin de realizar acciones orientadas a la superación de la pobreza y desigualdades sociales.

## ■ 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	6,436,755
02	Prevención y Atención de Riesgos	Ministro	6,281,850
03	Desarrollo Territorial	Ministro	2,458,250
04	Gestión de Servicios	Ministro	6,750,550
05	Territorios Integrados	Ministro	100
Total			21,927,505

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	21,927,455
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	21,825,790
Remuneraciones	18,457,935
Bienes y Servicios	3,367,855
Gastos Financieros y Otros	101,665
Impuestos, Tasas y Derechos	12,865
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	88,800
Gastos de Capital	50
Inversiones en Activos Fijos	50
Infraestructura	50
Total	21,927,505

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		6,436,755
01 Dirección Superior	Establecer las directrices y políticas del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial en congruencia con el plan global establecido por el Organismo Ejecutivo "El Salvador Adelante".	542,530
02 Administración General	Brindar el soporte administrativo y logístico necesario para la administración y funcionamiento institucional, enmarcado en el uso transparente de los recursos, a efecto de proporcionar una mejor atención y servicio a los usuarios.	4,942,210
03 Unidad Financiera Institucional	Administrar los recursos financieros de conformidad a la normativa vigente y a los criterios de racionalidad que permitan a la institución desarrollar la gestión administrativa y operativa de manera eficaz, eficiente y transparente.	430,505

## 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial ■

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Planificación Estratégica	Diseñar y organizar planes y programas estratégicos que contribuyan a la integración y desarrollo interinstitucional, así como velar por el establecimiento de los procesos adecuados para la correcta operatividad de las diferentes dependencias, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	234,810
05 Asuntos Jurídicos	Brindar a las dependencias del Ministerio, el apoyo técnico y soporte necesario en el ámbito jurídico.	286,200
06 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Coordinar, planificar y promover acciones que contribuyan a desarrollar el plan nacional de igualdad para las mujeres salvadoreñas, así como orientar y dar seguimiento a la política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	500
<b>02 Prevención y Atención de Riesgos</b>		<b>6,281,850</b>
01 Prevención, Control y Extinción de Incendios	Prevenir la ocurrencia de incendios y atender de forma inmediata las emergencias, a fin de disminuir la pérdida de vidas humanas y materiales; asimismo participar en la mitigación de riesgos de manera eficiente y eficaz.	3,552,650
02 Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	Diseñar, coordinar y dirigir la implementación de los distintos planes para la mitigación de riesgo, así como la atención de emergencias y desastres a nivel del territorio nacional.	2,729,200
<b>03 Desarrollo Territorial</b>		<b>2,458,250</b>
01 Gobernaciones Departamentales	Coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades, a través de un trabajo armónico entre Gobierno Central y Gobiernos Municipales que encause los esfuerzos y permitan ser garantes de que se cumplan las políticas y objetivos propuestos por el Ejecutivo, bajo un enfoque de desarrollo territorial y transparencia en todo el país.	1,827,380
02 Participación Social	Propiciar el compromiso de disminuir la desigualdad, con la participación social a nivel territorial, estableciendo el marco legal y los mecanismos democráticos, reconociendo las capacidades endógenas de los habitantes en los territorios partiendo de sus costumbres.	630,870
<b>04 Gestión de Servicios</b>		<b>6,750,550</b>
01 Servicio Postal	Recibir, transportar y distribuir correspondencia a nivel nacional e internacional.	5,568,350
02 Publicaciones e Impresiones	Difundir la información jurídica a toda la ciudadanía y crear mayor cultura jurídica para apoyar la consolidación del estado de derecho, así como proporcionar servicios de impresión a precios competitivos y de calidad.	711,785
03 Evaluación de Espectáculos Públicos	Evaluar el contenido y controlar la difusión de los espectáculos públicos, con la finalidad que éstos no atenten contra la salud mental de la población y sean un canal para fomentar la cultura y valores a nuestra sociedad.	176,600
04 Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Registrar a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro de forma transparente y plural, para que cumplan éstas con lo establecido en la normativa que las regula.	154,575
05 Centros de Gobierno	Acerca a la población los diferentes servicios que prestan las instituciones del Estado a través de los Centros de Gobierno.	139,240
<b>05 Territorios Integrados</b>		<b>100</b>
01 Desarrollo Territorial para las Comunidades	Promover acciones para la superación de la pobreza y las desigualdades sociales de aquellas comunidades con altos perfiles de pobreza y exclusión, enfocados a la legalización de acciones productivas, gestión de riesgos y gestión territorial, mediante el accionar coordinado entre el Ministerio con otras instituciones de la administración pública y la participación de las comunidades.	50
02 Infraestructura para el Desarrollo Territorial de las Comunidades	Disponer de la infraestructura e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las comunidades, a fin de implementar los proyectos del Programa Presidencial Territorios de Progreso.	50
<b>Total</b>		<b>21,927,505</b>



## ■ 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,490,240	2,850,075	96,440		6,436,755		6,436,755
2015-2300-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	538,530	4,000			542,530		542,530
02-21-1 Fondo General	Administración General	2,011,195	2,834,575	96,440		4,942,210		4,942,210
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	424,505	6,000			430,505		430,505
04-21-1 Fondo General	Planificación Estratégica	231,810	3,000			234,810		234,810
05-21-1 Fondo General	Asuntos Jurídicos	284,200	2,000			286,200		286,200
06-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres		500			500		500
02 Prevención y Atención de Riesgos		6,075,730	206,120			6,281,850		6,281,850
2015-2300-2-02-01-21-1 Fondo General	Prevención, Control y Extinción de Incendios	3,552,650				3,552,650		3,552,650
02-21-1 Fondo General	Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	2,523,080	206,120			2,729,200		2,729,200
03 Desarrollo Territorial		2,141,415	311,610	5,225		2,458,250		2,458,250
2015-2300-2-03-01-21-1 Fondo General	Gobernaciones Departamentales	1,589,455	232,700	5,225		1,827,380		1,827,380
02-21-1 Fondo General	Participación Social	551,960	78,910			630,870		630,870
04 Gestión de Servicios		6,750,550				6,750,550		6,750,550
2015-2300-2-04-01-21-1 Fondo General	Servicio Postal	5,568,350				5,568,350		5,568,350
02-21-1 Fondo General	Publicaciones e Impresiones	711,785				711,785		711,785
03-21-1 Fondo General	Evaluación de Espectáculos Públicos	176,600				176,600		176,600
04-21-1 Fondo General	Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	154,575				154,575		154,575
05-21-1 Fondo General	Centros de Gobierno	139,240				139,240		139,240
05 Territorios Integrados			50		50	50	50	100
2015-2300-2-05-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Territorial para las Comunidades		50			50		50
02-22-1 Fondo General	Infraestructura para el Desarrollo Territorial de las Comunidades				50		50	50
<b>Total</b>		<b>18,457,935</b>	<b>3,367,855</b>	<b>101,665</b>	<b>50</b>	<b>21,927,455</b>	<b>50</b>	<b>21,927,505</b>

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,600			1	3,600
301.00 - 350.99	22	88,690			22	88,690
351.00 - 400.99	172	768,690			172	768,690
401.00 - 450.99	97	499,460	2	10,560	99	510,020
451.00 - 500.99	923	5,203,715	2	11,280	925	5,214,995
501.00 - 550.99	154	977,070			154	977,070
551.00 - 600.99	232	1,575,345			232	1,575,345
601.00 - 650.99	61	462,075			61	462,075
651.00 - 700.99	47	380,835	1	8,400	48	389,235
701.00 - 750.99	48	410,665			48	410,665
751.00 - 800.99	3	27,955			3	27,955
801.00 - 850.99	21	212,060			21	212,060
851.00 - 900.99	24	254,010	1	10,800	25	264,810
901.00 - 950.99	2	21,685			2	21,685
951.00 - 1,000.99	18	212,050	26	312,000	44	524,050
1,001.00 - 1,100.99	37	459,975	16	203,280	53	663,255
1,101.00 - 1,200.99	10	138,815			10	138,815
1,201.00 - 1,300.99	15	227,400			15	227,400
1,301.00 - 1,400.99	1	16,200			1	16,200
1,401.00 - 1,500.99	5	87,755	6	108,000	11	195,755
1,501.00 - 1,600.99	5	94,040			5	94,040
1,601.00 - 1,700.99	4	79,185			4	79,185
1,701.00 - 1,800.99	7	151,200			7	151,200
1,801.00 - 1,900.99	2	43,580			2	43,580
1,901.00 - 2,000.99	2	46,405	2	46,730	4	93,135
2,001.00 - 2,100.99	4	98,770			4	98,770
2,101.00 - 2,200.99	3	77,045	1	25,430	4	102,475
2,201.00 - 2,300.99	1	27,430	15	413,830	16	441,260
2,301.00 en adelante	5	165,320	19	639,255	24	804,575
<b>Total</b>	<b>1,926</b>	<b>12,811,025</b>	<b>91</b>	<b>1,789,565</b>	<b>2,017</b>	<b>14,600,590</b>

## ■ 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2	28	30	622,735
Personal Ejecutivo		21	21	674,465
Personal Técnico	584	27	611	5,331,140
Personal Administrativo	709	13	722	4,523,590
Personal de Servicio	631	2	633	3,448,660
<b>Total</b>	<b>1,926</b>	<b>91</b>	<b>2,017</b>	<b>14,600,590</b>

## *Ramo de Justicia y Seguridad Pública*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Aprobar y dirigir la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia a través de sus componentes de prevención, control y represión de la violencia y la delincuencia, rehabilitación y reinserción social, atención a víctimas, fortalecimiento institucional de la seguridad y justicia a fin de mejorar la presencia del Estado en el territorio, disminuyendo los factores de riesgo social y fortaleciendo la articulación de esfuerzos interinstitucionales.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Gestionar los recursos necesarios para coadyuvar al Plan Quinquenal de Gobierno, impulsando una política de transparencia y eficacia en la ejecución de los recursos que conlleven a alcanzar los objetivos y metas ministeriales.

Fomentar la efectividad policial a través de un enfoque territorial, así como el fortalecimiento de la inteligencia e investigación, con el firme propósito de contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana y la convivencia social de la población salvadoreña.

Fortalecer la prevención y control de la violencia y el delito, reinserción social y la implementación de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

#### **3. Objetivos**

Desarrollar una administración pública que facilite los procedimientos administrativos, financieros, logísticos y estratégicos para brindar el apoyo necesario a las Direcciones que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Desarrollar programas, proyectos y acciones de carácter preventivo, contra el consumo de drogas como la rehabilitación de jóvenes desde la visión territorial, coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos.

Impulsar una normativa acorde a las circunstancias de justicia y seguridad pública así como estrategias de atención a víctimas y enfoque de género en nuestro país.

Desarrollar procedimientos en un ambiente de modernidad donde se asegure la agilidad y eficiencia en el registro y control migratorio.

Fortalecer con recursos financieros, materiales y humanos el sistema de investigación, e inteligencia profesional de la PNC, a fin de lograr un desempeño eficiente y efectivo del accionar policial, en función del combate a los grupos pandilleros o bandas criminales, convirtiendo territorios en espacios de paz y convivencia ciudadana.

Generar las condiciones que promuevan la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad en la ejecución de la pena, considerando el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en los sistemas de protección Internacional de los Derechos Humanos.

Impulsar acciones y programas de instituciones adscritas a este Ministerio.

Mejorar las condiciones de infraestructura en todas las Unidades Policiales, sustituir la flota vehicular y modernizar el equipo de radiocomunicación que permita el adecuado funcionamiento de las dependencias policiales a nivel nacional.

Aumentar la capacidad de los Centros Penitenciarios mediante la construcción de nuevas penitenciarías, la mejora de las que ya existen y su ampliación y equipamiento.

Obtener financiamiento para el desarrollo de proyectos de inversión que optimicen la gestión del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

## ■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	7,712,335		7,712,335
02	Prevención, Participación y Reinserción Social	Ministro	4,669,325		4,669,325
03	Justicia e Iniciativas Legislativas	Ministro	1,401,615		1,401,615
04	Registro y Control Migratorio	Director General	2,994,275		2,994,275
05	Seguridad Pública	Director General	311,220,710		311,220,710
06	Administración del Sistema Penitenciario	Director General	44,876,085		44,876,085
07	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	17,405,550		17,405,550
08	Infraestructura Policial	Director General	8,616,715		8,616,715
09	Infraestructura Penitenciaria	Director General	2,740,915	21,083,985	23,824,900
10	Desarrollo de la Inversión	Ministro	100		100
<b>Total</b>			<b>401,637,625</b>	<b>21,083,985</b>	<b>422,721,610</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>389,754,965</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>369,843,140</b>
Remuneraciones	278,166,170
Bienes y Servicios	91,676,970
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>2,324,185</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	462,945
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,861,240
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>17,587,640</b>
Transferencias Corrientes al Sector Público	17,552,550
Transferencias Corrientes al Sector Privado	13,200
Transferencias Corrientes al Sector Externo	21,890
<b>Gastos de Capital</b>	<b>32,966,645</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>32,966,645</b>
Bienes Muebles	5,358,475
Intangibles	383,640
Infraestructura	27,224,530
<b>Total</b>	<b>422,721,610</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,712,335
01 Dirección Superior	Dirigir el Ministerio desde la implementación de la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional para impulsar programas y proyectos que mejoren la justicia y seguridad en nuestro país.	3,983,730
02 Administración General	Administrar los recursos de apoyo para las diferentes Direcciones operativas del MJSP, asegurando con ello la disponibilidad y buen uso de los mismos, encaminándose a implementar una gestión por resultados.	3,193,235
03 Administración Financiera	Administrar los recursos financieros de conformidad a la normativa vigente y la aplicación de criterios racionales para la ejecución eficiente de los mismos.	342,165
04 Planificación	Diseñar planes y proyectos, así como acompañar aquellos desarrollados por las Direcciones que componen el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	193,205
<b>02 Prevención, Participación y Reinserción Social</b>		4,669,325
01 Prevención y Participación Ciudadana	Impulsar la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia desde una institucionalidad fuerte y renovada.	1,614,305
02 Centros Intermedios	Implementar programas de rehabilitación de jóvenes infractores de la ley en un ambiente adecuado que propicie su tratamiento y cumplimiento de medidas.	2,521,365
03 Instituto Toxicológico	Contribuir a la seguridad ciudadana mediante la realización de dopajes, la prevención y consejería contra el consumo de drogas.	164,625
04 Comisión Nacional Antidrogas	Coordinar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la prevención contra el consumo de drogas y el desarrollo de programas contra la demanda ilegal de la misma.	369,030
<b>03 Justicia e Iniciativas Legislativas</b>		1,401,615
01 Técnica Jurídica	Brindar asesoría general al MJSP para garantizar el cumplimiento de deberes y obligaciones de carácter legal tanto a nivel nacional como internacional.	275,670
02 Índice Legislativo y Biblioteca Jurídica	Promover la cultura jurídica mediante la asistencia de usuarios interesados en la normativa vigente y la jurisprudencia relacionada.	20,550
03 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	Cumplir con convenios establecidos a fin de impulsar políticas regionales que favorezcan el cumplimiento de la ley.	864,985
04 Atención a Víctimas y Equidad de Género	Fortalecer las acciones institucionales a fin de consolidar la atención a víctimas de delitos y la transversalización y visualización del enfoque de género.	240,410
<b>04 Registro y Control Migratorio</b>		2,994,275
01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	Impulsar estrategias institucionales que faciliten y modernicen el registro y control migratorio en nuestro país, evitando el cometimiento de delitos en los puntos fronterizos.	2,994,275

## ■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>05 Seguridad Pública</b>		311,220,710
01 Dirección y Administración	Rediseñar planes, programas y procesos estratégicos de carácter operativo y administrativo para el cumplimiento de la misión de seguridad encomendada, así como realizar una gestión financiera eficiente, oportuna y transparente de los recursos asignados.	28,116,250
02 Eficacia Policial	Desarrollar y Fortalecer las oficinas de Atención Ciudadana, así como también especializar al personal que conforma las dependencias responsables de la investigación y represión del delito, generando en la población un clima de seguridad y tranquilidad.	281,718,965
03 Servicio de Inspectoría	Fortalecer los mecanismos de control, supervisión, vigilancia y seguimiento en la ejecución de las actividades policiales y administrativas, con el fin de minimizar errores de actuación policial y daños a la integridad física de los policías y ciudadanos.	1,378,495
04 Programa Ciudad Mujer	Equipar las Oficinas Unimujer a fin de brindar pronta atención y el debido seguimiento a casos de maltrato o violencia contra las mujeres.	7,000
<b>06 Administración del Sistema Penitenciario</b>		44,876,085
01 Reclusión y Rehabilitación	Contribuir a la readaptación social de las personas privadas de libertad, buscando prevenir la reincidencia delictual y facilitando la reinserción productiva en la sociedad; asimismo fortalecer los vínculos de cooperación Interinstitucional, con el fin de viabilizar la ejecución de las medidas alternas al internamiento.	44,876,085
<b>07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		17,405,550
01 Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes	Transferir recursos financieros para gastos corrientes relacionados con la formación, especialización y ascenso de miembros de la PNC.	12,056,095
02 Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	Transferir recursos financieros para apoyar la coordinación interinstitucional de las entidades que conforman el sector justicia.	4,865,610
03 Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gastos Corrientes	Transferir recursos financieros para la administración de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos en un proceso de extinción de dominio, por su origen o destino ilícito.	483,845
<b>08 Infraestructura Policial</b>		8,616,715
01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento	Fortalecer la inversión pública a través del mejoramiento de la infraestructura, adquisición de equipos modernos y especializados que permitan desarrollar eficientemente las actividades operativas policiales a nivel nacional.	8,616,715
<b>09 Infraestructura Penitenciaria</b>		23,824,900
01 Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales	Mejorar la infraestructura penitenciaria y emplear el control tecnológico dentro de los Centros Penales e Intermedios, con el objetivo de garantizar la seguridad interna.	23,824,900
<b>10 Desarrollo de la Inversión</b>		100
01 Inversión para la Justicia y Seguridad Pública	Destinar recursos financieros para ejecutar proyectos de inversión relacionados a Justicia y Seguridad Pública.	100
<b>Total</b>		<b>422,721,610</b>





■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
05 Seguridad Pública									
2015-2400-2-05-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	249,676,165	59,263,165	1,877,500	10,000	393,880	310,826,830	393,880	311,220,710
22-1 Fondo General		25,538,245	2,257,565	290,000	2,500	27,940	28,088,310	27,940	28,088,310
02-21-1 Fondo General	Eficacia Policial	223,077,870	56,692,040	1,575,615	7,500	365,940	281,353,025	365,940	281,353,025
22-1 Fondo General									
03-21-1 Fondo General	Servicio de Inspectoría	1,060,050	306,560	11,885			1,378,495		1,378,495
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer		7,000				7,000		7,000
06 Administración del Sistema Penitenciario									
2015-2400-2-06-01-21-1 Fondo General	Reclusión y Rehabilitación	17,813,905	26,872,470	186,510	3,200		44,876,085		44,876,085
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades									
2015-2400-2-07-01-21-1 Fondo General	Reclusión y Rehabilitación	17,813,905	26,872,470	186,510	3,200		44,876,085		44,876,085
08 Infraestructura Policial									
2015-2400-2-08-01-22-1 Fondo General	Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento		514,505			23,310,395		23,824,900	23,824,900
09 Infraestructura Penitenciaria									
2015-2400-2-09-01-22-1 Fondo General	Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento de Centros Penales		59,190			2,681,725		2,740,915	2,740,915
22-3 Préstamos Externos									
10 Desarrollo de la Inversión									
2015-2400-2-10-01-22-1 Fondo General	Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales		455,315			20,628,670		21,083,985	21,083,985
						100		100	100
						100		100	100
<b>Total</b>	<b>Inversión para la Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>278,166,170</b>	<b>92,191,475</b>	<b>2,324,185</b>	<b>17,587,640</b>	<b>32,452,140</b>	<b>389,754,965</b>	<b>32,966,645</b>	<b>422,721,610</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Infraestructura Policial					8,616,715
	01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento					8,616,715
4766	Ampliación del Sistema de Radiocomunicación de la Policía Nacional Civil	Fondo General	Sistema	A Nivel Nacional	Dic./2015	1,905,000
5670	Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación de la PNC en La Paz	Fondo General	100% de Avance	La Paz	Dic./2015	3,816,715
5673	Reemplazo de la Flota Vehicular de la Policía Nacional Civil	Fondo General	Unidad	San Salvador	Dic./2015	2,895,000
	09 Infraestructura Penitenciaria					23,824,900
	01 Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales					23,824,900
5748	Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco FASE III	Fondo General	100% de avance	Sonsonate	Dic./2015	6,985,155
		Préstamos Externos				803,600
						6,181,555
5896	Adquisición de un Sistema de Brazaletes Electrónicos	Fondo General	Sistema	A Nivel Nacional	Dic./2015	2,457,750
		Préstamos Externos				282,750
						2,175,000
5897	Ampliación de Centro Penal de Izalco	Fondo General	100% de avance	Sonsonate	Dic./2015	4,500,920
		Préstamos Externos				517,805
						3,983,115
5899	Readecuación de Granja Penitenciaria en Zacatecoluca, Departamento de La Paz	Fondo General	100% de avance	La Paz	Dic./2015	4,339,290
		Préstamos Externos				499,210
						3,840,080
5903	Readecuación de Granja Penitenciaria de Izalco, Departamento de Sonsonate	Fondo General	100% de avance	Sonsonate	Dic./2015	2,686,490
		Préstamos Externos				309,065
						2,377,425
5904	Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana	Fondo General	100% de avance	Santa Ana	Dic./2015	2,340,790
		Préstamos Externos				269,295
						2,071,495
6162	Fortalecimiento Institucional Préstamo BCIE 2102	Fondo General	100% de avance	San Salvador	Dic./2015	514,505
		Préstamos Externos				59,190
						455,315
<b>Total</b>						<b>32,441,615</b>

## ■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	347	1,249,200	17	61,200	364	1,310,400
301.00 - 350.99			2	8,305	2	8,305
351.00 - 400.99	260	1,169,300	145	653,090	405	1,822,390
401.00 - 450.99	21,973	112,096,275	2,637	13,227,495	24,610	125,323,770
451.00 - 500.99	3,001	17,565,015	687	3,887,915	3,688	21,452,930
501.00 - 550.99	1,723	11,010,290	38	245,155	1,761	11,255,445
551.00 - 600.99	255	1,811,190	45	320,390	300	2,131,580
601.00 - 650.99	363	2,680,250	26	199,505	389	2,879,755
651.00 - 700.99	182	1,483,675	11	92,400	193	1,576,075
701.00 - 750.99	143	1,256,965	22	187,880	165	1,444,845
751.00 - 800.99	62	577,950	21	200,850	83	778,800
801.00 - 850.99	184	1,833,450	36	361,185	220	2,194,635
851.00 - 900.99	46	479,080	1	10,645	47	489,725
901.00 - 950.99	64	707,030	8	87,715	72	794,745
951.00 - 1,000.99	74	875,515	5	58,125	79	933,640
1,001.00 - 1,100.99	710	9,154,455	36	454,370	746	9,608,825
1,101.00 - 1,200.99	448	6,262,985	38	511,590	486	6,774,575
1,201.00 - 1,300.99	106	1,638,480	28	414,485	134	2,052,965
1,301.00 - 1,400.99	41	655,010	3	49,400	44	704,410
1,401.00 - 1,500.99	140	2,383,830	17	298,630	157	2,682,460
1,501.00 - 1,600.99	17	314,985			17	314,985
1,601.00 - 1,700.99	28	551,295			28	551,295
1,701.00 - 1,800.99	108	2,267,725			108	2,267,725
1,801.00 - 1,900.99	11	241,745	4	87,145	15	328,890
2,001.00 - 2,100.99	4	98,745	25	615,000	29	713,745
2,101.00 - 2,200.99	71	1,846,545	8	203,485	79	2,050,030
2,201.00 - 2,300.99	1	27,430			1	27,430
2,301.00 en adelante	84	3,211,510	40	1,369,795	124	4,581,305
<b>Total</b>	<b>30,446</b>	<b>183,449,925</b>	<b>3,900</b>	<b>23,605,755</b>	<b>34,346</b>	<b>207,055,680</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	19	42	61	1,555,750
Personal Técnico	1,273	257	1,530	17,138,700
Personal Administrativo	1,667	1,617	3,284	19,730,995
Personal de Seguridad Pública	26,011		26,011	150,362,825
Personal de Obra	243	3	246	1,364,385
Personal de Servicio	1,231	1,981	3,212	16,844,770
<b>Total</b>	<b>30,446</b>	<b>3,900</b>	<b>34,346</b>	<b>207,055,680</b>

## Ramo de Educación

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

##### FINES DE LA EDUCACION

Siendo uno de los rasgos fundamentales del Gobierno de Cambio, la sujeción de sus integrantes, de su visión y programas, de sus políticas, de su funcionamiento y de sus acciones a la Constitución de la República; el Ramo de Educación tiene como marco fundamental de su labor, los fines de la Educación expresados en el artículo 55 de la Carta Magna, que literalmente dice: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad Nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; propiciar la unidad del pueblo centroamericano; los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

##### POLITICAS INSTITUCIONALES

Reconocer cuatro actores fundamentales del quehacer educativo: estudiantes, docentes, familia y comunidad.

Cultivar en el estudiante todas las facultades humanas, morales, intelectuales, técnicas, artísticas, físicas y reflexión crítica.

Garantizar el acceso y la calidad de la educación sin ningún tipo de discriminación.

invertir más y mejor en la educación, priorizando las inversiones en las zonas rurales y zonas urbanas y de mayor pobreza e incidencia de la violencia.

Vincular al estudiante con la comunidad a fin de que conozca la realidad de su entorno y ayude a la solución de los problemas.

Erradicar el analfabetismo integrando a los diferentes sectores, comunidades, gobiernos locales, empresa privada, iglesias y otras instancias de la sociedad civil.

Asegurar una educación de calidad en las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Establecer ambientes educativos armoniosos, seguros y saludables.

Superar la formación docente, que enfatice más en aprender, elaborar y debatir los contenidos de los programas educativos.

Orientar los esfuerzos hacia la formación permanente del docente como un derecho y una condición fundamental del ejercicio y la valoración profesional.

Potenciar la formación de maestros y maestras especialistas en el área de educación en recreación y deporte.

Garantizar la dignificación del magisterio como el sector decisivo para la estrategia del cambio.

Garantizar a los docentes los recursos materiales y las competencias profesionales y tecnológicas indispensables para un desempeño de calidad.

Asegurar el carácter público, autónomo y nacional de la Universidad de El Salvador.

Promover la concertación social por la educación que incorpore a los diferentes sectores del país en los esfuerzos de mejorar sustancialmente la educación nacional.

Aumentar la inversión en ciencia, tecnología, innovación y desarrollar una red de servicios en apoyo a la investigación científica.

Buscar la participación de diferentes sectores para que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar a las familias, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.

invertir en acciones para la creación de ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, priorizando en las zonas rurales y urbanas marginales, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.

Desarrollar programas de actualización y especialización de docentes, para contribuir significativamente a la dignificación del magisterio y al mejoramiento de la calidad de su desempeño.

## ■ 3100 Ramo de Educación

Actuar con eficiencia en la administración educativa para fortalecer el funcionamiento de las direcciones departamentales en la investigación en ciencias y tecnología integradas al proceso educativo de forma total.

Desarrollar planes de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la construcción de bases de información e indicadores educativos, que permitan la aplicación de correctivos oportunos durante el desarrollo de las acciones educativas.

Desarrollar acciones en el campo de la recreación, deporte, arte y cultura para contribuir a la formación integral del estudiante.

**3. Objetivos**

Desarrollar acciones que garanticen la educación, formación integral y su consistencia con las prioridades educativas.

Desarrollar acciones para lograr la efectividad de la educación, con criterios de equidad, pertinencia, eficacia y eficiencia en las áreas de currículo, desarrollo profesional docente, gestión escolar y fortalecimiento de la educación superior.

Desarrollar acciones que permitan integrar la investigación, ciencia y tecnologías al sistema educativo, bajo la estrategia de "enseñar a pensar, a crear conocimiento y a aplicar conocimiento".

Desarrollar acciones que permitan dar cobertura y mejorar las prácticas de enseñanza aprendizaje en la educación inicial y parvularia de 0 a 6 años.

Desarrollar acciones que propicien que todos los niños y niñas, completen sus nueve grados de educación básica, bajo un enfoque integral e inclusivo.

Desarrollar acciones para lograr que la población Salvadoreña complete sus once grados de educación formal, desarrollando además estrategias innovadoras para atender las necesidades de formación general de los y las jóvenes y adultos que nunca fueron a la escuela, que ingresaron tardíamente a ella o que la abandonaron sin completar su educación.

Formar alianzas interinstitucionales para el desarrollo de programas culturales, deportivos y artísticos como parte de las estrategias de retención escolar.

Desarrollar a través de organismos públicos y privados, esfuerzos puntuales en función de política educativa y cubrir las aportaciones del seguro de vida de los empleados del MINED.

Desarrollar acciones para rehabilitar y atender centros escolares que actualmente no reúnen las condiciones de seguridad y funcionalidad.

Contribuir a la implementación y ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	29,562,500			29,562,500
02	Gestión Educativa	Viceministro	23,138,995			23,138,995
03	Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Viceministra	11,399,645			11,399,645
04	Educación Inicial y Parvularia	Directora Nacional de Educación	66,718,260			66,718,260
05	Educación Básica	Directora Nacional de Educación	554,170,840			554,170,840
06	Educación Media	Directora Nacional de Educación	100,320,125			100,320,125
07	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	119,206,920			119,206,920
08	Programas y Proyectos de Inversión	Ministro	395,300	920,825	1,671,990	2,988,115
09	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Ministro	1,089,420	8,500,000		9,589,420
10	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Viceministra	586,960			586,960
<b>Total</b>			<b>906,588,965</b>	<b>9,420,825</b>	<b>1,671,990</b>	<b>917,681,780</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>848,375,870</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	666,333,555
Remuneraciones	596,616,665
Bienes y Servicios	69,716,890
Gastos Financieros y Otros	750,735
Impuestos, Tasas y Derechos	539,090
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	202,565
Otros Gastos no Clasificados	9,080
Transferencias Corrientes	181,291,580
Transferencias Corrientes al Sector Público	95,295,160
Transferencias Corrientes al Sector Privado	85,955,165
Transferencias Corrientes al Sector Externo	41,255
<b>Gastos de Capital</b>	<b>69,305,910</b>
Inversiones en Activos Fijos	10,776,340
Bienes Muebles	5,535,215
Intangibles	16,995
Infraestructura	5,224,130
Inversión en Capital Humano	3,801,610
Inversión en Capital Humano	3,801,610
Transferencias de Capital	54,727,960
Transferencias de Capital al Sector Público	949,540
Transferencias de Capital al Sector Privado	53,778,420
<b>Total</b>	<b>917,681,780</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>29,562,500</b>
01 Dirección Superior	Desarrollar estrategias para apoyar el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo.	521,985
02 Apoyo a la Gestión Institucional	Facilitar el desarrollo de las acciones administrativas del Ministerio de Educación.	15,918,105
03 Administración Descentralizada	Garantizar que las acciones y planes educativos sean eficaces y pertinentes, aplicados en los diferentes niveles de formación educativa.	13,122,410
<b>02 Gestión Educativa</b>		<b>23,138,995</b>
01 Apoyo a la Gestión Educativa	Garantizar que las diversas necesidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos sean atendidos con servicios de calidad. Fortalecer el desarrollo del sistema universitario salvadoreño, mejorando la calidad de la educación superior de El Salvador, a la vez apoyando el crecimiento de la investigación.	23,138,995

## ■ 3100 Ramo de Educación

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología</b>		11,399,645
01 Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Promover la generación de una nueva cultura orientada a la formación de científicos con la vocación y preparación necesaria para la creación y desarrollo de conocimientos en áreas de interés nacional y promover el uso de la tecnología para los procesos educativos que se realizan en los diferentes niveles. Fortalecer una masa crítica de alto nivel profesional que cree y dinamice un sistema de innovación y creación de conocimientos en áreas de interés nacional, que sean aplicados por todos los sectores del país, así como el fortalecimiento de parques tecnológicos para impulsar la Cultura de Investigación y creación de conocimientos.	11,399,645
<b>04 Educación Inicial y Parvularia</b>		66,718,260
01 Atención a Educación Inicial	Atender y brindar educación inicial y hacia la primera infancia con calidad, enfocada en el desarrollo pleno de las niñas y los niños desde su concepción hasta los seis años de vida, promoviendo la corresponsabilidad intersectorial e interinstitucional; así como la participación de las familias y comunidades.	2,000,000
02 Atención a Educación Parvularia	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas, en la educación parvularia.	64,718,260
<b>05 Educación Básica</b>		554,170,840
01 Atención a Educación Básica	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas, en la educación básica, implementando iniciativas y programas que eviten al máximo la repetición y la deserción escolar.	554,170,840
<b>06 Educación Media</b>		100,320,125
01 Atención a Educación Media	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a jóvenes en educación media general y técnica, implementando estrategias y programas para evitar la deserción y sobre-edad.	100,320,125
<b>07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		119,206,920
01 Universidad de El Salvador	Diversificar y ampliar la cobertura y calidad de la educación universitaria a nivel nacional, fomentando en los estudiantes la ética y el profesionalismo, apegados a los avances tecnológicos y realidad social. Incluye el valor de \$2,000,000 para cubrir complemento del escalafón del personal docente y administrativo, \$300,000 para construcción de aulas de la Facultad Multidisciplinaria de la UES en la Zona Oriental y \$50,000 para reactivación de campos experimentales de San Luis Talpa y Santiago Nonualco, Facultad de Ciencias Agronómicas de la UES, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	69,103,625
02 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Garantizar la asistencia social a través de la cobertura del seguro de vida de los empleados y empleadas del Ministerio de Educación.	1,051,220
03 Universidad de El Salvador (Compensación de Becas)	Proporcionar aporte económico por medio de becas, a los estudiantes de escasos recursos de la Universidad de El Salvador.	205,715
04 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Implementar programas y estrategias que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña en el ámbito de la prevención, protección y reeducación en todo el territorio nacional, con el objeto de brindar protección integral al menor con énfasis en aquellos que se encuentren en riesgo de exclusión social. Incluye el valor de \$90,000 para la Asociación Deportiva Dragoncitos de El Salvador, del Departamento de Santa Ana, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	18,935,610
05 Implementadoras de Programas Educativos	Apoyar financieramente a diversas instituciones, que contribuyen a ejecutar programas, planes y acciones Institucionales. Incluye el valor de \$717,850 destinado a varias entidades, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	22,187,220
	Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA)	461,277
	Instituto Tecnológico de Sonsonate (ITSO)	700,215
	Instituto Tecnológico de Usulután (FUNDAITI)	109,493
	Asociación Agape de El Salvador	611,706

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA LA UNION	3,001,200
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA SANTA ANA	60,000
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA ZACATECOLUCA	973,676
	Instituto Técnico Ricaldone (Asociación Institucional Salesiana)	330,300
	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	2,404,190
	Universidad Don Bosco	1,236,610
	Universidad Evangélica de El Salvador	249,550
	Universidad Francisco Gavidia	537,732
	Universidad Capitán General Gerardo Barrios	463,646
	Universidad Católica de El Salvador (UNICAES)	1,941,768
	Universidad Pedagógica de El Salvador	420,004
	Universidad Dr. José Matías Delgado	275,000
	Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (Acsan/Cksoma/UES)	135,000
	Asociación de Ciegos de El Salvador (ASCES)	65,000
	Asociación de Educación Salesiana Hijas de María Auxiliadora	277,492
	Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)	30,000
	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP)	1,199,112
	Corporación Hermanos Maristas de El Salvador	290,300
	Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	325,150
	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	3,840,836
	Fundación para la Educación Integral Salvadoreña (FEDISAL)	50,000
	Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)	73,000
	Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El Salvador (CONOES)	30,000
	Fundación Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI)	50,000
	Asociación Museo de Arte de El Salvador (MARTE)	25,000
	Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo (HOPAC)	130,000
	Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODECE)	50,000
	Asociación Salvadoreña Pro Ayuda de Personas con retardo mental (HOGAR LA RIOJA)	18,000
	Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO)	111,550
	Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo EDYTRA	200,000
	Asociación Salvadoreña de Autismo (ASA)	50,000
	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña	100,000
	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	385,753
	Asociación Fé y Alegría	356,810
	Fundación Salvadoreña para la Democracia y Desarrollo Social - FUNDASPAD	100,000
	Asociación Movimiento de Mujeres Melida Anaya Montes, para la ejecución de alfabetización y continuidad de la educación de 400 mujeres y becas a jóvenes.	50,000
	Fundación Padre Arrupe, para la continuidad de becas en 850 alumnos del Colegio Español Padre Arrupe	342,850
	Fundación Salvadoreña de Síndrome de Down, Paraíso Down	20,000
	Fundación METAFORA	15,000
	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer - IMU	25,000
	Colegio Eucarístico	15,000
	Fundación del Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos	50,000
06 Universidad de El Salvador (Atención al Desempeño Sobresaliente)	Atender exclusivamente, de manera experimental y complementaria, a estudiantes con desempeño sobresaliente de nivel Básico y Medio.	600,000
07 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Diseñar, consultar, aprobar, modificar y difundir la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y coordinar el Sistema Nacional de Protección Integral a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos, así como difundir los informes del Comité de los Derechos del Niño y promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes.	6,410,530
08 Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Morazán)	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante la construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada del Departamento de Morazán, que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar al establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada.	500,000



## ■ 3100 Ramo de Educación

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
09 Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Chalatenango)	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante la construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada del Departamento de Chalatenango, que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar al establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada.	38,000
10 Subsidio a Otras Entidades	Apoyar financieramente a otras entidades educativas, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, para funcionamiento. 100,000 Centro Escolar Profesor José Angel Castillo del Municipio de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, para reparación y modificación de obras de infraestructura. 25,000 Reparación de aulas escolares en la comunidad Las Brisas del Pacífico Camino a La Libertad, Departamento de Sonsonate 50,000	175,000
<b>08 Programas y Proyectos de Inversión</b>		<b>2,988,115</b>
01 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (LUXENBURGO-FOCAP)	Apoyar la ejecución de estrategias de reducción de la pobreza urbana y rural en el Salvador, brindando atención a las familias y personas que viven en condiciones de pobreza extrema severa y alta en áreas rurales y en situación de exclusión social en áreas urbanas.	1,000,000
02 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (UNION EUROPEA)	Apoyar la ejecución de estrategias de reducción de la pobreza urbana y rural en el Salvador, brindando atención a las familias y personas que viven en condiciones de pobreza extrema severa y alta en áreas rurales y en situación de exclusión social en áreas urbanas.	331,040
03 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (AECID - FOCAP)	Apoyar la ejecución de estrategias de reducción de la pobreza urbana y rural en el Salvador, brindando atención a las familias y personas que viven en condiciones de pobreza extrema severa y alta en áreas rurales y en situación de exclusión social en áreas urbanas.	73,485
04 Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PROEDUCA)	Apoyar la implementación de políticas por el Gobierno de El Salvador dirigidas a mejorar las oportunidades de desarrollo de grupos poblacionales socialmente vulnerables a través de la Educación.	266,915
05 Programa de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativos de El Salvador	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa a fin de aumentar el acceso y la calidad de la educación con criterios de equidad, a nivel nacional, priorizando las zonas rurales y urbano marginales que presentan déficit.	1,040,535
06 Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España	Aumentar el acceso y mejorar la efectividad de la educación con criterios de equidad, focalizando sus intervenciones en las zonas rurales más pobres del país, brindando atención a los niños con mayor rezago educativo.	625
07 Programa Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	Diseñar, experimentar y validar un sistema orgánico de modelos de escuela inclusiva de tiempo pleno para la realidad salvadoreña sostenible, que incluya la extraescolaridad, cualificando la formación de recursos humanos, la organización institucional y adecuando la infraestructura del sistema educativo.	275,515
<b>09 Mejoramiento de la Calidad de la Educación</b>		<b>9,589,420</b>
01 Atención al Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	Desarrollar el Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en 14 Departamentos distribuidos en 29 municipios del País.	8,750,000
02 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos	Garantizar el mejoramiento de la escuela inclusiva de tiempo pleno, mediante el fortalecimiento de la formulación de políticas, planificación, ejecución y capacidad de supervisión del MINED.	839,420
<b>10 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>586,960</b>
01 Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Apoyar la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, impulsando acciones para la organización, dirección y coordinación de actividades del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología e incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial maestrías y doctorados para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fomento de la innovación.	586,960
<b>Total</b>		<b>917,681,780</b>

## 3100 Ramo de Educación

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional										
2015-3100-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	20,718,380	7,960,530	214,715	57,375	611,300		28,951,200	611,300	29,562,500
22-1 Fondo General		328,965	166,125		20,905	5,990		515,995	5,990	519,985
02-21-1 Fondo General	Apoyo a la Gestión Institucional	9,774,615	5,396,345	206,650	36,470	504,025		15,414,080	504,025	15,918,105
22-1 Fondo General										
03-21-1 Fondo General	Administración Descentralizada	10,615,000	2,398,060	8,065		101,285		13,021,125	101,285	13,122,410
22-1 Fondo General		15,557,255	2,311,180	24,830	5,210,000	35,730		23,103,265	35,730	23,139,000
02 Gestión Educativa										
2015-3100-3-02-01-21-1 Fondo General	Apoyo a la Gestión Educativa	15,557,255	2,311,180	24,830	5,210,000	35,730		23,103,265	35,730	23,139,000
22-1 Fondo General										
03 Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología										
2015-3100-3-03-01-21-1 Fondo General	Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	2,479,845	2,732,050	8,220	1,600,000	4,367,130	212,400	6,820,115	4,579,530	11,399,645
22-1 Fondo General		2,479,845	2,732,050	8,220	1,600,000	4,367,130	212,400	6,820,115	4,579,530	11,399,645
04 Educación Inicial y Parvularia										
2015-3100-3-04-01-21-1 Fondo General	Atención a Educación Inicial	58,156,305	4,031,485		3,830,470			66,018,260	700,000	66,718,260
22-1 Fondo General										
02-21-1 Fondo General	Atención a Educación Parvularia	58,156,305	4,031,485		3,830,470			66,018,260	700,000	66,718,260
22-1 Fondo General										
05 Educación Básica										
2015-3100-3-05-01-21-1 Fondo General	Atención a Educación Básica	438,993,615	40,194,255	500,000	46,647,295			526,335,165	27,835,675	554,170,840
22-1 Fondo General		438,993,615	40,194,255	500,000	46,647,295			526,335,165	27,835,675	554,170,840
04 Educación Media										
2015-3100-3-04-01-21-1 Fondo General	Atención a Educación Media	60,367,245	12,259,320		5,677,560			78,304,125	22,016,000	100,320,125
22-1 Fondo General		60,367,245	12,259,320		5,677,560			78,304,125	22,016,000	100,320,125
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades										
2015-3100-3-07-01-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador				118,257,380			118,257,380	949,540	119,206,920
22-1 Fondo General										
02-21-1 Fondo General	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación				68,154,085			68,154,085	949,540	69,103,625
22-1 Fondo General										
03-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Compensación de Becas)				1,051,220			1,051,220		1,051,220
22-1 Fondo General										
04-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia				205,715			205,715		205,715
22-1 Fondo General										
05-21-1 Fondo General	Implementadoras de Programas Educativos				18,935,610			18,935,610		18,935,610
22-1 Fondo General										
06-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Atención al Desempeño Sobresaliente)				22,187,220			22,187,220		22,187,220
22-1 Fondo General										
					600,000			600,000		600,000

■ 3100 Ramo de Educación

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
07-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia				6,410,530			6,410,530		6,410,530
08-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Morazan)				500,000			500,000		500,000
09-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Chalatenango)				38,000			38,000		38,000
10-21-1 Fondo General	Subsidio a Otras Entidades		292,975		175,000	1,490,675	1,204,465	175,000	2,988,115	2,988,115
08 Programas y Proyectos de Inversión										
2015-3100-3-08-01-22-5 Donaciones	Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (LUXENBURGO-FOCAP)		505				999,495		1,000,000	1,000,000
02-22-5 Donaciones	Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (UNION EUROPEA)		52,200			278,840			331,040	331,040
03-22-5 Donaciones	Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (AECID - FOCAP)		60,000			13,485			73,485	73,485
04-22-5 Donaciones	Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PROEDUCA)		111,580			40,030	115,305		266,915	266,915
05-22-1 Fondo General	Programa de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo de El Salvador									
2015-3100-3-09-01-22-1 Fondo General	Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España		75			119,710			119,710	119,710
22-3 Préstamos Externos			550			920,825			920,825	920,825
06-22-1 Fondo General	Programa Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	349,135	4,234,175			3,196,230	1,809,880		9,589,420	9,589,420
22-5 Donaciones									75	75
07-22-1 Fondo General	Atención al Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	233,920	3,484,720			3,106,265	855,500		1,089,420	1,089,420
09 Mejoramiento de la Calidad de la Educación										
2015-3100-3-10-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos	115,215	749,455			89,965	954,380		839,420	839,420
22-3 Préstamos Externos										
02-22-3 Préstamos Externos	Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	343,820	228,070	2,970	11,500	600		586,360	600	586,960
10 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología										
2015-3100-3-10-01-21-1 Fondo General		343,820	228,070	2,970	11,500	600		586,360	600	586,960
22-1 Fondo General										
Total		596,965,800	74,244,040	750,735	181,291,580	9,701,665	54,727,960	848,375,870	69,305,910	917,681,780

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Programas y Proyectos de Inversión					2,988,115
5768	01 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador ( LUXEMBURGO- FOCAP)					1,000,000
	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACES)	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	1,000,000
5768	02 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (UNION EUROPEA)					331,040
	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACES)	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	331,040
5768	03 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador ( AECID- FOCAP)					73,485
	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACES)	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	73,485
5268	04 Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-Educa)					266,915
	Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	266,915
5096	05 Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador					1,040,535
	Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador	Fondo General	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2015	119,710
		Préstamos Externos	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2015	920,825
4186	06 Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España					625
	Programa de Infraestructura de Centros Escolares en Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango, San Miguel y Morazán	Fondo General	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2015	75
		Donaciones	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2015	550
5657	07 Programa Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno					275,515
	Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	Fondo General	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2015	275,515
	09 Mejoramiento de la Calidad de la Educación					9,589,420
5813	01 Atención al Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno					8,750,000
	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	1,089,420
		Préstamos Externos	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2015	7,660,580
5813	02 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos					839,420
	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	839,420
<b>Total</b>						<b>12,577,535</b>

## ■ 3100 Ramo de Educación

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	154	690,715			154	690,715
401.00 - 450.99	174	887,985			174	887,985
451.00 - 500.99	111	635,805			111	635,805
501.00 - 550.99	316	2,021,285			316	2,021,285
551.00 - 600.99	589	4,105,910			589	4,105,910
601.00 - 650.99	389	2,912,570			389	2,912,570
651.00 - 700.99	7,534	61,750,325			7,534	61,750,325
701.00 - 750.99	27,895	239,265,945			27,895	239,265,945
751.00 - 800.99	8,383	78,194,630			8,383	78,194,630
801.00 - 850.99	143	1,433,490			143	1,433,490
851.00 - 900.99	35	366,710			35	366,710
901.00 - 950.99	87	967,275			87	967,275
951.00 - 1,000.99	101	1,200,170			101	1,200,170
1,001.00 - 1,100.99	163	2,071,825			163	2,071,825
1,101.00 - 1,200.99	227	3,117,345			227	3,117,345
1,201.00 - 1,300.99	217	3,305,265			217	3,305,265
1,301.00 - 1,400.99	79	1,272,040			79	1,272,040
1,401.00 - 1,500.99	101	1,765,570			101	1,765,570
1,501.00 - 1,600.99	75	1,392,300			75	1,392,300
1,601.00 - 1,700.99	57	1,134,770			57	1,134,770
1,701.00 - 1,800.99	32	673,010			32	673,010
1,801.00 - 1,900.99	33	733,780			33	733,780
1,901.00 - 2,000.99	12	281,005			12	281,005
2,001.00 - 2,100.99	19	466,290			19	466,290
2,101.00 - 2,200.99	15	387,320			15	387,320
2,201.00 - 2,300.99	8	213,575			8	213,575
2,301.00 En Adelante	109	3,768,890	1	35,915	110	3,804,805
<b>Total</b>	<b>47,058</b>	<b>415,015,800</b>	<b>1</b>	<b>35,915</b>	<b>47,059</b>	<b>415,051,715</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	52	1	53	1,942,515
Personal Técnico	1,246		1,246	16,768,425
Personal Docente	43,437		43,437	376,652,225
Personal Administrativo	1,645		1,645	15,606,205
Personal de Obra	22		22	148,640
Personal de Servicio	653		653	3,850,485
<b>Total</b>	<b>47,058</b>	<b>1</b>	<b>47,059</b>	<b>415,051,715</b>

## Ramo de Salud

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Durante el presente año el Ministerio de Salud, enmarcará sus acciones y estrategias en el cumplimiento progresivo del Plan Quinquenal de Gobierno para la profundización de los cambios "El Salvador Adelante" (2014-2019) en su estrategia 14: Caminar hacia una sociedad saludable, en el marco de la Ley de Desarrollo y Protección Social, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, en especial la más necesitada, para garantizar el derecho a la salud y al desarrollo integral.

La política presupuestaria institucional de 2015 estará enfocada en la continuidad de la implementación de la reforma de salud en sus ocho ejes estratégicos, con especial énfasis en la consolidación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS) y la mejora de la calidad de los servicios hospitalarios y del primer nivel de atención.

Todo ello con el fin de permitir el acceso equitativo a servicios integrales de salud, principalmente en los municipios con mayor nivel de pobreza y exclusión social.

Asimismo, el esfuerzo institucional continuará fortaleciendo la rectoría para lograr la consolidación de la reforma de salud como una Política de Estado con su respectivo marco regulatorio, que permita articular a los diferentes prestadores de servicios del Estado en un sistema nacional integrado de salud; así como la formalización legal de los mecanismos de coordinación intersectorial y el desarrollo de alianzas estratégicas, para incidir en los determinantes de las condiciones de salud de la población salvadoreña que garantice el derecho a la salud y al desarrollo de manera sustentable.

En términos generales y en armonía con lo establecido en el Plan de Gobierno y los lineamientos de la entidad rectora de las finanzas públicas, la política presupuestaria para 2015 impulsada por el MINSAL, tendrá como principios la efectividad, eficiencia y eficacia, la igualdad de género, la racionalización y calidad del gasto, la optimización y transparencia en el uso de los recursos disponibles, contribuyendo así desde el ámbito de la salud a la consolidación de los programas sociales impulsados a partir del quinquenio anterior.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Considerando los logros y retos obtenidos en el impulso a la reforma de salud y los objetivos del gobierno, las prioridades en la asignación de recursos del MINSAL se orientarán principalmente a las siguientes acciones: a) fortalecer la capacidad rectora del MINSAL en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y planes institucionales y sectoriales; b) reorganizar y fortalecer la red de servicios, mejorando la calidad de las atenciones tanto en hospitales como en el primer nivel de atención; c) mejorar la infraestructura, el equipamiento y el abastecimiento de la red de servicios de salud, en apoyo a los diversos programas de atención en salud brindados por la institución; d) apoyar las acciones de Ciudad Mujer, Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales; y otras acciones impulsadas a través del sistema de protección social universal que así se determinen.

#### 3. Objetivos

Contribuir a garantizar el derecho a la salud a toda la población salvadoreña por medio de la promoción de la salud, servicios de prevención, atención, rehabilitación y acciones de salud ambiental, bajo condiciones de sinergia y articulación vertical con los diferentes niveles de gestión y articulación horizontal con la ciudadanía, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria, en un sistema de atención a la salud efectivo, de alta resolutivez y con acceso equitativo a servicios de calidad para la población salvadoreña.

Mejorar el acceso de la población a atenciones integrales de salud con criterios de calidad, eficiencia y equidad de género mediante la reorganización de los servicios en el primer nivel de atención.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, mediante la facilitación de servicios esenciales, ofrecidos en los centros de atención integral conocidos como Centros de Ciudad Mujer (CCM).

Mejorar el estado de salud de los veteranos/as de guerra, de forma integral e integrada, facilitando el acceso a los diferentes servicios de salud que ofrece el MINSAL.

Contribuir a la creación de un ambiente favorable de desarrollo de los Territorios de Progreso y la zona declarada como patrimonio cultural, en el marco de la sentencia del caso de El Mozote y lugares aledaños.

Generar las condiciones para el mejoramiento de la efectividad y calidad de los servicios de salud proporcionados a la población, por los hospitales de segundo y tercer nivel; y, de las prestaciones de otras entidades adscritas al Ramo de Salud.

Equipar y mejorar los establecimientos del ISRl para prestar servicios de rehabilitación con calidad y calidez a las personas con discapacidad.

Contribuir a mejorar la situación de salud de la población de El Salvador, implementando una red pública integrada de salud que desarrolle un nuevo modelo de gestión y atención centrado en la estrategia de atención primaria en salud integral, brindando atenciones de calidad, con un enfoque de universalidad de derechos, abordaje intersectorial y participativo.

A través del proyecto se respaldarán diversos objetivos expuestos en el plan de gobierno en lo relativo al campo de la salud; y las prioridades establecidas en la estrategia del grupo Banco Mundial de alianza con El Salvador (EAP). En este sentido se persiguen los siguientes objetivos de desarrollo: i) Ampliar la cobertura de los servicios de salud prioritarios provistos a través de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), mejorando la calidad de dichos servicios, ii) Fortalecer la capacidad del MINSAL para administrar y gestionar las funciones esenciales de salud pública.

Mejorar los resultados de salud de la población más vulnerable en 14 de los municipios más pobres por medio del incremento de las coberturas de atención en salud reproductiva, nutrición, salud materna y perinatal.

## ■ 3200 Ramo de Salud

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	50,066,110			50,066,110
02	Primer Nivel de Atención	Ministra	185,987,938			185,987,938
03	Programa Ciudad Mujer	Ministra	1,256,460			1,256,460
04	Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	Ministra	3,490,410			3,490,410
05	Programa Territorios de Progreso	Ministra	311,155			311,155
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministra	340,575,595			340,575,595
07	Desarrollo de la Inversión	Ministra	600,000			600,000
08	Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2347/OC-ES	Ministra		4,083,475		4,083,475
09	Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública - Préstamo BIRF No. 8076-SV	Ministra		26,000,000		26,000,000
10	Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador	Ministra			1,265,000	1,265,000
11	Fondo de Desarrollo Social de Japón	Ministra			797,900	797,900
12	FOCAP Comunidades Solidarias	Ministra			1,250,000	1,250,000
Total			582,287,668	30,083,475	3,312,900	615,684,043

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	541,857,698
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	239,581,698
Remuneraciones	173,988,115
Bienes y Servicios	65,593,583
Gastos Financieros y Otros	1,075,405
Impuestos, Tasas y Derechos	697,595
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	377,810
Transferencias Corrientes	301,200,595
Transferencias Corrientes al Sector Público	297,755,015
Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,445,580
Gastos de Capital	34,451,345
Inversiones en Activos Fijos	30,023,255
Bienes Muebles	23,533,385
Intangibles	70,000
Infraestructura	6,419,870
Inversión en Capital Humano	4,428,090
Inversión en Capital Humano	4,428,090
Gastos de Contribuciones Especiales	39,375,000
Transferencias de Contribuciones Especiales	39,375,000
Total	615,684,043

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>50,066,110</b>
01 Dirección Superior	Fortalecer la capacidad de rectoría del MINSAL, para i) Conducir las acciones sectoriales para facilitar la consolidación de una Política de Estado y un entendimiento nacional por la salud; ii) Garantizar el acceso universal y equitativo a la atención a la salud con criterios de calidad; iii) Incrementar la inversión en salud y la complementariedad necesaria del financiamiento sectorial para permitir el acceso equitativo a los servicios de salud de calidad a la población; iv) Análisis, regulación sanitaria, atención de denuncias y fiscalización de insumos para la producción de servicios (como son los medicamentos, los equipos y los dispositivos médicos), tecnologías sanitarias, comunicación social relacionada con bienes y servicios que guardan relación con la salud, bienes de consumo que tienen relación con la salud (alcohol y tabaco), agua y saneamiento, así como las condiciones sanitarias de establecimientos públicos y del ambiente; v) Promover y vigilar la efectiva realización de las funciones esenciales de la salud pública.	5,225,283
02 Administración General	Contribuir a la implementación de las políticas y estrategias institucionales, a través de la gestión administrativa y financiera, así como del uso eficiente, oportuno y transparente de los recursos disponibles.	11,967,552
03 Gestión Técnico Normativa	Fortalecer la capacidad del MINSAL para i) El desarrollo y adecuación de la legislación en salud para la sustentabilidad jurídica de la reforma de salud y el ejercicio efectivo de la función reguladora; ii) El establecimiento de guías y protocolos de atención de los principales problemas de salud; iii) El desarrollo de Sala Situacional para orientar la supervisión y seguimiento y garantizar el cumplimiento de objetivos, metas y actividades del Plan Nacional de Salud y los planes operativos.	32,167,525
04 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Mejorar el acceso y cobertura a través del diagnóstico y tratamiento oportuno de las neoplasias en las mujeres; y fortalecer todo lo concerniente a la atención de la salud en la mujer.	105,750
05 Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN	Coordinar las acciones encaminadas a la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	600,000
<b>02 Primer Nivel de Atención</b>		<b>185,987,938</b>
01 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	6,530,450
02 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	4,490,820
03 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	6,396,663
04 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	5,730,960
05 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	6,093,265
06 Atención a la Persona, Región Occidental	Brindar las atenciones integrales de salud en la red de servicios del primer nivel de atención centrados en las personas, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	26,192,855
07 Atención a la Persona, Región Central	Brindar las atenciones integrales de salud en la red de servicios del primer nivel de atención centrados en las personas, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	16,874,955
08 Atención a la Persona, Región Metropolitana	Brindar las atenciones integrales de salud en la red de servicios del primer nivel de atención centrados en las personas, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	27,135,925
09 Atención a la Persona, Región Paracentral	Brindar las atenciones integrales de salud en la red de servicios del primer nivel de atención centrados en las personas, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	18,889,545
10 Atención a la Persona, Región Oriental	Brindar las atenciones integrales de salud en la red de servicios del primer nivel de atención centrados en las personas, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	28,289,080



## ■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
11 Atención al Medio, Región Occidental	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	2,721,840
12 Atención al Medio, Región Central	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	2,014,195
13 Atención al Medio, Región Metropolitana	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	3,030,455
14 Atención al Medio, Región Paracentral	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	2,891,345
15 Atención al Medio, Región Oriental	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	4,105,265
16 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Mejorar el estado de salud por medio de servicios de salud integrales a las familias de los municipios más pobres del país.	24,571,325
17 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes en la mujer; y en general, mejorar la atención de salud para dicho grupo poblacional en las RISS.	28,995
<b>03 Programa Ciudad Mujer</b>		1,256,460
01 Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	Apoyar al programa Ciudad Mujer, con servicios especializados de salud sexual y reproductiva, con el fin de mejorar la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y el acceso con equidad de género a la atención de la salud como un derecho humano fundamental.	1,256,460
<b>04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra</b>		3,490,410
01 Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	Mejorar la atención en salud a veteranos(as) de guerra de forma integral e integrada facilitando el acceso a los diferentes servicios de salud que ofrece el MINSAL.	3,490,410
<b>05 Programa Territorios de Progreso</b>		311,155
01 Mejora de los Servicios de Salud en las RISS de Territorios de Progreso	Mejorar y ampliar los servicios de salud en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud de Territorios de Progreso.	100
02 Fortalecimiento de la Capacidad Instalada de las RISS en los Territorios de Progreso	Fortalecer y mejorar la infraestructura y equipamiento de los Servicios de Salud de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud de Territorios de Progreso.	100
03 Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	Brindar atención integral en salud a la población de El Mozote y lugares aledaños.	310,955
<b>06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		340,575,595
01 Hospital Nacional Rosales	Brindar atenciones integrales de tercer nivel con equidad de género, mediante la aplicación de criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en la población.	42,714,695
02 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	Brindar atenciones integrales de tercer nivel para los niños y adolescentes del país, con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, a fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en este grupo etáreo.	29,005,310
03 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"	Brindar atenciones integrales de tercer nivel para toda la población objetivo de referencia, con criterios de eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en la mujer y la infancia desde su nacimiento.	17,180,955

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	Brindar atención ambulatoria y hospitalaria en el área de psiquiatría con cobertura nacional, y en las cuatro especialidades básicas de la medicina a la población del área de influencia respectiva con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	11,901,620
05 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	Brindar atención ambulatoria y hospitalaria en las áreas de neumología, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub especialidades a la población del área de influencia respectiva con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	8,288,675
06 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	21,389,640
07 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	7,038,055
08 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	9,773,815
09 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	5,317,375
10 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	14,443,650
11 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	8,887,605
12 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	8,222,525
13 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	22,073,030
14 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	8,965,705
15 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	14,093,090
16 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	6,202,085
17 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	5,103,575
18 Hospital Nacional de La Unión	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,032,310
19 Hospital Nacional de Ilobasco	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,587,470
20 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,331,415

## ■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
21 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	2,961,895
22 Hospital Nacional de Sensuntepeque	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,029,370
23 Hospital Nacional de Chalchuapa	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,602,575
24 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	2,865,660
25 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,957,540
26 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,780,630
27 Hospital Nacional de Nueva Concepción	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	2,952,355
28 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,405,090
29 Hospital Nacional de Jiquilisco	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,249,405
30 Hospital Nacional de Suchitoto	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	1,940,810
31 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Brindar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad en las áreas físicas, intelectuales, sensoriales, psicológicas y mixtas, así como contribuir a la rehabilitación, vida independiente e integridad de los adultos mayores con criterios de efectividad y eficiencia, con el fin de mejorar la calidad de vida y disminuir la discapacidad.	11,558,870
32 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	Proporcionar atención y cuidado integral a los ancianos.	459,365
33 Cruz Roja Salvadoreña	Prestación de primeros auxilios, la prevención de enfermedades y la preparación y atención en casos de desastres, asistencia humanitaria y de rehabilitación, atención en la salud comunitaria y el establecimiento de puestos de socorro y guardavidas en temporadas específicas.	2,248,520
<b>SUBSIDIOS</b>		
34 Subsidios Varios	Apoyar la atención que brindan las Instituciones de Asistencia Social; además incluye el monto de \$590,000 que será distribuido de la siguiente manera: \$340,000 para la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA); incremento de \$100,000 al subsidio de la Fundación Teletón Pro-Rehabilitación (FUNTER); \$125,000 para la Asociación de Salud Preventiva e Integral para el Desarrollo Social, Educación, Salud y Medio Ambiente; y \$25,000 para la Fundación de Valoración e Intereses en los Derechos de Asistencia del Paciente Renal; según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	3,445,580
	Asociación Liga Nacional Contra el Cáncer de El Salvador	499,900
	Fundación Ayúdame a Vivir	828,350
	Asociación Comandos de Salvamento Guardavidas Independientes de El Salvador	395,430
	Cruz Verde Salvadoreña	300,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
	Asociación Nacional de Enfermeras de El Salvador	145
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", San Miguel	14,570
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Hogar de Ancianos "San Antonio", San Miguel	14,570
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Casa de la Misericordia, San Miguel	12,855
	Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña", Ahuachapán	90,050
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Nueva San Salvador	12,855
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Cojutepeque	12,855
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Sonsonate	12,855
	Premio Nacional de Medicina "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	1,145
	FUNDASIDA	50,000
	CONASIDA	180,000
	Fundación Hogares Providencia	20,000
	Asociación Hogares CREA de El Salvador	35,000
	Fundación Inocencia	30,000
	Asociación Atlacatl Vivo Positivo	50,000
	Fundación Nuevos Tiempos	20,000
	Fundación Teletón Pro-Rehabilitación (FUNTER)	150,000
	Asociación Nacional de Personas Positivas "Vida Nueva"	25,000
	Asociación Comunidad Internacional de Mujeres con VIH- SIDA Capítulo El Salvador	25,000
	Asociación "Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA, (REDSAL+)"	25,000
	Institución Carmelitana	50,000
	Asociación de Religiosas Carmelitas Terciarias Descalzas de Santa Teresa de Jesús	100,000
	Asociación de Salud Preventiva e Integral para el Desarrollo Social, Educación, Salud y Medio Ambiente	125,000
	Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA)	
	Para Programas de Atención de Salud en Comunidades	300,000
	Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA)	
	Para Cambio de Techos de Viviendas de Asentamiento El Rosario, Colonia Venezuela y Colonia Bella Horizonte del Municipio de Comasagua, departamento de La Libertad	40,000
	Fundación de Valoración e Intereses en los Derechos de Asistencia del Paciente Renal, del departamento de San Salvador	25,000
35 Fondo Solidario para la Salud	Apoyar financieramente a los diversos programas del MINSAL y las acciones orientadas a la ampliación de la cobertura en la Red Integrada e Integral de Servicios de Salud - RIISS.	39,375,000
36 Consejo Superior de Salud Pública	Velar por la salud de la población salvadoreña mediante la autorización y vigilancia del ejercicio de los profesionales y establecimientos de salud.	1,190,330
<b>07 Desarrollo de la Inversión</b>		600,000
01 Equipamiento y Mejora de la Infraestructura de Establecimientos del ISRI	Fortalecer los Centros de Rehabilitación Integral para la Niñez y Adolescencia del ISRI.	600,000
<b>08 Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2347/OC-ES</b>		4,083,475
01 Administración	Contribuir a la implementación del Programa Integrado de Salud (PRIDES), mediante la implementación de estrategias orientadas a lograr la máxima eficiencia en la administración de los recursos del programa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	749,865
02 Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la capacidad central del MINSAL incluyendo el desarrollo del Sistema Nacional de Emergencias Médicas, el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud y el fortalecimiento de la red de laboratorios en el contexto de la creación del Instituto Nacional de Salud, incluyendo la infraestructura y equipamiento.	2,159,610

## ■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Implementación del Modelo de Atención Integral e Integrada de Salud	Implementar un modelo de atención en salud centrado en Red Integrada de Servicios de Salud-Atención Primaria en Salud como modalidad preferencial de prestación de servicios de salud, mediante la construcción de infraestructura, equipamiento, dotación de insumos y contratación de personal que brinde atención de calidad con un enfoque de universalidad de derechos, abordaje intersectorial y participativo.	1,174,000
<b>09 Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública - Préstamo BIRF No. 8076-SV</b>		26,000,000
01 Ampliación de los Programas y Servicios de Salud Prioritarios	Expansión de la cobertura, calidad y equidad en la utilización de servicios de salud prioritarios a través de las RIISS.	22,197,235
02 Fortalecimiento a la Gestión Institucional	Fortalecimiento de la capacidad rectora del MINSAL para la gestión de las funciones esenciales de salud pública.	2,956,165
03 Organización y Administración del Proyecto	Organizar y administrar el proyecto.	846,600
<b>10 Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador</b>		1,265,000
01 Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	Reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil en 14 de los municipios más pobres del país.	1,265,000
<b>11 Fondo de Desarrollo Social de Japón</b>		797,900
01 Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Urbanos Pobres	Fortalecimiento de los Servicios de salud maternal e infantil a familias urbanas pobres del país, a efecto de contrarrestar los altos precios de los alimentos, mejorar los servicios nutricionales y proteger el desarrollo cognoscitivo y social de los niños menores de 3 años.	797,900
<b>12 FOCAP Comunidades Solidarias</b>		1,250,000
01 FOCAP Comunidades Solidarias	Apoyar el desarrollo del Programa de Comunidades Solidarias para la atención integral de la población más pobre en 11 municipios de la Región Oriental, mediante la dotación de infraestructura, equipamiento, vehículos de transporte, ambulancias, insumos y contratación de personal que brinde atención de calidad con un enfoque de universalidad de derechos, abordaje intersectorial y participativo.	1,250,000
<b>Total</b>		<b>615,684,043</b>

3200 Ramo de Salud ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
01 Dirección y Administración Institucional											50,006,110
2015-3200-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	22,608,615	26,725,845	661,645		70,005		49,996,105	70,005		5,225,283
02-21-1 Fondo General	Administración General	4,726,520	443,068	55,695				5,225,283			11,889,552
22-1 Fondo General		9,238,220	2,367,907	293,425		68,000		11,889,552	68,000		68,000
03-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Normativa	8,330,345	23,527,655	309,525				32,167,525			32,167,525
04-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	46,060	59,690					105,750			105,750
05-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMASAN	267,470	327,525	3,000				597,995	2,005		597,995
22-1 Fondo General											2,005
02 Primer Nivel de Atención		147,866,380	37,707,798	413,760				185,987,938	2,005		185,987,938
2015-3200-3-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Administrativa, Región Occidental	4,678,980	1,799,970	51,500				6,530,450			6,530,450
02-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Administrativa, Región Central	3,150,075	1,311,245	29,500				4,490,820			4,490,820
03-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Administrativa, Región Metropolitana	5,328,640	967,523	100,500				6,396,663			6,396,663
04-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Administrativa, Región Paracentral	4,338,050	1,340,910	52,000				5,730,960			5,730,960
05-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Administrativa, Región Oriental	5,146,490	897,775	49,000				6,093,265			6,093,265
06-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Occidental	21,628,635	4,564,220					26,192,855			26,192,855
07-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Central	13,518,100	3,356,855					16,874,955			16,874,955
08-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Metropolitana	20,312,270	6,823,655					27,135,925			27,135,925
09-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Paracentral	15,648,040	3,241,505					18,889,545			18,889,545
10-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Oriental	21,706,410	6,574,670	8,000				28,289,080			28,289,080
11-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Occidental	2,470,875	250,965					2,721,840			2,721,840
12-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Central	1,501,695	512,500					2,014,195			2,014,195
13-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Metropolitana	2,374,895	655,560					3,030,455			3,030,455
14-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Paracentral	2,708,495	182,850					2,891,345			2,891,345
15-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Oriental	3,365,885	735,380	4,000				4,105,265			4,105,265
16-21-1 Fondo General	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	19,961,350	4,490,715	119,260				24,571,325			24,571,325
17-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	27,495	1,500					28,995			28,995
03 Programa Ciudad Mujer		1,183,185	73,275					1,256,460			1,256,460
2015-3200-3-03-01-21-1 Fondo General	Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	1,183,185	73,275					1,256,460			1,256,460

■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	1,424,070	1,018,300			1,048,040		2,442,370	1,048,040		3,490,410
2015-3200-3-04-01-21-1 Fondo General		1,424,070	1,018,300			1,048,040		2,442,370	1,048,040		2,442,370
22-1 Fondo General											1,048,040
05 Programa Territorios de Progreso		242,690	68,365			100		311,055	100		311,155
2015-3200-3-05-01-21-1 Fondo General											
02-22-1 Fondo General	Mejora de los Servicios de Salud en los RISS de Territorios de Progreso		100					100			100
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Capacidad Instalada de los RISS en los Territorios de Progreso					100			100		100
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	242,690	68,265					310,955			310,955
2015-3200-3-06-01-21-1 Fondo General								301,200,595		39,375,000	340,575,595
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales							42,714,695			42,714,695
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"							29,005,310			29,005,310
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"							17,180,955			17,180,955
04-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"							11,901,620			11,901,620
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldana", San Salvador							8,288,675			8,288,675
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana							21,389,640			21,389,640
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán							7,038,055			7,038,055
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate							9,773,815			9,773,815
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango							5,317,375			5,317,375
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad							14,443,650			14,443,650
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente							8,887,605			8,887,605
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca							8,222,525			8,222,525
13-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel							22,073,030			22,073,030
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután							8,965,705			8,965,705
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil							14,093,090			14,093,090

## 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador				6,202,085			6,202,085			6,202,085
17-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán				5,103,575			5,103,575			5,103,575
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión				3,032,310			3,032,310			3,032,310
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco				3,587,470			3,587,470			3,587,470
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				3,331,415			3,331,415			3,331,415
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez", Ciudad Barrios, San Miguel				2,961,895			2,961,895			2,961,895
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Sensutepeque				3,029,370			3,029,370			3,029,370
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chichuapa				3,602,575			3,602,575			3,602,575
24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana				2,865,660			2,865,660			2,865,660
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán				3,957,540			3,957,540			3,957,540
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				3,780,630			3,780,630			3,780,630
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción				2,952,355			2,952,355			2,952,355
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután				3,405,090			3,405,090			3,405,090
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco				3,249,405			3,249,405			3,249,405
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto				1,940,810			1,940,810			1,940,810
31-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral				11,558,870			11,558,870			11,558,870
32-21-1 Fondo General	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana				459,365			459,365			459,365
33-21-1 Fondo General	Cruz Roja Salvadoreña				2,248,520			2,248,520			2,248,520
34-21-1 Fondo General	Subsidios Varios				3,445,580			3,445,580			3,445,580
35-24-1 Fondo General	Fondo Solidario para la Salud						39,375,000			39,375,000	39,375,000
36-21-1 Fondo General	Consejo Superior de Salud Pública				1,190,330			1,190,330			1,190,330
07 Desarrollo de la Inversión						600,000			600,000		600,000
2015-3200-3-07-01-22-1 Fondo General	Equipamiento y Mejora de la Infraestructura de Establecimientos del ISRI		1,038,275	25,200					600,000		600,000
08 Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2347/OC-ES											
2015-3200-3-08-01-22-3 Préstamos Externos	Administración		724,665	25,200					4,083,475		4,083,475
02-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento Institucional		209,610						2,159,610		2,159,610
03-22-3 Préstamos Externos	Implementación del Modelo de Atención Integral e Integrada de Salud		104,000						1,174,000		1,174,000



## ■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
09 Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública - Préstamo BIRF No. 8076-SV	Ampliación de los Programas y Servicios de Salud Prioritarios		2,872,560	2,200		23,125,240			26,000,000		26,000,000
2015-3200-3-09-01-22-3 Préstamos Externos											
02-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento a la Gestión Institucional		984,155			21,213,080			22,197,235		22,197,235
03-22-3 Préstamos Externos	Organización y Administración del Proyecto		1,129,005			1,827,160			2,956,165		2,956,165
10 Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador			759,400	2,200		85,000			846,600		846,600
2015-3200-3-10-01-22-5 Donaciones	Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención		797,900			1,265,000			1,265,000		1,265,000
11 Fondo de Desarrollo Social de Japón						1,265,000			797,900		797,900
2015-3200-3-11-01-22-5 Donaciones	Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Urbanos Pobres		797,900						797,900		797,900
12 FOCAP Comunidades Solidarias		663,175	26,340			560,485		663,175	586,825		1,250,000
2015-3200-3-12-01-21-5 Donaciones	FOCAP Comunidades Solidarias	663,175	26,340			560,485		663,175	586,825		663,175
22-5 Donaciones											586,825
<b>Total</b>		173,988,115	70,328,658	1,102,805	301,200,595	29,688,870	39,375,000	541,857,698	34,451,345	39,375,000	615,684,043

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	07 Desarrollo de la Inversión					600,000
	01 Equipamiento y Mejora de la Infraestructura de Establecimientos del ISRI					600,000
4761	Instalación de un Sistema Fotovoltaico para la Generación de Electricidad en el Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2015	150,000
4765	Mejoramiento de la Infraestructura Física del Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2015	260,000
5886	Remodelación del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2015	190,000
	08 Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2347/OC-ES					4,083,475
	01 Administración					749,865
5128	Programa Integrado de Salud	Préstamos Externos	100 %	San Miguel, Chalatenango, Sonsonate y San Salvador	Dic / 2015	749,865
	02 Fortalecimiento Institucional					2,159,610
5128	Programa Integrado de Salud	Préstamos Externos	100 %	San Miguel, Chalatenango, Sonsonate y San Salvador	Dic / 2015	2,159,610
	03 Implementación del Modelo de Atención Integral e Integrada de Salud					1,174,000
5128	Programa Integrado de Salud	Préstamos Externos	100 %	San Miguel, Chalatenango, Sonsonate y San Salvador	Dic / 2015	1,174,000
	09 Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública - Préstamo BIRF No. 8076-SV					26,000,000
	01 Ampliación de los Programas y Servicios de Salud Prioritarios					22,197,235
5209	Fortalecimiento del Sistema Público de Salud	Préstamos Externos	100 %	A nivel nacional	Dic / 2015	22,197,235
	02 Fortalecimiento a la Gestión Institucional					2,956,165
5209	Fortalecimiento del Sistema Público de Salud	Préstamos Externos	100 %	A nivel nacional	Dic / 2015	2,956,165
	03 Organización y Administración del Proyecto					846,600
5209	Fortalecimiento del Sistema Público de Salud	Préstamos Externos	100 %	A nivel nacional	Dic / 2015	846,600
	10 Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador					1,265,000
	01 Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención					1,265,000
6015	Programa Salud Mesoamérica 2015 El Salvador	Donaciones	100 %	A nivel nacional	Dic / 2015	1,265,000
	11 Fondo de Desarrollo Social de Japón					797,900
	01 Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Urbanos Pobres					797,900
40595	Protección del Capital Humano de Niños Urbanos Pobres en el Contexto de la Crisis Alimentara en El Salvador	Donaciones	100 %	A nivel nacional	Dic / 2015	797,900
	12 FOCAP Comunidades Solidarias					586,825
	01 FOCAP Comunidades Solidarias					586,825
6132	Ampliación, Remodelación y Equipamiento de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica UCSF-B El Mozote, Meanguera, Morazán	Donaciones	100 %	Morazán	Dic / 2015	280,000
6135	Remodelación y Equipamiento de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Boquín, Polorós, La Unión	Donaciones	100 %	La Unión	Dic / 2015	306,825
Total						33,333,200

## ■ 3200 Ramo de Salud

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	3	5,470			3	5,470
201.00 - 250.99	3	7,505			3	7,505
251.00 - 300.99	72	243,215	146	506,270	218	749,485
301.00 - 350.99	642	2,529,355	280	1,030,800	922	3,560,155
351.00 - 400.99	1,225	5,389,425	42	191,920	1,267	5,581,345
401.00 - 450.99	498	2,579,765	139	708,535	637	3,288,300
451.00 - 500.99	529	3,030,270	56	326,665	585	3,356,935
501.00 - 550.99	368	2,306,970	151	920,475	519	3,227,445
551.00 - 600.99	912	6,311,170	27	184,125	939	6,495,295
601.00 - 650.99	496	3,671,700	20	150,965	516	3,822,665
651.00 - 700.99	540	4,425,795	9	72,975	549	4,498,770
701.00 - 750.99	406	3,523,840	6	52,945	412	3,576,785
751.00 - 800.99	252	2,333,400	23	216,925	275	2,550,325
801.00 - 850.99	232	2,311,445	2	19,855	234	2,331,300
851.00 - 900.99	345	3,626,360	6	62,710	351	3,689,070
901.00 - 950.99	435	4,843,475	11	124,905	446	4,968,380
951.00 - 1,000.99	519	6,074,810	109	1,268,010	628	7,342,820
1,001.00 - 1,100.99	899	11,305,595	12	147,530	911	11,453,125
1,101.00 - 1,200.99	498	6,917,135	17	239,220	515	7,156,355
1,201.00 - 1,300.99	359	5,408,985	60	887,010	419	6,295,995
1,301.00 - 1,400.99	440	7,121,645	6	97,800	446	7,219,445
1,401.00 - 1,500.99	473	8,220,635	4	70,350	477	8,290,985
1,501.00 - 1,600.99	139	2,576,635	2	37,785	141	2,614,420
1,601.00 - 1,700.99	149	2,943,005	5	99,700	154	3,042,705
1,701.00 - 1,800.99	169	3,541,915	5	106,955	174	3,648,870
1,801.00 - 1,900.99	121	2,690,770	3	66,075	124	2,756,845
1,901.00 - 2,000.99	204	4,780,595	3	72,000	207	4,852,595
2,001.00 - 2,100.99	170	4,181,235	2	48,495	172	4,229,730
2,101.00 - 2,200.99	124	3,205,165	1	25,390	125	3,230,555
2,201.00 - 2,300.99	101	2,716,395	4	109,160	105	2,825,555
2,301.00 En Adelante	463	16,331,265	8	278,390	471	16,609,655
<b>Total</b>	<b>11,786</b>	<b>135,154,945</b>	<b>1,159</b>	<b>8,123,940</b>	<b>12,945</b>	<b>143,278,885</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3	1	4	98,435
Personal Ejecutivo	17	1	18	946,395
Personal Técnico	9,046	965	10,011	113,331,170
Personal Docente	7		7	176,450
Personal Administrativo	1,506	53	1,559	20,053,850
Personal de Obra	57	5	62	570,050
Personal de Servicio	1,150	134	1,284	8,102,535
<b>Total</b>	<b>11,786</b>	<b>1,159</b>	<b>12,945</b>	<b>143,278,885</b>

## *Ramo de Trabajo y Previsión Social*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Fortalecer el empleo y trabajo decente.

Fomentar la formación y promoción laboral.

Fortalecer la cultura sindical.

Velar por el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio en el área laboral y Tratados Laborales Internacionales.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar el fomento al cooperativismo y la atención a lisiados y discapacitados.

Mejorar las instalaciones de las oficinas departamentales y regionales y dotarlas de equipo básico a efecto de ofrecer un ambiente adecuado para el trabajador y empleador que visita dichas oficinas.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias socio laborales, que permitan darle cumplimiento al mandato Constitucional, en el ámbito de trabajo, empleo, seguridad e higiene ocupacional, medio ambiente de trabajo, bienestar y previsión social, formación profesional, seguridad social y fomento del cooperativismo, de conformidad al Plan Quinquenal de Desarrollo.

#### **3. Objetivos**

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Dar Asesorías de Intermediación Laboral a las Mujeres Usuarías de Ciudad Mujer.

Apoyar el fomento al cooperativismo en el país y la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Fortalecer la capacidad y proporcionar servicios de intermediación laboral y capacitación, especialmente a los pobres vulnerables.

Remodelación y Equipamiento de los Centros de Recreación.

## ■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	4,815,400		4,815,400
02	Servicios Laborales	Ministro	6,260,215		6,260,215
03	Programa Territorios de Progreso	Ministro	950		950
04	Programa Ciudad Mujer	Ministro	69,840		69,840
05	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	2,345,445		2,345,445
06	Protección de Ingresos y Empleabilidad	Ministro		1,150,000	1,150,000
07	Infraestructura Física	Ministro	700,000		700,000
<b>Total</b>			<b>14,191,850</b>	<b>1,150,000</b>	<b>15,341,850</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>13,401,850</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,974,325
Remuneraciones	9,223,195
Bienes y Servicios	1,751,130
Gastos Financieros y Otros	74,580
Impuestos, Tasas y Derechos	35,540
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	39,040
Transferencias Corrientes	2,352,945
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,345,445
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,500
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1,940,000</b>
Inversiones en Activos Fijos	984,995
Bienes Muebles	140,000
Infraestructura	844,995
Inversión en Capital Humano	955,005
Inversión en Capital Humano	955,005
<b>Total</b>	<b>15,341,850</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,815,400
01 Dirección Superior	Dirigir, Coordinar y Supervisar la Gestión Institucional.	1,719,725
02 Dirección Administrativa	Administrar de forma eficaz y transparente, los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	3,050,675
03 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Transversalizar el Enfoque de Género y Fomentar el Principio de Igualdad y no Discriminación.	45,000
<b>02 Servicios Laborales</b>		6,260,215
01 Asistencia Laboral	Fortalecer las buenas relaciones entre empleadores y trabajadores, capacitándoles para dar cumplimiento a la normativa laboral, facilitando la negociación colectiva y los métodos de solución alterna referente a los conflictos; así como asesorar, registrar y facilitar la Constitución de organizaciones sociales.	793,760
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Garantizar la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del trabajo y la seguridad e higiene ocupacional, de conformidad al mandato Constitucional.	1,785,070
03 Previsión Social y Gestión de Empleo	Fomentar y facilitar la inclusión de los trabajadores, las trabajadoras, y los grupos vulnerables; mediante estrategias que conduzcan a la inserción laboral en la vida productiva.	1,818,630
04 Regionalización	Ejecutar de forma desconcentrada y descentralizada los servicios institucionales de intermediación laboral, promoción de empleo, inspección de trabajo, legalización de organizaciones sociales; a fin de cambiar las condiciones de exclusión y desigualdad actuales.	1,862,755
<b>03 Programa Territorios de Progreso</b>		950
01 Intermediación Laboral en Territorios de Progreso	Facilitar la vinculación laboral entre los buscadores de empleo y los puestos de trabajo en los municipios donde se desarrolla el Programa Territorios de Progreso.	950
<b>04 Programa Ciudad Mujer</b>		69,840
01 Sede Ciudad Mujer de San Martín	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,640
02 Sede Ciudad Mujer de Santa Ana	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,640
03 Sede Ciudad Mujer de Colón	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,640
04 Sede Ciudad Mujer de Usulután	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,640
05 Sede Ciudad Mujer de San Miguel	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,640
06 Sede Ciudad Mujer de Morazán	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,640
<b>05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		2,345,445
01 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Transferir recursos en concepto de subvención, a fin que contribuyan a fomentar el sistema cooperativo del país.	1,320,600
02 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	1,024,845
<b>06 Protección de Ingresos y Empleabilidad</b>		1,150,000
01 Apoyo al Ingreso y Empleabilidad	Apoyar a la población más vulnerable mediante servicios de intermediación laboral y capacitación en el marco de la protección al ingreso y empleabilidad.	1,150,000
<b>07 Infraestructura Física</b>		700,000
01 Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Fase II	Remodelación y Equipamiento en Centros de Recreación.	700,000
<b>Total</b>		<b>15,341,850</b>

■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional									
2015-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	3,006,495	1,636,825	74,580	7,500	90,000	4,725,400	90,000	4,815,400
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	1,548,650	171,075				1,719,725		1,719,725
22-1 Fondo General		1,436,995	1,441,600	74,580	7,500	90,000	2,960,675	90,000	2,960,675
03-21-1 Fondo General		20,850	24,150				45,000		45,000
02 Servicios Laborales		6,155,830	104,385				6,260,215		6,260,215
2015-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	767,115	26,645				793,760		793,760
02-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	1,772,010	13,060				1,785,070		1,785,070
03-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,787,090	31,540				1,818,630		1,818,630
04-21-1 Fondo General	Previsión Social y Gestión de Empleo Regionalización	1,829,615	33,140				1,862,755		1,862,755
03 Programa Territorios de Progreso			950				950		950
2015-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Intermediación Laboral en Territorios de Progreso	60,870	950				950		950
04 Programa Ciudad Mujer			8,970				69,840		69,840
2015-3300-3-04-01-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de San Martín	10,145	1,495				11,640		11,640
02-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Santa Ana	10,145	1,495				11,640		11,640
03-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Colón	10,145	1,495				11,640		11,640
04-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Usulután	10,145	1,495				11,640		11,640
05-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de San Miguel	10,145	1,495				11,640		11,640
06-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Morazán	10,145	1,495				11,640		11,640
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					2,345,445		2,345,445		2,345,445
2015-3300-3-05-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,320,600		1,320,600		1,320,600
02-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				1,024,845		1,024,845		1,024,845
06 Protección de Ingresos y Empleabilidad			1,130,005	19,995				1,150,000	1,150,000
2015-3300-3-06-01-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Ingreso y Empleabilidad		1,130,005	19,995				1,150,000	1,150,000
07 Infraestructura Física						700,000		700,000	700,000
2015-3300-3-07-01-22-1 Fondo General	Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Fase II					700,000		700,000	700,000
<b>Total</b>		9,223,195	2,881,135	94,575	2,352,945	790,000	13,401,850	1,940,000	15,341,850

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto	
6032	06 Protección de Ingresos y Empleabilidad	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,150,000	
	01 Apoyo al Ingreso y Empleabilidad					1,150,000	
Protección de Ingresos y Empleabilidad, parte B Fortalecimiento de los Sistemas de Intermediación, Información y Formación Profesional.						1,150,000	
07 Infraestructura Física	700,000						
6073	01 Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Fase II.	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2015	700,000	
	Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Fase II.					700,000	
						700,000	
<b>Total</b>						<b>1,850,000</b>	

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,035			1	4,035
401.00 - 450.99	46	244,870			46	244,870
451.00 - 500.99	99	564,150			99	564,150
501.00 - 550.99	48	309,735			48	309,735
551.00 - 600.99	11	73,750			11	73,750
601.00 - 650.99	92	697,055			92	697,055
651.00 - 700.99	1	7,920			1	7,920
701.00 - 750.99	490	4,204,925			490	4,204,925
751.00 - 800.99	19	176,195			19	176,195
801.00 - 850.99	34	345,410	3	30,480	37	375,890
951.00 - 1,000.99	1	11,875			1	11,875
1,001.00 - 1,100.99	2	24,805			2	24,805
1,101.00 - 1,200.99	25	332,475	1	13,300	26	345,775
1,301.00 - 1,400.99	10	165,095	2	33,280	12	198,375
1,401.00 - 1,500.99	1	17,550			1	17,550
1,501.00 - 1,600.99	1	18,965			1	18,965
1,601.00 - 1,700.99	1	19,480	1	19,480	2	38,960
1,701.00 - 1,800.99	1	21,300			1	21,300
2,001.00 - 2,100.99	3	74,410			3	74,410
2,101.00 - 2,200.99	6	157,180	1	26,200	7	183,380
2,301.00 En Adelante	3	95,685			3	95,685
<b>Total</b>	<b>895</b>	<b>7,566,865</b>	<b>8</b>	<b>122,740</b>	<b>903</b>	<b>7,689,605</b>



## ■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	10	1	11	231,935
Personal Técnico	369	6	375	3,325,425
Personal Administrativo	383	1	384	3,338,870
Personal de Obra	2		2	15,285
Personal de Servicio	129		129	719,835
<b>Total</b>	<b>895</b>	<b>8</b>	<b>903</b>	<b>7,689,605</b>

## Ramo de Economía

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

El Ministerio de Economía en el marco del Plan de Gobierno "El Salvador Adelante" orientará su accionar a estimular la inversión sostenida y creciente articulando políticas de fomento y transformación productiva para contribuir al crecimiento de la economía y al empleo.

Para estimular la dinámica de los sectores productivos se impulsarán políticas y programas orientados a promover la reconversión y transformación de la actividad industrial y agroindustrial del país; asimismo, se requieren apoyos importantes para aumentar y diversificar la producción y la productividad nacional, a fin de lograr disponer de una oferta exportable más diversificada, con alto valor agregado y más competitiva en los mercados internacionales.

La estrategia de desarrollo demanda de la articulación de la política económica con las políticas del desarrollo social y de sustentabilidad ambiental con enfoque multiplicador y productivo, capaz de encausar los esfuerzos para diversificar la matriz productiva y exportadora de mayor valor agregado. Además, requiere de estimular y fortalecer el ahorro y la inversión productiva que posibilite la democratización de la estructura de oportunidades, así como del crecimiento de la base empresarial productiva en todos los territorios del país, que logre fortalecer el mercado interno para el consumo básico de nuestra población.

Este enfoque requiere además, contar con marcos regulatorios claros y transparentes que estimulen un clima de negocios favorable a las inversiones productivas; donde se eliminen trámites burocráticos innecesarios y que sean facilitados aquellos que son indispensables para el buen funcionamiento de la economía y de la institucionalidad del país.

Aprovechar el mercado centroamericano y los espacios en los mercados internacionales, realizando esfuerzos internos para que los tratados comerciales vigentes en el país sean capaces de impulsar nuestras exportaciones y la atracción de la inversión extranjera directa que apoye la transformación productiva y fomente la competitividad de la industria nacional, ya que es uno de los sectores más dinámicos que contribuye con más del 25% al producto interno bruto de la economía y a la generación del empleo formal en nuestro país.

Estimular las inversiones productivas para posibilitar altas tasas de crecimiento económico y los empleos que se necesitan para asegurar a la población una existencia digna, que lleve a convertir a El Salvador en un país libre de pobreza, exclusión, vulnerabilidad y discriminación; un país justo y seguro, equitativo, solidario y en democracia, bajo el disfrute generalizado de derechos y amplias libertades políticas, económicas y sociales.

Los principios programáticos que guiarán la gestión del Ministerio de Economía y que están considerados en el Plan de Gobierno "El Salvador Adelante", son los siguiente: el desarrollo económico social incluyente y equitativo que posibilite un incremento de la riqueza del país, de las familias y de las empresas, orientado al bien común; soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, así como la seguridad energética para elevar la calidad de vida de las personas y el desarrollo humano; equidad de género; ética, transparencia y anticorrupción y el derecho a la información y la comunicación para una construcción y ejercicio pleno.

El ministerio de Economía será un socio estratégico de los sectores privados para la transformación productiva, el fortalecimiento de los tejidos productivos nacionales y territoriales; así como para la modernización de los servicios y la creación de condiciones para mejorar las oportunidades de negocios que estimulen la generación de empleo digno con incrementos en la productividad de todos los factores de la producción.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos presupuestados para el año 2015 estarán orientados a fortalecer las políticas, programas, proyectos e instrumentos para el desarrollo productivo del país, siendo una de las apuestas estratégicas del Ministerio de Economía impulsar la "Transformación Productiva", estrategia establecida en el Plan de Gobierno "El Salvador Adelante" para incrementar la productividad, la producción industrial y generar más y mejores empleos e ingresos a la población salvadoreña.

Orientará su accionar a la reconversión, diversificación y dinamización de los sectores productivos, principalmente de la industria y agroindustria, diversificando y ampliando la oferta exportable nacional para aumentar el empleo y los ingresos; asimismo, se priorizará la ejecución de medidas de política, para contar con reglas claras y procedimientos transparentes, que faciliten los trámites empresariales y la competitividad de los sectores productivos del país, para ello, es indispensable fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Economía para que brinde servicios de apoyo empresarial a los sectores productivos, genere condiciones para la atracción de inversión extranjera y la inversión nacional, que permita el desarrollo y empuje del sector exportador.

El desarrollo de la industria, el comercio interno y la apertura y expansión de mercados para los productos nacionales, es indispensable para generar divisas y reducir la brecha comercial del país; se dará especial atención a las nuevas iniciativas para avanzar hacia la integración centroamericana y la unión aduanera con un enfoque económico y social.

El funcionamiento, eficiencia y transparencia de los mercados regulados para la protección de los consumidores y de la ciudadanía en general, es otra de las medidas de política que impulsará la presente administración para contribuir de forma importante a mejorar los procesos y procedimientos para que sean sencillos, transparentes y expeditos, facilitadores de los servicios públicos así como de los incentivos y cofinanciamiento a las empresas que administra el Ministerio de Economía.

## ■ 4100 Ramo de Economía

Impulsar la Modernización Institucional, que es otro de los aspectos importantes para el fortalecimiento del quehacer del Ministerio de Economía; los programas para el fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), así como la generación y publicación de información estadística económica y social de interés nacional y al servicio de la ciudadanía.

Los principales programas a desarrollar en esta administración y por consiguiente, donde se focalizarán los recursos son: programa de transformación productiva industrial para el crecimiento económico incentivando la diversificación y transformación productiva industrial, la ampliación de la canasta exportadora, atracción de industrias especializadas, promover la calidad y productividad, innovación industrial, cultura empresarial orientada a la internacionalización de productos de bienes y servicios, impulsar programas de desarrollo y fomento de la MIPYME, con mecanismos de apoyo que permitan el impulso al desarrollo económico local, programa de facilitación del comercio, en acciones y medidas para la mejora regulatoria y simplificación del comercio, programa de integración centroamericano y desarrollo regional que permita fortalecer el comercio regional, establecer mecanismos para la unión aduanera, programa de inteligencia económica e información comercial para el servicio empresarial.

**3. Objetivos**

Elaborar investigaciones, estudios y medidas de política que favorezcan el crecimiento económico y la generación de empleo en el país. Coordinar y articular la ejecución de los Programas, proyectos, iniciativas y actividades planteadas por cada una de las direcciones, establecidas en el Plan Estratégico Táctico del Ministerio de Economía.

Impulsar medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos del país, Apoyar la Implementación de las Políticas para el desarrollo y Fomento Productivo.

Impulsar la Modernización Institucional para el fortalecimiento del quehacer del Ministerio de Economía.

Coordinar de manera interna en la institución los diferentes programas, proyectos y actividades que contribuirán a desarrollar la base productiva del país, elevando la tasa de crecimiento económico y las tasas de empleo; Además, promover la coordinación interinstitucional por medio del establecimiento de una comunicación constante y respetuosa con otras instituciones públicas, academia y sectores productivos.

Gestionar y apoyar a las unidades ejecutoras en la búsqueda de cooperación técnica o financiera, así como coordinar los procesos de gestión, ejecución, administración y liquidación de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa, y Monitorear la ejecución de los proyectos financiados con recursos de cooperación conforme a la normativa interna establecida y en cumplimiento a los convenios suscritos con los socios de cooperación. Fortalecer las capacidades productivas nacionales para acelerar el crecimiento económico; mejorar la distribución del ingreso; aumentar el ahorro y la inversión; y generar más y mejores empleos, dando especial énfasis a la micro y pequeña empresa; contribuir a la creación de un entorno económico más favorable para el desarrollo y la competitividad empresarial, asegurando un marco legal moderno, transparente, adecuado a la realidad nacional y a las nuevas tendencias de la economía internacional.

Modernizar y ejecutar con eficiencia y eficacia, todos los procesos administrativos, financieros, y operativos de este Ministerio, para incrementar su productividad, ampliar los conocimientos y se contribuya al fortalecimiento de la Institución.

Desarrollar sistemas de información que integren los datos referentes a actividades económicas, sociales, demográficas, ambientales.

Con la infraestructura de datos espaciales, crear plataformas de interoperabilidad para homologar e integrar la información de las bases de datos de diferentes instituciones, con las cuales se establezcan convenios, y presentarlas en un solo sistema de información para la toma de decisiones y planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades correspondientes a la generación de sistemas de información y datos espaciales.

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	6,049,750			6,049,750
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Director	1,753,400			1,753,400
03	Comercio, Inversión y Productividad	Ministro	4,188,390		150,000	4,338,390
04	Hidrocarburos y Minas	Director	4,833,245			4,833,245
05	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	Superintendente	335,485			335,485
06	Estadística y Censos	Director	3,144,700			3,144,700
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	12,237,520		600,000	12,837,520
08	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	101,274,760		500,000	101,774,760
09	Programa Territorios de Progreso	Ministro	200			200
10	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional	Ministro		4,380,830		4,380,830
Total			133,817,450	4,380,830	1,250,000	139,448,280

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>131,393,880</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>19,370,540</b>
Remuneraciones	10,018,420
Bienes y Servicios	9,352,120
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>2,335,195</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	22,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,313,195
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>109,688,145</b>
Transferencias Corrientes al Sector Público	12,237,520
Transferencias Corrientes al Sector Privado	97,450,625
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8,054,400</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>686,050</b>
Bienes Muebles	9,600
Intangibles	176,450
Infraestructura	500,000
<b>Inversión en Capital Humano</b>	<b>2,071,605</b>
Inversión en Capital Humano	2,071,605
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>5,296,745</b>
Transferencias de Capital al Sector Público	1,100,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	4,196,745
<b>Total</b>	<b>139,448,280</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>6,049,750</b>
01 Dirección Superior	Asegurar la continuidad de la implementación de la Ley de Fomento de la Producción Empresarial, a través de la coordinación del Sistema de Fomento de la Producción Empresarial, el fortalecimiento del Comité de la Ley, así como contribuir a la implementación de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva en sus distintos ejes y acciones correspondientes a los sectores productivos estratégicos identificados; Coordinar el diseño de políticas públicas, programas y estrategias que contribuyan a propiciar las condiciones del crecimiento económico y generación de empleo.	2,015,690
02 Apoyo Técnico Institucional	Proporcionar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado a el desarrollo e implantación de nuevos enfoques técnicos-administrativos para la modernización de la institución, asesoría jurídica referente al quehacer jurídico que desarrolla el Ministerio, modernización, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia.	1,642,790
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la institución, optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la institución e incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, se establecerá estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución.	2,359,825

## ■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Transversalización del Enfoque de Genero	Asesorar al Despacho Ministerial y al resto de áreas del MINEC en el cumplimiento de la normativa nacional vigente, relacionada con el respeto a los derechos de las mujeres y especialmente para su autonomía económica; tanto a nivel interno de la institución como en el ámbito externo de sus programas y proyectos.	30,445
05 Apoyo a Proyectos de Cooperación	Apoyar los procesos de formulación de proyectos de cooperación técnica y financiera, para la gestión de recursos ante los Organismos Internacionales bilaterales y multilaterales que complementen los recursos internos del Ministerio, para el logro de las políticas y estrategias institucionales.	1,000
<b>02 Política Comercial y Administración de Tratados</b>		<b>1,753,400</b>
01 Política Comercial	Consolidar y ampliar el proceso de apertura comercial, como mecanismo de acceso a más y mejores mercados para la promoción de nuestras exportaciones y para la atracción de inversión extranjera directa. Al mismo tiempo promover un comercio exterior que genere más empleos; contribuir a aumentar nuestra productividad y la capacidad futura de producir más; reducir la brecha comercial externa a través del apoyo a la inversión en la producción exportable de bienes tradicionales, no tradicionales, maquila de mayor valor agregado y otros; asimismo, contribuir a la diversificación de los mercados de destino de nuestras exportaciones.	738,240
02 Administración de Tratados	Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país y sus socios comerciales en los diferentes Tratados de Libre Comercio vigentes.	451,065
03 Representación ante la OMC y la OMPI	Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.	564,095
<b>03 Comercio, Inversión y Productividad</b>		<b>4,338,390</b>
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales y extranjeros, a través de una atención personalizada, administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales y proponer políticas de inversión, así como de mejoras en la normativa del comercio nacional.	403,605
02 Fomento Productivo	Fomentar el desarrollo de procesos con fomento productivo con enfoque de valor, la articulación de negocios y cooperación entre empresas, la organización territorial y la integración de núcleos de desarrollo en los territorios, y el apoyo integral a iniciativas productivas para el aprovechamiento de oportunidades de negocio, a través de los siguientes programas: Programa de Fomento de Cadenas Productivas, Programa Formación de Consorcios, Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de solicitudes de crédito para la mediana empresa, CRECES MIPYMES y Programa de Fomento Productivo Territorial.	451,665
03 Fondo de Desarrollo Productivo	Implementar el cofinanciamiento no reembolsable para fortalecer la competitividad y productividad de empresas establecidas y el surgimiento de nuevas empresas prioritariamente en sectores estratégicos que impulsen la economía, sin excluir ningún sector económico, así como fomentar las exportaciones de El Salvador, la competitividad de la MIPYME salvadoreña, contribuir al proceso de preparación y fortalecimiento de las MIPYMES exportadoras y potencialmente exportadoras y contribuir a que se desarrollen.	2,136,975
04 Sistema Nacional de Desarrollo Productivo	Estimular el fortalecimiento y el desarrollo de las cadenas productivas con enfoque de valor a nivel nacional y centroamericano mediante la articulación productiva, aportación de valor, metodología que permita desarrollar la productividad, integraciones para incrementar la competitividad, la calidad, la innovación, la tecnología y la generación de empleo	604,690
05 Innovación y Calidad	Diseñar, proponer y coordinar la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y su estrategia de implementación; así como de los instrumentos y mecanismos de apoyo a los sectores empresariales salvadoreños; impulsar proyectos, en coordinación y alianza con el sector privado, para la adopción de iniciativas de innovación que favorezcan la competitividad; asistir y orientar a los empresarios en la gestión y uso efectivo de instrumentos y servicios financieros y no financieros que están disponibles en el MINEC para el desarrollo de la innovación, de la tecnología y calidad en alianza con el sector público y privado.	591,455

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Programa Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	Apoyar los esfuerzos que el MINEC hace para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad de El Salvador y Coordinar la ejecución del Convenio PROCALIDAD, para la consecución de los logros y objetivos del mismo.	150,000
<b>04 Hidrocarburos y Minas</b>		<b>4,833,245</b>
01 Regulación de Hidrocarburos y Minas	Fomentar la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.	1,330,020
02 Centro de Atención por Demanda	Generar y administrar con racionalidad y transparencia el padrón de beneficiarios del subsidio al GLP y puntos de ventas del GLP subsidiados afiliados, haciendo uso eficiente de los recursos asignados.	3,503,225
<b>05 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles</b>		<b>335,485</b>
01 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	Continuar con la Modernización de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, con la finalidad de fortalecer la cultura de cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de todos aquellos sujetos de su vigilancia, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión, entre otras estrategias a implementar	335,485
<b>06 Estadística y Censos</b>		<b>3,144,700</b>
01 Dirección y Administración	Administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la institución, a fin de garantizar el apoyo oportuno a las actividades de la misma.	968,820
02 Estadísticas Económicas	Levantar, procesar, evaluar y publicar las cifras estadísticas confiables y oportunas sobre las variaciones mensuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC); Índice de Precios al Productor (IPP), Canasta Básica Alimentaria (CBA) y las Encuestas Económicas (Mensual, Trimestral y Anual).	1,132,885
03 Estadísticas Sociales	Levantar, procesar, evaluar y publicar las estadísticas confiables y oportunas de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), las estadísticas de los actos y hechos vitales; así como, apoyar a las instituciones que lo demanden en la ejecución de proyectos con impacto nacional	1,042,995
<b>07 Apoyo a Instituciones Adscritas</b>		<b>12,837,520</b>
01 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la auditoría externa, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	166,965
02 Superintendencia de Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico, complementándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	2,554,310
03 Defensoría del Consumidor	Proteger los derechos de los consumidores y consumidoras, a fin de mantener el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores.	5,647,100
04 Consejo Nacional de Energía	Establecer estrategias y medidas de políticas energéticas que conlleven a desarrollar en forma eficiente y eficaz al sector, a efecto de que contribuyan al desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país.	1,467,660
05 Consejo Salvadoreño del Café	Dirigir la política cafetalera nacional, orientada al aumento de la producción de café, mediante la repoblación y renovación del bosque cafetalero a nivel nacional.	1,000,000
06 Consejo Nacional de Calidad	Planificar, dirigir y administrar el quehacer institucional; proporcionar el apoyo logístico a las diferentes áreas operativas de la institución; gestionar el recurso humano idóneo; coordinar, supervisar y contabilizar las operaciones financieras y presupuestaria, en lo que respecta a ingresos y egresos; así como los aspectos, legales, relaciones públicas y comunicaciones y demás funciones requeridas para el buen funcionamiento.	2,001,485

## ■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>08 Apoyo a Otras Entidades</b>		<b>101,774,760</b>
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el desarrollo integral de la micro y pequeña empresa salvadoreña, fortaleciendo los instrumentos de apoyo para incrementar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Salvadoreñas (MIPYMEs), apoyar la operatividad de Ciudad Mujer, así como también contribuir a los programas Emprendedurismo Social en Municipios de Pobreza Extrema.	6,553,905
02 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	Subsidiar al consumidor beneficiado para la adquisición de gas licuado de petróleo.	16,571,425
03 Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado	Subsidiar al consumidor beneficiado para la adquisición de gas licuado de petróleo y realizar los pagos de servicios de telefonía y de comisiones bancarias por servicios prestados al usuario de dicho subsidio.	78,649,430
<b>09 Programa Territorios de Progreso</b>		<b>200</b>
01 Fomento Productivo en Territorios de Progreso	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas, vinculación a los mercados y acompañamiento de iniciativas económicas en los territorios de progreso.	100
02 Proyectos de Inversión en Territorios de Progreso	Promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad en los territorios de progreso.	100
<b>10 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional</b>		<b>4,380,830</b>
01 Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial	Fortalecer la capacidad de gestión técnica y administrativa del mecanismo de cofinanciamiento de proyectos de desarrollo empresarial y apoyar las iniciativas empresariales en la forma de MATCHING GRANTS, dirigido a las MIPYMEs, específicamente a proyectos relacionados con calidad, productividad, asociatividad, innovación tecnológica y desarrollo de mercados entre otros.	2,124,925
02 Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	Fortalecer el sistema salvadoreño para la calidad y sus organismos, reglamentación técnica, certificación, normalización y metrología.	980,320
03 Innovación Tecnológica para la Exportación	Ordenar el sistema público de apoyo a la innovación empresarial para la exportación.	66,000
04 Formulación e Implementación de la Política Comercial y las Negociaciones	Fortalecer los procesos de formulación e implementación de política comercial, incluyendo participación de MIPYMEs en los procesos.	377,565
05 Apoyo para el Análisis y la Inteligencia Económica	Mejorar la capacidad institucional en materia de generación de análisis e inteligencia económica y competitiva, para fortalecer los procesos de toma de decisiones del MINEC.	19,300
06 Fortalecimiento de la Administración de Tratados Comerciales	Fortalecer el servicio a las MIPYMEs mediante la implementación de mecanismos de información y capacitación sobre los acuerdos comerciales.	355,700
07 Gestión y Administración	Administrar eficientemente los recursos provenientes del convenio de préstamo.	457,020
<b>Total</b>		<b>139,448,280</b>

## 4100 Ramo de Economía ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional										
2015-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	3,453,220	2,389,060	53,000		154,470		5,895,280	154,470	6,049,750
22-1 Fondo General		1,345,970	667,265					2,013,185		2,013,185
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	884,340	606,485			2,505		1,490,825	2,505	1,490,825
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	1,222,960	1,084,865	52,000		151,965		2,359,825	151,965	2,359,825
04-21-1 Fondo General	Transversalización del Enfoque de Género		30,445					30,445		30,445
05-21-1 Fondo General	Apoyo a Proyectos de Cooperación	1,238,030	491,310	1,000				1,000		1,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados										
2015-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	593,585	144,655					738,240		738,240
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	292,725	158,340					451,065		451,065
03-21-1 Fondo General	Representación ante la OMC y la OMPI	351,720	188,315	24,060				564,095		564,095
03 Comercio, Inversión y Productividad										
2015-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	387,575	16,080					403,605		403,605
02-21-1 Fondo General	Fomento Productivo	242,500	209,165					451,665		451,665
03-21-1 Fondo General	Fondo de Desarrollo Productivo	485,080	151,895					636,975		636,975
22-1 Fondo General										
04-21-1 Fondo General	Sistema Nacional de Desarrollo Productivo	260,805	604,690					604,690	1,500,000	1,500,000
05-21-1 Fondo General	Innovación y Calidad	109,075	40,925					591,455		591,455
06-22-5 Donaciones	Programa Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	1,013,995	3,819,250					4,833,245	150,000	150,000
04 Hidrocarburos y Minas										
2015-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Regulación de Hidrocarburos y Minas	956,085	373,935					1,330,020		1,330,020
02-21-1 Fondo General	Centro de Atención por Demanda	57,910	3,445,315					3,503,225		3,503,225
05 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles										
2015-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	227,655	91,880			16,000		319,485	16,000	335,485
22-1 Fondo General		227,655	91,880					319,485		319,485
06 Estadística y Censos										
2015-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,709,560	420,140	15,000				3,144,700	16,000	3,144,700
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Económicas	700,210	253,610	15,000				968,820		968,820
03-21-1 Fondo General	Estadísticas Sociales	966,355	166,530					1,132,885		1,132,885
		1,042,995						1,042,995		1,042,995



## ■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
07 Apoyo a Instituciones Adscritas					12,237,520		600,000	12,237,520	600,000	12,837,520
2015-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría									
02-21-1 Fondo General	Superintendencia de Competencia				166,965			166,965		166,965
03-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor				2,554,310			2,554,310		2,554,310
04-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Energía				5,647,100			5,647,100		5,647,100
05-21-1 Fondo General	Consejo Salvadoreño del Café				1,467,660			1,467,660		1,467,660
06-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Calidad				1,000,000			1,000,000		1,000,000
22-5 Donaciones					1,401,485			1,401,485		1,401,485
08 Apoyo a Otras Entidades									600,000	600,000
2015-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	828,000	828,000	2,243,135	97,450,625		1,253,000	100,521,760	1,253,000	101,774,760
22-1 Fondo General					5,300,905			5,300,905		5,300,905
5 Donaciones									753,000	753,000
02-21-1 Fondo General	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico				16,571,425			16,571,425		16,571,425
03-21-1 Fondo General	Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado				75,578,295			75,578,295		75,578,295
09 Programa Territorios de Progreso										
2015-4100-4-09-01-21-1 Fondo General	Fomento Productivo en Territorios de Progreso	100	100					100	100	200
02-22-1 Fondo General	Proyectos de Inversión en Territorios de Progreso									
10 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional										
2015-4100-4-10-01-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Colocamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial	1,913,605	1,913,605		8,000	515,580	1,943,645	4,380,830	4,380,830	4,380,830
02-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Sistema Nacional de Calidad		181,280						2,124,925	2,124,925
03-22-3 Préstamos Externos	Innovación Tecnológica para la Exportación		466,340		8,000	505,980		980,320	980,320	980,320
04-22-3 Préstamos Externos	Formulación e Implementación de la Política Comercial y las Negociaciones		66,000					66,000	66,000	66,000
05-22-3 Préstamos Externos	Apoyo para el Análisis y la Inteligencia Económica		370,465			7,100		377,565	377,565	377,565
06-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de la Administración de Tratados Comerciales		19,300					19,300	19,300	19,300
07-22-3 Préstamos Externos	Gestión y Administración		355,700					355,700	355,700	355,700
Total		10,127,495	11,306,650	2,335,195	109,696,145	686,050	5,296,745	131,393,880	8,054,400	139,448,280



## ■ 4100 Ramo de Economía

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	6	28,380			6	28,380
401.00 - 450.99	26	136,565			26	136,565
451.00 - 500.99	151	887,985			151	887,985
501.00 - 550.99	84	542,900			84	542,900
551.00 - 600.99	39	274,630			39	274,630
601.00 - 650.99	38	289,645			38	289,645
651.00 - 700.99	13	106,730			13	106,730
701.00 - 750.99	43	368,285			43	368,285
751.00 - 800.99	21	199,315			21	199,315
801.00 - 850.99	12	120,345			12	120,345
851.00 - 900.99	14	148,135			14	148,135
901.00 - 950.99	13	142,035			13	142,035
951.00 - 1,000.99	13	154,290			13	154,290
1,001.00 - 1,100.99	27	335,520			27	335,520
1,101.00 - 1,200.99	14	200,195	1	14,400	15	214,595
1,201.00 - 1,300.99	38	571,905			38	571,905
1,301.00 - 1,400.99	8	132,960			8	132,960
1,401.00 - 1,500.99	21	376,700			21	376,700
1,501.00 - 1,600.99	8	153,600			8	153,600
1,601.00 - 1,700.99	7	139,700			7	139,700
1,701.00 - 1,800.99	9	193,800			9	193,800
1,801.00 - 1,900.99	5	110,670			5	110,670
1,901.00 - 2,000.99	15	356,125			15	356,125
2,001.00 - 2,100.99	7	173,320			7	173,320
2,101.00 - 2,200.99	6	156,205			6	156,205
2,201.00 - 2,300.99	4	109,940	1	27,195	5	137,135
2,301.00 En Adelante	34	1,256,280	13	682,250	47	1,938,530
<b>Total</b>	<b>676</b>	<b>7,666,160</b>	<b>15</b>	<b>723,845</b>	<b>691</b>	<b>8,390,005</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	26	3	29	1,107,505
Personal Técnico	351	9	360	4,330,725
Personal Administrativo	221	3	224	2,437,600
Personal de Obra	8		8	41,625
Personal de Servicio	67		67	389,330
<b>Total</b>	<b>676</b>	<b>15</b>	<b>691</b>	<b>8,390,005</b>

## Ramo de Agricultura y Ganadería

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Reactivar y contribuir a capitalizar a los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, dando prioridad a la producción de alimentos, a la diversificación de la producción agropecuaria y a la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población salvadoreña y en particular la del área rural, a través de la implementación del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, aumentando la disponibilidad de alimentos e ingreso de las familias que desarrollan la agricultura familiar de subsistencia, mientras logran desarrollar capacidades para una inserción exitosa en las cadenas de valor agroproductivas, que permitan un desarrollo sostenible de la economía de los territorios y el desarrollo de capacidades de las instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, forestal y acuícola, así como los centros académicos de formación profesional.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

El Ramo prioriza la asignación de los recursos en el marco de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno: "El Salvador Adelante, para Ampliación y Profundización de los Cambios", "Plan de Agricultura Familiar", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria"; así como al análisis de las principales tendencias de la agricultura y de las zonas rurales, de una valoración crítica constructiva de la política económica, como también al estudio de experiencias exitosas de transformación y modernización de la agricultura y de las zonas rurales, considerando las siguientes estrategias: a) Reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales sectoriales y de género, ayudando a las familias rurales cuya producción es de subsistencia a transitar hacia una agricultura que genere excedentes, b) Producir alimentos de manera sostenible para abastecer el mercado nacional insatisfecho y contribuir a la soberanía alimentaria y c) Reposicionar al Sector Agropecuario y sentar las bases para la modernización, diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar.

#### 3. Objetivos

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, de manera oportuna, eficiente y transparente, creando un clima laboral para el desarrollo profesional del personal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las diferentes unidades organizativas del Ramo, y contribuir con eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones.

Mejorar la rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, con la generación, procesamiento, análisis y divulgación de la información económica estadística del Sector Agropecuario, y a la vez apoyando las cadenas productivas del Plan de Agricultura Familiar (PAF) con los mercados locales e internacionales para facilitar la toma de decisiones de los agentes involucrados.

Asistir a productores y productoras para mejorar la producción de granos básicos, con la donación de Paquetes Agrícolas.

Proteger el patrimonio agrícola del País de la infestación de plagas y enfermedades que afectan a plantas de importancia económica, mediante la efectiva participación de agricultores y agricultoras, gremios de productores y productoras agrícolas e instituciones relacionadas con las actividades fitosanitarias.

Contribuir al desarrollo agroproductivo del país, a través del fortalecimiento del subsector forestal, manejo de cuencas y apoyo a la agricultura bajo riego, así como también favorecer el Sector Agropecuario, coadyuvando el manejo sostenible del bosque, agua y suelo en la cuenca alta del Río Lempa.

Ordenar el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos para impulsar el desarrollo sostenible, mediante la investigación, la transferencia de tecnología y el fomento de la pesca y la acuicultura.

Apoyar a las instituciones adscritas al Ramo, transfiriéndoles oportunamente los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de sus objetivos, programas y proyectos.

Contribuir al desarrollo rural integral en forma sostenible con enfoque de género para los pequeños y medianos productores del país, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, comercialización y el cofinanciamiento de obras de infraestructura productiva.

Promover y fomentar la producción y productividad ganadera y la sanidad e inocuidad pecuaria y acuícola en coordinación con las demás entidades que corresponden al Ramo de Agricultura y Ganadería.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante capacitaciones y asistencia técnica para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su grupo familiar.

Desarrollar la inversión pública en el sector agropecuario, forestal y pesquero para incrementar la producción.

Mejorar efectivamente las condiciones de vida de los usuarios del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), por medio de incrementos de su producción sustentable, transformación, comercialización, ingresos y empleo, a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y encadenamiento productivo, apoyo de incentivos y donaciones de insumos para la producción agropecuaria en armonía con el Plan de Agricultura Familiar (PAF).

## ■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	7,897,305			7,897,305
02	Economía Agropecuaria	Director General	20,480,790			20,480,790
03	Sanidad Vegetal	Director General	892,405			892,405
04	Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	Director General	1,577,780			1,577,780
05	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	Director General	1,496,823			1,496,823
06	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	19,606,417		150,000	19,756,417
07	Desarrollo Rural	Director General	599,565	10,320,045	70,090	10,989,700
08	Desarrollo Ganadero	Director General	1,726,030			1,726,030
09	Programa Ciudad Mujer	Ministro	50,000			50,000
10	Programa Territorios de Progreso	Ministro	400			400
11	Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural	Director General	748,600	10,286,150		11,034,750
Total			55,076,115	20,606,195	220,090	75,902,400

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	53,663,055
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	33,433,735
Remuneraciones	12,057,085
Bienes y Servicios	21,376,650
Gastos Financieros y Otros	222,900
Impuestos, Tasas y Derechos	40,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	182,900
Transferencias Corrientes	20,006,420
Transferencias Corrientes al Sector Público	19,606,417
Transferencias Corrientes al Sector Privado	400,003
Gastos de Capital	22,239,345
Inversiones en Activos Fijos	4,846,765
Bienes Muebles	177,855
Intangibles	26,400
Infraestructura	4,642,510
Inversión en Capital Humano	12,016,815
Inversión en Capital Humano	12,016,815
Transferencias de Capital	5,375,765
Transferencias de Capital al Sector Público	288,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	5,087,765
Total	75,902,400

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,897,305
01 Dirección Superior	Definir e implantar políticas y estrategias agropecuarias.	151,710
02 Administración General Institucional	Apoyar el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y demás planes, programas, actividades y proyectos, a fin de contribuir al cumplimiento de la formulación de estrategias que ejecutan las dependencias centralizadas y descentralizadas del Ramo.	7,745,595
<b>02 Economía Agropecuaria</b>		20,480,790
01 Información Estadística Agropecuaria	Generar, procesar y divulgar información estadística agropecuaria, forestal y pesquera, a fin de contribuir a la inserción de los diferentes agentes (Asociaciones de Productores Agropecuarios y otros) involucrados en la producción y comercialización de los productos de origen y uso agropecuario, al nuevo contexto de competitividad nacional e internacional.	1,430,805
02 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	Fortalecer el proceso de desarrollo del Plan de Agricultura Familiar (PAF), incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejorando los negocios rurales y el encadenamiento productivo, proporcionando y coordinando la entrega de incentivos (paquetes agrícolas de semillas de maíz, frijol y fertilizantes); fomentar los negocios agropecuarios, el abastecimiento y donación de insumos e incentivos agropecuarios que contribuyan a la reducción de la pobreza rural, en los territorios de El Salvador.	19,049,985
<b>03 Sanidad Vegetal</b>		892,405
01 Sanidad Vegetal	Contribuir a garantizar la fitosanidad e inocuidad de los alimentos de origen vegetal para prevenir daños en la salud de la población y medio ambiente; además, ayudar la prevención de plagas y enfermedades de especies vegetales que conlleven a la protección del patrimonio agrícola del país.	892,405
<b>04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego</b>		1,577,780
01 Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	Contribuir a la generación y aprovechamiento de la infraestructura agropecuaria, recursos forestales, suelo y agua, fomentando la producción y la productividad en términos de mitigación y adaptación del Sector Agropecuario a los efectos del cambio climático; contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad, y a la prevención del riesgo a través de la transferencia de tecnología y desarrollo de las áreas bajo riego, para una agricultura que aporta a la seguridad alimentaria y nutricional del país.	1,577,780
<b>05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura</b>		1,496,823
01 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	Apoyar al desarrollo de las acciones estratégicas de la gestión institucional y del Plan de Agricultura Familiar, efectuando actividades de pesca y acuicultura, mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y la donación de incentivos e insumos a beneficiarios del sector.	1,496,823
<b>06 Apoyo a Instituciones Adscritas</b>		19,756,417
01 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Convertir en propietarios reales a los beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado, de acuerdo a las modalidades de propiedad que ellos seleccionen, así como implementar procedimientos para la recuperación de la deuda agraria.	7,675,562
02 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Potenciar el desarrollo del Sector Agropecuario, mediante el apoyo y ejecución de acciones relativas a la asistencia técnica, la generación y transferencia de tecnología agrícola y forestal, para incrementar la producción de granos básicos; asimismo, apoyar la diversificación agrícola en el rubro de hortalizas mediante la investigación y validación de los procesos productivos, contribuyendo a incrementar los ingresos de los productores; acciones a realizar en armonía con el medio ambiente y promoción de la asociatividad y los agronegocios.	9,964,179
03 Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	Fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país, a través de la formación de profesionales y técnicos con orientación agro-empresarial.	2,116,676

## ■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>07 Desarrollo Rural</b>		10,989,700
01 Gestión del Desarrollo Rural	Coordinar la ejecución y seguimiento de programas y proyectos de Desarrollo Rural que contribuyan a la producción y productividad de las familias rurales a nivel nacional.	249,565
02 Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)	Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las organizaciones agropecuarias y no agropecuarias en la Región Oriental, principalmente en la zona de influencia del Proyecto.	1,219,865
03 Programa de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)	Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las organizaciones agropecuarias y no agropecuarias de las Regiones Central y Paracentral, principalmente en las zonas de influencia del Proyecto.	520,925
04 Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingreso y empleo de las familias de los pequeños productores(as) rurales, a través de la diversificación de la producción agropecuaria, la capitalización y el acceso a mercados competitivos.	4,993,345
05 Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural Para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR- Central) – Ampliación.	Mejorar efectivamente las condiciones de vida de los usuarios del proyecto, por medio de su capitalización social y de incrementos de su producción sustentable transformación, comercialización, ingreso y empleo, al mismo tiempo que se consigue la rehabilitación, conservación y utilización racional de los recursos naturales y la consolidación de las estructuras de implementación del desarrollo Rural del país, en armonía con el Plan de Agricultura Familiar (PAF).	4,006,000
<b>08 Desarrollo Ganadero</b>		1,726,030
01 Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	Fomentar la producción, sanidad y productividad pecuaria e inocuidad de los productos y sub productos de origen animal, en coordinación con las demás entidades del Ramo, contribuyendo a la salud de las personas, animales y medio ambiente.	1,726,030
<b>09 Programa Ciudad Mujer</b>		50,000
01 Ciudad Mujer	Apoyar y promover la superación de las desigualdades sociales de las mujeres mediante capacitaciones y asistencia técnica.	50,000
<b>10 Programa Territorios de Progreso</b>		400
01 Desarrollo de la Agricultura Familiar en Territorios de Progreso	Fortalecer en forma integral el Sector Agropecuario y Pesquero para mejorar el nivel tecnológico, según el potencial de la zona, para garantizar la seguridad alimentaria a la población	100
02 Fortalecimiento de la Inversión en Territorios de Progreso	Desarrollar la inversión pública en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero para incrementar la producción	100
03 Cumplimiento de Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	Restituir y fortalecer la capacidad productiva agropecuaria y mejorar el entorno ambiental, mediante asistencia técnica, capacitación y dotación de incentivos a la población de El Mozote y lugares aledaños en el Departamento de Morazán.	200
<b>11 Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural</b>		11,034,750
01 Seguridad Alimentaria y Nutricional	Incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la donación de insumos, equipos y herramientas que permitan fortalecer los sistemas de producción y abastecimiento de las familias rurales	115
02 Encadenamiento Productivo	Incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales mediante la donación de insumos, equipo y herramientas, que mejoren la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento agroproductivo, fortaleciendo a los beneficiarios del Programa.	7,549,070
03 Innovación Agropecuaria	Proveer el conocimiento y las tecnologías que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias, necesarias para aumentar y sostener su competitividad en el mercado, apoyando la inversión de sistemas agroproductivos por medio de cofinanciamiento.	3,485,450
04 Enlace con Industria y Comercio	Establecer los mecanismos de coordinación e incentivos con las empresas del sector privado, para fomentar los negocios entre la gran empresa y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores familiares	115
<b>Total</b>		<b>75,902,400</b>





■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Costos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Costos Corrientes	Gastos de Capital	Total
2015-4200-4-07-03-22-1 Fondo General	Programa de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)		1,905	95					2,000	2,000
3 Préstamos Externos			62,230	38,105			418,590		518,925	518,925
04-22-1 Fondo General	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amonecer Rural)	42,475	560	9,205		40,810	100,290		193,340	193,340
3 Préstamos Externos	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural Para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR- Central) - Ampliación	429,455	1,711,600	254,320		214,830	2,189,800		4,800,005	4,800,005
05-22-1 Fondo General			5,715	285					6,000	6,000
3 Préstamos Externos			1,023,230	210,935		85,000	2,063,375		4,000,000	4,000,000
08 Desarrollo Ganadero	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	1,726,030						1,726,030		1,726,030
2015-4200-4-08-01-21-1 Fondo General			50,000					50,000		50,000
09 Programa Ciudad Mujer	Ciudad Mujer		50,000			100		50,000		50,000
2015-4200-4-09-01-21-1 Fondo General			300			100		300	100	400
10 Programa Territorios de Progreso	Desarrollo de la Agricultura Familiar en Territorios de Progreso		100					100		100
2015-4200-4-10-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Inversión en Territorios de Progreso					100			100	100
02-22-1 Fondo General	Cumplimiento de Sentencia: Caso El Mezote y Lugares Alledaños		200					200		200
03-21-1 Fondo General			7,496,340			3,538,410			11,034,750	11,034,750
11 Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural	Seguridad Alimentaria y Nutricional		15						15	15
2015-4200-4-11-01-22-1 Fondo General			100						100	100
3 Préstamos Externos	Encañamiento Productivo		506,025			6,095			512,120	512,120
02-22-1 Fondo General	Innovación Agropecuaria		6,990,085			46,865			7,036,950	7,036,950
3 Préstamos Externos						236,450			236,450	236,450
03-22-1 Fondo General						3,249,000			3,249,000	3,249,000
3 Préstamos Externos	Enlace con Industria y Comercio		15						15	15
04-22-1 Fondo General			100						100	100
3 Préstamos Externos										
Total		13,866,815	31,887,510	820,545	20,006,420	3,945,345	5,375,765	53,663,055	22,239,345	75,902,400



## ■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	7,200
351.00 - 400.99	1	4,665
401.00 - 450.99	53	279,955
451.00 - 500.99	91	519,615
501.00 - 550.99	124	784,660
551.00 - 600.99	80	546,835
601.00 - 650.99	63	474,040
651.00 - 700.99	36	293,060
701.00 - 750.99	35	309,365
751.00 - 800.99	68	636,920
801.00 - 850.99	48	472,235
851.00 - 900.99	41	429,210
901.00 - 950.99	63	698,565
951.00 - 1,000.99	47	547,975
1,001.00 - 1,100.99	57	714,090
1,101.00 - 1,200.99	47	643,880
1,201.00 - 1,300.99	30	450,410
1,301.00 - 1,400.99	18	299,265
1,401.00 - 1,500.99	15	263,800
1,501.00 - 1,600.99	4	75,545
1,601.00 - 1,700.99	5	98,415
1,701.00 - 1,800.99	8	172,210
1,801.00 - 1,900.99	12	271,580
1,901.00 - 2,000.99	3	70,210
2,001.00 - 2,100.99	4	98,965
2,101.00 - 2,200.99	2	52,110
2,201.00 - 2,300.99	2	54,210
2,301.00 En Adelante	24	855,480
<b>Total</b>	<b>983</b>	<b>10,124,470</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	58,255
Personal Ejecutivo	16	603,975
Personal Técnico	608	7,149,235
Personal Administrativo	221	1,541,880
Personal de Servicio	136	771,125
<b>Total</b>	<b>983</b>	<b>10,124,470</b>

# *Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Hacer del ser humano el principio y fin de la gestión pública, humanizando la obra pública nacional para volverla universal e incluyente, y la infraestructura no discapacitante, a través de la utilización de los recursos con transparencia en la ejecución, fundamentado en lo legal de la gestión, con eficacia y búsqueda de la máxima calidad de la obra pública, haciendo los procesos predecibles y mejorando la calidad de respuesta a las solicitudes planteadas por la sociedad; todo a partir del seguimiento de la visión estratégica institucional, así como del fortalecimiento y horizontalidad de las relaciones con los municipios, enfocando las acciones hacia la obra pública generadora de empleo en los sectores económicamente débiles.

Priorizar la respuesta de País a partir de la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que se encuentren enmarcados en la Política Integrada de Movilidad y Logística.

Impulsar conjuntamente con el sector privado y gobiernos locales la Política Nacional de Vivienda y Hábitat, a fin de superar el déficit habitacional mediante la implementación de programas de vivienda social urbana y rural, así como el mejoramiento integral de asentamientos precarios como primer paso hacia una vivienda.

Diseñar e implementar una política de transporte rural y urbano para el desarrollo humano, que responda a las necesidades del desarrollo económico y social en armonía con una adecuada gestión del medio ambiente.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Implementar los mecanismos estratégicos que garanticen la conversión de la obra pública en una verdadera política de Estado y de Nación, sustentable y sostenible, a partir de la construcción de soluciones consensuadas con la diversidad de sectores de la vida nacional.

Implementar los mecanismos que aseguren que la obra pública obedezca a estándares de calidad tales que su vida útil y el beneficio comunitario sea transgeneracional.

Fortalecer las condiciones técnicas y legales para atender la demanda habitacional de interés social.

Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio para implementar un nuevo sistema de transporte público de pasajeros.

### **3. Objetivos**

Planificar y dirigir las acciones del Ramo, a efecto de asegurar los medios necesarios con los recursos disponibles que permitan cumplir con las metas institucionales.

Incidir positivamente sobre el desarrollo económico y social del País, reafirmando al ciudadano como el principio y fin de la inversión en obra pública.

Desarrollar inversiones de infraestructura vial, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender la demanda de obra pública comunitaria, que permita mayor competitividad y mejore la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, potenciar el bienestar de dicha población reduciendo el riesgo a través de obras de mitigación en zonas vulnerables.

Reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, promoviendo y protegiendo su derecho constitucional a la propiedad y a una vivienda digna, generando con ello un ordenado desarrollo territorial.

Implementar un sistema de transporte moderno, eficiente y seguro en armonía con el medio ambiente, que contribuya a dinamizar la economía del País y a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña usuaria, garantizando los derechos de pasajeros y empresarios.

Coordinar a las Instituciones Adscritas al Ramo para el cumplimiento de los Programas Estratégicos de la Nación, mediante la formulación e implementación de una Política Integrada de Movilidad y Logística.

Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en extrema pobreza y la oportunidad de inserción laboral a través de la generación de oportunidades de empleo.

## ■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	7,146,661			7,146,661
02	Obras Públicas	Viceministro de Obras Públicas	9,924,555.70	31,932,290	3,594,470	45,451,315.70
03	Vivienda y Desarrollo Urbano	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	2,226,310	32,817,550	3,900,000	38,943,860
04	Transporte	Viceministro de Transporte	38,874,695	11,197,385		50,072,080
05	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Viceministro de Obras Públicas	93,470,914			93,470,914
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades relacionadas con el Sector Vivienda	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	534,285			534,285
07	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias - PACSES	Ministro			500,000	500,000
Total			152,177,420.70	75,947,225	7,994,470	236,119,115.70

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Total
Gastos Corrientes	1,900,195	33,820,176	35,720,371
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,354,910	13,563,141	14,918,051
Remuneraciones	1,330,440	9,402,115	10,732,555
Bienes y Servicios	24,470	4,161,026	4,185,496
Gastos Financieros y Otros	1,000	297,325	298,325
Impuestos, Tasas y Derechos	1,000	68,700	69,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		228,625	228,625
Transferencias Corrientes	544,285	19,959,710	20,503,995
Transferencias Corrientes al Sector Público	534,285	19,934,710	20,468,995
Transferencias Corrientes al Sector Externo	10,000	25,000	35,000
Gastos de Capital	38,077,950	52,582,774.70	90,660,724.70
Inversiones en Activos Fijos	35,310,330	50,614,065.70	85,924,395.70
Bienes Muebles	13,560	773,885	787,445
Intangibles		157,335	157,335
Infraestructura	35,296,770	49,682,845.70	84,979,615.70
Inversión en Capital Humano		1,591,185	1,591,185
Inversión en Capital Humano		1,591,185	1,591,185
Transferencias de Capital	2,767,620	377,524	3,145,144
Transferencias de Capital al Sector Público	2,722,520	377,524	3,100,044
Transferencias de Capital al Sector Privado	45,100		45,100
Gastos de Contribuciones Especiales		109,738,020	109,738,020
Transferencias de Contribuciones Especiales		109,738,020	109,738,020
Total	39,978,145	196,140,970.70	236,119,115.70

## 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano ■

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,146,661
01 Dirección y Administración	Administrar, coordinar y dirigir la gestión administrativa y financiera Institucional	7,146,661
<b>02 Obras Públicas</b>		45,451,315.70
01 Gestión de la Inversión	Planificar , administrar , dirigir y normar los proyectos de infraestructura vial, obras preventivas en zonas de alto riesgo y apoyar la obra pública comunitaria	3,084,220
02 Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	Ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo, coejecutar la demanda de obra pública comunitaria y atender las necesidades de obras de mitigación y de infraestructura que permitan servicios universales y no discapacitantes, para los ciudadanos.	4,523,735
03 Inversión en Infraestructura	Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional; asimismo, se incluye la cantidad de \$1,171,639.70 según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	34,248,890.70
04 Programa de Conectividad Rural	Mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural, a fin de posibilitar el transporte permanente en dichas zonas, dando prioridad a los lugares que cuentan con potencial de desarrollo productivo para coadyuvar a revertir las condiciones que inciden en la pobreza rural y en la baja actividad económica.	3,594,470
<b>03 Vivienda y Desarrollo Urbano</b>		38,943,860
01 Promoción y Desarrollo Habitacional	Reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo a través de programas de producción de viviendas sociales a nivel nacional, orientados a disminuir el hacinamiento y minimizar la vulnerabilidad en que viven las familias salvadoreñas más pobres.	789,135
02 Ordenamiento del Desarrollo Urbano	Fortalecer el marco institucional y normativo que permita y estimule la inversión en el sector vivienda en forma conjunta con los diversos sectores de la vida nacional.	621,875
03 Dotación de Viviendas a Nivel Nacional	Dotación de viviendas para familias ubicadas en zonas de alto riesgo y afectadas por la tormenta IDA a nivel nacional; asimismo, promover el mejoramiento de Asentamientos Urbanos Precarios y el rescate de la función habitacional del Centro Histórico de San Salvador.	37,532,850
<b>04 Transporte</b>		50,072,080
01 Registro y Regulación del Transporte	Fortalecer el marco institucional y normativo que coadyuve a modernizar el transporte público de pasajeros que permita mayor comodidad y bienestar a la población usuaria; así como compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	38,874,695
02 Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	Mejorar las condiciones del transporte público de pasajeros y el tránsito en general en el Área Metropolitana de San Salvador.	11,197,385
<b>05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		93,470,914
01 Fondo de Conservación Vial	Fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional, desarrollar programas de señalización vial horizontal y vertical, así como el mantenimiento de puentes.	93,093,390
02 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Proporcionar recursos para proyectos de inversión que ejecuta ANDA, de conformidad al Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	377,524
<b>06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades relacionadas con el Sector Vivienda</b>		534,285
01 Instituto de Legalización de la Propiedad	Fortalecer el marco institucional y normativo orientado a flexibilizar y dinamizar la legalización de parcelas	534,285
<b>07 Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias - PACSES</b>		500,000
01 Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Intensivo en Obra Pública en Comunidades Solidarias	Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en extrema pobreza, dentro de los asentamientos urbanos precarios y la oportunidad de inserción laboral a través de la generación de oportunidades de empleo.	500,000
<b>Total</b>		<b>236,119,115.70</b>

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
01 Dirección y Administración Institucional												
2015-6300-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,779,010	2,992,591	296,675		78,385			7,068,276	78,385		7,146,661
22-1 Fondo General		3,779,010	2,992,591	296,675		78,385			7,068,276	78,385		7,068,276
02 Obras Públicas												
2015-6300-4-02-01-22-1 Fondo General	Gestión de la Inversión	6,179,940	4,310,545	18,250	5,000	34,937,580.70			4,524,495	40,928,880.70		45,451,315.70
02-21-1 Fondo General	Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	2,769,655	264,570	17,750	5,000	27,245				3,084,220		3,084,220
22-1 Fondo General		3,410,285	1,111,650	500		1,300			4,524,495	1,300		4,522,435
03-22-1 Fondo General	Inversión en Infraestructura		25,360			2,291,240.70				2,316,600.70		2,316,600.70
3 Préstamos Externos			1,509,015			30,423,275				31,932,290		31,932,290
04-22-5 Donaciones	Programa de Conectividad Rural		1,399,950			2,194,520				3,594,470		3,594,470
03 Vivienda y Desarrollo Urbano												
2015-6300-3-03-01-21-1 Fondo General	Promoción y Desarrollo Habitacional	1,330,440	2,930,150	16,000	10,000	32,389,650	2,267,620		1,365,910	37,577,950		38,943,860
22-1 Fondo General		731,065	12,970						744,035	45,100		744,035
02-21-1 Fondo General	Ordenamiento del Desarrollo Urbano	599,375	11,500	1,000	10,000		45,100		621,875	815,300		621,875
03-22-1 Fondo General	Dotación de Viviendas a Nivel Nacional		103,280			623,160	88,860			32,817,550		815,300
3 Préstamos Externos			2,727,600	15,000		27,984,290	2,090,660			3,900,000		32,817,550
5 Donaciones			74,800			3,782,200	43,000			11,197,985		3,900,000
04 Transporte												
2015-6300-4-04-01-21-1 Fondo General	Registro y Regulación del Transporte	2,212,820	1,370,365	96,150	25,000	9,788,405		36,579,340	2,294,755			50,072,080
22-1 Fondo General		2,212,820	56,785	150	25,000	600			2,294,755	600		2,294,755
24-1 Fondo General	Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador		1,313,580	96,000		9,787,805		36,579,340		11,197,385		36,579,340
02-22-3 Préstamos Externos												
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otros Entidades												
2015-6300-4-05-01-21-1 Fondo General	Fondo de Conservación Vial				19,934,710		377,524	73,158,680	19,934,710	377,524	73,158,680	93,470,914
24-1 Fondo General					19,934,710				19,934,710			19,934,710
02-22-1 Fondo General	Administración Nacional de Aqueductos y Alcantarillados											
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otros Entidades relacionadas con el Sector Vivienda												
2015-6300-3-06-01-21-1 Fondo General	Instituto de Legalización de la Propiedad				534,285				534,285			534,285
07 Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias - PACSES												
2015-6300-3-07-01-22-5 Donaciones	Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Interactivo en Obra Pública en Comunidades Solidarias				534,285				534,285	500,000		500,000
Total		13,502,210	11,605,651	427,075	20,506,995	77,194,020.70	3,145,144	109,738,020	35,720,371	90,660,724.70	109,738,020	236,119,115.70

## 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano ■

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>02 Obras Públicas</b>					37,843,360.70
	<b>03 Inversión en Infraestructura</b>					34,248,890.70
5043	Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo (Préstamo BID No. 2369)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	5,588,785
5098	Programa Obras de Mitigación de Riesgos (Préstamo BCIE No. 2015)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	10,828,585
		Fondo General				613,935
		Préstamos Externos				10,214,650
5468	Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente (Préstamo BID No. 2581)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	7,521,610
5492	Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo (Préstamo BCIE No. 2067)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	9,138,271
		Fondo General				531,026
		Préstamos Externos				8,607,245
6224	Reparación de calle Antekirta II, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador	Fondo General	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2015	25,000
6225	Reparación de Calle a Cantón Calle Nueva, Municipio de Guazapa, Departamento de San Salvador	Fondo General	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2015	45,000
6226	Reparación de Calle de Colonia Nueva Esperanza, Bosques del Río, Municipio de Guazapa, Departamento de San Salvador	Fondo General	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2015	40,000
6227	Concreteado Hidráulico de calle en Cantón el Jobo, Sector los Romero, Municipio de Moncagua, Departamento de San Miguel	Fondo General	100% DE AVANCE	San Miguel	Dic / 2015	50,000
6228	Concreteado Hidráulico en la calle que conduce a Caserío Las Aradas, Cantón San Antonio Las Iglesias, Municipio de San Luis La Reina, Departamento de San Miguel	Fondo General	100% DE AVANCE	San Miguel	Dic / 2015	133,485.67
6229	Mejoramiento de Calle que conduce de Quezaltepeque a varios Caseríos de la zona norte del Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2015	50,000
6230	Obras de Mitigación en Río Colón, Municipio de Colón, Departamento de La Libertad	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2015	50,000
6231	Construcción de Calle de acceso al Parque Recreativo María Monge de Orellana, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2015	25,000
6232	Construcción de Acera Peatonal y Muro de contención sobre la 31 Calle Poniente, entre la 10 Ave. Sur y Calle al Chupadero, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana	Fondo General	100% DE AVANCE	Santa Ana	Dic / 2015	49,984.98
6233	Pavimentación de calles de comunidades en Juajoyo, El Gran Zazo, Flor de Fuego y Miramar, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente	Fondo General	100% DE AVANCE	San Vicente	Dic / 2015	100,000
6234	Colocación de Carpeta Asfáltica en calle que conduce de Jucuarán al Caserío El Almendro, Municipio de Jucuarán, Departamento de Usulután	Fondo General	100% DE AVANCE	Usulután	Dic / 2015	200,000
6235	Pavimentación de tramos en calle del Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente	Fondo General	100% DE AVANCE	San Vicente	Dic / 2015	100,000
6236	Reparación de Calle ubicada en la zona La Mora que conecta con comunidades de Mazatepeque, Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán	Fondo General	100% DE AVANCE	Cuscatlán	Dic / 2015	250,000
6237	Colocación de Carpeta Asfáltica en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador en Santa Ana, Departamento de Santa Ana	Fondo General	100% DE AVANCE	Santa Ana	Dic / 2015	53,169.05
	<b>04 Programa de Conectividad Rural</b>					3,594,470
6061	Programas de Caminos Rurales Progresivos en El Salvador - LAIF	Donaciones	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	3,594,470
	<b>03 Vivienda y Desarrollo Urbano</b>					37,532,850
	<b>03 Dotación de Viviendas a Nivel Nacional</b>					37,532,850
5100	Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA (Préstamo BCIE No. 2015)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	2,953,480
		Fondo General				392,010
		Préstamos Externos				2,561,470
5132	Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios (Préstamo BID No. 2373/OC-ES)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	15,000,000
5397	Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la Implementación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Institución Financiera Italiana Artigiancassa S.p.A.)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2015	3,679,370
		Fondo General				423,290
		Préstamos Externos				3,256,080
5398	Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos-KFW (MIAPU-KFW) Canje de Deuda entre la República de Alemania y la República de El Salvador (Canje de Deuda KFW)	Donaciones	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	3,900,000
5939	Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador-AMMS (Préstamo BID No. 2630/OC-ES)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2015	12,000,000



## ■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5478	<b>04 Transporte</b>	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2015	11,197,385
	<b>02 Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador</b>					11,197,385
	Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (Préstamo BID No. 2572)					11,197,385
5781	<b>07 Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias - PACSES</b>	Donaciones	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2015	500,000
	<b>01 Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Intensivo en Obra Pública en Comunidades Solidarias</b>					500,000
	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Asociativas para la Generación de Empleo Intensivo en Comunidades Solidarias Urbanas, a nivel nacional (FOCAP – Luxemburgo)					500,000
Total						87,073,595.70

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	137	493,200
301.00 - 350.99	79	318,530
351.00 - 400.99	108	479,430
401.00 - 450.99	194	992,945
451.00 - 500.99	49	277,755
501.00 - 550.99	75	472,110
551.00 - 600.99	62	427,560
601.00 - 650.99	55	416,055
651.00 - 700.99	20	162,780
701.00 - 750.99	49	418,085
751.00 - 800.99	9	83,075
801.00 - 850.99	24	241,160
851.00 - 900.99	23	245,520
901.00 - 950.99	11	121,375
951.00 - 1,000.99	31	354,705
1,001.00 - 1,100.99	72	887,030
1,101.00 - 1,200.99	21	289,240
1,201.00 - 1,300.99	31	462,110
1,301.00 - 1,400.99	27	444,300
1,401.00 - 1,500.99	31	545,770
1,501.00 - 1,600.99	9	167,525
1,601.00 - 1,700.99	27	542,040
1,701.00 - 1,800.99	17	364,945
1,801.00 - 1,900.99	17	371,245
1,901.00 - 2,000.99	10	239,060
2,001.00 - 2,100.99	6	148,235
2,101.00 - 2,200.99	7	179,930
2,201.00 - 2,300.99	1	26,840
2,301.00 En Adelante	35	1,224,905
Total	1,237	11,397,460

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	4	108,185
Personal Ejecutivo	36	1,132,965
Personal Técnico	486	5,328,510
Personal Administrativo	378	3,325,875
Personal de Seguridad Pública	27	181,510
Personal de Obra	42	204,575
Personal de Servicio	264	1,115,840
Total	1,237	11,397,460

## *Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la Política Nacional del Medio Ambiente 2012, encaminadas a promover acciones para revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático siguiendo las orientaciones establecidas por las cuatro grandes áreas que conforman la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013: Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente 2013 y finalizar el amplio proceso de formulación participativa de su Plan de Acción, como lo requiere la Ley del Medio Ambiente.

#### 3. Objetivos

Impulsar una transformación y fortalecimiento institucional, que permitan liderar una gestión ambiental pública, enérgica, articulada, inclusiva, responsable y transparente, así como la implementación de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012, la Estrategia Nacional de Medio Ambiente 2013 y su plan de acción.

Impulsar una transformación y fortalecimiento institucional, que permitan liderar una gestión ambiental pública, enérgica, articulada, inclusiva, responsable y transparente y la implementación de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

Finalizar el proceso de transformación y fortalecimiento de FONAES para cumplir su mandato de constituir el principal instrumento financiero para la implementación de la Política Nacional del Medio Ambiente 2012.

Contribuir con programas y proyectos de inversión al logro de las líneas estratégicas de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012 y la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

Fortalecer la gestión ambiental enfocada en acciones de restauración de ecosistemas en los Territorios de Progreso.

### B. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	4,669,645			4,669,645
02	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	Ministra	6,352,890			6,352,890
03	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	470,800			470,800
04	Programas y Proyectos de Medio Ambiente	Ministra	893,440	6,250,170	2,017,330	9,160,940
05	Programa Presidencial Territorios de Progreso	Ministra	100			100
Total			12,386,875	6,250,170	2,017,330	20,654,375

4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales ■

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	11,433,335
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,837,815
Remuneraciones	8,569,195
Bienes y Servicios	2,268,620
Gastos Financieros y Otros	81,725
Impuestos, Tasas y Derechos	10,100
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	71,625
Transferencias Corrientes	513,795
Transferencias Corrientes al Sector Público	432,800
Transferencias Corrientes al Sector Privado	38,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	42,995
Gastos de Capital	9,221,040
Inversiones en Activos Fijos	6,738,948
Bienes Muebles	2,079,980
Intangibles	39,000
Infraestructura	4,619,968
Inversión en Capital Humano	2,482,092
Inversión en Capital Humano	2,482,092
<b>Total</b>	<b>20,654,375</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,669,645
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente el ministerio para alcanzar el objetivo general institucional.	1,227,490
02 Administración General	Apoyar los objetivos institucionales mediante procesos eficaces de soporte administrativo, financiero y técnico que optimicen los recursos asignados.	3,442,155
<b>02 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales</b>		6,352,890
01 Observatorio Ambiental	Apoyar la gestión ambiental y la gestión de riesgos mediante la observación sistemática de amenazas relacionadas con fenómenos meteorológicos, hidrológicos, geológicos y oceanográficos, con fines de pronóstico, alerta temprana, planificación y protección.	1,869,120
02 Atención Ciudadana y Municipal	Promover la participación de la ciudadanía y de los actores locales en el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.	624,785
03 Evaluación y Cumplimiento Ambiental	Apoyar el logro de los objetivos de la Política Nacional del Medio Ambiente 2012 y el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013, mediante la evaluación ambiental eficiente de actividades, obras o proyectos de inversión y la promoción de la responsabilidad y el cumplimiento ambiental.	1,214,475
04 Información y Ordenamiento Geoambiental	Gestionar la información geoespacial, estadísticas e indicadores del medio ambiente, recursos naturales y riesgos; así como, la incorporación del régimen ambiental en políticas, planes y programas de ordenamiento territorial.	656,970
05 Ecosistemas y Vida Silvestre	Integrar estratégicamente la riqueza biológica y su diversidad (ecosistemas, especies y genes) en el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.	1,390,375
06 Saneamiento Ambiental	Mejorar los índices de salubridad ambiental mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental 2013.	597,165
<b>03 Apoyo a Otras Entidades</b>		470,800
01 Fondo Ambiental de El Salvador	Consolidar al FONAES como el principal instrumento financiero de la Política Nacional del Medio Ambiente 2012.	432,800
02 Fundación Ambientalista de Santa Ana (Parque Ecológico San Lorenzo)	Contribuir al mejoramiento del Medio Ambiente, apoyando acciones que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, se incluye la cantidad de \$18,000 según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	33,000
03 Asociación Promotora de Medio Ambiente del Departamento de Cuscatlán	Contribuir al mejoramiento del Medio Ambiente, apoyando acciones que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales. Fondos que se han incorporado en atención a Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	5,000
<b>04 Programas y Proyectos de Medio Ambiente</b>		9,160,940
01 Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias-Programa de Agua y Saneamiento Rural	Avanzar en la sostenibilidad de la gestión del recurso hídrico con una visión integral y acorde a las líneas de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012.	194,970
02 Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques	Promover la restauración de los ecosistemas y paisajes rurales, a través de actividades agroforestales productivas y la transformación de prácticas agrícolas, incrementando las reservas de carbono.	1,199,920
03 Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Promover acciones tendientes a frenar y revertir los procesos de degradación ambiental y contribuir a la descontaminación mediante el mejoramiento del manejo de los desechos sólidos.	7,766,050
<b>05 Programa Presidencial Territorios de Progreso</b>		100
01 Programa Presidencial Territorios de Progreso	Fortalecer la gestión ambiental enfocada en acciones de restauración de ecosistemas en los Territorios de Progreso.	100
<b>Total</b>		<b>20,654,375</b>

4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Código Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional									
2015-4400-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,404,105	2,080,820	81,725	42,995	60,000	4,609,645	60,000	4,669,645
02-21-1 Fondo General	Administración General	1,149,495	35,000		42,995		1,227,490		1,227,490
22-1 Fondo General		1,254,610	2,045,820	81,725		60,000	3,382,155	60,000	3,382,155
02 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales									
2015-4400-4-02-01-21-1 Fondo General	Observatorio Ambiental	6,165,090	187,800				6,352,890		6,352,890
02-21-1 Fondo General	Atención Ciudadana y Municipal	1,767,720	102,000				1,869,720		1,869,720
03-21-1 Fondo General	Evaluación y Cumplimiento Ambiental	608,585	16,200				624,785		624,785
04-21-1 Fondo General	Información y Ordenamiento Geoespacial	1,197,075	17,400				1,214,475		1,214,475
05-21-1 Fondo General	Ecosistemas y Vida Silvestre	640,770	16,200				656,970		656,970
06-21-1 Fondo General	Saneamiento Ambiental	1,371,775	18,600				1,390,375		1,390,375
03 Apoyo a Otras Entidades									
2015-4400-4-03-01-21-1 Fondo General	Fondo Ambiental de El Salvador	579,765	17,400		470,800		470,800		470,800
02-21-1 Fondo General	Fundación Ambientalista de Santa Ana (Parque Ecológico San Lorenzo)				432,800		432,800		432,800
03-21-1 Fondo General	Asociación Promotora de Medio Ambiente del Departamento de Cuscatlán				33,000		33,000		33,000
04 Programas y Proyectos de Medio Ambiente									
2015-4400-4-04-01-22-3 Préstamos Externos	Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias-Programa de Agua y Saneamiento Rural		2,493,820		5,000	6,667,120	9,160,940	9,160,940	9,160,940
5 Donaciones			34,660				34,660	34,660	34,660
02-22-5 Donaciones	Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques		160,310				160,310	160,310	160,310
03-22-1 Fondo General	Programa Nacional para el Manejo Integral de los Resechos Sólidos en El Salvador		1,153,920			46,000	1,199,920	1,199,920	1,199,920
3 Préstamos Externos			131,770			761,770	893,440	893,440	893,440
5 Donaciones			356,110			5,859,400	6,215,510	6,215,510	6,215,510
05 Programa Presidencial Territorios de Progreso			657,100				657,100	657,100	657,100
2015-4400-4-05-01-22-1 Fondo General	Programa Presidencial Territorios de Progreso		100				100	100	100
Total		8,569,195	4,762,540	81,725	513,795	6,727,120	17,433,335	9,221,040	20,654,375

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Programas y Proyectos de Medio Ambiente					9,160,940
	01 Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias-Programa de Agua y Saneamiento Rural					194,970
5563	Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias-Programa de Agua y Saneamiento Rural (Préstamo BID 2358 y Donación BID GRT/SW-12281-ES)	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./2015	194,970
		Donación				34,660
	02 Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques					160,310
6164	Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (a nivel nacional) (BIRF-BIRF TF-099529)	Donación	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./2015	1,199,920
	03 Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador					7,766,050
5391	Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador (Préstamo KFW-25815 N° 20106706 y Donación KFW N° 193004900)	Fondo General	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./2015	7,766,050
		Préstamos Externos				893,440
		Donación				6,215,510
						657,100
<b>Total</b>						<b>9,160,940</b>

4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales ■

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	114	410,400
301.00 - 350.99	25	104,830
351.00 - 400.99	36	157,410
401.00 - 450.99	24	117,095
451.00 - 500.99	14	81,615
501.00 - 550.99	32	206,145
551.00 - 600.99	8	55,960
601.00 - 650.99	14	106,005
651.00 - 700.99	13	105,400
701.00 - 750.99	9	80,140
751.00 - 800.99	13	122,345
801.00 - 850.99	9	91,585
851.00 - 900.99	8	82,795
901.00 - 950.99	15	166,295
951.00 - 1,000.99	13	149,765
1,001.00 - 1,100.99	37	458,500
1,101.00 - 1,200.99	64	905,125
1,201.00 - 1,300.99	19	285,030
1,301.00 - 1,400.99	20	322,160
1,401.00 - 1,500.99	23	409,205
1,501.00 - 1,600.99	10	189,100
1,701.00 - 1,800.99	12	256,800
1,801.00 - 1,900.99	3	65,910
1,901.00 - 2,000.99	22	525,245
2,001.00 - 2,100.99	21	511,735
2,101.00 - 2,200.99	20	508,210
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600
2,301.00 En Adelante	30	977,515
<b>Total</b>	<b>629</b>	<b>7,479,920</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
Personal de Gobierno	2	58,255
Personal Ejecutivo	23	742,370
Personal Técnico	514	5,878,220
Personal Administrativo	61	633,485
Personal de Servicio	29	167,590
<b>Total</b>	<b>629</b>	<b>7,479,920</b>

## Ramo de Turismo

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Realizar acciones que hagan del turismo un eje en el desarrollo sostenible de la economía, proporcionando las condiciones para que los gobiernos locales tengan un rol central en el desarrollo del sector turístico y estimulando proyectos de inversión locales y nacionales, que permitan el acceso de los beneficios a todos los salvadoreños.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Diseñar y formular políticas y estrategias que permitan al sector turismo ser un eje dinamizador de las MIPYMES y de las economías locales.

Diseñar estrategias que permitan controlar la calidad de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo a las normas que se establezcan.

Dar cumplimiento al Componente 4 "El Salvador un Destino Encantador", del Eje 1 del Plan de Gobierno 2014-2019 que contiene las 8 medidas y los 8 programas institucionales.

Estimular la recreación y esparcimiento familiar y social en ambientes naturales y promocionar los atractivos turísticos de nuestro país, a nivel nacional e internacional.

#### 3. Objetivos

Hacer del Turismo un eje estratégico del desarrollo, potenciando más empleos y sus efectos multiplicadores sobre las micros y pequeñas empresas, desde una interrelación positiva socioeconómica, cultural, ambiental y territorial.

Transferir oportunamente los recursos financieros a las instituciones adscritas ISTU y CORSATUR, para apoyar el desarrollo de sus actividades.

### B. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	1,127,280
02	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	15,898,055
Total			17,025,335



## ■ 4600 Ramo de Turismo

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>5,497,560</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	988,975
Remuneraciones	637,980
Bienes y Servicios	350,995
Gastos Financieros y Otros	5,980
Impuestos, Tasas y Derechos	680
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,300
Transferencias Corrientes	4,502,605
Transferencias Corrientes al Sector Público	4,392,605
Transferencias Corrientes al Sector Privado	23,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	87,000
<b>Gastos de Capital</b>	<b>522,325</b>
Inversiones en Activos Fijos	22,325
Bienes Muebles	11,825
Intangibles	10,500
Transferencias de Capital	500,000
Transferencias de Capital al Sector Público	500,000
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>11,005,450</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	11,005,450
<b>Total</b>	<b>17,025,335</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>1,127,280</b>
01 Dirección Superior	Impulsar las acciones técnicas y procedimientos que permitan redefinir el marco de políticas y estrategias que norman el desarrollo del turismo en El Salvador.	1,127,280
<b>02 Apoyo a Instituciones Adscritas</b>		<b>15,898,055</b>
01 Instituto Salvadoreño de Turismo	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques acuáticos y naturales, así como implementar un plan de promoción y mercadeo para estimular en la familia salvadoreña la visita a los mismos y diversificar, modernizar y restaurar la infraestructura turística recreativa de los parques acuáticos y naturales.	2,660,550
02 Corporación Salvadoreña de Turismo	Promocionar al turismo a nivel nacional, regional e internacional, así como fomentar la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico y desarrollar las acciones para crear conciencia en la población salvadoreña sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural y ejecutar proyectos de inversión relacionados con el sector turismo.	13,237,505
<b>Total</b>		<b>17,025,335</b>

## ■ 4600 Ramo de Turismo

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
01 Dirección y Administración Institucional		637,980	350,995	5,980	110,000	22,325			1,104,955	22,325		1,127,280
2015-4600-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	637,980	350,995	5,980	110,000	22,325			1,104,955	22,325		1,104,955
02 Apoyo a Instituciones Adscritas					4,392,605		500,000	11,005,450	4,392,605	500,000	11,005,450	15,898,055
2015-4600-4-02-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo				2,160,550				2,160,550			2,160,550
22-1 Fondo General							500,000			500,000		500,000
02-21-1 Fondo General	Corporación Salvadoreña de Turismo				2,232,055				2,232,055			2,232,055
24-1 Fondo General								11,005,450			11,005,450	11,005,450
<b>Total</b>		637,980	350,995	5,980	4,502,605	22,325	500,000	11,005,450	5,497,560	522,325	11,005,450	17,025,335

## ■ 4600 Ramo de Turismo

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	3	18,785			3	18,785
751.00 - 800.99	2	18,920			2	18,920
1,001.00 - 1,100.99	3	36,275			3	36,275
1,201.00 - 1,300.99	4	59,285	4	59,280	8	118,565
1,901.00 - 2,000.99	3	68,480			3	68,480
2,001.00 - 2,100.99	2	49,570			2	49,570
2,101.00 - 2,200.99	3	76,280	4	101,705	7	177,985
2,301.00 En Adelante	1	33,285			1	33,285
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>360,880</b>	<b>8</b>	<b>160,985</b>	<b>29</b>	<b>521,865</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo		2	2	50,855
Personal Técnico	9		9	170,580
Personal Administrativo	7	6	13	223,390
Personal de Servicio	3		3	18,785
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>521,865</b>

**SECCION B**

**PRESUPUESTOS**

**ESPECIALES**

**B.1 - INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**  
**I- SUMARIOS**  
**SUMARIO No. 1 COMPOSICION DE INGRESOS**  
**( En US dólares )**

INSTITUCIONES	INGRESOS CORRIENTES				Total	INGRESOS DE CAPITAL			FINANCIAMIENTO		Total General
	Transferencias del Sector Público	Contribuciones a la Seguridad Social	Ingresos Propios			Transferecias del Sector Público	Ventos de Activos Fijos	Reuperación de Inversiones Financieras	Internos	Externo	
			Venta de Bienes y Servicios	Ingresos Financieros y Otros Rubros							
<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>6,517,750</b>	-	<b>8,924,850</b>	-	<b>15,442,600</b>	-	-	-	-	-	<b>15,442,600</b>
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	6,517,750	-	8,924,850	-	15,442,600	-	-	-	-	-	15,442,600
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>37,811,150</b>	-	-	<b>50,000</b>	<b>37,861,150</b>	<b>75,257,575</b>	-	-	-	-	<b>113,118,675</b>
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,197,650	-	-	50,000	12,247,650	591,515	-	-	-	-	12,839,165
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,139,650	-	-	-	5,139,650	580,780	-	-	-	-	5,720,430
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	17,323,850	-	-	-	17,323,850	69,782,680	-	-	-	-	87,106,530
0531 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,150,000	-	-	-	3,150,000	4,302,550	-	-	-	-	7,452,550
<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>	<b>266,625,765</b>	<b>17,487,410</b>	<b>35,000</b>	<b>713,690</b>	<b>284,861,865</b>	-	<b>9,500</b>	<b>504,350</b>	<b>1,000,000</b>	-	<b>286,375,715</b>
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	266,625,765	17,487,410	35,000	713,690	284,861,865	-	9,500	504,350	1,000,000	-	286,375,715
<b>2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>571,430</b>	-	<b>2,049,830</b>	<b>874,080</b>	<b>3,495,340</b>	<b>347,862,915</b>	-	-	<b>380,455</b>	-	<b>351,738,710</b>
2308 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	571,430	-	2,049,830	874,080	3,495,340	347,862,915	-	-	380,455	-	351,738,710
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>17,405,550</b>	-	<b>100,000</b>	-	<b>17,505,550</b>	-	-	-	-	-	<b>17,505,550</b>
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	12,056,095	-	100,000	-	12,156,095	-	-	-	-	-	12,156,095
2402 Unidad Técnica Ejecutiva	4,865,610	-	-	-	4,865,610	-	-	-	-	-	4,865,610
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,845	-	-	-	483,845	-	-	-	-	-	483,845
<b>3100 RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>94,843,940</b>	<b>51,335,670</b>	<b>12,102,475</b>	<b>11,351,345</b>	<b>169,633,430</b>	<b>949,540</b>	<b>5,000</b>	-	<b>970,600</b>	-	<b>171,558,570</b>
3101 Universidad de El Salvador	69,497,800	-	12,062,475	1,66,845	81,727,120	949,540	-	-	970,600	-	83,647,260
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	-	1,051,220	-	8,692,175	9,743,395	-	5,000	-	-	-	9,748,395
3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	18,935,610	-	-	-	18,935,610	-	-	-	-	-	18,935,610
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	-	50,284,450	40,000	2,492,325	52,816,775	-	-	-	-	-	52,816,775
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6,410,530	-	-	-	6,410,530	-	-	-	-	-	6,410,530

Continúa

**SUMARIO No. 1 COMPOSICION DE INGRESOS**  
(En US dólares)

INSTITUCIONES	INGRESOS CORRIENTES				INGRESOS DE CAPITAL				FINANCIAMIENTO			Total General
	Transferencias del Sector Público	Ingresos Proprios			Transferencias del Sector Público	Venta de Activos Fijos	Recuperación de Inversiones Financieras	Total	Internos	Externo	Total	
		Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios	Ingresos Financieros y Otros Rubros								
		Total	Total	Total								
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>	<b>337,130,015</b>	<b>13,845,105</b>	<b>8,220,350</b>	<b>358,995,470</b>	<b>420,000</b>	<b>954,850</b>	<b>359,770,320</b>					
3201 Hospital Nacional Rosales	42,714,695	3,240,920	46,200	46,001,815	-	-	46,001,815	-	-	-	46,001,815	
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	29,005,310	1,700,835	49,165	30,755,310	-	-	30,755,310	-	-	-	30,755,310	
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escobán"	17,180,955	1,800	31,200	17,213,955	-	-	17,213,955	-	-	-	17,213,955	
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	11,901,620	121,000	9,000	12,031,620	-	-	12,031,620	-	-	-	12,031,620	
3205 Hosp. Nac. de Neurología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Soldana", San Salvador	8,288,675	133,000	7,100	8,428,775	-	-	8,428,775	-	-	-	8,428,775	
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	21,389,640	1,500,000	60,000	22,949,640	-	-	22,949,640	-	-	-	22,949,640	
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	7,038,055	509,775	40,225	7,588,055	-	-	7,588,055	-	-	-	7,588,055	
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	9,773,815	342,000	54,000	10,169,815	-	-	10,169,815	-	-	-	10,169,815	
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chulatenango	5,317,375	215,740	9,980	5,543,095	-	-	5,543,095	-	-	-	5,543,095	
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	14,443,650	1,177,540	47,460	15,668,650	-	-	15,668,650	-	-	-	15,668,650	
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	8,887,605	396,400	3,600	9,287,605	-	-	9,287,605	-	-	-	9,287,605	
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	8,222,525	342,900	17,100	8,582,525	-	-	8,582,525	-	-	-	8,582,525	
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	22,073,030	1,374,000	12,000	23,459,030	-	-	23,459,030	-	-	-	23,459,030	
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	8,965,705	-	27,000	8,992,705	-	-	8,992,705	-	-	-	8,992,705	
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	14,093,090	468,600	97,200	14,658,890	-	-	14,658,890	-	-	-	14,658,890	
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, San Salvador	6,202,085	-	51,000	6,253,085	-	-	6,253,085	-	-	-	6,253,085	
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cajutepeque, Cuscatlán	5,103,575	65,000	-	5,168,575	-	-	5,168,575	-	-	-	5,168,575	
3218 Hospital Nacional de La Unión	3,032,310	66,455	7,545	3,106,310	-	-	3,106,310	-	-	-	3,106,310	
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	3,587,470	25,000	-	3,612,470	-	-	3,612,470	-	-	-	3,612,470	
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	3,331,415	75,600	1,800	3,408,815	-	-	3,408,815	-	-	-	3,408,815	

Continúa

**SUMARIO No. 1 COMPOSICIÓN DE INGRESOS**  
( En US dólares )

INSTITUCIONES	INGRESOS CORRIENTES				Total	INGRESOS DE CAPITAL			FINANCIAMIENTO		Total General
	Transferencias del Sector Público	Ingresos Propios		Ingresos Financieros y Otros Rubros		Transferencias del Sector Público	Ventos de Activos Fijos	Recuperación de Inversiones Financieras	Internos	Externo	
		Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios								
		Ingresos Propios									
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Goldmeir", Ciudad Barrios, San Miguel	2,961,895	-	36,000	7,200	3,005,095	-	-	-	-	3,005,095	
3222 Hospital Nacional de Sensatepeque	3,029,370	-	30,350	1,750	3,061,470	-	-	-	-	3,061,470	
3223 Hospital Nacional de Chichuapa	3,602,575	-	50,400	9,600	3,662,575	-	-	-	-	3,662,575	
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metopán, Santa Ana	2,865,660	-	20,700	24,300	2,910,660	-	-	-	-	2,910,660	
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	3,957,540	-	100,000	10,600	4,068,140	-	-	-	-	4,068,140	
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	3,780,630	-	33,120	2,400	3,816,150	-	-	-	-	3,816,150	
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	2,952,355	-	73,400	6,600	3,032,355	-	-	-	-	3,032,355	
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Menar", Santiago de María, Usulután	3,405,090	-	65,060	8,940	3,479,090	-	-	-	-	3,479,090	
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	3,249,405	-	-	3,000	3,252,405	-	-	-	-	3,252,405	
3230 Hospital Nacional de Subitatoro	1,940,810	-	300	1,200	1,942,310	-	-	-	-	1,942,310	
3231 Consejo Superior de Salud Pública	1,190,330	-	15,000	664,225	1,869,555	-	420,000	-	-	2,289,555	
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11,558,870	-	265,965	18,820	11,843,655	-	-	-	-	11,843,655	
3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	459,365	-	300	-	459,665	-	-	-	-	459,665	
3234 Cruz Roja Salvadoreña	2,248,520	-	597,945	240,135	3,086,600	-	-	-	-	3,086,600	
3235 Fondo Solidario para la Salud	39,375,000	-	-	150,000	39,525,000	-	-	250,000	-	39,775,000	
3236 Dirección Nacional de Medicamentos	-	-	-	6,500,005	6,500,005	-	-	-	704,850	7,204,855	
<b>3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>267,900,950</b>	<b>506,275,095</b>	<b>655,560</b>	<b>11,949,865</b>	<b>786,174,470</b>	-	<b>9,800,000</b>	<b>13,925,000</b>	-	<b>809,899,470</b>	
3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,320,600	-	-	-	1,320,600	-	-	-	-	1,320,600	
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	-	28,000,000	-	1,515,100	29,515,100	-	-	13,925,000	-	43,440,100	
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	266,580,350	478,275,095	655,560	9,827,765	755,338,770	-	9,800,000	-	-	765,138,770	
<b>4100 RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>12,227,520</b>	<b>-</b>	<b>3,011,735</b>	<b>54,848,605</b>	<b>70,087,860</b>	<b>600,000</b>	<b>800,000</b>	<b>-</b>	<b>7,211,545</b>	<b>83,694,020</b>	
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	-	-	1,308,255	4,137,660	5,445,915	-	800,000	18,000	-	6,263,915	
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	166,965	-	88,110	35,795	290,870	-	-	-	-	290,870	

Continúa

## SUMARIO No. 1 COMPOSICIÓN DE INGRESOS ( En US dólares )

INSTITUCIONES	INGRESOS CORRIENTES				INGRESOS DE CAPITAL				FINANCIAMIENTO		Total General
	Transferencias del Sector Público	Contribuciones a la Seguridad Social	Ingresos Propios		Transferencias del Sector Público	Venta de Activos Fijos	Ingresos Propios	Recuperación de Inversiones Financieras	Internos	Externo	
			Venta de Bienes y Servicios	Ingresos Financieros y Otros Rubros							
4105 Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	-	323,675	269,740	-	-	-	-	-	-	1,593,415
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	-	-	51,900	10,334,335	-	-	-	-	3,938,665	-	14,324,900
4114 Centro Nacional de Registro	-	-	822,210	40,071,075	-	-	-	-	-	7,211,545	48,104,830
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	-	-	-	-	-	-	-	-	795,195	-	795,195
4117 Superintendencia de Competencia	2,554,310	-	2,500	-	-	-	-	-	-	-	2,556,810
4118 Defensoría del Consumidor	5,647,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,647,100
4119 Consejo Nacional de Energía	1,467,660	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,467,660
4120 Consejo Nacional de Calidad	1,401,485	-	415,085	-	-	-	-	600,000	232,755	-	2,649,325
<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>19,606,417</b>	<b>-</b>	<b>2,437,212</b>	<b>69,870</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,020</b>	<b>150,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22,281,219</b>
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,675,562	-	1,930	1,050	-	-	17,020	-	-	-	7,695,562
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,814,179	-	1,563,170	-	-	-	-	150,000	-	-	11,377,349
4203 Escuela Nacional de Agricultura	2,116,676	-	872,812	68,820	-	-	-	-	-	-	3,058,308
<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>4,356,980</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>942,465</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>659,895</b>	<b>-</b>	<b>5,959,240</b>
4304 Autoridad de Aviación Civil	2,441,130	-	-	567,320	-	-	-	-	-	-	3,008,450
4307 Autoridad Marítima Portuaria	1,915,850	-	-	375,145	-	-	-	-	659,895	-	2,950,890
<b>4600 RAMO DE TURISMO</b>	<b>15,398,055</b>	<b>-</b>	<b>2,346,740</b>	<b>481,505</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>500,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18,226,300</b>
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	2,160,550	-	2,085,520	282,725	-	-	-	500,000	-	-	5,028,795
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	13,237,505	-	261,220	198,780	-	-	-	-	-	-	13,697,505
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,080,405,522</b>	<b>575,098,175</b>	<b>44,709,207</b>	<b>88,894,775</b>	<b>425,319,980</b>	<b>14,500</b>	<b>11,541,370</b>	<b>436,875,850</b>	<b>22,875,415</b>	<b>7,211,545</b>	<b>2,256,070,489</b>
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>	<b>47.9%</b>	<b>25.5%</b>	<b>2.0%</b>	<b>3.9%</b>	<b>18.9%</b>	<b>0.001%</b>	<b>0.5%</b>	<b>19.4%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.3%</b>	<b>100.0%</b>



**SUMARIO No. 2 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y AREA DE GESTION**  
(En US.dólares)

INSTITUCION	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	TOTAL
<b>0600 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	15,442,600					15,442,600
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	15,442,600					15,442,600
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>			113,118,675			113,118,675
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador			12,839,165			12,839,165
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer			5,720,430			5,720,430
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			87,106,530			87,106,530
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			7,452,550			7,452,550
<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>			286,375,715			286,375,715
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			286,375,715			286,375,715
<b>2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>			351,659,350		79,360	351,738,710
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			351,659,350		79,360	351,738,710
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>		17,505,550				17,505,550
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública		17,505,550				17,505,550
2402 Unidad Técnica Ejecutiva		12,156,095				12,156,095
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes		4,865,610				4,865,610
<b>3100 RAMO DE EDUCACIÓN</b>		483,845				483,845
3101 Universidad de El Salvador		483,845				483,845
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación			171,558,570			171,558,570
3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia			83,647,260			83,647,260
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			9,748,395			9,748,395
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia			18,935,610			18,935,610
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>			52,816,775			52,816,775
3201-3230 Hospitales			6,410,530			6,410,530
3231 Consejo Superior de Salud Pública			359,770,320			359,770,320
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral			295,110,990			295,110,990
3233 Hogar de Ancianos "Narciso Castillo", Santa Ana			2,289,555			2,289,555
3234 Cruz Roja Salvadoreña			11,843,655			11,843,655
3235 Fondo Solidario para la Salud			459,665			459,665
3236 Dirección Nacional de Medicamentos			3,086,600			3,086,600
<b>3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>			39,775,000			39,775,000
3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo			7,204,855			7,204,855
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			809,899,470			809,899,470
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social			1,320,600			1,320,600
<b>4100 RAMO DE ECONOMÍA</b>			43,440,100			43,440,100
4101 Centro Interinstitucional de Ferias y Convenciones de El Salvador			765,138,770			765,138,770
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría			80,444,020		3,250,000	83,694,020
4105 Consejo Salvadoreño del Café			6,263,915			6,263,915
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones			290,870			290,870
4114 Centro Nacional de Registro			1,593,415			1,593,415
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía			14,324,900			14,324,900
4117 Superintendencia de Competencia			44,854,830			44,854,830
4118 Defensoría del Consumidor			795,195			795,195
4119 Consejo Nacional de Energía			2,556,810			2,556,810
4120 Consejo Nacional de Calidad			5,647,100			5,647,100
<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			1,467,660			1,467,660
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria			2,649,325			2,649,325
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			22,281,219			22,281,219
4203 Escuela Nacional de Agricultura			7,695,562			7,695,562
<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			11,527,349			11,527,349
4304 Autoridad de Aviación Civil			3,058,308			3,058,308
4307 Autoridad Marítima Portuaria			5,959,340			5,959,340
<b>4400 RAMO DE TURISMO</b>			3,008,450			3,008,450
4401 Instituto Salvadoreño de Turismo			2,950,890			2,950,890
4402 Compañía Salvadoreña de Turismo			18,726,300			18,726,300
			5,028,795			5,028,795
			13,697,505			13,697,505
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	15,442,600	17,505,550	2,092,382,100	80,444,020	3,250,000	2,255,070,489
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>	0.7%	0.8%	92.7%	5.6%	0.1%	100.0%

## SUMARIO No. 3 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION

(En US dólares)

INSTITUCION	RUBRO DE AGRUPACION										TOTAL
	51	53	54	55	56	61	62	68	71	TOTAL	
	REMI- RACIONES	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIONES FINANCIERAS	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	TOTAL	
<b>0600 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	5,366,850		10,066,925	38,825						15,442,600	
0601 Registro Nacional de las Personas, Naturales	5,366,850		10,036,925	38,825						15,442,600	
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	13,945,410		29,590,695	293,945	17,894,340	10,412,120	47,882,165			118,118,675	
0501 Instituto Nacional de los Depósitos de El Salvador	3,118,680		3,047,740	143,000	5,898,230	536,515	95,000			12,839,165	
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,576,025		1,633,430	46,185	289,010	173,780				5,720,430	
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	5,051,265		13,695,070	50,600	10,847,100	9,695,330	47,787,165			87,106,530	
0511 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	2,197,440		5,214,455	14,160		26,495				7,452,550	
<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>	4,877,555	279,744,465	1,491,195	451,625	155,460	215,415				286,975,715	
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	4,377,555	279,744,465	1,431,195	451,625	155,460	215,415				286,975,715	
<b>2300 RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	2,687,260		94,355	184,930		14,530	347,862,915	100	27,620	351,799,710	
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2,687,260		94,355	184,930		14,530	347,862,915	100	27,620	351,799,710	
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>	7,881,800		6,330,550	214,970	2,896,810	181,420				17,505,550	
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	5,839,215		5,374,970	196,420	588,295	157,195				12,158,095	
2402 Unidad Técnica Especiva	1,558,740		955,580	18,550	2,308,515	24,225				4,865,610	
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,845									483,845	
<b>3100 RAMO DE EDUCACION</b>	94,824,335	245,705	62,612,765	981,025	7,114,500	3,418,805	2,451,435			171,559,570	
3101 Universidad de El Salvador	64,300,610		15,344,100	667,805	675,810	2,659,935				83,647,260	
3105 Caja Municipal de los Empleados del Ministerio de Educación	1,551,255		1,108,120	46,650	4,245,495	135,440				9,748,395	
3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12,020,365		4,391,235	100,715	2,412,995					18,935,610	
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	11,681,490	245,705	40,299,580	110,000	10,000	470,000				52,816,775	
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	4,660,615		1,469,430	55,855	70,200	154,430				6,410,530	
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>	247,427,285		107,815,930	1,458,135	17,000	3,051,970				359,770,320	
3201 Hospital Nacional Rosales	25,633,310		19,980,060	128,445		260,000				46,001,815	
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	21,554,450		9,163,050	22,810		15,000				30,755,310	
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Real Arquiello Escalón"	13,430,115		3,750,930	211,95		11,715				17,213,955	
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	8,824,105		3,194,815	12,700						12,031,620	
3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldana", San Salvador	6,315,070		2,096,305	17,400						8,428,775	
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	14,806,560		7,888,230	531,160	2,000	199,690				22,949,640	
3207 Hospital Nacional "Francisco Morán", Ahuachapán	5,527,090		1,987,565	13,400		60,000				7,588,055	
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Vilacorta", Sonsonate	7,198,455		2,884,190	571,770		30,000				10,169,815	
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Viquez", Chalatenango	3,954,790		1,580,310	6,995		249,445				5,545,095	
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	10,092,400		5,203,910	122,895						15,668,650	
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	6,744,630		2,533,515	9,460		7,000				9,287,605	
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	6,078,615		2,333,670	163,240						8,582,525	
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	15,164,835		8,260,955	33,240						23,459,030	
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	6,976,405		2,013,900	2,400						8,992,705	
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	10,585,985		3,916,375			156,610				14,658,980	
3216 Hospital Nacional "Enfermería Angélica Vidal de Mejía", San Bartolo, San Salvador	4,491,200		1,719,185	5,700		37,000				6,253,085	
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Guapeque, Cuscatlán	3,917,325		1,237,490	7,460		6,300				5,168,575	
3218 Hospital Nacional de La Unión	2,376,565		725,745	4,000						3,106,310	
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	2,663,980		945,290	3,200						3,612,470	
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2,638,265		761,935	8,615						3,408,815	
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdames", Ciudad Barrios, San Miguel	2,528,940		474,005	2,150						3,005,095	
3222 Hospital Nacional de Sanantepaque	2,585,805		550,065	5,600						3,141,470	

Continúa

**SUMARIO No. 3 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION**  
(En US dólares)

INSTITUCION	RUBRO DE AGRUPACION										TOTAL	
	51	53	54	55	56	61	62	63	71	TOTAL		
3223 Hospital Nacional de Chichuapa	2,715,000		946,575	1,000								3,662,575
3224 Hospital Nacional "Aturo Morales", Metapán, Santa Ana	1,996,960		907,500	6,200								2,910,660
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	2,818,875		1,242,265	7,000								4,068,140
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2,709,640		1,102,250	4,260								3,816,150
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	2,291,275		715,280	4,500		21,300						3,032,355
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	2,816,010		652,080	11,000								3,479,090
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	2,571,125		680,250	1,030								3,252,405
3230 Hospital Nacional de Suchitoto	1,542,960		396,770	2,630								1,942,310
3231 Consejo Superior de Salud Pública	1,545,340		623,065	30,150		71,000						2,289,555
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10,514,380		1,273,815	55,460								11,843,655
3233 Hogar de Ancianos "Narciso Castillo", Santa Ana	285,075		174,590		15,000							459,665
3234 Cruz Roja Salvadoreña	1,847,185		1,205,990	18,425								3,066,600
3235 Fondo Solidario para la Salud	25,982,380		12,338,250	485,000		969,370						39,775,000
3236 Dirección Nacional de Medicamentos	3,762,265		2,354,805	130,245		957,540						7,204,855
<b>3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</b>	<b>246,545,270</b>	<b>311,963,095</b>	<b>225,722,085</b>	<b>4,390,215</b>	<b>795,100</b>	<b>20,472,775</b>	<b>3,835,340</b>	<b>7,508,320</b>	<b>621,765</b>	<b>1,600,000</b>		<b>809,899,970</b>
3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	983,635		311,495	8,955	500	16,015						1,320,600
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	5,029,615		36,338,130	861,385	5,000	1,205,970						43,440,100
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	240,532,020	311,963,925	189,082,460	3,519,975	789,600	19,250,790						765,138,770
<b>4100 RAMO DE ECONOMIA</b>	<b>46,157,080</b>		<b>19,459,910</b>	<b>4,538,535</b>	<b>3,835,340</b>	<b>7,508,320</b>	<b>621,765</b>					<b>83,694,020</b>
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2,267,380		3,034,285	424,240	36,800	499,210						6,263,915
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	182,945		103,925	1,500	2,500							290,870
4105 Consejo Salvadoreño del Café	858,445		584,435	78,285	35,500	36,750						1,593,415
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	6,266,655		2,830,840	489,450	3,694,785	1,043,170						14,324,900
4114 Centro Nacional de Registro	27,459,730		10,634,440	3,249,065	18,250	5,143,345				1,600,000		48,104,830
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55,330		118,100					621,765				795,195
4117 Superintendencia de Competencia	1,856,185		560,560	133,875	6,190							2,556,810
4118 Defensoría del Consumidor	4,913,140		676,585	42,250	15,125							5,647,100
4119 Consejo Nacional de Energía	1,088,340		264,545	50,775	64,000							1,467,660
4120 Consejo Nacional de Calidad	1,208,930		630,195	69,145	48,025	693,000						2,649,325
<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	<b>11,979,180</b>		<b>6,564,797</b>	<b>421,922</b>	<b>3,118,385</b>	<b>196,935</b>						<b>22,281,219</b>
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,826,915		2,539,135	126,092	3,118,385	85,005						7,695,562
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,580,665		2,615,234	272,175	59,275							11,527,349
4203 Escuela Nacional de Agricultura	1,571,600		1,410,428	23,655		52,625						3,058,308
<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>4,241,890</b>		<b>1,252,475</b>	<b>245,820</b>	<b>77,000</b>	<b>142,155</b>						<b>5,952,340</b>
4304 Autoridad de Aviación Civil	2,180,890		664,125	51,625	50,000	61,810						3,008,450
4307 Autoridad Marítima Portuaria	2,061,000		588,350	194,195	27,000	80,345						2,950,890
<b>4600 RAMO DE TURISMO</b>	<b>4,441,485</b>		<b>12,759,725</b>	<b>466,935</b>	<b>122,000</b>	<b>986,285</b>						<b>18,726,300</b>
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	2,558,665		1,651,230	244,565	574,385							5,028,795
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	1,882,740		11,108,495	222,370	122,000	361,900						13,697,505
<b>TOTALES</b>	<b>689,285,320</b>	<b>591,954,095</b>	<b>478,328,407</b>	<b>13,647,032</b>	<b>35,463,955</b>	<b>46,546,600</b>	<b>396,366,945</b>	<b>2,651,535</b>	<b>1,627,620</b>	<b>0.1%</b>	<b>1,627,620</b>	<b>2,256,074,489</b>
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>											<b>100.0%</b>	

**SUMARIO No. 4 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR AREA DE GESTION**  
( En US dólares )

CLASIFICACION ECONOMICA	AREA DE GESTION	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>15,442,600</b>	<b>17,324,130</b>	<b>1,638,029,290</b>	<b>113,575,064</b>	<b>1,701,740</b>	<b>1,786,072,824</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		<b>15,403,775</b>	<b>14,212,350</b>	<b>1,013,034,390</b>	<b>102,438,842</b>		<b>1,145,089,357</b>
Remuneraciones		5,366,850	7,881,800	606,745,620	66,196,020		686,190,290
Bienes y Servicios		10,036,925	6,330,550	406,288,770	36,242,822		458,899,067
<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>				<b>591,954,095</b>			<b>591,954,095</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>		<b>38,825</b>	<b>214,970</b>	<b>7,624,405</b>	<b>3,985,477</b>	<b>1,701,740</b>	<b>13,549,617</b>
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					3,010	51,740	54,750
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos						1,650,000	1,650,000
Impuestos, Tasas y Derechos		8,895	23,600	1,603,605	932,820		2,568,920
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		29,930	191,370	4,783,700	2,974,540		7,979,540
Crédito Fiscal					11,280		11,280
Otros Gastos no Clasificados				1,237,100	63,827		1,300,927
<b>Transferencias Corrientes</b>			<b>2,896,810</b>	<b>25,416,400</b>	<b>7,150,745</b>		<b>35,463,955</b>
Al Sector Público			2,308,515	289,010	6,569,495		9,167,020
Al Sector Privado			588,295	25,063,965	109,140		25,761,400
Al Sector Externo				63,425	472,110		535,535
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>181,420</b>	<b>181,420</b>	<b>454,352,810</b>	<b>13,835,815</b>		<b>468,370,045</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>		<b>181,420</b>	<b>181,420</b>	<b>38,628,720</b>	<b>8,778,645</b>		<b>47,588,785</b>
Bienes Muebles			111,105	20,384,752	2,415,970		22,911,827
Bienes Inmuebles				20,000			20,000
Intangibles			70,315	1,401,543	648,270		2,120,128
Infraestructura				16,822,425	5,666,930		22,489,355
Crédito Fiscal					47,475		47,475
<b>Inversión en Capital Humano</b>				<b>17,327,475</b>	<b>4,435,405</b>		<b>21,762,880</b>
<b>Transferencia de Capital</b>				<b>395,745,080</b>	<b>621,765</b>		<b>396,366,845</b>
Al Sector Público				362,884,635			362,884,635
Al Sector Privado				32,860,445	621,765		33,482,210
<b>Inversiones Financieras</b>				<b>2,651,535</b>			<b>2,651,535</b>
Inversión en Títulos y Valores				2,650,435			2,650,435
Préstamos				1,100			1,100
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>						<b>1,627,620</b>	<b>1,627,620</b>
<b>Amortización Endeudamiento Público</b>						<b>1,627,620</b>	<b>1,627,620</b>
Amortización de Empréstitos Internos						27,620	27,620
Amortización de Empréstitos Externos						1,600,000	1,600,000
<b>TOTAL</b>		<b>15,442,600</b>	<b>17,505,550</b>	<b>2,092,382,100</b>	<b>127,410,879</b>	<b>3,329,360</b>	<b>2,256,070,489</b>
<b>Participación en total (en porcentajes)</b>		<b>0.7%</b>	<b>0.8%</b>	<b>92.7%</b>	<b>5.6%</b>	<b>0.1%</b>	<b>100.0%</b>

**SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION**

(En US dólares)

INSTITUCION	GASTOS CORRIENTES						Total
	Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Intereses	Transferencias Corrientes	
<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>5,366,850</b>		<b>10,036,925</b>	<b>38,825</b>			<b>15,442,600</b>
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	5,366,850		10,036,925	38,825			15,442,600
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>12,628,940</b>		<b>7,855,030</b>	<b>233,945</b>		<b>17,034,340</b>	<b>37,752,255</b>
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3,116,680		3,037,740	143,000		5,898,230	12,197,650
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,578,025		1,190,380	46,185		289,010	5,103,600
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	3,734,795		2,711,355	30,600		10,847,100	17,323,850
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	2,197,440		915,555	14,160		3,127,155	3,127,155
<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>	<b>4,377,555</b>	<b>279,744,465</b>	<b>1,431,195</b>	<b>451,625</b>		<b>155,460</b>	<b>286,160,300</b>
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	4,377,555	279,744,465	1,431,195	451,625		155,460	286,160,300
<b>2300 RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>2,687,260</b>		<b>961,355</b>	<b>133,190</b>	<b>51,740</b>		<b>3,833,545</b>
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2,687,260		961,355	133,190	51,740		3,833,545
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>7,881,800</b>		<b>6,330,550</b>	<b>214,970</b>		<b>2,896,810</b>	<b>17,324,130</b>
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	5,839,215		5,374,970	196,420		588,295	11,998,900
2402 Unidad Técnica Ejecutiva	1,558,740		955,580	18,550		2,308,515	4,841,385
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,845						483,845
<b>3100 RAMO DE EDUCACION</b>	<b>93,968,995</b>	<b>245,705</b>	<b>62,544,250</b>	<b>981,025</b>		<b>7,414,500</b>	<b>165,154,475</b>
3101 Universidad de El Salvador	64,035,270		15,344,100	667,805		675,810	80,722,985
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1,561,255		1,039,605	46,650		4,245,495	6,893,005
3106 Instit. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12,080,365		4,391,535	100,715		2,412,995	18,995,610
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	11,681,490		40,299,580	110,000		10,000	52,346,775
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	4,660,615		1,469,430	55,855		70,200	6,256,100
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>	<b>247,427,285</b>		<b>107,815,930</b>	<b>1,458,135</b>		<b>17,000</b>	<b>356,718,350</b>
3201 Hospital Nacional Rosales	25,633,310		19,980,060	128,445			45,741,815
3202 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	21,554,450		9,163,050	22,810			30,740,310
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"	13,430,115		3,750,930	21,195			17,202,240
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	8,824,105		3,194,815	12,700			12,031,620
3205 Hosp. Nac. de Neurología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldana", San Salvador	6,315,070		2,096,305	17,400			8,428,775
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	14,806,560		7,888,230	53,160		2,000	22,749,950
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	5,527,090		1,987,565	13,400			7,528,055
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	7,198,455		2,884,190	57,170			10,139,815
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vázquez", Chalatenango	3,954,790		1,581,310	6,995			5,543,095
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	10,092,400		5,203,910	122,895			15,419,205
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	6,744,630		2,533,515	9,460			9,287,605
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	6,076,615		2,333,670	163,240			8,575,525
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	15,164,835		8,260,955	33,240			23,459,030
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	6,976,405		2,013,900	2,400			8,992,705
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	10,585,905		3,916,375				14,502,280
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najjarro", San Bartolo, San Salvador	4,491,200		1,719,185	5,700			6,216,085
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cajutepeque, Cuscatlán	3,917,325		1,237,490	7,460			5,162,275
3218 Hospital Nacional de La Unión	2,376,565		725,745	4,000			3,106,310
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	2,663,980		945,290	3,200			3,612,470
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2,638,265		761,935	8,615			3,408,815
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	2,528,940		474,005	2,150			3,005,095
3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque	2,505,805		550,065	5,600			3,061,470

Continúa

## SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION

(En US dólares)

Viene	INSTITUCION	GASTOS CORRIENTES						Total
		Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Intereses	Transferencias Corrientes	
	3223 Hospital Nacional de Chachupua	2,715,000		946,575	1,000			3,662,575
	3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	1,996,960		907,500	6,200			2,910,660
	3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	2,818,875		1,242,265	7,000			4,068,140
	3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2,709,640		1,102,250	4,260			3,816,150
	3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	2,291,275		715,280	4,500			3,011,055
	3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Meza", Santiago de María, Usulután	2,816,010		652,080	11,000			3,479,090
	3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	2,571,125		680,250	1,030			3,252,405
	3230 Hospital Nacional de Suchitoto	1,542,960		396,720	2,630			1,942,310
	3231 Consejo Superior de Salud Pública	1,565,340		623,065	30,150			2,218,555
	3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10,514,380		1,273,815	55,460			11,843,655
	3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	285,075		174,590			15,000	459,665
	3234 Cruz Roja Salvadoreña	1,847,785		1,205,990	18,425			3,086,600
	3235 Fondo Solidario para la Salud	25,982,380		12,338,250	485,000			38,805,630
	3236 Dirección Nacional de Medicamentos	3,762,265		2,354,805	130,245			6,247,315
	<b>3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>245,655,585</b>	<b>311,963,925</b>	<b>225,681,010</b>	<b>4,366,485</b>		<b>795,100</b>	<b>788,462,105</b>
	3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	983,635		311,495	8,955		500	1,304,585
	3302 Instituto Salvadoreño de Fomento Profesional	5,029,615		36,338,130	861,385		5,000	42,234,130
	3303 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	239,642,335	311,963,925	189,031,385	3,496,145		789,600	744,923,390
	3304 Dirección Nacional del Seguro Social	45,533,545		15,793,175	2,851,300		1,650,000	69,661,380
	<b>4100 RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>2,267,380</b>		<b>3,036,285</b>	<b>424,240</b>		<b>36,800</b>	<b>5,764,705</b>
	4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	182,945		103,925	1,500			288,370
	4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	858,445		584,435	78,285		35,500	1,556,665
	4105 Consejo Salvadoreño del Café	6,266,655		2,830,940	489,450		3,694,785	13,281,730
	4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	26,836,195		6,987,705	1,561,780		18,250	37,053,930
	4114 Centro Nacional de Registro	55,330		118,100				173,430
	4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	1,856,185		560,560	133,875			2,550,620
	4117 Superintendencia de Competencia	4,913,140		676,585	42,250			5,631,975
	4118 Defensoría del Consumidor	1,088,340		264,545	50,775			1,403,660
	4119 Consejo Nacional de Energía	1,208,930		630,195	69,145			1,956,295
	4120 Consejo Nacional de Calidad	11,979,180		6,437,447	418,412		3,010	21,956,434
	<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>1,826,915</b>		<b>2,539,135</b>	<b>126,092</b>		<b>3,118,385</b>	<b>7,610,527</b>
	4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	8,580,665		2,487,884	271,675			11,340,224
	4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	1,571,600		1,410,428	20,645		3,010	3,005,683
	4203 Escuela Nacional de Agricultura	2,180,890		664,125	51,625			2,946,640
	<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>4,241,890</b>		<b>1,252,475</b>	<b>245,820</b>		<b>77,000</b>	<b>5,817,185</b>
	4304 Autoridad de Aviación Civil	2,061,000		588,350	194,195		50,000	2,946,640
	4307 Autoridad Marítima Portuaria	4,441,405		12,759,725	466,985		27,000	2,870,545
	<b>4600 RAMO DE TURISMO</b>	<b>1,882,740</b>		<b>1,108,495</b>	<b>222,370</b>		<b>122,000</b>	<b>4,454,460</b>
	4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	1,882,740		1,108,495	222,370		122,000	4,454,460
	4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	686,190,290	591,954,095	458,899,067	11,860,667		1,704,750	1,786,072,824
	<b>TOTALES</b>	<b>686,190,290</b>	<b>591,954,095</b>	<b>458,899,067</b>	<b>11,860,667</b>		<b>35,663,955</b>	<b>1,786,072,824</b>

Continúa

**SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION**

(En US dólares)

Yiene	INSTITUCION	GASTOS DE CAPITAL							Total	APLICACIONES FINANCIERAS Deuda Pública (Amortización)	TOTAL GENERAL
		Inversión en Activos Fijos			Inversión en Capital Humano	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras				
		Bienes Muebles	Intangibles	Infraestructura							
	<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>										
	0301 Registro Nacional de las Personas Naturales										
	<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>										
	0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador										
	0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer										
	0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local										
	0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador										
	<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>										
	0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos										
	<b>2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>										
	2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal										
	<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>										
	2401 Academia Nacional de Seguridad Pública										
	2402 Unidad Técnica Ejecutiva										
	2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes										
	<b>3100 RAMO DE EDUCACIÓN</b>										
	3101 Universidad de El Salvador										
	3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación										
	3106 Instit. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia										
	3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial										
	3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia										
	<b>3200 RAMO DE SALUD</b>										
	3201 Hospital Nacional Rosales										
	3202 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"										
	3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"										
	3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Melina Martínez"										
	3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador										
	3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana										
	3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán										
	3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate										
	3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango										
	3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad										
	3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente										
	3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca										
	3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel										
	3214 Hospital Nacional "San Pedro", Uspulután										
	3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil										
	3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najero", San Bartolo, San Salvador										
	3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cajutepeque, Cuscatlán										
	3218 Hospital Nacional de La Unión										
	3219 Hospital Nacional de Ilobasco										
	3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe										
	3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San										
	3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque										

Continúa

**SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION**  
(En US dólares)

INSTITUCION	GASTOS DE CAPITAL							Total	APLICACIONES FINANCIERAS		TOTAL GENERAL
	Inversión en Activos Fijos			Inversión en Capital Humano	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Deuda Pública (Amortización)		Total		
	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	Intangibles							Infraestructura	
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa											3,662,575
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana											2,910,660
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán											4,068,140
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima											3,816,150
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	21,300								21,300		3,082,355
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután											3,479,090
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco											3,252,405
3230 Hospital Nacional de Suchitoto	71,000								71,000		1,942,310
3231 Consejo Superior de Salud Pública											2,289,555
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral											11,843,655
3233 Hogar de Ancianos "María Castilla", Santa Ana											459,665
3234 Cruz Roja Salvadoreña											3,086,600
3235 Fondo Solidario para la Salud	919,100		50,270						969,370		39,775,000
3236 Dirección Nacional de Medicamentos	901,200		56,340						957,540		7,204,855
<b>3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>14,125,360</b>		<b>883,490</b>		<b>6,428,515</b>				<b>21,437,365</b>		<b>809,899,470</b>
3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	8,345		7,670						16,015		1,320,600
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	1,133,210		72,760						1,205,970		43,440,100
3303 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	12,983,805		803,060		6,428,515				20,215,380		765,138,770
3304 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	<b>2,024,530</b>		<b>498,360</b>		<b>4,945,930</b>				<b>12,432,640</b>		<b>83,694,020</b>
<b>4100 RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>364,610</b>		<b>66,100</b>		<b>34,000</b>				<b>499,210</b>		<b>6,263,915</b>
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2,000		500						2,500		290,870
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	32,500		4,250						36,750		1,593,415
4105 Consejo Salvadoreño del Café	846,470		196,700						1,043,170		14,324,900
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	667,405		1,64,010		4,311,930				9,450,900		48,104,830
4114 Centro Nacional de Registro									621,765		795,195
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	4,840		1,350						6,190		2,556,810
4117 Superintendencia de Competencia									15,125		5,647,100
4118 Defensoría del Consumidor									64,000		1,467,660
4119 Consejo Nacional de Energía	24,400		39,600						699,080		2,649,325
4120 Consejo Nacional de Calidad	82,305		10,725		600,000				<b>324,785</b>		<b>22,281,219</b>
<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>123,385</b>		<b>67,020</b>						<b>190,405</b>		<b>7,695,562</b>
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	67,730		17,305						85,035		11,527,349
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	33,500		25,775						187,125		3,058,308
4203 Escuela Nacional de Agricultura	22,155		23,940						52,625		5,959,340
<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>107,165</b>		<b>34,990</b>						<b>142,155</b>		<b>3,008,450</b>
4304 Autoridad de Aviación Civil	38,370		23,440						61,810		2,950,890
4307 Autoridad Marítima Portuaria	68,795		11,550						80,345		3,008,450
<b>4600 RAMO DE TURISMO</b>	<b>160,890</b>		<b>47,900</b>		<b>721,000</b>				<b>936,235</b>		<b>18,726,300</b>
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	46,590		21,300		500,000				574,335		5,028,795
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	114,300		26,600		221,000				361,900		13,697,505
<b>TOTAL</b>	<b>22,911,827</b>	<b>20,000</b>	<b>2,120,128</b>	<b>22,489,355</b>	<b>47,475</b>	<b>21,762,880</b>	<b>396,366,845</b>	<b>2,651,535</b>	<b>1,627,620</b>	<b>468,370,045</b>	<b>2,256,070,489</b>



## SUMARIO No. 6 DETALLE DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO POR SISTEMA DE PAGO

(En US dólares)

INSTITUCION	SISTEMA DE PAGO				TOTAL	
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		Plazas	Montos
	Plazas	Montos	Plazas	Montos		
<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>1</b>	<b>43,615</b>	<b>421</b>	<b>4,593,975</b>	<b>422</b>	<b>4,637,590</b>
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	1	43,615	421	4,593,975	422	4,637,590
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>375</b>	<b>3,502,225</b>	<b>578</b>	<b>8,190,385</b>	<b>953</b>	<b>11,692,610</b>
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	134	1,486,065	210	1,486,975	344	2,335,040
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	241	2,654,160	31	420,775	272	3,074,935
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			266	4,287,935	266	4,287,935
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			71	1,994,700	71	1,994,700
<b>0700 RAMO DE HACIENDA</b>	<b>167</b>	<b>1,332,025</b>	<b>110</b>	<b>1,103,580</b>	<b>277</b>	<b>2,435,605</b>
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	167	1,332,025	110	1,103,580	277	2,435,605
<b>2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>2</b>	<b>10,000</b>	<b>155</b>	<b>1,851,450</b>	<b>157</b>	<b>1,861,450</b>
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2	10,000	155	1,851,450	157	1,861,450
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>491</b>	<b>4,368,380</b>	<b>124</b>	<b>1,801,030</b>	<b>615</b>	<b>6,169,410</b>
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	491	4,368,380			491	4,368,380
2402 Unidad Técnica Ejecutiva			97	1,373,230	97	1,373,230
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes			27	427,800	27	427,800
<b>3100 RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>5,076</b>	<b>65,790,000</b>	<b>963</b>	<b>9,614,850</b>	<b>6,039</b>	<b>75,404,850</b>
3101 Universidad de El Salvador	3,364	52,555,510			3,364	52,555,510
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	83	980,520			83	980,520
3106 Instit. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	1,238	8,158,970	156	1,469,250	1,394	9,628,220
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	34	276,600	801	7,957,200	835	8,233,800
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	357	3,818,400	6	188,400	363	4,006,800
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>	<b>13,691</b>	<b>166,077,925</b>	<b>2,380</b>	<b>18,309,735</b>	<b>16,071</b>	<b>184,387,660</b>
3201 Hospital Nacional Rosales	1,584	19,225,755	27	195,480	1,611	19,421,235
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	1,225	16,730,840	34	282,710	1,259	17,013,550
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"	790	9,919,040	70	488,725	860	10,407,765
3204 Hospital Nacional Psiquiátrica "Dr. José Molina Martínez "	609	7,380,745			609	7,380,745
3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	402	4,829,770			402	4,829,770
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	969	10,968,510	1	66,650	970	11,035,160
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	350	4,347,615			350	4,347,615
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	491	5,654,480			491	5,654,480
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	262	3,183,590			262	3,183,590
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	635	7,705,365			635	7,705,365
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	466	5,245,710			466	5,245,710
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	414	4,903,065			414	4,903,065
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	985	11,355,255			985	11,355,255
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	469	5,615,045			469	5,615,045
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	639	7,747,690	3	67,890	642	7,815,580
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarra", San Bartolo, San Salvador	291	3,625,135			291	3,625,135
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	274	3,041,810	1	4,320	275	3,046,130
3218 Hospital Nacional de La Unión	158	1,893,070	1	8,815	159	1,901,885
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	180	2,199,845			180	2,199,845
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	165	2,238,360			165	2,238,360
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	162	2,221,475			162	2,221,475
3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque	164	2,005,955	9	48,170	173	2,054,125
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa	173	2,087,350			173	2,087,350
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	135	1,586,825			135	1,586,825
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	184	2,162,805	8	103,530	192	2,266,335
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	167	2,190,270			167	2,190,270
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	143	1,696,110	14	134,055	157	1,830,165
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	190	2,338,895			190	2,338,895
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	156	2,107,600			156	2,107,600
3230 Hospital Nacional de Suchitoto	98	1,281,045			98	1,281,045
3231 Consejo Superior de Salud Pública	95	919,645	3	22,855	98	942,500
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	504	5,907,020	1	31,160	505	5,938,180
3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	23	211,305	3	14,080	26	225,385
3234 Cruz Roja Salvadoreña	139	1,550,930			139	1,550,930
3235 Fondo Solidario para la Salud			1,994	14,366,655	1,994	14,366,655
3236 Dirección Nacional de Medicamentos			211	2,474,640	211	2,474,640
<b>3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>10,844</b>	<b>99,527,965</b>	<b>2,441</b>	<b>20,629,450</b>	<b>13,285</b>	<b>120,157,415</b>
3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	102	754,005	2	52,210	104	806,215
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			143	2,487,365	143	2,487,365
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	10,742	98,773,960	2,296	18,089,875	13,038	116,863,835
<b>4100 RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>224</b>	<b>2,429,545</b>	<b>2,257</b>	<b>32,313,365</b>	<b>2,481</b>	<b>34,742,910</b>
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	23	184,555	97	1,033,855	120	1,218,410
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	14	126,780			14	126,780
4105 Consejo Salvadoreño del Café			38	611,185	38	611,185
4109 Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones			182	4,681,555	182	4,681,555
4114 Centro Nacional de Registro			1,707	21,441,940	1,707	21,441,940
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	3	45,325			3	45,325
4117 Superintendencia de Competencia			52	1,329,085	52	1,329,085
4118 Defensoría del Consumidor	147	1,361,195	121	2,123,745	268	3,484,940
4119 Consejo Nacional de Energía	37	711,690	6	162,600	43	874,290
4120 Consejo Nacional de Calidad			54	929,400	54	929,400
<b>4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>897</b>	<b>8,426,020</b>	<b>9</b>	<b>253,395</b>	<b>906</b>	<b>8,679,415</b>
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	160	1,226,560	2	41,785	162	1,268,345
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	597	6,108,135	7	211,610	604	6,319,745
4203 Escuela Nacional de Agricultura	140	1,091,325			140	1,091,325
<b>4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>160</b>	<b>3,052,915</b>	<b>160</b>	<b>3,052,915</b>
4304 Autoridad de Aviación Civil			95	1,686,535	95	1,686,535
4307 Autoridad Marítima Portuaria			65	1,366,380	65	1,366,380
<b>4600 RAMO DE TURISMO</b>	<b>257</b>	<b>1,484,640</b>	<b>138</b>	<b>1,833,660</b>	<b>395</b>	<b>3,318,300</b>
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	257	1,484,640	34	334,500	291	1,819,140
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo			104	1,499,160	104	1,499,160
<b>TOTAL</b>	<b>32,025</b>	<b>352,992,340</b>	<b>9,736</b>	<b>103,547,790</b>	<b>41,761</b>	<b>456,540,130</b>

## SUMARIO No. 7 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTALES	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
PERSONAL DE GOBIERNO	6	210,110	13	697,370	19	907,480
PERSONAL EJECUTIVO	176	5,282,950	168	6,333,755	344	11,616,705
PERSONAL TECNICO	15,650	179,096,325	5,781	64,880,130	21,431	243,976,455
PERSONAL DOCENTE	2,127	38,355,830	2	10,130	2,129	38,365,960
PERSONAL ADMINISTRATIVO	9,633	97,727,680	2,634	25,939,635	12,267	123,667,315
PERSONAL DE OBRA	453	3,729,695	66	390,880	519	4,120,575
PERSONAL DE SERVICIO	3,980	28,589,750	1,072	5,295,890	5,052	33,885,640
<b>TOTAL</b>	<b>32,025</b>	<b>352,992,340</b>	<b>9,736</b>	<b>103,547,790</b>	<b>41,761</b>	<b>456,540,130</b>
Participación en total (en porcentajes)	76.7%	77.3%	23.3%	22.7%	100.0%	100.0%

## SUMARIO No. 8 ESTRATIFICACION DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

RANGO SALARIAL	SISTEMA DE PAGO					
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTAL	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
101.00 - 150.99						
151.00 - 200.99	16	33,560	4	8,920	20	42,480
201.00 - 250.99	6	16,190	11	30,070	17	46,260
251.00 - 300.99	123	410,660	73	255,680	196	666,340
301.00 - 350.99	490	1,924,660	422	1,622,180	912	3,546,840
351.00 - 400.99	809	3,692,665	778	3,423,260	1,587	7,115,925
401.00 - 450.99	1,186	6,189,285	611	3,084,005	1,797	9,273,290
451.00 - 500.99	1,699	9,717,000	676	3,870,210	2,375	13,587,210
501.00 - 550.99	1,456	9,229,035	381	2,412,750	1,837	11,641,785
551.00 - 600.99	1,969	13,729,745	941	6,566,275	2,910	20,296,020
601.00 - 650.99	2,203	16,626,515	613	4,592,960	2,816	21,219,475
651.00 - 700.99	2,341	19,040,915	628	5,143,575	2,969	24,184,490
701.00 - 750.99	2,261	19,861,625	317	2,777,680	2,578	22,639,305
751.00 - 800.99	2,368	22,336,255	740	6,942,370	3,108	29,278,625
801.00 - 850.99	1,622	16,140,530	200	1,992,235	1,822	18,132,765
851.00 - 900.99	1,561	16,354,735	204	2,150,675	1,765	18,505,410
901.00 - 950.99	1,277	14,179,565	79	865,530	1,356	15,045,095
951.00 - 1,000.99	964	11,308,835	176	2,070,055	1,140	13,378,890
1,001.00 - 1,100.99	1,724	21,614,180	708	8,925,045	2,432	30,539,225
1,101.00 - 1,200.99	1,115	15,380,520	439	6,154,320	1,554	21,534,840
1,201.00 - 1,300.99	1,431	21,843,835	281	4,178,215	1,712	26,022,050
1,301.00 - 1,400.99	987	16,008,915	264	4,331,505	1,251	20,340,420
1,401.00 - 1,500.99	1,054	18,340,240	125	2,220,965	1,179	20,561,205
1,501.00 - 1,600.99	831	15,674,230	90	1,689,310	921	17,363,540
1,601.00 - 1,700.99	321	6,365,195	106	2,088,150	427	8,453,345
1,701.00 - 1,800.99	308	6,441,535	79	1,681,420	387	8,122,955
1,801.00 - 1,900.99	225	5,004,460	158	3,556,810	383	8,561,270
1,901.00 - 2,000.99	1,021	24,441,150	72	1,685,930	1,093	26,127,080
2,001.00 - 2,100.99	130	3,208,000	62	1,520,335	192	4,728,335
2,101.00 - 2,200.99	85	2,187,735	57	1,477,095	142	3,664,830
2,201.00 - 2,300.99	67	1,807,840	28	763,475	95	2,571,315
2,301.00 en adelante	375	13,882,730	413	15,466,785	788	29,349,515
<b>TOTAL</b>	<b>32,025</b>	<b>352,992,340</b>	<b>9,736</b>	<b>103,547,790</b>	<b>41,761</b>	<b>456,540,130</b>

## II – GASTOS

*Registro Nacional de las Personas Naturales***A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Administrar el sistema de registro del documento único de identidad, con el fin de registrar, conservar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determine la Ley; así como facilitar la localización y consulta de tal información, la cual debe proporcionar al Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de las personas en el registro electoral.

**2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Modernizar la forma de registrar los hechos o actos jurídicos relativos al estado familiar de las personas naturales y de expedir el documento único de identidad, centralizando y actualizando la información, dando certeza oficial de los hechos y actos jurídicos, lo mismo que evacuar cualquier consulta al respecto.

Emitir el documento único de identidad a todas las personas naturales, el cual será suficiente para identificarlas fehacientemente en todo acto público o privado.

**3. Objetivos**

Para cumplir con el mandato que la ley le señala, la institución revisará y actualizará las actividades de su competencia, bajo el enfoque de modernización del sector público, para responder a un rol normativo, conductor e integrador, controlador y facilitador de las tareas que ha trasladado al sector privado, tomando en cuenta planes estratégicos que conlleven a la mejora continua para prestar un mejor servicio.

Modernizar el Archivo General del Registro Nacional de las Personas Naturales, mediante la aplicación de nuevos procesos de acceso y manejo de información física, que se resguarda, y continuar emitiendo el documento único de identidad a las personas naturales salvadoreñas mayores de 18 años, facilitar información al Tribunal Supremo Electoral TSE, para la inscripción de los ciudadanos en el Registro Electoral y otras instituciones públicas que la Ley indica.

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		8,924,850
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	8,924,850	
16 Transferencias Corrientes		6,517,750
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620300 Tribunal Supremo Electoral	6,517,750	
<b>Total</b>		<b>15,442,600</b>

## ■ 0301 Registro Nacional de las Personas Naturales

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Registrador Nacional	738,545		738,545
02	Registro e Identificación de las Personas Naturales	Registrador Nacional	5,779,205	8,924,850	14,704,055
Total			6,517,750	8,924,850	15,442,600

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	15,442,600
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	15,403,775
Remuneraciones	5,366,850
Bienes y Servicios	10,036,925
Gastos Financieros y Otros	38,825
Impuestos, Tasas y Derechos	8,895
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	29,930
Total	15,442,600

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		738,545
01 Dirección Superior	Elaborar y aprobar toda la normativa reguladora necesaria para el cumplimiento del objetivo institucional, por medio de acuerdos tomados de forma oportuna.	272,050
02 Administración y Gestión Financiera	Asegurar mediante la aplicación de todas las etapas del proceso administrativo y de conformidad a la normativa vigente el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.	466,495
<b>02 Registro e Identificación de las Personas Naturales</b>		14,704,055
01 Registro e Identificación de las Personas Naturales	Implementar un sistema de información que permita registrar y consultar información referida a hechos y actos jurídicos del estado familiar de las personas naturales; administrar toda la información necesaria para establecer la identidad de la ciudadanía y la emisión del DUI en el exterior.	14,704,055
Total		15,442,600

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		462,855	275,690		738,545
2015-0301-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	272,050			272,050
02-21-1 Fondo General	Administración y Gestión Financiera	190,805	275,690		466,495
02 Registro e Identificación de las Personas Naturales		4,903,995	9,761,235	38,825	14,704,055
2015-0301-1-02-01-21-1 Fondo General	Registro e Identificación de las Personas Naturales	3,088,860	2,651,520	38,825	5,779,205
2 Recursos Propios		1,815,135	7,109,715		8,924,850
<b>Total</b>		<b>5,366,850</b>	<b>10,036,925</b>	<b>38,825</b>	<b>15,442,600</b>

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			72	359,885	72	359,885
451.00 - 500.99			26	154,420	26	154,420
501.00 - 550.99			12	76,380	12	76,380
551.00 - 600.99			6	41,225	6	41,225
601.00 - 650.99			31	240,255	31	240,255
651.00 - 700.99			54	439,550	54	439,550
701.00 - 750.99			41	363,500	41	363,500
751.00 - 800.99			42	400,595	42	400,595
801.00 - 850.99			18	181,010	18	181,010
851.00 - 900.99			1	10,555	1	10,555
901.00 - 950.99			11	122,285	11	122,285
951.00 - 1,000.99			5	59,730	5	59,730
1,001.00 - 1,100.99			23	288,200	23	288,200
1,101.00 - 1,200.99			3	42,230	3	42,230
1,201.00 - 1,300.99			22	330,985	22	330,985
1,301.00 - 1,400.99			1	16,280	1	16,280
1,401.00 - 1,500.99			2	36,000	2	36,000
1,701.00 - 1,800.99			1	20,815	1	20,815
1,801.00 - 1,900.99			4	87,900	4	87,900
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,101.00 - 2,200.99			3	79,200	3	79,200
2,201.00 - 2,300.99			3	80,860	3	80,860
2,301.00 en adelante	1	43,615	39	1,138,115	40	1,181,730
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>43,615</b>	<b>421</b>	<b>4,593,975</b>	<b>422</b>	<b>4,637,590</b>

## ■ 0301 Registro Nacional de las Personas Naturales

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	43,615
Personal Ejecutivo		4	4	118,060
Personal Técnico		242	242	2,404,525
Personal Administrativo		138	138	1,866,310
Personal de Obra		2	2	11,880
Personal de Servicio		35	35	193,200
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>421</b>	<b>422</b>	<b>4,637,590</b>

## *Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Generar el mejoramiento de las personas mediante los aspectos físicos y morales, a través de las diferentes disciplinas deportivas que son factores esenciales del proceso educativo y de la integración social.

Incrementar la promoción masiva de los deportes y de la educación física que asegure la satisfacción de las necesidades sociales de la población, mediante su acceso al deporte organizado y la participación de los padres de familia, maestros, estudiantes locales y empresas privadas.

Instruir y capacitar al recurso humano, en las técnicas y ciencias relacionadas con el deporte y la educación física.

Promulgar aspectos legales y mecanismos de compensación, para garantizar la protección y estímulo para los deportistas y personas con méritos relevantes en aspectos deportivos.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Priorizar en cuanto a la orientación de los recursos dándole mayor importancia a aquellas actividades encaminadas a fortalecer el servicio que la institución presta, principalmente en lo relativo a fomentar la organización de la disciplina deportiva a nivel nacional.

Fortalecer el recurso técnico para incrementar el desarrollo y descentralización del deporte en nuestro país, tanto en el sector federado, colegial, comunal y otros.

#### 3. Objetivos

Planificar, organizar, integrar, dirigir y controlar la gestión deportiva nacional, mediante la utilización óptima de los recursos, para fomentar la promoción masiva de los deportes y la educación física a nivel nacional.

Facilitar oportunidades de deporte y recreación a todos los sectores del país, que permita mejorar la salud física y mental, a fin de insertarlos en la vida productiva, contribuyendo de esta manera al desarrollo social y económico.

Ejecutar proyectos de inversión orientadas a mejorar la infraestructura, a efecto de mejorar los espacios físicos para la práctica deportiva.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes			12,247,650
15 Ingresos Financieros y Otros			50,000
154 Arrendamiento de Bienes			
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles		50,000	
16 Transferencias Corrientes			12,197,650
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1620500 Presidencia de la República		12,197,650	
Ingresos de Capital			591,515
22 Transferencias de Capital			591,515
222 Transferencias de Capital del Sector Público			
2220500 Presidencia de la República		591,515	
<b>Total</b>			<b>12,839,165</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	4,747,295		4,747,295
02	Actividades Deportivas	Gerente	7,450,355	50,000	7,500,355
03	Programa de Desarrollo	Gerente	591,515		591,515
<b>Total</b>			<b>12,789,165</b>	<b>50,000</b>	<b>12,839,165</b>



## ■ 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>12,197,650</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,156,420
Remuneraciones	3,118,680
Bienes y Servicios	3,037,740
Gastos Financieros y Otros	143,000
Impuestos, Tasas y Derechos	108,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	35,000
Transferencias Corrientes	5,898,230
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,898,230
<b>Gastos de Capital</b>	<b>641,515</b>
Inversiones en Activos Fijos	546,515
Bienes Muebles	50,000
Infraestructura	496,515
Transferencias de Capital	95,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	95,000
<b>Total</b>	<b>12,839,165</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>4,747,295</b>
01 Dirección Superior	Definir políticas y lineamientos para la conducción del deporte nacional.	319,390
02 Administración General	Ejecutar las políticas y lineamientos de la dirección superior y alcanzar la excelencia en la prestación de servicios.	4,224,545
03 Unidad Financiera Institucional	Ejecutar la normativa financiera, apegándose a sus avances y desarrollo.	203,360
<b>02 Actividades Deportivas</b>		<b>7,500,355</b>
01 Deporte Comunal	Coordinar y fomentar la participación en el deporte estudiantil en todo el país.	41,855
02 Promoción y Masificación Deportiva	Dotar de los conocimientos especializados al personal técnico deportivo, fortaleciendo el deporte de alto rendimiento.	796,595
03 Ciencias Aplicadas al Deporte	Atención integral, médica y psicológica de atletas de alto rendimiento de todas las federaciones deportivas, afiliadas a la institución.	199,665
04 Deporte de Alto Rendimiento	Mejorar el rendimiento de los atletas, árbitros, jueces, dirigentes deportivos y entrenadores, aplicando sistemáticamente planes y estrategias con los últimos avances científicos en materia deportiva, así como otorgar incentivos a atletas destacados en las diferentes competencias deportivas; además se incluye la cantidad de \$90,000, para el Comité Paralímpico de El Salvador, según Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	6,287,700
05 Residencia Deportiva	Ofrecer albergue a las delegaciones deportivas nacionales e internacionales que participan en los intercambios deportivos.	174,540
<b>03 Programa de Desarrollo</b>		<b>591,515</b>
01 Apoyo a otras Entidades	Transferir recursos para financiar la ejecución de proyectos, según Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	95,000
	Construcción de Cancha de Fútbol en Comunidad Pequeña Inglaterra, del Municipio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso (CIDEP).	25,000
	Mejoramiento del Parque y Cancha de Fútbol de La Colonia Jardines del Volcán I, del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso (CIDEP).	10,000
	Mejoramiento de Canchas de fútbol y basquetbol en el Parque de colonia Quezaltepeque, del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso (CIDEP).	10,000
	Construcción del Polideportivo en Cantón San Diego, del Municipio y Departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA).	50,000
02 Infraestructura Deportiva	Construir y mejorar espacios físicos deportivos, a fin de facilitar, la actividad física, deportiva, la recreación y esparcimiento, esenciales para el desarrollo físico y mental a todos los sectores del país, según Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	496,515
<b>Total</b>		<b>12,839,165</b>



■ 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			42	151,200	42	151,200
301.00 - 350.99	1	4,120	3	12,010	4	16,130
351.00 - 400.99	53	248,740	35	160,610	88	409,350
401.00 - 450.99	31	159,415	17	87,015	48	246,430
451.00 - 500.99	6	34,695	19	109,405	25	144,100
501.00 - 550.99	11	69,750	4	26,005	15	95,755
551.00 - 600.99	3	20,800	45	318,430	48	339,230
601.00 - 650.99	2	15,310	2	15,320	4	30,630
651.00 - 700.99	10	80,075	3	23,850	13	103,925
701.00 - 750.99	4	34,230	3	25,555	7	59,785
751.00 - 800.99			2	18,565	2	18,565
801.00 - 850.99			7	70,395	7	70,395
901.00 - 950.99			2	22,060	2	22,060
951.00 - 1,000.99			4	46,845	4	46,845
1,001.00 - 1,100.99	7	85,095	4	49,945	11	135,040
1,101.00 - 1,200.99	3	39,900	4	55,035	7	94,935
1,201.00 - 1,300.99	1	14,890	5	74,345	6	89,235
1,301.00 - 1,400.99			1	16,480	1	16,480
1,401.00 - 1,500.99	1	17,270			1	17,270
1,601.00 - 1,700.99			1	20,125	1	20,125
1,701.00 - 1,800.99			1	21,600	1	21,600
1,801.00 - 1,900.99			2	44,590	2	44,590
1,901.00 - 2,000.99	1	23,775	2	47,035	3	70,810
2,301.00 en adelante			2	70,555	2	70,555
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>848,065</b>	<b>210</b>	<b>1,486,975</b>	<b>344</b>	<b>2,335,040</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	41,145
Personal Ejecutivo	1	3	4	96,510
Personal Técnico	29	91	120	949,780
Personal Administrativo	52	53	105	746,580
Personal de Obra	6	7	13	62,415
Personal de Servicio	46	55	101	438,610
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>210</b>	<b>344</b>	<b>2,335,040</b>

# *Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y el ejercicio de una plena ciudadanía por parte de las mujeres salvadoreñas.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Asesorar a las Instituciones Públicas para la transversalización del principio de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres; así como dar seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales del Estado Salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.

Promocionar el ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres a nivel nacional y promover la generación de conocimiento y la formación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Brindar atención integral y protección a las mujeres que enfrentan violencia intrafamiliar, sexual y trata de personas.

Propiciar la territorialización del papel de rectoría del Instituto en el marco normativo para la igualdad; así como dar seguimiento, asesoría y evaluar propuestas para el cumplimiento del referido marco legal.

Instalar el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad entre mujeres y hombres

### **3. Objetivos**

Planificar, dirigir y controlar los procesos administrativos, técnicos y financieros de manera eficiente y eficaz, a través de un sistema de mejora continua, medidas de racionalización, idoneidad, priorización y sostenibilidad en las acciones, así como la implementación de las políticas de ahorro y austeridad del Estado.

Fomentar e impulsar iniciativas y acciones orientadas a la rectoría de políticas públicas para el acceso a una vida libre de violencia, a la igualdad real entre hombres y mujeres, y al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres; así como generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación del marco legal, a efecto de potenciar el desarrollo de las mujeres en todos los espacios de la sociedad.

Desarrollar un proceso de atención integral a mujeres que enfrentan violencia con la finalidad de mejorar su calidad de vida evitando la re-victimización de las mujeres afectadas, mediante un enfoque integral y territorial.

Brindar herramientas para la reparación integral del daño causado a las mujeres sobrevivientes de masacres mediante procesos de justicia restaurativa y atención psicosocial.

Elaborar, ejecutar y monitorear proyectos que garanticen el funcionamiento del Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia que permitan una vida libre de violencia para las mujeres en los ámbitos de prevención, atención, protección y restitución de derechos.

Generar las condiciones para la implementación de la normativa para la igualdad con énfasis en la prevención y atención de la violencia de género.

Ejecutar proyectos de inversión orientados al equipamiento y mejora de la infraestructura, a efecto de disponer de espacios adecuados y seguros para las personas que requieren los servicios del Instituto.

Fortalecer las capacidades de comunicación de la Institución, a efecto de informar a la sociedad en general sobre los derechos de las mujeres, los avances y retos en su cumplimiento, para construir una sociedad basada en la igualdad sustantiva.

## ■ 0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		5,139,650
16 Transferencias Corrientes		5,139,650
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	5,139,650	
Ingresos de Capital		580,780
22 Transferencias de Capital		580,780
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	580,780	
<b>Total</b>		<b>5,720,430</b>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Directora Ejecutiva	1,300,560		1,300,560
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Directora Ejecutiva	3,506,535		3,506,535
03	Programa Ciudad Mujer	Directora Ejecutiva	320,975		320,975
04	Desarrollo de Iniciativas a favor de las Mujeres	Directora Ejecutiva	11,530		11,530
05	Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Directora Ejecutiva	50		50
06	Comunidades Solidarias-FOCAP	Directora Ejecutiva		300,000	300,000
07	Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades	Directora ejecutiva	280,780		280,780
<b>Total</b>			<b>5,420,430</b>	<b>300,000</b>	<b>5,720,430</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>5,103,600</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>4,768,405</b>
Remuneraciones	3,578,025
Bienes y Servicios	1,190,380
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>46,185</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	11,685
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	34,500
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>289,010</b>
Transferencias Corrientes al Sector Público	289,010
<b>Gastos de Capital</b>	<b>616,830</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>173,780</b>
Bienes Muebles	79,812
Intangibles	19,268
Infraestructura	74,700
<b>Inversión en Capital Humano</b>	<b>443,050</b>
Inversión en Capital Humano	443,050
<b>Total</b>	<b>5,720,430</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,300,560
01 Dirección Superior	Diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, a efecto de lograr la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos.	133,315
02 Unidades de Apoyo	Brindar soporte técnico en materia jurídica; acceso a la información pública; comunicaciones, administración y seguimiento a proyectos; sistemas y tecnología de la información.	465,580
03 Administración y Finanzas	Realizar con oportunidad y de manera ágil la gestión administrativa y financiera de acuerdo al marco legal vigente y las normativas institucionales, administrando los recursos humanos, materiales y financieros, con eficiencia, racionalidad y transparencia, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales.	701,665
<b>02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres</b>		3,506,535
01 Rectoría de Políticas Públicas que Promueven los Derechos de las Mujeres	Institucionalizar una política de formación profesional, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado salvadoreño, relacionada con las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos de las mujeres.	581,650
02 Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres	Brindar atención integral a mujeres que enfrentan violencia con servicios de información y orientación; atención psicológica, legal, social y servicios de albergue temporal.	761,180
03 Rectoría para la Igualdad Sustantiva y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Desarrollar acciones de coordinación para asegurar y garantizar el cumplimiento y ejecución integral del marco normativo para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	719,330
04 Rectoría para la Ciudadanía de las Mujeres y Gestión Territorial para la Igualdad	Desarrollar acciones de coordinación para el cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres; el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas; la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su Plan de Acción a nivel departamental y municipal.	1,444,375
<b>03 Programa Ciudad Mujer</b>		320,975
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	63,690
02 Ciudad Mujer Usulután	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	58,680
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	47,325
04 Ciudad Mujer San Martín	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	50,080
05 Ciudad Mujer Morazán	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	43,425
06 Ciudad Mujer San Miguel	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	57,775
<b>04 Desarrollo de Iniciativas a favor de las Mujeres</b>		11,530
01 Desarrollo de Iniciativas a Favor de las Mujeres en cumplimiento de la Sentencia CIDH para el Mozote y lugares aledaños	Desarrollar y dar seguimiento a las iniciativas territoriales con acciones a favor de la igualdad sustantiva, con el propósito que las mujeres mejoren su calidad de vida a través del ejercicio de sus derechos.	11,530
<b>05 Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres</b>		50
01 Proyectos que Promuevan y Garanticen una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Elaborar, ejecutar y monitorear proyectos que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres en los ámbitos de prevención, atención, protección y restitución de derechos.	50
<b>06 Comunidades Solidarias-FOCAP</b>		300,000
01 Comunidades Solidarias- FOCAP	Fortalecer las ventanillas fijas en los municipios de Comunidades Solidarias Urbanas a nivel nacional; generar condiciones para la territorialización de la normativa para la igualdad y desarrollar acciones de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	300,000
<b>07 Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades</b>		280,780
01 Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades	Mejorar la infraestructura, a efecto de disponer de espacios adecuados para las personas visitantes que requieran los servicios de la institución; así como informar a la sociedad sobre los derechos de las mujeres, para construir una sociedad basada en la igualdad sustantiva.	280,780
<b>Total</b>		<b>5,720,430</b>

## ■ 0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		947,785	249,770	11,315	73,435	18,255	1,282,305	18,255	1,300,560
2015-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	67,365	49,780	2,085	13,525		132,755		132,755
22-1 Fondo General						560		560	560
02-21-1 Fondo General	Unidades de Apoyo	358,855	80,445	3,385	21,985		464,670		464,670
22-1 Fondo General						910		910	910
03-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	521,565	119,545	5,845	37,925		684,880		684,880
22-1 Fondo General						16,785		16,785	16,785
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,314,350	923,945	34,870	215,575	17,795	3,488,740	17,795	3,506,535
2015-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Rectoría de Políticas Públicas que Promueven los Derechos de las Mujeres	282,455	230,910	8,805	57,115		579,285		579,285
01-22-1 Fondo General						2,365		2,365	2,365
02-21-1 Fondo General	Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres	485,805	222,010	6,415	41,635		755,865		755,865
22-1 Fondo General						5,315		5,315	5,315
03-21-1 Fondo General	Rectoría para la Igualdad Sustantiva y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	512,195	155,800	6,620	42,935		717,550		717,550
22-1 Fondo General						1,780		1,780	1,780
04-21-1 Fondo General	Rectoría para la ciudadanía de las mujeres y gestión territorial para la igualdad	1,033,895	315,225	13,030	73,890		1,436,040		1,436,040
22-1 Fondo General						8,335		8,335	8,335
03 Programa Ciudad Mujer		315,890	5,085				320,975		320,975
2015-0504-3-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	62,845	845				63,690		63,690
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	57,835	845				58,680		58,680
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	46,470	855				47,325		47,325
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	49,230	850				50,080		50,080
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	42,585	840				43,425		43,425
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	56,925	850				57,775		57,775
04 Desarrollo de Iniciativas a favor de las Mujeres			11,530				11,530		11,530
2015-0504-3-04-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de Iniciativas a Favor de las Mujeres en cumplimiento de la Sentencia CIDH para el Mozote y lugares aledaños		11,530				11,530		11,530
05 Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres			50				50		50
2015-0504-3-05-01-21-1 Fondo General	Proyectos que Promuevan y Garanticen una Vida Libre de Violencia para las Mujeres		50				50		50
06 Comunidades Solidarias-FOCAP			294,050			5,950		300,000	300,000
2015-0504-3-06-01-22-5 Donaciones	Comunidades Solidarias- FOCAP		294,050			5,950		300,000	300,000
07 Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades			149,000			131,780		280,780	280,780
2015-0504-3-07-01-22-1 Fondo General	Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades		149,000			131,780		280,780	280,780
<b>Total</b>		<b>3,578,025</b>	<b>1,633,430</b>	<b>46,185</b>	<b>289,010</b>	<b>173,780</b>	<b>5,103,600</b>	<b>616,830</b>	<b>5,720,430</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>06 Comunidades Solidarias-FOCAP</b>					300,000
	01 Comunidades Solidarias- FOCAP					300,000
5765	Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género, en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas	Donaciones	15 Centros	A nivel Nacional	Dic / 2015	300,000
	<b>07 Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de capacidades</b>					280,780
	01 Remodelación, Equipamiento y Fortalecimiento de capacidades					280,780
6065	Remodelación de las Instalaciones de Baños y Caseta de Vigilancia de la Oficina Central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU-, establecidas en el Dpto. de San Salvador	Fondo General	1 Instalación	San Salvador	Ene / 2015	74,700
6066	Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades de la Unidad de Comunicaciones del ISDEMU, San Salvador	Fondo General	1 Documento	San Salvador	Dic / 2015	206,080
Total						580,780

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	3	16,520			3	16,520
501.00 - 550.99	17	109,605	2	12,525	19	122,130
551.00 - 600.99	21	143,530			21	143,530
601.00 - 650.99	8	59,340			8	59,340
651.00 - 700.99	4	32,260			4	32,260
751.00 - 800.99	53	484,710			53	484,710
801.00 - 850.99	43	431,375	12	119,915	55	551,290
901.00 - 950.99	11	120,055			11	120,055
951.00 - 1,000.99	13	154,600	6	71,355	19	225,955
1,101.00 - 1,200.99	36	480,665	2	26,600	38	507,265
1,301.00 - 1,400.99	8	131,820	2	32,955	10	164,775
1,501.00 - 1,600.99	11	198,575			11	198,575
1,701.00 - 1,800.99	10	212,135	6	127,425	16	339,560
2,001.00 - 2,100.99	2	50,400			2	50,400
2,301.00 en adelante	1	28,570	1	30,000	2	58,570
Total	241	2,654,160	31	420,775	272	3,074,935



■ 0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	30,000
Personal Técnico	128	22	150	1,744,755
Personal Administrativo	86	6	92	1,112,045
Personal de Servicio	27	2	29	188,135
Total	241	31	272	3,074,935

## *Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Contribuir a combatir la pobreza en las comunidades de El Salvador, en el marco del Programa de Gobierno "El Salvador Adelante" para el quinquenio 2014-2019, a fin de propiciar el progreso con democracia, equidad de género, inclusión y transparencia, para mejorar las condiciones de vida en forma integral de la población más necesitada y vulnerable del país, con la participación de los Gobiernos Municipales y otros actores locales.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar de manera integral a los sectores de la población más vulnerable, mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura económica y social, con énfasis en el mejoramiento de la red de servicios sociales básicos y el apoyo económico a las personas, potenciando sus capacidades y permitiendo una participación activa, con equidad de género y de desarrollo social sostenible que mejoren su calidad de vida.

#### 3. Objetivos

Diseñar las estrategias a corto y largo plazo, en la conducción de los procesos institucionales para orientar eficientemente la inversión y fomentar la conformación de nuevas políticas de protección integral con diferentes organizaciones interesadas en apoyar la implementación de las prioridades incluidas en el Programa de Gobierno "El Salvador Adelante" del quinquenio 2014-2019, establecido por el Gobierno de El Salvador.

Brindar el apoyo necesario a las municipalidades y sus comunidades, para la ejecución de proyectos y programas propiciando la asociatividad y fortaleciendo la capacidad de gestión administrativa y financiera de éstas, contribuyendo al logro de las metas planeadas en beneficio de la población más desprotegida.

Mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias pobres de las zonas rurales, proveyendo los recursos necesarios a través de apoyos monetarios directos, el mejoramiento de los servicios sociales básicos, la ejecución de proyectos, y el fortalecimiento y desarrollo de los Gobiernos Locales.

Mejorar los estándares de vida de la población, principalmente jóvenes y adultos mayores de las áreas urbanas del país, a través del apoyo económico y capacitaciones que les permitan tener una vida digna y mejores oportunidades de trabajo, así como el fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

Fortalecer el desarrollo sostenible de los Gobiernos Locales, en beneficio de la población más desprotegida, por medio de la inversión en proyectos de infraestructura social básica a nivel nacional, así como brindar apoyo a las mujeres salvadoreñas a través de los Centros de Atención Integral.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		17,323,850
16 Transferencias Corrientes		17,323,850
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ramo de Hacienda	17,323,850	
Ingresos de Capital		69,782,680
22 Transferencias de Capital		69,782,680
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220700 Ramo de Hacienda	69,782,680	
<b>Total</b>		<b>87,106,530</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidenta	3,660,375			3,660,375
02	Gestión de Programas y Proyectos	Presidenta	1,463,475			1,463,475
03	Programa Comunidades Solidarias Rurales	Presidenta	47,655,400		6,230,250	53,885,650
04	Programa Comunidades Solidarias Urbanas	Presidenta		2,592,130	6,289,750	8,881,880
05	Apoyo al Desarrollo Local	Presidenta	1,588,300	11,108,055	6,518,795	19,215,150
<b>Total</b>			<b>54,367,550</b>	<b>13,700,185</b>	<b>19,038,795</b>	<b>87,106,530</b>

## ■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	17,323,850
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,446,150
Remuneraciones	3,734,795
Bienes y Servicios	2,711,355
Gastos Financieros y Otros	30,600
Impuestos, Tasas y Derechos	10,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,000
Transferencias Corrientes	10,847,100
Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,847,100
Gastos de Capital	69,782,680
Inversiones en Activos Fijos	9,675,330
Bienes Muebles	274,225
Infraestructura	9,401,105
Inversión en Capital Humano	12,320,185
Inversión en Capital Humano	12,320,185
Transferencias de Capital	47,787,165
Transferencias de Capital al Sector Público	15,021,720
Transferencias de Capital al Sector Privado	32,765,445
<b>Total</b>	<b>87,106,530</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,660,375
01 Dirección Superior	Diseñar e implementar normas, políticas y estrategias que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales.	862,030
02 Administración General	Coordinar las actividades de las diferentes unidades de la Institución, facilitando su normal funcionamiento, mediante la mejora continua de procesos y una gestión financiera institucional transparente, racional y oportuna de los recursos asignados.	2,798,345
<b>02 Gestión de Programas y Proyectos</b>		1,463,475
01 Gestión de Programas y Proyectos	Asesorar, apoyar y acompañar a los Gobiernos Municipales y otros actores locales en el proceso de desarrollo local, facilitando los recursos financieros y técnicos necesarios, para la ejecución de programas y proyectos.	1,463,475
<b>03 Programa Comunidades Solidarias Rurales</b>		53,885,650
01 Apoyo en Educación y Salud	Proporcionar apoyo directo a las familias mediante transferencias monetarias condicionadas a que los niños y niñas del grupo familiar, reciban los servicios de salud y educación.	28,961,250
02 Infraestructura Social Básica	Promover el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza extrema del sector rural, a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica.	6,494,150
03 Pensión Básica-Adulto Mayor	Apoyar el Plan Global Anticrisis a través de proporcionar una transferencia básica a los adultos mayores de 70 años, residentes en los municipios en condición de pobreza extrema severa y alta.	12,200,000
04 Pensión Básica Adulto Mayor-PACSES	Contribuir al desarrollo integral de la persona adulta mayor, que le garantice un envejecimiento digno y el goce pleno de sus derechos como ser humano, a través de una pensión básica en el área rural de los municipios a intervenir.	6,230,250
<b>04 Programa Comunidades Solidarias Urbanas</b>		8,881,880
01 Bono Educación (FOCAP-PACSES)	Incentivar la asistencia y permanencia en clases de alumnos y alumnas de tercer ciclo a bachillerato, que habitan en asentamientos urbanos precarios de los municipios a intervenir, a través de la entrega de bonos por escolaridad y por finalización de estudios de educación media.	3,391,950
02 Pensión Básica Adulto Mayor - PACSES	Contribuir al desarrollo integral de la persona adulta mayor, que le garantice un envejecimiento digno y el goce pleno de sus derechos como ser humano, a través de una pensión básica en el área urbana de los municipios a intervenir.	2,897,800
03 Programa Apoyo Temporal al Ingreso	Fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población más vulnerable, residente en los municipios de extrema pobreza, a través de la participación en proyectos comunitarios.	2,592,130

## 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local ■

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>05 Apoyo al Desarrollo Local</b>		<b>19,215,150</b>
01 Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales	Apoyar financieramente a los Gobiernos Municipales, para la ejecución de proyectos estratégicos de servicios básicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida.	9,902,120
02 Programa de Agua y Saneamiento Rural	Ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sostenibles, tanto desde el punto de vista ambiental como en su operación y mantenimiento, en diferentes zonas rurales del país.	1,205,935
03 Programa de Agua y Saneamiento Rural (Contrapartida)	Ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sostenibles, tanto desde el punto de vista ambiental como en su operación y mantenimiento, en diferentes zonas rurales del país; financiado con recursos no reembolsables provenientes del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC).	6,518,795
04 Apoyo a Centros Ciudad Mujer	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, mediante la facilitación de servicios que satisfagan sus necesidades esenciales, a través de los Centros de Atención Integral ubicados estratégicamente en el país.	300
05 Apoyo al Desarrollo Comunal	Apoyar financieramente la ejecución de obras y actividades estratégicas para el desarrollo en los territorios, según Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,123,000
	Pavimentación asfáltica y cordón cuneta de la calle La Ronda del barrio El Centro, del Municipio de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	100,000
	Construcción de calle cantón San José Cortez y cantón Laureano, en los sectores conocidos como Cuesta El Amate de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	143,188.95
	Recarpeteo de calle principal de Colonia Los Mangos, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	98,595.66
	Nivelación de superficie y colocación de carpeta asfáltica en calle principal de lotificación Brisas de Mariona II, III y IV, del Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	110,000
	Pavimentación de calle de la colonia Marabú, Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	168,215.39
	Mejoramiento de superficie en caserío Los Tanques, cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	60,000
	Pavimentación de calle que conduce a centro escolar cantón Patrero Grande, Municipio El Paisnal, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	60,000
	Construcción de puente vehicular en la colonia Nueva Esperanza, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, los cuales serán ejecutados por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	60,000
	Apoyo a la producción agropecuaria, los cuales serán ejecutados por la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Libertadores de Cabañas de R.L, del Departamento de Cabañas.	30,000
	Proyectos comunales de la Asociación Nacional para el Desarrollo del Municipio de Cinquera, Departamento de Cabañas.	30,000
	Proyectos productivos de la Asociación Cooperativa El Paso de R. L., del Departamento de Cabañas.	30,000
	Fundación Ayuda Comunitaria del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.	90,000
	Asociación de Desarrollo de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador.	143,000
06 Obras de Infraestructura Comunal	Apoyar financieramente la inversión en proyectos de infraestructura en los Departamentos de Chalatenango, Sonsonate, La Unión, San Miguel y La Libertad a través de la ejecución de 11 proyectos de inversión, según Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	465,000
<b>Total</b>		<b>87,106,530</b>

■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,279,720	1,350,055	30,600				3,660,375		3,660,375
2015-0505-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	707,455	154,575					862,030		862,030
02-21-1 Fondo General	Administración General	1,572,265	1,195,480	30,600				2,798,345		2,798,345
02 Gestión de Programas y Proyectos		1,455,075	8,400					1,463,475		1,463,475
2015-0505-3-02-01-21-1 Fondo General	Gestión de Programas y Proyectos	1,455,075	8,400					1,463,475		1,463,475
03 Programa Comunidades Solidarias Rurales		1,178,520	10,306,290	20,000	10,847,100	3,048,950	28,484,790	12,200,000	41,685,650	53,885,650
2015-0505-3-03-01-22-1 Fondo General	Apoyo en Educación y Salud	1,178,520	8,953,390	20,000		196,800	18,617,540		28,961,250	28,961,250
02-22-1 Fondo General	Infraestructura Social Básica					2,852,150	3,642,000		6,494,150	6,494,150
03-21-1 Fondo General	Pensión Básica-Adulto Mayor		1,352,900		10,847,100			12,200,000		12,200,000
04-22-5 Donaciones	Pensión Básica Adulto Mayor-PACSES						6,230,250		6,230,250	6,230,250
04 Programa Comunidades Solidarias Urbanas		137,950	931,975				7,811,955		8,881,880	8,881,880
2015-0505-3-04-01-22-5 Donaciones	Bono Educación (FOCAP-PACSES)	137,950	931,975						3,391,950	3,391,950
02-22-5 Donaciones	Pensión Básica Adulto Mayor - PACSES		189,745				3,202,205		2,897,800	2,897,800
03-22-3 Préstamos Externos	Programa Apoyo Temporal al Ingreso	137,950	34,100				2,863,700		2,592,130	2,592,130
05 Apoyo al Desarrollo Local			708,130				1,746,050			
2015-0505-3-05-01-22-3 Préstamos Externos	Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales		1,098,350			6,626,380	11,490,420		19,215,150	19,215,150
02-22-3 Préstamos Externos	Programa de Agua y Saneamiento Rural		473,570				9,902,120		9,902,120	9,902,120
03-22-5 Donaciones	Programa de Agua y Saneamiento Rural (Contrapartida)					732,365			1,205,935	1,205,935
04-22-1 Fondo General	Apoyo a Centros Ciudad Mujer		624,780			5,894,015	300		6,518,795	6,518,795
05-22-1 Fondo General	Apoyo al Desarrollo Comunal						1,123,000		300	300
06-22-1 Fondo General	Obras de Infraestructura Comunal						465,000		1,123,000	1,123,000
Total		5,051,265	13,695,070	50,600	10,847,100	9,675,330	47,787,165	17,323,850	69,782,680	87,106,530

## 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local ■

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>03 Programa Comunidades Solidarias Rurales</b>					<b>35,455,400</b>
4997	01 Apoyo en Educación y Salud Programa Sistema de Protección Social Universal	Fondo General	86,296 Familias Beneficiarias	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	28,961,250
						28,961,250
4997	02 Infraestructura Social Básica Programa Sistema de Protección Social Universal	Fondo General	53 Proyectos	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	6,494,150
						6,494,150
	<b>04 Programa Comunidades Solidarias Urbanas</b>					<b>5,984,080</b>
5630	01 Bono Educación (FOCAP-PACSES) Comunidades Solidarias Urbanas, Bono en Educación	Donaciones	17,000 Beneficiarios	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	3,391,950
						3,391,950
5629	03 Programa Apoyo Temporal al Ingreso Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	Préstamos Externos	1,896 Beneficiarios	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	2,592,130
						2,592,130
	<b>05 Apoyo al Desarrollo Local</b>					<b>18,091,850</b>
5384	01 Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales Programa Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios	Préstamos Externos	262 Municipios	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	9,902,120
						9,902,120
5627	02 Programa de Agua y Saneamiento Rural Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Préstamos Externos	3 Proyectos	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,205,935
						1,205,935
5627	03 Programa de Agua y Saneamiento Rural (Contrapartida) Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Donaciones	5 Proyectos	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	6,518,795
						6,518,795
6245	05 Obras de Infraestructura Comunal Construcción del pórtico de la entrada al Municipio de San Luis El Carmen, Departamento de Chalatenango	Fondo General	1 Proyecto	Chalatenango	Dic. / 2015	20,000
6246	Introducción de energía eléctrica en Caserío Mango Chapudo, del Municipio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango.	Fondo General	1 Proyecto	Chalatenango	Dic. / 2015	20,000
6247	Concreteado de calle hacia la planta de compostaje y cancha de futbol en Caserío Callejón, cantón Trinidad, Municipio de El Carrizal, Departamento de Chalatenango.	Fondo General	1 Proyecto	Chalatenango	Dic. / 2015	20,000
6248	Mejoramiento y extensión de alumbrado público del Municipio de Arcatao, Departamento de Chalatenango.	Fondo General	1 Proyecto	Chalatenango	Dic. / 2015	20,000
6249	Empedrado y fraguado en calle La Cruz, calle San Lorenzo del Municipio de Santa Catarina Masahuat, Departamento de Sonsonate.	Fondo General	1 Proyecto	Sonsonate	Dic. / 2015	80,000
6250	Empedrado y fraguado en calle de la colonia Santa Anita, del Municipio de Santa Catarina Masahuat, Departamento de Sonsonate.	Fondo General	1 Proyecto	Sonsonate	Dic. / 2015	25,000
6251	Reparación de muros y pisos en escuelas del Municipio de Anamorós, Departamento de La Unión.	Fondo General	1 Proyecto	La Unión	Dic. / 2015	20,000
6252	Recarpeteo asfáltico y ampliación de la 8ª. calle poniente, 15 avenida norte y avenida central del área urbana del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel.	Fondo General	1 Proyecto	San Miguel	Dic. / 2015	90,000
6253	Introducción de energía eléctrica en Caserío Los Aparicio, Cantón Piedra Azul, municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel.	Fondo General	1 Proyecto	San Miguel	Dic. / 2015	40,000
6254	Mejoramiento del servicio de agua potable en zona alta del Municipio de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate.	Fondo General	1 Proyecto	Sonsonate	Dic. / 2015	90,000
6255	Reparación en calles y pasajes de las colonias El Castillo, La Esperanza y Cantón Los Alpes, del Municipio de Tepecoyo, Departamento de La Libertad.	Fondo General	1 Proyecto	La Libertad	Dic. / 2015	40,000
<b>Total</b>						<b>59,531,330</b>

## ■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
551.00 - 600.99	15	104,570
601.00 - 650.99	1	7,800
751.00 - 800.99	30	279,400
801.00 - 850.99	4	39,625
851.00 - 900.99	1	10,800
951.00 - 1,000.99	1	11,630
1,001.00 - 1,100.99	42	541,190
1,101.00 - 1,200.99	19	268,805
1,201.00 - 1,300.99	64	953,420
1,301.00 - 1,400.99	19	302,790
1,401.00 - 1,500.99	11	196,580
1,501.00 - 1,600.99	11	209,035
1,601.00 - 1,700.99	7	139,670
1,701.00 - 1,800.99	3	64,200
1,801.00 - 1,900.99	3	66,600
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000
2,101.00 - 2,200.99	7	184,800
2,201.00 - 2,300.99	1	27,315
2,301.00 en adelante	25	831,705
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>4,287,935</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	46,350
Personal Ejecutivo	6	228,720
Personal Técnico	181	2,744,690
Personal Administrativo	66	1,181,485
Personal de Servicio	12	86,690
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>4,287,935</b>

## *Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Promover las inversiones, exportaciones y socios público privados, a través de la identificación de oportunidades, la generación de información estratégica de mercados y su difusión para el aprovechamiento de los tratados internacionales, y el monitoreo del clima de negocios.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover las inversiones, exportaciones y socios públicos privados, a efecto de incrementar la producción y la productividad nacional, así como la generación de mayores oportunidades de empleo.

#### 3. Objetivos

Contribuir al desarrollo productivo, la reactivación y el crecimiento de las actividades productivas, atendiendo especialmente las iniciativas económicas con un potencial desencadenante, a efecto de incentivar la generación de empleos e ingresos, y se fortalezca la creación de riqueza en el territorio, con una distribución más equitativa, mediante la promoción de exportaciones de productos y servicios nacionales, la inversión extranjera y los esquemas de colaboración entre los sectores público y privado para la generación de infraestructura en función del desarrollo y la prestación de servicios estratégicos.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,150,000
16 Transferencias Corrientes		3,150,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	3,150,000	
Ingresos de Capital		4,302,550
22 Transferencias de Capital		4,302,550
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	4,302,550	
<b>Total</b>		<b>7,452,550</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Promoción de Exportaciones e Inversiones	Presidente	3,150,000	4,302,550	7,452,550
<b>Total</b>			<b>3,150,000</b>	<b>4,302,550</b>	<b>7,452,550</b>



## ■ 0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,127,155
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,112,995
Remuneraciones	2,197,440
Bienes y Servicios	915,555
Gastos Financieros y Otros	14,160
Impuestos, Tasas y Derechos	410
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,750
Gastos de Capital	4,325,395
Inversiones en Activos Fijos	26,495
Bienes Muebles	19,375
Intangibles	7,120
Inversión en Capital Humano	4,298,900
Inversión en Capital Humano	4,298,900
<b>Total</b>	<b>7,452,550</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Promoción de Exportaciones e Inversiones</b>		7,452,550
01 Dirección Superior y Administración Institucional	Diseñar y coordinar las acciones y estrategias; así como, administrar los recursos financieros, materiales y humanos, con eficiencia, racionalidad y transparencia para el logro de los objetivos institucionales y su funcionamiento de manera integrada e interrelacionada.	1,702,790
02 Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras	Promover el establecimiento de inversión nacional y extranjera, por medio del diseño e implementación de las acciones necesarias, así como contribuir a mejorar el clima de inversiones en el país.	717,350
03 Promoción de Exportaciones de Bienes y Servicios Nacionales	Promover los productos y servicios que conforman la oferta exportable del país, a través de la organización de visitas a clientes potenciales y la generación de los contactos comerciales, asimismo brindar asistencia técnica a empresarios interesados.	592,275
04 Promoción y Dirección Estratégica de los Asocios Público Privados Nacionales	Colaborar con las diferentes Instituciones del Sector Público en la realización de alianzas público privadas, por medio de la promoción de proyectos entre inversionistas.	137,585
05 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones	Mejorar la capacidad institucional para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador del país.	4,302,550
<b>Total</b>		<b>7,452,550</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Promoción de Exportaciones e Inversiones		2,197,440	5,214,455	14,160	26,495	3,127,155	4,325,395	7,452,550
2015-0551-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración Institucional	1,047,230	619,155	13,560		1,679,945		1,679,945
22-1 Fondo General					22,845		22,845	22,845
02-21-1 Fondo General	Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras	568,350	148,800	200		717,350		717,350
03-21-1 Fondo General	Promoción de Exportaciones de Bienes y Servicios Nacionales	458,275	133,600	400		592,275		592,275
04-21-1 Fondo General	Promoción y Dirección Estratégica de los Asocios Público Privados Nacionales	123,585	14,000			137,585		137,585
05-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones		4,298,900		3,650		4,302,550	4,302,550
<b>Total</b>		<b>2,197,440</b>	<b>5,214,455</b>	<b>14,160</b>	<b>26,495</b>	<b>3,127,155</b>	<b>4,325,395</b>	<b>7,452,550</b>

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>01 Promoción de Exportaciones e Inversiones</b>					<b>4,302,550</b>
	05 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones					4,302,550
30035	Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	4,302,550
<b>Total</b>						<b>4,302,550</b>

■ 0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	1	6,600
551.00 - 600.99	4	28,800
651.00 - 700.99	1	8,400
701.00 - 750.99	1	9,000
751.00 - 800.99	1	9,600
801.00 - 850.99	3	29,700
951.00 - 1,000.99	6	72,000
1,001.00 - 1,100.99	2	25,440
1,101.00 - 1,200.99	2	28,800
1,201.00 - 1,300.99	2	30,600
1,701.00 - 1,800.99	3	64,800
2,101.00 - 2,200.99	1	26,400
2,201.00 - 2,300.99	4	110,400
2,301.00 en adelante	40	1,544,160
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>1,994,700</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	84,000
Personal Ejecutivo	13	673,200
Personal Técnico	35	906,900
Personal Administrativo	17	295,200
Personal de Servicio	5	35,400
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>1,994,700</b>

## *Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público, garantizándoles a la población asegurada las prestaciones al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte; así como los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta la Institución.

Transferir oportunamente los recursos a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Pagar prestaciones previsionales a la población asegurada en el Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP, al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

Desarrollar programas socioculturales dirigidos a la población pensionada del INPEP, para fortalecer la salud física y mental de los asegurados.

Contar con los sistemas informáticos requeridos, para simplificar y mejorar los procesos de trabajo considerados estratégicos.

#### 3. Objetivos

Dirigir y apoyar las actividades realizadas por la Unidad Operativa, enmarcando las acciones en la normativa establecida en el Sistema Previsional Público, para el cumplimiento oportuno de las obligaciones previsionales.

Contar con un sistema de información que permita emitir oportunamente los Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios de los ex cotizantes del INPEP que se trasladaron a las AFP's en caso de riesgos de vejez, invalidez y muerte de acuerdo a lo establecido en la Ley SAP.

Administrar el sistema de prestaciones previsionales correspondientes al INPEP, de forma oportuna y eficiente efectuando el pago de provisiones otorgadas a la población pensionada.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		14,400
121 Tasas		
12107 Por Acceso a Lugares Públicos	14,400	
13 Contribuciones a la Seguridad Social		17,487,410
132 Del Sector Público		
13201 Contribuciones Patronales	8,730,760	
13202 Contribuciones Laborales	8,756,650	
14 Venta de Bienes y Servicios		35,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	35,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		699,290
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	382,500	
152 Intereses por Préstamos		
15210 A Personas Naturales	107,995	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	53,795	
156 Indemnizaciones y Valores No Reclamados		
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	5,000	
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	5,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	50,000	
15799 Ingresos Diversos	95,000	
16 Transferencias Corrientes		266,625,765
165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público		
16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	266,625,765	
Ingresos de Capital		
21 Venta de Activos Fijos		9,500
211 Venta de Bienes Muebles		
21102 Venta de Maquinarias y Equipos	500	
21104 Venta de Equipos Informáticos	500	
21105 Venta de Vehículos de Transporte	3,000	
21199 Venta de Otros Bienes Muebles	500	
212 Venta de Bienes Inmuebles		
21299 Venta de Otros Bienes Inmuebles	5,000	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		504,350
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	504,350	
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		1,000,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	1,000,000	
<b>Total</b>		<b>286,375,715</b>

## ■ 0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	6,291,845
02	Pago de Pensiones y Jubilaciones	Subgerente de Prestaciones	280,083,870
Total			286,375,715

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	286,160,300
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,808,750
Remuneraciones	4,377,555
Bienes y Servicios	1,431,195
Prestaciones de la Seguridad Social	279,744,465
Prestaciones de la Seguridad Social	279,744,465
Gastos Financieros y Otros	451,625
Impuestos, Tasas y Derechos	25,020
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	409,100
Otros Gastos no Clasificados	17,505
Transferencias Corrientes	155,460
Transferencias Corrientes al Sector Privado	155,460
Gastos de Capital	215,415
Inversiones en Activos Fijos	215,415
Bienes Muebles	215,005
Intangibles	410
Total	286,375,715

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		6,291,845
01 Dirección Superior y Administración Institucional	Aprobar y supervisar las políticas institucionales, con el propósito de dirigir y controlar las actividades de las Unidades Organizativas de acuerdo a lo normado en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, así como contribuir a la disminución de tiempos de respuesta en los procesos de trabajo del Instituto.	5,400,070
02 Gestión Financiera	Continuar la restauración, clasificación y ordenamiento de la base de información que permitirá la realización del Historial Laboral de los empleados públicos, procesar comprobantes de pago de cotizaciones, créditos, cuotas, así como la emisión de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementario.	891,775
<b>02 Pago de Pensiones y Jubilaciones</b>		280,083,870
01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP	Atención de la población asegurada en la prestación de servicios previsionales y pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, otorgadas por la Ley del INPEP.	13,458,105
02 Pago de Pensiones Sistema Temporal	Efectuar el pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, otorgados por medio del Decreto Legislativo No. 667.	27,922,435
03 Pago de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado	Efectuar el pago de pensiones por los riesgos de vejez y viudez de las jubilaciones y pensiones civiles del Estado, otorgados por Decreto Legislativo No. 474	3,137,425
04 Pago de Pensiones Coordinadas con el ISSS	Efectuar el pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, otorgadas en coordinación con el ISSS.	12,160,600
05 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, Fideicomiso	Atención de la población asegurada en la prestación de servicios previsionales y pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte.	223,405,305
Total		286,375,715

0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,046,300		1,423,045	451,625	155,460	215,415	6,076,430	215,415	6,291,845
2015-0702-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración Institucional	3,251,260		1,344,815	433,120	155,460	215,415	5,184,655	215,415	5,184,655
22-2 Recursos Propios										
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera	795,040		78,230	18,505			891,775		891,775
02 Pago de Pensiones y Jubilaciones		331,255	279,744,465	8,150				280,083,870		280,083,870
2015-0702-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP	331,255	13,118,700	8,150				13,458,105		13,458,105
02-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Sistema Temporal		27,922,435					27,922,435		27,922,435
03-21-2 Recursos Propios	Pago de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado		3,137,475					3,137,475		3,137,475
04-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Coordinadas con el ISSS		12,160,600					12,160,600		12,160,600
05-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Sistema Tradicional, Fideicomiso		223,405,305					223,405,305		223,405,305
Total		4,377,555	279,744,465	1,431,195	451,625	155,460	215,415	286,160,300	215,415	286,375,715

## ■ 0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			11	41,580	11	41,580
351.00 - 400.99			2	9,075	2	9,075
401.00 - 450.99			3	15,130	3	15,130
451.00 - 500.99	31	175,385	9	51,810	40	227,195
501.00 - 550.99	29	181,520	17	107,855	46	289,375
551.00 - 600.99	21	144,840	8	54,975	29	199,815
601.00 - 650.99	19	142,260	14	105,420	33	247,680
651.00 - 700.99	12	98,000	1	8,080	13	106,080
701.00 - 750.99	11	96,765	5	44,335	16	141,100
751.00 - 800.99	6	56,770	1	9,470	7	66,240
801.00 - 850.99	7	68,780	3	29,350	10	98,130
851.00 - 900.99	12	125,090			12	125,090
901.00 - 950.99	2	22,090	1	11,190	3	33,280
951.00 - 1,000.99			3	35,625	3	35,625
1,001.00 - 1,100.99	10	126,630	2	26,400	12	153,030
1,101.00 - 1,200.99	7	93,895	8	107,310	15	201,205
1,201.00 - 1,300.99			4	59,025	4	59,025
1,301.00 - 1,400.99			2	32,215	2	32,215
1,401.00 - 1,500.99			5	86,070	5	86,070
1,501.00 - 1,600.99			2	37,410	2	37,410
1,601.00 - 1,700.99			1	20,000	1	20,000
1,701.00 - 1,800.99			3	63,775	3	63,775
1,901.00 - 2,000.99			3	70,975	3	70,975
2,301.00 En Adelante			2	76,505	2	76,505
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>1,332,025</b>	<b>110</b>	<b>1,103,580</b>	<b>277</b>	<b>2,435,605</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	41,665
Personal Ejecutivo		4	4	103,415
Personal Técnico	30	10	40	371,975
Personal Administrativo	116	85	201	1,729,525
Personal de Servicio	21	10	31	189,025
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>110</b>	<b>277</b>	<b>2,435,605</b>

# *Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Contribuir al fortalecimiento de las Municipalidades del país en el área técnica, administrativa, de planificación y financiera a través de programas de capacitación y asistencia técnica con funcionarios y empleados municipales, que permitan a la administración municipal alcanzar los mejores niveles de eficiencia, eficacia y sostenibilidad de sus gobiernos locales.

Fortalecer los mecanismos que permitan el abastecimiento oportuno de especies municipales, con la finalidad de dar un mejor servicio a la municipalidad e incrementar los ingresos de este instituto.

Generar capacidades a los gobiernos locales en el contexto de las actividades relacionadas con el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en sus diferentes sub componentes tales como participación ciudadana, planificación estratégica participativa, rescate financiero y gestión de riesgo.

Robustecer el registro nacional de la carrera administrativa municipal para garantizar el registro de los empleados municipales y su inscripción de acuerdo a lo establecido en la ley.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Desarrollar una oferta de asistencia técnica y capacitación, innovadora y de calidad para las municipalidades.

Fomentar la implementación de la profesionalización de los empleados municipales, en el marco de la carrera administrativa municipal.

Dar seguimiento al fortalecimiento de los gobiernos locales a través de asesoría, asistencia técnica y capacitación.

Continuar con el proceso de implementación del registro nacional y municipal de la carrera administrativa.

Contribuir a la formación de los empleados municipales a través del centro de formación municipal.

Crear e implementar estrategias y mecanismos de promoción y abastecimiento de las especies municipales.

Hacer más eficiente el trabajo institucional a través del mejoramiento de las condiciones laborales de los empleados del ISDEM, dotándolos de los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades.

Desarrollar e implementar un plan de mantenimiento de la infraestructura, equipo y mobiliario institucional, para brindar un servicio oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos.

Fortalecer los mecanismos internos que nos permitan el abastecimiento, entrega oportuna y control de las especies municipales.

Cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones con instituciones financieras, acreedores y obligaciones patronales.

Promover y respaldar los procesos de gestión de cooperación técnica y financiera reembolsables y no reembolsables para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades priorizados en el cumplimiento de las funciones y metas institucionales.

Cumplir con la entrega de los Fondos FODES a las 262 municipalidades en los plazos establecidos por Ley.

### **3. Objetivos**

Definir y aplicar políticas generales y específicas para la eficiente conducción del Instituto, con el propósito de proporcionar asistencia técnica, capacitación y financiamiento a las municipalidades del país.

Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de asistencia técnica, capacitación, formación y prestación de servicios que coadyuven al desarrollo municipal.

Amortizar las cuotas de capital e intereses de los préstamos concedidos por las instituciones financieras nacionales y por la banca privada nacional.



## ■ 2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		3,495,340
14 Venta de Bienes y Servicios		2,049,830
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,713,430	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	206,400	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14301 De Bienes Comerciales	130,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		874,080
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	304,975	
15799 Ingresos Diversos	569,105	
16 Transferencias Corrientes		571,430
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ministerio de Hacienda	571,430	
Ingresos de Capital		347,862,915
22 Transferencias de Capital		347,862,915
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220700 Ramo de Hacienda	347,862,915	
Financiamiento		380,455
32 Saldos de Años Anteriores		
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	380,455	
<b>Total</b>		<b>351,738,710</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Gerente General	266,430	1,997,220	2,263,650
02	Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	Gerente General	348,167,915	1,227,785	349,395,700
03	Servicio de la Deuda	Gerente General		79,360	79,360
<b>Total</b>			<b>348,434,345</b>	<b>3,304,365</b>	<b>351,738,710</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social	Deuda Pública	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>3,781,805</b>	<b>51,740</b>	<b>3,833,545</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,648,615		3,648,615
Remuneraciones	2,687,260		2,687,260
Bienes y Servicios	961,355		961,355
Gastos Financieros y Otros	133,190	51,740	184,930
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos		51,740	51,740
Impuestos, Tasas y Derechos	12,000		12,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	121,190		121,190
<b>Gastos de Capital</b>	<b>347,877,545</b>		<b>347,877,545</b>
Inversiones en Activos Fijos	14,530		14,530
Bienes Muebles	9,920		9,920
Intangibles	4,610		4,610
Transferencias de Capital	347,862,915		347,862,915
Transferencias de Capital al Sector Público	347,862,915		347,862,915
Inversiones Financieras	100		100
Préstamos	100		100
Aplicaciones Financieras		27,620	27,620
Amortización Endeudamiento Público		27,620	27,620
Amortización de Empréstitos Internos		27,620	27,620
<b>Total</b>	<b>351,659,350</b>	<b>79,360</b>	<b>351,738,710</b>

## ■ 2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		2,263,650
01 Dirección Superior y Administración General	Dictar políticas y estrategias, así como dar monitoreo y seguimiento a la ejecución de las mismas, para llevar al Instituto a un eficaz funcionamiento administrativo y apoyar las gestiones para la realización de proyectos, asimismo procurar la obtención de los recursos que la institución necesita para el cumplimiento de su misión, a fin de administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la institución de conformidad con las disposiciones legales, coordinando todas las actividades que desarrolla el personal para mejorar el funcionamiento de la institución y prestar un eficiente servicio a las municipalidades.	2,263,650
<b>02 Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades</b>		349,395,700
01 Servicio Financiero a Municipalidades	Coordinar, administrar, controlar y distribuir de manera eficaz, eficiente y oportuna los recursos financieros existentes, destinados a la asistencia financiera; así como, entregar en el momento oportuno los Fondos que el Gobierno Central transfiere, a través del ISDEM de acuerdo a la Ley FODES, a los municipios para que estos cubran sus gastos corrientes y de Inversión.	347,893,055
02 Servicio de Especies Municipales	Suministrar en forma eficiente y oportuna la demanda del suministro de especies municipales a los 262 gobiernos locales.	400,420
03 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	Brindar capacitación y asistencia técnica a las 262 municipalidades del país, para que estas cuenten con el recurso humano competente y calificado para aportar al desarrollo local, impulsar su autonomía y con ello contribuir al mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.	1,102,225
<b>03 Servicio de la Deuda</b>		79,360
01 Amortización de Cuotas y Pago de Intereses de Prestamos	Amortizar oportunamente las cuotas de capital e intereses a las instituciones financieras por los créditos obtenidos.	79,360
<b>Total</b>		<b>351,738,710</b>

2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,541,780	574,150	133,190	14,530				2,249,120	14,530		2,263,650
2015-2303-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General		257,430	9,000					266,430			266,430
21-2 Recursos Propios		1,541,780	316,720	124,190	14,530				1,982,690	14,530		1,982,690
22-2 Recursos Propios												14,530
02 Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades		1,145,480	387,205			347,862,915	100		1,532,685	347,863,015		349,395,700
2015-2303-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Servicio Financiero a Municipalidades	30,040							30,040			30,040
22-1 Fondo General						347,862,915				347,862,915		347,862,915
22-2 Recursos Propios							100			100		100
2015-2303-3-02-02-21-1 Fondo General	Servicio de Especies Municipales		305,000						305,000			305,000
21-2 Recursos Propios		95,420							95,420			95,420
2015-2303-3-02-03-21-2 Recursos Propios	Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	1,020,020	82,205					27,620	1,102,225		27,620	1,102,225
03 Servicio de la Deuda				51,740					51,740		27,620	79,360
2015-2303-5-04-01-21-2 Recursos Propios	Amortización de Cuotas y Pago de Intereses de Prestamos			51,740				27,620	51,740			51,740
23-2 Recursos Propios											27,620	27,620
Total		2,687,260	961,355	184,930	14,530	347,862,915	100	27,620	3,833,345	347,877,545	27,620	351,738,710

■ 2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,105	6	24,985	7	29,090
351.00 - 400.99			7	32,845	7	32,845
401.00 - 450.99			2	10,465	2	10,465
451.00 - 500.99	1	5,895	1	6,000	2	11,895
501.00 - 550.99			15	93,710	15	93,710
551.00 - 600.99			7	48,145	7	48,145
601.00 - 650.99			4	29,940	4	29,940
651.00 - 700.99			6	50,125	6	50,125
701.00 - 750.99			10	87,720	10	87,720
751.00 - 800.99			1	9,520	1	9,520
801.00 - 850.99			8	81,505	8	81,505
851.00 - 900.99			14	149,620	14	149,620
901.00 - 950.99			2	21,865	2	21,865
951.00 - 1,000.99			16	186,120	16	186,120
1,001.00 - 1,100.99			21	273,295	21	273,295
1,101.00 - 1,200.99			5	70,080	5	70,080
1,201.00 - 1,300.99			1	14,415	1	14,415
1,401.00 - 1,500.99			3	51,580	3	51,580
1,601.00 - 1,700.99			12	237,060	12	237,060
1,701.00 - 1,800.99			3	64,800	3	64,800
1,801.00 - 1,900.99			2	44,380	2	44,380
2,001.00 - 2,100.99			3	73,540	3	73,540
2,301.00 en adelante			6	189,735	6	189,735
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>10,000</b>	<b>155</b>	<b>1,851,450</b>	<b>157</b>	<b>1,861,450</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		5	5	159,555
Personal Técnico		97	97	1,052,235
Personal Administrativo		33	33	535,370
Personal de Servicio	2	20	22	114,290
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>155</b>	<b>157</b>	<b>1,861,450</b>

**E. DETALLE DE COMPROMISO DEUDA INTERNA**

Obligaciones Deuda Interna	Intereses y Otros Gastos	Capital	Total
Adquisición de Bien Inmueble para instalar oficinas administrativas, Banco Citibank de El Salvador, S. A.	51,740	27,620	79,360
<b>Total</b>	<b>51,740</b>	<b>27,620</b>	<b>79,360</b>

## *Academia Nacional de Seguridad Pública*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Institucionalizar los principios de calidad educativa con el propósito de brindar servicios de formación profesional en seguridad pública que fortalezcan las competencias generales y específicas de los estudiantes mediante la mejora continua de los procesos, que permitan cumplir con los requerimientos de la PNC y las expectativas de la población salvadoreña.

Cumplimiento e implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, con el propósito de garantizar el acceso a los documentos de la Institución a todos los ciudadanos, ciudadanas y de igual manera a todo el personal de la ANSP.

Institucionalización de principios de equidad de género a través de la inclusión de criterios de igualdad en los planes, programas y proyectos, tanto formativos como administrativos de todas las dependencias que forman la ANSP.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Formar agentes de policía en el nivel básico con excelencia académica, al servicio de la comunidad.

Impartir cursos de especialidades, actualización y ascensos a los miembros de la Policía Nacional Civil.

Diseñar e implementar el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) con calidad educativa.

Realizar, propiciar y difundir investigaciones y estudios científicos concernientes a Policía y Seguridad Pública.

Fortalecer los procesos direccionales de la ANSP con la formalización de los procedimientos de coordinación entre ANSP - PNC.

Fortalecer los procesos de apoyo de la ANSP propiciando la ejecución eficiente y transparente de los recursos de la institución orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de la formación policial.

Gestionar efectivamente los procesos de formación, basados en el sistema pedagógico y curricular de la ANSP.

Consolidar la gestión de calidad de los procesos direccionales de la ANSP orientados hacia resultados que den sostenibilidad al desarrollo Institucional.

Institucionalizar la igualdad de género en la formación profesional del personal policial y en el funcionamiento, a través de acciones de género priorizadas de acuerdo al sentido del cambio institucional, no como un agregado sino como parte del desarrollo estratégico de la ANSP y de sus prioridades.

#### **3. Objetivos**

Apoyar la gestión académica, administrativa y financiera, mediante diferentes estudios e investigaciones para el fortalecimiento de la seguridad pública.

Formar, ascender, especializar y actualizar a los elementos de la Policía Nacional Civil en las diferentes áreas como: policial, jurídica, humanística y de respeto a los derechos humanos.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		100,000
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	100,000	12,056,095
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12,056,095	
<b>Total</b>		<b>12,156,095</b>

■ 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	7,001,140		7,001,140
02	Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Director General	5,054,955	100,000	5,154,955
Total			12,056,095	100,000	12,156,095

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	11,998,900
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,214,185
Remuneraciones	5,839,215
Bienes y Servicios	5,374,970
Gastos Financieros y Otros	196,420
Impuestos, Tasas y Derechos	23,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	173,420
Transferencias Corrientes	588,295
Transferencias Corrientes al Sector Privado	588,295
Gastos de Capital	157,195
Inversiones en Activos Fijos	157,195
Bienes Muebles	97,680
Intangibles	59,515
Total	12,156,095

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,001,140
01 Dirección Superior	Planificar y coordinar los diferentes objetivos y políticas institucionales a fin de lograr una gestión transparente, eficiente y eficaz que optimice los recursos disponibles para el funcionamiento de la misma.	1,349,230
02 Administración General	Administrar en forma eficiente, transparente y oportuna los recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el cumplimiento de las metas de formación.	5,651,910
<b>02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública</b>		5,154,955
01 Formación Académica	Formar alumnos del nivel básico, para optar a la categoría de agente, a través de la modalidad formativa interna, así como también desarrollar cursos de actualización, especialización y ascenso en las diferentes categorías policiales.	5,154,955
<b>Total</b>		<b>12,156,095</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,521,570	3,210,555	157,520	10,000	101,495	6,899,645	101,495	7,001,140
2015-2401-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,217,220	121,580				1,338,800		1,338,800
22-1 Fondo General						10,430		10,430	10,430
02-21-1 Fondo General	Administración General	2,304,350	3,088,975	157,520	10,000		5,560,845		5,560,845
22-1 Fondo General						91,065		91,065	91,065
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		2,317,645	2,164,415	38,900	578,295	55,700	5,099,255	55,700	5,154,955
2015-2401-2-02-01-21-1 Fondo General	Formación Académica	2,317,645	2,064,415	38,900	578,295		4,999,255		4,999,255
21-2 Recursos Propios			100,000				100,000		100,000
22-1 Fondo General						55,700		55,700	55,700
<b>Total</b>		<b>5,839,215</b>	<b>5,374,970</b>	<b>196,420</b>	<b>588,295</b>	<b>157,195</b>	<b>11,998,900</b>	<b>157,195</b>	<b>12,156,095</b>



■ 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	59	270,450
451.00 - 500.99	55	307,870
501.00 - 550.99	71	445,375
551.00 - 600.99	32	223,950
601.00 - 650.99	66	502,025
651.00 - 700.99	8	66,325
701.00 - 750.99	5	42,970
751.00 - 800.99	30	276,705
801.00 - 850.99	11	108,635
851.00 - 900.99	1	10,340
901.00 - 950.99	61	684,280
951.00 - 1,000.99	11	128,815
1,001.00 - 1,100.99	23	285,155
1,101.00 - 1,200.99	2	27,480
1,201.00 - 1,300.99	40	620,955
1,301.00 - 1,400.99	4	65,035
1,401.00 - 1,500.99	1	17,395
1,601.00 - 1,700.99	3	58,290
1,801.00 - 1,900.99	3	66,035
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,101.00 - 2,200.99	1	26,055
2,301.00 en adelante	3	110,240
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>4,368,380</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	3	97,335
Personal Técnico	115	1,224,165
Personal Docente	64	867,795
Personal Administrativo	159	1,340,415
Personal de Obra	67	377,390
Personal de Servicio	83	461,280
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>4,368,380</b>

## *Unidad Técnica Ejecutiva*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Proporcionar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en el desarrollo de sus funciones y supervisar la ejecución de las decisiones y acuerdos de la misma.

Coordinar con las instituciones del Sector de Justicia, los correspondientes planes, programas y proyectos sectoriales, encaminados al fortalecimiento de dicho Sector.

Brindar apoyo técnico a las instituciones del Sector de Justicia, e identificar de manera sistemática y coordinada las necesidades prioritarias de modernización.

Formular, desarrollar y divulgar programas de información, comunicación y educación pública dirigidos a los sectores sociales en los temas de reforma legal e institucional, incluyendo la coordinación de eventos de naturaleza jurídica cultural y de acceso a la información pública.

Diseñar estrategias de coordinación en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Coordinadora, con la finalidad de lograr mayor eficiencia y efectividad en los servicios que presta cada una de las instituciones que conforman el Sector de Justicia.

Ser un ente facilitador de la integración que contribuya al fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sector de Justicia, a efecto de lograr la consolidación del Estado de Derecho.

Contribuir con el sistema de justicia proveyendo atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro debido a su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial, otorgando también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Atender los acuerdos tomados por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en el ejercicio de sus funciones.

Divulgar información jurídica entre las instituciones del Sector de Justicia y la sociedad en general, incluyendo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y la normativa nacional para la equidad de género.

Proveer asistencia técnica, administrativa o financiera a iniciativas que promuevan la coordinación y fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de medidas de atención y protección.

#### **3. Objetivos**

Mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de servicio que reciben las instituciones del Sector de Justicia, particularmente de aquellas que permitan el fácil acceso de los ciudadanos a la justicia.

Fomentar la visión sectorial de trabajo en los niveles ejecutivos y operativos de las instituciones que integran la Comisión Coordinadora, contribuyendo con ello a incrementar la confiabilidad y credibilidad del Sector.

Coordinar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia acordada por la Comisión Coordinadora.

Coordinar la planificación, patrocinio, ejecución y asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que se relacionan con dicho Sector.

## ■ 2402 Unidad Técnica Ejecutiva

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		4,865,610
16 Transferencias Corrientes		4,865,610
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	4,865,610	
<b>Total</b>		<b>4,865,610</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	4,588,360
02	Apoyo Sectorial	Director General	277,250
<b>Total</b>			<b>4,865,610</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4,841,385</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,514,320
Remuneraciones	1,558,740
Bienes y Servicios	955,580
Gastos Financieros y Otros	18,550
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	17,950
Transferencias Corrientes	2,308,515
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,308,515
<b>Gastos de Capital</b>	<b>24,225</b>
Inversiones en Activos Fijos	24,225
Bienes Muebles	13,425
Intangibles	10,800
<b>Total</b>	<b>4,865,610</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,588,360
01 Dirección Superior	Coordinar el apoyo a las instituciones que conforman el Sector de Justicia, para que mediante una visión sectorial se logre un mejor desarrollo y modernización del sistema de justicia en el país, contribuyendo con ello a su confiabilidad y credibilidad. Velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de fortalecer la transparencia de la gestión institucional y promover la eficiencia y eficacia en la administración. Asimismo promover el enfoque de género y erradicación de la violencia contra las mujeres entre las instituciones del Sector y establecer las bases de un sistema estadístico sectorial para la mejora en la toma de decisiones.	186,780
02 Administración y Finanzas	Desarrollar una gestión efectiva y oportuna tanto en la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que permitan el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como la ejecución de aquellas actividades orientadas al fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia vinculadas.	715,325
03 Gerencia Programa de Protección	Generar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, a través de la protección, alojamiento, manutención, asistencia médica, psicológica y/o legal, que se debe proporcionar a las víctimas, testigos y/o cualquier persona que se encuentre en situación de riesgo o peligro, como consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial.	3,686,255
<b>02 Apoyo Sectorial</b>		277,250
01 Educación Pública y Reforma Legal	Proporcionar asistencia técnica a las instituciones del Sector de Justicia, mediante la coordinación y participación en la formulación de propuestas de creación o reforma de instrumentos legales, orientados a mejorar los aspectos relativos a la administración de justicia; supervisar y apoyar la implementación de nuevas normativas o reformas aprobadas; promover la creación de obras de análisis jurídicos, así como proporcionar apoyo técnico para programas de información, comunicación y educación pública sobre temas de reforma legal o de interés social.	108,955
02 Planificación y Fortalecimiento Institucional	Brindar apoyo técnico a las instituciones del Sector de Justicia en la formulación, ejecución y seguimiento de programas, proyectos y planes orientados al mejoramiento de la eficacia, eficiencia y calidad de su gestión, así como de la coordinación sectorial. Asimismo, dar seguimiento a los procesos de recopilación, sistematización, análisis y presentación de información y estadísticas sectoriales, como la de transversalización del enfoque de género en el trabajo de las entidades miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Además, proporcionar asistencia técnica a los comités, subcomités y grupos de coordinación interinstitucional para el efectivo desarrollo del trabajo que se les haya designado.	75,020
03 Medios de Comunicación	Divulgar oportuna y eficazmente toda aquella información relacionada con las funciones y logros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, para fortalecer su credibilidad y coadyuvar a facilitar el acceso a los servicios que ofrecen las instituciones del Sector. Además, coordinar acciones de divulgación de reformas legales entre las instituciones que conforman el Sector de Justicia, tales como la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública.	93,275
<b>Total</b>		<b>4,865,610</b>

## ■ 2402 Unidad Técnica Ejecutiva

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos			
01 Dirección y Administración Institucional		1,376,800	860,270	18,550	2,308,515	24,225	4,564,135	24,225	4,588,360
2015-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	183,855	2,925				186,780		186,780
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	520,755	158,795	18,550			698,100		698,100
22-1 Fondo General						17,225		17,225	17,225
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	672,190	698,550		2,308,515		3,679,255		3,679,255
22-1 Fondo General						7,000		7,000	7,000
02 Apoyo Sectorial		181,940	95,310				277,250		277,250
2015-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	80,005	28,950				108,955		108,955
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	63,670	11,350				75,020		75,020
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	38,265	55,010				93,275		93,275
<b>Total</b>		<b>1,558,740</b>	<b>955,580</b>	<b>18,550</b>	<b>2,308,515</b>	<b>24,225</b>	<b>4,841,385</b>	<b>24,225</b>	<b>4,865,610</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	7	33,135
401.00 - 450.99	1	5,140
451.00 - 500.99	14	83,160
501.00 - 550.99	1	6,300
601.00 - 650.99	9	67,475
651.00 - 700.99	6	49,610
801.00 - 850.99	9	87,660
951.00 - 1,000.99	1	11,895
1,001.00 - 1,100.99	7	87,555
1,301.00 - 1,400.99	6	97,940
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	21	390,600
1,701.00 - 1,800.99	2	41,450
2,001.00 - 2,100.99	4	97,630
2,301.00 en adelante	8	295,680
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>1,373,230</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	11	343,690
Personal Técnico	34	570,250
Personal Administrativo	35	353,540
Personal de Servicio	17	105,750
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>1,373,230</b>

## Consejo Nacional de Administración de Bienes

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Velar por la correcta y eficiente administración, conservación y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos de conformidad con la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Efectuar la recepción, identificación, inventario, administración, mantenimiento, conservación, custodia y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos por su origen o destinación ilícita, y establecer los procedimientos eficaces para ello.

Garantizar que los procedimientos de administración, conservación y destinación de los bienes cautelados y decomisados se realicen de una manera segura y transparente, a través de personal altamente capacitado y mediante la aplicación de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin.

Desarrollar los procesos de administración operativa y financiera necesarios para ejecutar un moderno registro, control y administración de los bienes sujetos a la Ley Especial.

#### 3. Objetivos

Administrar y definir el destino más conveniente de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos por su origen o destinación ilícita, así como el del producto de los mismos.

Proveer eficazmente a las instituciones públicas encargadas del combate y la prevención de actividades ilícitas, de los recursos generados por los rendimientos de los bienes extinguidos o su enajenación, y así contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y la defensa nacional.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		483,845
16 Transferencias Corrientes		483,845
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	483,845	
<b>Total</b>		<b>483,845</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	Director Ejecutivo	483,845
<b>Total</b>			<b>483,845</b>

#### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	483,845
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	483,845
Remuneraciones	483,845
<b>Total</b>	<b>483,845</b>

## ■ 2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita</b>		483,845
01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	Desarrollar los mecanismos administrativos y operativos necesarios para la eficaz administración de bienes sujetos a medidas cautelares y extinguidos, a través de la formulación e implementación de procedimientos técnicos, financieros y jurídicos, tendientes a garantizar la eficiencia y transparencia en dicha administración.	483,845
<b>Total</b>		<b>483,845</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita		483,845	483,845
2015-2403-2-01-01-21-1 Fondo General	Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	483,845	483,845
<b>Total</b>		<b>483,845</b>	<b>483,845</b>

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,400
451.00 - 500.99	1	6,000
651.00 - 700.99	4	33,600
1,101.00 - 1,200.99	14	201,600
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000
2,301.00 en adelante	3	96,000
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>427,800</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	96,000
Personal Técnico	11	158,400
Personal Administrativo	8	136,800
Personal de Servicio	5	36,600
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>427,800</b>

## *Universidad de El Salvador*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar enseñanza a estudiantes distribuidos en las diferentes facultades, contribuyendo de esa manera a la formación de profesionales con capacidad moral e intelectual, para el desempeño de diferentes funciones dentro de la sociedad salvadoreña.

Crear, conservar y difundir ciencia y cultura para contribuir al proceso de transformación y autodeterminación, promoviendo el desarrollo social, justo y sostenido por medio de la investigación científica, la docencia y la proyección social en una dinámica de permanente cambio.

Mejorar la calidad de enseñanza, de conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con un alto nivel de análisis que le permita vincularse con la realidad nacional.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Brindar servicios de educación superior en las diferentes disciplinas del saber humano.

Proporcionar mayor posibilidad de acceso a la población estudiantil de escasos recursos económicos que demanda educación superior.

Elevar la calidad de la enseñanza educativa, de conformidad al rol protagónico de esta Institución con el entorno económico y social del país.

Realizar actividades de investigación y proyección social en las diversas carreras académicas.

Garantizar el normal funcionamiento institucional, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la comunidad universitaria.

Invertir en capital humano, a través de programas de capacitación al personal docente y administrativo.

#### 3. Objetivos

Atender la gestión administrativa, mediante la planificación, coordinación y control de los recursos, brindando el apoyo logístico que propicie el desarrollo integral de la Institución, así como cumplir con la finalidad institucional, sustentado en las Leyes, Reglamentos, Estatutos y Acuerdos.

Fomentar, conservar y difundir la ciencia y cultura, entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y público en general, mediante la prestación de servicios de promoción cultural, librería e impresión de material bibliográfico.

Dirigir y coordinar las actividades tendientes a solucionar los problemas de tipo socioeconómico, de salud mental y físico del estudiantado universitario.

Formar profesionales universitarios, técnicos y científicos, capacitados intelectual y moralmente para contribuir al desarrollo económico y social del país, a través del desempeño de las funciones que les corresponde en la sociedad.

Construir, reconstruir y equipar la infraestructura física de la ciudad universitaria central y sus facultades multidisciplinarias.

Brindar soluciones a los problemas sociales, a través de la investigación científica.

Propiciar la creación o modificación de reglamentos relativos al funcionamiento, conducción y de elección de la Universidad de El Salvador, además de interpretar los fines y la conservación de las instituciones que la conforman.

Desconcentrar y ampliar la Educación Pública y Superior a través de los Centros de Ciencia y Tecnología en las sedes regionales y así contribuir al desarrollo económico y social de estas zonas estratégicas, formando recursos humanos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología aplicada, con el objetivo de que aumente su productividad.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		81,727,120
14 Venta de Bienes y Servicios		12,062,475
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,915,150	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	10,147,325	
15 Ingresos Financieros y Otros		166,845
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	157,965	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarios	8,880	
16 Transferencias Corrientes		69,497,800
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	69,497,800	
Ingresos de Capital		949,540
22 Transferencias de Capital		949,540
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2223100 Ramo de Educación	949,540	
Financiamiento		970,600
32 Saldo de Años Anteriores		970,600
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	970,600	
<b>Total</b>		<b>83,647,260</b>



■ 3101 Universidad de El Salvador

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Rector	13,001,745	5,054,655	18,056,400
02	Apoyo al Servicio Académico	Rector	2,207,265	2,722,680	4,929,945
03	Enseñanza Superior Universitaria	Rector	51,055,465	5,309,835	56,365,300
04	Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Rector	2,782,965	92,750	2,875,715
05	Desarrollo de la Investigación Universitaria	Rector	649,540	20,000	669,540
06	Asamblea General Universitaria	Rector	212,360		212,360
07	Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales	Rector	538,000		538,000
<b>Total</b>			<b>70,447,340</b>	<b>13,199,920</b>	<b>83,647,260</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>80,722,985</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	79,379,370
Remuneraciones	64,035,270
Bienes y Servicios	15,344,100
Gastos Financieros y Otros	667,805
Impuestos, Tasas y Derechos	44,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	620,810
Otros Gastos no Clasificados	2,595
Transferencias Corrientes	675,810
Transferencias Corrientes al Sector Privado	655,310
Transferencias Corrientes al Sector Externo	20,500
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2,924,275</b>
Inversiones en Activos Fijos	2,658,935
Bienes Muebles	2,046,800
Intangibles	259,060
Infraestructura	353,075
Inversión en Capital Humano	265,340
Inversión en Capital Humano	265,340
<b>Total</b>	<b>83,647,260</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>18,056,400</b>
01 Dirección Superior	Planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas y actividades de la institución. Incluye el monto de \$2,000,000 para financiar déficit del escalafón salarial del personal docente y administrativo, de conformidad al Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	12,553,395
02 Secretaría de Comunicaciones	Dirigir, coordinar y ejecutar la divulgación de las actividades académicas y administrativas de la institución, así como también el manejo de la imagen de la misma.	245,320
03 Secretaría de Planificación	Sistematizar el desarrollo en el campo académico y administrativo.	116,895
04 Secretaría General	Ordenar y modernizar los sistemas administrativos en función del desarrollo de la gestión universitaria.	249,300
05 Asesoría y Control Legal	Cumplir con la finalidad institucional, sustentada en las Leyes, Reglamentos, Estatutos y Acuerdos.	439,005
06 Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	Coordinar mecanismos de negociación con organismos e instituciones nacionales e internacionales, a fin de contribuir al desarrollo de la población estudiantil y del recurso humano universitario.	156,460
07 Gerencia General	Planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de la gestión universitaria.	2,632,640
08 Estudios Socioeconómicos	Planificar, coordinar y ejecutar programas de análisis socioeconómicos a la población estudiantil universitaria de escasos recursos.	688,450
09 Unidad Financiera Institucional	Administrar racionalmente los recursos financieros asignados.	826,900
10 Defensoría de los Derechos Universitarios	Velar por la promoción y la protección de los derechos humanos y universitarios de los miembros de la Corporación y de la Comunidad Universitaria.	148,035
<b>02 Apoyo al Servicio Académico</b>		<b>4,929,945</b>
01 Desarrollo Académico	Fomentar y difundir la ciencia y cultura, mediante la prestación de servicios de promoción de las mismas, librería e impresión de material bibliográfico.	4,099,450
02 Proyección Social	Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades tendientes a solucionar los problemas de salud mental y física de la comunidad universitaria.	830,495
<b>03 Enseñanza Superior Universitaria</b>		<b>56,365,300</b>
01 Enseñanza de Medicina	Atender a estudiantes en clases, laboratorios y tutorías a fin de contribuir en la gestión de la formación profesional en todas las áreas de la Medicina.	8,341,210
02 Enseñanza de Ciencias Económicas	Atender a la población estudiantil brindando clases, laboratorios y visitas de campo para su formación profesional, así mismo capacitar y actualizar docentes en las áreas de especialización en Maestrías.	4,147,225
03 Enseñanza de Ingeniería y Arquitectura	Formar integralmente estudiantes en las diferentes áreas de la ingeniería y la arquitectura que ofrece la facultad.	6,156,445
04 Enseñanza de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Brindar enseñanza a la población estudiantil y colaborar en todas las áreas jurídicas a la población de escasos recursos económicos.	3,698,905
05 Enseñanza de Ciencias y Humanidades	Formar profesionales y realizar actividades necesarias para el desarrollo de la proyección social hacia la comunidad.	6,355,635
06 Enseñanza de Ciencias Agronómicas	Brindar enseñanza a la población estudiantil para formar y graduar profesionales, a fin de que éstos sean útiles a la sociedad en el área agrícola y agropecuaria. Incluye el monto de \$25,000 para reactivación del campo experimental de San Luis Talpa, de conformidad al Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	4,017,740
07 Enseñanza de Odontología	Formar profesionales que contribuyan a solucionar los problemas de salud oral que afectan a la población en general.	2,574,970

## ■ 3101 Universidad de El Salvador

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
08 Enseñanza de Química y Farmacia	Formar y graduar profesionales en el área de la química farmacéutica para que éstos puedan ser útiles a la sociedad.	3,164,560
09 Enseñanza Multidisciplinaria de Oriente	Brindar enseñanza a la población estudiantil de la zona Oriental del país, sirviendo de apoyo en la gestión para su formación profesional.	6,359,830
10 Enseñanza Multidisciplinaria de Occidente	Atender a la población estudiantil de la zona Occidental, sirviendo de apoyo en la gestión para su formación profesional.	5,619,815
11 Enseñanza Multidisciplinaria Paracentral	Brindar atención a la población estudiantil de la zona Paracentral del país, sirviendo de apoyo en su formación profesional. Incluye el monto de \$25,000 para reactivación del campo experimental de Santiago Nonualco, de conformidad al Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,089,440
12 Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática	Dar atención y brindar enseñanza a la población estudiantil para su formación profesional en las diferentes carreras que ofrece la facultad y asimismo optar a obtener grados de maestría.	3,839,525
<b>04 Desarrollo de la Infraestructura Universitaria</b>		<b>2,875,715</b>
01 Administración del Desarrollo Físico	Planificar, coordinar y ejecutar programas de mantenimiento, ampliación y desarrollo a la infraestructura del campo universitario. Incluye el monto de \$300,000 para financiar la construcción de aulas de la Facultad Multidisciplinaria de la Universidad de El Salvador en la zona oriental, de conformidad al Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,875,715
<b>05 Desarrollo de la Investigación Universitaria</b>		<b>669,540</b>
01 Investigación Universitaria	Implementar y desarrollar proyectos de investigación aplicada a las diferentes áreas del desarrollo académico.	669,540
<b>06 Asamblea General Universitaria</b>		<b>212,360</b>
01 Dirección Normativa y Electora	Definir acciones institucionales que fortalezcan los procesos universitarios, a fin de darle seguimiento a los acuerdos emanados de la Junta Directiva y de las plenarias.	212,360
<b>07 Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales</b>		<b>538,000</b>
01 Enseñanza Técnica en Ciencia y Tecnología-Sede Morazán	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante la construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador - Sede Morazán que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar al establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, como consecuencia de elevar la calidad de vida de la Sociedad Salvadoreña.	500,000
02 Enseñanza Técnica en Ciencia y Tecnología-Sede Chalatenango	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante el funcionamiento y equipamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador - Sede Chalatenango, que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar el establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, como consecuencia de elevar la calidad de vida de la Sociedad Salvadoreña.	38,000
<b>Total</b>		<b>83,647,260</b>



## ■ 3101 Universidad de El Salvador

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
02-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Proyección Social	553,445	42,095		39,925		635,465		635,465
22-2 Recursos Propios		12,000	170,330				182,330		182,330
03 Enseñanza Superior Universitaria		50,045,920	4,605,780	116,885	74,695	12,700	54,843,280	12,700	56,365,300
2015-3101-3-03-01-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Medicina	7,829,340	13,325				7,842,665		7,842,665
22-2 Recursos Propios			397,800	1,075	22,035		420,910		420,910
02-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Ciencias Económicas	3,538,990	108,235			77,635	3,647,225	77,635	3,724,860
22-2 Recursos Propios			298,450	2,000			300,450		300,450
03-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Ingeniería y Arquitectura	5,309,345	105,100				5,414,445		5,414,445
22-2 Recursos Propios			461,945		25,000		486,945		486,945
04-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	3,293,275	91,155				3,384,430		3,384,430
22-2 Recursos Propios			311,875	1,100	1,000	500	313,975	500	314,475
05-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Ciencias y Humanidades	5,508,910	96,725				5,605,635		5,605,635
22-2 Recursos Propios			392,270				392,270		392,270
06-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Ciencias Agronómicas	3,601,815	85,470			357,730	3,687,285	357,730	4,045,015
22-2 Recursos Propios			203,550				203,550		203,550
07-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Odontología	2,228,370	72,360				2,300,730	126,905	2,427,635
22-2 Recursos Propios			118,660				118,660		118,660
08-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Enseñanza de Química y Formación	2,792,925	74,310				2,867,235	155,580	3,022,815
22-2 Recursos Propios			252,325				252,325		252,325
						45,000		45,000	45,000

## 3101 Universidad de El Salvador ■

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
09-21-1 Fondo General	Enseñanza Multidisciplinaria de Oriente	5,802,445	100,575	62,400	345		5,903,020		5,903,020
2 Recursos Propios			282,975				345,720		345,720
22-2 Recursos Propios								111,090	111,090
10-21-1 Fondo General	Enseñanza Multidisciplinaria de Occidente	4,876,335	1,031,35	40,900	26,000		4,979,470		4,979,470
2 Recursos Propios			522,610				589,510		589,510
22-2 Recursos Propios								50,835	50,835
11-21-1 Fondo General	Enseñanza Multidisciplinaria Paracentral	1,765,165	100,625				1,865,790		1,865,790
2 Recursos Propios			84,845				84,845		84,845
22-2 Recursos Propios								138,805	138,805
12-21-1 Fondo General	Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática	3,499,005	58,530	9,410	315		3,557,535		3,557,535
2 Recursos Propios			268,930				278,655		278,655
22-2 Recursos Propios								3,335	3,335
04 Desarrollo de la Infraestructura Universitaria		1,323,635	1,252,080			300,000	2,575,715	300,000	2,875,715
2015-3101-3-04-01-21-1 Fondo General	Administración del Desarrollo Físico	1,323,635	1,159,330				2,482,965		2,482,965
2 Recursos Propios			92,750				92,750		92,750
22-1 Fondo General						300,000		300,000	300,000
05 Desarrollo de la Investigación Universitaria		265,340				404,200		669,540	669,540
2015-3101-3-05-01-22-1 Fondo General	Investigación Universitaria	265,340				384,200		649,540	649,540
2 Recursos Propios						20,000		20,000	20,000
06 Asamblea General Universitaria		107,565	104,795				212,360		212,360
2015-3101-3-06-01-21-1 Fondo General	Dirección Normativa y Electora	107,565	104,795				212,360		212,360
07 Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales		226,365	112,045			199,590	338,410	199,590	538,000
2015-3101-3-07-01-21-1 Fondo General	Enseñanza Técnica en Ciencia y Tecnología-Sede Morazán	226,365	89,685				316,050		316,050
22-1 Fondo General						183,950		183,950	183,950
02-21-1 Fondo General	Enseñanza Técnica en Ciencia y Tecnología-Sede Chalatenango		22,360				22,360		22,360
22-1 Fondo General						15,640		15,640	15,640
Total		64,300,610	15,344,100	667,805	675,810	2,658,935	80,722,985	2,924,275	83,647,260

■ 3101 Universidad de El Salvador

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
6223	04 Desarrollo de la Infraestructura Universitaria					300,000
	01 Administración del Desarrollo Físico					300,000
	Construcción de Edificio de un Nivel para Aulas del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente, San Miguel	Fondo General	100%	San Miguel	Dic / 2015	300,000
Total						300,000

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
551.00 - 600.99	18	121,420
601.00 - 650.99	66	501,340
651.00 - 700.99	495	4,052,930
701.00 - 750.99	506	4,471,480
751.00 - 800.99	260	2,466,495
801.00 - 850.99	1	9,940
901.00 - 950.99	17	190,290
951.00 - 1,000.99	32	366,340
1,001.00 - 1,100.99	16	198,630
1,101.00 - 1,200.99	1	14,095
1,201.00 - 1,300.99	576	8,985,625
1,301.00 - 1,400.99	5	81,600
1,401.00 - 1,500.99	10	178,000
1,501.00 - 1,600.99	403	7,735,635
1,601.00 - 1,700.99	4	80,835
1,701.00 - 1,800.99	7	149,475
1,801.00 - 1,900.99	9	202,680
1,901.00 - 2,000.99	908	21,792,000
2,301.00 En Adelante	30	956,700
Total	3,364	52,555,510

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	36	1,083,015
Personal Técnico	198	2,036,600
Personal Docente	1,683	35,290,800
Personal Administrativo	1,447	14,145,095
Total	3,364	52,555,510

## *Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Contribuir a la seguridad social de las familias, mediante las prestaciones y beneficios de un sistema de seguros que otorga la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación a los empleados docentes y administrativos activos y pensionados, docentes de centros privados, manteniendo la liquidez y solidez financiera como garantía para responder de inmediato con los compromisos asumidos con nuestros asegurados.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Efectuar los pagos de los seguros, de forma eficiente y oportuna, de acuerdo a los requisitos legales establecidos.

Potenciar las acciones para asegurar a la población de docentes y personal administrativo del Ramo de Educación que no cuenta con los seguros de la Caja, brindando servicios y artículos promocionales que satisfagan parte de sus necesidades.

Desarrollar proyectos sociales en base a las necesidades de los asegurados, orientados al logro de resultados en el bienestar de la salud física y mental, que potencien las habilidades culturales, educativas y culinarias de los empleados docentes y administrativos activos del Ministerio de Educación.

Continuar creando nuevas prestaciones y beneficios, de acuerdo a las necesidades que demande la población asegurada de docentes y administrativos activos y pensionados del Ministerio de Educación, en armonía con la seguridad y bienestar social de las familias.

Contribuir a un mejor desarrollo del capital humano, a través de una adecuada inversión en las áreas de tecnología e infraestructura y prestaciones sociales.

#### **3. Objetivos**

Administrar la productividad de la institución, con enfoque de resultados hacia la satisfacción de la población objetivo, para promover con eficacia, eficiencia y transparencia, las prestaciones y beneficios, contribuyendo a un buen sistema de seguridad social como parte de las prioridades nacionales.



## ■ 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		9,743,395
13 Contribuciones a la Seguridad Social		1,051,220
132 Del Sector Público		
13203 Contribuciones Estatales	1,051,220	
15 Ingresos Financieros y Otros		8,692,175
151 Rendimiento de Títulos Valores		
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	1,121,780	
15102 Rentabilidad Financiera de Letras del Tesoro	279,000	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	1,763,800	
15199 Otras Rentabilidades Financieras	4,100	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	49,665	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15702 Primas de Seguros	5,457,720	
15799 Ingresos Diversos	16,110	
Ingresos de Capital		5,000
21 Venta de Activos Fijos		5,000
211 Venta de Bienes Muebles		
21105 Venta de Vehículos de Transporte	5,000	
<b>Total</b>		<b>9,748,395</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Gerente	1,731,525
02	Operaciones de Gestión de Prestaciones	Gerente	5,272,920
03	Inversión Financiera	Gerente	2,651,435
04	Inversión Real	Gerente	92,515
<b>Total</b>			<b>9,748,395</b>

3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ■

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,893,005
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,600,860
Remuneraciones	1,561,255
Bienes y Servicios	1,039,605
Gastos Financieros y Otros	46,650
Impuestos, Tasas y Derechos	17,650
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	29,000
Transferencias Corrientes	4,245,495
Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,245,495
Gastos de Capital	2,855,390
Inversiones en Activos Fijos	203,955
Bienes Muebles	108,690
Bienes Inmuebles	20,000
Intangibles	6,750
Infraestructura	68,515
Inversiones Financieras	2,651,435
Inversiones en Títulos Valores	2,650,435
Préstamos	1,000
<b>Total</b>	<b>9,748,395</b>

## ■ 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,731,525
01 Dirección Superior	Dirigir la gestión institucional para la toma de decisiones oportunas en función de la política institucional, para el cumplimiento de los objetivos, de conformidad a la Ley de Creación, normativas y otras que rigen el accionar de la institución.	271,630
02 Asesoría Técnica y Planificación	Asesorar en aspectos legales y administrativos a las diferentes unidades de la institución. Realizar auditorías financieras como especiales de las diferentes áreas de gestión para verificar la correcta aplicación de normas y leyes aplicables a la institución. Planificar en forma sistemática el accionar de la institución para el cumplimiento de los objetivos establecidos y el Plan Estratégico. Garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la Caja de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.	258,595
03 Administración General	Administrar y proveer en forma oportuna los bienes y servicios que demandan los usuarios internos como externos. Administrar y mantener funcionando los sistemas informáticos y comunicación de datos necesarios para la agilización de los diferentes procesos institucionales.	983,060
04 Administración Financiera	Administrar y supervisar los recursos financieros y generación de información presupuestaria, contable y financiera, asimismo controlar los ingresos y egresos de la institución, para la toma de decisiones oportunas.	218,240
<b>02 Operaciones de Gestión de Prestaciones</b>		5,272,920
01 Reclamo de Seguros	Gestionar los trámites de acuerdo a los requisitos legales establecidos por La Caja, para el pago oportuno de los seguros de vida, nuevos beneficios a los beneficiarios de los asegurados fallecidos, así como también el pago de los seguros dotales por valores de rescate, vencimiento de pólizas.	4,291,615
02 Operaciones de Seguros	Realizar la gestión de servicios con eficiencia a los asegurados e implementar estrategias para promoción de los seguros, con el objeto de incrementar la población asegurada, brindando seguridad social a las familias.	981,305
<b>03 Inversión Financiera</b>		2,651,435
01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores	Maximizar los ingresos en concepto de rentabilidad por inversión en títulos valores en el sistema financiero que brinde mayor seguridad.	2,651,435
<b>04 Inversión Real</b>		92,515
01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles	Realizar las acciones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones, a fin de proporcionar seguridad de las instalaciones a los usuarios internos como externos.	92,515
<b>Total</b>		<b>9,748,395</b>

## 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		970,950	616,725	46,650		97,200		1,634,325	97,200	1,731,525
2015-3105-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	223,895	46,745					270,640	990	270,640
22-2 Recursos Propios						990				990
02-21-2 Recursos Propios	Asesoría Técnica y Planificación	143,850	113,190					257,040		257,040
22-2 Recursos Propios						1,555			1,555	1,555
03-21-2 Recursos Propios	Administración General	414,210	435,175	40,150				889,535		889,535
22-2 Recursos Propios						93,525			93,525	93,525
04-21-2 Recursos Propios	Administración Financiera	188,995	21,615	6,500				217,110		217,110
22-2 Recursos Propios						1,130			1,130	1,130
02 Operaciones de Gestión de Prestaciones		590,305	422,880		4,245,495	14,240		5,258,680	14,240	5,272,920
2015-3105-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Reclamo de Seguros	43,510	2,400		4,245,395			4,291,305		4,291,305
22-2 Recursos Propios						310			310	310
02-21-2 Recursos Propios	Operaciones de Seguros	546,795	420,480		100			967,375		967,375
22-2 Recursos Propios						13,930			13,930	13,930
03 Inversión Financiera							2,651,435	2,651,435		2,651,435
2015-3105-3-03-01-22-2 Recursos Propios	Depósitos Bancarios y Compra de Valores		68,515						2,651,435	2,651,435
04 Inversión Real			68,515			24,000			92,515	92,515
2015-3105-3-04-01-22-2 Recursos Propios	Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles		68,515			24,000			92,515	92,515
Total		1,561,255	1,108,120	46,650	4,245,495	135,440	2,651,435	6,893,005	2,855,390	9,748,395

■ 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	2	12,360
551.00 - 600.99	3	20,520
601.00 - 650.99	4	30,300
651.00 - 700.99	15	125,100
751.00 - 800.99	8	73,800
801.00 - 850.99	4	39,120
851.00 - 900.99	22	227,040
901.00 - 950.99	1	11,340
951.00 - 1,000.99	1	11,640
1,001.00 - 1,100.99	3	37,620
1,101.00 - 1,200.99	3	41,040
1,401.00 - 1,500.99	5	86,460
1,501.00 - 1,600.99	5	90,600
1,601.00 - 1,700.99	3	58,380
1,801.00 - 1,900.99	1	21,900
2,001.00 - 2,100.99	1	24,060
2,301.00 En Adelante	2	69,240
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>980,520</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	1	39,600
Personal Ejecutivo	4	88,020
Personal Técnico	15	176,040
Personal Administrativo	59	648,180
Personal de Obra	1	6,180
Personal de Servicio	3	22,500
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>980,520</b>

# *Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Ser una entidad pública del Sistema Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia que gestiona, articula, coordina y brinda servicios desde un enfoque de derechos en el marco de la Doctrina de Protección Integral y comprometida en la promoción, difusión, prevención, investigación, inserción social, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional con la participación de la familia, la comunidad, entidades no gubernamentales, gubernamentales, municipalidades y demás actores de la sociedad civil, a través de la aplicación eficiente y eficaz de los procesos de trabajo institucionales con personal calificado y orientado al logro de la mejora continua, la integridad y el trabajo en equipo.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Diffundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, los informes del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Desarrollar programas para la formación y acreditación de familias para acogimiento familiar.

Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados.

Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función "Elaborar planes y programas de carácter preventivo para la protección de las niñas, niños y adolescentes en su medio familiar y los de atención prestada en los centros estatales, municipales y organismos no gubernamentales.

Coordinar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida, e informar al CONNA de las infracciones e irregularidades cometidas por éstos, con el propósito se deduzcan responsabilidades correspondientes.

Promover y ejecutar estrategias, planes y programas de formación y capacitación dirigidos a la educación, mejoramiento y especialización de recursos humanos, en las áreas de atención, protección y tratamiento de la niñez y adolescencia, así como en materia de prevención de situaciones que afecten a la niña, niño, adolescente y su familia.

Aplicación de políticas, procedimientos y normativas que orientan y regulan los procesos institucionales para optimizar el uso y provisión de los recursos materiales, tecnológicos, administrativos y financieros, que garanticen resultados en términos de eficacia y eficiencia, a favor de los derechos de la niñez, investigación, sistematización y divulgación de la información institucional que permita tener un análisis permanente y objetivo de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia y de las acciones institucionales que se realizan al respecto, de manera que provea toda la información pertinente, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Ejecutar y organizar programas para la implementación de las medidas dictadas por los tribunales de Menores y de Ejecución de las medidas.

Desarrollar las diferentes actividades de trabajo de carácter administrativo, técnico, operativo y financiero que permita al ISNA, cumplir con sus Planes, Programas y Proyectos para garantizar y promover el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a nivel nacional.

### **3. Objetivos**

Proporcionar los servicios necesarios para la efectiva ejecución de las competencias institucionales.

Ejecutar programas que permitan velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, en el ámbito de la promoción, difusión, prevención, investigación, inserción social, protección y restitución de derechos.

Proveer los recursos a fin de promover la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y culturales, por medio del accionar coordinado de la administración pública y la gestión social de las comunidades.

## **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		18,935,610
16 Transferencias Corrientes		18,935,610
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	18,935,610	
<b>Total</b>		<b>18,935,610</b>

## ■ 3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	2,491,185
02	Atención Integral a la Niñez y Adolescencia	Director Ejecutivo	16,444,325
03	Programa Territorios de Progreso	Director Ejecutivo	100
Total			18,935,610

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	18,935,610
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	16,421,900
Remuneraciones	12,030,365
Bienes y Servicios	4,391,535
Gastos Financieros y Otros	100,715
Impuestos, Tasas y Derechos	60,790
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	39,925
Transferencias Corrientes	2,412,995
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,412,995
Total	18,935,610

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		2,491,185
01 Administración General	Administrar de forma eficiente los recursos con los que cuenta la institución, con el fin de alcanzar las metas y objetivos organizacionales.	2,491,185
<b>02 Atención Integral a la Niñez y Adolescencia</b>		16,444,325
01 Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Administrar y coordinar a nivel nacional, las estrategias de programación, planificación e implementación de los Programas de atención inicial, promoción y difusión de los derechos, participación y formación de operadores del Sistema Nacional de Protección, generando una nueva visión de trabajo con niños, niñas y adolescentes, para el cumplimiento de sus derechos.	4,020,865
02 Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida	Coordinar y supervisar a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, inscritas en el CONNA, que desarrollen programas y proyectos de Atención Integral de la niñez y la adolescencia. Incluye el valor de \$90,000 para la Asociación Deportiva Dragonitos de El Salvador, del Departamento de Santa Ana, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	436,715
03 Investigación y Estadística	Realizar y Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia que contribuyan a la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en los niveles nacional y local; producir estadísticas sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección Especial y difundir la información relativa a la niñez y la adolescencia.	

## 3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Restitución de Derechos de la Niñez y Adolescencia	En este propósito el Interés Superior, la participación y la no discriminación de las niñas, niños y adolescentes.	284,580
05 Inserción Social	Administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los programas de protección, asistencia y formación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados y/o amenazados y se encuentren bajo medidas administrativas y judiciales de protección.	6,206,080
06 Delegaciones Regionales y Departamentales	Facilitar y garantizar la ejecución de los procesos de inserción social a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal juvenil durante el cumplimiento de la medidas dictadas por los juzgados de menores y ejecución de medidas al menor, durante la fase administrativa, previsional y definitiva tanto en la medida de internamiento como en las medidas alternas.	3,156,735
<b>03 Programa Territorios de Progreso</b>	Promover, supervisar y garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia con eficiencia y eficacia a través de la coordinación y ejecución de programas de atención, difusión, protección, inserción social y restitución de derechos a fin de dar cumplimiento a lo establecidos en la normativa legal vigente, a nivel local, departamental y regional.	2,339,350
01 Implementación de Programas de Promoción y Restitución de Derechos en Territorios de Progreso	Articular y Coordinar acciones de prevención, promoción y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en las zonas priorizadas por el programa territorios de progreso.	100
<b>Total</b>		<b>18,935,610</b>

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Administración General	1,664,630	757,240	69,315		2,491,185
2015-3106-3-01-01-21-1 Fondo General		1,664,630	757,240	69,315		2,491,185
02 Atención Integral a la Niñez y Adolescencia		10,365,735	3,634,195	31,400	2,412,995	16,444,325
2015-3106-3-02-01-21-1 Fondo General	Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia	1,404,420	362,535		2,253,910	4,020,865
02-21-1 Fondo General		234,620	43,010		159,085	436,715
03-21-1 Fondo General		206,705	77,875			284,580
04-21-1 Fondo General		4,553,995	1,630,335	21,750		6,206,080
05-21-1 Fondo General		1,906,610	1,245,810	4,315		3,156,735
06-21-1 Fondo General		2,059,385	274,630	5,335		2,339,350
03 Programa Territorios de Progreso	Implementación de Programas de Promoción y Restitución de Derechos en Territorios de Progreso		100			100
2015-3106-3-03-01-21-1 Fondo General			100			100
<b>Total</b>		<b>12,030,365</b>	<b>4,391,535</b>	<b>100,715</b>	<b>2,412,995</b>	<b>18,935,610</b>



## ■ 3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	510	2,701,185	41	201,385	551	2,902,570
451.00 - 500.99	215	1,234,530	4	22,970	219	1,257,500
501.00 - 550.99	70	452,760	2	12,940	72	465,700
551.00 - 600.99	30	200,845	5	34,970	35	235,815
601.00 - 650.99	193	1,503,125	5	38,370	198	1,541,495
651.00 - 700.99	5	40,585	32	257,990	37	298,575
701.00 - 750.99	70	601,910	1	8,535	71	610,445
751.00 - 800.99	118	1,123,295	28	254,295	146	1,377,590
801.00 - 850.99			1	9,675	1	9,675
851.00 - 900.99	10	102,520	4	41,010	14	143,530
951.00 - 1,000.99	14	159,915			14	159,915
1,001.00 - 1,100.99	2	24,100	7	84,340	9	108,440
1,101.00 - 1,200.99	1	14,200	4	56,785	5	70,985
1,201.00 - 1,300.99			6	90,900	6	90,900
1,501.00 - 1,600.99			5	94,155	5	94,155
1,601.00 - 1,700.99			1	19,800	1	19,800
1,701.00 - 1,800.99			1	20,685	1	20,685
1,801.00 - 1,900.99			6	129,675	6	129,675
2,001.00 - 2,100.99			2	48,170	2	48,170
2,301.00 En Adelante			1	42,600	1	42,600
<b>Total</b>	<b>1,238</b>	<b>8,158,970</b>	<b>156</b>	<b>1,469,250</b>	<b>1,394</b>	<b>9,628,220</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	5	8	13	217,765
Personal Técnico	313	64	377	3,057,830
Personal Docente	378	2	380	2,175,390
Personal Administrativo	236	56	292	2,257,520
Personal de Servicio	306	26	332	1,919,715
<b>Total</b>	<b>1,238</b>	<b>156</b>	<b>1,394</b>	<b>9,628,220</b>

## *Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Consolidar la administración de los recursos financieros destinados a brindar asistencia médico-hospitalaria; cobertura de riesgos profesionales y demás prestaciones expresadas en la Ley del Instituto, para satisfacer las necesidades básicas de salud de los docentes que laboran para el Ramo de Educación, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 21 años.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Brindar servicios médicos-hospitalarios básicos con oportunidad, procurando la cobertura en el territorio nacional.

Desarrollar la reglamentación y normativas necesarias para el desarrollo del quehacer institucional.

Desarrollar la inversión de los recursos financieros y velar porque éstos se efectúen en apego a la normativa aplicable.

Desarrollar capacitación en áreas administrativa y médica orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 3. Objetivos

Planificar y coordinar las actividades administrativas y financieras, para lograr oportunidad y eficiencia en el manejo de los recursos institucionales; así como planificar y administrar la prestación de los servicios médicos.

Otorgar el servicio médico hospitalario al docente público y su grupo familiar, así mismo continuar con los procesos de mejora en la calidad de los servicios.

Otorgar la prestación de los beneficios económicos y de recreación conforme lo establece la normativa legal.

Administrar con transparencia y eficiencia la inversión institucional, en los términos que establece la Ley del Instituto y su Reglamento y la Ley de Administración Financiera del Estado.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		52,816,775
12 Tasas y Derechos		3,500
121 Tasas		
12107 Por Acceso a Lugares Públicos	3,500	
13 Contribuciones a la Seguridad Social		50,284,450
132 Del Sector Público		
13201 Contribuciones Patronales	35,992,860	
13202 Contribuciones Laborales	14,291,590	
14 Venta de Bienes y Servicios		40,000
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	28,000	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	12,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,488,825
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	1,295,040	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	1,005,000	
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	12,825	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	171,960	
15799 Ingresos Diversos	4,000	
<b>Total</b>		<b>52,816,775</b>

## ■ 3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Sub Director Administrativo	4,605,370
02	Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	Sub Director de Salud	48,211,405
Total			52,816,775

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	52,346,775
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	51,981,070
Remuneraciones	11,681,490
Bienes y Servicios	40,299,580
Prestaciones de la Seguridad Social	245,705
Prestaciones de la Seguridad Social	245,705
Gastos Financieros y Otros	110,000
Impuestos, Tasas y Derechos	30,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	80,000
Transferencias Corrientes	10,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000
Gastos de Capital	470,000
Inversiones en Activos Fijos	470,000
Bienes Muebles	410,000
Intangibles	60,000
Total	52,816,775

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,605,370
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, dictar políticas y normas generales para el funcionamiento del Instituto, de acuerdo a lo que establece la ley y su reglamento.	4,174,980
02 Administración Médica	Planificar y coordinar el desarrollo de las actividades relacionadas a la prestación de los servicios médicos, supervisar y monitorear los diferentes proveedores del programa para verificar que la prestación del servicio brindado esté conforme a lo contratado.	430,390
<b>02 Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios</b>		48,211,405
01 Servicios Médicos y Hospitalarios	Atender a los maestros y su grupo familiar brindando los servicios médicos y hospitalarios que la ley establece.	47,810,280
02 Prestaciones y Beneficios Magisteriales	Otorgar en forma oportuna las prestaciones y beneficios económicos que la ley del Instituto establece, como subsidios, gastos médicos, pensiones y otros como la recreación.	401,125
Total		52,816,775



■ 3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			105	418,200	105	418,200
351.00 - 400.99	2	9,000	9	42,600	11	51,600
401.00 - 450.99	3	16,200	92	475,800	95	492,000
451.00 - 500.99	6	36,000	135	779,400	141	815,400
501.00 - 550.99	1	6,600	5	33,000	6	39,600
551.00 - 600.99	9	64,800	24	172,800	33	237,600
601.00 - 650.99	2	15,600	4	31,200	6	46,800
651.00 - 700.99			75	630,000	75	630,000
751.00 - 800.99	4	38,400	19	182,400	23	220,800
801.00 - 850.99			29	295,800	29	295,800
851.00 - 900.99	3	32,400	3	32,400	6	64,800
951.00 - 1,000.99			11	132,000	11	132,000
1,101.00 - 1,200.99	4	57,600	159	2,289,600	163	2,347,200
1,201.00 - 1,300.99			11	168,000	11	168,000
1,301.00 - 1,400.99			70	1,176,000	70	1,176,000
1,401.00 - 1,500.99			20	360,000	20	360,000
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99			6	129,600	6	129,600
1,801.00 - 1,900.99			2	44,400	2	44,400
1,901.00 - 2,000.99			11	257,400	11	257,400
2,001.00 - 2,100.99			4	100,800	4	100,800
2,101.00 - 2,200.99			2	51,600	2	51,600
2,201.00 - 2,300.99			1	27,000	1	27,000
2,301.00 En Adelante			3	108,000	3	108,000
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>276,600</b>	<b>801</b>	<b>7,957,200</b>	<b>835</b>	<b>8,233,800</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	45,600
Personal Ejecutivo		2	2	62,400
Personal Técnico	21	534	555	6,395,100
Personal Administrativo	8	207	215	1,416,240
Personal de Obra		12	12	56,160
Personal de Servicio	5	45	50	258,300
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>801</b>	<b>835</b>	<b>8,233,800</b>

## *Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y su normativa reglamentaria correspondiente.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las instituciones públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

#### **3. Objetivos**

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA.

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como Asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		6,410,530
16 Transferencias Corrientes		6,410,530
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,410,530	
<b>Total</b>		<b>6,410,530</b>

## ■ 3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,493,015
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	4,917,515
Total			6,410,530

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,256,100
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,130,045
Remuneraciones	4,660,615
Bienes y Servicios	1,469,430
Gastos Financieros y Otros	55,855
Impuestos, Tasas y Derechos	8,045
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	47,810
Transferencias Corrientes	70,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,200
Gastos de Capital	154,430
Inversiones en Activos Fijos	154,430
Bienes Muebles	138,625
Intangibles	15,805
Total	6,410,530

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,493,015
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros.	1,493,015
<b>02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</b>		4,917,515
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementación, promoción y difusión de la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	1,043,240
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.	3,874,275
Total		6,410,530

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2015-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	866,130	510,265	55,855		60,765	1,432,250	60,765	1,493,015
22-1 Fondo General		866,130	510,265	55,855		60,765	1,432,250	60,765	1,432,250
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia 2015-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	3,794,485	959,165		70,200	93,665	4,823,850	93,665	4,917,515
22-1 Fondo General		728,555	284,305			30,380	1,012,860	30,380	1,012,860
02-21-1 Fondo General		3,065,930	674,860		70,200		3,810,990		3,810,990
22-1 Fondo General	Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos				70,200	63,285		63,285	63,285
<b>Total</b>		<b>4,660,615</b>	<b>1,469,430</b>	<b>55,855</b>	<b>70,200</b>	<b>154,430</b>	<b>6,256,100</b>	<b>154,430</b>	<b>6,410,530</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	23	151,800			23	151,800
551.00 - 600.99	32	230,400			32	230,400
651.00 - 700.99	68	571,200			68	571,200
951.00 - 1,000.99	110	1,320,000			110	1,320,000
1,101.00 - 1,200.99	46	662,400			46	662,400
1,201.00 - 1,300.99	1	15,600			1	15,600
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>3,818,400</b>	<b>6</b>	<b>188,400</b>	<b>363</b>	<b>4,006,800</b>



## ■ 3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	18,000
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	208		208	2,419,200
Personal Administrativo	105		105	1,149,000
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>6</b>	<b>363</b>	<b>4,006,800</b>

# Ramo de Salud

## Consolidado de las Instituciones Adscritas

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas más vulnerables del país, sin discriminación de raza, nacionalidad, sexo, clase, religión ni credo político, a partir de programas y proyectos de salud, rehabilitación, prevención y socorro, ejecutados por las distintas instituciones públicas encargadas de velar por la salud de la población del país.

Autorizar, controlar y regular los diferentes procesos relacionados con la producción, comercialización y prescripción de medicamentos; asimismo, garantizar que los establecimientos y el ejercicio de las profesiones de salud se desarrollen conforme a las leyes, normas y reglamentos correspondientes.

Asegurar la accesibilidad y seguridad de los medicamentos en coordinación con otras instituciones públicas, entidades no gubernamentales y la población en general.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención médica general y especializada, tanto en servicios ambulatorios como de hospitalización.

Facilitar el acceso de los servicios esenciales de salud, en particular en las áreas geográficas de las poblaciones más vulnerables del país, en coordinación con las diferentes instituciones públicas, entes privados y la población en general, con criterios de responsabilidad social, eficiencia y racionalidad.

Modernizar los procesos institucionales de atención médica ambulatorios, hospitalarios y de emergencia, así como las actividades de apoyo administrativo y financiero para el mantenimiento preventivo de la infraestructura y la adquisición de los equipos, bienes y servicios adecuados, contribuyendo a proporcionar servicios médicos con calidad y calidez.

### B. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	282,297,930	12,813,060	295,110,990
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,190,330	1,099,225	2,289,555
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11,558,870	284,785	11,843,655
3233	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	459,365	300	459,665
3234	Cruz Roja Salvadoreña	2,248,520	838,080	3,086,600
3235	Fondo Solidario para la Salud	39,375,000	400,000	39,775,000
3236	Dirección Nacional de Medicamentos		7,204,855	7,204,855
<b>Total</b>		<b>337,130,015</b>	<b>22,640,305</b>	<b>359,770,320</b>

## ■ Ramo de Salud

## 2. Clasificación Económica por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	356,718,350
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	355,243,215
Remuneraciones	247,427,285
Bienes y Servicios	107,815,930
Gastos Financieros y Otros	1,458,135
Impuestos, Tasas y Derechos	565,375
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	890,760
Otros Gastos no Clasificados	2,000
Transferencias Corrientes	17,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Gastos de Capital	3,051,970
Inversiones en Activos Fijos	3,051,970
Bienes Muebles	2,906,940
Intangibles	145,030
<b>Total</b>	<b>359,770,320</b>

## 3. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación y Destino Económico

Código	Institución	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	203,470,660	89,845,415	738,855	2,000	1,054,060	294,056,930	1,054,060	295,110,990
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,565,340	623,065	30,150		71,000	2,218,555	71,000	2,289,555
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10,514,380	1,273,815	55,460			11,843,655		11,843,655
3233	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	285,075	174,590				459,665		459,665
3234	Cruz Roja Salvadoreña	1,847,185	1,205,990	18,425	15,000		3,086,600		3,086,600
3235	Fondo Solidario para la Salud	25,982,380	12,338,250	485,000		969,370	38,805,630	969,370	39,775,000
3236	Dirección Nacional de Medicamentos	3,762,265	2,354,805	130,245		957,540	6,247,315	957,540	7,204,855
<b>Total</b>		<b>247,427,285</b>	<b>107,815,930</b>	<b>1,458,135</b>	<b>17,000</b>	<b>3,051,970</b>	<b>356,718,350</b>	<b>3,051,970</b>	<b>359,770,320</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	16	33,560			16	33,560
201.00 - 250.99	4	11,210			4	11,210
251.00 - 300.99	89	292,460	20	68,210	109	360,670
301.00 - 350.99	472	1,854,195	265	996,485	737	2,850,680
351.00 - 400.99	517	2,351,245	551	2,377,520	1,068	4,728,765
401.00 - 450.99	452	2,330,610	118	601,930	570	2,932,540
451.00 - 500.99	903	5,211,850	169	966,865	1,072	6,178,715
501.00 - 550.99	573	3,593,400	42	256,820	615	3,850,220
551.00 - 600.99	438	3,037,710	439	3,066,670	877	6,104,380
601.00 - 650.99	483	3,604,385	113	835,495	596	4,439,880
651.00 - 700.99	369	2,995,920	50	418,505	419	3,414,425
701.00 - 750.99	313	2,726,085	9	80,265	322	2,806,350
751.00 - 800.99	328	3,052,515	59	545,905	387	3,598,420
801.00 - 850.99	507	5,052,945	3	29,775	510	5,082,720
851.00 - 900.99	839	8,805,400	47	492,095	886	9,297,495
901.00 - 950.99	712	7,895,935			712	7,895,935
951.00 - 1,000.99	510	5,972,600	40	470,415	550	6,443,015
1,001.00 - 1,100.99	1,194	15,003,480	301	3,815,860	1,495	18,819,340
1,101.00 - 1,200.99	743	10,236,045	22	316,335	765	10,552,380
1,201.00 - 1,300.99	667	10,037,850	48	710,245	715	10,748,095
1,301.00 - 1,400.99	885	14,357,505	12	194,580	897	14,552,085
1,401.00 - 1,500.99	968	16,824,785	21	376,800	989	17,201,585
1,501.00 - 1,600.99	394	7,315,315	1	18,325	395	7,333,640
1,601.00 - 1,700.99	278	5,511,255			278	5,511,255
1,701.00 - 1,800.99	236	4,938,550			236	4,938,550
1,801.00 - 1,900.99	176	3,910,830	1	22,800	177	3,933,630
1,901.00 - 2,000.99	106	2,483,010	5	120,000	111	2,603,010
2,001.00 - 2,100.99	117	2,886,545	14	340,540	131	3,227,085
2,101.00 - 2,200.99	82	2,110,685			82	2,110,685
2,201.00 - 2,300.99	50	1,349,010	3	81,925	53	1,430,935
2,301.00 En adelante	270	10,291,035	27	1,105,370	297	11,396,405
<b>Total</b>	<b>13,691</b>	<b>166,077,925</b>	<b>2,380</b>	<b>18,309,735</b>	<b>16,071</b>	<b>184,387,660</b>

## ■ Ramo de Salud

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	1	2	109,080
Personal Ejecutivo	52	10	62	2,475,310
Personal Técnico	9,467	1,303	10,770	130,687,765
Personal Docente	2		2	31,975
Personal Administrativo	1,809	640	2,449	29,948,610
Personal de Obra	301	9	310	2,875,385
Personal de Servicio	2,059	417	2,476	18,259,535
<b>Total</b>	<b>13,691</b>	<b>2,380</b>	<b>16,071</b>	<b>184,387,660</b>

## Hospital Nacional Rosales

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como de medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematología, cirugías electivas, síndrome de Inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

#### 3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		3,240,920
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	500	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	3,240,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	420	
15 Ingresos Financieros y Otros		46,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	36,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	10,200	
16 Transferencias Corrientes		42,714,695
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	42,714,695	
<b>Total</b>		<b>46,001,815</b>

## ■ 3201 Hospital Nacional Rosales

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,801,195	420,900	3,222,095
02	Servicios Integrales en Salud	Director	39,913,500	2,866,220	42,779,720
Total			42,714,695	3,287,120	46,001,815

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	45,741,815
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	45,613,370
Remuneraciones	25,633,310
Bienes y Servicios	19,980,060
Gastos Financieros y Otros	128,445
Impuestos, Tasas y Derechos	84,945
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,500
Gastos de Capital	260,000
Inversiones en Activos Fijos	260,000
Bienes Muebles	251,500
Intangibles	8,500
Total	46,001,815

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,222,095
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,222,095
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		42,779,720
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	7,684,210
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	35,095,510
Total		46,001,815

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,391,175	778,920	43,500	8,500	3,213,595	8,500	3,222,095
2015-3201-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,391,175	366,520 412,400	43,500	8,500	2,801,195 412,400	8,500	2,801,195 412,400 8,500
2 Recursos Propios								
22-2 Recursos Propios								
02 Servicios Integrales en Salud		23,242,135	19,201,140	84,945	251,500	42,528,220	251,500	42,779,720
2015-3201-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,339,790	4,589,220 755,200	84,945	122,500 129,000	6,929,010 755,200	122,500 129,000	6,929,010 755,200
2 Recursos Propios								
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	20,902,345	11,959,645 1,897,075			32,861,990 1,982,020		32,861,990 1,982,020
2 Recursos Propios								
22-1 Fondo General								
2 Recursos Propios								
<b>Total</b>		<b>25,633,310</b>	<b>19,980,060</b>	<b>128,445</b>	<b>260,000</b>	<b>45,741,815</b>	<b>260,000</b>	<b>46,001,815</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	10	32,970	4	14,220	14	47,190
301.00 - 350.99	48	190,365	2	7,450	50	197,815
351.00 - 400.99	62	279,910	4	19,175	66	299,085
401.00 - 450.99	36	186,665			36	186,665
451.00 - 500.99	118	685,000	1	6,010	119	691,010
501.00 - 550.99	63	400,380	5	30,140	68	430,520
551.00 - 600.99	36	249,605			36	249,605
601.00 - 650.99	76	566,175	5	37,465	81	603,640
651.00 - 700.99	19	155,540	1	8,335	20	163,875
701.00 - 750.99	20	174,585			20	174,585
751.00 - 800.99	30	277,470			30	277,470
801.00 - 850.99	48	479,790			48	479,790
851.00 - 900.99	72	753,775			72	753,775
901.00 - 950.99	123	1,357,395			123	1,357,395
951.00 - 1,000.99	59	688,050			59	688,050
1,001.00 - 1,100.99	168	2,118,050			168	2,118,050
1,101.00 - 1,200.99	90	1,242,430			90	1,242,430
1,201.00 - 1,300.99	48	719,815	5	72,685	53	792,500
1,301.00 - 1,400.99	119	1,937,360			119	1,937,360
1,401.00 - 1,500.99	150	2,606,740			150	2,606,740
1,501.00 - 1,600.99	61	1,131,635			61	1,131,635
1,601.00 - 1,700.99	41	813,820			41	813,820
1,701.00 - 1,800.99	30	626,580			30	626,580
1,801.00 - 1,900.99	26	578,385			26	578,385
1,901.00 - 2,000.99	4	94,345			4	94,345
2,001.00 - 2,100.99	9	222,615			9	222,615
2,101.00 - 2,200.99	4	105,135			4	105,135
2,201.00 - 2,300.99	3	81,595			3	81,595
2,301.00 En Adelante	11	469,575			11	469,575
<b>Total</b>	<b>1,584</b>	<b>19,225,755</b>	<b>27</b>	<b>195,480</b>	<b>1,611</b>	<b>19,421,235</b>



## ■ 3201 Hospital Nacional Rosales

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	103,930
Personal Técnico	1,107	27	1,134	14,250,800
Personal Administrativo	171		171	2,516,865
Personal de Obra	44		44	413,490
Personal de Servicio	260		260	2,136,150
<b>Total</b>	<b>1,584</b>	<b>27</b>	<b>1,611</b>	<b>19,421,235</b>

## *Hospital Nacional "Benjamín Bloom"*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Brindar atención médica integral y especializada a la niñez salvadoreña, desde las primeras horas de nacido hasta los 12 años de edad, ampliando la atención a los 18 años en casos especiales, garantizando así la continuidad del tratamiento y recuperación de la salud en la población infantil.

Mejorar la calidad de atención Hospitalaria para la conservación y recuperación de la salud en la niñez, a fin de disminuir los índices de morbi-mortalidad infantil en el país.

Como institución prestadora de servicios de salud de tercer nivel, se compromete con el mejoramiento continuo del Recurso Humano con el propósito de aumentar la productividad laboral, principalmente en actividades asistenciales, científicas, enseñanza y de investigación.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Atender de manera oportuna la demanda de atención especializada en servicios médico-hospitalarios de la población infantil salvadoreña.

Utilización eficiente y oportuna de los recursos asignados que permitan cumplir con los objetivos institucionales para brindar una atención de calidez y calidad al paciente ingresado y usuarios de los servicios médico-hospitalarios.

#### **3. Objetivos**

Formular y administrar de manera eficiente y oportuna los recursos institucionales, ejecutándolos de forma transparente e integral en la atención que se brinda a la niñez salvadoreña en las áreas administrativa, ambulatoria y hospitalaria.

Disminuir los índices de morbi-mortalidad infantil mejorando la calidad en la atención brindada de los servicios médico-hospitalarios, desarrollando estrategias que permitan la inclusión y participación de la población en el desarrollo de las políticas encaminadas al mejoramiento de la salud.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,700,835
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,700,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	835	
15 Ingresos Financieros y Otros		24,710
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	24,710	
16 Transferencias Corrientes		29,029,765
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	29,005,310	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	14,000	
16302 De Empresas Privadas Financieras	1,000	
16304 De Personas Naturales	9,455	
<b>Total</b>		<b>30,755,310</b>

## ■ 3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,140,865		2,140,865
02	Servicios Integrales en Salud	Director	26,864,445	1,750,000	28,614,445
Total			29,005,310	1,750,000	30,755,310

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	30,740,310
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	30,717,500
Remuneraciones	21,554,450
Bienes y Servicios	9,163,050
Gastos Financieros y Otros	22,810
Impuestos, Tasas y Derechos	20,110
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,700
Gastos de Capital	15,000
Inversiones en Activos Fijos	15,000
Bienes Muebles	12,000
Intangibles	3,000
Total	30,755,310

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		2,140,865
01 Dirección Superior y Administración	Gerenciar la estructura hospitalaria para la coordinación e integración de los recursos administrativos y operativos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	2,140,865
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		28,614,445
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención integral al niño en coordinación con la familia, mejorando así el diagnóstico, tratamiento, evolución y seguimiento en las diferentes patologías que afectan a la niñez salvadoreña.	1,512,655
02 Atención Hospitalaria	Restablecer la salud de los niños ingresados en las diferentes áreas de atención hospitalaria al recibir atención especializada de acuerdo a la afección psicológica y fisiopatológica.	27,077,200
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	24,590
Total		30,755,310

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,140,865				2,140,865		2,140,865
2015-3202-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,140,865				2,140,865		2,140,865
02 Servicios Integrales en Salud		19,413,585	9,163,050	22,810	15,000	28,599,445	15,000	28,614,445
2015-3202-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,512,655				1,512,655		1,512,655
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	17,876,340	7,428,160	22,700		25,327,200		25,327,200
21-2 Recursos Propios			1,734,890	110		1,735,000		1,735,000
22-2 Recursos Propios					15,000		15,000	15,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	24,590				24,590		24,590
<b>Total</b>		<b>21,554,450</b>	<b>9,163,050</b>	<b>22,810</b>	<b>15,000</b>	<b>30,740,310</b>	<b>15,000</b>	<b>30,755,310</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			6	19,555	6	19,555
301.00 - 350.99	39	151,445	5	19,310	44	170,755
351.00 - 400.99	17	77,955	1	4,440	18	82,395
401.00 - 450.99	38	196,350	1	4,945	39	201,295
451.00 - 500.99	67	388,725	2	11,930	69	400,655
501.00 - 550.99	36	230,170	10	60,275	46	290,445
551.00 - 600.99	29	199,805			29	199,805
601.00 - 650.99	24	181,380	2	15,120	26	196,500
651.00 - 700.99	41	333,255			41	333,255
701.00 - 750.99	31	271,280	1	8,725	32	280,005
751.00 - 800.99	23	212,865			23	212,865
801.00 - 850.99	35	346,990			35	346,990
851.00 - 900.99	72	753,985			72	753,985
901.00 - 950.99	67	742,340			67	742,340
951.00 - 1,000.99	78	909,975			78	909,975
1,001.00 - 1,100.99	91	1,144,750			91	1,144,750
1,101.00 - 1,200.99	69	952,335			69	952,335
1,201.00 - 1,300.99	72	1,087,410	5	72,685	77	1,160,095
1,301.00 - 1,400.99	96	1,552,665			96	1,552,665
1,401.00 - 1,500.99	102	1,777,800			102	1,777,800
1,501.00 - 1,600.99	46	854,395			46	854,395
1,601.00 - 1,700.99	23	455,350			23	455,350
1,701.00 - 1,800.99	30	626,655			30	626,655
1,801.00 - 1,900.99	12	267,890			12	267,890
1,901.00 - 2,000.99	11	258,620			11	258,620
2,001.00 - 2,100.99	14	346,620			14	346,620
2,101.00 - 2,200.99	6	154,040			6	154,040
2,201.00 - 2,300.99	6	160,950			6	160,950
2,301.00 En Adelante	50	2,094,840	1	65,725	51	2,160,565
<b>Total</b>	<b>1,225</b>	<b>16,730,840</b>	<b>34</b>	<b>282,710</b>	<b>1,259</b>	<b>17,013,550</b>

## ■ 3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	119,185
Personal Técnico	918	25	943	13,079,755
Personal Administrativo	180	3	183	2,664,890
Personal de Obra	29	1	30	261,265
Personal de Servicio	97	4	101	888,455
<b>Total</b>	<b>1,225</b>	<b>34</b>	<b>1,259</b>	<b>17,013,550</b>

## *Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

En el marco del sistema de salud pública, el Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán" es una institución de tercer nivel especializada en la atención de las enfermedades relacionadas con el aparato reproductor femenino, para prevenir o curar las enfermedades del neonato y la mujer, disminuyendo la morbimortalidad por patologías prevenibles, razón por la cual encamina sus acciones en proporcionar una mejor atención médica, con el fin de satisfacer plenamente a la población demandante, optimizando los recursos y la actualización permanente del personal médico, paramédico y administrativo.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos serán orientados principalmente a proporcionar una atención integral a la paciente y al recién nacido, así como el fortalecimiento y desarrollo en el área médica, paramédica y administrativa.

#### 3. Objetivos

Coordinar la atención integral en salud a la población, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación y utilización óptima de los recursos disponibles.

Disminuir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal proporcionando una atención oportuna con eficacia, eficiencia, calidad y calidez a todas las mujeres y su recién nacido en este Hospital mediante el trabajo en equipo con las herramientas que al momento contamos.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,800
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,800	
15 Ingresos Financieros y Otros		31,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	16,800	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	14,400	
16 Transferencias Corrientes		17,180,955
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	17,180,955	
<b>Total</b>		<b>17,213,955</b>

## ■ 3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	671,200		671,200
02	Servicios Integrales en Salud	Director	16,509,755	33,000	16,542,755
Total			17,180,955	33,000	17,213,955

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	17,202,240
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	17,181,045
Remuneraciones	13,430,115
Bienes y Servicios	3,750,930
Gastos Financieros y Otros	21,195
Impuestos, Tasas y Derechos	20,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,195
Gastos de Capital	11,715
Inversiones en Activos Fijos	11,715
Intangibles	11,715
Total	17,213,955

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		671,200
01 Dirección Superior y Administración	Brindar a la mujer y al recién nacido en el Hospital una atención integral en salud, mediante la vigilancia en el cumplimiento de las normas establecidas en la calidad de atención y utilización óptima de los recursos disponibles.	671,200
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		16,542,755
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta en las especialidades de ginecología y obstetricia a las pacientes con patologías de alto riesgo cuyo tratamiento no puede ser realizado en los establecimientos de primer y segundo nivel de atención.	3,925,915
02 Atención Hospitalaria	Proporcionaremos servicios de hospitalización que conlleven a la finalización de un embarazo con un binomio madre-hijo en las mejores condiciones de salud, mediante la intervención oportuna en las especialidades de gineco-obstetricia, neonatología, oncología y otras especialidades que el Hospital ofrece.	12,536,800
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	80,040
Total		17,213,955

3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán" ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2015-3203-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	670,005		1,195		671,200		671,200
		670,005		1,195		671,200		671,200
02 Servicios Integrales en Salud 2015-3203-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	12,760,110	3,750,930	20,000	11,715	16,531,040	11,715	16,542,755
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,123,745	2,782,170	20,000		3,925,915		3,925,915
2 Recursos Propios		11,563,875	939,925			12,503,800		12,503,800
22-2 Recursos Propios			21,285		11,715	21,285	11,715	21,285
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	72,490	7,550			80,040		80,040
<b>Total</b>		<b>13,430,115</b>	<b>3,750,930</b>	<b>21,195</b>	<b>11,715</b>	<b>17,202,240</b>	<b>11,715</b>	<b>17,213,955</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	12	38,695	10	34,435	22	73,130
301.00 - 350.99	10	37,665	3	11,260	13	48,925
351.00 - 400.99	11	48,615	11	52,370	22	100,985
401.00 - 450.99	63	330,690	2	9,960	65	340,650
451.00 - 500.99	63	362,805	2	11,930	65	374,735
501.00 - 550.99	34	212,905	15	91,125	49	304,030
551.00 - 600.99	5	34,830	5	35,865	10	70,695
601.00 - 650.99	8	60,185	9	68,040	17	128,225
651.00 - 700.99	39	315,025	1	8,010	40	323,035
701.00 - 750.99	23	200,015	1	8,725	24	208,740
751.00 - 800.99	22	204,340			22	204,340
801.00 - 850.99	22	217,970			22	217,970
851.00 - 900.99	44	462,310			44	462,310
901.00 - 950.99	32	356,630			32	356,630
951.00 - 1,000.99	22	257,755	1	11,630	23	269,385
1,001.00 - 1,100.99	62	775,510			62	775,510
1,101.00 - 1,200.99	50	693,215			50	693,215
1,201.00 - 1,300.99	39	584,465	10	145,375	49	729,840
1,301.00 - 1,400.99	59	962,675			59	962,675
1,401.00 - 1,500.99	54	933,585			54	933,585
1,501.00 - 1,600.99	33	615,135			33	615,135
1,601.00 - 1,700.99	18	354,695			18	354,695
1,701.00 - 1,800.99	14	292,110			14	292,110
1,801.00 - 1,900.99	7	156,545			7	156,545
1,901.00 - 2,000.99	3	70,540			3	70,540
2,001.00 - 2,100.99	8	197,080			8	197,080
2,101.00 - 2,200.99	5	128,965			5	128,965
2,201.00 - 2,300.99	4	107,345			4	107,345
2,301.00 En Adelante	24	906,740			24	906,740
<b>Total</b>	<b>790</b>	<b>9,919,040</b>	<b>70</b>	<b>488,725</b>	<b>860</b>	<b>10,407,765</b>



## ■ 3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	116,415
Personal Técnico	627	58	685	8,178,100
Personal Administrativo	91	8	99	1,518,600
Personal de Obra	11	1	12	111,290
Personal de Servicio	59	3	62	483,360
<b>Total</b>	<b>790</b>	<b>70</b>	<b>860</b>	<b>10,407,765</b>

## *Hospital Nacional Psiquiátrico*

### *"Dr. José Molina Martínez"*

#### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

##### **1. Política**

Proveer servicios de salud integrales ambulatorios, de hospitalización y de emergencia gratuitos, en forma eficiente, equitativa, con calidad y calidez en corresponsabilidad con la ciudadanía, en la especialidad de psiquiatría a nivel nacional y en las especialidades básicas de: Gineco-obstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía y Ortopedia a la población del municipio de Soyapango.

##### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Ampliar la cobertura de los diferentes servicios y programas de atención.

Asegurar la provisión de insumos y medicamentos para la adecuada atención de los usuarios del Hospital.

Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de alta complejidad con el propósito de prolongar la vida útil de los equipos médicos existentes.

##### **3. Objetivos**

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia de la gestión médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Mejorar el nivel de salud de la población con problemas de salud mental y trastornos psiquiátricos a nivel nacional, evitando su cronicidad a través de intervenciones oportunas y eficientes en las especialidades básicas de la medicina.

#### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		121,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	117,000	
14299 Servicios Diversos	4,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		9,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	9,000	
16 Transferencias Corrientes		11,901,620
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	11,901,620	
<b>Total</b>		<b>12,031,620</b>

## ■ 3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,108,680		1,108,680
02	Servicios Integrales en Salud	Director	10,792,940	130,000	10,922,940
<b>Total</b>			<b>11,901,620</b>	<b>130,000</b>	<b>12,031,620</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>12,031,620</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>12,018,920</b>
Remuneraciones	8,824,105
Bienes y Servicios	3,194,815
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>12,700</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	7,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,500
<b>Total</b>	<b>12,031,620</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>1,108,680</b>
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de normas y el funcionamiento planificado de los procesos técnicos administrativos y la utilización óptima de los recursos institucionales.	1,108,680
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		<b>10,922,940</b>
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria en el área de psiquiatría con cobertura nacional, y en las áreas básicas de la medicina a la población del municipio de Soyapango.	1,615,625
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización a la población con responsabilidad en las áreas de psiquiatría y las cuatro especialidades básicas de la medicina.	9,307,315
<b>Total</b>		<b>12,031,620</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,108,580	100		1,108,680
2015-3204-3-01-01-21-1 Fondo General		1,108,580	100		1,108,680
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	7,715,525	3,194,715	12,700	10,922,940
2015-3204-3-02-01-21-1 Fondo General		862,335	753,290		1,615,625
02-21-1 Fondo General		6,853,190	2,311,425	12,700	9,177,315
21-2 Recursos Propios			130,000		130,000
<b>Total</b>		<b>8,824,105</b>	<b>3,194,815</b>	<b>12,700</b>	<b>12,031,620</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,455
301.00 - 350.99	24	93,685
351.00 - 400.99	8	35,600
401.00 - 450.99	14	72,750
451.00 - 500.99	31	179,890
501.00 - 550.99	13	81,545
551.00 - 600.99	33	228,300
601.00 - 650.99	24	179,185
651.00 - 700.99	27	220,195
701.00 - 750.99	16	139,775
751.00 - 800.99	25	232,345
801.00 - 850.99	28	279,045
851.00 - 900.99	56	587,160
901.00 - 950.99	38	424,040
951.00 - 1,000.99	24	281,640
1,001.00 - 1,100.99	50	622,160
1,101.00 - 1,200.99	25	344,810
1,201.00 - 1,300.99	38	571,435
1,301.00 - 1,400.99	38	617,510
1,401.00 - 1,500.99	30	516,655
1,501.00 - 1,600.99	12	223,940
1,601.00 - 1,700.99	8	159,965
1,701.00 - 1,800.99	6	126,995
1,801.00 - 1,900.99	8	178,765
1,901.00 - 2,000.99	8	185,235
2,001.00 - 2,100.99	4	97,835
2,101.00 - 2,200.99	2	50,695
2,201.00 - 2,300.99	4	108,820
2,301.00 En Adelante	14	537,315
<b>Total</b>	<b>609</b>	<b>7,380,745</b>

## ■ 3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	34,265
Personal Técnico	442	5,394,550
Personal Administrativo	63	1,039,420
Personal de Obra	25	247,190
Personal de Servicio	78	665,320
<b>Total</b>	<b>609</b>	<b>7,380,745</b>

*Hospital Nacional de Neumología y Medicina  
Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”,  
San Salvador*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar servicios de salud ambulatorios y de hospitalización, con calidad y calidez en forma oportuna y eficaz a la población que así lo requiera, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar una atención hospitalaria, con calidad, calidez y oportunidad, contribuyendo a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### 3. Objetivos

Administrar de manera eficiente y organizada los fondos con que cuenta la institución, así como ejecutar el proceso financiero de forma oportuna para alimentar la gestión médica hospitalaria.

Reducir la tasa de mortalidad, mejorar la calidad básica de la atención proporcionada y desarrollar una mejor gestión hospitalaria, que permita hacer la integración médico-población.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		133,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	133,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,100
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	5,100	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,000	
16 Transferencias Corrientes		8,288,675
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,288,675	
<b>Total</b>		<b>8,428,775</b>

■ 3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,049,485		1,049,485
02	Servicios Integrales en Salud	Director	7,239,190	140,100	7,379,290
Total			8,288,675	140,100	8,428,775

#### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,428,775
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,411,375
Remuneraciones	6,315,070
Bienes y Servicios	2,096,305
Gastos Financieros y Otros	17,400
Impuestos, Tasas y Derechos	14,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,000
Total	8,428,775

#### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,049,485
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles; así como brindar el apoyo financiero y logístico al área operativa.	1,049,485
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		7,379,290
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	797,580
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	6,562,100
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	19,610
Total		8,428,775

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		790,915	258,570		1,049,485
2015-3205-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	790,915	258,570		1,049,485
02 Servicios Integrales en Salud		5,524,155	1,837,735	17,400	7,379,290
2015-3205-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	797,580			797,580
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	4,710,465	1,694,135	17,400	6,422,000
2 Recursos Propios			140,100		140,100
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	16,110	3,500		19,610
Total		6,315,070	2,096,305	17,400	8,428,775

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,880
251.00 - 300.99	6	19,705
301.00 - 350.99	19	75,580
351.00 - 400.99	12	53,165
401.00 - 450.99	10	51,720
451.00 - 500.99	13	74,395
501.00 - 550.99	8	50,300
551.00 - 600.99	7	48,580
601.00 - 650.99	16	119,830
651.00 - 700.99	7	57,135
701.00 - 750.99	15	130,755
751.00 - 800.99	11	101,325
801.00 - 850.99	27	270,820
851.00 - 900.99	41	428,920
901.00 - 950.99	24	266,285
951.00 - 1,000.99	19	222,310
1,001.00 - 1,100.99	42	530,320
1,101.00 - 1,200.99	25	344,880
1,201.00 - 1,300.99	18	272,975
1,301.00 - 1,400.99	20	324,955
1,401.00 - 1,500.99	24	418,365
1,501.00 - 1,600.99	4	75,510
1,601.00 - 1,700.99	4	79,105
1,701.00 - 1,800.99	5	105,680
1,801.00 - 1,900.99	5	110,990
1,901.00 - 2,000.99	2	46,620
2,001.00 - 2,100.99	3	74,685
2,101.00 - 2,200.99	1	25,485
2,201.00 - 2,300.99	3	80,215
2,301.00 En Adelante	10	366,280
Total	402	4,829,770



■ 3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	15,555
Personal Técnico	229	2,984,675
Personal Administrativo	54	840,725
Personal de Obra	22	178,945
Personal de Servicio	96	809,870
Total	402	4,829,770

## *Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población del área de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud, hospitalización, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológico, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales, como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto masculino, adulto mayor, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, tanto en el primer nivel como en los servicios ambulatorios y de hospitalización, dentro de la modernización institucional contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### **3. Objetivos**

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales desarrollando y fortaleciendo normas y procedimientos que respondan a las necesidades institucionales.

Proporcionar servicios de salud en forma oportuna a la población demandante con calidad, calidez, humanidad y eficiencia.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,500,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,500,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		60,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	27,470	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	32,530	
16 Transferencias Corrientes		21,389,640
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	21,389,640	
<b>Total</b>		<b>22,949,640</b>

■ 3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,500,000		1,500,000
02	Servicios Integrales en Salud	Director	19,889,640	1,560,000	21,449,640
Total			21,389,640	1,560,000	22,949,640

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	22,749,950
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	22,694,790
Remuneraciones	14,806,560
Bienes y Servicios	7,888,230
Gastos Financieros y Otros	53,160
Impuestos, Tasas y Derechos	40,560
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,600
Transferencias Corrientes	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Gastos de Capital	199,690
Inversiones en Activos Fijos	199,690
Bienes Muebles	199,690
Total	22,949,640

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,500,000
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	1,500,000
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		21,449,640
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	5,000,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	16,319,640
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	130,000
Total		22,949,640

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		621,365	866,035	12,600			1,500,000		1,500,000
2015-3206-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	621,365	866,035	12,600			1,500,000		1,500,000
02 Servicios Integrales en Salud		14,185,195	7,022,195	40,560	2,000	199,690	21,249,950	199,690	21,449,640
2015-3206-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,174,430	3,825,570				5,000,000		5,000,000
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	12,895,365	1,864,275	40,560	2,000		14,759,640	199,690	14,759,640
21-2 Recursos Propios			1,317,750				1,360,310		1,360,310
22-2 Recursos Propios						199,690		199,690	199,690
03- 21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	115,400	14,600				130,000		130,000
<b>Total</b>		<b>14,806,560</b>	<b>7,888,230</b>	<b>53,160</b>	<b>2,000</b>	<b>199,690</b>	<b>22,749,950</b>	<b>199,690</b>	<b>22,949,640</b>

■ 3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,140			1	2,140
251.00 - 300.99	7	23,230			7	23,230
301.00 - 350.99	27	105,080			27	105,080
351.00 - 400.99	38	174,865			38	174,865
401.00 - 450.99	31	162,300			31	162,300
451.00 - 500.99	112	649,965			112	649,965
501.00 - 550.99	32	199,815			32	199,815
551.00 - 600.99	40	278,740			40	278,740
601.00 - 650.99	21	159,035			21	159,035
651.00 - 700.99	20	160,935			20	160,935
701.00 - 750.99	21	182,480			21	182,480
751.00 - 800.99	25	234,715			25	234,715
801.00 - 850.99	53	527,555			53	527,555
851.00 - 900.99	68	712,590			68	712,590
901.00 - 950.99	35	388,355			35	388,355
951.00 - 1,000.99	22	258,230			22	258,230
1,001.00 - 1,100.99	88	1,103,380			88	1,103,380
1,101.00 - 1,200.99	36	497,615			36	497,615
1,201.00 - 1,300.99	76	1,155,065			76	1,155,065
1,301.00 - 1,400.99	90	1,457,000			90	1,457,000
1,401.00 - 1,500.99	55	954,985			55	954,985
1,501.00 - 1,600.99	19	352,580			19	352,580
1,601.00 - 1,700.99	13	256,740			13	256,740
1,701.00 - 1,800.99	13	270,430			13	270,430
1,801.00 - 1,900.99	6	131,750			6	131,750
1,901.00 - 2,000.99	7	164,645			7	164,645
2,001.00 - 2,100.99	2	49,235			2	49,235
2,101.00 - 2,200.99	5	128,580			5	128,580
2,301.00 En Adelante	6	226,475	1	66,650	7	293,125
<b>Total</b>	<b>969</b>	<b>10,968,510</b>	<b>1</b>	<b>66,650</b>	<b>970</b>	<b>11,035,160</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	66,650
Personal Técnico	701		701	8,327,205
Personal Administrativo	100		100	1,299,290
Personal de Obra	12		12	115,450
Personal de Servicio	156		156	1,226,565
<b>Total</b>	<b>969</b>	<b>1</b>	<b>970</b>	<b>11,035,160</b>

## *Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Abuachapán*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar a la población del área de influencia geográfica, los servicios de salud correspondientes a un segundo nivel, en competencia de prevención, curación, rehabilitación y promoción según los grupos vulnerables identificados; mediante la aplicación de normativas y tecnologías vigentes según los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

- a) Mejorar la calidad de atención tanto ambulatoria como hospitalaria.
- b) Ejecutar las acciones preventivas y curativas necesarias para mantener el nivel de salud de la población.
- c) Realizar acciones de promoción y prevención en enfermedades de interés epidemiológico.
- d) Contribuir con los desafíos nacionales mediante la utilización eficiente de los recursos asignados.

#### 3. Objetivos

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales, desarrollando y fortaleciendo normas y procedimientos en el área de gestión administrativa, para responder a las necesidades institucionales.

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención médica que el Hospital brinda a la población de su área geográfica de influencia, a través de la realización de actividades de prevención, protección, promoción, curación y rehabilitación encaminadas a mejorar su nivel de salud, contando con la participación activa de la comunidad.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		509,775
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	509,775	
15 Ingresos Financieros y Otros		40,225
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	33,475	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,750	
16 Transferencias Corrientes		7,038,055
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	7,038,055	
<b>Total</b>		<b>7,588,055</b>

## ■ 3207 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	455,795		455,795
02	Servicios Integrales en Salud	Director	6,582,260	550,000	7,132,260
Total			7,038,055	550,000	7,588,055

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	7,528,055
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	7,514,655
Remuneraciones	5,527,090
Bienes y Servicios	1,987,565
Gastos Financieros y Otros	13,400
Impuestos, Tasas y Derechos	10,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,400
Gastos de Capital	60,000
Inversiones en Activos Fijos	60,000
Bienes Muebles	60,000
Total	7,588,055

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		455,795
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional, administrando los recursos asignados en forma racional, oportuna y eficiente.	455,795
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		7,132,260
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a los recursos asignados.	1,447,415
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención de las áreas de cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades de acuerdo a la demanda.	5,684,845
Total		7,588,055

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		455,795				455,795		455,795
2015-3207-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	455,795				455,795		455,795
02 Servicios Integrales en Salud		5,071,295	1,987,565	13,400	60,000	7,072,260	60,000	7,132,260
2015-3207-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,447,415				1,447,415		1,447,415
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,623,880	1,510,965			5,134,845		5,134,845
21-2 Recursos Propios			476,600	13,400		490,000		490,000
22-2 Recursos Propios					60,000		60,000	60,000
<b>Total</b>		<b>5,527,090</b>	<b>1,987,565</b>	<b>13,400</b>	<b>60,000</b>	<b>7,528,055</b>	<b>60,000</b>	<b>7,588,055</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,865
251.00 - 300.99	12	39,160
301.00 - 350.99	8	31,155
351.00 - 400.99	8	36,680
401.00 - 450.99	11	58,960
451.00 - 500.99	21	120,305
501.00 - 550.99	6	37,300
551.00 - 600.99	7	47,165
601.00 - 650.99	8	58,870
651.00 - 700.99	10	80,565
701.00 - 750.99	9	79,280
751.00 - 800.99	7	64,595
801.00 - 850.99	5	50,295
851.00 - 900.99	27	284,675
901.00 - 950.99	14	153,965
951.00 - 1,000.99	17	200,005
1,001.00 - 1,100.99	36	451,795
1,101.00 - 1,200.99	24	330,020
1,201.00 - 1,300.99	9	136,080
1,301.00 - 1,400.99	33	536,990
1,401.00 - 1,500.99	36	627,570
1,501.00 - 1,600.99	12	221,590
1,601.00 - 1,700.99	7	138,255
1,701.00 - 1,800.99	3	62,705
1,801.00 - 1,900.99	4	87,815
1,901.00 - 2,000.99	3	70,140
2,001.00 - 2,100.99	6	147,485
2,101.00 - 2,200.99	3	76,105
2,301.00 En Adelante	3	115,225
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>4,347,615</b>



## ■ 3207 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	42,410
Personal Técnico	239	3,097,115
Personal Administrativo	51	759,475
Personal de Obra	8	73,320
Personal de Servicio	51	375,295
Total	350	4,347,615

## *Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Brindar servicios de salud ambulatoria y hospitalaria con calidad y calidez, en forma oportuna y eficaz a la población que así lo requiera, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad materno infantil y al control y a la estabilización de las enfermedades crónicas.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar atención hospitalaria con calidad, calidez y oportunidad, contribuyendo a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### **3. Objetivos**

Brindar apoyo oportuno eficiente y de calidad a los diferentes departamentos, unidades y servicios médicos de la Institución, con el fin de contribuir a satisfacer la demanda de los usuarios del Hospital.

Brindar atención Médica con eficiencia y Calidad, en las cuatro Áreas Básicas de Medicina, Cirugía, Pediatría, y Gineco-Obstetricia; a toda persona que solicite de estos servicios.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		342,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	342,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		54,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	54,000	
16 Transferencias Corrientes		9,773,815
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	9,773,815	
<b>Total</b>		<b>10,169,815</b>

■ 3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	935,310		935,310
02	Servicios Integrales en Salud	Director	8,838,505	396,000	9,234,505
Total			9,773,815	396,000	10,169,815

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	10,139,815
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,082,645
Remuneraciones	7,198,455
Bienes y Servicios	2,884,190
Gastos Financieros y Otros	57,170
Impuestos, Tasas y Derechos	43,370
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,800
Gastos de Capital	30,000
Inversiones en Activos Fijos	30,000
Bienes Muebles	30,000
Total	10,169,815

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		935,310
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas y leyes vigentes; la calidad de la atención y la utilización óptima de los recursos asignados.	935,310
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		9,234,505
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención médica ambulatoria especializada; con calidad y eficiencia, a la población del área geográfica de influencia, que lo demande en los Servicios de Emergencia y Consulta Externa.	809,560
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención médica hospitalaria para la recuperación de la salud en las áreas de Pediatría, Gineco - Obstetricia, Medicina y Cirugía, de acuerdo a la demanda de la población.	8,209,380
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno de Neoplasias Prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	215,565
<b>Total</b>		<b>10,169,815</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		935,310				935,310		935,310
2015-3208-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	935,310				935,310		935,310
02 Servicios Integrales en Salud		6,263,145	2,884,190	57,170	30,000	9,204,505	30,000	9,234,505
2015-3208-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	809,560				809,560		809,560
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	5,254,965	2,506,545	51,870		7,813,380		7,813,380
21-2 Recursos Propios			360,700	5,300		366,000		366,000
22-2 Recursos Propios					30,000		30,000	30,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	198,620	16,945			215,565		215,565
<b>Total</b>		<b>7,198,455</b>	<b>2,884,190</b>	<b>57,170</b>	<b>30,000</b>	<b>10,139,815</b>	<b>30,000</b>	<b>10,169,815</b>

■ 3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,320
301.00 - 350.99	18	69,450
351.00 - 400.99	42	196,260
401.00 - 450.99	16	83,730
451.00 - 500.99	35	204,365
501.00 - 550.99	27	170,300
551.00 - 600.99	6	41,645
601.00 - 650.99	13	97,235
651.00 - 700.99	16	130,520
701.00 - 750.99	9	77,875
751.00 - 800.99	14	129,310
801.00 - 850.99	14	141,005
851.00 - 900.99	27	286,130
901.00 - 950.99	43	477,380
951.00 - 1,000.99	13	152,835
1,001.00 - 1,100.99	26	323,845
1,101.00 - 1,200.99	32	439,855
1,201.00 - 1,300.99	24	360,075
1,301.00 - 1,400.99	25	403,915
1,401.00 - 1,500.99	35	611,430
1,501.00 - 1,600.99	9	166,450
1,601.00 - 1,700.99	10	198,530
1,701.00 - 1,800.99	9	188,770
1,801.00 - 1,900.99	8	178,300
1,901.00 - 2,000.99	6	139,045
2,001.00 - 2,100.99	4	98,340
2,101.00 - 2,200.99	3	77,470
2,301.00 En Adelante	6	207,095
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>5,654,480</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	38,810
Personal Técnico	335	4,035,995
Personal Administrativo	61	806,720
Personal de Obra	6	58,295
Personal de Servicio	88	714,660
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>5,654,480</b>

## *Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Garantizar la gestión transparente de los recursos asignados y brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa y eficaz a toda la población del área de influencia del Hospital, proporcionando los servicios de salud de tipo ambulatorio, emergencia e internamiento en las especialidades básicas y algunas subespecialidades así como su rehabilitación de acuerdo a su perfil epidemiológico.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, oportuna y transparente, con el propósito de ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población del área geográfica de influencia del Hospital.

#### **3. Objetivos**

Dirigir, ejecutar y evaluar las actividades financieras conforme a metas establecidas, así como administrar con eficiencia los recursos de la Institución, con el fin de satisfacer las necesidades de salud que demande la población.

Mejorar el nivel de salud de la población del área de influencia del Hospital y disminuir la morbi-mortalidad existente mediante la atención permanente e integral en las cuatro áreas básicas y otras subespecialidades, aumentado con ello la esperanza de vida de las personas; así mismo, garantizar la gratuidad en la atención a toda persona que carezca de recursos económicos.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		215,740
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	215,740	
15 Ingresos Financieros y Otros		9,980
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	6,960	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	3,020	
16 Transferencias Corrientes		5,317,375
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,317,375	
<b>Total</b>		<b>5,543,095</b>

## ■ 3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	789,450	225,720	1,015,170
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,527,925		4,527,925
Total			5,317,375	225,720	5,543,095

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,543,095
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,536,100
Remuneraciones	3,954,790
Bienes y Servicios	1,581,310
Gastos Financieros y Otros	6,995
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,995
Total	5,543,095

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,015,170
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de las normas y el funcionamiento planificado de los procesos técnicos administrativos y la utilización óptima de los recursos institucionales.	1,015,170
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		4,527,925
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de salud, tanto preventiva como curativa en las especialidades y subespecialidades de forma oportuna, con calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	926,720
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de salud en las áreas de emergencia y hospitalización en las cuatro especialidades básicas de medicina interna, gineco-obstetricia, pediatría, cirugía general y rehabilitación, y subespecialidades como ortopedia, cirugía pediátrica, oftalmología y neonatología.	3,599,205
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	2,000
Total		5,543,095

3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chaltenango ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	391,200	616,975	6,995	1,015,170
2015-3209-3-01-01-21-1 Fondo General		391,200	391,755	6,495	789,450
2 Recursos Propios			225,220	500	225,720
02 Servicios Integrales en Salud		3,563,590	964,335		4,527,925
2015-3209-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	896,720	30,000		926,720
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,666,870	932,335		3,599,205
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		2,000		2,000
<b>Total</b>		<b>3,954,790</b>	<b>1,581,310</b>	<b>6,995</b>	<b>5,543,095</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	7	22,805
301.00 - 350.99	10	39,465
351.00 - 400.99	8	35,565
401.00 - 450.99	5	25,740
451.00 - 500.99	11	62,155
501.00 - 550.99	8	49,375
551.00 - 600.99	7	48,815
601.00 - 650.99	15	112,660
651.00 - 700.99	6	48,030
701.00 - 750.99	3	25,745
751.00 - 800.99	8	75,090
801.00 - 850.99	11	109,000
851.00 - 900.99	15	157,650
901.00 - 950.99	20	221,730
951.00 - 1,000.99	10	117,600
1,001.00 - 1,100.99	13	165,650
1,101.00 - 1,200.99	21	288,325
1,201.00 - 1,300.99	24	359,500
1,301.00 - 1,400.99	14	225,795
1,401.00 - 1,500.99	11	190,275
1,501.00 - 1,600.99	5	94,545
1,601.00 - 1,700.99	11	216,745
1,701.00 - 1,800.99	4	83,235
1,801.00 - 1,900.99	4	89,225
1,901.00 - 2,000.99	4	95,035
2,001.00 - 2,100.99	2	49,855
2,201.00 - 2,300.99	1	27,590
2,301.00 En Adelante	4	146,390
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>3,183,590</b>



## ■ 3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	43,580
Personal Técnico	163	2,034,015
Personal Administrativo	44	696,615
Personal de Obra	6	43,850
Personal de Servicio	48	365,530
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>3,183,590</b>

## *Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Proporcionar servicios de salud a toda la población del departamento de La Libertad y zonas aledañas que requieran servicios de hospitalización, ambulatorios y de rehabilitación, los cuales serán brindados con eficiencia, calidad y calidez.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma integral para la población del Departamento de La Libertad que soliciten los servicios de emergencia, consulta externa e interna del Hospital y que corresponde a la Política de Modernización del Sector Salud, para mejorar la calidad de atención de los usuarios, estableciendo un sistema de referencia y retorno oportuno y eficaz.

#### **3. Objetivos**

Gestionar y administrar, en forma eficiente y transparente, los recursos financieros, humanos y materiales destinados a la Institución, así como actualizar y fortalecer los manuales de organización y funcionamiento del área de gestión administrativa y así responder a las necesidades de las demás unidades operativas.

Proporcionar en forma oportuna servicios de salud curativos y de rehabilitación con calidad a la población demandante, y brindar una respuesta efectiva y oportuna ante situaciones de desastres naturales y/o provocadas por el hombre.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,177,540
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,177,540	
15 Ingresos Financieros y Otros		47,460
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	47,220	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	240	
16 Transferencias Corrientes		14,443,650
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	14,443,650	
<b>Total</b>		<b>15,668,650</b>

## ■ 3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,072,355		1,072,355
02	Servicios Integrales en Salud	Director	13,371,295	1,225,000	14,596,295
Total			14,443,650	1,225,000	15,668,650

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	15,419,205
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	15,296,310
Remuneraciones	10,092,400
Bienes y Servicios	5,203,910
Gastos Financieros y Otros	122,895
Impuestos, Tasas y Derechos	79,840
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,055
Gastos de Capital	249,445
Inversiones en Activos Fijos	249,445
Bienes Muebles	247,540
Intangibles	1,905
Total	15,668,650

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,072,355
01 Dirección Superior y Administración	Desarrollar actividades de dirección, coordinación, supervisión y evaluación con la finalidad de contribuir a elevar el nivel de salud de la población del Departamento de La Libertad y otras poblaciones que lo demanden, a través de la promoción y educación para la salud, prevención, curación y rehabilitación del paciente, administrando con eficiencia y eficacia la tecnología, insumos y medicamentos apropiados disponibles, brindando así una atención con calidad y calidez.	1,072,355
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		14,596,295
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar atención integral ambulatoria a la población consultante en las diferentes especialidades, subespecialidades médicas y pruebas funcionales, de acuerdo a la capacidad instalada y los recursos disponibles.	1,857,810
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención integral a los pacientes que requieren internación para su tratamiento curativo y/o de rehabilitación, de acuerdo a los recursos disponibles y a la capacidad instalada.	12,663,300
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	75,185
Total		15,668,650

3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2015-3210-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,072,355				1,072,355		1,072,355
02 Servicios Integrales en Salud 2015-3210-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	9,020,045	5,203,910	122,895	249,445	14,346,850	249,445	14,596,295
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,857,810	4,225,355	122,895		1,857,810		1,857,810
2 Recursos Propios		7,090,050	975,555			11,438,300		11,438,300
22-2 Recursos Propios					249,445	975,555	249,445	975,555
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	72,185	3,000			75,185		75,185
<b>Total</b>		<b>10,092,400</b>	<b>5,203,910</b>	<b>122,895</b>	<b>249,445</b>	<b>15,419,205</b>	<b>249,445</b>	<b>15,668,650</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	3	10,135
301.00 - 350.99	26	103,280
351.00 - 400.99	10	43,700
401.00 - 450.99	10	50,635
451.00 - 500.99	67	382,055
501.00 - 550.99	33	205,055
551.00 - 600.99	44	306,875
601.00 - 650.99	11	80,690
651.00 - 700.99	23	187,750
701.00 - 750.99	18	157,085
751.00 - 800.99	9	83,245
801.00 - 850.99	17	169,510
851.00 - 900.99	30	314,885
901.00 - 950.99	23	258,135
951.00 - 1,000.99	16	187,730
1,001.00 - 1,100.99	71	886,085
1,101.00 - 1,200.99	28	382,775
1,201.00 - 1,300.99	24	362,870
1,301.00 - 1,400.99	39	629,540
1,401.00 - 1,500.99	47	818,750
1,501.00 - 1,600.99	14	261,250
1,601.00 - 1,700.99	7	139,885
1,701.00 - 1,800.99	13	271,155
1,801.00 - 1,900.99	8	176,360
1,901.00 - 2,000.99	8	187,825
2,001.00 - 2,100.99	12	296,725
2,101.00 - 2,200.99	5	128,710
2,201.00 - 2,300.99	2	54,380
2,301.00 En Adelante	17	568,290
<b>Total</b>	<b>635</b>	<b>7,705,365</b>

## ■ 3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	73,235
Personal Técnico	520	6,253,380
Personal Administrativo	68	999,605
Personal de Obra	6	62,915
Personal de Servicio	39	316,230
Total	635	7,705,365

## *Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población del área de influencia, en los aspectos de promoción, restauración de la salud, hospitalización, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológico, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto mayor y de salud ambiental, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, tanto en los servicios ambulatorios como hospitalarios, contribuyendo así a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### 3. Objetivos

Proveer a la población de servicios integrales en salud a través de la atención ambulatoria y hospitalaria, promoviendo y fomentando estilos de vida saludables a través de programas educativos, dirigidos a la población más vulnerable identificada en el área de su influencia y que demandan servicios de salud a este Hospital.

Proveer a la población de servicios integrales en salud a través de la atención ambulatoria y hospitalaria para los problemas de salud identificados.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		396,400
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	396,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		3,600
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	3,600	
16 Transferencias Corrientes		8,887,605
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,887,605	
<b>Total</b>		<b>9,287,605</b>

■ 3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Directora	1,575,415	200,000	1,775,415
02	servicios Integrales en Salud	Directora	7,312,190	200,000	7,512,190
Total			8,887,605	400,000	9,287,605

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	9,287,605
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,278,145
Remuneraciones	6,744,630
Bienes y Servicios	2,533,515
Gastos Financieros y Otros	9,460
Impuestos, Tasas y Derechos	6,860
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,600
Total	9,287,605

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,775,415
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la utilización óptima de los recursos asignados.	1,775,415
<b>02 servicios Integrales en Salud</b>		7,512,190
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia.	1,138,620
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización a la población que demanda este tipo de atención para recuperar la salud, de acuerdo a la capacidad instalada del hospital.	6,168,580
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	204,990
Total		9,287,605

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		912,355	853,600	9,460	1,775,415
2015-3211-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	912,355	653,600	9,460	1,575,415
01-21-2 Recursos Propios			200,000		200,000
02 servicios Integrales en Salud		5,832,275	1,679,915		7,512,190
2015-3211-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,138,620			1,138,620
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	4,592,605	1,375,975		5,968,580
21-2 Recursos Propios			200,000		200,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	101,050	103,940		204,990
<b>Total</b>		<b>6,744,630</b>	<b>2,533,515</b>	<b>9,460</b>	<b>9,287,605</b>

#### D. CLASIFICACION DE PLAZAS

##### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	13	50,630
351.00 - 400.99	41	180,435
401.00 - 450.99	8	40,345
451.00 - 500.99	42	240,635
501.00 - 550.99	46	286,610
551.00 - 600.99	10	68,130
601.00 - 650.99	24	176,300
651.00 - 700.99	13	105,470
701.00 - 750.99	7	60,610
751.00 - 800.99	11	102,605
801.00 - 850.99	10	98,500
851.00 - 900.99	21	219,310
901.00 - 950.99	25	277,165
951.00 - 1,000.99	7	82,390
1,001.00 - 1,100.99	40	503,635
1,101.00 - 1,200.99	20	276,745
1,201.00 - 1,300.99	25	373,255
1,301.00 - 1,400.99	20	324,670
1,401.00 - 1,500.99	28	487,940
1,501.00 - 1,600.99	17	315,980
1,601.00 - 1,700.99	7	140,220
1,701.00 - 1,800.99	3	61,820
1,801.00 - 1,900.99	6	133,405
1,901.00 - 2,000.99	5	117,930
2,001.00 - 2,100.99	1	24,835
2,101.00 - 2,200.99	6	152,480
2,201.00 - 2,300.99	2	54,365
2,301.00 En Adelante	8	289,295
<b>Total</b>	<b>466</b>	<b>5,245,710</b>



■ 3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	77,750
Personal Técnico	296	3,473,410
Personal Administrativo	62	877,930
Personal de Obra	8	84,860
Personal de Servicio	98	731,760
Total	466	5,245,710

## *Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Brindar servicios de salud a toda la población que lo demande, en lo curativo y de rehabilitación, así como realizar programas que nos lleven a mejorar la calidad de vida de las personas, considerando planes preventivos que nos ayuden a disminuir el riesgo de contraer enfermedades infecto-contagiosas tomando en cuenta la participación ciudadana.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

La asignación de recursos humanos y financieros, se destinarán a la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de atención médica que se le brinda, a través de la realización de actividades de prevención, protección, curación y rehabilitación encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población.

#### **3. Objetivos**

Coordinar y administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales, aplicando Leyes, Normas y Procedimientos del área administrativa, de forma tal que puedan satisfacer las necesidades solicitadas por los diferentes Departamentos administrativos, áreas Hospitalarias y de Apoyo.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades nosocomiales, estableciendo un sistema de vigilancia y control de los procedimientos quirúrgicos que se realizan para evitar las enfermedades infecto-contagiosas, así como también el fortalecimiento de la salud de la mujer.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		342,900
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	342,900	
15 Ingresos Financieros y Otros		17,100
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	11,100	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,000	
16 Transferencias Corrientes		8,222,525
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,222,525	
<b>Total</b>		<b>8,582,525</b>

■ 3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,931,220		1,931,220
02	Servicios Integrales en Salud	Director	6,291,305	360,000	6,651,305
Total			8,222,525	360,000	8,582,525

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,575,525
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,412,285
Remuneraciones	6,078,615
Bienes y Servicios	2,333,670
Gastos Financieros y Otros	163,240
Impuestos, Tasas y Derechos	141,240
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	22,000
Gastos de Capital	7,000
Inversiones en Activos Fijos	7,000
Intangibles	7,000
Total	8,582,525

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,931,220
01 Dirección Superior y Administración	Desarrollar en forma coordinada e integral con las diferentes áreas, la aplicación de procesos administrativos y el cumplimiento de las leyes, normativas, políticas y lineamientos, de los recursos asignados para el desarrollo de la ejecución presupuestaria, garantizando la disponibilidad de recursos humanos y financieros.	1,931,220
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		6,651,305
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta ambulatoria de salud, en lo que respecta a lo preventivo y curativo, con calidad y equidad a la población del área geográfica de influencia de acuerdo al nivel de complejidad.	1,811,160
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, ginecología, obstetricia, pediatría, neonatología y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad; se incluye 6 plazas absorbidas del Proyecto VIH, considerando los convenios establecidos por el Ministerio de Salud con relación a estas plazas del presente ejercicio fiscal.	4,823,080
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	17,065
Total		8,582,525

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2015-3212-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	718,340	1,042,640	163,240	7,000	1,924,220	7,000	1,931,220
22-1 Fondo General		718,340	1,042,640	163,240	7,000	1,924,220	7,000	1,924,220
02 Servicios Integrales en Salud 2015-3212-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	5,360,275	1,291,030			6,651,305		6,651,305
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,687,610	123,550			1,811,160		1,811,160
21-2 Recursos Propios		3,655,600	807,480			4,463,080		4,463,080
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		360,000			360,000		360,000
		17,065				17,065		17,065
<b>Total</b>		<b>6,078,615</b>	<b>2,333,670</b>	<b>163,240</b>	<b>7,000</b>	<b>8,575,525</b>	<b>7,000</b>	<b>8,582,525</b>

■ 3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	6	19,490
301.00 - 350.99	2	7,555
351.00 - 400.99	12	52,750
401.00 - 450.99	18	92,835
451.00 - 500.99	44	255,630
501.00 - 550.99	22	135,700
551.00 - 600.99	10	69,705
601.00 - 650.99	22	163,725
651.00 - 700.99	9	74,295
701.00 - 750.99	6	52,080
751.00 - 800.99	5	45,870
801.00 - 850.99	12	119,450
851.00 - 900.99	34	355,365
901.00 - 950.99	18	198,605
951.00 - 1,000.99	13	151,845
1,001.00 - 1,100.99	41	514,780
1,101.00 - 1,200.99	27	375,125
1,201.00 - 1,300.99	17	251,495
1,301.00 - 1,400.99	11	179,265
1,401.00 - 1,500.99	32	555,680
1,501.00 - 1,600.99	13	240,975
1,601.00 - 1,700.99	16	316,705
1,701.00 - 1,800.99	4	83,490
1,801.00 - 1,900.99	3	66,015
1,901.00 - 2,000.99	2	47,045
2,001.00 - 2,100.99	5	121,860
2,201.00 - 2,300.99	3	80,800
2,301.00 En Adelante	7	274,930
<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>4,903,065</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	67,020
Personal Técnico	295	3,466,040
Personal Administrativo	51	803,910
Personal de Obra	13	134,365
Personal de Servicio	53	431,730
<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>4,903,065</b>

## *Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Proporcionar servicios de salud a los residentes del área geográfica de influencia del Hospital, en los aspectos curativos y de rehabilitación, con especial atención a los grupos de mayor riesgo epidemiológico, haciendo uso racional de todos los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para brindar un cuidado integral y asistencia médica en forma eficiente.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mantener la cobertura y calidad en la atención y prestación de los servicios ambulatorios y hospitalarios, brindando una atención especializada e integral a través de acciones de emergencia y curación, a efecto de contribuir al proceso de modernización, proporcionando capacitación y tecnología al recurso humano.

#### 3. Objetivos

Dirigir, ejecutar y evaluar las actividades financieras conforme a metas establecidas; asimismo, administrar con eficiencia los recursos de la Institución para satisfacer las necesidades de salud que demande la población.

Mantener y mejorar la calidad de los servicios de atención médica que el Hospital brinda a la población de su área geográfica de influencia, mediante la realización de actividades de emergencia, curación y rehabilitación, de acuerdo a las políticas de salud establecidas.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,374,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,374,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		12,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	12,000	
16 Transferencias Corrientes		22,073,030
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	22,073,030	
<b>Total</b>		<b>23,459,030</b>

■ 3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,398,570		2,398,570
02	Servicios Integrales en Salud	Director	19,674,460	1,386,000	21,060,460
<b>Total</b>			<b>22,073,030</b>	<b>1,386,000</b>	<b>23,459,030</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23,459,030</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>23,425,790</b>
Remuneraciones	15,164,835
Bienes y Servicios	8,260,955
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>33,240</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	12,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,640
<b>Total</b>	<b>23,459,030</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>2,398,570</b>
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la utilización óptima de los recursos disponibles.	2,398,570
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		<b>21,060,460</b>
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, preventiva, curativa y de rehabilitación a la población del área geográfica de influencia de forma oportuna y con calidad, de acuerdo al nivel de complejidad.	2,881,420
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de atención para la recuperación de la salud, mediante la hospitalización en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	18,042,065
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	136,975
<b>Total</b>		<b>23,459,030</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		1,482,970	915,600		2,398,570
2015-3213-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,482,970	915,600		2,398,570
02 Servicios Integrales en Salud		13,681,865	7,345,355	33,240	21,060,460
2015-3213-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,279,420	602,000		2,881,420
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	11,268,965	5,387,100		16,656,065
21-2 Recursos Propios			1,352,760	33,240	1,386,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	133,480	3,495		136,975
<b>Total</b>		<b>15,164,835</b>	<b>8,260,955</b>	<b>33,240</b>	<b>23,459,030</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	10	20,675
201.00 - 250.99	1	2,895
251.00 - 300.99	2	6,655
301.00 - 350.99	65	259,190
351.00 - 400.99	39	176,985
401.00 - 450.99	17	88,700
451.00 - 500.99	56	320,205
501.00 - 550.99	90	555,860
551.00 - 600.99	35	243,070
601.00 - 650.99	43	319,905
651.00 - 700.99	26	209,415
701.00 - 750.99	21	182,680
751.00 - 800.99	25	232,590
801.00 - 850.99	33	329,805
851.00 - 900.99	46	483,310
901.00 - 950.99	25	275,395
951.00 - 1,000.99	35	409,305
1,001.00 - 1,100.99	84	1,055,510
1,101.00 - 1,200.99	44	603,390
1,201.00 - 1,300.99	29	439,090
1,301.00 - 1,400.99	51	828,580
1,401.00 - 1,500.99	91	1,590,250
1,501.00 - 1,600.99	18	334,525
1,601.00 - 1,700.99	21	416,880
1,701.00 - 1,800.99	15	314,945
1,801.00 - 1,900.99	20	444,925
1,901.00 - 2,000.99	9	212,740
2,001.00 - 2,100.99	10	246,455
2,101.00 - 2,200.99	11	285,490
2,201.00 - 2,300.99	5	135,405
2,301.00 En Adelante	8	330,430
<b>Total</b>	<b>985</b>	<b>11,355,255</b>



■ 3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	56,295
Personal Técnico	725	8,707,205
Personal Administrativo	122	1,557,145
Personal de Obra	17	174,960
Personal de Servicio	120	859,650
Total	985	11,355,255

## *Hospital Nacional "San Pedro", Usulután*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Mejorar el estado de salud de la población a través de acciones de prevención, protección, curación y rehabilitación, desarrollando una serie de actividades que permitan utilizar de la mejor manera posible los recursos asignados con responsabilidad, austeridad y honestidad.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se destinarán a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios ambulatorios y hospitalarios, con el fin de proporcionar una mejor atención a los usuarios.

#### 3. Objetivos

Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar con eficiencia los recursos de la Institución, con el fin de satisfacer las necesidades de salud del paciente.

Fomentar, proteger y restaurar la salud de la población a través de los servicios integrales a la persona, orientando su propósito más a lo preventivo que a lo curativo, con una cobertura total.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		27,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	15,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	12,000	
16 Transferencias Corrientes		8,965,705
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,965,705	
<b>Total</b>		<b>8,992,705</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,332,145		1,332,145
02	Servicios Integrales en Salud	Director	7,633,560	27,000	7,660,560
<b>Total</b>			<b>8,965,705</b>	<b>27,000</b>	<b>8,992,705</b>

## ■ 3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,992,705
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,990,305
Remuneraciones	6,976,405
Bienes y Servicios	2,013,900
Gastos Financieros y Otros	2,400
Impuestos, Tasas y Derechos	2,400
<b>Total</b>	<b>8,992,705</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,332,145
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la asignación adecuada y el uso óptimo de los recursos disponibles.	1,332,145
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		7,660,560
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia de acuerdo a su nivel de complejidad.	1,755,475
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad	5,887,555
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	17,530
<b>Total</b>		<b>8,992,705</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		989,295	342,850		1,332,145
2015-3214-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	989,295	342,850		1,332,145
02 Servicios Integrales en Salud		5,987,110	1,671,050	2,400	7,660,560
2015-3214-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,750,485	4,990		1,755,475
02-21-1	Atención Hospitalaria	4,219,095	1,641,460		5,860,555
21-2 Recursos Propios			24,600	2,400	27,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	17,530			17,530
<b>Total</b>		<b>6,976,405</b>	<b>2,013,900</b>	<b>2,400</b>	<b>8,992,705</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	2	4,345
251.00 - 300.99	5	16,260
301.00 - 350.99	33	134,620
351.00 - 400.99	28	128,970
401.00 - 450.99	13	69,095
451.00 - 500.99	24	139,775
501.00 - 550.99	29	180,865
551.00 - 600.99	15	103,075
601.00 - 650.99	16	118,720
651.00 - 700.99	3	24,280
701.00 - 750.99	8	69,010
751.00 - 800.99	2	18,880
801.00 - 850.99	4	39,875
851.00 - 900.99	20	211,150
901.00 - 950.99	27	298,025
951.00 - 1,000.99	9	105,280
1,001.00 - 1,100.99	45	569,030
1,101.00 - 1,200.99	28	384,010
1,201.00 - 1,300.99	14	208,410
1,301.00 - 1,400.99	23	374,415
1,401.00 - 1,500.99	54	946,490
1,501.00 - 1,600.99	17	315,805
1,601.00 - 1,700.99	9	178,380
1,701.00 - 1,800.99	12	250,920
1,801.00 - 1,900.99	13	290,245
1,901.00 - 2,000.99	2	45,805
2,001.00 - 2,100.99	4	98,570
2,101.00 - 2,200.99	6	152,575
2,201.00 - 2,300.99	1	26,510
2,301.00 En Adelante	3	111,655
<b>Total</b>	<b>469</b>	<b>5,615,045</b>

■ 3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	52,085
Personal Técnico	318	3,886,895
Personal Administrativo	71	1,007,110
Personal de Obra	14	144,140
Personal de Servicio	65	524,815
<b>Total</b>	<b>469</b>	<b>5,615,045</b>

## *Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población de su área geográfica de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud y hospitalización, promocionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto masculino y adulto mayor, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, de la manera más óptima en los servicios de consulta externa, ambulatorios y de hospitalización; así como para que en la Institución se obtengan los índices más altos de calidad total y modernización institucional, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### 3. Objetivos

Planear, organizar, dirigir y controlar la adecuada utilización de recursos humanos, financieros y materiales de la Institución; así como las actividades que cada departamento del Hospital realiza con el fin de satisfacer la demanda de los pacientes.

Mejorar el nivel de salud de la población, mediante la prestación de los servicios en forma oportuna, eficiente y eficaz, manteniendo la calidad de los servicios proporcionados en el área de consulta externa como en hospitalización.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		468,600
141 Venta de Bienes		
14199 Ventas de Bienes Diversos	600	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	384,000	
14299 Servicios Diversos	84,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		97,200
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	600	
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	96,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	600	
16 Transferencias Corrientes		14,093,090
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	14,093,090	
<b>Total</b>		<b>14,658,890</b>

■ 3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,873,835		2,873,835
02	Servicios Integrales en Salud	Director	11,219,255	565,800	11,785,055
Total			14,093,090	565,800	14,658,890

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	14,502,280
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	14,502,280
Remuneraciones	10,585,905
Bienes y Servicios	3,916,375
Gastos de Capital	156,610
Inversiones en Activos Fijos	156,610
Bienes Muebles	156,610
Total	14,658,890

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil ■

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		2,873,835
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención y la utilización óptima de los recursos disponibles.	2,873,835
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		11,785,055
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	906,275
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	10,865,280
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	13,500
<b>Total</b>		<b>14,658,890</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,131,990	741,845		2,873,835		2,873,835
2015-3215-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,131,990	741,845		2,873,835		2,873,835
02 Servicios Integrales en Salud		8,453,915	3,174,530	156,610	11,628,445	156,610	11,785,055
2015-3215-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	866,175	40,100		906,275		906,275
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	7,587,740	2,711,740		10,299,480		10,299,480
21-2 Recursos Propios			409,190		409,190		409,190
22-2 Recursos Propios				156,610		156,610	156,610
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		13,500		13,500		13,500
<b>Total</b>		<b>10,585,905</b>	<b>3,916,375</b>	<b>156,610</b>	<b>14,502,280</b>	<b>156,610</b>	<b>14,658,890</b>



■ 3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	9	34,810	2	7,455	11	42,265
351.00 - 400.99	13	58,820			13	58,820
401.00 - 450.99	12	61,975			12	61,975
451.00 - 500.99	46	264,900			46	264,900
501.00 - 550.99	15	95,700			15	95,700
551.00 - 600.99	13	90,095			13	90,095
601.00 - 650.99	28	208,810			28	208,810
651.00 - 700.99	15	121,130			15	121,130
701.00 - 750.99	13	113,665			13	113,665
751.00 - 800.99	18	169,150			18	169,150
801.00 - 850.99	60	598,410			60	598,410
851.00 - 900.99	31	322,330			31	322,330
901.00 - 950.99	32	355,700			32	355,700
951.00 - 1,000.99	28	328,350			28	328,350
1,001.00 - 1,100.99	77	962,665			77	962,665
1,101.00 - 1,200.99	57	777,545			57	777,545
1,201.00 - 1,300.99	46	688,560			46	688,560
1,301.00 - 1,400.99	29	467,680			29	467,680
1,401.00 - 1,500.99	30	519,935			30	519,935
1,501.00 - 1,600.99	20	370,315			20	370,315
1,601.00 - 1,700.99	14	278,530			14	278,530
1,701.00 - 1,800.99	9	188,960			9	188,960
1,801.00 - 1,900.99	9	198,260			9	198,260
1,901.00 - 2,000.99	1	22,995			1	22,995
2,001.00 - 2,100.99	3	73,465			3	73,465
2,101.00 - 2,200.99	1	25,790			1	25,790
2,201.00 - 2,300.99	1	26,710			1	26,710
2,301.00 En Adelante	9	322,435	1	60,435	10	382,870
<b>Total</b>	<b>639</b>	<b>7,747,690</b>	<b>3</b>	<b>67,890</b>	<b>642</b>	<b>7,815,580</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	99,560
Personal Técnico	475	1	476	5,934,770
Personal Administrativo	84	1	85	1,127,075
Personal de Obra	25		25	229,820
Personal de Servicio	54		54	424,355
<b>Total</b>	<b>639</b>	<b>3</b>	<b>642</b>	<b>7,815,580</b>

## *Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a la población demandante en los aspectos preventivos y curativos, además de proporcionar ayuda por medio de programas integrales como: atención al niño, adolescente y adulto, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población demandante.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar una atención hospitalaria a los pacientes con calidad, calidez y oportunidad, contribuyendo en la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población, así como, proporcionar mantenimiento a las instalaciones y equipos.

#### 3. Objetivos

Planificar, ejecutar y controlar los diferentes procesos en el área de dirección y administración con el propósito de distribuir en forma equitativa los recursos asignados.

Mejorar la salud de la población demandante mediante la prestación de los servicios en forma oportuna, eficiente y eficaz.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		51,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	4,560	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	46,440	
16 Transferencias Corrientes		6,202,085
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	6,202,085	
<b>Total</b>		<b>6,253,085</b>

■ 3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,043,710		1,043,710
02	Servicios Integrales en Salud	Director	5,158,375	51,000	5,209,375
Total			6,202,085	51,000	6,253,085

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,216,085
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,210,385
Remuneraciones	4,491,200
Bienes y Servicios	1,719,185
Gastos Financieros y Otros	5,700
Impuestos, Tasas y Derechos	4,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,200
Gastos de Capital	37,000
Inversiones en Activos Fijos	37,000
Bienes Muebles	37,000
Total	6,253,085

3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador ■

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,043,710
01 Dirección Superior y Administración	Administrar adecuadamente los recursos disponibles, a fin de proporcionar un servicio eficiente y en forma prioritaria en las áreas críticas.	1,043,710
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		5,209,375
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, curativa y de rehabilitación en las áreas de medicina general, medicina especializada y de emergencia.	789,300
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, obstetricia y neonatología, a la población demandante de los servicios de salud dentro del área geográfica de influencia.	4,420,075
<b>Total</b>		<b>6,253,085</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		864,210	179,500			1,043,710		1,043,710
2015-3216-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	864,210	179,500			1,043,710		1,043,710
02 Servicios Integrales en Salud		3,626,990	1,539,685	5,700	37,000	5,172,375	37,000	5,209,375
2015-3216-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	759,300	30,000			789,300		789,300
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,867,690	1,463,185	1,200		4,332,075		4,332,075
21-2 Recursos Propios			46,500	4,500		51,000		51,000
22-1 Fondo General					37,000		37,000	37,000
<b>Total</b>		<b>4,491,200</b>	<b>1,719,185</b>	<b>5,700</b>	<b>37,000</b>	<b>6,216,085</b>	<b>37,000</b>	<b>6,253,085</b>

■ 3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	13	51,260
351.00 - 400.99	2	8,970
401.00 - 450.99	11	57,270
451.00 - 500.99	27	158,255
501.00 - 550.99	6	37,615
551.00 - 600.99	19	133,420
601.00 - 650.99	15	111,860
651.00 - 700.99	7	57,340
701.00 - 750.99	10	86,015
751.00 - 800.99	9	83,700
801.00 - 850.99	5	49,635
851.00 - 900.99	28	293,235
901.00 - 950.99	13	145,435
951.00 - 1,000.99	8	93,725
1,001.00 - 1,100.99	17	213,010
1,101.00 - 1,200.99	12	164,990
1,201.00 - 1,300.99	12	179,245
1,301.00 - 1,400.99	13	211,305
1,401.00 - 1,500.99	17	293,105
1,501.00 - 1,600.99	3	55,465
1,601.00 - 1,700.99	8	157,350
1,701.00 - 1,800.99	4	84,825
1,801.00 - 1,900.99	5	110,355
1,901.00 - 2,000.99	5	116,520
2,001.00 - 2,100.99	3	74,750
2,101.00 - 2,200.99	7	180,430
2,201.00 - 2,300.99	2	54,580
2,301.00 En Adelante	10	361,470
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>3,625,135</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	53,075
Personal Técnico	204	2,511,825
Personal Administrativo	44	720,660
Personal de Obra	5	37,985
Personal de Servicio	37	301,590
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>3,625,135</b>

## *Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población de su área geográfica de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud y hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: Atención al niño, adolescente, mujer, adulto masculino y adulto mayor, contribuyendo a la reducción de las mortalidades materno infantil así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación de recursos humanos y financieros se utilizará en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y calidad de atención médica a los habitantes demandantes en los servicios de consulta externa, ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo así a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### 3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia de la gestión médica hospitalaria así como los procesos técnicos administrativos, maximizando el uso de los recursos, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios de salud a la población que demande servicios preventivos, curativos, de promoción, de hospitalización y de rehabilitación a la población y aquellos con riesgo epidemiológico.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		65,000
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	5,000	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	53,000	
14299 Servicios Diversos	7,000	
16 Transferencias Corrientes		5,103,575
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,103,575	
<b>Total</b>		<b>5,168,575</b>

■ 3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	609,575		609,575
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,494,000	65,000	4,559,000
<b>Total</b>			<b>5,103,575</b>	<b>65,000</b>	<b>5,168,575</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,162,275
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,154,815
Remuneraciones	3,917,325
Bienes y Servicios	1,237,490
Gastos Financieros y Otros	7,460
Impuestos, Tasas y Derechos	3,060
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,400
Otros Gastos no Clasificados	2,000
Gastos de Capital	6,300
Inversiones en Activos Fijos	6,300
Intangibles	6,300
<b>Total</b>	<b>5,168,575</b>

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán ■

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		609,575
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional, administrando los recursos asignados en forma racional, oportuna y eficiente.	609,575
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		4,559,000
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de atención en salud preventiva, curativa, de apoyo al diagnóstico y de rehabilitación a través de los profesionales contratados, y de esta manera garantizar una prestación de servicios oportunos y de calidad.	1,771,365
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios hospitalarios en las cuatro especialidades médicas básicas con calidad, calidez, eficacia y oportuna, para la pronta recuperación de la salud de los usuarios, que incida en la reducción de posibles secuelas y agilizar la rehabilitación de las personas para contribuir a su inserción familiar, laboral y social.	2,754,595
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno a neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	33,040
<b>Total</b>		<b>5,168,575</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	451,255	155,020	3,300		609,575		609,575
2015-3217-3-01-01-21-1 Fondo General		451,255	155,020	3,300		609,575		609,575
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria	3,466,070	1,082,470	4,160	6,300	4,552,700	6,300	4,559,000
2015-3217-3-02-01-21-1 Fondo General		1,208,515	555,450	1,100		1,765,065		1,765,065
22-1 Fondo General	Atención Hospitalaria				6,300		6,300	6,300
02-21-1 Fondo General		2,239,535	450,060			2,689,595		2,689,595
2 Recursos Propios			61,940	3,060		65,000		65,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	18,020	15,020			33,040		33,040
<b>Total</b>		<b>3,917,325</b>	<b>1,237,490</b>	<b>7,460</b>	<b>6,300</b>	<b>5,162,275</b>	<b>6,300</b>	<b>5,168,575</b>



■ 3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	11	43,100			11	43,100
351.00 - 400.99	21	95,240	1	4,320	22	99,560
401.00 - 450.99	9	46,890			9	46,890
451.00 - 500.99	3	17,145			3	17,145
501.00 - 550.99	8	51,080			8	51,080
551.00 - 600.99	19	134,025			19	134,025
601.00 - 650.99	18	133,930			18	133,930
651.00 - 700.99	16	129,710			16	129,710
701.00 - 750.99	12	104,535			12	104,535
751.00 - 800.99	11	103,330			11	103,330
801.00 - 850.99	11	110,260			11	110,260
851.00 - 900.99	18	189,595			18	189,595
901.00 - 950.99	13	146,105			13	146,105
951.00 - 1,000.99	8	93,350			8	93,350
1,001.00 - 1,100.99	23	289,320			23	289,320
1,101.00 - 1,200.99	10	138,105			10	138,105
1,201.00 - 1,300.99	9	133,445			9	133,445
1,301.00 - 1,400.99	12	195,390			12	195,390
1,401.00 - 1,500.99	13	224,375			13	224,375
1,501.00 - 1,600.99	7	130,075			7	130,075
1,601.00 - 1,700.99	7	138,935			7	138,935
1,701.00 - 1,800.99	3	62,110			3	62,110
1,901.00 - 2,000.99	3	70,180			3	70,180
2,001.00 - 2,100.99	2	48,770			2	48,770
2,101.00 - 2,200.99	1	26,050			1	26,050
2,201.00 - 2,300.99	2	53,800			2	53,800
2,301.00 En Adelante	4	132,960			4	132,960
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>3,041,810</b>	<b>1</b>	<b>4,320</b>	<b>275</b>	<b>3,046,130</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	76,065
Personal Técnico	200	1	201	2,252,905
Personal Administrativo	34		34	412,385
Personal de Obra	6		6	52,950
Personal de Servicio	32		32	251,825
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>1</b>	<b>275</b>	<b>3,046,130</b>

## Hospital Nacional de La Unión

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Fortalecer el desarrollo institucional, a través de una adecuada utilización de los recursos disponibles, apoyados en procesos modernos de trabajo que fomenten en el personal, un enfoque renovado de atención a la población que demanda servicios de salud en el municipio, a fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad, priorizando la atención a los pacientes.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán para ampliar la cobertura de salud y mejorar la accesibilidad y calidad de la atención dentro del nuevo sistema de salud, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### 3. Objetivos

Dirigir, coordinar, evaluar y apoyar las actividades relacionadas a la prevención, rehabilitación, curación y suministro de apoyo logístico, a fin de volver más eficiente el desempeño institucional y mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios de salud a la población demandante para satisfacer las expectativas de los usuarios en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en los diferentes niveles de atención así como a los grupos vulnerables, con enfoque epidemiológico y otras enfermedades crónicas; mejorar las atenciones en los servicios de emergencias hospitalarias y la mitigación de secuelas por lesiones de causas externas.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		66,455
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	66,455	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,545
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	6,345	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		3,032,310
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,032,310	
<b>Total</b>		<b>3,106,310</b>

■ 3218 Hospital Nacional de La Unión

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	487,050		487,050
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,545,260	74,000	2,619,260
Total			3,032,310	74,000	3,106,310

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,106,310
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,102,310
Remuneraciones	2,376,565
Bienes y Servicios	725,745
Gastos Financieros y Otros	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,000
Total	3,106,310

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		487,050
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la atención integral en salud, atendiendo el cumplimiento de las políticas institucionales, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	487,050
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,619,260
01 Atención Ambulatoria	Brindar consultas médicas integrales, atendiendo políticas institucionales en cada uno de los diferentes servicios, como son medicina preventiva y escuelas saludables.	649,235
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar una adecuada y efectiva atención curativa y de rehabilitación en el área de hospitalización, de acuerdo a la capacidad instalada y los recursos disponibles, en las especialidades siguientes: gineco-obstetricia, pediatría, cirugía y medicina.	1,970,025
Total		3,106,310

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	319,525	167,525		487,050
2015-3218-3-01-01-21-1 Fondo General		319,525	167,525		487,050
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,057,040	558,220	4,000	2,619,260
2015-3218-3-02-01-21-1 Fondo General		627,350	21,885		649,235
02-21-1 Fondo General		1,429,690	466,335		1,896,025
21-2 Recursos Propios			70,000	4,000	74,000
<b>Total</b>		<b>2,376,565</b>	<b>725,745</b>	<b>4,000</b>	<b>3,106,310</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	6	23,720			6	23,720
351.00 - 400.99	13	59,625			13	59,625
401.00 - 450.99	12	60,340			12	60,340
451.00 - 500.99	7	40,620			7	40,620
501.00 - 550.99	2	12,445			2	12,445
551.00 - 600.99	7	49,575			7	49,575
601.00 - 650.99	6	45,030			6	45,030
651.00 - 700.99	3	24,380			3	24,380
701.00 - 750.99	3	25,740	1	8,815	4	34,555
751.00 - 800.99	3	27,560			3	27,560
801.00 - 850.99	6	59,910			6	59,910
851.00 - 900.99	6	63,395			6	63,395
901.00 - 950.99	7	78,865			7	78,865
951.00 - 1,000.99	4	46,285			4	46,285
1,001.00 - 1,100.99	14	176,420			14	176,420
1,101.00 - 1,200.99	8	111,010			8	111,010
1,201.00 - 1,300.99	13	195,775			13	195,775
1,301.00 - 1,400.99	15	242,710			15	242,710
1,401.00 - 1,500.99	6	103,300			6	103,300
1,501.00 - 1,600.99	2	37,105			2	37,105
1,601.00 - 1,700.99	3	60,045			3	60,045
1,701.00 - 1,800.99	3	63,625			3	63,625
1,901.00 - 2,000.99	1	22,835			1	22,835
2,001.00 - 2,100.99	2	50,060			2	50,060
2,101.00 - 2,200.99	1	26,370			1	26,370
2,301.00 En Adelante	5	186,325			5	186,325
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>1,893,070</b>	<b>1</b>	<b>8,815</b>	<b>159</b>	<b>1,901,885</b>

■ 3218 Hospital Nacional de La Unión

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	38,340
Personal Técnico	111	1	112	1,418,205
Personal Administrativo	17		17	224,360
Personal de Obra	4		4	33,100
Personal de Servicio	25		25	187,880
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>1</b>	<b>159</b>	<b>1,901,885</b>

## *Hospital Nacional de Ilobasco*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a toda la población de su área geográfica de influencia, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos se han programado con criterios de racionalidad, austeridad y optimización, con la finalidad de atender prioritariamente aquellos gastos ineludibles de la Institución.

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y equitativa para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

#### **3. Objetivos**

Establecer procedimientos organizacionales de carácter integrado para un segundo nivel básico de atención y complejidad, atendiendo a criterios de dicho nivel para asegurar una correcta articulación entre los niveles de atención primaria y secundaria.

Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las diferentes actividades Técnicas, Financieras, Administrativas y de Recursos Humanos, a través de la Administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Institución.

Brindar en forma eficiente, eficaz y oportuna la atención de la salud a la población, incluyendo los aspectos: preventivos, curativos y de rehabilitación de los usuarios, estableciendo las bases para el desarrollo social, tendiente a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		25,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	25,000	
16 Transferencias Corrientes		3,587,470
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,587,470	
<b>Total</b>		<b>3,612,470</b>

■ 3219 Hospital Nacional de Ilobasco

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	751,125		751,125
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,836,345	25,000	2,861,345
Total			3,587,470	25,000	3,612,470

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,612,470
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,609,270
Remuneraciones	2,663,980
Bienes y Servicios	945,290
Gastos Financieros y Otros	3,200
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,600
Total	3,612,470

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		751,125
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención Integral en Salud, verificando el cumplimiento de las Normas Específicas de Control Interno del Hospital y demás leyes que nos rigen, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos disponibles bajo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público.	751,125
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,861,345
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta médica general, de especialidad y de emergencia de manera integral, preventiva y curativa con oportunidad y calidad a la población del área de influencia, de acuerdo al nivel de complejidad.	638,965
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicio de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, ginecología, obstetricia, pediatría, neonatología, centro quirúrgico y sala de partos.	2,205,405
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	16,975
<b>Total</b>		<b>3,612,470</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		486,420	261,505	3,200	751,125
2015-3219-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	486,420	261,505	3,200	751,125
02 Servicios Integrales en Salud		2,177,560	683,785		2,861,345
2015-3219-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	496,485	142,480		638,965
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,681,075	499,330		2,180,405
21-2 Recursos Propios			25,000		25,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		16,975		16,975
<b>Total</b>		<b>2,663,980</b>	<b>945,290</b>	<b>3,200</b>	<b>3,612,470</b>



■ 3219 Hospital Nacional de Ilobasco

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	3	11,730
351.00 - 400.99	4	18,650
401.00 - 450.99	11	55,700
451.00 - 500.99	10	57,265
501.00 - 550.99	9	55,100
551.00 - 600.99	5	34,610
601.00 - 650.99	6	44,115
651.00 - 700.99	9	72,580
701.00 - 750.99	6	51,935
751.00 - 800.99	6	55,865
801.00 - 850.99	9	89,180
851.00 - 900.99	13	136,725
901.00 - 950.99	12	133,705
951.00 - 1,000.99	4	46,510
1,001.00 - 1,100.99	12	153,175
1,101.00 - 1,200.99	13	177,350
1,201.00 - 1,300.99	8	120,225
1,301.00 - 1,400.99	6	96,990
1,401.00 - 1,500.99	6	104,635
1,501.00 - 1,600.99	10	183,430
1,601.00 - 1,700.99	1	19,800
1,701.00 - 1,800.99	4	84,450
1,801.00 - 1,900.99	1	22,450
1,901.00 - 2,000.99	1	23,890
2,001.00 - 2,100.99	1	24,145
2,101.00 - 2,200.99	1	25,285
2,201.00 - 2,300.99	1	26,630
2,301.00 En Adelante	8	273,720
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>2,199,845</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	53,185
Personal Técnico	115	1,460,490
Personal Administrativo	25	365,845
Personal de Obra	1	7,360
Personal de Servicio	38	312,965
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>2,199,845</b>

## *Hospital Nacional de Nueva Guadalupe*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Para el año 2015 se tiene como política brindar servicios de salud (ambulatorios y de hospitalización) con calidad y calidez, en forma oportuna y eficaz a la población demandante, contribuyendo de esta manera a la reducción de la mortalidad y al aumento de personas saludables en el país conforme a su derecho constitucional.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2015 se utilizarán en forma eficiente y con transparencia, con el fin de brindar una atención ambulatoria y hospitalaria oportuna y con calidad humana, contribuyendo a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población demandante.

#### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar con transparencia las actividades inherentes al proceso de modernización de la Dirección y las áreas administrativas y financiera, así como también el área técnica operativa, a fin de proporcionar atención y servicios médico-hospitalarios de calidad a la población demandante del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe.

Ofrecer a la población demandante los servicios de salud en atención ambulatoria y hospitalaria con eficiencia, calidad y calidez, para mejorar integralmente el estado de salud de la población, a través del uso racional de los recursos asignados al Hospital durante el ejercicio fiscal 2015.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		75,600
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	75,600	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,800
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,800	
16 Transferencias Corrientes		3,331,415
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,331,415	
<b>Total</b>		<b>3,408,815</b>

## ■ 3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	634,955		634,955
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,696,460	77,400	2,773,860
Total			3,331,415	77,400	3,408,815

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,408,815
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,400,200
Remuneraciones	2,638,265
Bienes y Servicios	761,935
Gastos Financieros y Otros	8,615
Impuestos, Tasas y Derechos	4,915
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,700
Total	3,408,815

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		634,955
01 Dirección Superior y Administración	Planificar, dirigir y ejecutar todos los lineamientos administrativos, legales, técnicos y financieros emanados por los entes rectores, a fin de contribuir con la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, siendo a la vez un apoyo para la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y atención en la aplicación de políticas y estrategias de acuerdo al Plan de Gobierno.	634,955
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,773,860
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, de manera preventiva y curativa con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, contribuyendo así con las estrategias de salud del Gobierno durante el año 2015.	810,600
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la oportuna recuperación de la salud mediante la intervención en las áreas de medicina, gineco-obstetricia, cirugía y pediatría, de acuerdo al Plan de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2015.	1,963,260
Total		3,408,815

3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	404,350	221,990	8,615	634,955
2015-3220-3-01-01-21-1 Fondo General		404,350	221,990	8,615	634,955
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,233,915	539,945		2,773,860
2015-3220-3-02-01-21-1 Fondo General		810,600			810,600
02-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios		1,423,315	462,545		1,885,860
			77,400		77,400
<b>Total</b>		<b>2,638,265</b>	<b>761,935</b>	<b>8,615</b>	<b>3,408,815</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	3	11,685
351.00 - 400.99	13	61,365
401.00 - 450.99	5	25,195
451.00 - 500.99	2	11,345
501.00 - 550.99	1	6,450
551.00 - 600.99	5	34,695
601.00 - 650.99	4	30,235
701.00 - 750.99	2	17,430
751.00 - 800.99	1	9,130
801.00 - 850.99	12	119,625
851.00 - 900.99	19	199,330
901.00 - 950.99	11	121,750
951.00 - 1,000.99	3	35,575
1,001.00 - 1,100.99	12	150,050
1,101.00 - 1,200.99	7	94,340
1,201.00 - 1,300.99	2	30,520
1,301.00 - 1,400.99	24	389,910
1,401.00 - 1,500.99	8	138,330
1,501.00 - 1,600.99	7	128,605
1,601.00 - 1,700.99	7	138,700
1,701.00 - 1,800.99	3	62,150
1,801.00 - 1,900.99	3	66,590
1,901.00 - 2,000.99	2	46,815
2,001.00 - 2,100.99	2	49,695
2,301.00 En Adelante	7	258,845
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>2,238,360</b>

## ■ 3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	35,670
Personal Técnico	110	1,595,855
Personal Administrativo	20	321,660
Personal de Obra	2	16,235
Personal de Servicio	32	268,940
Total	165	2,238,360

*Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo  
Romero y Galdámez", Ciudad Barrios,  
San Miguel*

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Mejorar el nivel de salud de la población proporcionando atención médica integral con eficiencia, eficacia, equidad, calidad y calidez, en las siguientes especialidades: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia, servicios de emergencia y hospitalización, y tomando como estrategia básica la participación activa de todos los actores sociales, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad materna e infantil.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y con transparencia para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		36,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	36,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
16 Transferencias Corrientes		2,961,895
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,961,895	
<b>Total</b>		<b>3,005,095</b>

■ 3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	609,170	43,200	652,370
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,352,725		2,352,725
Total			2,961,895	43,200	3,005,095

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,005,095
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,002,945
Remuneraciones	2,528,940
Bienes y Servicios	474,005
Gastos Financieros y Otros	2,150
Impuestos, Tasas y Derechos	750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,400
Total	3,005,095

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		652,370
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	652,370
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,352,725
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez.	860,490
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría.	1,492,235
Total		3,005,095

3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	478,725	171,495	2,150	652,370
2015-3221-3-01-01-21-1 Fondo General		478,725	128,295	2,150	609,170
2 Recursos Propios			43,200		43,200
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,050,215	302,510		2,352,725
2015-3221-3-02-01-21-1 Fondo General		651,980	208,510		860,490
02-21-1 Fondo General		1,398,235	94,000		1,492,235
<b>Total</b>		<b>2,528,940</b>	<b>474,005</b>	<b>2,150</b>	<b>3,005,095</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	4	15,600
351.00 - 400.99	4	18,385
401.00 - 450.99	4	20,075
451.00 - 500.99	7	39,950
551.00 - 600.99	6	40,900
601.00 - 650.99	5	37,100
651.00 - 700.99	5	41,175
701.00 - 750.99	4	34,640
801.00 - 850.99	1	10,210
851.00 - 900.99	11	116,050
901.00 - 950.99	8	88,125
951.00 - 1,000.99	10	116,210
1,001.00 - 1,100.99	20	249,750
1,101.00 - 1,200.99	7	97,155
1,201.00 - 1,300.99	9	135,285
1,301.00 - 1,400.99	14	228,035
1,401.00 - 1,500.99	18	313,435
1,501.00 - 1,600.99	5	94,220
1,601.00 - 1,700.99	6	118,575
1,701.00 - 1,800.99	1	20,855
1,801.00 - 1,900.99	1	22,305
1,901.00 - 2,000.99	3	71,345
2,001.00 - 2,100.99	2	49,600
2,101.00 - 2,200.99	1	25,295
2,201.00 - 2,300.99	1	27,400
2,301.00 En Adelante	5	189,800
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>2,221,475</b>



■ 3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	43,700
Personal Técnico	116	1,680,130
Personal Administrativo	17	229,580
Personal de Obra	5	52,345
Personal de Servicio	23	215,720
Total	162	2,221,475

## *Hospital Nacional de Sensuntepeque*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Regular e incrementar la eficacia, la eficiencia y la calidad del Hospital Nacional de Sensuntepeque como un establecimiento de salud con un segundo nivel de complejidad en la atención y formando parte de la red integrada de servicios del Sistema Nacional de Salud de El Salvador.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán de la mejor manera posible, aplicando el principio de eficiencia y equidad con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y cumplir así, con los compromisos adquiridos en la atención de los programas preventivos y curativos.

#### **3. Objetivos**

Llevar a cabo en forma concertada un servicio hospitalario de salud eficiente y consolidado, a efecto de garantizar la atención a toda persona que carezca de recursos económicos en el área geográfica de influencia de este Hospital.

Proporcionar servicios de salud permanentes e integrales en las especialidades de medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría, ortopedia y rehabilitación, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos y sus factores determinantes.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		30,350
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	30,350	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,750
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	550	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		3,029,370
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,029,370	
<b>Total</b>		<b>3,061,470</b>

## ■ 3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	524,075	32,100	556,175
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,505,295		2,505,295
Total			3,029,370	32,100	3,061,470

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,061,470
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,055,870
Remuneraciones	2,505,805
Bienes y Servicios	550,065
Gastos Financieros y Otros	5,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,600
Total	3,061,470

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		556,175
01 Dirección Superior y Administración	Facilitar la conducción de la oferta de servicios que el Hospital brinda bajo las normas de atención y utilización adecuada de los recursos disponibles.	556,175
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,505,295
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar atención integral en salud preventiva, curativa y de rehabilitación en las áreas de medicina interna, cirugía general, pediatría, gineco-obstetricia, ortopedia, odontología, así como, en los servicios de apoyo y en la unidad de emergencia.	505,630
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, maximizando la capacidad instalada en los diferentes servicios de internación.	1,909,715
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	89,950
Total		3,061,470

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	439,435	111,140	5,600	556,175
2015-3222-3-01-01-21-1 Fondo General		439,435	79,040	5,600	524,075
21-2 Recursos Propios			32,100		32,100
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	2,066,370	438,925		2,505,295
2015-3222-3-02-01-21-1 Fondo General		505,630			505,630
02-21-1 Fondo General		1,470,790	438,925		1,909,715
03-21-1 Fondo General		89,950			89,950
<b>Total</b>		<b>2,505,805</b>	<b>550,065</b>	<b>5,600</b>	<b>3,061,470</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,570			1	2,570
251.00 - 300.99	1	3,295			1	3,295
301.00 - 350.99	4	15,755	1	4,170	5	19,925
351.00 - 400.99	6	28,015	5	21,930	11	49,945
401.00 - 450.99	7	35,965			7	35,965
451.00 - 500.99	7	39,875	1	5,905	8	45,780
501.00 - 550.99	8	50,750			8	50,750
551.00 - 600.99	7	49,475	1	7,080	8	56,555
601.00 - 650.99	11	83,085			11	83,085
651.00 - 700.99	5	40,490			5	40,490
701.00 - 750.99	6	51,550			6	51,550
751.00 - 800.99	5	46,205	1	9,085	6	55,290
801.00 - 850.99	7	69,545			7	69,545
851.00 - 900.99	7	73,435			7	73,435
901.00 - 950.99	3	33,540			3	33,540
951.00 - 1,000.99	6	70,490			6	70,490
1,001.00 - 1,100.99	14	175,540			14	175,540
1,101.00 - 1,200.99	9	125,165			9	125,165
1,201.00 - 1,300.99	10	152,465			10	152,465
1,301.00 - 1,400.99	5	80,300			5	80,300
1,401.00 - 1,500.99	9	155,285			9	155,285
1,501.00 - 1,600.99	6	111,740			6	111,740
1,601.00 - 1,700.99	5	98,150			5	98,150
1,701.00 - 1,800.99	4	83,260			4	83,260
1,801.00 - 1,900.99	3	66,090			3	66,090
2,001.00 - 2,100.99	1	24,420			1	24,420
2,101.00 - 2,200.99	2	51,375			2	51,375
2,201.00 - 2,300.99	1	27,215			1	27,215
2,301.00 En Adelante	4	160,910			4	160,910
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>2,005,955</b>	<b>9</b>	<b>48,170</b>	<b>173</b>	<b>2,054,125</b>

## ■ 3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	39,630
Personal Técnico	91	6	97	1,259,860
Personal Administrativo	29		29	442,545
Personal de Obra	1		1	5,550
Personal de Servicio	42	3	45	306,540
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>9</b>	<b>173</b>	<b>2,054,125</b>

## Hospital Nacional de Chalchuapa

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Garantizar el derecho a la salud a través de una atención médica de alta calidad a los usuarios mediante la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a la salud de las personas con base al componente relevante de la Red Integrada e Integral de Servicios del Sistema Nacional de Salud, considerando la eficiencia y eficacia, con carácter solidario y equitativo.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos económicos asignados serán destinados a cubrir necesidades prioritarias de la Institución relacionadas a la atención directa de pacientes, logrando la satisfacción de necesidades en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

#### 3. Objetivos

Garantizar la salud a toda la población de la red integral e integrada de servicios del hospital, que fortalezca la atención del segundo nivel en el área curativa y de rehabilitación y con acceso equitativo a servicios de calidad para todas las personas.

Brindar atención médica-hospitalaria de calidad a la población de su área geográfica de influencia, mediante la atención curativa y de rehabilitación, conforme a las políticas de salud establecidas.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		50,400
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	50,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		9,600
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	6,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	3,600	
16 Transferencias Corrientes		3,602,575
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,602,575	
<b>Total</b>		<b>3,662,575</b>

## ■ 3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	478,175		478,175
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,124,400	60,000	3,184,400
Total			3,602,575	60,000	3,662,575

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,662,575
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,661,575
Remuneraciones	2,715,000
Bienes y Servicios	946,575
Gastos Financieros y Otros	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,000
Total	3,662,575

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		478,175
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	478,175
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		3,184,400
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, preventiva, curativa y de rehabilitación en las áreas de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia.	522,250
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización según la capacidad instalada.	2,626,240
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	35,910
Total		3,662,575

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	321,350	155,825	1,000	478,175
2015-3223-3-01-01-21-1 Fondo General		321,350	155,825	1,000	478,175
02 Servicios Integrales en Salud		2,393,650	790,750		3,184,400
2015-3223-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	456,785	65,465		522,250
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,917,900	648,340		2,566,240
2 Recursos Propios			60,000		60,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	18,965	16,945		35,910
<b>Total</b>		<b>2,715,000</b>	<b>946,575</b>	<b>1,000</b>	<b>3,662,575</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,180
251.00 - 300.99	1	3,425
301.00 - 350.99	6	23,665
351.00 - 400.99	23	109,660
401.00 - 450.99	7	35,680
451.00 - 500.99	8	45,810
501.00 - 550.99	5	31,765
551.00 - 600.99	5	33,955
601.00 - 650.99	10	74,005
651.00 - 700.99	3	24,585
701.00 - 750.99	2	17,155
751.00 - 800.99	1	9,080
801.00 - 850.99	4	40,605
851.00 - 900.99	1	10,225
901.00 - 950.99	9	99,310
951.00 - 1,000.99	4	47,095
1,001.00 - 1,100.99	11	139,910
1,101.00 - 1,200.99	10	137,710
1,201.00 - 1,300.99	11	165,695
1,301.00 - 1,400.99	18	291,635
1,401.00 - 1,500.99	10	173,530
1,501.00 - 1,600.99	5	93,965
1,601.00 - 1,700.99	5	99,910
1,701.00 - 1,800.99	3	63,650
1,801.00 - 1,900.99	3	65,625
1,901.00 - 2,000.99	2	45,900
2,301.00 En Adelante	5	201,620
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>2,087,350</b>



## ■ 3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	44,110
Personal Técnico	129	1,540,130
Personal Administrativo	21	323,990
Personal de Servicio	22	179,120
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>2,087,350</b>

## *Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Proporcionar servicios de salud a la población en las diferentes áreas de influencia; asimismo, racionalizar y optimizar el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos con el propósito de ofrecer mayor y mejor cobertura a la ciudadanía.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Brindar atención médica ambulatoria y hospitalaria a toda persona que solicite los servicios y mejorar la aplicación de políticas institucionales que ayuden a fortalecer los programas de capacitación al personal médico, técnico y administrativo, a efecto de brindar atención de mejor calidad.

#### **3. Objetivos**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades institucionales en apoyo al funcionamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento de salud; como también, contribuir a mejorar la atención de los pacientes interesados en los servicios médicos.

Brindar servicios de salud oportunos y de buena calidad, en armonía con los recursos humanos, técnicos y financieros con que cuenta este centro de asistencia médica.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		20,700
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	20,700	
15 Ingresos Financieros y Otros		23,300
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	10,200	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	13,100	
157 Otros Ingresos no Clasificados		1,000
15799 Ingresos Diversos	1,000	
16 Transferencias Corrientes		2,865,660
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,865,660	
<b>Total</b>		<b>2,910,660</b>

■ 3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	214,740		214,740
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,650,920	45,000	2,695,920
Total			2,865,660	45,000	2,910,660

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,910,660
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,904,460
Remuneraciones	1,996,960
Bienes y Servicios	907,500
Gastos Financieros y Otros	6,200
Impuestos, Tasas y Derechos	4,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,000
Total	2,910,660

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		214,740
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	214,740
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,695,920
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	528,905
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	2,167,015
Total		2,910,660

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		202,540	6,000	6,200	214,740
2015-3224-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	202,540	6,000	6,200	214,740
02 Servicios Integrales en Salud		1,794,420	901,500		2,695,920
2015-3224-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	426,905	57,000		483,905
21-2 Recursos Propios			45,000		45,000
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,367,515	799,500		2,167,015
Total		1,996,960	907,500	6,200	2,910,660

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,105
251.00 - 300.99	1	3,455
301.00 - 350.99	2	7,705
351.00 - 400.99	14	63,345
401.00 - 450.99	8	39,070
451.00 - 500.99	6	34,245
501.00 - 550.99	6	37,855
551.00 - 600.99	4	27,190
601.00 - 650.99	4	29,600
651.00 - 700.99	3	24,580
701.00 - 750.99	6	52,320
751.00 - 800.99	4	37,090
801.00 - 850.99	4	39,315
851.00 - 900.99	10	105,360
901.00 - 950.99	4	44,330
951.00 - 1,000.99	4	46,515
1,001.00 - 1,100.99	13	164,385
1,101.00 - 1,200.99	7	96,275
1,201.00 - 1,300.99	6	90,190
1,301.00 - 1,400.99	6	97,630
1,401.00 - 1,500.99	3	51,910
1,501.00 - 1,600.99	5	92,145
1,601.00 - 1,700.99	3	60,180
1,701.00 - 1,800.99	1	21,565
1,801.00 - 1,900.99	1	22,395
1,901.00 - 2,000.99	2	46,690
2,001.00 - 2,100.99	1	24,270
2,101.00 - 2,200.99	1	26,075
2,201.00 - 2,300.99	1	26,675
2,301.00 En Adelante	4	172,360
Total	135	1,586,825

■ 3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	35,955
Personal Técnico	80	1,077,140
Personal Administrativo	22	252,490
Personal de Obra	2	23,610
Personal de Servicio	30	197,630
Total	135	1,586,825

*Hospital Nacional*  
*"Dr. Héctor Antonio Hernández Flores",*  
*San Francisco Gotera, Morazán*

**A. MARCO INSTITUCIONAL**

**1. Política**

Brindar servicios de salud hospitalarios (ambulatorios y de hospitalización) con calidad y calidez, en forma oportuna y eficaz a la población que así lo requiera, contribuyendo principalmente a la reducción de las mortalidades materna, infantil y la del menor de 5 años.

**2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar una atención hospitalaria con calidad, calidez y oportuna, contribuyendo en la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

**3. Objetivos**

Brindar el apoyo necesario a los diferentes departamentos y unidades médicas de la Institución, con el fin de brindar atención médica oportuna, eficiente y de calidad a la población que demande los servicios del Hospital.

Proporcionar servicios de salud a toda persona que requiera asistencia médica en las especialidades de pediatría, gineco - obstétrica y cirugía.

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		100,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	100,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		10,600
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	2,400	
157 Otros Ingresos No Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	8,200	
16 Transferencias Corrientes		3,957,540
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,957,540	
<b>Total</b>		<b>4,068,140</b>

■ 3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	474,115		474,115
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,483,425	110,600	3,594,025
Total			3,957,540	110,600	4,068,140

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,068,140
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,061,140
Remuneraciones	2,818,875
Bienes y Servicios	1,242,265
Gastos Financieros y Otros	7,000
Impuestos, Tasas y Derechos	3,900
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,100
Total	4,068,140

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		474,115
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	474,115
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		3,594,025
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	1,163,700
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	2,430,325
Total		4,068,140

3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	398,370	68,745	7,000	474,115
2015-3225-3-01-01-21-1 Fondo General		398,370	68,745	7,000	474,115
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria	2,420,505	1,173,520		3,594,025
2015-3225-3-02-01-21-1 Fondo General		747,700	305,400		1,053,100
21-2 Recursos Propios			110,600		110,600
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,672,805	757,520		2,430,325
<b>Total</b>		<b>2,818,875</b>	<b>1,242,265</b>	<b>7,000</b>	<b>4,068,140</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	13	50,180	1	3,865	14	54,045
351.00 - 400.99	12	54,540			12	54,540
401.00 - 450.99	8	42,770			8	42,770
451.00 - 500.99	5	28,240			5	28,240
501.00 - 550.99	12	76,110			12	76,110
551.00 - 600.99	3	20,030			3	20,030
601.00 - 650.99	4	30,170			4	30,170
651.00 - 700.99	7	56,890			7	56,890
701.00 - 750.99	6	51,840			6	51,840
751.00 - 800.99	2	18,160			2	18,160
801.00 - 850.99	6	59,720			6	59,720
851.00 - 900.99	14	146,710			14	146,710
901.00 - 950.99	5	55,140			5	55,140
951.00 - 1,000.99	10	117,635			10	117,635
1,001.00 - 1,100.99	11	136,275	3	37,420	14	173,695
1,101.00 - 1,200.99	8	110,180	1	13,935	9	124,115
1,201.00 - 1,300.99	5	75,600			5	75,600
1,301.00 - 1,400.99	16	260,180	3	48,310	19	308,490
1,401.00 - 1,500.99	15	259,155			15	259,155
1,501.00 - 1,600.99	3	56,045			3	56,045
1,601.00 - 1,700.99	3	59,095			3	59,095
1,701.00 - 1,800.99	6	125,525			6	125,525
1,801.00 - 1,900.99	1	22,795			1	22,795
2,001.00 - 2,100.99	4	98,430			4	98,430
2,101.00 - 2,200.99	2	50,575			2	50,575
2,301.00 En Adelante	3	100,815			3	100,815
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>2,162,805</b>	<b>8</b>	<b>103,530</b>	<b>192</b>	<b>2,266,335</b>



■ 3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	43,495
Personal Técnico	121	8	129	1,626,490
Personal Administrativo	21		21	278,375
Personal de Obra	5		5	52,535
Personal de Servicio	36		36	265,440
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>8</b>	<b>192</b>	<b>2,266,335</b>

## *Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Cumplir con el Plan Nacional de Salud del MINSAL en cuanto a la accesibilidad de los servicios en salud, como un derecho social de todos los habitantes de la zona geográfica de influencia, teniendo como características distintivas el humanismo, respeto al usuario, ética, calidez, universalidad, equidad, solidaridad, subsidiaridad, accesibilidad, calidad, integridad, eficacia, eficiencia, oportunidad y participación social.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Las asignaciones presupuestarias aprobadas se destinarán prioritariamente a garantizar que los servicios en salud sean adecuados a las necesidades de la población, mejorando la infraestructura, recursos humanos, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos; y en general, todos aquellos aspectos que permitan ampliar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios en salud ambulatoria y hospitalaria que atiende este Hospital.

#### **3. Objetivos**

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		33,120
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	33,120	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		3,780,630
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,780,630	
<b>Total</b>		<b>3,816,150</b>

■ 3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	527,695		527,695
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,252,935	35,520	3,288,455
Total			3,780,630	35,520	3,816,150

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,816,150
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,811,890
Remuneraciones	2,709,640
Bienes y Servicios	1,102,250
Gastos Financieros y Otros	4,260
Impuestos, Tasas y Derechos	1,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,460
Total	3,816,150

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		527,695
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso Institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	527,695
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		3,288,455
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	674,955
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	2,501,055
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el Acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	112,445
Total		3,816,150

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	Gastos Corrientes
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	441,700	81,735	4,260	527,695
2015-3226-3-01-01-21-1 Fondo General		441,700	81,735	4,260	527,695
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	2,267,940	1,020,515		3,288,455
2015-3226-3-02-01-21-1 Fondo General		607,025	67,930		674,955
02-21-1 Fondo General		1,549,165	916,370		2,465,535
21-2 Recursos Propios			35,520		35,520
03-21-1 Fondo General		111,750	695		112,445
<b>Total</b>		<b>2,709,640</b>	<b>1,102,250</b>	<b>4,260</b>	<b>3,816,150</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,150
301.00 - 350.99	6	23,325
351.00 - 400.99	3	13,340
401.00 - 450.99	5	25,845
451.00 - 500.99	2	11,405
501.00 - 550.99	7	43,890
551.00 - 600.99	7	48,470
601.00 - 650.99	4	29,995
651.00 - 700.99	1	8,285
701.00 - 750.99	4	34,785
751.00 - 800.99	4	37,145
801.00 - 850.99	7	69,580
851.00 - 900.99	17	179,275
901.00 - 950.99	4	43,845
951.00 - 1,000.99	8	93,945
1,001.00 - 1,100.99	17	212,525
1,101.00 - 1,200.99	4	56,600
1,201.00 - 1,300.99	4	60,310
1,301.00 - 1,400.99	26	421,580
1,401.00 - 1,500.99	12	204,070
1,501.00 - 1,600.99	4	74,360
1,601.00 - 1,700.99	6	118,095
1,701.00 - 1,800.99	3	62,170
1,801.00 - 1,900.99	2	43,820
1,901.00 - 2,000.99	1	23,110
2,001.00 - 2,100.99	2	49,240
2,101.00 - 2,200.99	1	25,275
2,301.00 En Adelante	5	172,835
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>2,190,270</b>

■ 3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	49,000
Personal Técnico	109	1,492,465
Personal Administrativo	21	338,965
Personal de Obra	4	32,175
Personal de Servicio	32	277,665
Total	167	2,190,270

## *Hospital Nacional de Nueva Concepción*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Fortalecer las estrategias de atención médico hospitalaria, en busca de superar los niveles de salud de nuestra población con criterios de calidad, calidez y oportunidad, fortaleciendo en nuestro personal los valores de honradez, amabilidad y equidad, con la finalidad de hacer uso equilibrado de los recursos que se ponen a nuestra disposición, para su buena ejecución financiera.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad, la calidad de atención y calidez en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

El gasto de los recursos asignados estará orientado a garantizar el cumplimiento de las metas que la institución se ha propuesto para el ejercicio 2015.

#### **3. Objetivos**

Proporcionar respuesta en forma oportuna a los servicios que demandan una atención administrativa, con calidad y calidez mediante una adecuada planificación y coordinación de actividades en apoyo a dichos servicios, aplicando políticas y estrategias de acuerdo al plan de gobierno.

Proporcionar servicios médico hospitalarios y ambulatorios a la población demandante de los servicios, mejorando la cobertura en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		73,400
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,400	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	72,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		6,600
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	4,800	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,800	
16 Transferencias Corrientes		2,952,355
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,952,355	
<b>Total</b>		<b>3,032,355</b>

## ■ 3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	534,285	80,000	614,285
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,418,070		2,418,070
Total			2,952,355	80,000	3,032,355

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,011,055
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,006,555
Remuneraciones	2,291,275
Bienes y Servicios	715,280
Gastos Financieros y Otros	4,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,500
Gastos de Capital	21,300
Inversiones en Activos Fijos	21,300
Bienes Muebles	21,300
Total	3,032,355

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		614,285
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar los procesos administrativos, verificando el cumplimiento de leyes, normas y lineamientos, como marco legal para nuestra administración.	614,285
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,418,070
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria, con el propósito de prevenir, curar y rehabilitar a la población que demanda de nuestros servicios en salud, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	896,830
02 Atención Hospitalaria	Atender a la población que demande de los servicios hospitalarios en las áreas de medicina, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, de acuerdo a nuestra capacidad instalada.	1,521,240
Total		3,032,355

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		333,645	254,840	4,500	21,300	592,985	21,300	614,285
2015-3227-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	333,645	196,140	4,500		534,285		534,285
21-2 Recursos Propios			58,700			58,700		58,700
22-2 Recursos Propios					21,300		21,300	21,300
02 Servicios Integrales en Salud		1,957,630	460,440			2,418,070		2,418,070
2015-3227-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	725,355	171,475			896,830		896,830
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,232,275	288,965			1,521,240		1,521,240
<b>Total</b>		<b>2,291,275</b>	<b>715,280</b>	<b>4,500</b>	<b>21,300</b>	<b>3,011,055</b>	<b>21,300</b>	<b>3,032,355</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,240			1	3,240
301.00 - 350.99	6	22,715			6	22,715
351.00 - 400.99	4	18,585			4	18,585
401.00 - 450.99	8	40,405			8	40,405
451.00 - 500.99	9	51,850	5	28,150	14	80,000
501.00 - 550.99	7	44,205			7	44,205
551.00 - 600.99	4	27,435	4	26,605	8	54,040
601.00 - 650.99	3	22,595			3	22,595
651.00 - 700.99	5	40,080			5	40,080
701.00 - 750.99	3	26,445			3	26,445
751.00 - 800.99	7	65,290			7	65,290
801.00 - 850.99	4	40,580			4	40,580
851.00 - 900.99	5	52,240			5	52,240
901.00 - 950.99	7	77,690			7	77,690
951.00 - 1,000.99	5	58,370			5	58,370
1,001.00 - 1,100.99	16	203,220			16	203,220
1,101.00 - 1,200.99	14	191,755			14	191,755
1,201.00 - 1,300.99	9	136,250	1	15,280	10	151,530
1,301.00 - 1,400.99	4	64,570	4	64,020	8	128,590
1,401.00 - 1,500.99	2	34,380			2	34,380
1,501.00 - 1,600.99	4	74,800			4	74,800
1,601.00 - 1,700.99	3	59,330			3	59,330
1,701.00 - 1,800.99	1	20,510			1	20,510
1,801.00 - 1,900.99	3	66,710			3	66,710
1,901.00 - 2,000.99	2	46,470			2	46,470
2,001.00 - 2,100.99	2	48,500			2	48,500
2,101.00 - 2,200.99	1	26,235			1	26,235
2,201.00 - 2,300.99	2	53,785			2	53,785
2,301.00 En Adelante	2	77,870			2	77,870
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>1,696,110</b>	<b>14</b>	<b>134,055</b>	<b>157</b>	<b>1,830,165</b>



## ■ 3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	35,535
Personal Técnico	85	14	99	1,239,690
Personal Administrativo	26		26	326,760
Personal de Obra	2		2	17,850
Personal de Servicio	29		29	210,330
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>14</b>	<b>157</b>	<b>1,830,165</b>

## *Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales, ultrasonografía, parto limpio, control post-parto del binomio madre-bebé, toma de citologías para detectar el cáncer cérvico-uterino, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios y del medio ambiente, impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes.

#### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública dándole cumplimiento a los programas de gobierno, en la que se debe orientar la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		65,060
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	65,060	
15 Ingresos Financieros y Otros		8,940
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,700	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,240	
16 Transferencias Corrientes		3,405,090
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,405,090	
<b>Total</b>		<b>3,479,090</b>

■ 3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	586,150		586,150
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,818,940	74,000	2,892,940
Total			3,405,090	74,000	3,479,090

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,479,090
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,468,090
Remuneraciones	2,816,010
Bienes y Servicios	652,080
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	3,479,090

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		586,150
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional para la funcionalidad de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente.	586,150
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,892,940
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva.	585,660
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos con los que se dispone institucionalmente.	2,307,280
Total		3,479,090

3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		451,150	135,000		586,150
2015-3228-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	451,150	135,000		586,150
02 Servicios Integrales en Salud		2,364,860	517,080	11,000	2,892,940
2015-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	585,660			585,660
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,779,200	454,080		2,233,280
21-2 Recursos Propios			63,000	11,000	74,000
<b>Total</b>		<b>2,816,010</b>	<b>652,080</b>	<b>11,000</b>	<b>3,479,090</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	4	15,670
351.00 - 400.99	4	18,445
401.00 - 450.99	26	127,150
451.00 - 500.99	7	39,175
501.00 - 550.99	7	44,050
551.00 - 600.99	8	56,525
601.00 - 650.99	2	14,920
651.00 - 700.99	7	57,105
701.00 - 750.99	3	26,775
751.00 - 800.99	1	9,180
801.00 - 850.99	4	39,045
851.00 - 900.99	15	158,155
901.00 - 950.99	11	120,925
951.00 - 1,000.99	5	58,760
1,001.00 - 1,100.99	21	268,475
1,101.00 - 1,200.99	5	69,865
1,201.00 - 1,300.99	7	105,670
1,301.00 - 1,400.99	6	97,195
1,401.00 - 1,500.99	18	311,705
1,501.00 - 1,600.99	8	147,315
1,601.00 - 1,700.99	1	19,255
1,701.00 - 1,800.99	8	167,370
1,801.00 - 1,900.99	1	22,630
1,901.00 - 2,000.99	3	70,425
2,001.00 - 2,100.99	1	24,785
2,101.00 - 2,200.99	1	26,350
2,301.00 En Adelante	6	221,975
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>2,338,895</b>

■ 3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	43,700
Personal Técnico	132	1,703,650
Personal Administrativo	28	379,035
Personal de Obra	2	25,245
Personal de Servicio	27	187,265
Total	190	2,338,895

## *Hospital Nacional de Jiquilisco*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Otorgar a la población demandante, servicios de salud basados en la atención primaria, tanto preventiva como curativa, utilizando los recursos financieros con transparencia, equidad y eficiencia.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, para ampliar la cobertura y mejorar los servicios enmarcados en la atención hospitalaria, servicios ambulatorios de especialidad y consulta general, disminuyendo la morbilidad y mortalidad de los pobladores.

#### **3. Objetivos**

Utilizar los recursos disponibles dirigidos especialmente a la atención de los pacientes.

Dar cobertura a las necesidades de salud, desde la parte preventiva y curativa, para incidir en el proceso de salud que conlleva a una mejor calidad de vida.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		3,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,800	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		3,249,405
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,249,405	
<b>Total</b>		<b>3,252,405</b>

■ 3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	481,965	3,000	484,965
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,767,440		2,767,440
Total			3,249,405	3,000	3,252,405

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,252,405
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,251,375
Remuneraciones	2,571,125
Bienes y Servicios	680,250
Gastos Financieros y Otros	1,030
Impuestos, Tasas y Derechos	30
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,000
Total	3,252,405

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		484,965
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar y gestionar la atención integral a la salud, con el respeto a las normas establecidas para la utilización de los recursos.	484,965
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,767,440
01 Atención Ambulatoria	Proveer a los usuarios los servicios ambulatorios acompañados de la promoción y prevención de las enfermedades, así como el restablecimiento de la salud.	886,390
02 Atención Hospitalaria	Brindar los servicios hospitalarios para la curación y rehabilitación en las cuatro áreas de la medicina: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia y de la subespecialidades, de acuerdo a la capacidad instalada del Hospital.	1,795,350
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	85,700
Total		3,252,405

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	481,965	2,970	30	484,965
2015-3229-3-01-01-21-1 Fondo General		481,965			481,965
2 Recursos Propios			2,970	30	3,000
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	2,089,160	677,280	1,000	2,767,440
2015-3229-3-02-01-21-1 Fondo General		553,290	333,100		886,390
02-21-1 Fondo General		1,453,205	341,145	1,000	1,795,350
03-21-1 Fondo General		82,665	3,035		85,700
Total		2,571,125	680,250	1,030	3,252,405

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,115
351.00 - 400.99	11	49,590
401.00 - 450.99	5	24,835
451.00 - 500.99	2	11,735
501.00 - 550.99	7	43,780
551.00 - 600.99	5	34,610
601.00 - 650.99	2	15,460
651.00 - 700.99	2	15,880
701.00 - 750.99	4	34,600
751.00 - 800.99	3	28,045
801.00 - 850.99	4	39,650
851.00 - 900.99	6	64,090
901.00 - 950.99	12	133,485
951.00 - 1,000.99	6	69,670
1,001.00 - 1,100.99	17	214,100
1,101.00 - 1,200.99	2	27,660
1,201.00 - 1,300.99	10	150,510
1,301.00 - 1,400.99	10	162,160
1,401.00 - 1,500.99	15	259,855
1,501.00 - 1,600.99	12	220,385
1,601.00 - 1,700.99	2	40,235
1,701.00 - 1,800.99	5	105,400
1,801.00 - 1,900.99	3	66,775
1,901.00 - 2,000.99	2	46,010
2,001.00 - 2,100.99	2	50,245
2,101.00 - 2,200.99	1	26,070
2,301.00 En Adelante	5	170,650
Total	156	2,107,600



## ■ 3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	43,620
Personal Técnico	98	1,422,425
Personal Administrativo	24	373,885
Personal de Obra	2	15,665
Personal de Servicio	31	252,005
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>2,107,600</b>

## Hospital Nacional de Suchitoto

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Proporcionar los servicios de salud a los habitantes del área geográfica de influencia en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, haciendo énfasis en aquellos grupos más vulnerables de la población, implantando una política de austeridad y eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros para brindar cuidados con calidad y eficiencia, realizando una gestión con transparencia en el uso de los recursos.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los recursos asignados a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, tanto ambulatorio como hospitalario, incluyendo las consultas médicas, odontológicas, de emergencias, preventivas y de fisioterapia; asimismo, se destinarán recursos para mejorar el mantenimiento del equipo médico, la maquinaria, el transporte y la infraestructura.

#### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades financieras, técnicas y de personal, conforme a metas establecidas; asimismo, administrar con eficiencia los recursos de la Institución para satisfacer las necesidades de salud que demanda la población.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto en atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control de agua, vectores y factores contaminantes.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		300
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	300	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,200	
16 Transferencias Corrientes		1,940,810
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,940,810	
<b>Total</b>		<b>1,942,310</b>

■ 3230 Hospital Nacional de Suchitoto

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	615,350	1,500	616,850
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,325,460		1,325,460
Total			1,940,810	1,500	1,942,310

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,942,310
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,939,680
Remuneraciones	1,542,960
Bienes y Servicios	396,720
Gastos Financieros y Otros	2,630
Impuestos, Tasas y Derechos	130
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,500
Total	1,942,310

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		616,850
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de los servicios y la utilización óptima de los recursos disponibles.	616,850
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		1,325,460
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	456,325
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo al nivel de demanda.	832,635
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	36,500
Total		1,942,310

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		451,005	163,215	2,630	616,850
2015-3230-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	451,005	161,845	2,500	615,350
2 Recursos Propios			1,370	130	1,500
02 Servicios Integrales en Salud		1,091,955	233,505		1,325,460
2015-3230-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	430,620	25,705		456,325
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	625,390	207,245		832,635
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	35,945	555		36,500
<b>Total</b>		<b>1,542,960</b>	<b>396,720</b>	<b>2,630</b>	<b>1,942,310</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,325
351.00 - 400.99	3	14,095
401.00 - 450.99	14	68,845
451.00 - 500.99	2	11,790
551.00 - 600.99	3	20,865
601.00 - 650.99	1	7,275
651.00 - 700.99	1	8,275
701.00 - 750.99	2	17,405
751.00 - 800.99	2	18,845
801.00 - 850.99	1	10,210
851.00 - 900.99	8	84,460
901.00 - 950.99	3	33,705
951.00 - 1,000.99	6	70,255
1,001.00 - 1,100.99	12	151,720
1,101.00 - 1,200.99	6	81,570
1,201.00 - 1,300.99	4	59,930
1,301.00 - 1,400.99	5	81,675
1,401.00 - 1,500.99	5	86,520
1,501.00 - 1,600.99	3	55,130
1,601.00 - 1,700.99	3	60,655
1,701.00 - 1,800.99	6	125,325
1,901.00 - 2,000.99	2	46,750
2,001.00 - 2,100.99	1	25,105
2,201.00 - 2,300.99	1	26,865
2,301.00 En Adelante	3	110,450
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>1,281,045</b>

## ■ 3230 Hospital Nacional de Suchitoto

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	36,290
Personal Técnico	62	847,360
Personal Administrativo	16	248,145
Personal de Obra	1	5,950
Personal de Servicio	18	143,300
Total	98	1,281,045

## *Consejo Superior de Salud Pública*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Autorizar, controlar y vigilar los establecimientos de salud no farmacéuticos, públicos y privados, así como también las profesiones relacionadas con la salud, implementando mecanismos y controles que garanticen al pueblo un servicio oportuno y que los servicios de salud sean suministrados de acuerdo a lo establecido en las regulaciones de la materia.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

El uso prioritario de los recursos permitirá implementar mejores y nuevos controles técnicos en todas las unidades organizativas del Consejo, que aseguren y permitan identificar irregularidades en la prestación de los servicios de salud, a fin de garantizar la debida acreditación de los profesionales que proporcionan servicios de salud.

#### **3. Objetivos**

Dirigir y administrar el recurso humano, técnico, administrativo y tecnológico para garantizar una eficiente vigilancia de los servicios de salud y de quienes lo prestan, en procura de una población más sana.

Contribuir al desarrollo de nuestro país en el área de salud, a través de la modernización del Consejo Superior de Salud Pública, lo cual permitirá ser más eficientes en los controles implementados en la vigilancia de la salud del pueblo.

Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud, así como también a los establecimientos dedicados a la prestación de los servicios de la salud, a fin de garantizar la salud de la población.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		432,565
121 Tasas		
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	194,300	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	238,265	
14 Venta de Bienes y Servicios		15,000
141 Venta de Bienes		
14102 Venta de Bienes Industriales	15,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		231,660
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	4,450	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	17,755	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	209,455	
16 Transferencias Corrientes		1,190,330
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,190,330	
23 Recuperación de Inversiones financieras		420,000
231 Recuperación de Inversiones en Títulosvalores		
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo	420,000	
<b>Total</b>		<b>2,289,555</b>

## ■ 3231 Consejo Superior de Salud Pública

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	608,005	924,210	1,532,215
02	Vigilancia de los Servicios de Salud	Presidente	582,325	175,015	757,340
Total			1,190,330	1,099,225	2,289,555

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,218,555
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,188,405
Remuneraciones	1,565,340
Bienes y Servicios	623,065
Gastos Financieros y Otros	30,150
Impuestos, Tasas y Derechos	7,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	23,150
Gastos de Capital	71,000
Inversiones en Activos Fijos	71,000
Bienes Muebles	71,000
Total	2,289,555

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,532,215
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y administrar el recurso humano, técnico, administrativo y tecnológico para garantizar una eficiente vigilancia de los servicios de salud.	1,532,215
<b>02 Vigilancia de los Servicios de Salud</b>		757,340
01 Servicios de Salud	Diseñar planes estratégicos para ejercer una buena vigilancia en el ejercicio de las profesiones y establecimientos de salud no farmacéuticos del país.	757,340
Total		2,289,555

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		846,900	589,165	30,150	66,000	1,466,215	66,000	1,532,215
2015-3231-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	608,005				608,005		608,005
2 Recursos Propios		238,895	589,165	30,150		858,210		858,210
22-2 Recursos Propios					66,000		66,000	66,000
02 Vigilancia de los Servicios de Salud		718,440	33,900		5,000	752,340	5,000	757,340
2015-3231-3-02-01-21-1 Fondo General	Servicios de Salud	582,325				582,325		582,325
2 Recursos Propios		136,115	33,900			170,015		170,015
22-2 Recursos Propios					5,000		5,000	5,000
<b>Total</b>		<b>1,565,340</b>	<b>623,065</b>	<b>30,150</b>	<b>71,000</b>	<b>2,218,555</b>	<b>71,000</b>	<b>2,289,555</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	19	108,320	2	10,855	21	119,175
551.00 - 600.99	15	100,680			15	100,680
601.00 - 650.99	9	66,290			9	66,290
701.00 - 750.99	8	70,090			8	70,090
751.00 - 800.99	9	86,400			9	86,400
951.00 - 1,000.99	17	203,960	1	12,000	18	215,960
1,001.00 - 1,100.99	4	52,685			4	52,685
1,101.00 - 1,200.99	6	81,470			6	81,470
1,201.00 - 1,300.99	6	88,670			6	88,670
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000			1	24,000
2,301.00 En Adelante	1	37,080			1	37,080
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>919,645</b>	<b>3</b>	<b>22,855</b>	<b>98</b>	<b>942,500</b>



## ■ 3231 Consejo Superior de Salud Pública

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	37,080
Personal Ejecutivo	1		1	14,780
Personal Técnico	34	1	35	367,490
Personal Administrativo	42		42	414,695
Personal de Obra	1	1	2	12,140
Personal de Servicio	16	1	17	96,315
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>3</b>	<b>98</b>	<b>942,500</b>

## *Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Lograr que las personas con discapacidad ejerzan equitativamente los derechos y libertades fundamentales, promoviendo su inclusión productiva, educativa y social, así como la eliminación de las prácticas discriminatorias en el acceso al empleo, la salud y otros servicios.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de rehabilitación a personas con discapacidades, así como adultos mayores.

#### 3. Objetivos

Dirigir el desarrollo Institucional.

Contribuir en la prevención y detección temprana de las discapacidades, así como al cuidado de adultos mayores.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		265,965
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	4,000	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	261,940	
14299 Servicios Diversos	25	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,400	
16 Transferencias Corrientes		11,575,290
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	11,558,870	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16304 De Personas Naturales	16,420	
<b>Total</b>		<b>11,843,655</b>

## ■ 3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,948,285	4,595	1,952,880
02	Servicios Integrales en Salud	Presidente	9,610,585	280,190	9,890,775
Total			11,558,870	284,785	11,843,655

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	11,843,655
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,788,195
Remuneraciones	10,514,380
Bienes y Servicios	1,273,815
Gastos Financieros y Otros	55,460
Impuestos, Tasas y Derechos	10,390
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	45,070
Total	11,843,655

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,952,880
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar, planificar, asesorar, evaluar y coordinar la Gestión Institucional, en las diferentes Dependencias que conforman el ISRI, para la prestación de servicio.	1,952,880
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		9,890,775
01 Rehabilitación Integral	Brindar servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad y de residencia para adultos mayores.	9,890,775
Total		11,843,655

3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,704,440	225,370	23,070	1,952,880
2015-3232-3-01-01-21-1 Fondo General		1,704,440	220,775	23,070	1,948,285
2 Recursos Propios			4,595		4,595
02 Servicios Integrales en Salud	Rehabilitación Integral	8,809,940	1,048,445	32,390	9,890,775
2015-3232-3-02-01-21-1 Fondo General		8,809,940	768,255	32,390	9,610,585
2 Recursos Propios			280,190		280,190
<b>Total</b>		<b>10,514,380</b>	<b>1,273,815</b>	<b>55,460</b>	<b>11,843,655</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	7	22,980			7	22,980
301.00 - 350.99	34	131,655			34	131,655
351.00 - 400.99	22	99,035			22	99,035
401.00 - 450.99	8	41,805			8	41,805
451.00 - 500.99	19	110,405			19	110,405
501.00 - 550.99	23	148,110			23	148,110
551.00 - 600.99	11	76,955			11	76,955
601.00 - 650.99	20	150,600			20	150,600
651.00 - 700.99	14	113,795			14	113,795
701.00 - 750.99	7	61,435			7	61,435
751.00 - 800.99	16	148,940			16	148,940
801.00 - 850.99	30	298,725			30	298,725
851.00 - 900.99	49	514,880			49	514,880
901.00 - 950.99	34	378,130			34	378,130
951.00 - 1,000.99	20	233,965			20	233,965
1,001.00 - 1,100.99	22	275,245			22	275,245
1,101.00 - 1,200.99	30	416,215			30	416,215
1,201.00 - 1,300.99	31	467,050			31	467,050
1,301.00 - 1,400.99	31	500,510			31	500,510
1,401.00 - 1,500.99	29	503,380			29	503,380
1,501.00 - 1,600.99	7	129,830			7	129,830
1,601.00 - 1,700.99	2	40,280			2	40,280
1,701.00 - 1,800.99	9	188,865			9	188,865
1,801.00 - 1,900.99	9	201,570			9	201,570
2,001.00 - 2,100.99	2	49,870			2	49,870
2,101.00 - 2,200.99	4	103,780			4	103,780
2,201.00 - 2,300.99	4	107,375			4	107,375
2,301.00 En Adelante	10	391,635	1	31,160	11	422,795
<b>Total</b>	<b>504</b>	<b>5,907,020</b>	<b>1</b>	<b>31,160</b>	<b>505</b>	<b>5,938,180</b>

## ■ 3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	14	1	15	491,075
Personal Técnico	223		223	2,729,910
Personal Docente	2		2	31,975
Personal Administrativo	90		90	1,222,285
Personal de Obra	3		3	31,120
Personal de Servicio	172		172	1,431,815
Total	504	1	505	5,938,180

## *Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Proteger en forma integral a los ancianos indigentes, que por su condición social, económica y edad, no pueden valerse por sí mismos.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar a los ancianos indigentes: albergue, alimentación balanceada, atención médica, terapia ocupacional, fisioterapia y cuidado integral, a fin de que tengan un ambiente seguro y agradable.

Asimismo destinar fondos para conservar en buen estado la infraestructura de la institución.

#### 3. Objetivos

Albergar ancianos indigentes y desposeídos de sus capacidades físicas y mentales, y proporcionarles la atención y cuidados necesarios.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		300
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	300	
16 Transferencias Corrientes		459,365
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	459,365	
<b>Total</b>		<b>459,665</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Atención Integral al Anciano Indigente	Directora	459,365	300	459,665

#### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	459,665
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	459,665
Remuneraciones	285,075
Bienes y Servicios	174,590
<b>Total</b>	<b>459,665</b>

## ■ 3233 Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Atención Integral al Anciano Indigente</b>		459,665
01 Dirección y Administración	Dirigir, administrar y coordinar el funcionamiento del Hogar.	47,135
02 Cuidado Integral de Ancianos	Proporcionar atención y cuidado integral a los ancianos.	412,530
<b>Total</b>		<b>459,665</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Atención Integral al Anciano Indigente		285,075	174,590	459,665
2015-3233-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	47,135		47,135
02-21-1 Fondo General	Cuidado Integral de Ancianos	237,940	174,290	412,230
2 Recursos Propios			300	300
<b>Total</b>		<b>285,075</b>	<b>174,590</b>	<b>459,665</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			1	3,780	1	3,780
351.00 - 400.99	2	8,495			2	8,495
401.00 - 450.99			2	10,300	2	10,300
501.00 - 550.99	1	6,020			1	6,020
551.00 - 600.99	3	21,470			3	21,470
601.00 - 650.99	5	37,770			5	37,770
701.00 - 750.99	1	8,980			1	8,980
751.00 - 800.99	2	18,610			2	18,610
801.00 - 850.99	3	29,800			3	29,800
851.00 - 900.99	1	10,570			1	10,570
901.00 - 950.99	1	10,860			1	10,860
951.00 - 1,000.99	1	11,860			1	11,860
1,101.00 - 1,200.99	1	14,230			1	14,230
1,201.00 - 1,300.99	1	15,200			1	15,200
1,401.00 - 1,500.99	1	17,440			1	17,440
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>211,305</b>	<b>3</b>	<b>14,080</b>	<b>26</b>	<b>225,385</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Técnico	5	1	6	59,225
Personal Administrativo	1	1	2	20,460
Personal de Obra	1		1	11,865
Personal de Servicio	16	1	17	133,835
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>225,385</b>

## *Cruz Roja Salvadoreña*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

La política institucional es "Prevenir y aliviar los sufrimientos humanos sin discriminación de raza, nacionalidad, sexo, clase, religión ni credo político, con absoluto apego a los principios fundamentales de movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja", con el fin de proporcionar servicios médicos de emergencia con criterios de calidad, fortalecer la capacidad técnica y operativa del Programa Nacional de Sangre e impulsar la promoción de la donación de sangre de forma voluntaria, altruista y no remunerada, contribuir a mejorar las condiciones de salud de las poblaciones más vulnerables del país a partir del desarrollo de programas y proyectos de salud, nutrición y saneamiento a nivel nacional con sostenibilidad, eficiencia y eficacia y minimizar la vulnerabilidad y los riesgos de los desastres en toda la sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres a la comunidad.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo, los ejes estratégicos y de acuerdo a la política presupuestaria del Estado para el año 2015, los recursos se destinarán a atender prioritariamente los siguientes aspectos: servicios pre hospitalarios, servicios de emergencias en desastres, servicios del centro de sangre, servicios de socorro en seccionales, y servicios de salvamento acuático.

#### 3. Objetivos

Obtener los recursos necesarios para cumplir con sus propósitos haciendo un uso adecuado de los mismos, para ser competitivos mejorando la capacidad de gestión a nivel nacional.

Apoyar al Estado como un complemento de los programas de salud como auxiliar de los poderes públicos en el campo humanitario.

Fortalecer la organización y desarrollo de los voluntarios de los programas de salud (Salud Comunitaria, donantes altruistas, etc.) mediante programas de capacitación y motivación que nos permitan contar con personal idóneo.

Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres de la comunidad de alto riesgo a efecto de reducir la vulnerabilidad.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		597,945
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	597,945	
15 Ingresos Financieros y Otros		12,990
151 Rendimiento de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	450	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,960	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	4,580	
16 Transferencias Corrientes		2,475,665
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,248,520	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	101,920	
16302 De Empresas Privadas Financieras	15,100	
16303 De Organismos sin Fines de Lucro	37,355	
16304 De Personas Naturales	72,770	
<b>Total</b>		<b>3,086,600</b>



■ 3234 Cruz Roja Salvadoreña

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	506,920	150,140	657,060
02	Servicios de Primeros Auxilios de Salud	Gerente General	1,741,600	687,940	2,429,540
Total			2,248,520	838,080	3,086,600

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,086,600
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,053,175
Remuneraciones	1,847,185
Bienes y Servicios	1,205,990
Gastos Financieros y Otros	18,425
Impuestos, Tasas y Derechos	6,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,575
Transferencias Corrientes	15,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Total	3,086,600

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		657,060
01 Dirección Superior y Administración	Una Administración eficiente de los recursos de la Institución: financieros, humanos y materiales, a fin de obtener el soporte necesario para el desarrollo de las actividades encaminadas a prestar un adecuado y eficiente servicio a la población en general demandante de los mismos, conforme a técnicas de ejecución contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo.	657,060
<b>02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud</b>		2,429,540
01 Servicios de Emergencia	Como Institución auxiliar de Salud Pública, el enfoque de los servicios de salud, será mediante la prestación de primeros auxilios, la prevención de enfermedades y la preparación y atención en casos de desastres, asistencia humanitaria y de rehabilitación, atención en la salud comunitaria y el establecimiento de puestos de socorro y guardavidas en temporadas específicas.	2,429,540
Total		3,086,600

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	430,465	203,115	8,480	15,000	657,060	657,060
2015-3234-3-01-01-21-1 Fondo General		430,465	76,455			506,920	506,920
2 Recursos Propios			126,660	8,480	15,000	150,140	150,140
02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud	Servicios de Emergencia	1,416,720	1,002,875	9,945		2,429,540	2,429,540
2015-3234-3-02-01-21-1 Fondo General		1,409,220	332,380			1,741,600	1,741,600
2 Recursos Propios		7,500	670,495	9,945		687,940	687,940
<b>Total</b>		<b>1,847,185</b>	<b>1,205,990</b>	<b>18,425</b>	<b>15,000</b>	<b>3,086,600</b>	<b>3,086,600</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	4	13,710
301.00 - 350.99	6	22,455
351.00 - 400.99	7	31,590
401.00 - 450.99	2	10,280
451.00 - 500.99	11	63,615
501.00 - 550.99	2	12,295
551.00 - 600.99	5	34,390
601.00 - 650.99	5	37,645
651.00 - 700.99	7	57,230
701.00 - 750.99	4	35,490
751.00 - 800.99	7	65,545
801.00 - 850.99	10	99,330
851.00 - 900.99	7	74,125
901.00 - 950.99	9	99,845
951.00 - 1,000.99	9	105,125
1,001.00 - 1,100.99	4	50,510
1,101.00 - 1,200.99	8	111,325
1,201.00 - 1,300.99	7	105,315
1,301.00 - 1,400.99	7	112,715
1,401.00 - 1,500.99	2	33,925
1,501.00 - 1,600.99	3	56,070
1,601.00 - 1,700.99	4	78,860
1,701.00 - 1,800.99	2	42,445
1,801.00 - 1,900.99	1	21,845
1,901.00 - 2,000.99	1	23,505
2,001.00 - 2,100.99	2	49,000
2,301.00 En Adelante	3	102,745
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>1,550,930</b>

## ■ 3234 Cruz Roja Salvadoreña

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	27,340
Personal Técnico	52	655,865
Personal Administrativo	38	478,465
Personal de Obra	8	75,750
Personal de Servicio	39	313,510
Total	139	1,550,930

## *Fondo Solidario para la Salud*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Fortalecer la integración y coordinación de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud pública de la población proporcionando un mejor acceso a los servicios de salud, mediante la ejecución de acciones y programas especiales.

Apoyar acciones y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades con el enfoque de atención primaria de salud y fomentar la educación en salud, a fin de prevenir enfermedades.

Fortalecer la atención de emergencias médicas mediante el centro de operaciones y despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios básicos de salud con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de prevención y tratamiento de adicciones y casas de espera materna.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

#### **3. Objetivos**

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Ejecutar y coordinar todas las actividades de los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del plan de trabajo institucional y de sus políticas institucionales.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud e instituciones relacionadas con el sector.

Fomentar campañas de educación y promoción en salud, incluyendo la prevención de enfermedades producto del consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Disminuir las tasas de morbi-mortalidad de la población materno-infantil mediante las casas de espera materna, el centro de nutrición infantil y el banco de leche.

Mantener el apoyo a la atención de las emergencias médicas en situación de epidemias, o desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin cobertura asistencial, a través de las unidades móviles y el sistema de emergencias médicas.

Promover mediante campañas, charlas y acciones la prevención de la violencia intrafamiliar y la inseguridad vial.

## ■ 3235 Fondo Solidario para la Salud

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		150,000
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	30,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	11,800	
15799 Ingresos Diversos	108,200	
16 Transferencias Corrientes		39,375,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	39,375,000	
32 Saldos de Años Anteriores		250,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	250,000	
<b>Total</b>		<b>39,775,000</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,968,750		1,968,750
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	37,406,250	400,000	37,806,250
<b>Total</b>			<b>39,375,000</b>	<b>400,000</b>	<b>39,775,000</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	38,805,630
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	38,320,630
Remuneraciones	25,982,380
Bienes y Servicios	12,338,250
Gastos Financieros y Otros	485,000
Impuestos, Tasas y Derechos	25,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	460,000
Gastos de Capital	969,370
Inversiones en Activos Fijos	969,370
Bienes Muebles	919,100
Intangibles	50,270
<b>Total</b>	<b>39,775,000</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,968,750
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	1,968,750
<b>02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud</b>		37,806,250
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	26,045,850
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas, niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	1,097,060
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y la administración y monitoreo de ambulancias.	5,228,575
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud, así como contra la violencia intrafamiliar e inseguridad vial.	1,236,150
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	4,198,615
<b>Total</b>		<b>39,775,000</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,592,030	338,300	10,000	28,420	1,940,330	28,420	1,968,750
2015-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,592,030	338,300	10,000		1,940,330		1,940,330
22-1 Fondo General					28,420		28,420	28,420
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		24,390,350	11,999,950	475,000	940,950	36,865,300	940,950	37,806,250
2015-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	20,753,730	4,135,980	200,000		25,089,710		25,089,710
21-2 Recursos Propios			400,000			400,000		400,000
22-1 Fondo General					556,140		556,140	556,140
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	994,625	102,435			1,097,060		1,097,060
03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	1,909,970	2,658,795	275,000		4,843,765		4,843,765
22-1 Fondo General					384,810		384,810	384,810
04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	732,025	504,125			1,236,150		1,236,150
05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		4,198,615			4,198,615		4,198,615
<b>Total</b>		<b>25,982,380</b>	<b>12,338,250</b>	<b>485,000</b>	<b>969,370</b>	<b>38,805,630</b>	<b>969,370</b>	<b>39,775,000</b>

■ 3235 Fondo Solidario para la Salud

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	249	934,995
351.00 - 400.99	514	2,207,605
401.00 - 450.99	104	528,125
451.00 - 500.99	156	892,085
501.00 - 550.99	12	75,280
551.00 - 600.99	414	2,894,880
601.00 - 650.99	97	714,870
651.00 - 700.99	16	133,360
801.00 - 850.99	3	29,775
851.00 - 900.99	36	378,695
951.00 - 1,000.99	11	130,885
1,001.00 - 1,100.99	296	3,752,040
1,101.00 - 1,200.99	13	187,200
1,201.00 - 1,300.99	27	404,220
1,301.00 - 1,400.99	2	31,850
1,401.00 - 1,500.99	16	288,000
1,501.00 - 1,600.99	1	18,325
1,801.00 - 1,900.99	1	22,800
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	14	340,540
2,201.00 - 2,300.99	1	26,725
2,301.00 En Adelante	10	350,400
<b>Total</b>	<b>1,994</b>	<b>14,366,655</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	4	162,000
Personal Técnico	1,004	9,055,865
Personal Administrativo	588	3,405,130
Personal de Obra	5	26,400
Personal de Servicio	393	1,717,260
<b>Total</b>	<b>1,994</b>	<b>14,366,655</b>

## *Dirección Nacional de Medicamentos*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Establecer una base oficial de medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Velar por una adecuada prescripción y dispensación de medicamentos.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficiales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Conocer y resolver los recursos de apelación de conformidad a lo establecido en la Ley.

#### **3. Objetivos**

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.



## ■ 3236 Dirección Nacional de Medicamentos

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		6,487,955
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	110,580	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	1,892,295	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	4,485,080	
15 Ingresos Financieros y Otros		12,050
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	10,225	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,825	
32 Saldos Años Anteriores		704,850
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	704,850	
<b>Total</b>		<b>7,204,855</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,929,750
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,275,105
<b>Total</b>			<b>7,204,855</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>6,247,315</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,117,070
Remuneraciones	3,762,265
Bienes y Servicios	2,354,805
Gastos Financieros y Otros	130,245
Impuestos, Tasas y Derechos	725
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	129,520
<b>Gastos de Capital</b>	<b>957,540</b>
Inversiones en Activos Fijos	957,540
Bienes Muebles	901,200
Intangibles	56,340
<b>Total</b>	<b>7,204,855</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,929,750
01 Dirección Superior y Administración		2,929,750
<b>02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos</b>	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,275,105
01 Regulación e Inspección		4,275,105
<b>Total</b>		<b>7,204,855</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,509,460	1,240,045	130,245	50,000	2,879,750	50,000	2,929,750
2015-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios		1,509,460	1,240,045	130,245		2,879,750		2,879,750
22-2 Recursos Propios					50,000		50,000	50,000
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Regulación e Inspección	2,252,805	1,114,760		907,540	3,367,565	907,540	4,275,105
2015-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios		2,252,805	1,114,760			3,367,565		3,367,565
22-2 Recursos Propios					907,540		907,540	907,540
<b>Total</b>		<b>3,762,265</b>	<b>2,354,805</b>	<b>130,245</b>	<b>957,540</b>	<b>6,247,315</b>	<b>957,540</b>	<b>7,204,855</b>

■ 3236 Dirección Nacional de Medicamentos

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,200
351.00 - 400.99	15	67,680
401.00 - 450.99	9	48,600
551.00 - 600.99	15	102,240
651.00 - 700.99	32	268,800
701.00 - 750.99	6	54,000
751.00 - 800.99	58	536,820
851.00 - 900.99	11	113,400
951.00 - 1,000.99	27	315,900
1,001.00 - 1,100.99	2	26,400
1,101.00 - 1,200.99	8	115,200
1,301.00 - 1,400.99	3	50,400
1,401.00 - 1,500.99	5	88,800
1,901.00 - 2,000.99	4	96,000
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	13	531,000
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>2,474,640</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	2	102,000
Personal Técnico	156	1,586,880
Personal Administrativo	39	653,520
Personal de Obra	1	5,400
Personal de Servicio	12	54,840
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>2,474,640</b>

## *Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Fomentar, organizar, desarrollar, registrar, vigilar, controlar y capacitar al Sector Cooperativo Salvadoreño tradicional.

Institucionalizar la mejora continua y la aplicación del sistema de calidad ISO 9001-2008 en las áreas operativas de apoyo y en Asistencia Técnica.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda de interés social, en armonía con el desarrollo de la Política Integral del Sector vivienda en el marco del desarrollo territorial y el ordenamiento urbano.

Programar visitas de control, inspección, auditorías y asesorías a las cooperativas en cumplimiento con las disposiciones y normativas vigentes.

Orientar los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a promover la producción, los servicios y la vivienda a nivel nacional, que satisfaga necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados.

Apoyar y promover el cooperativismo formando jóvenes cooperativistas, principalmente bachilleres egresados de los Institutos Nacionales Tecnológicos para que se integren al sector.

Promover y Organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional a efecto de cooperar con los planes y políticas en general para el desarrollo del país, principalmente las dedicadas a la generación de empleo y autoempleo.

Constituir cooperativas de todo tipo, conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y aprobar las reformas de los estatutos de las existentes con la finalidad que las mismas se inserten en el Programa de desarrollo económico y social del actual Gobierno.

Realizar convenios con universidades, entidades educativas y centros de investigación, a fin de lograr difundir la doctrina cooperativa, el conocimiento del quehacer institucional y el comportamiento del modelo cooperativo, como solución a los problemas de la familia más necesitada.

Fomentar la creación de cooperativas de mujeres especialmente, en zonas geográficas en donde la generación de empleo sólo es posible a través de las cooperativas.

Impulsar la educación y capacitación cooperativa a fin de formalizar la creación de escuelas de cooperativismo a nivel nacional.

Fomentar la participación entre cooperativas por medio de las Ferias Departamentales, para estimular las cadenas de producción con el fin de aprovechar los mercados: internacional y nacionales.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Impulsar la creación de cooperativas en las áreas de producción, de vivienda, de ahorro y crédito, consumo, comercialización, transporte y servicios, que tengan como población meta: adulto mayor, mujeres, jóvenes, internos en penales en fase de confianza y semilibertad y personas con capacidades especiales.

Promoción del cooperativismo a través de giras informativas y otros eventos relacionados.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado.

#### **3. Objetivos**

Continuar promoviendo la organización, formación y vigilancia de cooperativas de producción, de vivienda, ahorro y crédito, consumo, comercialización, de mujeres, de jóvenes, transporte y servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida hacia los sectores beneficiados con tales medidas.

Promover la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y culturales por medio de la asociatividad cooperativa, impulsando la economía y la generación de empleo de forma integral.

## ■ 3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,320,600
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,320,600	
<b>Total</b>		<b>1,320,600</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,320,500
02	Programa Territorios de Progreso	Presidente	100
<b>Total</b>			<b>1,320,600</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,304,585
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,295,130
Remuneraciones	983,635
Bienes y Servicios	311,495
Gastos Financieros y Otros	8,955
Impuestos, Tasas y Derechos	400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,555
Transferencias Corrientes	500
Transferencias Corrientes al Sector Externo	500
Gastos de Capital	16,015
Inversiones en Activos Fijos	16,015
Bienes Muebles	8,345
Intangibles	7,670
<b>Total</b>	<b>1,320,600</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Fortalecimiento Cooperativo</b>		1,320,500
01 Dirección y Administración	Dirigir la política nacional cooperativa apoyando la producción y generación de empleos y autoempleos, fomentando la asociatividad en concordancia con los planes vigentes del Gobierno Central.	704,260
02 Fomento y Asistencia Técnica	Fomentar y fortalecer a través de la educación cooperativa a las Asociaciones Cooperativas, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía nacional.	298,550
03 Vigilancia y Fiscalización	Inspeccionar, fiscalizar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo empresarial.	317,690
<b>02 Programa Territorios de Progreso</b>		100
01 Fomento Cooperativo en Territorios de Progreso	Promocionar la organización cooperativa en apoyo al Programa Territorios de Progreso.	100
<b>Total</b>		<b>1,320,600</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo		983,635	311,395	8,955	500	16,015	1,304,485	16,015	1,320,500
2015-3301-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	377,475	301,815	8,955			688,245		688,245
22-1 Fondo General						16,015		16,015	16,015
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	297,380	670		500		298,550		298,550
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	308,780	8,910				317,690		317,690
02 Programa Territorios de Progreso			100				100		100
2015-3301-3-02-01-21-1 Fondo General	Fomento Cooperativo en Territorios de Progreso		100				100		100
<b>Total</b>		<b>983,635</b>	<b>311,495</b>	<b>8,955</b>	<b>500</b>	<b>16,015</b>	<b>1,304,585</b>	<b>16,015</b>	<b>1,320,600</b>

■ 3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	8,880			2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	10	56,530			10	56,530
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	53	380,385			53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	7	71,010			7	71,010
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>754,005</b>	<b>2</b>	<b>52,210</b>	<b>104</b>	<b>806,215</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	2	3	59,385
Personal Técnico	55		55	412,270
Personal Administrativo	33		33	265,265
Personal de Servicio	13		13	69,295
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>2</b>	<b>104</b>	<b>806,215</b>

# *Instituto Salvadoreño de Formación Profesional*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la dirección y coordinación del Sistema Nacional de Formación Profesional para la capacitación de trabajadores activos de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, jóvenes y la población en condiciones de vulnerabilidad, a través de distintas estrategias y modelos comprometidos con la productividad y competitividad de las empresas, así como con la inserción social y productiva, cumpliendo condiciones de inclusión social, equidad de género e igualdad de oportunidades, con ofertas amplias a nivel nacional, en formatos modulares y horarios flexibles.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Todos los recursos asignados corresponden a las prioridades definidas en la Política Presupuestaria 2015 y acorde a lo establecido en la Ley de Formación Profesional y su Reglamento, Política Nacional de Formación Profesional y Plan Estratégico 2010 - 2014.

De acuerdo a las estrategias de articulación de la Administración Pública impulsadas por la Secretaría Técnica de la Presidencia, nuestra Institución participa actualmente en distintas mesas de trabajo comprometidas con el Plan Global Anti - Crisis, así como con el Sistema de Protección Social Universal, y la involucra de manera directa en proyectos intersectoriales dentro de los cuales la formación profesional se constituye en uno de los ejes transversales de una gran importancia estratégica.

### **3. Objetivos**

Definir, aprobar, dar a conocer e impulsar las políticas y estrategias de formación profesional, así como los planes estratégicos y operativos del Instituto Salvadoreño de Formación profesional, incluyendo sus relaciones con los Subsistemas del Sistema Nacional de Formación Profesional, en función de la política nacional de desarrollo, y conforme a las normativas institucionales, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.

Proveer la información solicitada a la institución en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Contribuir a través de la Formación Profesional a desarrollar y calificar las competencias laborales del recurso humano, en diferentes áreas que demandan el desarrollo económico y social del país.

Elaborar y divulgar estudios e investigaciones del mercado laboral en el contexto social y económico del país, incluyendo la investigación en materia de formación, tecnologías y otros aspectos vinculados al desarrollo de la Formación Profesional en la región.

Recopilar, procesar y divulgar información de los procesos e impactos de la Formación Profesional y de la gestión institucional, con el propósito de promover la cultura de capacitación e inversión en el capital humano en el país, para generar sinergias con otros actores del Sistema Nacional de Formación Profesional y de la región.

Vigilar el cumplimiento de las Leyes y lineamientos aplicables a la operación del INSAFORP y mantener una evaluación y seguimiento de la gestión institucional en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Desarrollar competencias laborales en las mujeres orientadas al empleo o autoempleo para mejorar sus condiciones de vida y con ello contribuir al desarrollo económico y social del país.



## ■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		29,515,100
13 Contribuciones a la Seguridad Social		28,000,000
131 Del Sector Privado		
13101 Contribuciones Patronales	25,760,000	
132 Del Sector Público		
13201 Contribuciones Patronales	2,240,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,515,100
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	1,506,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	6,375	
15799 Ingresos Diversos	2,725	
Financiamiento		13,925,000
32 Saldos de Años Anteriores		13,925,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	13,925,000	
<b>Total</b>		<b>43,440,100</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	5,395,145
02	Formación Profesional	Director Ejecutivo	34,372,005
03	Investigación y Estudios	Director Ejecutivo	535,000
04	Información y Comunicación Institucional	Director Ejecutivo	786,390
05	Evaluación y Control	Director Ejecutivo	261,560
06	Programa Ciudad Mujer	Director Ejecutivo	2,090,000
<b>Total</b>			<b>43,440,100</b>

## ■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	42,234,130
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	41,367,745
Remuneraciones	5,029,615
Bienes y Servicios	36,338,130
Gastos Financieros y Otros	861,385
Impuestos, Tasas y Derechos	21,385
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	280,000
Otros Gastos no Clasificados	560,000
Transferencias Corrientes	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,000
Gastos de Capital	1,205,970
Inversiones en Activos Fijos	1,205,970
Bienes Muebles	1,133,210
Intangibles	72,760
<b>Total</b>	<b>43,440,100</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		5,395,145
01 Dirección de Gestión y Planeación	Dirigir y coordinar el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación Profesional, así como la ejecución, y elaboración de sus planes estratégicos, de igual manera dirigir y coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de los planes estratégicos y operativos de INSAFORP, garantizando su funcionamiento y articulación armónica a nivel interno como externo.	747,820
02 Administración y Finanzas	Administrar con eficiencia y transparencia los recursos financieros de la Institución a efecto de contar con los recursos humanos competentes y calificados, y con instalaciones, equipos, servicios y las tecnologías necesarias para una mejor gestión en el logro de los objetivos institucionales.	4,647,325
<b>02 Formación Profesional</b>		34,372,005
01 Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional	Impulsar acciones innovadoras de formación profesional que operen bajo estándares de calidad, con el objetivo de contribuir a la competitividad y modernización del país, acorde a los requerimientos y necesidades de los demandantes y a las exigencias del mercado laboral y garantizando la calidad y pertinencia de los procesos y actores del Sistema Nacional de Formación Profesional a través de la acreditación y/o validación de los mismos.	34,372,005

## ■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Investigación y Estudios</b>		535,000
01 Investigación del Mercado Laboral	Impulsar la investigación en materia de formación profesional en el país y sus interrelaciones con diversos factores de la sociedad y economía, a efecto de proveer información sobre las oportunidades de negocio y empleo, como los programas de formación profesional idóneos para aprovecharlas, así como, disponer de información relacionada con la formación profesional.	535,000
<b>04 Información y Comunicación Institucional</b>		786,390
01 Información, Comunicación y Difusión	Fortalecer el sistema de información que permite registrar los principales resultados institucionales y contribuya a la toma de decisiones, tanto del INSAFORP como del Sistema Nacional de Formación Profesional, así como desarrollar nuevas estrategias de comunicación que permitan difundir los principales programas de formación profesional y sus resultados e impactos, su importancia en el país y el rol institucional, buscando desarrollar en los sectores productivos una cultura de capacitación e inversión en el capital humano.	786,390
<b>05 Evaluación y Control</b>		261,560
01 Evaluación, Auditoría y Control	Asegurar el cumplimiento del control interno y la normativa legal, para una efectiva rendición de cuentas, transparente en la operación y el uso de los recursos institucionales, buscando también la identificación de logros y deficiencias de los Subsistemas del INSAFORP que permitan corregir, mejorar e innovar procesos.	261,560
<b>06 Programa Ciudad Mujer</b>		2,090,000
01 Sede Ciudad Mujer Colón	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de La Libertad y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	403,545
02 Sede Ciudad Mujer Usulután	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de Usulután y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	514,885
03 Sede Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de Santa Ana y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	286,455
04 Sede Ciudad Mujer San Martín	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de San Salvador y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	247,445
05 Sede Ciudad Mujer Morazán	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de Morazán y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	261,980
06 Sede Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de San Miguel y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	375,690
<b>Total</b>		<b>43,440,100</b>

■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,761,705	1,672,440	806,000	5,000	150,000	5,245,145	150,000	5,395,145
2015-3302-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección de Gestión y Planeación	485,330	207,490	50,000	5,000		747,820		747,820
02-21-2 Recursos Propios	Administración y Finanzas	2,276,375	1,464,950	756,000		150,000	4,497,325	150,000	4,497,325
22-2 Recursos Propios						825,000	33,547,005	825,000	34,372,005
02 Formación Profesional		1,395,415	32,096,205	55,385			33,547,005		33,547,005
2015-3302-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional	1,395,415	32,096,205	55,385		825,000	33,547,005	825,000	825,000
22-2 Recursos Propios						80,190	454,810	80,190	535,000
03 Investigación y Estudios		206,345	248,465				454,810		454,810
2015-3302-3-03-01-21-2 Recursos Propios	Investigación del Mercado Laboral	206,345	248,465			80,190	454,810	80,190	80,190
22-2 Recursos Propios						142,240	644,150	142,240	786,390
04 Información y Comunicación Institucional		341,195	302,955				644,150		644,150
2015-3302-3-04-01-21-2 Recursos Propios	Información, Comunicación y Difusión	341,195	302,955			142,240	644,150	142,240	142,240
22-2 Recursos Propios						8,540	253,020	8,540	261,560
05 Evaluación y Control		240,575	12,445				253,020		253,020
2015-3302-3-05-01-21-2 Recursos Propios	Evaluación, Auditoría y Control	240,575	12,445			8,540	253,020	8,540	253,020
22-2 Recursos Propios							2,090,000		2,090,000
06 Programa Ciudad Mujer		84,380	2,005,620				2,090,000		2,090,000
2015-3302-3-06-01-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Colón	28,905	374,640				403,545		403,545
02-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Usulután	11,095	503,790				514,885		514,885
03-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Santa Ana	11,095	275,360				286,455		286,455
04-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer San Martín	11,095	236,350				247,445		247,445
05-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Morazán	11,095	250,885				261,980		261,980
06-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer San Miguel	11,095	364,595				375,690		375,690
<b>Total</b>		<b>5,029,615</b>	<b>36,338,130</b>	<b>861,385</b>	<b>5,000</b>	<b>1,205,970</b>	<b>42,234,130</b>	<b>1,205,970</b>	<b>43,440,100</b>

## ■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	2	12,385
601.00 - 650.99	7	52,670
651.00 - 700.99	1	8,200
701.00 - 750.99	8	70,275
801.00 - 850.99	11	107,115
851.00 - 900.99	7	71,485
951.00 - 1,000.99	7	81,735
1,201.00 - 1,300.99	18	259,635
1,301.00 - 1,400.99	17	278,460
1,601.00 - 1,700.99	41	799,010
1,901.00 - 2,000.99	10	229,060
2,301.00 En Adelante	14	517,335
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>2,487,365</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	13	479,535
Personal Técnico	74	1,276,680
Personal Administrativo	54	718,765
Personal de Servicio	2	12,385
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>2,487,365</b>

# *Instituto Salvadoreño del Seguro Social*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Brindar a la población cotizante activa, pensionada, beneficiarios y los cesantes involuntarios la protección eficaz, eficiente y equitativa de servicios de salud.

Modernizar la Institución, a fin de que los usuarios obtengan una atención integral de salud y prestaciones económicas, proporcionando servicios de calidad a los derechohabientes.

Garantizar la transparencia en la gestión administrativa de la Institución, mejorando los controles y velando por la integridad de los procesos.

Coordinar acciones Interinstitucionales para el desarrollo de compras conjuntas de medicamentos de difícil adquisición.

Optimizar el uso de los recursos Institucionales, adoptando medidas que permitan desarrollar procesos que agregan valor a cada uno de los servicios proporcionados a los derechohabientes.

Fortalecer los procesos de prevención en salud a nivel institucional.

Adoptar el Sistema de Calidad que garantice la atención en salud y las prestaciones económicas.

Ampliar la cobertura de protección social a la población económicamente activa.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Brindar servicios integrales de salud y las correspondientes prestaciones económicas con trato humano y de calidad.

Alcanzar la eficiencia y eficacia funcional en el proceso de abastecimiento de bienes y servicios para garantizar la satisfacción de los afiliados.

Contar con un sistema participativo de evaluación que permita la transparencia de la gestión Institucional, a través del aporte de la población.

Fortalecer la sostenibilidad financiera con la finalidad de dar continuidad y oportunidad a los servicios de salud suministrados por la Institución

### **3. Objetivos**

Gerenciar, modernizar, evaluar eficientemente al Instituto en beneficio de los derechohabientes y pensionados.

Otorgar una eficiente y oportuna atención al derechohabiente, completando la atención integral de salud, incorporando nuevos derechohabientes.

Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes con calidad, calidez y eficiencia, para la prevención, curación y rehabilitación.

Brindar servicios de salud integral hospitalaria para el restablecimiento de la salud a través de los servicios de urología, ginecología, obstetricia, atención cardiovascular pacientes con daños agudos y traumas.

Mantener una optima cobertura de la población económicamente activa del ISSS en 28%.

Cumplir el programa anual de preinversión para el mejoramiento de los servicios en no menos de un 80%.

Ejecutar el programa de inversión física con la finalidad de mejorar la infraestructura a favor de la atención a los cotizantes.

Maximizar los ingresos en concepto de rentabilidad por inversión en títulos valores.

Realizar una gestión administrativa, financiera eficiente y oportuna para el otorgamiento de beneficios por invalidez, vejez y muerte a los pensionados y beneficiarios de los mismos.

## ■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**B. INGRESOS**

	Régimen de Salud	Régimen de I.V.M.	Total
Ingresos Corrientes	483,503,600	271,835,170	755,338,770
12 Tasas y Derechos	707,320		707,320
121 Tasas	707,320		707,320
12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios	560,015		560,015
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	34,930		34,930
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	42,245		42,245
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	70,130		70,130
13 Contribuciones a la Seguridad Social	473,484,245	4,790,850	478,275,095
131 Del Sector Privado	346,160,740	4,790,850	350,951,590
13101 Contribuciones Patronales	226,929,575	2,395,425	229,325,000
13102 Contribuciones Laborales	119,231,165	2,395,425	121,626,590
132 Del Sector Público	127,323,505		127,323,505
13201 Contribuciones Patronales	79,380,890		79,380,890
13202 Contribuciones Laborales	47,371,185		47,371,185
13203 Contribuciones Estatales	571,430		571,430
14 Venta de Bienes y Servicios	655,560		655,560
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	634,665		634,665
14202 Servicios de Educación y Salud	634,665		634,665
143 Ventas de Desechos y Residuos	20,895		20,895
14399 De Bienes Diversos	20,895		20,895
15 Ingresos Financieros y Otros	8,656,475	463,970	9,120,445
151 Rendimientos de Títulosvalores	3,439,100	393,220	3,832,320
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	3,439,100	393,220	3,832,320
153 Multas e Intereses por Mora	3,635,965	12,000	3,647,965
15303 Multas por Mora de Seguridad Social	2,883,465	12,000	2,895,465
15399 Multas e Intereses Diversos	752,500		752,500
154 Arrendamiento de Bienes	61,935		61,935
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	61,935		61,935
155 Garantías y Fianzas	416,295		416,295
15502 Garantías de Contratos Generales	416,295		416,295
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	73,990		73,990
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	73,990		73,990
157 Otros Ingresos no Clasificados	1,029,190	58,750	1,087,940
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	327,600	33,750	361,350
15799 Ingresos Diversos	701,590	25,000	726,590
16 Transferencias Corrientes		266,580,350	266,580,350
165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público		266,580,350	266,580,350
16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público		266,580,350	266,580,350
Ingresos de Capital	8,800,000	1,000,000	9,800,000
23 Recuperación de Inversiones Financieras	8,800,000	1,000,000	9,800,000
231 Recuperación de Inversiones en Títulosvalores	8,800,000	1,000,000	9,800,000
23105 Liquidación de Depósito a Plazo	8,800,000	1,000,000	9,800,000
<b>Total</b>	<b>492,303,600</b>	<b>272,835,170</b>	<b>765,138,770</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	65,270,425
02	Coordinación y Administración Región Occidental	Jefe de Sucursal Santa Ana	2,699,050
03	Coordinación y Administración Región Oriental	Jefe de Sucursal San Miguel	4,170,100
04	Atención Ambulatoria de Salud	Subdirector	150,729,025
05	Atención Hospitalaria de Salud	Subdirector	78,614,500
06	Atención Hospitalaria Policlínico Roma	Director	6,267,520
07	Atención Hospitalaria Amatepec	Director	16,347,165
08	Atención Hospitalaria Médico Quirúrgico y Oncológico	Director	50,918,310
09	Atención Hospitalaria 1° de Mayo	Director	23,874,360
10	Atención Hospitalaria General	Director	43,306,205
11	Prestaciones Económicas	Jefe de División de Aseguramiento, Recaudaciones y Beneficios Económicos	43,510,605
12	Preinversión	Jefe Unidad de Planificación	330,305
13	Desarrollo de la Infraestructura	Jefe Unidad de Infraestructura	6,098,210
14	Inversión Financiera	Jefe Unidad Financiera institucional	167,820
15	Unidad de Pensiones	Gerente General de la Unidad de Pensiones	272,835,170
<b>Total</b>			<b>765,138,770</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>744,923,390</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>428,673,720</b>
Remuneraciones	239,642,335
Bienes y Servicios	189,031,385
<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>311,963,925</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	311,963,925
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>3,496,145</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	687,845
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,153,300
Otros Gastos No Clasificados	655,000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>789,600</b>
Transferencias Corrientes al Sector Privado	767,175
Transferencias Corrientes al Sector Externo	22,425
<b>Gastos de Capital</b>	<b>20,215,380</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>20,215,380</b>
Bienes Muebles	12,983,805
Intangibles	803,060
Infraestructura	6,428,515
<b>Total</b>	<b>765,138,770</b>



## ■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>65,270,425</b>
01 Dirección Superior	Facilitar y colaborar oportuna y eficientemente con la gestión administrativa que realiza la Dirección General y el Consejo Directivo, de conformidad a los Artículos 14 y 18 de la Ley del Seguro Social.	3,075,365
02 Financiero Contable	Garantizar el apoyo de las autoridades superiores y en coordinación con todas las dependencias del ISSS, una sostenibilidad financiera para el presente ejercicio fiscal, que permita la ejecución de los planes, metas y objetivos de la Institución.	2,282,015
03 Recursos Humanos	Desarrollar y administrar la Gestión del Recurso Humano	8,617,335
04 Abastecimiento de Materiales y Suministros	Adquirir, contratar obras, bienes y servicios de calidad, con eficiencia y en coordinación con todas las áreas involucradas para la atención del derechohabiente, con una visión más humana al servicio integral de la salud.	6,530,880
05 Asesoría Jurídica	Cubrir las necesidades de representación administrativa y judicial del Instituto.	669,610
06 Planificación y Organización	Promover, fortalecer, documentar y dinamizar la mejora en los procesos que permitan la ordenada transformación del ISSS, en forma coherente con la visión, misión y políticas Institucionales, logrando de manera oportuna, eficiente y efectiva la satisfacción de los usuarios.	1,213,655
07 Informática	Estandarizar el uso de la infraestructura de cómputo y garantizar un adecuado esquema de operación que permita el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto, basándose en normas, políticas y procedimientos que deben ser de cumplimiento en el uso de la tecnología en general, así como también para las aplicaciones de los Sistemas Administrativos y de Salud.	6,498,230
08 Administración Sucursal Sonsonate	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de subsidios y pensiones a los derechohabientes y beneficiarios.	501,520
09 Administración Sucursal Usulután	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de subsidios y pensiones a los derechohabientes y beneficiarios.	516,405
10 Recaudación de Ingresos, Régimen de Salud	Captar y registrar los ingresos y aportaciones del Régimen de Salud.	1,847,865
11 Logística y Apoyo	Proporcionar las condiciones y herramientas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios.	32,060,720
12 Comunicaciones y Atención al Cliente	Continuar promoviendo la buena comunicación y que se informe a los derechohabientes y a los empleados las gestiones administrativas para fortalecer la imagen Institucional.	1,456,825
<b>02 Coordinación y Administración Región Occidental</b>		<b>2,699,050</b>
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios.	403,865
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	225,700
03 Gestión Prestaciones	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de subsidios y pensiones a los derechohabientes y beneficiarios.	2,069,485
<b>03 Coordinación y Administración Región Oriental</b>		<b>4,170,100</b>
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios.	465,825
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	307,885
03 Gestión Prestaciones	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de subsidios y pensiones a los derechohabientes y beneficiarios.	3,396,390

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>04 Atención Ambulatoria de Salud</b>		150,729,025
01 Atención Ambulatoria Medicina Física y Rehabilitación	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	2,083,670
02 Atención Ambulatoria Atlacatl	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	11,293,265
03 Atención Ambulatoria Zacamil	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	16,608,255
04 Atención Ambulatoria Ilopango	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	12,672,870
05 Atención Ambulatoria 15 de Septiembre	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	6,861,885
06 Atención Ambulatoria San Jacinto	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	8,542,730
07 Atención Ambulatoria de Especialidades	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	20,471,185
08 Atención Ambulatoria Nueva San Salvador	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	9,666,155
09 Atención Ambulatoria Apopa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	4,843,385
10 Atención Ambulatoria Zacatecoluca	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	3,697,840
11 Atención Ambulatoria San Vicente	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,360,985
12 Atención Ambulatoria Quezaltepeque	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,799,235
13 Atención Ambulatoria Aguilares	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	820,070
14 Atención Ambulatoria Sacacoyo	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,963,135
15 Atención Ambulatoria Cojutepeque	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,106,810
16 Atención Ambulatoria Nejapa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	373,540
17 Atención Ambulatoria La Libertad	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	582,095
18 Atención Ambulatoria Chalatenango	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	779,245
19 Atención Ambulatoria Ilobasco	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	526,645
20 Atención Ambulatoria Sensuntepeque	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	390,655
21 Atención Ambulatoria Ahuachapán	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	2,290,860
22 Atención Ambulatoria Metapán	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,011,330
23 Atención Ambulatoria Acajutla	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	975,310
24 Atención Ambulatoria Juayúa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	471,420
25 Atención Ambulatoria Chalchuapa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,140,410
26 Atención Ambulatoria La Unión	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	2,267,960
27 Atención Ambulatoria Usulután	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	4,543,425
28 Atención Ambulatoria Puerto El Triunfo	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,088,310
29 Atención Ambulatoria Santiago de María	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,248,915
30 Atención Ambulatoria San Francisco Gotera	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	455,980
31 Atención Ambulatoria Chinameca	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	397,690
32 Atención Ambulatoria Berlín	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	308,200
33 Atención Ambulatoria Moncagua	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	381,645
34 Atención Ambulatoria San Miguel	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	13,816,740
35 Atención Ambulatoria Santa Ana	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	7,875,640
36 Atención Ambulatoria Soyapango	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	6,011,535
<b>05 Atención Hospitalaria de Salud</b>		78,614,500
01 Gestión Administrativa Integral de Salud	Proveer atención de salud regulando y estableciendo la calidad de la oferta con que el Instituto se compromete para con los derechohabientes, monitoreando la gestión de los servicios, evaluando la calidad de la atención de los bienes y servicios en salud y afinando la planificación de compra de suministros en salud.	5,051,665
02 Atención Hospitalaria Policlínico Planes de Renderos	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	3,185,590
03 Atención Hospitalaria Policlínico Arce	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	6,265,040
04 Atención Hospitalaria Oncología	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	20,756,870
05 Atención Hospitalaria Santa Ana	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	17,541,430
06 Atención Hospitalaria Sonsonate	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	13,484,355
07 Atención Hospitalaria San Miguel	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	12,329,550

## ■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>06 Atención Hospitalaria Policlínico Roma</b>		6,267,520
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	2,560,480
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	3,706,940
<b>07 Atención Hospitalaria Amatepec</b>		16,347,165
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	42,515
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	5,396,245
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	10,908,405
<b>08 Atención Hospitalaria Médico Quirúrgico y Oncológico</b>		50,918,310
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	11,205,860
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	39,712,350
<b>09 Atención Hospitalaria 1° de Mayo</b>		23,874,360
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	5,543,505
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	18,330,755
<b>10 Atención Hospitalaria General</b>		43,306,205
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	12,212,740
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	31,093,365

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>11 Prestaciones Económicas</b>		43,510,605
01 Pensiones y Programas	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de pensiones a los derechohabientes y beneficiarios.	12,730,225
02 Subsidios	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de subsidios a los derechohabientes y beneficiarios.	30,780,380
<b>12 Preinversión</b>		330,305
01 Gestión Administrativa de la Preinversión	Administrar y ejecutar eficientemente los programas de preinversión.	170,305
02 Estudios y Diseños	Elaborar estudios de factibilidad.	160,000
<b>13 Desarrollo de la Infraestructura</b>		6,098,210
01 Gestión Administrativa de la Infraestructura	Garantizar la ejecución eficiente de los proyectos de preinversión e inversión del Instituto.	794,285
02 Infraestructura	Ampliar y mejorar la capacidad física instalada del Instituto para una mejor atención al derechohabiente.	5,303,925
<b>14 Inversión Financiera</b>		167,820
01 Desembolsos Financieros Régimen de Salud	Maximizar los ingresos en concepto de rentabilidad por inversión en títulosvalores y certificados de depósito a plazo del Régimen de Salud.	167,820
<b>15 Unidad de Pensiones</b>		272,835,170
01 Gestión Administrativa	Administrar eficientemente los recursos, orientados a brindar un buen servicio al asegurado o beneficiario.	2,827,960
02 Gestión Financiera	Contar con la cobertura financiera para otorgar oportunamente prestaciones de servicios al asegurado o beneficiario.	289,670
03 Recaudación de Ingresos, Régimen de IVM	Captar, registrar, ejecutar y custodiar los recursos para contar con la disponibilidad que permita dar cumplimiento al pago de pensiones.	1,197,675
04 Gestión de Pensiones	Otorgar oportunamente los beneficios previsionales a los derechohabientes y beneficiarios.	268,519,865
<b>Total</b>		<b>765,138,770</b>



## 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social ■

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Zacamil	9,912,255		6,546,285	8,265		141,450	16,466,805	141,450	16,466,805
22-2 Recursos Propios										
04-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Ilopango	8,364,805		4,207,750	8,210		92,105	12,580,765	92,105	12,580,765
22-2 Recursos Propios										
05-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria 15 de Septiembre	4,499,645		2,300,820	13,320		48,100	6,813,785	48,100	6,813,785
22-2 Recursos Propios										
06-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria San Jacinto	5,790,660		2,657,890	8,895		85,285	8,457,445	85,285	8,457,445
22-2 Recursos Propios										
07-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria de Especialidades	7,030,070		12,797,160			643,955	19,827,230	643,955	19,827,230
22-2 Recursos Propios										
08-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Nueva San Salvador	6,227,280		3,373,720	5,325		59,830	9,606,325	59,830	9,606,325
22-2 Recursos Propios										
09-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Apopa	2,924,855		1,895,410	4,085		19,035	4,824,350	19,035	4,824,350
22-2 Recursos Propios										
10-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Zacatecoluca	1,818,105		1,866,460	10,910	1,000	1,365	3,696,475	1,365	3,696,475
22-2 Recursos Propios										
11-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria San Vicente	771,360		569,475	1,140		19,010	1,341,975	19,010	1,341,975
22-2 Recursos Propios										
12-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Quezaltepeque	1,119,480		671,050	1,585		7,120	1,792,115	7,120	1,792,115
22-2 Recursos Propios										
13-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Aguilares	553,180		264,365	800		1,725	818,345	1,725	818,345
22-2 Recursos Propios										
14-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Sacacoy	1,429,480		518,080	210		15,365	1,947,770	15,365	1,947,770
22-2 Recursos Propios										
15-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Cojutepeque	705,470		398,415	1,105		1,820	1,104,990	1,820	1,104,990
22-2 Recursos Propios										
16-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Nejapa	240,600		127,980			4,960	368,580	4,960	368,580
22-2 Recursos Propios										
17-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria La Libertad	419,980		149,915	2,800		9,400	572,695	9,400	572,695
22-2 Recursos Propios										
18-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Chalatenango	443,855		324,685	225		10,480	768,765	10,480	768,765
22-2 Recursos Propios										
19-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Ilobasco	376,770		143,405	1,525		4,945	521,700	4,945	521,700
22-2 Recursos Propios										
20-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Sensuntepeque	258,865		131,640	130		390,655	390,655	390,655	390,655







■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
09 Atención Hospitalaria 1º de Mayo		15,126,395		7,608,725	37,290	1,000	1,099,950	22,774,410	1,099,950	23,874,360
2015-3303-3-09-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera			100				100		100
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa	2,005,395		3,487,320	37,290	1,000		5,531,005	12,500	5,531,005
22-2 Recursos Propios										
03-21-2 Recursos Propios	Gestión Servicios de Salud	13,121,000		4,122,305			12,500	17,243,305		17,243,305
22-2 Recursos Propios										
10 Atención Hospitalaria General		21,483,720		18,239,120	108,500		1,087,450	39,831,340	1,087,450	40,918,790
2015-3303-3-10-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera			100				100		100
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa	2,713,495		9,372,225	108,500		18,520	12,194,220	18,520	12,194,220
22-2 Recursos Propios										
03-21-2 Recursos Propios	Gestión Servicios de Salud	18,770,225		8,866,795			3,456,345	27,637,020	3,456,345	27,637,020
22-2 Recursos Propios										
11 Prestaciones Económicas		3,725,420	39,520,405	248,400	3,645		2,735	43,507,870	2,735	43,510,605
2015-3303-3-11-01-21-2 Recursos Propios	Pensiones y Programas	1,004,680	11,594,165	128,990	1,250		1,140	12,729,085	1,140	12,729,085
22-2 Recursos Propios										
02-21-2 Recursos Propios	Subsidios	2,730,740	27,926,240	119,410	2,395		1,595	30,778,785	1,595	30,778,785
22-2 Recursos Propios										
12 Preinversión		169,740		565			160,000		330,305	330,305
2015-3303-3-12-01-22-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa de la Preinversión	169,740		565			160,000		170,305	170,305
02-22-2 Recursos Propios	Estudios y Diseños	719,945		50,510	23,830		5,303,925		160,000	160,000
13 Desarrollo de la Infraestructura		719,945		50,510	23,830		5,303,925		6,098,210	6,098,210
2015-3303-3-13-01-22-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa de la Infraestructura	719,945		50,510	23,830		5,303,925		794,285	794,285
02-22-2 Recursos Propios	Infraestructura	162,830		4,990				167,820	5,303,925	5,303,925
14 Inversión Financiera		162,830		4,990				167,820		167,820
2015-3303-3-14-01-21-2 Recursos Propios	Desembolsos Financieros Régimen de Salud	162,830		4,990				167,820		167,820
15 Unidad de Pensiones		4,444,285	267,144,325	907,995	15,775	50,000	272,790	272,562,380	272,790	272,835,170
2015-3303-3-15-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa	1,721,910		810,015	14,775	50,000		2,596,700		2,596,700
22-2 Recursos Propios										
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera	252,360		31,600	1,000		231,260	284,960	231,260	284,960
22-2 Recursos Propios										
03-21-2 Recursos Propios	Recaudación de Ingresos, Régimen de IVM	1,142,265		32,935			4,710	1,175,200	4,710	1,175,200
22-2 Recursos Propios										
04-21-2 Recursos Propios	Gestión de Pensiones	1,327,750	267,144,325	33,445			22,475	268,505,520	22,475	268,505,520
22-2 Recursos Propios										
<b>Total</b>		<b>240,532,020</b>	<b>311,963,925</b>	<b>189,082,460</b>	<b>3,519,975</b>	<b>789,600</b>	<b>19,250,790</b>	<b>744,923,390</b>	<b>20,215,380</b>	<b>765,138,770</b>

**5. Listado de Estudios de Preinversión**

Código	Estudio	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
	<b>12 Preinversión</b>						160,000
	<b>02 Estudios y Diseños</b>						160,000
1	Remodelación del Hospital de Santa Ana del ISSS	Recursos Propios	Diseño	1	San Salvador	Diciembre/ 2015	80,000
2	Remodelación del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo del ISSS, San Salvador	Recursos Propios	Diseño	1	San Salvador	Diciembre/ 2015	80,000
Total							160,000

**6. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>13 Desarrollo de la Infraestructura</b>						5,303,925
	<b>02 Infraestructura</b>						5,303,925
3585	Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa	Recursos Propios	%	60	San Salvador	Diciembre / 2015	3,833,050
5326	Mejoramiento de Farmacias en Centros de Atención a Nivel Nacional	Recursos Propios	%	6	A Nivel Nacional	Diciembre / 2015	100,000
5739	Rehabilitación de la Infraestructura del ISSS para Atención de Especialidades, San Salvador	Recursos Propios	%	50	San Salvador	Diciembre / 2015	1,080,545
6158	Remodelación y Mejora de Quirófano y Salas de Expulsión del Hospital Regional de Santa Ana	Recursos Propios	%	50	Santa Ana	Mayo / 2015	290,330
Total							5,303,925

## ■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99			4	8,920	4	8,920
201.00 - 250.99	2	4,980	11	30,070	13	35,050
251.00 - 300.99	34	118,200	11	36,270	45	154,470
301.00 - 350.99	14	54,320	21	82,720	35	137,040
351.00 - 400.99	124	567,005	132	600,150	256	1,167,155
401.00 - 450.99	106	533,935	205	1,027,875	311	1,561,810
451.00 - 500.99	144	822,605	245	1,386,575	389	2,209,180
501.00 - 550.99	567	3,618,810	217	1,382,790	784	5,001,600
551.00 - 600.99	1,241	8,665,305	315	2,193,210	1,556	10,858,515
601.00 - 650.99	1,203	9,070,175	263	1,966,605	1,466	11,036,780
651.00 - 700.99	1,287	10,423,645	236	1,912,765	1,523	12,336,410
701.00 - 750.99	1,284	11,289,940	99	859,770	1,383	12,149,710
751.00 - 800.99	1,526	14,433,935	187	1,753,475	1,713	16,187,410
801.00 - 850.99	1,023	10,171,465	7	69,000	1,030	10,240,465
851.00 - 900.99	656	6,861,585	11	115,220	667	6,976,805
901.00 - 950.99	309	3,423,395			309	3,423,395
951.00 - 1,000.99	238	2,782,025	12	138,525	250	2,920,550
1,001.00 - 1,100.99	342	4,259,485	138	1,709,500	480	5,968,985
1,101.00 - 1,200.99	193	2,649,560	110	1,482,825	303	4,132,385
1,201.00 - 1,300.99	127	1,887,870	35	511,625	162	2,399,495
1,301.00 - 1,400.99	75	1,205,625	8	128,420	83	1,334,045
1,401.00 - 1,500.99	40	696,140			40	696,140
1,501.00 - 1,600.99	11	203,250	6	112,190	17	315,440
1,601.00 - 1,700.99	24	472,835	3	59,190	27	532,025
1,701.00 - 1,800.99	52	1,078,825	9	186,675	61	1,265,500
1,801.00 - 1,900.99	32	714,320			32	714,320
1,901.00 - 2,000.99	2	46,675			2	46,675
2,001.00 - 2,100.99	10	246,995	2	49,085	12	296,080
2,101.00 - 2,200.99	2	50,995			2	50,995
2,201.00 - 2,300.99	17	458,830	1	27,170	18	486,000
2,301.00 En Adelante	57	1,961,230	8	259,255	65	2,220,485
<b>Total</b>	<b>10,742</b>	<b>98,773,960</b>	<b>2,296</b>	<b>18,089,875</b>	<b>13,038</b>	<b>116,863,835</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	64,640
Personal Ejecutivo	60	4	64	1,624,125
Personal Técnico	4,480	1,359	5,839	54,500,405
Personal Administrativo	5,091	699	5,790	51,908,755
Personal de Servicio	1,110	234	1,344	8,765,910
<b>Total</b>	<b>10,742</b>	<b>2,296</b>	<b>13,038</b>	<b>116,863,835</b>

# *Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Participar dinámicamente en la realización de ferias, convenciones y congresos orientados a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico, promoviendo el desarrollo económico del país.

Realizar y facilitar eventos que sean polos de desarrollo nacional e internacional, sirviendo de punto de encuentro en Centroamérica y el Caribe entre industriales y comerciantes a fin de lograr un intercambio económico y tecnológico para la región.

Contribuir al sano esparcimiento de la familia salvadoreña, mediante la realización de ferias, exposiciones, eventos culturales y sociales.

Contribuir al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Utilizar los recursos en forma eficaz y eficiente con la finalidad de ser una institución que genere mayor rentabilidad.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Realizar ferias, exposiciones y promover la realización de convenciones y congresos nacionales e internacionales.

Realizar y facilitar eventos culturales y de recreación para el sano esparcimiento de la familia salvadoreña, incentivando la unión familiar.

Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Rescatar, fomentar y promover los valores tradicionales de la cultura salvadoreña y otros.

El sostenimiento de la operatividad institucional.

### **3. Objetivos**

Planificar, organizar, promover y ejecutar ferias, exposiciones, convenciones, congresos y otros eventos apoyando el intercambio comercial, industrial, tecnológico, turístico y cultural a nivel nacional e internacional.

Promover y ejecutar la readecuación de las instalaciones con la finalidad de contar con la infraestructura idónea para el desarrollo de diferentes eventos de carácter nacional e internacional.

## ■ 4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		5,445,915
14 Venta de Bienes y Servicios		1,308,255
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	1,157,750	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	150,505	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,137,660
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	28,000	
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	98,200	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,965,840	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	570,000	
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados		
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	800	
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	800	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,600	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	472,420	
Ingresos de Capital		800,000
23 Recuperación de Inversiones Financieras		800,000
231 Recuperación de Inversiones en Títulosvalores		
23105 Liquidación de Depósito a Plazo	800,000	
Financiamiento		18,000
32 Saldos de Años Anteriores		18,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	18,000	
<b>Total</b>		<b>6,263,915</b>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Ferías y Exposiciones	Presidente	6,263,915

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,764,705
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,303,665
Remuneraciones	2,267,380
Bienes y Servicios	3,036,285
Gastos Financieros y Otros	424,240
Impuestos, Tasas y Derechos	220,370
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	191,000
Crédito Fiscal	9,620
Otros Gastos no Clasificados	3,250
Transferencias Corrientes	36,800
Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,800
Transferencias Corrientes al Sector Externo	16,000
Gastos de Capital	499,210
Inversiones en Activos Fijos	499,210
Bienes Muebles	364,610
Intangibles	66,100
Infraestructura	34,000
Crédito Fiscal	34,500
<b>Total</b>	<b>6,263,915</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Ferias y Exposiciones</b>		6,263,915
01 Administración General	Apoyar las actividades institucionales y controlar la gestión de los recursos.	1,884,430
02 Ferias, Exposiciones, Convenciones, Congresos y Otros Eventos Nacionales e Internacionales.	Realizar ferias, exposiciones especializadas y eventos populares.	4,379,485
<b>Total</b>		<b>6,263,915</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Ferias y Exposiciones		2,267,380	3,036,285	424,240	36,800	499,210	5,764,705	499,210	6,263,915
2015-4101-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Administración General	911,075	475,635	301,350	18,800		1,706,860		1,706,860
22-2 Recursos Propios						177,570		177,570	177,570
02-21-2 Recursos Propios	Ferias, Exposiciones, Convenciones, Congresos y Otros Eventos Nacionales e Internacionales.	1,356,305	2,560,650	122,890	18,000		4,057,845		4,057,845
22-2 Recursos Propios						321,640		321,640	321,640
<b>Total</b>		<b>2,267,380</b>	<b>3,036,285</b>	<b>424,240</b>	<b>36,800</b>	<b>499,210</b>	<b>5,764,705</b>	<b>499,210</b>	<b>6,263,915</b>

■ 4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			10	42,000	10	42,000
351.00 - 400.99			23	110,400	23	110,400
401.00 - 450.99			3	15,760	3	15,760
451.00 - 500.99			5	28,220	5	28,220
501.00 - 550.99	2	12,775	2	12,770	4	25,545
551.00 - 600.99	9	61,945	6	40,890	15	102,835
601.00 - 650.99	1	7,485	2	15,290	3	22,775
701.00 - 750.99	8	68,585	10	90,075	18	158,660
751.00 - 800.99			2	18,635	2	18,635
801.00 - 850.99	1	9,775	1	10,200	2	19,975
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99	1	11,400			1	11,400
951.00 - 1,000.99			4	46,610	4	46,610
1,001.00 - 1,100.99	1	12,590	1	12,565	2	25,155
1,101.00 - 1,200.99			3	40,395	3	40,395
1,201.00 - 1,300.99			3	44,835	3	44,835
1,301.00 - 1,400.99			8	131,565	8	131,565
1,501.00 - 1,600.99			2	37,935	2	37,935
1,601.00 - 1,700.99			2	38,880	2	38,880
1,701.00 - 1,800.99			1	21,000	1	21,000
1,901.00 - 2,000.99			2	48,000	2	48,000
2,301.00 En Adelante			6	217,030	6	217,030
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>184,555</b>	<b>97</b>	<b>1,033,855</b>	<b>120</b>	<b>1,218,410</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		7	7	241,030
Personal Técnico	6	31	37	397,520
Personal Administrativo	11	20	31	346,355
Personal de Obra	1	8	9	55,485
Personal de Servicio	5	31	36	178,020
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>97</b>	<b>120</b>	<b>1,218,410</b>

## *Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Vigilar el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría; emitir, autorizar y regular las normas y ética profesional y cualquier disposición de carácter técnico o ético, que deba cumplirse en el ejercicio de la profesión, así como, velar por el cumplimiento de los reglamentos y demás normas aplicadas y de las resoluciones dictadas por el Consejo.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollar y divulgar la normativa de carácter legal y técnica a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría.

Ejercer la vigilancia sobre el desempeño de los contadores públicos en el ejercicio profesional.

Fijar normas generales para la elaboración y presentación de estados financieros, e información complementaria.

Mecanizar el registro de los contadores públicos, para una adecuada y eficaz vigilancia.

#### 3. Objetivos

Dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulan a la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Ley, para lograr objetivos comunes en concordancia a las normas legales y técnicas establecidas al ejercicio de la profesión.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		35,795
121 Tasas		
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	7,425	
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	8,370	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	20,000	
14 Venta de Bienes y Servicios		88,110
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	6,555	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	81,555	
16 Transferencias Corrientes		166,965
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	166,965	
<b>Total</b>		<b>290,870</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría	Presidente	166,965	123,905	290,870



## ■ 4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	288,370
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	286,870
Remuneraciones	182,945
Bienes y Servicios	103,925
Gastos Financieros y Otros	1,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,500
Gastos de Capital	2,500
Inversiones en Activos Fijos	2,500
Bienes Muebles	2,000
Intangibles	500
<b>Total</b>	<b>290,870</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría</b>		290,870
01 Vigilancia de la Profesión Contable y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	290,870
<b>Total</b>		<b>290,870</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría		182,945	103,925	1,500	2,500	288,370	2,500	290,870
2015-4103-4-01-01-21-1 Fondo General	Vigilancia de la Profesión Contable y Auditoría	154,145	11,320	1,500		166,965		166,965
2 Recursos Propios		28,800	92,605			121,405		121,405
22-2 Recursos Propios					2,500		2,500	2,500
<b>Total</b>		<b>182,945</b>	<b>103,925</b>	<b>1,500</b>	<b>2,500</b>	<b>288,370</b>	<b>2,500</b>	<b>290,870</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios Plazas	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
401.00 - 450.99	2	10,260
501.00 - 550.99	2	12,900
551.00 - 600.99	2	14,400
701.00 - 750.99	1	8,700
851.00 - 900.99	2	21,120
901.00 - 950.99	1	11,400
951.00 - 1,000.99	2	24,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>126,780</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	19,200
Personal Técnico	5	46,920
Personal Administrativo	6	50,760
Personal de Servicio	2	9,900
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>126,780</b>

## *Consejo Salvadoreño del Café*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Formular y dirigir la política cafetalera, orientada al desarrollo económico y social del país, con respeto al medio ambiente y biodiversidad.

Representar internacionalmente los intereses cafetaleros; brindar servicios a la exportación de café encaminados a los registros de ventas al exterior, permisos y certificaciones del café exportable; impulsar la revalorización del grano salvadoreño mediante la promoción nacional e internacional que permita mayores ingresos a los productores de café; prevenir el robo y hurto en la comercialización del producto; destinar recursos para la investigación científica, transferencia de tecnología y recopilación de estadísticas necesarias para la formulación y evaluación de la política cafetalera nacional.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Cumplir con las obligaciones contraídas como Estado miembro ante los organismos internacionales correspondientes.

Proveer servicios a la exportación de calidad al sector cafetalero, permitiendo procesos ágiles, oportunos y brindar información estratégica nacional e internacional relevante.

Búsqueda de cooperación internacional, orientada al mejoramiento continuo de la calidad del café y fomentar el incremento del consumo interno de café de origen salvadoreño.

Posicionar y penetrar en mercados de interés para el país, que redunden en mayores fuentes de ingresos para los productores del grano.

Mejorar la cultura interna del café, orientada a la calidad, mediante la realización de eventos, capacitaciones y programas de calidad.

#### **3. Objetivos**

Valorizar el café salvadoreño mediante la promoción, aplicación de acuerdos internacionales, formación de cultura interna de calidad y cumplir con la legislación vigente aplicable al sector cafetalero.

Generar servicios e información estratégica para la cadena del café, particularmente al sector exportador, orientados a mejorar su competitividad.

Controlar las exportaciones a través de las operaciones de registro de contratos de venta, permisos de exportaciones, así como verificar y controlar la calidad y cantidad de café exportable.

## ■ 4105 Consejo Salvadoreño del Café

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		57,000
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	57,000	
14 Venta de Bienes y Servicios		323,675
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	323,675	
15 Ingresos Financieros y Otros		212,740
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	7,140	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	360	
15799 Ingresos Diversos	205,240	
16 Transferencias Corrientes		1,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,000,000	
<b>Total</b>		<b>1,593,415</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	766,180	504,760	1,270,940
02	Servicios de Exportación, Control de Calidad y Escuela de Café	Director Ejecutivo	233,820	88,655	322,475
<b>Total</b>			<b>1,000,000</b>	<b>593,415</b>	<b>1,593,415</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,556,665
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,442,880
Remuneraciones	858,445
Bienes y Servicios	584,435
Gastos Financieros y Otros	78,285
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	78,285
Transferencias Corrientes	35,500
Transferencias Corrientes al Sector Externo	35,500
Gastos de Capital	36,750
Inversiones en Activos Fijos	36,750
Bienes Muebles	32,500
Intangibles	4,250
<b>Total</b>	<b>1,593,415</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,270,940
01 Dirección y Administración	Desarrollar planes y programas de mejoramiento de la calidad y mercadeo e impulsar políticas de interés común que permitan valorizar el café salvadoreño, mediante la promoción, alianzas de cooperación internacional, formación de una cultura interna de calidad y cumplimiento de la legislación vigente aplicable al sector cafetalero.	693,840
02 Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras	Recopilar y divulgar estadísticas y tendencias de mercado comercial y especial del café, efectuando estudios y análisis permanentes de la caficultura, que sirvan de apoyo a la generación de opinión, decisiones sobre estrategias y políticas cafetaleras, así como para la ejecución de acuerdos internacionales y legislación local, asimismo desarrollar métodos de divulgación de información creativos que provean información confiable y objetiva para el beneficio del sector nacional.	126,005
03 Promoción Café de El Salvador	Implementar el plan de mercadeo del café de El Salvador, a través de las diversas estrategias identificadas, que permitan relanzar el grano salvadoreño dentro del mercado mundial de café y ubicarlo dentro de las preferencias de diferentes niveles de consumidores a lo largo de la cadena de valor.	451,095
<b>02 Servicios de Exportación, Control de Calidad y Escuela de Café</b>		322,475
01 Servicios de Exportación	Facilitar al sector exportador sus trámites relacionados con las exportaciones de café, mediante el registro de los contratos de venta y la extensión de permisos de exportación; generar información estadística y documental sobre las exportaciones, que sea estratégica para el sector en general y en especial para los exportadores en apoyo a la toma de decisiones; brindar asistencia institucional en temas claves de la caficultura que contribuyan al mejoramiento de la competitividad del sector y llevar registros de la producción nacional, exportadores, compradores y agentes representantes acreditados en el país.	91,770
02 Control de Calidad	Constatar que las calidades de café que se exportan correspondan a las estipuladas en los contratos, mediante verificaciones del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales a través de muestreos del café a exportar y apoyar la promoción del café a nivel nacional e internacional en la participación activa en los programas como Taza de Excelencia, Subasta Q, ferias locales e internacionales.	126,720
03 Escuela de Café	Realizar capacitaciones enfocadas al desarrollo de destrezas en campos como: técnicas de tostado, barismo, catación y otras disciplinas especializadas en mercadeo y café de calidad enfocadas a mejorar la calidad de la bebida, el manejo post-cosecha, estación y uso de equipo entre otros.	103,985
<b>Total</b>		<b>1,593,415</b>

## ■ 4105 Consejo Salvadoreño del Café

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		655,655	507,130	54,105	35,500	18,550	1,252,390	18,550	1,270,940
2015-4105-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	522,165	11,405		35,500		569,070		569,070
2 Recursos Propios			77,770	40,400			118,170		118,170
22-2 Recursos Propios						6,600		6,600	6,600
02-21-1 Fondo General	Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras	66,875	16,350				83,225		83,225
2 Recursos Propios			33,125	6,105			39,230		39,230
22-2 Recursos Propios						3,550		3,550	3,550
03-21-1 Fondo General	Promoción Café de El Salvador	66,615	47,270				113,885		113,885
2 Recursos Propios			321,210	7,600			328,810		328,810
22-2 Recursos Propios						8,400		8,400	8,400
02 Servicios de Exportación, Control de Calidad y Escuela de Café		202,790	77,305	24,180		18,200	304,275	18,200	322,475
2015-4105-4-02-01-21-1 Fondo General	Servicios de Exportación	62,960	14,180				77,140		77,140
2 Recursos Propios			8,690	5,940			14,630		14,630
02-21-1 Fondo General	Control de Calidad	83,195	5,000				88,195		88,195
2 Recursos Propios			13,685	9,240			22,925		22,925
22-2 Recursos Propios						15,600		15,600	15,600
03-21-1 Fondo General	Escuela de Café	56,635	11,850				68,485		68,485
2 Recursos Propios			23,900	9,000			32,900		32,900
22-2 Recursos Propios						2,600		2,600	2,600
<b>Total</b>		<b>858,445</b>	<b>584,435</b>	<b>78,285</b>	<b>35,500</b>	<b>36,750</b>	<b>1,556,665</b>	<b>36,750</b>	<b>1,593,415</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
651.00 - 700.99	7	58,800
751.00 - 800.99	7	66,900
851.00 - 900.99	2	21,600
1,001.00 - 1,100.99	9	118,800
1,401.00 - 1,500.99	2	36,000
2,101.00 - 2,200.99	5	132,000
2,301.00 En Adelante	5	172,285
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>611,185</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	82,285
Personal Técnico	10	122,400
Personal Administrativo	22	372,000
Personal de Servicio	4	34,500
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>611,185</b>

## *Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Promover la participación dentro del sector eléctrico y de telecomunicaciones e informar oportunamente a la autoridad competente de cualquier práctica que atente contra la libre competencia.

Continuar desarrollando el marco regulatorio en materia energética y de telecomunicaciones.

Mantener y fomentar las relaciones con instituciones y organismos extranjeros que se vinculan con el sector eléctrico y de telecomunicaciones en beneficio de la población salvadoreña y el desarrollo económico.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar el soporte directivo, administrativo y financiero, necesario para que la Institución cumpla con los objetivos y permita que las diferentes unidades organizativas brinden un servicio eficiente y eficaz.

Velar por la protección de los derechos de los usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en los sectores bajo su regulación.

Aplicar el marco legal vigente, referido a los sectores bajo su regulación.

Revisar los términos, condiciones y precios máximos de los pliegos tarifarios del sector eléctrico aplicables al usuario final, así como las tarifas máximas para los servicios telefónicos.

Posibilitar un mercado competitivo en los sectores de electricidad y telecomunicaciones, velando porque no se produzcan prácticas monopólicas en dichos sectores.

Desarrollar el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones y crear el sistema administrativo necesario para que cumpla con su misión informativa, facilitando el acceso a la información del mismo a todos los interesados de conformidad a lo establecido en las leyes y reglamentos que se aplican en ambos sectores.

#### 3. Objetivos

Promover la apertura y competencia entre los sectores de electricidad y telecomunicaciones, garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		10,386,235
12 Tasas y Derechos		9,867,820
121 Tasas		
12199 Tasas Diversas	8,859,110	
122 Derechos		
12207 Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros	302,250	
12299 Derechos Diversos	706,460	
14 Venta de Bienes y Servicios		51,900
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	400	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	51,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		466,515
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	307,040	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	49,025	
15799 Ingresos Diversos	110,450	
Financiamiento		3,938,665
32 Saldos de Años Anteriores		3,938,665
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	3,938,665	
		14,324,900

## ■ 4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones	Superintendente	14,324,900

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	13,281,730
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,097,495
Remuneraciones	6,266,655
Bienes y Servicios	2,830,840
Gastos Financieros y Otros	489,450
Impuestos, Tasas y Derechos	14,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	475,250
Transferencias Corrientes	3,694,785
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,500,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	24,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	170,785
Gastos de Capital	1,043,170
Inversiones en Activos Fijos	1,043,170
Bienes Muebles	846,470
Intangibles	196,700
<b>Total</b>	<b>14,324,900</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones</b>		14,324,900
01 Dirección y Administración Institucional	Dirigir la gestión institucional, coordinando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos asignados, así como también proporcionar el apoyo administrativo-financiero requerido, a las distintas unidades de la organización.	9,573,175
02 Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones	Normar las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de energía eléctrica, así como la aplicación de sus disposiciones a todas las entidades que desarrollan las actividades mencionadas; asimismo normar las actividades del sector de telecomunicaciones, especialmente la regulación del servicio de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración, incluyendo la asignación de claves al sistema multiportador.	4,577,295
03 Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	Tener un control sistemático y actualizado de todos los elementos sujetos a inscripción, a través de una base de datos manual y digital, que proporcione la certeza jurídica y garantice los derechos frente a terceros.	174,430
<b>Total</b>		<b>14,324,900</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones		6,266,655	2,830,840	489,450	3,694,785	1,043,170	13,281,730	1,043,170	14,324,900
2015-4109-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración Institucional	3,581,910	1,738,575	489,450	3,524,000		9,333,935		9,333,935
22-2 Recursos Propios						239,240		239,240	239,240
02-21-2 Recursos Propios	Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones	2,536,370	1,067,960		170,785		3,775,115		3,775,115
22-2 Recursos Propios						802,180		802,180	802,180
03-21-2 Recursos Propios	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	148,375	24,305				172,680		172,680
22-2 Recursos Propios						1,750		1,750	1,750
<b>Total</b>		<b>6,266,655</b>	<b>2,830,840</b>	<b>489,450</b>	<b>3,694,785</b>	<b>1,043,170</b>	<b>13,281,730</b>	<b>1,043,170</b>	<b>14,324,900</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	11	88,915
701.00 - 750.99	2	17,715
751.00 - 800.99	2	19,160
851.00 - 900.99	9	95,500
951.00 - 1,000.99	5	59,500
1,001.00 - 1,100.99	5	65,815
1,101.00 - 1,200.99	9	126,340
1,201.00 - 1,300.99	8	119,760
1,301.00 - 1,400.99	9	149,040
1,401.00 - 1,500.99	10	178,320
1,501.00 - 1,600.99	6	110,785
1,601.00 - 1,700.99	11	219,040
1,701.00 - 1,800.99	6	126,785
1,801.00 - 1,900.99	2	45,000
1,901.00 - 2,000.99	6	140,945
2,001.00 - 2,100.99	3	75,600
2,101.00 - 2,200.99	11	283,295
2,301.00 En Adelante	67	2,760,040
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>4,681,555</b>



■ 4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	74,400
Personal Ejecutivo	4	204,000
Personal Técnico	123	3,134,330
Personal Administrativo	43	1,176,400
Personal de Servicio	11	92,425
Total	182	4,681,555

## Centro Nacional de Registros

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Mantener una eficiente administración de los recursos, a fin de garantizar la autosostenibilidad, a través de una gestión transparente, con equidad y compromiso social, y brindar servicios de calidad, ágiles y oportunos a nuestros clientes, así como, continuar con el desarrollo integral del capital humano, mejorar la infraestructura y fortalecer el desarrollo de nuevos servicios registrales, catastrales y geográficos.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Reorientar y fortalecer los esfuerzos institucionales dirigidos a mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de los procesos para la prestación de los servicios registrales y geográficos, apoyando el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios-El Salvador Adelante 2014-2019".

Mantener actualizado el catastro nacional; establecer alianzas que contribuyan al fortalecimiento y modernización de las áreas cartográficas, geográficas y catastrales; contribuir al reordenamiento territorial a través de la actualización de límites municipales; continuar con la demarcación fronteriza; dar mantenimiento al sistema de gestión de la calidad; ampliar el número de productos y servicios geográficos, cartográficos y catastrales.

Renovar los equipos informáticos obsoletos y darle el mantenimiento preventivo y correctivo a los existentes para atender de la mejor manera la demanda de servicios registrales, catastrales y cartográficos, también darle el mantenimiento oportuno a la infraestructura existente y remodelar o construir nuevas edificaciones para disponer de espacios más amplios y confortables, apoyando el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios-El Salvador Adelante 2014-2019". Como parte de la Regularización de Tierras se continuará con los trabajos de traslado de información al Sistema de Información Registro y Catastro en de Usulután y San Miguel; asimismo, se completarán los trabajos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas, se espera iniciar las actividades en los departamentos de San Vicente y Usulután, así como los trabajos de vinculación registro y catastro para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas.

#### 3. Objetivos

Organizar, planificar, dirigir y supervisar el quehacer institucional teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante 2014 - 2019" asegurando la austeridad y racionalidad en el gasto, que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso a los servicios registrales a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social del país.

Garantizar la seguridad jurídica y mejorar la calidad de la prestación de servicios de registros inmobiliario y de propiedad intelectual, bajo principios de eficiencia, solidaridad, igualdad, legalidad y calidad, a través de un eficiente resguardo, administración y publicación de la información registral, dándole cumplimiento a los principios registrales y demás normativas legales, teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante 2014 - 2019", que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso a los servicios registrales a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

Garantizar los principios de publicidad, legalidad y seguridad jurídica en la prestación de servicios registrales para la inscripción de documentos mercantiles, matrículas de empresas, y depósito de balances a través de una gestión transparente, así como gestionar la oportuna y adecuada disponibilidad de información geográfica, cartográfica y catastral demandada por los usuarios del CNR, teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante 2014 - 2019", que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso efectivo a los servicios de registro de comercio e información a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

El Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, tiene como objetivo contribuir con la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en las transacciones inmobiliarias en El Salvador, actualizando e integrando la información del Registro Inmobiliario y del Catastro, así como modernizando y fortaleciendo a la institución, para mejorar la calidad de los servicios relacionados que brinda el CNR.

Cumplir oportuna y eficazmente los compromisos financieros adquiridos con organismos financieros internacionales, pactados en los convenios de préstamo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante - 2014 - 2019".

## ■ 4114 Centro Nacional de Registros

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		40,893,285
12 Tasas y Derechos		39,108,825
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	636,975	
12199 Tasas Diversas	953,100	
122 Derechos		
12201 Por Registro de Comercio	11,835,725	
12202 Por Inscripción en el Registro de Bienes Raíces e Hipotecas	24,289,365	
12207 Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros	1,393,660	
14 Venta de Bienes y Servicios		822,210
141 Venta de Bienes		
14101 Venta de Bienes Comerciales	49,160	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	773,050	
15 Ingresos Financieros y Otros		962,250
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	69,720	
153 Multas e Inversiones por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	623,355	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	269,175	
Financiamiento		7,211,545
31 Endeudamiento Público		7,211,545
314 Contratación de Empréstitos Externos		
31404 De Organismos Multilaterales	7,211,545	
Contrato de Préstamo No. 1888, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para la ejecución del Proyecto "Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II".		
<b>Total</b>		<b>48,104,830</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	15,995,335		15,995,335
02	Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	Directora de Registro	9,348,905		9,348,905
03	Servicios del Registro de Comercio	Director Registro de Comercio	1,821,255		1,821,255
04	Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	Director Instituto Geográfico y del Catastro Nacional	7,128,395		7,128,395
05	Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Gerente del Proyecto	1,711,975	7,211,545	8,923,520
06	Servicios de la Deuda	Director Ejecutivo	3,250,000		3,250,000
07	Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual	Director Registro de la Propiedad Intelectual	1,637,420		1,637,420
<b>Total</b>			<b>40,893,285</b>	<b>7,211,545</b>	<b>48,104,830</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>35,403,930</b>	<b>1,650,000</b>	<b>37,053,930</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>33,823,900</b>		<b>33,823,900</b>
Remuneraciones	26,836,195		26,836,195
Bienes y Servicios	6,987,705		6,987,705
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>1,561,780</b>	<b>1,650,000</b>	<b>3,211,780</b>
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos		1,650,000	1,650,000
Impuestos, Tasas y Derechos	61,910		61,910
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,499,870		1,499,870
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>18,250</b>		<b>18,250</b>
Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,450		10,450
Transferencias Corrientes al Sector Externo	7,800		7,800
<b>Gastos de Capital</b>	<b>9,450,900</b>		<b>9,450,900</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>5,143,345</b>		<b>5,143,345</b>
Bienes Muebles	667,405		667,405
Intangibles	164,010		164,010
Infraestructura	4,311,930		4,311,930
<b>Inversión en Capital Humano</b>	<b>4,307,555</b>		<b>4,307,555</b>
Inversión en Capital Humano	4,307,555		4,307,555
<b>Aplicaciones Financieras</b>		<b>1,600,000</b>	<b>1,600,000</b>
Amortización Endeudamiento Público		1,600,000	1,600,000
Amortización de Empréstitos Externos		1,600,000	1,600,000
<b>Total</b>	<b>44,854,830</b>	<b>3,250,000</b>	<b>48,104,830</b>

## ■ 4114 Centro Nacional de Registros

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		15,995,335
01 Dirección y Administración	Planificar, dirigir y administrar el quehacer institucional y proporcionar el apoyo logístico a las diferentes áreas operativas, así como promocionar los productos y servicios del CNR.	14,884,975
02 Unidad Financiera Institucional	Coordinar, supervisar y contabilizar las operaciones financieras y presupuestarias, así mismo controlar y administrar los ingresos y egresos de la Institución.	1,110,360
<b>02 Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas</b>		9,348,905
01 Servicios del Registro de la Propiedad	Brindar seguridad jurídica en la tenencia y tráfico de bienes inmuebles y proporcionar servicios e información registral de una manera ágil y oportuna	9,348,905
<b>03 Servicios del Registro de Comercio</b>		1,821,255
01 Servicios del Registro de Comercio	Atender la demanda de servicios de inscripción o registro de documentos mercantiles, matrículas de comercio, balances y reducción de tiempos ciclos en los subprocesos, así como la capacitación del recurso humano a través de seminarios, cursos y otros.	1,821,255
<b>04 Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales</b>		7,128,395
01 Servicios Cartográficos y Geográficos	Desarrollar estudios y actividades para mantener actualizada la información en las áreas de Cartografía, Geodesia y Fotogrametría; así como cumplir con los convenios nacionales e internacionales.	3,429,460
02 Servicios Catastrales	Realizar las acciones orientadas al mantenimiento de la información catastral, con el fin de lograr una mejor calidad en la prestación de los servicios catastrales.	3,698,935
<b>05 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro</b>		8,923,520
01 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Como parte de la regularización de tierras se continuará con los trabajos de traslado de información al Sistema de Información Registro y Catastro en los departamentos de Usulután y San Miguel; asimismo, se completarán los trabajos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas, se espera iniciar las actividades en los departamentos de San Vicente y Usulután, así como los trabajos de vinculación registro y catastro para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas; y continuar con la ejecución de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento institucional.	8,923,520
<b>06 Servicios de la Deuda</b>		3,250,000
01 Servicios de la Deuda	Efectuar el pago de intereses y compromisos correspondientes a los desembolsos del préstamo BCIE No. 1888.	3,250,000
<b>07 Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual</b>		1,637,420
01 Registro de la Propiedad Intelectual	Atender la demanda de servicios de registro de la propiedad intelectual cumpliendo con los estándares de calidad definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, promoviendo la mejora continua y la productividad, así como realizar actividades de difusión del Sistema de Propiedad Intelectual.	1,637,420
<b>Total</b>		<b>48,104,830</b>

## 4114 Centro Nacional de Registros ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección y Administración	8,377,125	6,533,100	601,805		483,305		15,512,030	483,305		15,995,335
2015-4114-4-01-21-2 Recursos Propios		7,714,405	6,205,810	570,335		394,425		14,490,550	394,425		14,490,550
22-2 Recursos Propios											394,425
02-21-2 Recursos Propios	Unidad Financiera Institucional	662,720	327,290	31,470				1,021,480	88,880		1,021,480
22-2 Recursos Propios											88,880
02 Servicios de Registro de la Propiedad Ratz e Hipotecas	Servicios del Registro de la Propiedad	8,924,925	67,425	353,955		2,600		9,346,305	2,600		9,348,905
2015-4114-4-02-01-21-2 Recursos Propios		8,924,925	67,425	353,955		2,600		9,346,305	2,600		9,348,905
22-2 Recursos Propios											2,600
03 Servicios del Registro de Comercio	Servicios del Registro de Comercio	1,693,470	35,480	92,105		200		1,821,055	200		1,821,255
2015-4114-4-03-01-21-2 Recursos Propios		1,693,470	35,480	92,105		200		1,821,055	200		1,821,255
22-2 Recursos Propios											200
04 Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	Servicios Cartográficos y Geográficos	6,378,510	242,540	462,070	4,000	41,275		7,087,120	41,275		7,128,395
2015-4114-4-04-01-21-2 Recursos Propios		2,903,630	242,540	238,015	4,000	41,275		3,388,185	41,275		3,388,185
22-2 Recursos Propios											41,275
02-21-2 Recursos Propios	Servicios Catastrales	3,474,880	3,446,735	224,055		4,615,965		3,698,935	8,923,520		3,698,935
2015-4114-4-05-01-22-2 Recursos Propios		623,535	3,446,735	37,285		4,615,965		3,698,935	8,923,520		8,923,520
22-3 Préstamos Externos											8,923,520
05 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Modernización de Registro Inmobiliario y del Catastro	623,535	520,180	37,285		530,975		1,711,975	1,711,975		1,711,975
2015-4114-4-05-01-22-2 Recursos Propios		623,535	520,180	37,285		530,975		1,711,975	1,711,975		1,711,975
22-3 Préstamos Externos											1,711,975
06 Servicios de la Deuda	Servicios de la Deuda		3,126,555	1,650,000			1,600,000	1,650,000	1,600,000		3,250,000
2015-4114-5-06-01-21-2 Recursos Propios			3,126,555	1,650,000			1,600,000	1,650,000	1,600,000		3,250,000
23-2 Recursos Propios											1,600,000
07 Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual	Registro de la Propiedad Intelectual	1,462,165	109,160	51,845	14,250			1,637,420			1,637,420
2015-4114-4-07-01-21-2 Recursos Propios		1,462,165	109,160	51,845	14,250			1,637,420			1,637,420
Total		27,459,730	10,634,440	3,249,065	18,250	5,143,345	1,600,000	37,053,930	9,450,900	1,600,000	48,104,830

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
3541	05 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro 01 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, Préstamo BCIE No. 1888	Recursos Propios Préstamos Externos	20 % de avance	A nivel nacional	Dic / 2015	8,923,520
						8,923,520
						8,923,520
						1,711,975
Total						8,923,520

■ 4114 Centro Nacional de Registros

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,350
401.00 - 450.99	39	193,260
451.00 - 500.99	32	180,585
501.00 - 550.99	51	322,585
551.00 - 600.99	65	447,570
601.00 - 650.99	140	1,052,945
651.00 - 700.99	115	940,895
701.00 - 750.99	105	916,490
751.00 - 800.99	350	3,288,850
801.00 - 850.99	81	801,020
851.00 - 900.99	92	970,530
901.00 - 950.99	53	578,850
951.00 - 1,000.99	31	362,290
1,001.00 - 1,100.99	79	1,004,570
1,101.00 - 1,200.99	55	753,580
1,201.00 - 1,300.99	25	377,570
1,301.00 - 1,400.99	80	1,302,580
1,401.00 - 1,500.99	28	491,150
1,501.00 - 1,600.99	9	165,705
1,601.00 - 1,700.99	22	434,690
1,701.00 - 1,800.99	12	253,630
1,801.00 - 1,900.99	133	3,004,725
1,901.00 - 2,000.99	16	375,670
2,001.00 - 2,100.99	8	194,440
2,101.00 - 2,200.99	17	435,240
2,201.00 - 2,300.99	9	243,205
2,301.00 En Adelante	58	2,339,965
<b>Total</b>	<b>1,707</b>	<b>21,441,940</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	21	982,375
Personal Técnico	1,272	15,800,065
Personal Administrativo	286	3,867,315
Personal de Obra	28	198,860
Personal de Servicio	100	593,325
<b>Total</b>	<b>1,707</b>	<b>21,441,940</b>

## *Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica, en coordinación con las municipalidades y la empresa privada.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Facilitar el acceso a los servicios de electricidad en las áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad.

#### **3. Objetivos**

Coordinar y administrar las actividades que promuevan y faciliten los servicios de electricidad a los sectores de menores ingresos.

### **B. INGRESOS**

Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		795,195
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos		
32102 Saldo Inicial en Banco	795,195	
<b>Total</b>		<b>795,195</b>



## ■ 4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación	Presidenta del Consejo de Administración del FISDL	795,195

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	173,430
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	173,430
Remuneraciones	55,330
Bienes y Servicios	118,100
Gastos de Capital	621,765
Transferencias de Capital	621,765
Transferencias de Capital al Sector Privado	621,765
<b>Total</b>	<b>795,195</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación</b>		795,195
01 Dirección y Administración	Contribuir a la administración eficiente y transparente de los recursos otorgados al FINET para la ejecución de proyectos de electrificación en beneficio de la población de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad.	173,430
02 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación	Proporcionar apoyo financiero para la construcción de obras de electrificación.	621,765
<b>Total</b>		<b>795,195</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación		55,330	118,100	621,765	173,430	621,765	795,195
2015-4115-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración	55,330	118,100		173,430		173,430
02-22-2 Recursos Propios	Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación			621,765		621,765	621,765
<b>Total</b>		<b>55,330</b>	<b>118,100</b>	<b>621,765</b>	<b>173,430</b>	<b>621,765</b>	<b>795,195</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
751.00 - 800.99	1	9,565
1,101.00 - 1,200.99	1	13,560
1,801.00 - 1,900.99	1	22,200
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>45,325</b>

## ■ 4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Técnico	2	35,760
Personal Administrativo	1	9,565
Total	3	45,325

## *Superintendencia de Competencia*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Lograr una economía competitiva y eficiente promoviendo su transparencia y accesibilidad con el objeto de beneficiar al consumidor, a través de la implementación y administración de la Ley de Competencia, a fin de prevenir y eliminar prácticas anticompetitivas, que limiten, restrinjan o impidan el acceso al mercado de otros agentes económicos.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover el desarrollo económico y social.

Fortalecer la competencia.

Mejorar los procesos internos de la Institución.

Lograr innovación y aprendizaje.

#### 3. Objetivos

Promover, proteger y garantizar la competencia mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que, manifestadas bajo cualquier forma limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,500
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	2,500	
16 Transferencias Corrientes		2,554,310
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	2,554,310	
<b>Total</b>		<b>2,556,810</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Eficiencia Económica de los Mercados	Superintendente	2,554,310	2,500	2,556,810

#### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,550,620
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,416,745
Remuneraciones	1,856,185
Bienes y Servicios	560,560
Gastos Financieros y Otros	133,875
Impuestos, Tasas y Derechos	500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	133,375
Gastos de Capital	6,190
Inversiones en Activos Fijos	6,190
Bienes Muebles	4,840
Intangibles	1,350
<b>Total</b>	<b>2,556,810</b>

## ■ 4117 Superintendencia de Competencia

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Eficiencia Económica de los Mercados</b>		2,556,810
01 Promoción, Protección y Garantía de la Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico, completándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	2,556,810
<b>Total</b>		<b>2,556,810</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Eficiencia Económica de los Mercados		1,856,185	560,560	133,875	6,190	2,550,620	6,190	2,556,810
2015-4117-4-01-01-21-1 Fondo General	Promoción, Protección y Garantía de la Competencia	1,856,185	558,060	133,875		2,548,120		2,548,120
2 Recursos Propios			2,500			2,500		2,500
22-1 Fondo General					6,190		6,190	6,190
<b>Total</b>		<b>1,856,185</b>	<b>560,560</b>	<b>133,875</b>	<b>6,190</b>	<b>2,550,620</b>	<b>6,190</b>	<b>2,556,810</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	3	17,820
651.00 - 700.99	1	7,920
701.00 - 750.99	1	8,905
1,001.00 - 1,100.99	1	12,900
1,101.00 - 1,200.99	1	14,400
1,401.00 - 1,500.99	8	140,400
1,501.00 - 1,600.99	1	18,300
1,701.00 - 1,800.99	9	193,800
2,001.00 - 2,100.99	2	49,200
2,201.00 - 2,300.99	4	110,400
2,301.00 En Adelante	21	755,040
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>1,329,085</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	138,000
Personal Técnico	33	871,740
Personal Administrativo	12	293,605
Personal de Servicio	4	25,740
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>1,329,085</b>

## Defensoría del Consumidor

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Proteger los derechos de los consumidores y consumidoras, a fin de mantener el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Prevenir abusos al consumidor mediante la actuación oportuna y preventiva, a fin de corregir las fallas existentes en el mercado, y de esa manera prevenir transgresiones y violaciones a los derechos de los consumidores.

Protección efectiva del consumidor mediante el fortalecimiento del marco legal, estructural y operativo de la institucionalidad, para proteger efectiva y eficientemente los derechos de los consumidores.

Promoción de los derechos del consumidor a través del cual se le facilitarán los conocimientos y herramientas necesarias, para que ejerzan una participación más efectiva en la protección de sus derechos.

Fomentar la participación ciudadana y organización de los consumidores en la difusión, prevención y defensa de sus derechos.

Descentralización de los servicios de la Defensoría, lo que permitirá acercar nuestros servicios a los consumidores, logrando así una mayor accesibilidad de la cobertura.

Fortalecimiento de la actuación coordinada del Sistema Nacional de Protección al Consumidor que fortalecerá la coordinación de la institucionalidad pública, a fin de agilizar y hacer más eficiente la tutela de los derechos de los consumidores.

#### 3. Objetivos

Administrar los recursos asignados a la institución, mediante el uso de mecanismos de planificación, organización, dirección y control, a fin de mantener y mejorar la calidad, calidez y efectividad institucional.

Desarrollar actividades tendientes a orientar e informar a los consumidores sobre las funciones y potestades que en la Ley de Protección al Consumidor se determinan.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		5,647,100
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	5,647,100	
<b>Total</b>		<b>5,647,100</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,731,765
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	3,915,335
<b>Total</b>			<b>5,647,100</b>

## ■ 4118 Defensoría del Consumidor

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,631,975
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,589,725
Remuneraciones	4,913,140
Bienes y Servicios	676,585
Gastos Financieros y Otros	42,250
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	38,250
Gastos de Capital	15,125
Inversiones en Activos Fijos	15,125
Intangibles	15,125
<b>Total</b>	<b>5,647,100</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,731,765
01 Dirección Superior	Coordinar adecuadamente la gestión de las unidades funcionales y operativas con el fin de lograr la concretización de los objetivos y metas institucionales propuestas.	678,350
02 Apoyo Administrativo y Financiero	Apoyar administrativa y financieramente a las unidades de la Defensoría para que cuenten en forma oportuna con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para la consecución de los objetivos institucionales.	1,053,415
<b>02 Gestión Operativa Institucional</b>		3,915,335
01 Oficinas Centrales	Atender, gestionar y resolver reclamos o denuncias de forma ágil, gratuita y oportuna; promover y fortalecer la protección de los derechos de los consumidores a través de la educación, generación de información y participación ciudadana y vigilar el cumplimiento de la Ley mediante la determinación ágil y oportuna de la existencia de infracciones e imposición de sanciones, específicamente para usuarios del área central del país.	3,021,725
02 Oficinas Regionales	Atender, gestionar y resolver reclamos o denuncias de forma ágil, gratuita y oportuna; promover y fortalecer la protección de los derechos de los consumidores a través de la educación, generación de información y participación ciudadana, y vigilar el cumplimiento de la Ley mediante la determinación ágil y oportuna de la existencia de infracciones e imposición de sanciones, específicamente para usuarios de las regiones occidental y oriental del país.	893,610
<b>Total</b>		<b>5,647,100</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,059,185	615,205	42,250	15,125	1,716,640	15,125	1,731,765
2015-4118-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	678,350				678,350		678,350
02-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	380,835	615,205	42,250		1,038,290		1,038,290
22-1 Fondo General					15,125		15,125	15,125
02 Gestión Operativa Institucional		3,853,955	61,380			3,915,335		3,915,335
2015-4118-4-02-01-21-1 Fondo General	Oficinas Centrales	3,021,725				3,021,725		3,021,725
02-21-1 Fondo General	Oficinas Regionales	832,230	61,380			893,610		893,610
<b>Total</b>		<b>4,913,140</b>	<b>676,585</b>	<b>42,250</b>	<b>15,125</b>	<b>5,631,975</b>	<b>15,125</b>	<b>5,647,100</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	9	42,300	3	14,040	12	56,340
451.00 - 500.99	2	11,880			2	11,880
501.00 - 550.99	4	26,400			4	26,400
551.00 - 600.99	1	7,200			1	7,200
601.00 - 650.99	21	152,790	1	7,260	22	160,050
651.00 - 700.99	19	157,585	18	150,110	37	307,695
701.00 - 750.99	26	231,505	16	142,200	42	373,705
751.00 - 800.99	15	143,220	4	38,400	19	181,620
801.00 - 850.99	2	20,355	2	20,355	4	40,710
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99	25	270,810	8	86,500	33	357,310
951.00 - 1,000.99	3	35,880	8	96,000	11	131,880
1,001.00 - 1,100.99	16	201,720	8	100,525	24	302,245
1,101.00 - 1,200.99	2	27,750			2	27,750
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000	3	45,015	4	60,015
1,301.00 - 1,400.99	1	16,800	2	33,600	3	50,400
1,401.00 - 1,500.99			10	179,090	10	179,090
1,501.00 - 1,600.99			8	149,270	8	149,270
1,701.00 - 1,800.99			2	43,200	2	43,200
1,801.00 - 1,900.99			2	45,000	2	45,000
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99			2	49,200	2	49,200
2,101.00 - 2,200.99			5	132,000	5	132,000
2,301.00 En Adelante			17	757,180	17	757,180
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>1,361,195</b>	<b>121</b>	<b>2,123,745</b>	<b>268</b>	<b>3,484,940</b>



## ■ 4118 Defensoría del Consumidor

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		4	4	240,000
Personal Ejecutivo		13	13	438,600
Personal Técnico	124	79	203	2,226,415
Personal Administrativo	12	22	34	509,725
Personal de Servicio	11	3	14	70,200
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>121</b>	<b>268</b>	<b>3,484,940</b>

## *Consejo Nacional de Energía*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Promover el uso eficiente y racional de los recursos energéticos mediante la formulación de la Política Energética Nacional

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Elaborar la Política Energética Nacional.

Consolidación de Reformas del Mercado Eléctrico.

Favorecer la Estrategia de Electrificación Rural.

Dar seguimiento a las Políticas y Estrategias Energéticas.

Apoyar la formulación de Leyes y Reglamentos relacionada con la Estrategia Energética Nacional.

Apoyar la Focalización del Subsidio de la Energía Eléctrica.

Elaborar el Plan Estratégico y un Sistema de Información Energético Nacional.

#### **3. Objetivos**

Elaborar la Política y Estrategia que promueva el desarrollo eficiente del sector energético

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,467,660
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,467,660	
<b>Total</b>		<b>1,467,660</b>

## ■ 4119 Consejo Nacional de Energía

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Política Energética Nacional	Secretario Ejecutivo	1,467,660

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,403,660
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,352,885
Remuneraciones	1,088,340
Bienes y Servicios	264,545
Gastos Financieros y Otros	50,775
Impuestos, Tasas y Derechos	400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,375
Gastos de Capital	64,000
Inversiones en Activos Fijos	64,000
Bienes Muebles	24,400
Intangibles	39,600
<b>Total</b>	<b>1,467,660</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Política Energética Nacional</b>		1,467,660
01 Elaboración de Estrategias y Política Energética	Desarrollar la política y estrategia que promueva el desarrollo eficiente del sector energético	1,467,660
<b>Total</b>		<b>1,467,660</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Política Energética Nacional		1,088,340	264,545	50,775	64,000	1,403,660	64,000	1,467,660
2015-4119-4-01-01-21-1 Fondo General	Elaboración de Estrategias y Política Energética	1,088,340	264,545	50,775		1,403,660		1,403,660
22-1 Fondo General					64,000		64,000	64,000
<b>Total</b>		<b>1,088,340</b>	<b>264,545</b>	<b>50,775</b>	<b>64,000</b>	<b>1,403,660</b>	<b>64,000</b>	<b>1,467,660</b>

#### D. CLASIFICACION DE PLAZAS

##### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	2	7,920			2	7,920
401.00 - 450.99	1	5,400	1	5,400	2	10,800
451.00 - 500.99	1	5,940			1	5,940
551.00 - 600.99	2	14,400			2	14,400
751.00 - 800.99			1	9,600	1	9,600
801.00 - 850.99	1	10,180			1	10,180
851.00 - 900.99	1	10,800			1	10,800
951.00 - 1,000.99	3	35,450	1	12,000	4	47,450
1,001.00 - 1,100.99	1	13,200			1	13,200
1,101.00 - 1,200.99	6	86,400			6	86,400
1,301.00 - 1,400.99	7	117,600			7	117,600
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600	1	21,600	2	43,200
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000			2	48,000
2,301.00 En Adelante	9	334,800	2	114,000	11	448,800
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>711,690</b>	<b>6</b>	<b>162,600</b>	<b>43</b>	<b>874,290</b>

## ■ 4119 Consejo Nacional de Energía

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	4	1	5	219,600
Personal Técnico	18	4	22	425,450
Personal Administrativo	10		10	187,780
Personal de Obra	1		1	16,800
Personal de Servicio	4	1	5	24,660
Total	37	6	43	874,290

## *Consejo Nacional de Calidad*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Coordinar el Sistema Salvadoreño para la Calidad, a fin de coadyuvar a la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores de bienes y servicios del país, así como también la protección de los consumidores, a través de estrategias que garanticen la seguridad y calidad de los productos que permitan el desarrollo económico y social del país.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Ejecutar las acciones encaminadas a la aplicación y divulgación de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.- Coordinar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la implantación de la Política Nacional de Calidad. - Ejecutar las acciones estratégicas de los Organismos que integran el Consejo Nacional de Calidad. - Proporcionar el apoyo a los diferentes Organismos que integran el Consejo Nacional de Calidad, a través de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC). - Potenciar la cultura de la Calidad en todos los sectores públicos y privados. - Fortalecer el Centro de Investigación de Metrología (CIM).

#### 3. Objetivos

Apoyar al Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), Centro de Investigación de Metrología (CIM) y Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC); en aspectos legales, administrativos, financieros, relaciones públicas y comunicaciones, recursos humanos y otras funciones requeridas para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Garantizar la calidad en la producción, comercialización de bienes y la prestación de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública, la competitividad empresarial y la satisfacción de los consumidores.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,816,570
14 Venta de Bienes y Servicios		415,085
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	9,200	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	358,135	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	47,750	
16 Transferencias Corrientes		1,401,485
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,401,485	
Ingresos de Capital		600,000
22 Transferencias de Capital		600,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224100 Ramo de Economía	600,000	
Financiamiento		232,755
32 Saldos de Años Anteriores		232,755
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	232,755	
<b>Total</b>		<b>2,649,325</b>

### C. ASIGNACION DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Jefe Oficina Administrativa	519,040			519,040
02	Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Calidad	Director Técnico	882,445	647,840	600,000	2,130,285
<b>Total</b>			<b>1,401,485</b>	<b>647,840</b>	<b>600,000</b>	<b>2,649,325</b>

## ■ 4120 Consejo Nacional de Calidad

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,956,295
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,839,125
Remuneraciones	1,208,930
Bienes y Servicios	630,195
Gastos Financieros y Otros	69,145
Impuestos, Tasas y Derechos	60,035
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	9,110
Transferencias Corrientes	48,025
Transferencias Corrientes al Sector Externo	48,025
Gastos de Capital	693,030
Inversiones en Activos Fijos	693,030
Bienes Muebles	82,305
Intangibles	10,725
Infraestructura	600,000
<b>Total</b>	<b>2,649,325</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		519,040
01 Dirección y Administración	Planificar, Dirigir y Administrar el quehacer institucional; proporcionar el apoyo logístico a las diferentes áreas operativas de la institución; gestionar el recurso humano idóneo; coordinar, supervisar y contabilizar las operaciones financieras y presupuestarias, en lo que respecta a ingresos y egresos; así como los aspectos legales, relaciones públicas y comunicaciones y demás funciones requeridas para el buen funcionamiento del Consejo.	519,040
<b>02 Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Calidad</b>		2,130,285
01 Desarrollo de Normas Técnicas	Elaborar, actualizar, adoptar, adaptar, derogar y divulgar normas técnicas que faciliten la evaluación de los sectores productores de bienes y servicios del país, de conformidad con las normas técnicas pertinentes con el propósito de mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.	557,020
02 Desarrollo de Procesos de Acreditación	Acreditar, ampliar, reducir, suspender o revocar acreditaciones a laboratorios y organismos de inspección y certificación que desean demostrar su competencia técnica en la realización de sus actividades.	369,375
03 Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal	Desarrollar la metrología científica industrial y legal en el país y realizar procesos de evaluación y aprobación de los equipos de medición y establecer sus respectivas tolerancias, aplicables para fines legales, comerciales e industriales, científicos y técnicos, así como el mejoramiento del Centro de Investigación de Metrología (CIM).	1,013,225
04 Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica	Desarrollar y coordinar la aplicación de la reglamentación técnica emitidas por las instituciones del Estado, velando por el cumplimiento de los acuerdos con la Organización Mundial del Comercio (OMC).	190,665
<b>Total</b>		<b>2,649,325</b>

4120 Consejo Nacional de Calidad ■

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		438,230	75,405	5,405			519,040		519,040
2015-4120-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	438,230	75,405	5,405			519,040		519,040
02 Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Calidad		770,700	554,790	63,740	48,025	693,030	1,437,255	693,030	2,130,285
2015-4120-4-02-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de Normas Técnicas	203,845	23,675				227,520		227,520
2 Recursos Propios			260,765	21,210	44,025		326,000		326,000
22-2 Recursos Propios				800		3,500		3,500	3,500
2015-4120-4-02-02-21-1 Fondo General	Desarrollo de Procesos de Acreditación	197,735	25,285				223,820		223,820
2 Recursos Propios			124,315	17,240	4,000		145,555		145,555
2015-4120-4-02-03-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal	215,600	21,990	2,850			240,440		240,440
2 Recursos Propios			61,615	21,640			83,255		83,255
2 Recursos Propios						89,530		89,530	89,530
5 Donaciones						600,000		600,000	600,000
2015-4120-4-02-04-21-1 Fondo General	Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica	153,520	37,145				190,665		190,665
Total		1,208,930	630,195	69,145	48,025	693,030	1,956,295	693,030	2,649,325



■ 4120 Consejo Nacional de Calidad

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,200
351.00 - 400.99	1	4,800
451.00 - 500.99	1	6,000
851.00 - 900.99	9	97,200
1,101.00 - 1,200.99	15	216,000
1,201.00 - 1,300.99	5	78,000
1,501.00 - 1,600.99	16	307,200
2,301.00 En Adelante	6	216,000
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>929,400</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	4	144,000
Personal Técnico	22	332,400
Personal Administrativo	26	444,000
Personal de Servicio	2	9,000
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>929,400</b>

## *Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Garantizar la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra, promotora del aumento de la productividad agropecuaria, incidiendo en la calidad de vida de sus beneficiarios en un marco de transparencia.

Transferir las tierras del ISTA y el Estado, así como otros servicios de apoyo a la producción agropecuaria, en forma ágil, transparente y efectiva a los beneficiarios sin tierra, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Mejorar los mecanismos de recuperación de la deuda agraria de los programas de transferencia de tierras desarrollados por el ISTA.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Desarrollar la coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de agilizar y facilitar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles en el Sector Agropecuario, garantizando la seguridad jurídica de los beneficiarios y pequeños agricultores del Sector Reformado, Tradicional y otros programas, y el uso de la tierra para el desarrollo de las actividades agropecuarias, con enfoque de equidad de género, contribuyendo al desarrollo local sostenible, la seguridad alimentaria y a la modernización y competitividad del Sector Agropecuario.

Fortalecer la capacidad Institucional para brindar un servicio de óptima calidad a los beneficiarios residentes en el Sector Reformado, tradicional y otros programas, con el fin de que como propietarios reales puedan hacer uso eficiente de los bienes transferidos, complementándolos con otras acciones que coadyuven con el uso óptimo de las unidades productivas.

#### **3. Objetivos**

Garantizar el apoyo técnico administrativo a efecto de fortalecer el trabajo operativo de campo a nivel regional y la optimización de la productividad Institucional, para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidas en las áreas de gestión, de conformidad con el plan estratégico de corto y mediano plazo, con el propósito de generar mayor bienestar económico y social en las familias campesinas, garantizándoles la seguridad jurídica sobre la propiedad de los inmuebles transferidos.

Facilitar la transferencia de tierras en el Sector Agropecuario garantizando la seguridad jurídica de los beneficiarios(as) del Sector Reformado, Tradicional y FINATA-Banco de Tierras con especial atención al uso de la tierra para el desarrollo de actividades agropecuarias y vivienda, contribuyendo así a la oferta diversificada del desarrollo sostenible local y la seguridad alimentaria.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,930
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	180	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	1,750	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,050
152 Intereses por Préstamos		
15210 A Personas Naturales	930	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	120	
16 Transferencias Corrientes		7,675,562
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	7,675,562	
Ingresos de Capital		
23 Recuperación de Inversiones Financieras		17,020
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	17,020	
<b>Total</b>		<b>7,695,562</b>

■ 4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	5,708,882	20,000	5,728,882
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidente	1,966,680		1,966,680
Total			7,675,562	20,000	7,695,562

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	7,610,527
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,366,050
Remuneraciones	1,826,915
Bienes y Servicios	2,539,135
Gastos Financieros y Otros	126,092
Impuestos, Tasas y Derechos	15,360
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,255
Otros Gastos no Clasificados	60,477
Transferencias Corrientes	3,118,385
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,069,495
Transferencias Corrientes al Sector Privado	48,890
Gastos de Capital	85,035
Inversiones en Activos Fijos	85,035
Bienes Muebles	67,730
Intangibles	17,305
Total	7,695,562

## 4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ■

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		5,728,882
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo que aseguren la oportuna participación del recurso humano, el apoyo técnico y administrativo, en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Reformado, Tradicional y FINATA-Banco de Tierras a fin de optimizar la participación Institucional en el cumplimiento de metas contempladas, garantizando un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario.	5,728,882
<b>02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado</b>		1,966,680
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietario de la tierra al campesinado, a través de la aplicación transparente de la Legislación Agraria vigente del Sector Agropecuario Reformado, priorizando el acceso a beneficiarios(as) que no poseen tierras, mediante el otorgamiento de escrituras de compra-venta, cancelación de hipotecas y otros; garantizándoles el cumplimiento de los beneficios del Decreto Legislativo 263 y sus reformas, que contienen la reestructuración de la deuda agraria y bancaria; así como su incorporación a programas integrales de capacitación, conducentes a mejorar el desarrollo económico y social de las familias residentes en el Sector Rural; brindando apoyo a la ejecución de los proyectos del presupuesto extraordinario que maneja la institución.	1,966,680
<b>Total</b>		<b>7,695,562</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		693,745	1,728,790	126,092	3,118,385	61,870	5,667,012	61,870	5,728,882
2015-4201-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	693,745	1,708,790	126,092	3,118,385		5,647,012		5,647,012
2 Recursos Propios			20,000				20,000		20,000
22-1 Fondo General						61,870		61,870	61,870
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,133,170	810,345			23,165	1,943,515	23,165	1,966,680
2015-4201-4-02-01-21-1 Fondo General	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,133,170	810,345				1,943,515		1,943,515
22-1 Fondo General						23,165		23,165	23,165
<b>Total</b>		<b>1,826,915</b>	<b>2,539,135</b>	<b>126,092</b>	<b>3,118,385</b>	<b>85,035</b>	<b>7,610,527</b>	<b>85,035</b>	<b>7,695,562</b>

■ 4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	13	69,010			13	69,010
451.00 - 500.99	8	45,090			8	45,090
501.00 - 550.99	28	178,155			28	178,155
551.00 - 600.99	10	68,620			10	68,620
601.00 - 650.99	64	480,620			64	480,620
651.00 - 700.99	15	123,005			15	123,005
701.00 - 750.99	3	26,140			3	26,140
751.00 - 800.99	2	18,410			2	18,410
801.00 - 850.99	1	9,895			1	9,895
851.00 - 900.99	3	32,005			3	32,005
901.00 - 950.99	3	32,545			3	32,545
1,001.00 - 1,100.99	6	74,860			6	74,860
1,201.00 - 1,300.99	1	14,790			1	14,790
1,401.00 - 1,500.99	3	53,415			3	53,415
1,601.00 - 1,700.99			1	20,045	1	20,045
1,801.00 - 1,900.99			1	21,740	1	21,740
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>1,226,560</b>	<b>2</b>	<b>41,785</b>	<b>162</b>	<b>1,268,345</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	2	3	52,600
Personal Técnico	84		84	655,555
Personal Administrativo	61		61	483,415
Personal de Obra	4		4	22,720
Personal de Servicio	10		10	54,055
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>2</b>	<b>162</b>	<b>1,268,345</b>

## *Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Apoyar el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal, a través de procesos administrativos, financieros y servicios de apoyo a la producción de semillas y plantas, laboratorios y asistencia técnica que contribuyan a mejorar la competitividad de las actividades agropecuarias y posibiliten un aumento sostenido de la producción y la productividad.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Ejecutar acciones de generación y transferencia tecnológica con énfasis en tres programas estratégicos: Seguridad Alimentaria, Diversificación Agroproductiva e Innovación Tecnológica, para lograr el desarrollo de los sub-sectores productivos, aprovechando la infraestructura productiva y la producción de semilla básica, así como la organización de los productores para la comercialización de sus productos y la compra de insumos que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

#### 3. Objetivos

Normar, planificar y administrar el proceso de apoyo a la generación y transferencia de tecnología y asistencia técnica agropecuaria y forestal, mediante la utilización eficiente de los recursos administrativos y financieros asignados a la Institución.

Generar y transferir tecnología agropecuaria y forestal que responda a las necesidades de desarrollo del Sector Agropecuario y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de grupos poblacionales vulnerables, a través de una mayor disponibilidad y consumo de alimentos nutritivos y de mejor calidad, por medio de la participación en la ejecución del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES).

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,563,170
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	780,385	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	602,950	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	179,835	
16 Transferencias Corrientes		9,814,179
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	9,814,179	
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		150,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224200 Ramo de Agricultura y Ganadería	150,000	
<b>Total</b>		<b>11,527,349</b>

■ 4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,853,254	270,720		2,123,974
02	Investigación y Transferencia Tecnológica	Director Ejecutivo	7,960,925	1,292,450		9,253,375
03	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias-PACSES	Director Ejecutivo			150,000	150,000
Total			9,814,179	1,563,170	150,000	11,527,349

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	11,340,224
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,068,549
Remuneraciones	8,580,665
Bienes y Servicios	2,487,884
Gastos Financieros y Otros	271,675
Impuestos, Tasas y Derechos	203,975
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	67,700
Gastos de Capital	187,125
Inversiones en Activos Fijos	59,275
Bienes Muebles	33,500
Intangibles	25,775
Inversión en Capital Humano	127,850
Inversión en Capital Humano	127,850
Total	11,527,349

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		2,123,974
01 Dirección Superior	Planificar y administrar eficientemente los recursos de la Institución, gestionar la cooperación nacional e internacional, suscribir convenios y cartas de entendimiento para fortalecer el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal.	658,730
02 Administración y Finanzas	Garantizar el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros a través del ejercicio efectivo y transparente, en el cumplimiento de la normativa que regula las actividades administrativas y financieras del Sector Público.	1,465,244
<b>02 Investigación y Transferencia Tecnológica</b>		9,253,375
01 Investigación Tecnológica	Potenciar el desarrollo del Sector Agropecuario mediante la planificación y ejecución de actividades de generación de tecnología agropecuaria y forestal aplicables a las condiciones de los productores, en armonía con el medio ambiente y en congruencia con la Política Agropecuaria.	3,603,490
02 Tecnología de Semilla	Contribuir al desarrollo del Sector Agropecuario mediante la producción de materiales, semilla básica promocional y comercial de alto potencial productivo y generada por la Institución, acorde a las exigencias innovadoras de los productores de semilla comercial en el país y a la demanda de los agricultores.	1,109,195
03 Transferencia Tecnológica	Transferir tecnología agropecuaria que demandan productores individuales y organizados, para mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias y fortalecer las asociaciones de los productores, mediante servicios de asistencia técnica, organización y comercialización de los insumos y productos agropecuarios; además, promocionar la adopción de semilla mejorada de alto potencial productivo y otros insumos que contribuyan a incrementar la producción de granos básicos y hortalizas para la seguridad alimentaria de la población.	4,540,690
<b>03 Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias-PACSES</b>		150,000
01 Investigación en Seguridad Alimentaria Nutricional	Transferir tecnología agrícola a través de la provisión de insumos agrícolas, capacitaciones y conocimientos para la producción, consumo y aprovechamiento de alimentos biofortificados, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de grupos poblacionales vulnerables, particularmente niños y jóvenes localizados en municipios de extrema pobreza.	150,000
<b>Total</b>		<b>11,527,349</b>

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,739,125	361,649	7,235	15,965	2,108,009	15,965	2,123,974
2015-4202-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	546,340	106,770	2,120		655,230		655,230
22-1 Fondo General					3,500		3,500	3,500
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	928,665	248,279	5,115		1,182,059		1,182,059
2 Recursos Propios		264,120	6,600			270,720		270,720
22-1 Fondo General					12,465		12,465	12,465
<b>02 Investigación y Transferencia Tecnológica</b>		6,841,540	2,126,235	264,440	21,160	9,232,215	21,160	9,253,375
2015-4202-4-02-01-21-1 Fondo General	Investigación Tecnológica	2,193,485	670,915	20,600		2,885,000		2,885,000
2 Recursos Propios		561,160	147,545			708,705		708,705
22-1 Fondo General					9,785		9,785	9,785
02-21-1 Fondo General	Tecnología de Semilla	132,610	389,835	2,725		525,170		525,170
2 Recursos Propios		253,480	150,430	179,835		583,745		583,745
22-1 Fondo General					280		280	280
03-21-1 Fondo General	Transferencia Tecnológica	3,700,805	767,510	61,280		4,529,595		4,529,595
22-1 Fondo General					11,095		11,095	11,095
<b>03 Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias-PACSES</b>			127,350	500	22,150		150,000	150,000
2015-4202-4-03-01-22-5 Donaciones	Investigación en Seguridad Alimentaria Nutricional							
			127,350	500	22,150		150,000	150,000
<b>Total</b>		8,580,665	2,615,234	272,175	59,275	11,340,224	187,125	11,527,349



■ 4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	12	53,445			12	53,445
401.00 - 450.99	15	78,840			15	78,840
451.00 - 500.99	58	341,345			58	341,345
501.00 - 550.99	37	236,760			37	236,760
551.00 - 600.99	16	110,230			16	110,230
601.00 - 650.99	53	402,460			53	402,460
651.00 - 700.99	24	193,385			24	193,385
701.00 - 750.99	19	166,245			19	166,245
751.00 - 800.99	10	92,880			10	92,880
801.00 - 850.99	7	68,870			7	68,870
851.00 - 900.99	11	115,850			11	115,850
901.00 - 950.99	127	1,428,600			127	1,428,600
951.00 - 1,000.99	27	317,570			27	317,570
1,001.00 - 1,100.99	94	1,181,655			94	1,181,655
1,101.00 - 1,200.99	57	793,505			57	793,505
1,201.00 - 1,300.99	17	251,255			17	251,255
1,301.00 - 1,400.99	2	32,930			2	32,930
1,401.00 - 1,500.99	2	34,790			2	34,790
1,501.00 - 1,600.99	3	55,155			3	55,155
1,701.00 - 1,800.99	2	40,950			2	40,950
1,801.00 - 1,900.99	3	66,495			3	66,495
2,001.00 - 2,100.99			2	49,710	2	49,710
2,301.00 En Adelante	1	44,920	5	161,900	6	206,820
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>6,108,135</b>	<b>7</b>	<b>211,610</b>	<b>604</b>	<b>6,319,745</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	5		5	130,580
Personal Técnico	323	7	330	4,080,535
Personal Administrativo	156		156	1,444,305
Personal de Obra	58		58	360,920
Personal de Servicio	55		55	303,405
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>7</b>	<b>604</b>	<b>6,319,745</b>

## *Escuela Nacional de Agricultura*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Formar profesionales que coadyuven a solucionar la problemática agropecuaria, mediante la enseñanza teórica- práctica para brindar una formación integral del recurso humano, fomentar la investigación y la transferencia tecnológica que satisfaga la demanda del Sector.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proveer calidad en la formación profesional y técnica a los estudiantes.

Promover la capacitación y educación no formal en el Sector Agrícola a pequeños y medianos empresarios, productores y capacitadores.

Realizar el procesamiento agroindustrial de productos para la educación integral, asegurar el flujo tecnológico y promover un perfil de los estudiantes egresados con sólidos conocimientos agro-empresariales.

#### 3. Objetivos

Dirigir y orientar las políticas institucionales que fomenten la formación de profesionales de calidad y con visión agroempresarial.

Formar profesionales capacitados intelectual y moralmente, mediante la adquisición de conocimientos e investigación, proyección social y tecnología, de manera constante y directa con el manejo de cultivos, acordes con la realidad nacional y en especial del Sector Rural, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		68,820
121 Tasas		
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	420	
12199 Tasas Diversas	46,250	
122 Derechos		
12204 Por Examen y Matrículas de Estudiantes	3,730	
12299 Derechos Diversos	18,420	
14 Venta de Bienes y Servicios		872,812
141 Venta de Bienes		
14102 Venta de Bienes Industriales	405,012	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	467,800	
16 Transferencias Corrientes		2,116,676
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	2,116,676	
<b>Total</b>		<b>3,058,308</b>

## ■ 4203 Escuela Nacional de Agricultura

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,261,766	355,910	1,617,676
02	Enseñanza e Investigación Agropecuaria	Director	854,910	585,722	1,440,632
Total			2,116,676	941,632	3,058,308

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,005,683
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,982,028
Remuneraciones	1,571,600
Bienes y Servicios	1,410,428
Gastos Financieros y Otros	23,655
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3,010
Impuestos, Tasas y Derechos	10,125
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,125
Crédito Fiscal	395
Gastos de Capital	52,625
Inversiones en Activos Fijos	52,625
Bienes Muebles	22,155
Intangibles	23,940
Crédito Fiscal	6,530
Total	3,058,308

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,617,676
01 Administración Superior	Definir e implantar políticas encaminadas a fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de la formación de profesionales de alta calidad.	1,617,676
<b>02 Enseñanza e Investigación Agropecuaria</b>		1,440,632
01 Enseñanza Agropecuaria	Proveer calidad en la formación profesional y técnica a nivel superior y educación no formal en las distintas ramas agropecuarias y formar agentes dinamizadores del desarrollo rural sostenible con visión empresarial, en armonía con el desarrollo sostenible.	1,396,270
02 Estudios e Investigación	Definir e implementar estudios e investigaciones que sirvan de apoyo al desarrollo económico y social del país.	18,457
03 Proyección Social	Contribuir mediante la proyección social al desarrollo económico y social de la institución, así como a la formación de profesionales de alta calidad.	25,905
Total		3,058,308

4203 Escuela Nacional de Agricultura ■

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		693,420	913,041	11,215		1,617,676		1,617,676
2015-4203-4-01-01-21-1 Fondo General	Administración Superior	550,635	711,131			1,261,766		1,261,766
2 Recursos Propios		142,785	201,910	11,215		355,910		355,910
02 Enseñanza e Investigación Agropecuaria		878,180	497,387	12,440	52,625	1,388,007	52,625	1,440,632
2015-4203-4-02-01-21-1 Fondo General	Enseñanza Agropecuaria	727,680	100,395			828,075		828,075
2 Recursos Propios		116,470	389,040	12,440		517,950		517,950
22-2 Recursos Propios					50,245		50,245	50,245
02-21-1 Fondo General	Estudios e Investigación	12,815				12,815		12,815
2 Recursos Propios			3,797			3,797		3,797
22-2 Recursos Propios					1,845		1,845	1,845
03-21-1 Fondo General	Proyección Social	14,020				14,020		14,020
2 Recursos Propios		7,195	4,155			11,350		11,350
22-2 Recursos Propios					535		535	535
<b>Total</b>		<b>1,571,600</b>	<b>1,410,428</b>	<b>23,655</b>	<b>52,625</b>	<b>3,005,683</b>	<b>52,625</b>	<b>3,058,308</b>

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	30	136,800
401.00 - 450.99	4	20,790
451.00 - 500.99	32	181,340
501.00 - 550.99	11	68,330
551.00 - 600.99	15	105,145
601.00 - 650.99	1	7,575
651.00 - 700.99	9	72,800
701.00 - 750.99	4	35,515
801.00 - 850.99	7	68,185
851.00 - 900.99	1	10,585
901.00 - 950.99	7	77,425
1,001.00 - 1,100.99	5	61,040
1,101.00 - 1,200.99	10	142,425
1,501.00 - 1,600.99	2	37,300
1,901.00 - 2,000.99	1	23,690
2,301.00 En Adelante	1	42,380
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>1,091,325</b>

## ■ 4203 Escuela Nacional de Agricultura

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	4	103,365
Personal Técnico	13	149,050
Personal Administrativo	69	570,820
Personal de Servicio	54	268,090
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>1,091,325</b>

## *Autoridad de Aviación Civil*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular aspectos técnicos, operacionales y normativos, establecer reglas y procedimientos, dirimir conflictos, así como ejecutar las competencias y funciones del Registro Aeronáutico Civil, fiscalizar, supervisar y controlar todas las actividades relacionadas con la aviación civil y aplicar las sanciones correspondientes, con el fin de mantener y mejorar las condiciones de seguridad de vuelo.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Disponer de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para ejercer las funciones de vigilancia y control de operadores aéreos.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder realizar las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente, así como para cumplir los requerimientos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

#### **3. Objetivos**

Proporcionar las directrices administrativas y operativas encaminadas al cumplimiento de las funciones de regulación, fiscalización y control de las actividades de aviación civil en el territorio nacional.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		476,905
122 Derechos		
12206 Por Licencias para Conducir o Similares	37,800	
12299 Derechos Diversos	439,105	
15 Ingresos Financieros y Otros		90,415
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	88,915	
157 Otros Ingresos No Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,500	
16 Transferencias Corrientes		2,441,130
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2,441,130	
<b>Total</b>		<b>3,008,450</b>

## ■ 4304 Autoridad de Aviación Civil

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	Director Ejecutivo	3,008,450

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,946,640
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,845,015
Remuneraciones	2,180,890
Bienes y Servicios	664,125
Gastos Financieros y Otros	51,625
Impuestos, Tasas y Derechos	1,345
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,280
Transferencias Corrientes	50,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	50,000
Gastos de Capital	61,810
Inversiones en Activos Fijos	61,810
Bienes Muebles	38,370
Intangibles	23,440
<b>Total</b>	<b>3,008,450</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo</b>		<b>3,008,450</b>
01 Dirección y Administración General	Dirigir, coordinar y supervisar las operaciones de la Institución, así como generar los lineamientos, políticas y normas institucionales necesarias; además, proporcionar el apoyo administrativo para la ejecución eficiente de las operaciones.	1,316,425
02 Seguridad de Vuelo	Establecer las normas de seguridad de vuelo correspondientes al personal, material y equipos de los operadores aéreos, así como verificar el cumplimiento de las mismas.	1,078,185
03 Navegación Aérea	Asegurar que los servicios aerocomerciales nacionales e internacionales sean efectuados de acuerdo a las políticas establecidas, leyes y reglamentos aplicables para promover su desarrollo, así como dirigir, normar y coordinar el funcionamiento de las dependencias y servicios de información aeronáutica, infraestructura aeroportuaria y transporte aéreo.	613,840
<b>Total</b>		<b>3,008,450</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos			
01 Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo		2,180,890	664,125	51,625	50,000	61,810	2,946,640	61,810	3,008,450
2015-4304-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración General	794,630	403,220	50,625	50,000		1,298,475		1,298,475
22-2 Recursos Propios						17,950		17,950	17,950
02-21-2 Recursos Propios	Seguridad de Vuelo	868,905	178,540	500			1,047,945		1,047,945
22-2 Recursos Propios						30,240		30,240	30,240
03-21-2 Recursos Propios	Navegación Aérea	517,355	82,365	500			600,220		600,220
22-2 Recursos Propios						13,620		13,620	13,620
<b>Total</b>		<b>2,180,890</b>	<b>664,125</b>	<b>51,625</b>	<b>50,000</b>	<b>61,810</b>	<b>2,946,640</b>	<b>61,810</b>	<b>3,008,450</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	10	50,160
451.00 - 500.99	3	16,980
551.00 - 600.99	1	6,820
601.00 - 650.99	4	29,580
651.00 - 700.99	6	48,160
701.00 - 750.99	2	17,640
751.00 - 800.99	2	18,460
851.00 - 900.99	1	10,260
901.00 - 950.99	1	11,380
951.00 - 1,000.99	14	163,780
1,001.00 - 1,100.99	1	12,720
1,101.00 - 1,200.99	3	43,200
1,201.00 - 1,300.99	1	15,600
1,301.00 - 1,400.99	9	143,140
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,601.00 - 1,700.99	2	40,800
1,701.00 - 1,800.99	10	215,580
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	3	73,800
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	18	671,275
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>1,686,535</b>



## ■ 4304 Autoridad de Aviación Civil

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	225,180
Personal Técnico	49	945,520
Personal Administrativo	33	475,695
Personal de Servicio	8	40,140
Total	95	1,686,535

## *Autoridad Marítima Portuaria*

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Disponer de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operatividad de la institución.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder cumplir con las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente.

#### 3. Objetivos

Dar cumplimiento efectivo a todas las funciones y atribuciones que se han encomendado en la Ley de la AMP, a través de la supervisión y seguimiento a la aplicación de las regulaciones de las actividades marítimas, portuarias y del borde costero, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social a través del fomento y la defensa de los intereses del país.

Fomentar el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias de El Salvador, así como fiscalizarlas, supervisarlas y controlarlas de acuerdo a las normativas establecidas.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		220,905
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	220,905	
16 Transferencias Corrientes		2,070,090
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624112 Corporación Salvadoreña de Inversiones	16,140	
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1,899,710	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	154,240	
Total Ingresos Corrientes		2,290,995
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		659,895
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	659,895	
Total Financiamiento		659,895
<b>Total</b>		<b>2,950,890</b>

## ■ 4307 Autoridad Marítima Portuaria

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Director Ejecutivo	2,950,890

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,870,545
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,649,350
Remuneraciones	2,061,000
Bienes y Servicios	588,350
Gastos Financieros y Otros	194,195
Impuestos, Tasas y Derechos	7,020
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	187,075
Otros Gastos no Clasificados	100
Transferencias Corrientes	27,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	22,000
Gastos de Capital	80,345
Inversiones en Activos Fijos	80,345
Bienes Muebles	68,795
Intangibles	11,550
<b>Total</b>	<b>2,950,890</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria</b>		2,950,890
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Diseño e implementación de normas, políticas, estrategias y procedimientos que ayuden a realizar una administración eficiente, orientada a cumplir los objetivos Institucionales; así como regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos.	2,950,890
<b>Total</b>		<b>2,950,890</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	2,061,000	588,350	194,195	27,000	80,345	2,870,545	80,345	2,950,890
2015-4307-4-01-01-21-2 Recursos Propios		2,061,000	588,350	194,195	27,000		2,870,545		2,870,545
22-2 Recursos Propios						80,345		80,345	80,345
<b>Total</b>		<b>2,061,000</b>	<b>588,350</b>	<b>194,195</b>	<b>27,000</b>	<b>80,345</b>	<b>2,870,545</b>	<b>80,345</b>	<b>2,950,890</b>

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,600
601.00 - 650.99	2	14,520
801.00 - 850.99	1	10,135
951.00 - 1,000.99	1	12,000
1,001.00 - 1,100.99	14	168,170
1,301.00 - 1,400.99	18	295,460
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400
2,001.00 - 2,100.99	7	171,020
2,301.00 En Adelante	18	647,075
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>1,366,380</b>

## ■ 4307 Autoridad Marítima Portuaria

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	240,000
Personal Técnico	28	592,880
Personal Administrativo	28	509,380
Personal de Servicio	4	24,120
Total	65	1,366,380

## *Instituto Salvadoreño de Turismo*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Proporcionar servicios de recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales, a través de nuestros parques y turicentros, contribuyendo así al desarrollo integral de la sociedad, fortaleciendo la salud mental y la integración familiar.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de Parques, tanto acuáticos como naturales.

Implementar un plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes.

Orientar esfuerzos a la reparación y mejoramiento de los parques acuáticos nacionales, para mejorar su competitividad y maximizar la afluencia del turismo nacional.

#### **3. Objetivos**

Dirigir el quehacer institucional, a través de políticas que normen y contribuyan al cumplimiento de metas.

Proporcionar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques recreativos administrados por la institución.

Desarrollar proyectos de inversión buscando la conservación y mejoramiento del patrimonio institucional de acuerdo a las políticas y programas establecidos.

### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,085,520
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14203 Servicios Turísticos y Ecológicos	2,085,520	
15 Ingresos Financieros y Otros		282,725
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	282,725	
16 Transferencias Corrientes		2,160,550
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624600 Ramo de Turismo	2,160,550	
Total Ingresos Corrientes		4,528,795
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		500,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224600 Ramo de Turismo	500,000	
Total Ingresos de Capital		500,000
<b>Total</b>		<b>5,028,795</b>

■ 4601 Instituto Salvadoreño de Turismo

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	622,075	681,510	1,303,585
02	Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques	Jefe Unidad de Turicentros y Parques	1,538,475	1,686,735	3,225,210
03	Infraestructura Turística	Jefe de Unidad de Proyectos	500,000		500,000
Total			2,660,550	2,368,245	5,028,795

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,454,460
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,209,895
Remuneraciones	2,558,665
Bienes y Servicios	1,651,230
Gastos Financieros y Otros	244,565
Impuestos, Tasas y Derechos	223,860
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	19,440
Crédito Fiscal	1,265
Gastos de Capital	574,335
Inversiones en Activos Fijos	574,335
Bienes Muebles	46,590
Intangibles	21,300
Infraestructura	500,000
Crédito Fiscal	6,445
Total	5,028,795

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,303,585
01 Administración General	Coordinar adecuadamente la gestión de las unidades funcionales y operativas con el fin de lograr la concretización de los objetivos y metas institucionales propuestas.	1,303,585
<b>02 Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques</b>		3,225,210
01 Mantenimiento de Turicentros y Parques	Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos disponibles para proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes Parques Recreativos.	3,225,210
<b>03 Infraestructura Turística</b>		500,000
01 Infraestructura	Ejecutar proyectos de inversión orientados a la reparación de los diferentes Turicentros y Parques del ISTU.	500,000
Total		5,028,795

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Administración General	702,670	546,660	22,505	31,750	1,271,835	31,750	1,303,585
2015-4601-4-01-01-21-1 Fondo General		622,075				622,075		622,075
2 Recursos Propios		80,595	546,660	22,505		649,760		649,760
22-2 Recursos Propios				31,750			31,750	31,750
02 Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques	Mantenimiento de Turicentros y Parques	1,855,995	1,104,570	222,060	42,585	3,182,625	42,585	3,225,210
2015-4601-4-02-01-21-1 Fondo General		1,502,620	35,855			1,538,475		1,538,475
2 Recursos Propios		353,375	1,068,715	222,060		1,644,150		1,644,150
22-2 Recursos Propios				42,585			42,585	42,585
03 Infraestructura Turística	Infraestructura				500,000		500,000	500,000
2015-4601-4-03-01-22-1 Fondo General					500,000		500,000	500,000
<b>Total</b>		<b>2,558,665</b>	<b>1,651,230</b>	<b>244,565</b>	<b>574,335</b>	<b>4,454,460</b>	<b>574,335</b>	<b>5,028,795</b>

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5624	03 Infraestructura Turística					500,000
	01 Infraestructura					500,000
	Mejoramiento de los Centros Recreativos del ISTU a Nivel Nacional	Fondo General	100% de avance	A Nivel Nacional	Dic / 2015	500,000
<b>Total</b>						<b>500,000</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	224	1,229,520	9	54,000	233	1,283,520
501.00 - 550.99	1	6,600			1	6,600
551.00 - 600.99	13	93,300	1	7,200	14	100,500
601.00 - 650.99	13	100,920	6	45,300	19	146,220
651.00 - 700.99	1	8,100	1	8,100	2	16,200
701.00 - 750.99	3	27,000	4	35,700	7	62,700
751.00 - 800.99	2	19,200	1	9,600	3	28,800
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99			1	11,400	1	11,400
1,001.00 - 1,100.99			8	100,800	8	100,800
1,101.00 - 1,200.99			1	14,400	1	14,400
2,301.00 En Adelante			1	37,200	1	37,200
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>1,484,640</b>	<b>34</b>	<b>334,500</b>	<b>291</b>	<b>1,819,140</b>



■ 4601 Instituto Salvadoreño de Turismo

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	37,200
Personal Técnico	16		16	118,260
Personal Administrativo	106	31	137	911,880
Personal de Obra	13		13	70,980
Personal de Servicio	122	2	124	680,820
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>34</b>	<b>291</b>	<b>1,819,140</b>

## Corporación Salvadoreña de Turismo

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Facilitar y promover la ejecución de acciones que contribuyan directamente e indirectamente a generar condiciones adecuadas para el desarrollo del turismo sostenible en El Salvador y el posicionamiento del país como destino turístico de calidad en los mercados nacional e internacional.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar a los comités de desarrollo turístico y a los gobiernos locales, para identificar y desarrollar los potenciales turísticos.

Apoyar a los gobiernos locales en la identificación de las características individuales mediante la ejecución del Programa Pueblos Vivos.

Apoyar al sector privado en el desarrollo y diversificación de productos turísticos atractivos, competitivos y de calidad.

Posicionar a El Salvador como un destino turístico de calidad en el ámbito internacional.

Coordinar conjuntamente con el sector privado y el Ministerio de Turismo el rescate, conservación de patrimonios naturales y culturales del país.

Concientizar a nivel nacional sobre la importancia del turismo como una alternativa de desarrollo social y económico.

#### 3. Objetivos

Apoyar las iniciativas y acciones empresariales e institucionales orientadas al desarrollo integral y sostenible del turismo en El Salvador, mediante la promoción permanente del país como un destino turístico sostenible, contribuyendo así a mejorar la imagen turística del país, mediante la concientización del uso racional de los recursos culturales y naturales, como un medio efectivo de generación inmediata y sostenible de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de la población.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		261,220
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14203 Servicios Turísticos y Ecológicos	231,170	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	30,050	
15 Ingresos Financieros y Otros		198,780
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	154,850	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	21,060	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	22,870	
16 Transferencias Corrientes		13,237,505
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624600 Ramo de Turismo	13,237,505	
<b>Total</b>		<b>13,697,505</b>

■ 4602 Corporación Salvadoreña de Turismo

**C. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Desarrollo Turístico Nacional	Presidente	13,237,505	460,000	13,697,505

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	13,335,605
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,991,235
Remuneraciones	1,882,740
Bienes y Servicios	11,108,495
Gastos Financieros y Otros	222,370
Impuestos, Tasas y Derechos	109,720
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	112,650
Transferencias Corrientes	122,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	122,000
Gastos de Capital	361,900
Inversiones en Activos Fijos	361,900
Bienes Muebles	114,300
Intangibles	26,600
Infraestructura	221,000
<b>Total</b>	<b>13,697,505</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Desarrollo Turístico Nacional</b>		<b>13,697,505</b>
01 Dirección y Administración	Coordinar, administrar y canalizar eficientemente los recursos asignados, para apoyar a las unidades de gestión de forma que permitan alcanzar los objetivos propuestos por la institución.	1,584,495
02 Desarrollo y Promoción Turística	Apoyar el desarrollo y diversificación de productos turísticos y promover al país a nivel nacional e internacional como destino turístico, procurando atraer la inversión para el sector dentro de un marco legal ordenado que fortalezca el desarrollo económico.	12,112,910
03 Proyectos de Inversión Turística	Apoyar polos de desarrollo turístico mediante la inversión en infraestructura, ejecutando proyectos de inversión relacionados con el sector turismo.	100
<b>Total</b>		<b>13,697,505</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Desarrollo Turístico Nacional		1,882,740	11,108,495	222,370	122,000	361,900	13,335,605	361,900	13,697,505
2015-4602-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	775,180	344,215				1,119,395		1,119,395
2 Recursos Propios			266,880	166,720			433,600		433,600
22-1 Fondo General						5,100		5,100	5,100
2 Recursos Propios						26,400		26,400	26,400
02-21-1 Fondo General	Desarrollo y Promoción Turística	1,107,560	10,497,400	55,650	122,000		11,782,610		11,782,610
22-1 Fondo General						330,300		330,300	330,300
03-22-1 Fondo General	Proyectos de Inversión Turística					100		100	100
<b>Total</b>		<b>1,882,740</b>	<b>11,108,495</b>	<b>222,370</b>	<b>122,000</b>	<b>361,900</b>	<b>13,335,605</b>	<b>361,900</b>	<b>13,697,505</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	3	14,335
401.00 - 450.99	6	29,400
501.00 - 550.99	8	50,085
601.00 - 650.99	5	37,515
751.00 - 800.99	1	9,540
1,001.00 - 1,100.99	35	426,455
1,201.00 - 1,300.99	20	294,240
1,401.00 - 1,500.99	1	16,975
1,601.00 - 1,700.99	1	19,440
1,901.00 - 2,000.99	9	205,435
2,001.00 - 2,100.99	6	147,600
2,101.00 - 2,200.99	6	152,560
2,301.00 En Adelante	3	95,580
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>1,499,160</b>

■ 4602 Corporación Salvadoreña de Turismo

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	7	193,635
Personal Técnico	66	952,090
Personal Administrativo	14	259,615
Personal de Servicio	17	93,820
Total	104	1,499,160

**EMPRESAS**

**PUBLICAS**

**B.2 EMPRESAS PÚBLICAS**  
**I - SUMARIOS**  
**SUMARIO No. 1 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
 (En US dólares)

INSTITUCION	EMPRESAS PUBLICAS				TOTAL
	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	
Ingresos de Operación	47,205,500	253,314,840	117,826,185	84,855,245	503,201,770
Gastos de Operación	41,261,330	162,921,680	98,811,690	76,442,535	379,437,235
<b>RESULTADOS BRUTOS DE OPERACION</b>	<b>5,944,170</b>	<b>90,393,160</b>	<b>19,014,495</b>	<b>8,412,710</b>	<b>123,764,535</b>
<b>Menos:</b>					
Gastos Administrativos	4,524,945	41,967,825	23,846,300	7,075,000	77,414,070
Intereses y Comisiones de la Deuda			2,987,640	5,623,870	8,611,510
<b>RESULTADOS NETOS DE OPERACION</b>	<b>1,419,225</b>	<b>48,425,335</b>	<b>(7,819,445)</b>	<b>(4,286,160)</b>	<b>37,738,955</b>
<b>Más:</b>					
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>140,000</b>	<b>93,668,520</b>	<b>28,808,459</b>	<b>6,387,955</b>	<b>129,001,934</b>
Transferencias de Capital del Sector Público			377,524		377,524
Transferencias de Capital del Sector Externo		2,171,810	3,395,750		5,567,560
Ingresos Financieros y Otros	140,000	91,493,710	3,435,185	6,387,955	101,456,850
Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			21,600,000		21,600,000
<b>Menos:</b>					
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,559,225</b>	<b>168,037,365</b>	<b>9,685,624</b>	<b>21,015,410</b>	<b>200,297,624</b>
Administración de la Inversión		3,821,440			3,821,440
Preinversión		2,503,670		50,000	2,553,670
Inversión Real		160,712,255	9,685,624	20,965,410	191,363,289
Inversión Financiera		1,000,000			1,000,000
Transferencias Corrientes	1,559,225				1,559,225
<b>NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(25,946,510)</b>	<b>(25,946,510)</b>	<b>11,303,390</b>	<b>(18,913,615)</b>	<b>(33,556,735)</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>25,946,510</b>	<b>(11,303,390)</b>	<b>18,913,615</b>	<b>33,556,735</b>	<b>33,556,735</b>
Financiamiento Interno Neto	(68,982,575)	(11,356,955)	(177,770)	(80,517,300)	(80,517,300)
Amortización	(68,982,575)	(11,356,955)	(177,770)	(80,517,300)	(80,517,300)
Financiamiento Externo Neto	94,929,085	53,565	(5,970,105)	89,012,545	89,012,545
Desembolsos	94,929,085	53,565		94,982,650	94,982,650
Amortización			(5,970,105)	(5,970,105)	(5,970,105)
Utilidades de Ejercicios Anteriores			25,061,490	25,061,490	25,061,490
Saldo Inicial de Caja y Bancos			25,061,490	25,061,490	25,061,490

## SUMARIO No. 2 COMPOSICION DE INGRESOS POR INSTITUCION

(En US dólares)

INSTITUCION	EMPRESAS PUBLICAS				TOTAL
	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	
<b>TRANSACCIONES</b>					
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>47,205,500</b>	<b>253,314,840</b>	<b>117,826,185</b>	<b>84,855,245</b>	<b>503,201,770</b>
Venta de Bienes	47,205,500				47,205,500
Venta de Servicios		253,314,840	117,826,185	84,855,245	455,996,270
<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>140,000</b>	<b>88,864,120</b>	<b>1,435,185</b>	<b>6,387,855</b>	<b>96,827,160</b>
Dividendos e Intereses	140,000	68,900,965	193,535	455,085	69,689,585
Arrendamientos		5,744,940	110,000	5,102,440	10,957,380
Otros Ingresos		14,218,215	1,131,650	830,330	16,180,195
<b>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47,345,500</b>	<b>342,178,960</b>	<b>119,261,370</b>	<b>91,243,100</b>	<b>600,028,930</b>
<b>VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>					<b>100</b>
Venta de Bienes Muebles					100
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2,171,810</b>	<b>3,773,274</b>		<b>5,945,084</b>
Del Sector Público			377,524		377,524
Del Sector Externo		2,171,810	3,395,750		5,567,560
<b>RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>2,629,590</b>			<b>2,629,590</b>
Recuperación de Préstamos		2,629,590			2,629,590
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>94,929,085</b>	<b>23,653,565</b>	<b>25,061,490</b>	<b>143,644,140</b>
Endeudamiento Público		94,929,085	53,565		94,982,650
Contratación de Empréstitos Internos		8,000,000			8,000,000
Contratación de Empréstitos Externos		86,929,085	53,565		86,982,650
Saldo Inicial de Caja y Bancos - Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			23,600,000	25,061,490	48,661,490
<b>TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>99,730,485</b>	<b>27,426,839</b>	<b>25,061,590</b>	<b>152,218,914</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>47,345,500</b>	<b>441,909,445</b>	<b>146,688,209</b>	<b>116,304,690</b>	<b>752,247,844</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)</b>	<b>6.3%</b>	<b>58.7%</b>	<b>19.5%</b>	<b>15.5%</b>	<b>100.0%</b>



## SUMARIO No. 3 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION

(En US dólares)

RUBRO DE AGRUPACION	(En US dólares)										TOTAL
	REMUNERACIONES	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIONES FINANCIERAS	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			
<b>INSTITUCION</b>	51	54	55	56	61	62	63	71			<b>452,466,330</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>87,514,485</b>	<b>231,068,635</b>	<b>46,375,355</b>	<b>87,507,905</b>							
0701 Lotería Nacional de Beneficencia	4,098,400	4,064,470	9,498,135	29,543,790							47,204,795
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	13,824,245	119,988,335	13,370,275	53,422,375							200,605,230
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	50,591,740	63,259,525	9,903,525	192,900							123,947,690
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	19,000,050	43,756,305	13,603,420	4,348,840							80,708,615
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,721,305</b>	<b>10,249,265</b>	<b>10,590,820</b>	<b>18,090</b>	<b>184,423,054</b>	<b>291,575</b>	<b>1,000,000</b>				<b>213,294,109</b>
0701 Lotería Nacional de Beneficencia					140,705						140,705
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3,200,370	6,437,790	10,583,265	18,090	151,082,125		1,000,000				172,321,640
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3,520,935	2,929,955	7,555		4,633,544	291,575					11,383,564
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		881,520			28,566,680						29,448,200
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>								<b>86,487,405</b>			<b>86,487,405</b>
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa								68,982,575			68,982,575
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados								11,356,955			11,356,955
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma								6,147,875			6,147,875
<b>TOTALES</b>	<b>94,235,740</b>	<b>241,317,900</b>	<b>56,966,175</b>	<b>87,525,995</b>	<b>184,423,054</b>	<b>291,575</b>	<b>1,000,000</b>	<b>86,487,405</b>			<b>752,247,844</b>
<b>PARTICIPACION EN TOTAL (EN PORCENTAJES)</b>	<b>12.5%</b>	<b>32.1%</b>	<b>7.6%</b>	<b>11.6%</b>	<b>24.5%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>11.5%</b>			<b>100.0%</b>

## SUMARIO No. 4 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION Y AREA DE GESTION

(En US dólares)

COMPOSICION ECONOMICA	DEUDA PUBLICA			EMPRESAS PUBLICAS				SUBTOTAL	TOTAL
	COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	COMISION EJECUTIVA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,073,295</b>	<b>2,987,640</b>	<b>5,623,870</b>	<b>14,684,805</b>	<b>47,204,795</b>	<b>194,531,935</b>	<b>120,960,050</b>	<b>75,084,745</b>	<b>452,466,330</b>
Gastos de Consumo					8,162,870	133,812,580	113,851,265	62,756,355	318,583,070
Remuneraciones					4,098,400	13,824,245	50,591,740	19,000,050	87,514,435
Bienes y Servicios					4,064,470	119,988,335	63,259,525	43,756,305	231,068,635
<b>Intereses y Comisiones de la Deuda</b>	<b>6,073,295</b>	<b>2,987,640</b>	<b>5,623,870</b>	<b>14,684,805</b>	<b>9,498,135</b>	<b>7,296,980</b>	<b>6,915,885</b>	<b>7,979,550</b>	<b>14,684,805</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>					<b>29,543,790</b>	<b>53,422,375</b>	<b>192,900</b>	<b>4,348,840</b>	<b>31,690,550</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>					1,559,225	53,285,225		4,340,840	87,507,905
Al Sector Público					27,983,565	137,150	176,900	8,000	59,185,290
Al Sector Privado					1,000		16,000		28,305,615
Al Sector Externo									17,000
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>					<b>140,705</b>	<b>172,321,640</b>	<b>11,983,564</b>	<b>29,448,200</b>	<b>213,294,109</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>					<b>140,705</b>	<b>171,321,640</b>	<b>11,091,989</b>	<b>29,448,200</b>	<b>212,002,534</b>
Bienes Muebles					97,360	2,255,760	1,365,520	17,302,675	21,021,315
Bienes Inmuebles						890,000	6,500	30,025	926,525
Intangibles					37,345	1,485,225	224,340	585,680	2,332,590
Infraestructura					6,000	166,416,380	9,301,029	10,559,680	186,283,089
Crédito Fiscal						274,275	194,600	970,140	1,439,015
<b>Transferencias de Capital</b>							<b>291,575</b>	<b>291,575</b>	<b>291,575</b>
Al Sector Público								291,575	291,575
<b>Inversiones Financieras</b>						<b>1,000,000</b>			<b>1,000,000</b>
Inversiones en Títulos y Valores						1,000,000			1,000,000
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>68,982,575</b>	<b>11,356,955</b>	<b>6,147,875</b>	<b>86,487,405</b>					<b>86,487,405</b>
<b>Amortización Endeudamiento Público</b>	<b>68,982,575</b>	<b>11,356,955</b>	<b>6,147,875</b>	<b>86,487,405</b>					<b>86,487,405</b>
Amortización de Empréstitos Internos	51,000,000	11,356,955	177,770	62,534,725					62,534,725
Amortización de Empréstitos Externos	17,982,575		5,970,105	23,952,680					23,952,680
<b>TOTAL</b>	<b>75,055,870</b>	<b>14,344,595</b>	<b>11,771,745</b>	<b>101,172,210</b>	<b>47,345,500</b>	<b>366,853,575</b>	<b>132,943,614</b>	<b>104,532,945</b>	<b>752,247,844</b>
<b>PARTICIPACION EN TOTAL (EN PORCENTAJES)</b>	<b>10.0%</b>	<b>1.9%</b>	<b>1.6%</b>	<b>13.4%</b>	<b>6.3%</b>	<b>48.8%</b>	<b>17.6%</b>	<b>13.9%</b>	<b>100.0%</b>

## SUMARIO No. 5 PLAZAS A TIEMPO COMPLETO POR SISTEMA DE PAGO

(En US dólares)

INSTITUCION	SISTEMA DE PAGO						TOTAL	
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		JORNALES		Plazas	Montos
	Plazas	Montos	Plazas	Montos	Plazas	Montos		
0701 Lotería Nacional de Beneficencia	40	449,320	121	1,664,820			161	2,114,140
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	120	1,646,240	323	7,795,700	129	1,675,170	572	11,117,110
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	960	9,077,725	1,711	13,402,800	1,506	12,834,830	4,177	35,315,355
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	180	1,568,010	835	10,366,185			1,015	11,934,195
<b>TOTAL</b>	<b>1,300</b>	<b>12,741,295</b>	<b>2,990</b>	<b>33,229,505</b>	<b>1,635</b>	<b>14,510,000</b>	<b>5,925</b>	<b>60,480,800</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)</b>	<b>21.9%</b>	<b>21.1%</b>	<b>50.5%</b>	<b>54.9%</b>	<b>27.6%</b>	<b>24.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

## SUMARIO No. 6 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		JORNALES		TOTAL	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
PERSONAL DE GOBIERNO			4	262,155			4	262,155
PERSONAL EJECUTIVO			55	2,217,810			55	2,217,810
PERSONAL TECNICO	638	6,425,565	2,067	21,183,970	1,135	9,930,860	3,840	37,540,395
PERSONAL ADMINISTRATIVO	528	4,990,045	717	8,377,525	297	2,564,510	1,542	15,932,080
PERSONAL DE OBRA	31	285,450	17	163,260	87	947,570	135	1,396,280
PERSONAL DE SERVICIO	103	1,040,235	130	1,024,785	116	1,067,060	349	3,132,080
<b>TOTAL</b>	<b>1,300</b>	<b>12,741,295</b>	<b>2,990</b>	<b>33,229,505</b>	<b>1,635</b>	<b>14,510,000</b>	<b>5,925</b>	<b>60,480,800</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)</b>	<b>21.9%</b>	<b>21.1%</b>	<b>50.5%</b>	<b>54.9%</b>	<b>27.6%</b>	<b>24.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

## SUMARIO No. 7 ESTRATIFICACION DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

RANGO SALARIAL	SISTEMA DE PAGO											
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		JORNALES		TOTAL					
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS				
201.00 - 250.99			6	18,060			6	18,060				
251.00 - 300.99			26	93,060			26	93,060				
301.00 - 350.99			4	15,990			4	15,990				
351.00 - 400.99	2	8,945	251	1,144,100			253	1,153,045				
401.00 - 450.99	6	30,675	749	3,774,760			755	3,805,435				
451.00 - 500.99	10	58,935	237	1,360,205		2	249	1,430,850				
501.00 - 550.99	5	31,905	77	485,725		1	83	524,115				
551.00 - 600.99	23	161,365	87	609,555		62	172	1,206,130				
601.00 - 650.99	85	639,730	151	1,135,320		183	419	3,158,530				
651.00 - 700.99	122	995,030	69	563,195		446	637	5,188,680				
701.00 - 750.99	168	1,469,800	53	462,460		382	603	5,243,600				
751.00 - 800.99	307	2,858,620	138	1,291,600		354	799	7,436,040				
801.00 - 850.99	261	2,561,145	54	535,510		74	389	3,828,940				
851.00 - 900.99	68	715,535	30	317,545		10	108	1,138,345				
901.00 - 950.99	48	529,725	59	651,415		15	122	1,348,310				
951.00 - 1,000.99	30	349,315	54	630,295		8	92	1,073,780				
1,001.00 - 1,100.99	81	1,012,415	177	2,209,865		24	282	3,524,465				
1,101.00 - 1,200.99	32	441,410	59	821,635		55	146	2,019,350				
1,201.00 - 1,300.99	21	319,140	97	1,458,730		10	128	1,974,805				
1,301.00 - 1,400.99	14	226,875	68	1,107,120		9	91	1,475,180				
1,401.00 - 1,500.99	8	140,770	55	970,270		63	63	1,111,040				
1,501.00 - 1,600.99	5	93,200	69	1,273,350		74	74	1,366,550				
1,601.00 - 1,700.99			50	994,375		50	50	994,375				
1,701.00 - 1,800.99	1	21,360	73	1,532,605		74	74	1,553,965				
1,801.00 - 1,900.99			32	706,265		32	32	706,265				
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000	29	682,000		30	30	706,000				
2,001.00 - 2,100.99			28	691,395		28	28	691,395				
2,101.00 - 2,200.99	2	51,400	12	311,470		14	14	362,870				
2,201.00 - 2,300.99			13	351,525		13	13	351,525				
2,301.00 en adelante			183	7,030,105		183	183	7,030,105				
<b>TOTAL</b>	<b>1,300</b>	<b>12,741,295</b>	<b>2,990</b>	<b>33,229,505</b>	<b>1,635</b>	<b>14,510,000</b>	<b>5,925</b>	<b>60,480,800</b>				

## II - GASTOS

*Lotería Nacional de Beneficencia***A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Optimizar el uso de los recursos y garantizar los niveles de ingresos requeridos que permitan la generación de utilidades para la implementación de los programas de beneficencia dirigidos a la población más vulnerable del país.

Fortalecer la gestión comercial a través del mejoramiento de la red de distribución y la ampliación de la cobertura de mercado obteniendo la participación de nuevos agentes vendedores, y de esta forma generar empleos sustentables que contribuyan a la reducción en los niveles de pobreza del país.

Fortalecer la estructura de la institución en sus procesos, organización y su marco regulatorio, que permita lograr en el mediano plazo mejores resultados, eficiencia y eficacia en cada una de sus partes.

Desarrollar programas de divulgación y capacitación sobre la Institución y sus diferentes productos, dirigidos a los agentes vendedores y al público en general, a fin de concientizarlos sobre los beneficios y utilidades que se obtienen a través de la comercialización y participación en el juego.

Fortalecer tecnológicamente a la institución para prepararla a incursionar en juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales de la industria del juego a nivel internacional.

Fortalecer el área de Beneficencia en su organización y capacidad de gestión, con el objeto de ampliar progresivamente nuestra cobertura de apoyo a diferentes niveles, para proveer de ayuda a los sectores de asistencia social.

**2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos se orientarán a fortalecer tecnológicamente a la institución para incursionar con juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales a nivel internacional.

Los recursos también estarán orientados a ampliar la oferta de los productos de lotería en las modalidades que la ley permita, con el objeto de ampliar progresivamente la cobertura de apoyo a los sectores de asistencia social que establece la ley.

**3. Objetivos**

Promover la Modernización Institucional, a través de una continua actualización de los procesos y del marco regulatorio, de herramientas tecnológicas que faciliten la eficiencia Institucional y que permitan en el mediano plazo el logro de mejores resultados.

Contribuir con el Estado para que pueda cumplir sus compromisos relacionados con los programas de salud pública y asistencia social.

Renovar y ampliar nuestra base de clientes para el incremento de las ventas y la sostenibilidad de las mismas en el tiempo, incursionar en juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales a nivel internacional.

Mantener una constante innovación de productos que permitan una mejor rotación de inventarios, con el fin de generar mayores ingresos y minimizar costos de producción de sorteos y juegos de azar.

**B. ASIGNACION DE RECURSOS****1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		47,205,500
141 Venta de Bienes		
14101 Venta de Bienes Comerciales	47,205,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		140,000
151 Rendimientos de Titulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	140,000	
<b>Total</b>		<b>47,345,500</b>

## ■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

**2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	4,524,945
02	Transferencia de Utilidades	Presidente	1,559,225
03	Comercialización, Comisiones y Premios	Presidente	39,946,295
04	Adquisición de Productos de Lotería	Presidente	1,315,035
Total			47,345,500

**3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Producción Empresarial Pública
Gastos Corrientes	47,204,795
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,162,870
Remuneraciones	4,098,400
Bienes y Servicios	4,064,470
Gastos Financieros y Otros	9,498,135
Impuestos, Tasas y Derechos	24,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	123,100
Otros Gastos no Clasificados	9,350,435
Transferencias Corrientes	29,543,790
Transferencias Corrientes al Sector Público	1,559,225
Transferencias Corrientes al Sector Privado	27,983,565
Transferencias Corrientes al Sector Externo	1,000
Gastos de Capital	140,705
Inversiones en Activos Fijos	140,705
Bienes Muebles	97,360
Intangibles	37,345
Infraestructura	6,000
Total	47,345,500

**4. Presupuesto Administrativo Financiero**

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		47,205,500
Venta de Billetes de Lotería Tradicional	42,130,000	
Venta de Boletos de Lotería Instantánea	5,075,500	
Gastos de Operación		41,261,330
Comercialización	39,946,295	
Producción	1,315,035	
Resultados de Operación		5,944,170
Menos:		
Gastos Administrativos		4,524,945
Resultados Netos de Operación		1,419,225
Más:		
Otros Ingresos		140,000
Intereses por Depósitos	140,000	
Menos:		
Otros Gastos		1,559,225
Transferencia de Utilidades	1,559,225	
Situación Financiera		0

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,524,945
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y dar seguimiento a proyectos y estrategias para mejorar los procesos y acciones en las áreas de personal, comercial, administrativa y financiera; introduciendo procesos integrados y tecnologías modernas; que permitan una mayor eficiencia organizacional y comercial para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.	917,450
02 Administración General y Financiera	Gestionar, suministrar y administrar en forma efectiva y eficiente los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	3,607,495
<b>02 Transferencia de Utilidades</b>		1,559,225
01 Lotería Tradicional	Transferir las utilidades generadas en el sistema de Lotería Tradicional.	1,189,565
02 Lotería Instantánea	Transferir las utilidades generadas en el sistema de Lotería Instantánea.	369,660
Total		6,084,170



## ■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,917,405	1,302,595	144,100	21,115	139,730	4,385,215	139,730	4,524,945
2015-0701-7-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	735,050	180,800		1,000		916,850		916,850
22-2 Recursos Propios						600		600	600
02-21-2 Recursos Propios	Administración General y Financiera	2,182,355	1,121,795	144,100	20,115	139,130	3,468,365	139,130	3,468,365
22-2 Recursos Propios									
02 Transferencia de Utilidades					1,559,225		1,559,225		1,559,225
2015-0701-7-02-01-21-2 Recursos Propios	Lotería Tradicional				1,189,565		1,189,565		1,189,565
02-21-2 Recursos Propios	Lotería Instantánea				369,660		369,660		369,660
<b>Total</b>		<b>2,917,405</b>	<b>1,302,595</b>	<b>144,100</b>	<b>1,580,340</b>	<b>139,730</b>	<b>5,944,440</b>	<b>139,730</b>	<b>6,084,170</b>

**5. Presupuesto de Resultados Operativos**

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		47,205,500
Venta de Billetes de Lotería Tradicional	42,130,000	
Venta de Boletos de Lotería Instantánea	5,075,500	
Gastos de Operación		41,261,330
Comercialización	39,946,295	
Producción	1,315,035	
Resultados de Operación		5,944,170

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Comercialización, Comisiones y Premios</b>		39,946,295
01 Sistema de Lotería Tradicional	Realizar la comercialización de los productos de Lotería Tradicional, implementando acciones enfocadas a incrementar el volumen de venta a través de la implementación de planes de crecimiento de fuerza de ventas y de la base de consumidores	35,471,900
02 Sistema de Lotería Instantánea	Realizar la comercialización de los productos de lotería instantánea, implementando acciones enfocadas a incrementar el volumen de ventas a través de la ampliación de participantes y canales de venta.	4,474,395
<b>04 Adquisición de Productos de Lotería</b>		1,315,035
01 Productos de Lotería Tradicional	Disponer oportunamente de los productos de Lotería Tradicional, en función de los requerimientos de la gestión comercial.	1,015,035
02 Productos de Lotería Instantánea	Disponer oportunamente de los productos de Lotería Instantánea y otros juegos de azar, en función de los requerimientos de la gestión comercial.	300,000
<b>Total</b>		<b>41,261,330</b>

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03 Comercialización, Comisiones y Premios		1,180,995	1,446,840	9,354,035	27,963,450	975	39,945,320	975	39,946,295
2015-0701-7-03-01-21-2 Recursos Propios	Sistema de Lotería Tradicional	850,730	806,035	8,846,535	24,967,950	650	35,471,250	650	35,471,250
22-2 Recursos Propios									650
02-21-2 Recursos Propios	Sistema de Lotería Instantánea	330,265	640,805	507,500	2,995,500	325	4,474,070	325	4,474,070
22-2 Recursos Propios									325
04 Adquisición de Productos de Lotería			1,315,035				1,315,035		1,315,035
2015-0701-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Productos de Lotería Tradicional		1,015,035				1,015,035		1,015,035
02-21-2 Recursos Propios	Productos de Lotería Instantánea		300,000				300,000		300,000
<b>Total</b>		<b>1,180,995</b>	<b>2,761,875</b>	<b>9,354,035</b>	<b>27,963,450</b>	<b>975</b>	<b>41,260,355</b>	<b>975</b>	<b>41,261,330</b>

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
751.00 - 800.99	10	94,555	15	141,200	25	235,755
801.00 - 850.99	3	30,405	4	40,465	7	70,870
901.00 - 950.99	11	119,705	27	296,420	38	416,125
951.00 - 1,000.99			1	11,470	1	11,470
1,001.00 - 1,100.99	14	172,715	38	471,540	52	644,255
1,101.00 - 1,200.99	1	13,900	1	13,900	2	27,800
1,201.00 - 1,300.99			8	120,965	8	120,965
1,301.00 - 1,400.99			1	15,770	1	15,770
1,501.00 - 1,600.99	1	18,040	11	198,425	12	216,465
1,601.00 - 1,700.99			5	96,170	5	96,170
1,801.00 - 1,900.99			8	177,820	8	177,820
2,301.00 En Adelante			2	80,675	2	80,675
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>449,320</b>	<b>121</b>	<b>1,664,820</b>	<b>161</b>	<b>2,114,140</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	47,660
Personal Ejecutivo		5	5	121,925
Personal Técnico	17	47	64	837,025
Personal Administrativo	16	55	71	919,340
Personal de Obra	2		2	19,190
Personal de Servicio	5	13	18	169,000
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>121</b>	<b>161</b>	<b>2,114,140</b>

## *Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Continuar con los programas de mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas.

Incrementar oportunamente la capacidad instalada mediante recursos renovables.

Investigar y desarrollar proyectos de fuentes alternas de energía como la eólica, biogás, fotovoltaica y undimotriz, de tal manera que se pueda diversificar la matriz de generación eléctrica de El Salvador.

Fortalecer la responsabilidad compartida en el manejo sostenible de la cuenca del Río Lempa y otras fuentes hidrológicas, en las que se desarrollen proyectos de inversión, con el propósito de mantenerlas en las mejores condiciones posibles.

Dar seguimiento al programa de renovación y reemplazo de activos, a fin de modernizar, rehabilitar y ampliar la automatización de los equipos de las Centrales Hidroeléctricas.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Proveer los recursos para el funcionamiento y la ejecución de las operaciones de CEL.

Proporcionar recursos financieros, técnicos y humanos para la ejecución de los proyectos.

Garantizar el pago del Servicio de la Deuda.

#### **3. Objetivos**

Realizar una gestión empresarial eficiente, apoyando las actividades realizadas por las Unidades Operativas.

Cumplir con los compromisos de la Deuda Interna y Externa, según lo estipulado en los convenios de préstamos.

Monitorear, revisar y dar seguimiento al uso de los recursos naturales, detectar y evaluar oportunidades de negocio, considerando las leyes y reglamentos del sector eléctrico que se encuentran vigentes.

Operar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y equipos de las Centrales, garantizando disponibilidad y confiabilidad de las unidades generadoras, empleando tecnología limpia en la producción de energía eléctrica; así como, contribuir a satisfacer la demanda de energía eléctrica.

Determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental de los proyectos.

Administrar, coordinar y dirigir estrategias para formulación, seguimiento y control de los proyectos. Asimismo, realizar mejoras en las Centrales Hidroeléctricas y gestionar la adquisición de inmuebles para proyectos hidroeléctricos y servidumbre de las líneas de transmisión y nuevas.

Obtener rentabilidad de los excedentes obtenidos por la venta de energía eléctrica.

## ■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		342,178,960
14 Venta de Bienes y Servicios		253,314,840
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14201 Servicios Básicos	224,172,380	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	29,142,460	
15 Ingresos Financieros y Otros		88,864,120
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15106 Dividendos de Acciones	64,340,340	
152 Intereses por Préstamos		
15207 A Empresas Privadas no Financieras	1,731,340	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	2,829,285	
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	5,493,660	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	104,520	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	146,760	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	685,785	
15799 Ingresos Diversos	12,390,255	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	1,142,175	
Ingresos de Capital		4,801,400
22 Transferencias de Capital		2,171,810
224 Transferencias de Capital del Sector Externo		
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	2,171,810	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		2,629,590
232 Recuperación de Préstamos		
23207 A Empresas Privadas no Financieras	2,629,590	
Financiamiento		94,929,085
31 Endeudamiento Público		94,929,085
313 Contratación de Empréstitos Internos		
31304 De Empresas Públicas Financieras	8,000,000	
Contrato de Préstamo suscrito con el Banco de Desarrollo de El Salvador el 20-09-2013, por \$8,000,000		
314 Contratación de Empréstitos Externos		
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	30,542,870	
Contrato de Préstamo No. 25488 suscrito con el KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) el 10-08-2012 por \$15,953,545		
Contrato de Préstamo No. 26022 suscrito con el KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) el 10-04-2013 por \$14,589,325		
31404 De Organismos Multilaterales	56,386,215	
Contrato de Préstamo No. 1865 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica el 19-09-2008, por \$34,432,665		
Contrato de Préstamo No. 2059 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica el 08-06-2012, por \$15,953,550		
Contrato de Préstamo No. 2114 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica el 09-01-2014, por \$6,000,000		
<b>Total</b>		<b>441,909,445</b>

**2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios	Préstamos Externos	Préstamos Internos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	35,894,530				35,894,530
02	Servicio de la Deuda Interna	Coordinador Administrativo Financiero	52,020,000				52,020,000
03	Servicio de la Deuda Externa	Coordinador Administrativo Financiero	23,035,870				23,035,870
04	Captación de Recursos	Jefe de Unidad Comercial	591,280				591,280
05	Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	Coordinador Técnico	162,330,400				162,330,400
06	Preinversión	Coordinador de Proyectos	2,503,670				2,503,670
07	Desarrollo de la Infraestructura Energética	Coordinador de Proyectos	67,432,800	86,929,085	8,000,000	2,171,810	164,533,695
08	Inversión Financiera	Director Ejecutivo	1,000,000				1,000,000
<b>Total</b>			<b>344,808,550</b>	<b>86,929,085</b>	<b>8,000,000</b>	<b>2,171,810</b>	<b>441,909,445</b>

## 3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>6,073,295</b>	<b>194,531,935</b>	<b>200,605,230</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		133,812,580	133,812,580
Remuneraciones		13,824,245	13,824,245
Bienes y Servicios		119,988,335	119,988,335
Gastos Financieros y Otros	6,073,295	7,296,980	13,370,275
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1,020,000		1,020,000
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	5,053,295		5,053,295
Impuestos, Tasas y Derechos		975,250	975,250
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		6,022,385	6,022,385
Crédito Fiscal		299,345	299,345
Transferencias Corrientes		53,422,375	53,422,375
Transferencias Corrientes al Sector Público		53,285,225	53,285,225
Transferencias Corrientes al Sector Privado		137,150	137,150
<b>Gastos de Capital</b>		<b>172,321,640</b>	<b>172,321,640</b>
Inversiones en Activos Fijos		171,321,640	171,321,640
Bienes Muebles		2,255,760	2,255,760
Bienes Inmuebles		890,000	890,000
Intangibles		1,485,225	1,485,225
Infraestructura		166,416,380	166,416,380
Crédito Fiscal		274,275	274,275
Inversiones Financieras		1,000,000	1,000,000
Inversiones en Titulosvalores		1,000,000	1,000,000
Aplicaciones Financieras	68,982,575		68,982,575
Amortización Endeudamiento Público	68,982,575		68,982,575
Amortización de Empréstitos Internos	51,000,000		51,000,000
Amortización de Empréstitos Externos	17,982,575		17,982,575
<b>Total</b>	<b>75,055,870</b>	<b>366,853,575</b>	<b>441,909,445</b>

## 4. Presupuesto Administrativo Financiero

Concepto	Parcial	Total
<b>Ingresos de Operación</b>		<b>253,314,840</b>
Venta en el Mercado Mayorista	174,213,455	
Venta a Clientes Directos	44,997,265	
Ingreso por Potencia	34,104,120	
<b>Gastos de Operación</b>		<b>162,921,680</b>
Por Captación de Recursos	591,280	
Por Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	162,330,400	
<b>Resultados Brutos de Operación</b>		<b>90,393,160</b>
<b>Menos</b>		
<b>Gastos Administrativos e Intereses de la Deuda</b>		<b>41,967,825</b>
Gastos Administrativos	35,894,530	
Intereses de la Deuda	6,073,295	
<b>Resultados Netos de Operación</b>		<b>48,425,335</b>
<b>Más</b>		
<b>Otros Ingresos</b>		<b>93,665,520</b>
Transferencias de Capital del Sector Externo	2,171,810	
Dividendos por Acciones	64,340,340	
Ingresos por Servicios Diversos	27,153,370	
<b>Menos</b>		
<b>Otros Gastos</b>		<b>168,037,365</b>
Administración de la inversión	3,821,440	
Preinversión	2,503,670	
Inversión Real	160,712,255	
Inversión Financiera	1,000,000	
<b>Necesidad de Financiamiento</b>		<b>(25,946,510)</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>		<b>(68,982,575)</b>
Amortizaciones	(68,982,575)	
<b>Financiamiento Externo Neto</b>		<b>94,929,085</b>
Desembolsos	94,929,085	
<b>Situación Financiera</b>		<b>0</b>

■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		
01 Dirección Superior	Tomar decisiones orientadas a aprovechar las fuentes de energías renovables; así como mantener y mejorar las existencias e investigar y desarrollar proyectos de fuentes de energías alternativas como la eólica, biogás, fotovoltaicas y undimotriz.	35,894,530
02 Administración Financiera	Coordinar y dar seguimiento a las diferentes actividades que garantizan la sanidad financiera de la Comisión, verificando además, la gestión de seguros que se ejecute.	6,675,155
03 Gestión Administrativa y Desarrollo Humano	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades de recursos humanos y su desarrollo; así como la gestión de los servicios generales.	17,043,660
04 Administración y Desarrollo de Sistemas Institucionales	Expandir los sistemas de información mecanizados para mejorar las actividades de comercialización, administración, financiera y de producción de la institución.	10,555,450
05 Administración de Riesgos	Administrar eficaz y eficientemente el programa de seguros de la Comisión.	1,072,205
<b>02 Servicio de la Deuda Interna</b>		
01 Intereses	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de intereses de la deuda interna.	598,060
02 Amortización	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de amortización de la deuda interna.	52,020,000
<b>03 Servicio de la Deuda Externa</b>		
01 Intereses	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de intereses de la deuda externa.	1,020,000
02 Amortización	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de amortización de la deuda externa.	51,000,000
<b>Total</b>		23,035,870
		5,053,295
		17,982,575
		110,950,400

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	8,172,250	22,484,815	3,835,710	127,540	1,274,215		34,620,315	1,274,215		35,894,530
2015-4106-7-01-01-21-2 Recursos Propios		2,715,290	3,428,995	482,625	3,600	44,645		6,630,510			6,630,510
22-2 Recursos Propios									44,645		44,645
02-21-2 Recursos Propios	Administración Financiera	1,148,545	14,276,005	1,323,705	5,320	290,085		16,753,575	290,085		16,753,575
22-2 Recursos Propios											290,085
03-21-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa y Desarrollo Humano	3,576,755	4,454,675	1,696,900	116,820	710,300		9,845,150	710,300		9,845,150
22-2 Recursos Propios											710,300
04-21-2 Recursos Propios	Administración y Desarrollo de Sistemas Institucionales	527,265	179,145	91,675				798,085			798,085
22-2 Recursos Propios									224,120		224,120
05-21-2 Recursos Propios	Administración de Riesgos	204,395	145,995	240,805	1,800			592,995	5,065		592,995
22-2 Recursos Propios											5,065
02 Servicio de la Deuda Interna				1,020,000			51,000,000	1,020,000		51,000,000	52,020,000
2015-4106-5-02-01-21-2 Recursos Propios	Intereses Amortización			1,020,000				1,020,000			1,020,000
02-23-2 Recursos Propios											51,000,000
03 Servicio de la Deuda Externa				5,053,295			17,982,575	5,053,295			23,035,870
2015-4106-5-03-01-21-2 Recursos Propios	Intereses Amortización			5,053,295				5,053,295			5,053,295
02-23-2 Recursos Propios											17,982,575
<b>Total</b>		8,172,250	22,484,815	9,909,005	127,540	1,274,215	68,982,575	40,693,610	1,274,215	68,982,575	110,950,400

**C) Detalle de Obligaciones a Cancelar**

	Intereses	Amortización	Total
INE, S.A. de C.V.	1,020,000	51,000,000	52,020,000
Subtotal Unidad Presupuestaria 02 Servicio de la Deuda Interna	1,020,000	51,000,000	52,020,000
Préstamo 1773 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1,621,035	4,185,960	5,806,995
Préstamo 1865 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		4,905,410	4,905,410
Préstamo 004-SQ-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	558,055	408,160	966,215
Préstamo 1369-OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	973,390	1,771,430	2,744,820
Préstamo OECF-P1 con la Overseas Economic Cooperation Fund (OECF, Japón)	969,200	3,916,940	4,886,140
Préstamo OECF-P4 con la Overseas Economic Cooperation Fund (OECF, Japón)	931,615	2,642,420	3,574,035
Gobierno de Bélgica, Suministro de Dos Centrales Geotérmicas a Boca Pozo del Campo Geotérmico de Berlín.		152,255	152,255
Subtotal Unidad Presupuestaria 03 Servicio de la Deuda Externa	5,053,295	17,982,575	23,035,870
<b>Total General</b>	<b>6,073,295</b>	<b>68,982,575</b>	<b>75,055,870</b>

**5. Presupuesto de Resultados Operativos**

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		253,314,840
Venta de Energía en el Mercado Mayorista	174,213,455	
Venta a Clientes Directos	44,997,265	
Ingreso por Potencia	34,104,120	
Gastos de Operación		162,921,680
Por Captación de Recursos	591,280	
Por Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	162,330,400	
<b>Total</b>		<b>90,393,160</b>

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>04 Captación de Recursos</b>		591,280
01 Comercialización de los Recursos Energéticos	Maximizar los beneficios provenientes de la venta de energía eléctrica en el mercado nacional y regional.	591,280
<b>05 Producción de los Servicios de Energía Eléctrica</b>		162,330,400
01 Generación Hidráulica	Producir energía eléctrica mediante el recurso hídrico, con el menor daño al medio ambiente.	21,522,265
02 Cargos al Sector Eléctrico	Compra de Energía a terceros y pagar oportunamente los cargos del sector eléctrico.	87,522,910
03 Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Apoyar financieramente la gestión del gobierno a través de la FINET, para realizar el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial.	53,285,225
<b>Total</b>		<b>162,921,680</b>



## ■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
04 Captación de Recursos		324,075	44,840	184,225		38,140	553,140	38,140	591,280
2015-4106-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Comercialización de los Recursos Energéticos								
22-2 Recursos Propios		324,075	44,840	184,225		38,140	553,140	38,140	553,140
05 Producción de los Servicios de Energía Eléctrica		5,327,920	97,458,680	3,277,045	53,294,835	2,971,920	159,358,480	2,971,920	162,330,400
2015-4106-7-05-01-21-2 Recursos Propios	Generación Hidráulica	5,327,920	11,012,400	3,277,045	9,610		19,626,975		19,626,975
22-2 Recursos Propios						1,895,290		1,895,290	1,895,290
02-21-2 Recursos Propios	Cargos al Sector Eléctrico		86,446,280				86,446,280		86,446,280
22-2 Recursos Propios						1,076,630		1,076,630	1,076,630
03-21-2 Recursos Propios	Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica				53,285,225		53,285,225		53,285,225
<b>Total</b>		<b>5,651,995</b>	<b>97,503,520</b>	<b>3,461,270</b>	<b>53,294,835</b>	<b>3,010,060</b>	<b>159,911,620</b>	<b>3,010,060</b>	<b>162,921,680</b>

**6. Presupuesto de Inversión****a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>06 Preinversión</b>		<b>2,503,670</b>
01 Estudios Sobre Fuentes de Energía	Determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de nuevos proyectos para el uso de fuentes renovables de generación eléctrica.	2,503,670
<b>07 Desarrollo de la Infraestructura Energética</b>		<b>164,533,695</b>
01 Infraestructura de Energía Eléctrica	Aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energías renovables.	160,712,255
02 Administración de la Inversión	Administrar los recursos eficientemente, dar seguimiento a los proyectos de inversión, así como coordinar, administrar y supervisar la ejecución de las obras físicas.	3,821,440
<b>08 Inversión financiera</b>		<b>1,000,000</b>
01 Servicios Eléctricos	Colocar los excedentes obtenidos como resultado de las operaciones eléctricas, en inversiones transitorias de caja en los medios e instrumentos más rentables.	1,000,000
<b>Total</b>		<b>168,037,365</b>

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos de Capital
06 Preinversión			220,500	1,060		2,282,110		2,503,670
2015-4106-7-06-01-22-2 Recursos Propios	Estudios Sobre Fuentes de Energía		220,500	1,060		2,282,110		2,503,670
07 Desarrollo de la Infraestructura Energética		3,200,370	6,217,290	10,582,205	18,090	144,515,740		164,533,695
2015-4106-7-07-01-22-2 Recursos Propios	Infraestructura de Energía Eléctrica	1,014,640	4,936,645	10,171,175		47,488,900		63,611,360
3 Préstamos Externos			330,650			86,598,435		86,929,085
4 Préstamos Internos						8,000,000		8,000,000
5 Donaciones						2,171,810		2,171,810
02-22-2 Recursos Propios	Administración de la Inversión	2,185,730	949,995	411,030	18,090	256,595		3,821,440
08 Inversión Financiera							1,000,000	1,000,000
2015-4106-7-08-01-22-2 Recursos Propios	Servicios Eléctricos						1,000,000	1,000,000
<b>Total</b>		<b>3,200,370</b>	<b>6,437,790</b>	<b>10,583,265</b>	<b>18,090</b>	<b>146,797,850</b>	<b>1,000,000</b>	<b>168,037,365</b>

## 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa ■

## c) Detalle de Estudios de Preinversión

Código	Estudio	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
	06 Preinversión						2,503,670
	01 Estudios sobre Fuentes de Energía.						2,503,670
3583	Estudio de Prefactibilidad para la Instalación de una Central Eólica.	Recursos Propios	% de Avance	48	Santa Ana y Sonsonate	Dic. / 2015	672,345
5554	Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate.	Recursos Propios	% de Avance	62	San Salvador	Nov. / 2015	904,800
5558	Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Energía del Mar en El Salvador.	Recursos Propios	% de Avance	85	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	326,820
5565	Instalación de Generadores Fotovoltaicos en las Centrales Hidroeléctricas Cerrón Grande y 5 de Noviembre.	Recursos Propios	% de Avance	52.4	Cabañas	Oct. / 2015	478,820
5674	Proyectos Hidroeléctricos en el Río Paz.	Recursos Propios	% de Avance	8	Ahuachapán	Dic. / 2015	120,885
<b>Total</b>							<b>2,503,670</b>

## d) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
	07 Desarrollo de la Infraestructura Energética						160,712,255
	01 Infraestructura de Energía Eléctrica						160,712,255
373	Tercera Unidad Central Hidroeléctrica Cerrón Grande (Municipio de Jutiapa)	Recursos Propios	% de Avance	11	Cabañas	Dic./2015	11,300
622	Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón	Recursos Propios	% de Avance	1	Santa Ana y Chalatenango	Dic./2015	602,290
3119	Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral	Recursos Propios Préstamos Externos	% de Avance	9.72	San Miguel y Morazán	Dic./2015	55,985,425 21,552,760 34,432,665
4400	Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	Recursos Propios Préstamos Externos Donaciones	% de Avance	33	Cabañas y Chalatenango	Dic./2015	67,249,725 33,170,820 31,907,095 2,171,810
5570	Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana	Recursos Propios	% de Avance	0.1	Santa Ana	Dic./2015	188,050
5801	Programa de Eficiencia Energética en Instalaciones de CEL	Recursos Propios	% de Avance	34.86	San Salvador	Dic./2015	339,680
5821	Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	Recursos Propios Préstamos Externos Préstamos Internos	% de Avance	100	Usulután	Mayo/2014	33,332,655 4,743,330 20,589,325 8,000,000
6178	Reparación y Mantenimiento de Bordas en el Bajo Lempa, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente y Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Etapa I.	Recursos Propios	% de Avance	59.10	Usulután y San Vicente	Dic./2015	3,003,130
<b>Total</b>							<b>160,712,255</b>

## ■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Jornales		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99					1	5,810	1	5,810
551.00 - 600.99			1	6,975	1	7,070	2	14,045
601.00 - 650.99			1	7,695			1	7,695
651.00 - 700.99	2	16,000					2	16,000
701.00 - 750.99	1	8,605	1	8,485			2	17,090
751.00 - 800.99	3	27,900	1	9,565	1	9,405	5	46,870
801.00 - 850.99	3	29,510	2	19,370	4	39,390	9	88,270
851.00 - 900.99	3	31,850	2	20,755	4	41,960	9	94,565
901.00 - 950.99	11	120,960	5	55,790	14	155,780	30	332,530
951.00 - 1,000.99	14	163,585	3	35,115	8	94,170	25	292,870
1,001.00 - 1,100.99	26	328,815	5	63,400	22	277,160	53	669,375
1,101.00 - 1,200.99	16	220,840	11	154,360	55	756,305	82	1,131,505
1,201.00 - 1,300.99	16	243,540	18	273,820	10	146,935	44	664,295
1,301.00 - 1,400.99	12	195,075	33	538,980	9	141,185	54	875,240
1,401.00 - 1,500.99	5	87,640	23	400,800			28	488,440
1,501.00 - 1,600.99	4	75,160	36	667,190			40	742,350
1,601.00 - 1,700.99			16	317,880			16	317,880
1,701.00 - 1,800.99	1	21,360	24	501,660			25	523,020
1,801.00 - 1,900.99			4	89,440			4	89,440
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000	22	514,000			23	538,000
2,001.00 - 2,100.99			19	467,640			19	467,640
2,101.00 - 2,200.99	2	51,400	8	207,760			10	259,160
2,201.00 - 2,300.99			10	270,520			10	270,520
2,301.00 En Adelante			78	3,164,500			78	3,164,500
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>1,646,240</b>	<b>323</b>	<b>7,795,700</b>	<b>129</b>	<b>1,675,170</b>	<b>572</b>	<b>11,117,110</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Jornales	Total	Monto
Personal de Gobierno		1		1	78,720
Personal Ejecutivo		9		9	467,460
Personal Técnico	37	191	49	277	5,316,405
Personal Administrativo	52	121	12	185	4,021,045
Personal de Obra	1		47	48	616,780
Personal de Servicio	30	1	21	52	616,700
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>323</b>	<b>129</b>	<b>572</b>	<b>11,117,110</b>

# *Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Mantener en constantes mejoras los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional, mediante el mantenimiento en óptimas condiciones de los actuales sistemas y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura.

Aplicar los principios de centralización normativa y descentralización operativa, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la utilización de los recursos hídricos, logrando el acercamiento de los servicios a los usuarios a efecto de brindarles una atención eficaz, eficiente y oportuna.

Establecer eficientes controles del gasto y nuevos métodos de aprovisionamiento de materiales, como de equipo de producción, con la finalidad de obtener ventajas de calidad y tiempo de entrega del suministro.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Mejorar la atención al usuario a través de la prestación eficiente del suministro de agua potable; así como por la efectividad en las reparaciones, nuevas conexiones y reconexiones.

Rehabilitar en forma inmediata y oportuna todos los sistemas de producción y distribución de agua potable, dañados por desastres naturales o por el tiempo de operatividad y uso.

Mantener constante vigilancia y un estricto control de los niveles de potabilización que necesita el agua suministrada a la población.

Motivar a los consumidores a hacer buen uso del recurso hídrico, de tal forma que se logre concientizar a toda la población sobre la importancia del vital líquido, a través de campañas publicitarias en los diferentes medios de comunicación.

### **3. Objetivos**

Propiciar mejoras en la calidad y cantidad del suministro de agua potable y saneamiento que la institución provee a la población, con el apoyo de sectores públicos y privados.

Cancelar oportunamente el compromiso de la Deuda Interna adquirido con las instituciones crediticias.

Implementar políticas y estrategias que permitan aumentar los niveles de ingresos, mejorando la atención al cliente.

Producir y distribuir en forma eficiente el agua potable, fortaleciendo los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitarios.

Realizar estudios enfocados a ejecutar proyectos de infraestructura física, destinados a mejorar el abastecimiento de agua potable a nivel nacional y a la expansión de los servicios, especialmente en las zonas rurales del país.

## ■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		119,261,370
14 Venta de Bienes y Servicios		117,826,185
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14201 Servicios Básicos	113,640,050	
14299 Servicios Diversos	3,704,545	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	481,590	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,435,185
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	193,535	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	110,000	
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados		
15602 Compensación por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	125,650	
15699 Compensación por Pérdidas o Daños de Bienes Diversos	6,000	
157 Otros Ingresos No Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,000,000	
Ingresos de Capital		3,773,274
22 Transferencias de Capital		3,773,274
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	377,524	
224 Transferencias de Capital del Sector Externo		
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3,395,750	
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Convenio FECASALC GRT/SW-12281-ES, por \$800,000		
Convenio SLV-001-B, por \$1,926,390		
Convenio SLV-041-B, por \$9,235		
Convenio SLV-056-B, por \$660,125		
Financiamiento		23,653,565
31 Endeudamiento Público		53,565
314 Contratación de Empréstitos Externos		
31404 De Organismos Multilaterales	53,565	
Contrato de Préstamo BID N° 2358-OC-ES aprobado mediante D. L. No. 608, publicado en el D.O. No. 27 del 8 de febrero de 2011.		
32 Saldos de Años Anteriores		23,600,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	2,000,000	
322 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		
32201 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	21,600,000	
<b>Total</b>		<b>146,688,209</b>

## 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ■

**2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente		23,846,300			23,846,300
02	Servicio de la Deuda Interna	Gerente Financiero		14,344,595			14,344,595
03	Comercialización	Gerente Comercial		11,910,000			11,910,000
04	Producción, Distribución y Saneamiento	Director Técnico		86,901,690			86,901,690
05	Inversión	Gerente de Infraestructura	377,524	5,858,585	53,565	3,395,750	9,685,424
06	Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados	Gerente de Infraestructura		100			100
07	Programa Territorios de Progreso	Presidente		100			100
Total			377,524	142,861,370	53,565	3,395,750	146,688,209

**3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Gastos Corrientes	2,987,640	120,960,050	123,947,690
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		113,851,265	113,851,265
Remuneraciones		50,591,740	50,591,740
Bienes y Servicios		63,259,525	63,259,525
Gastos Financieros y Otros	2,987,640	6,915,885	9,903,525
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,987,640		2,987,640
Impuestos, Tasas y Derechos		306,875	306,875
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		5,757,500	5,757,500
Crédito Fiscal		685,585	685,585
Otros Gastos no Clasificados		165,925	165,925
Transferencias Corrientes		192,900	192,900
Transferencias Corrientes al Sector Privado		176,900	176,900
Transferencias Corrientes al Sector Externo		16,000	16,000
Gastos de Capital		11,383,564	11,383,564
Inversiones en Activos Fijos		11,091,989	11,091,989
Bienes Muebles		1,365,520	1,365,520
Bienes Inmuebles		6,500	6,500
Intangibles		224,340	224,340
Infraestructura		9,301,029	9,301,029
Crédito Fiscal		194,600	194,600
Transferencias de Capital		291,575	291,575
Transferencias de Capital al Sector Público		291,575	291,575
Aplicaciones Financieras	11,356,955		11,356,955
Amortización Endeudamiento Público	11,356,955		11,356,955
Amortización de Empréstitos Internos	11,356,955		11,356,955
Total	14,344,595	132,343,614	146,688,209

## ■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

**4. Presupuesto Administrativo Financiero**

Concepto	Parcial	Total
Ingreso de Operación		117,826,185
Facturación de Servicios	113,640,050	
Nuevos Servicios	4,186,135	
Gastos de Operación		98,811,690
De Comercialización	11,910,000	
De Producción, Distribución y Saneamiento	86,901,690	
Resultados Brutos de Operación		19,014,495
Menos		
Gastos Administrativos, Amortización e Intereses de la Deuda		38,190,895
Gastos Administrativos	23,846,300	
Amortización de la Deuda Interna	11,356,955	
Intereses de la Deuda Interna	2,987,640	
Resultados Netos de Operación		(19,176,400)
Más		
Otros Ingresos		28,808,459
Transferencias de Capital del Sector Público	377,524	
Transferencias de Capital del Sector Externo	3,395,750	
Ingresos Diversos	25,035,185	
Menos		
Otros Gastos		9,685,624
Inversión Real	9,685,524	
Gastos Diversos	100	
Necesidad de Financiamiento		(53,565)
Financiamiento Externo Neto		53,565
Desembolsos	53,565	
Situación Financiera		0

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		23,846,300
01 Dirección Superior	Proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la continuidad, cantidad y calidad que la población demanda y efectuar el tratamiento de las aguas servidas, manteniendo el equilibrio ecológico de los recursos hídricos.	3,812,065
02 Administración Institucional	Mejorar la eficiencia institucional, a través de la elaboración y aplicación de normas y procedimientos para la adquisición y uso de los recursos humanos, materiales y financieros.	20,034,235
<b>02 Servicio de la Deuda Interna</b>		14,344,595
01 Intereses	Cancelar intereses de la deuda interna, según los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamo suscritos con el Gobierno de El Salvador.	2,987,640
02 Amortización	Amortizar la deuda interna, según los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamo suscritos con garantías del Gobierno de El Salvador.	11,356,955
<b>Total</b>		<b>38,190,895</b>

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional		9,330,385	7,619,140	6,452,120	52,000	392,655		23,453,645	392,655		23,846,300
2015-4301-7-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	2,709,000	1,035,615	13,140	5,000	49,310		3,762,755	49,310		3,762,755
22-2 Recursos Propios											49,310
02-21-2 Recursos Propios	Administración Institucional	6,621,385	6,583,525	6,438,980	47,000	343,345		19,690,890	343,345		19,690,890
22-2 Recursos Propios											343,345
02 Servicio de la Deuda Interna				2,987,640			11,356,955	2,987,640		11,356,955	14,344,595
2015-4301-5-02-01-21-2 Recursos Propios	Intereses			2,987,640				2,987,640			2,987,640
02-23-2 Recursos Propios	Amortización				52,000	392,655	11,356,955	26,441,285	392,655	11,356,955	11,356,955
		9,330,385	7,619,140	9,439,760	52,000	392,655	11,356,955	26,441,285	392,655	11,356,955	38,190,895

**c) Detalle de obligaciones a Cancelar**

	Intereses	Amortización	Total
Préstamo 813/SF-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	1,536,265	5,798,845	7,335,110
Préstamo 890/SF-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	259,360	716,450	975,810
Préstamo 1102/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	634,030	2,666,980	3,301,010
Préstamo 2358/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	176,025	-	176,025
Préstamo ES-P2 con la Agencia de Cooperación Internacional del Estado de Japón	144,440	583,720	728,160
Préstamo NATIXIS 799-0A1 (Tabla 1-6) con el Banco Internacional NATIXIS (Francia).	1,200	15,910	17,110
Préstamo NATIXIS 799-0A1 (Tabla 8) con el Banco Internacional NATIXIS (Francia).	127,510	821,940	949,450
Préstamo ICC-01069004.0 con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO).	108,810	753,110	861,920
Total	2,987,640	11,356,955	14,344,595

**5. Presupuesto de Resultados Operativos**

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		117,826,185
Facturación de Servicios	113,640,050	
Nuevos Servicios	4,186,135	
Gastos de Operación		98,811,690
De Comercialización	11,910,000	
De Producción y Distribución y Saneamiento	86,901,690	
Resultados Brutos de Operación		19,014,495



■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Comercialización</b>		11,910,000
01 Gestión Central de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.	Mejorar la atención de los usuarios de la institución, mediante una respuesta de calidad y oportuna de los pagos realizados en las sucursales de servicio al cliente, manteniendo el control de usuarios actualizado, que permita agilizar el envío de los ordenes de trabajo.	4,504,060
02 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Metropolitana.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Metropolitana, para mejorar la captación de Ingresos.	3,515,995
03 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Occidental.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Occidental, para mejorar la captación de Ingresos.	1,511,460
04 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Central.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Central, para mejorar la captación de Ingresos.	1,438,295
05 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Oriental.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Oriental, para mejorar la captación de Ingresos.	940,190
<b>04 Producción, Distribución y Saneamiento</b>		86,901,690
01 Gestión Central de la Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales.	Realizar el control de calidad del agua de consumo humano que la institución suministra a nivel nacional; asimismo, llevar a cabo análisis de pureza de los productos químicos utilizados para el proceso de potabilización del agua y mejorar el control de calidad del agua residual.	4,264,110
02 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana.	Proveer agua potable a los habitantes de la Región Metropolitana, dar el mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	43,536,380
03 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Occidental.	Suministrar agua potable a los habitantes de la Región Occidental, dar el mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	10,939,990
04 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Central.	Proveer agua potable a los habitantes de la Región Central, dar el mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	18,510,465
05 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Oriental.	Facilitar agua potable a los habitantes de la Región Oriental, dar mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	9,650,745
Total		98,811,690

## 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ■

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03 Comercialización		8,625,370	3,126,835	1,560	2,400	153,835	11,756,165	153,835	11,910,000
2015-4301-7-03-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Central de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	2,313,420	2,038,430			152,210	4,351,850	152,210	4,351,850
22-2 Recursos Propios									
02-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Metropolitana	3,094,260	421,465			270	3,515,725	270	3,515,725
22-2 Recursos Propios									
03-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Occidental	1,277,190	230,310	1,560	2,400		1,511,460		1,511,460
04-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Central	1,145,555	292,740				1,438,295		1,438,295
05-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Oriental	794,945	143,890				938,835		938,835
22-2 Recursos Propios									
04 Producción, Distribución y Saneamiento		32,635,985	52,513,450	462,205	138,500	1,151,550	85,750,140	1,151,550	86,901,690
2015-4301-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Central de la Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales	2,080,190	1,760,455	5,500			3,846,145		3,846,145
22-2 Recursos Propios									
02-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana	14,078,710	28,724,645	312,700	59,000	361,325	43,175,055	361,325	43,175,055
22-2 Recursos Propios									
03-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Occidental	4,460,420	6,267,360	40,510	25,500	146,200	10,793,790	146,200	10,793,790
22-2 Recursos Propios									
04-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Central	7,863,825	10,316,475	77,385	30,000	222,780	18,287,685	222,780	18,287,685
22-2 Recursos Propios									
05-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Oriental	4,152,840	5,444,515	26,110	24,000	3,280	9,647,465	3,280	9,647,465
22-2 Recursos Propios									
		41,261,355	55,640,285	463,765	140,900	1,305,385	97,506,305	1,305,385	98,811,690

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

6. Presupuesto de Inversión

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>05 Inversión</b>		
01 Estudios de Preinversión.	Elaborar estudios de preinversión para ejecutar programas y proyectos a nivel nacional.	9,685,424
02 Gestión de la Inversión.		186,750
03 Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central.		5,347,410
<b>06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados</b>		
01 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados	Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados para la planificación, ejecución y supervisión de la inversión física a nivel nacional. Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios a nivel nacional. Se incluyen \$377,524 para financiar la ejecución de seis proyectos de inversión, según Dictamen N° 359 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	4,151,264
<b>Total</b>	Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados que resulten dañados por desastres naturales.	100
		100
		9,685,524

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Total Gastos de Capital
<b>05 Inversión</b>							
2015-4301-7-05-01-72-2 Recursos Propios	Estudios de Preinversión Gestión de la Inversión Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central	3,520,935	2,929,955	7,555	2,935,504	291,575	9,685,424
02-22-2 Recursos Propios		3,220,290	186,750	7,555	68,950		186,750
03-22-1 Fondo General		300,645	2,050,615		377,524		5,347,410
2 Recursos Propios			23,780				377,524
3 Préstamos Externos			53,565				324,425
5 Donaciones			615,145		2,489,030	291,575	53,565
06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados			100				3,395,750
2015-4301-7-06-01-72-2 Recursos Propios	Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados		100				100
		3,520,935	2,929,955	7,555	2,935,504	291,575	9,685,524





## 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ■

## 7. Otros Gastos

## a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>07 Programa Territorios de Progreso</b>		100
01 Programa Presidencial Territorios de Progreso	Contribuir al fortalecimiento de los servicios básicos, mediante la introducción y/o mejoras del servicio de agua potable, en los territorios beneficiados por el Programa Presidencial "Territorios de Progreso", como parte de un nuevo modelo de desarrollo económico y social para el país.	100
Total		100

## b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total Gastos Corrientes
07 Programa Territorios de Progreso		100	100
2015-4301-7-07-01-21-2 Recursos Propios	Programa Presidencial Territorios de Progreso	100	100
Total		100	100

## ■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Jornales		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			148	677,870			148	677,870
401.00 - 450.99			733	3,689,210			733	3,689,210
451.00 - 500.99			227	1,302,575	1	5,900	228	1,308,475
501.00 - 550.99	1	6,370	75	473,640	1	6,485	77	486,495
551.00 - 600.99	8	55,810	44	306,720	61	428,140	113	790,670
601.00 - 650.99	49	371,890	32	242,645	183	1,383,480	264	1,998,015
651.00 - 700.99	96	780,985	38	309,540	446	3,630,455	580	4,720,980
701.00 - 750.99	153	1,341,085	35	306,245	382	3,311,340	570	4,958,670
751.00 - 800.99	266	2,476,225	44	411,065	353	3,276,415	663	6,163,705
801.00 - 850.99	245	2,401,980	19	187,675	70	692,895	334	3,282,550
851.00 - 900.99	59	620,540	22	233,160	6	63,305	87	917,005
901.00 - 950.99	20	221,715	17	188,710	1	11,390	38	421,815
951.00 - 1,000.99	15	174,030	26	304,530			41	478,560
1,001.00 - 1,100.99	36	448,315	85	1,068,420	2	25,025	123	1,541,760
1,101.00 - 1,200.99	8	110,650	24	336,105			32	446,755
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000	24	363,595			25	378,595
1,301.00 - 1,400.99			14	231,245			14	231,245
1,401.00 - 1,500.99	3	53,130	23	409,935			26	463,065
1,501.00 - 1,600.99			9	169,005			9	169,005
1,601.00 - 1,700.99			4	79,770			4	79,770
1,701.00 - 1,800.99			3	64,525			3	64,525
1,801.00 - 1,900.99			16	348,405			16	348,405
1,901.00 - 2,000.99			5	120,000			5	120,000
2,001.00 - 2,100.99			1	25,200			1	25,200
2,101.00 - 2,200.99			1	25,290			1	25,290
2,201.00 - 2,300.99			1	27,005			1	27,005
2,301.00 En Adelante			41	1,500,715			41	1,500,715
<b>Total</b>	<b>960</b>	<b>9,077,725</b>	<b>1,711</b>	<b>13,402,800</b>	<b>1,506</b>	<b>12,834,830</b>	<b>4,177</b>	<b>35,315,355</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Jornales	Total	Monto
Personal de Gobierno		1		1	69,175
Personal Ejecutivo		28		28	1,023,025
Personal Técnico	514	1,207	1,086	2,807	22,881,595
Personal Administrativo	350	419	285	1,054	8,977,940
Personal de Obra	28	5	40	73	621,230
Personal de Servicio	68	51	95	214	1,742,390
<b>Total</b>	<b>960</b>	<b>1,711</b>	<b>1,506</b>	<b>4,177</b>	<b>35,315,355</b>

## *Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Continuar con el plan de modernización y mejoras en la prestación de los servicios portuarios y aeroportuarios.

Cumplir con los estándares de seguridad exigidos por las normas internacionales y nacionales.

Desarrollar planes estratégicos y operativos y programas de corto, mediano y largo plazo en concordancia con los planes de desarrollo nacional.

Elaborar tarifas acordes a los servicios proporcionados por cada una de las unidades de negocio de la Institución, con la finalidad de recuperar costos de operación y de obtener márgenes de utilidad razonables, que permitan contar con los recursos para financiar proyectos de inversión futuros y mantener niveles de competitividad portuaria a nivel regional.

Dar facilidades al transporte aéreo y marítimo con el objeto de atender las exigencias del comercio interno y externo.

Concesionar el Puerto de La Unión a un operador adecuado que contribuya a garantizar su operatividad, sostenibilidad y rentabilidad, mejorando por ello las actividades comerciales de importación y exportación a nivel regional.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Adquirir, mantener y mejorar el equipo operativo en las instalaciones portuarias y aeroportuarias, con la finalidad de prestar un servicio seguro y eficiente a los usuarios.

Cumplir con los compromisos en el pago de los servicios de la deuda interna y externa.

Proponer políticas institucionales en concordancia con los planes de desarrollo del país, para lograr el funcionamiento eficiente de todas las dependencias de la Comisión.

Proporcionar instalaciones y equipo en óptimas condiciones de operatividad y personal idóneo que permitan adherirse a los procesos de eficiencia de la empresa.

Continuar impulsando el programa de rehabilitación de infraestructura portuaria y aeroportuaria y adquirir equipo de alta tecnología en la navegación y comunicación aérea, de acuerdo a las exigencias internacionales.

Cumplir con regulaciones internacionales en materia de seguridad, realizando las inversiones necesarias en infraestructura, equipo y tecnología.

Normar y orientar la operatividad del sistema de gestión de calidad, a través de asesorías y capacitaciones que permitan la estandarización de buenas prácticas, mejoras en los procesos y consolidación de la información y documentación.

#### **3. Objetivos**

Proponer las políticas institucionales en concordancia con los planes de desarrollo del Gobierno, logrando el funcionamiento correcto y eficaz de todas las Dependencias de la Institución y que se cumplan las políticas portuarias dictadas por la Junta Directiva, a través de una eficiente dirección de las operaciones técnico-operativas.

Cumplir con las obligaciones financieras adquiridas con el Gobierno Central de acuerdo a las fechas de pago establecidas en los convenios respectivos.

Cumplir con las obligaciones financieras suscritas con el Banco del Japón para la Cooperación Internacional de acuerdo a los convenios establecidos.

Implantar mecanismos administrativos que faciliten una mejor comunicación entre las áreas involucradas, buscando mayor eficiencia en las actividades de facturación y cobro provenientes de las diferentes fuentes con que cuenta el aeropuerto para generar ingresos, facilitando y controlando la recaudación por los servicios brindados.

Proporcionar instalaciones, equipo en óptimas condiciones de operatividad y personal idóneo que permitan adherirse a los procesos de mejoras de la empresa.

Continuar impulsando el programa de tratamiento de aguas residuales, de tal manera que se cumpla con las normas de protección del medio ambiente y del ecosistema de las zonas adyacentes a los recintos portuarios.



## ■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS****1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		91,243,100
14 Venta de Bienes y Servicios		84,855,245
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14205 Servicios Portuarios	32,833,505	
14206 Servicios Aeroportuarios	27,556,765	
14299 Servicios Diversos	15,236,770	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	9,228,205	
15 Ingresos Financieros y Otros		6,387,855
151 Rendimiento de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	455,085	
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	1,312,995	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	3,789,445	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	164,600	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	665,730	
Ingresos de Capital		100
21 Venta de Activos Fijos		100
211 Venta de Bienes Muebles		
21102 Venta de Maquinarias y Equipos	100	
Financiamiento		25,061,490
32 Saldo de Años Anteriores		25,061,490
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos		
32102 Saldo Inicial en Banco	25,061,490	
<b>Total</b>		<b>116,304,690</b>

**2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Total Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	7,075,000
02	Servicio de la Deuda Interna	Gerente Financiero	3,911,260
03	Servicios de la Deuda Externa	Gerente Financiero	7,860,485
04	Comercialización	Gerente General	574,470
05	Producción	Gerente de Empresas	75,868,065
06	Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario	Gerente de Planificación	20,965,410
07	Preinversión	Gerente de Planificación	50,000
<b>Total</b>			<b>116,304,690</b>

**3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Gastos Corrientes	5,623,870	75,084,745	80,708,615
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		62,756,355	62,756,355
Remuneraciones		19,000,050	19,000,050
Bienes y Servicios		43,756,305	43,756,305
Gastos Financieros y Otros	5,623,870	7,979,550	13,603,420
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	3,648,000		3,648,000
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	85,490		85,490
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	1,890,380		1,890,380
Impuestos, Tasas y Derechos		3,673,200	3,673,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		3,882,705	3,882,705
Crédito Fiscal		423,645	423,645
Transferencias Corrientes		4,348,840	4,348,840
Transferencias Corrientes al Sector Público		4,340,840	4,340,840
Transferencias Corrientes al Sector Privado		8,000	8,000
Gastos de Capital		29,448,200	29,448,200
Inversiones en Activos Fijos		29,448,200	29,448,200
Bienes Muebles		17,302,675	17,302,675
Bienes Inmuebles		30,025	30,025
Intangibles		585,680	585,680
Infraestructura		10,559,680	10,559,680
Crédito Fiscal		970,140	970,140
Aplicaciones Financieras	6,147,875		6,147,875
Amortización Endeudamiento Público	6,147,875		6,147,875
Amortización de Empréstitos Internos	177,770		177,770
Amortización de Empréstitos Externos	5,970,105		5,970,105
<b>Total</b>	<b>11,771,745</b>	<b>104,532,945</b>	<b>116,304,690</b>

## ■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

**4. Presupuesto Administrativo Financiero**

Concepto	Parcial	Total
<b>Ingresos de Operación</b>		84,855,245
Servicios en Puerto de Acajutla	32,197,900	
Servicios en Puerto de La Unión	635,605	
Servicios Aeroportuarios	27,556,765	
Servicios Diversos	15,236,770	
Débito Fiscal	9,228,205	
<b>Gastos de Operación</b>		76,442,535
Comercialización	574,470	
Producción	75,868,065	
<b>Resultado Bruto de Operación</b>		8,412,710
<b>Menos:</b>		
<b>Gastos Administrativos e Intereses de la Deuda</b>		12,698,870
Gastos Administrativos	7,075,000	
Intereses de la Deuda Interna	3,733,490	
Intereses de la Deuda Externa	1,890,380	
<b>Resultados Netos de Operación</b>		(4,286,160)
<b>Más:</b>		
<b>Otros Ingresos</b>		6,387,955
Rendimientos de Títulosvalores	455,085	
Arrendamientos	5,102,440	
Otros Ingresos no Clasificados	164,600	
Venta de Activos Fijos	100	
Debito Fiscal	665,730	
<b>Menos:</b>		
<b>Otros Gastos</b>		21,015,410
Preinversión	50,000	
Proyecto de Inversión AIES	20,965,410	
<b>Recursos para Financiamiento</b>		(18,913,615)
<b>Financiamiento Interno Neto</b>		(177,770)
Amortizaciones	(177,770)	
<b>Financiamiento Externo Neto</b>		(5,970,105)
Amortizaciones	(5,970,105)	
<b>Saldo de Años Anteriores</b>		25,061,490
Saldo Inicial en Bancos	25,061,490	
<b>Situación Financiera</b>		0

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,075,000
01 Dirección Superior	Velar por el cumplimiento de las atribuciones y funciones encomendadas a la Comisión, administrando eficientemente los servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, así como el mantenimiento adecuado de sus instalaciones y equipos.	631,740
02 Administración General	Desarrollar estrategias y planes de desarrollo que conlleven al cumplimiento de los objetivos en términos de rentabilidad, calidad, crecimiento y presencia a nivel regional. Dirigiendo, controlando y evaluando los resultados a cada una de las atribuciones que le competen a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, manteniendo un óptimo nivel de relación con la Junta Directiva, usuarios, clientes, entidades gubernamentales, empleados y la sociedad en general.	6,443,260
<b>02 Servicio de la Deuda Interna</b>		3,911,260
01 Intereses	Cancelar intereses de los préstamos suscritos con el Gobierno Central, según el calendario de pagos	3,733,490
02 Amortización	Amortizar el capital de los préstamos suscritos con el Gobierno Central, según el calendario de pagos.	177,770
<b>03 Servicios de la Deuda Externa</b>		7,860,485
01 Intereses	Cancelar intereses del préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Japón para la Cooperación Internacional.	1,890,380
02 Amortización	Amortizar capital de préstamos suscritos con el Banco de Japón para la Cooperación Internacional.	5,970,105
<b>Total</b>		18,846,745

4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma ■

**b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activo Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,506,245	1,953,420	264,025	351,310		6,723,690	351,310		7,075,000
2015-4303-7-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	562,915	68,825				631,740			631,740
02-21-2 Recursos Propios	Administración General	3,943,330	1,884,595	264,025	351,310		6,091,950	351,310		6,091,950
22-2 Recursos Propios										351,310
02 Servicio de la Deuda Interna				3,733,490		177,770	3,733,490		177,770	3,911,260
2015-4303-5-02-01-21-2 Recursos Propios	Intereses			3,733,490			3,733,490			3,733,490
02-23-2 Recursos Propios	Amortización					177,770			177,770	177,770
03 Servicios de la Deuda Externa				1,890,380		5,970,105	1,890,380		5,970,105	7,860,485
2015-4303-5-03-01-21-2 Recursos Propios	Intereses			1,890,380			1,890,380			1,890,380
02-23-2 Recursos Propios	Amortización					5,970,105			5,970,105	5,970,105
<b>Total</b>		4,506,245	1,953,420	5,887,895	351,310	6,147,875	12,347,560	351,310	6,147,875	18,846,745

**c) Detalle de Obligaciones a Cancelar**

	Intereses	Amortización	Total
Convenio de Préstamo con el Gobierno de El Salvador por consolidación de deudas contratadas por la Comisión según D. L. No. 617 del 8 de noviembre de 1990, modificado por D. L. 385 del 13 de agosto de 1998.	77,510	134,800	212,310
Convenio para la transferencia de recursos provenientes del Contrato de Préstamo CEPA-GOES-KFW, No. 87-65-356, con el Gobierno de Alemania.	7,980	42,970	50,950
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional, según D.L. No. 126 del 14 de septiembre de 2012.	3,648,000		3,648,000
<b>Subtotal Unidad Presupuestaria 02 Servicio de la Deuda Interna</b>	3,733,490	177,770	3,911,260
Préstamo ES-PS con el Banco de Japón para la Integración Económica (JIBC).	1,500,380	5,970,105	7,470,485
Línea de Crédito Revolvente BCIE No. 1969.	390,000		390,000
<b>Subtotal Unidad Presupuestaria 03 Servicios de la Deuda Externa</b>	1,890,380	5,970,105	7,860,485
<b>Total</b>	5,623,870	6,147,875	11,771,745

## ■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

**5. Presupuesto de Resultados Operativos**

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		84,855,245
Servicios en Puerto de Acajutla	32,197,900	
Servicios en Puerto de La Unión	635,605	
Servicios Aeroportuarios	27,556,765	
Servicios Diversos	15,236,770	
Débito Fiscal	9,228,205	
Gastos de Operación		76,442,535
Comercialización	574,470	
Producción	75,868,065	
Resultados de Operación		8,412,710

**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>04 Comercialización</b>		574,470
01 Servicios Portuarios	Comercializar los servicios portuarios y captación de los ingresos generados del manejo de carga general, sólida, líquida y servicios a naves que atracan en el Puerto de Acajutla.	140,875
02 Servicios Aeroportuarios	Brindar servicios aeroportuarios de óptima calidad que permitan obtener mayores ingresos.	256,515
03 Servicios Ferroviarios	Mantener arrendados los bienes inmuebles del ferrocarril, controlar la facturación y cobro en forma oportuna, para generar ingresos que contribuyan a cubrir los compromisos de Fenadesal.	14,500
04 Oficina Central	Captar ingresos generados en concepto de servicios portuarios y aeroportuarios; así como, gestionar el cobro de la cartera en mora.	162,580
<b>05 Producción</b>		75,868,065
01 Servicios Portuarios	Mantener las instalaciones y equipo del Puerto de Acajutla en óptimas condiciones de operatividad y el personal idóneo, para brindar un servicio eficiente y seguro a los usuarios que movilizan carga de importación y exportación a través del Puerto. Asimismo, transferir recursos a la Autoridad Marítima Portuaria.	31,370,845
02 Servicios Aeroportuarios	Permitir que el Aeropuerto Internacional El Salvador opere en óptimas condiciones para brindar un servicio seguro, eficiente y confortable a pasajeros, visitantes y otros agentes de negocios. Asimismo, transferir recursos a la Autoridad de Aviación Civil.	37,726,400
03 Servicios Ferroviarios	Salvaguardar los bienes muebles, inmuebles y los derechos de vía para evitar usurpaciones, dar el servicio de transporte de pasajeros en San Salvador a bajo costo en condiciones de seguridad. Asimismo, registrar y preparar las condiciones para la rehabilitación del ferrocarril.	974,295
04 Servicios Puerto La Unión	Mantener las instalaciones y equipo del Puerto de La Unión en condiciones de operación, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y seguro a los usuarios.	5,796,525
<b>Total</b>		<b>76,442,535</b>

4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma ■

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico									
Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
04 Comercialización		498,580	66,410	60		9,420	565,050	9,420	574,470
2015-4303-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Servicios Portuarios	126,040	9,755				135,795		135,795
22-2 Recursos Propios						5,080	252,335	5,080	5,080
02-21-2 Recursos Propios	Servicios Aeroportuarios	201,795	50,540			4,180	252,335	4,180	252,335
22-2 Recursos Propios							14,500		14,500
03-21-2 Recursos Propios	Servicios Ferroviarios	14,500					162,420		162,420
04-21-2 Recursos Propios	Oficina Central	156,245	6,115	60		160		160	160
22-2 Recursos Propios							67,796,005	8,072,060	75,868,065
05 Producción		13,995,225	41,736,475	7,715,465	4,348,840	8,072,060	29,825,615		29,825,615
2015-4303-7-05-01-21-2 Recursos Propios	Servicios Portuarios	4,193,670	21,039,925	2,726,450	1,865,570		29,825,615		29,825,615
22-2 Recursos Propios						1,545,230	31,366,570	1,545,230	1,545,230
02-21-2 Recursos Propios	Servicios Aeroportuarios	8,202,345	16,306,090	4,413,005	2,445,130	6,359,830	6,359,830		6,359,830
22-2 Recursos Propios							961,315		961,315
03-21-2 Recursos Propios	Servicios Ferroviarios	592,305	297,830	71,180		12,980		12,980	12,980
22-2 Recursos Propios							5,642,505		5,642,505
04-21-2 Recursos Propios	Servicios Puerto La Unión	1,006,905	4,092,630	504,830	38,140	154,020		154,020	154,020
22-2 Recursos Propios							68,361,055	8,081,480	76,442,535
Total		14,493,805	41,802,885	7,715,525	4,348,840	8,081,480	68,361,055	8,081,480	76,442,535

## ■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

## 6. Presupuesto de Inversión

## a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario</b>		20,965,410
01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador	Atender en forma eficiente y Oportuna la creciente demanda de servicios Aeroportuarios, brindando instalaciones y facilidades adecuadas en infraestructura y equipos de última tecnología, con el objetivo de mantener una terminal aérea competitiva con los vecinos de la Región.	20,965,410
<b>07 Preinversión</b>		50,000
01 Infraestructura Aeroportuaria	Formular y evaluar proyectos a nivel de estudios técnicos que permitan identificar las alternativas más viables de solución a los problemas presentados en la infraestructura y/o facilidades del Aeropuerto Internacional El Salvador.	50,000
<b>Total</b>		<b>21,015,410</b>

## b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total Gasto de Capital
06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario		881,520	20,083,890	20,965,410
2015-4303-7-06-01-22-2 Recursos Propios	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador	881,520	20,083,890	20,965,410
07 Preinversión			50,000	50,000
2015-4303-7-07-01-22-2 Recursos Propios	Infraestructura Aeroportuaria		50,000	50,000
<b>Total</b>		<b>881,520</b>	<b>20,133,890</b>	<b>21,015,410</b>

## c) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyectos	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario						20,965,410
	01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador.						20,965,410
5790	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic./2015	20,965,410
<b>Total</b>							<b>20,965,410</b>

**d) Listado de Estudios de Preinversión**

Código	Estudio	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
6207	07 Preinversión						50,000
	01 Infraestructura Aeroportuaria						50,000
	Instalación de un nuevo Sistema contra Incendio para el Aeropuerto Internacional El Salvador	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2015	50,000
<b>Total</b>							<b>50,000</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			6	18,060	6	18,060
251.00 - 300.99			26	93,060	26	93,060
301.00 - 350.99			4	15,990	4	15,990
351.00 - 400.99	2	8,945	103	466,230	105	475,175
401.00 - 450.99	6	30,675	16	85,550	22	116,225
451.00 - 500.99	10	58,935	10	57,630	20	116,565
501.00 - 550.99	4	25,535	2	12,085	6	37,620
551.00 - 600.99	15	105,555	42	295,860	57	401,415
601.00 - 650.99	36	267,840	118	884,980	154	1,152,820
651.00 - 700.99	24	198,045	31	253,655	55	451,700
701.00 - 750.99	14	120,110	17	147,730	31	267,840
751.00 - 800.99	28	259,940	78	729,770	106	989,710
801.00 - 850.99	10	99,250	29	288,000	39	387,250
851.00 - 900.99	6	63,145	6	63,630	12	126,775
901.00 - 950.99	6	67,345	10	110,495	16	177,840
951.00 - 1,000.99	1	11,700	24	279,180	25	290,880
1,001.00 - 1,100.99	5	62,570	49	606,505	54	669,075
1,101.00 - 1,200.99	7	96,020	23	317,270	30	413,290
1,201.00 - 1,300.99	4	60,600	47	700,350	51	760,950
1,301.00 - 1,400.99	2	31,800	20	321,125	22	352,925
1,401.00 - 1,500.99			9	159,535	9	159,535
1,501.00 - 1,600.99			13	238,730	13	238,730
1,601.00 - 1,700.99			25	500,555	25	500,555
1,701.00 - 1,800.99			46	966,420	46	966,420
1,801.00 - 1,900.99			4	90,600	4	90,600
1,901.00 - 2,000.99			2	48,000	2	48,000
2,001.00 - 2,100.99			8	198,555	8	198,555
2,101.00 - 2,200.99			3	78,420	3	78,420
2,201.00 - 2,300.99			2	54,000	2	54,000
2,301.00 En Adelante			62	2,284,215	62	2,284,215
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>1,568,010</b>	<b>835</b>	<b>10,366,185</b>	<b>1,015</b>	<b>11,934,195</b>



## ■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	66,600
Personal Ejecutivo		13	13	605,400
Personal Técnico	70	622	692	8,505,370
Personal Administrativo	110	122	232	2,013,755
Personal de Obra		12	12	139,080
Personal de Servicio		65	65	603,990
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>835</b>	<b>1,015</b>	<b>11,934,195</b>

**SECCION - C**  
**CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**  
**SUMARIO N° 1 GASTOS POR AREAS DE GESTION DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO				
	GOBIERNO GENERAL			Empresas Públicas	Total Sector Público No Financiero
	Gobierno Central /1	Instituciones Descentralizadas No Empresariales /2	Total Gobierno General		
1	2	3 = 1+2	4	5 = 3+4	
Conducción Administrativa	485,898,841	15,442,600	501,341,441		501,341,441
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	781,242,567	17,505,550	798,748,117		798,748,117
Desarrollo Social	1,365,375,291	2,092,382,100	3,457,757,391		3,457,757,391
Apoyo al Desarrollo Económico	408,143,850	123,910,879	532,054,729		532,054,729
Deuda Pública	790,573,070	3,329,360	793,902,430	100,911,405	894,813,835
Obligaciones Generales del Estado	23,237,110		23,237,110		23,237,110
Producción Empresarial Pública				645,175,569	645,175,569
<b>TOTAL</b>	<b>3,854,470,729</b>	<b>2,252,570,489</b>	<b>6,107,041,218</b>	<b>746,086,974</b>	<b>6,853,128,192</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)</b>	<b>56.2%</b>	<b>32.9%</b>	<b>89.1%</b>	<b>10.9%</b>	<b>100.0%</b>
<b>PARTICIPACIÓN RESPECTO AL PIB (EN PORCENTAJES)</b>	<b>14.5%</b>	<b>8.5%</b>	<b>23.0%</b>	<b>2.8%</b>	<b>25.8%</b>

1/ El monto total de este sector no incluye las transferencias que efectúa cada Ramo a sus Instituciones Adscritas.

2/ Consolidación de las operaciones de las instituciones del "Resto del Gobierno General".

- Art. 2.- Todo compromiso que adquieran los Ministros, Viceministros de Estado, Presidentes de Autónomas, Titulares de Entidades Descentralizadas, Representantes o Delegados de las Instituciones del Sector Público no Financiero, en el transcurso del presente ejercicio financiero fiscal, como contribución a organismos internacionales, membresías, aportes, suscripciones y otras, deberá ser cubierto con cargo a sus propias asignaciones presupuestarias.
- Art. 3.- En la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con recursos transferidos al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), se procederá conforme a lo dispuesto en la Ley FODES y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en lo pertinente.
- Art. 4.- Para el ejercicio financiero fiscal 2015, el monto de la pensión mínima de vejez e invalidez total será de US\$207.60 mensuales y la pensión mínima de invalidez parcial de US\$145.32, de conformidad a lo establecido en los Artículos 145, 209 y 225 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Art. 5.- Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para emitir Deuda Flotante de conformidad al Art. 227 de la Constitución de la República, a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el 30% de los ingresos corrientes.
- Art. 6.- Con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda podrá suspender durante el presente ejercicio financiero fiscal los aportes del Estado a los cuales hacen referencia la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado.
- Art. 7.- En caso de fallecimiento, los beneficiarios de los empleados nombrados por Ley de Salarios, Contrato o Jornal, cuyas entidades han programado en su presupuesto los recursos para el seguro de vida, no tendrán derecho a cobrar el que otorga el Estado a través del Ministerio de Hacienda.
- Art. 8.- Todas las instituciones que se rigen por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, deberán contar con la autorización previa del Ministerio de Hacienda para cualquier reorientación en el uso de recursos de contrapartidas entre proyectos o entre otras asignaciones, cuando éstas sean financiadas con el Fondo General.
- Art. 9.- Se faculta al Ministerio de Hacienda a transferir de las asignaciones votadas en gasto corriente del Órgano Judicial, los recursos necesarios para cubrir el pago del servicio de la deuda originada por los Contratos de Préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) y el Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinados a financiar el equipamiento e instalación del Laboratorio de Huella Genética y el "Proyecto de Modernización del Órgano Judicial".

Art. 10.- Con el objeto de contribuir al manejo prudente y disciplinado del gasto público, y como un compromiso de Estado, todas las instituciones que se rigen por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, deberán aplicar la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, emitida por el Órgano Ejecutivo.

Art. 11.- Para el ejercicio financiero fiscal 2015, únicamente se autorizará la constitución de provisiones contables de aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante dicho ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados; debiendo además contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria, para lo cual el Ministerio de Hacienda emitirá los lineamientos pertinentes. En el caso de los proyectos de Inversión, éstos deberán encontrarse en la fase de ejecución.

En el caso de aquellos convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados, cuyos bienes y servicios no se reciban durante el 2015, no podrán provisionarse y dichos compromisos deberán ser cubiertos con cargo a las asignaciones correspondientes al siguiente ejercicio financiero fiscal.

Art. 12.- En cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Integración Monetaria, se faculta a las Instituciones Públicas sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, para que en caso de emitir o contratar obligaciones en monedas diferentes al dólar, contraten con cargo a sus asignaciones presupuestarias, los servicios financieros que permitan garantizar la cobertura de riesgo cambiario.

La cobertura a que se refiere la presente disposición, también será aplicable a aquellas operaciones de crédito ya contratadas.

Asimismo, se faculta a aquellas instituciones públicas que tienen personal ejerciendo funciones en el exterior, cuyo pago de remuneraciones se realiza en otras monedas diferentes al dólar, a tomar las medidas necesarias para evitar pérdidas en el poder adquisitivo de los funcionarios por fluctuaciones cambiarias, garantizando dentro de sus asignaciones presupuestarias la cobertura del riesgo cambiario en lo relativo al pago de dicho rubro de gasto.

- Art. 13.- Facúltase al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para que, mediante Acuerdo respectivo pueda reforzar las asignaciones presupuestarias consignadas en la Sección B.1. Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, romanos II — Gastos, en lo correspondiente a las instituciones adscritas al Ramo de Salud, con los montos que se perciban en exceso durante cada trimestre, específicamente de las estimaciones de la fuente de ingresos propios aprobada en cada uno de los respectivos Presupuestos Institucionales, exceptuándose aquellas que no hayan sido consignadas en dichos presupuestos.
- Art. 14.- Facúltase a las Instituciones comprendidas en la Sección B.1. Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, romanos II — Gastos, en lo que concierne al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Centro Nacional de Registros, así como en la Sección B.2. Presupuestos Especiales, Empresas Públicas, romanos II — Gastos, en lo correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados para que mediante Acuerdo o Resolución Institucional y previa opinión favorable de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, puedan ampliar sus asignaciones presupuestarias votadas en lo que concierne a los proyectos de inversión pública, con los montos que se perciban en exceso durante la ejecución del presente ejercicio financiero fiscal, únicamente en las distintas fuentes específicas de ingresos aprobadas en sus respectivos Presupuestos independientemente de que la entidad ya disponga de los recursos financieros. Se exceptúa de esta disposición cuando se refiera a nuevas fuentes de ingresos.
- Art.15.- Facúltase a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para que cancele con cargo a las asignaciones de su propio presupuesto, el pago de los subsidios por el consumo de energía eléctrica.
- Art.16.- Facúltase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que mediante Acuerdo Ejecutivo, y a solicitud de las instituciones del Sector Público, pueda modificar la Estructura Presupuestaria de las Entidades que participan en la ejecución de los Programas Territorios de Progreso, a efecto de incorporar la Unidad Presupuestaria y Líneas de Trabajo que identifiquen las acciones públicas sectoriales a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2015, cuyo financiamiento será con cargo a sus asignaciones votadas institucionales.
- Art. 17.- Declárase intransferibles los recursos consignados en la presente Ley de Presupuesto de las diferentes Instituciones del Sector Público, destinados a financiar actividades relacionadas con la igualdad de género y la aplicación de

la legislación vigente en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Asimismo y con el propósito de garantizar el desarrollo social del país, también declárase intransferibles las asignaciones destinadas a financiar programas sociales comprendidos en la Ley de Desarrollo y Protección Social que se ejecutan en beneficio de la mujer, niñez, adulto mayor, agricultura familiar y demás población vulnerable y en situación de pobreza extrema.

- Art. 18.- Se suspende para el presente ejercicio fiscal la creación de plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, exceptuando aquellas que de manera temporal y en armonía con las disposiciones y atribuciones del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, la institución demuestre que son estrictamente indispensables para la gestión institucional, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el Art. 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos. Asimismo, se suspende la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General, a excepción de aquellas plazas cuya absorción está establecida en los correspondientes convenios de préstamo externo o donación vigentes.
- Art. 19.- Para efectuar los procesos de contratación de obras, o adquisición de bienes y servicios a financiar con fondos de préstamos externos vigentes y contrapartidas, la institución ejecutora podrá licitar, sobre la base de la disponibilidad total o parcial de recursos de los convenios de préstamo, debiendo programar dentro de su Presupuesto Institucional para cada ejercicio financiero fiscal, los montos necesarios para cubrir sus compromisos en función de la programación anual de ejecución de los referidos contratos de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Art. 20.- Facultase a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que con cargo a las asignaciones de su propio presupuesto, creen las respectivas Unidades de Género para la aplicación de la normativa vigente en materia de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, dentro de sus instituciones y en los servicios que prestan al público.
- Art. 21.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.



DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

  
OTHON SIGFRIDO REYES MORALES  
PRESIDENTE

ENRIQUE ALBERTO LUIS VALDÉS SOTO  
PRIMER VICEPRESIDENTE

  
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ  
TERCER VICEPRESIDENTE

  
LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA  
CUARTA VICEPRESIDENTA

  
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS  
QUINTO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT  
PRIMER SECRETARIO

MANUEL VICENTE MENJIVAR ESQUIVEL  
SEGUNDO SECRETARIO

  
SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA  
TERCERA SECRETARIA

  
JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA  
CUARTO SECRETARIO

  
IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ  
QUINTA SECRETARIA


ERNESTO ANTONIO ANGULO MILLA  
SEXTO SECRETARIO

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE  
SÉPTIMO SECRETARIO


  
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ  
OCTAVO SECRETARIO

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

PUBLÍQUESE,

  
SALVADOR SANCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.



  
JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ,  
Ministro de Hacienda.

